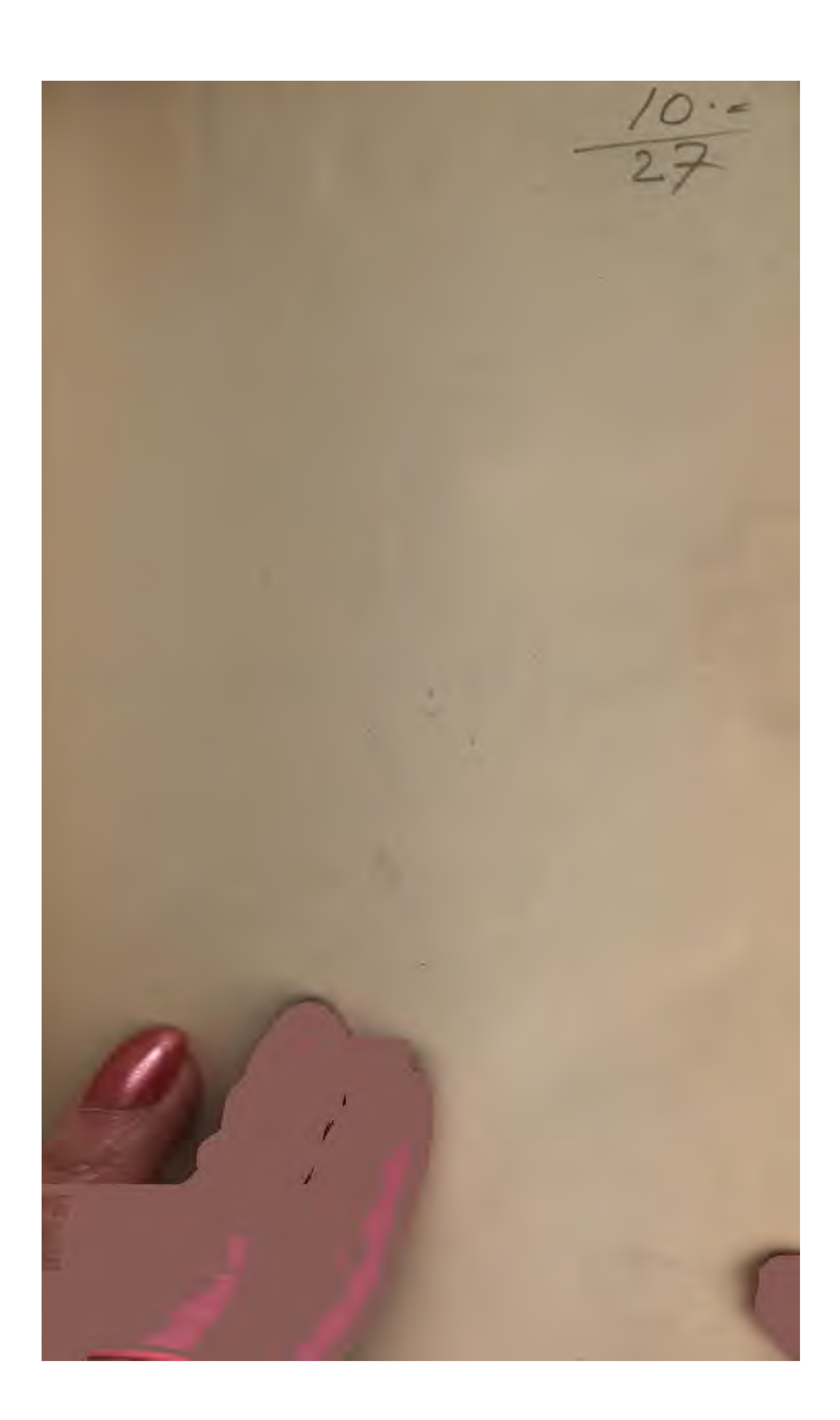





10.-
27

VIDA

DE

DON IGNACIO GUTIÉRREZ VERGARA

TOMO PRIMERO


CHEVALIER



VIDA

DE

DON IGNACIO GUTIÉRREZ VERGARA

Y

EPISODIOS HISTÓRICOS DE SU TIEMPO

(1806–1877)

POR SU HIJO

IGNACIO GUTIÉRREZ PONCE

TOMO PRIMERO

LONDRES
IMPRENTA DE BRADBURY, AGNEW & CÍA LDA
1900

A

MIS AMADAS HIJAS

MARÍA Y TERESA

I. G. P.

42, Holland Road,
Kensington, W.
Londres

TABLA

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

CAPÍTULO IV.

CAPÍTULO V.

INFANCIA DE LA PATRIA (1810 Á 1816).

CAPÍTULO VI.

CAPÍTULO VII.

CAPÍTULO VIII.

PREPARACIÓN Á LA VIDA PÚBLICA (1826 Á 1832).

CAPÍTULO XV.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL GENERAL MOSQUERA (PRIMER PERÍODO, 1845 Á 1849).

LISTA

DE LOS PRINCIPALES AUTORES Y OBRAS CITADOS EN ESTE TOMO, CON INDICACIÓN DE LAS PÁGINAS EN QUE SE MENCIONAN.

CORRECCIONES SUSTANCIALES.

Pág. 77, nota; léase: Los cartageneros llamaban *lanudos* á los santafereños, y éstos á aquéllos, *piringos*.

Pág. 127, nota, línea 1ª de arriba para abajo: léase *por* en vez de *para*.

Pág. 133, línea 19ª de abajo para arriba: léase *cincha*.

Pág. 299, línea 24ª de abajo para arriba: léase *guarda-parque*.

Pág. 323, línea 34ª de abajo para arriba: léase TICHA.

Pág. 353, línea 1ª de abajo para arriba: léase *poco*.

Pág. 391, línea 32ª de abajo para arriba: léase *capiteles* en vez de *capitales*.

Pág. 425, línea 26ª de abajo para arriba: léase *Elbers*.

Pág. 429, línea 11ª de abajo para arriba: léase *del*.

Pág. 434, línea 24ª de abajo para arriba: léase *consignatarios*.

Pág. 448, línea 8ª de abajo para arriba: léase *tocaran*.

Pág. 453, línea 25ª de abajo para arriba: léase *oponerse*.

Pág. 474, línea 22ª de abajo para arriba: léase *se* en vez de *de*.

Pág. 485, línea 1ª de abajo para arriba: léase 735.

*** El lector, con su buen criterio, tendrá á bien corregir algunas faltas en la acentuación y puntuación, y otros yerros de imprenta.

PRÓLOGO.

HORA de profunda meditación y recogimiento es para la humanidad el término de cada siglo, cuando las naciones en conjunto reflexionan sobre la manera como han cumplido el sagrado deber de concurrir al adelanto universal; y aunque las recién constituídas no tengan obligación de presentar en este gran certamen un grado de cultura, prosperidad y riqueza igual al de las más antiguas y experimentadas, á ninguna es dable eximirse de responsabilidad tocante al ejercicio de las virtudes públicas que forman la base fundamental de la civilización.

¿ Podrán los pueblos de la América latina blasonar de su propia labor hasta lo presente? ¿ Podrá en particular Colombia mostrarse satisfecha de haber correspondido á las esperanzas, los magnos esfuerzos y heroicos sacrificios de sus fundadores?

La generación que dió libertad á nuestra patria fué en general grande y digna de tan generoso empeño: brilló por la rectitud y elevación de carácter, la pureza de miras, el desprendimiento y desinterés más absolutos. Fecundo en bienes de toda naturaleza habría sido el suelo regado con la sangre de tan eximios ciudadanos, si no hubiera brotado en él la cizaña de mezquinas ambiciones que ahogando los gérmenes de probidad política é integridad republicana, le han convertido en campo de intrigas, inextinguibles odios y perpetua discordia. Á las inestimables ventajas que la paz nos brinda, al bienestar que el trabajo y la industria proporcionan, á la seguridad que da el cumplimiento con las leyes, al legítimo orgullo de tener sentado el crédito y ocupar puesto distinguido en la familia humana, hemos preferido los horrores y congojas de la guerra civil, las incomodidades y miserias originadas de la vagancia y la

holgazanería, la instabilidad de las instituciones, el oprobio de faltar á solemnes compromisos y ser mirados con poco aprecio.

Volteando sin cesar en un círculo vicioso de periódicos alzamientos y represalias, ha bastardeado el carácter del pueblo y degenerado de su antigua nobleza; se ha aniquilado el patriotismo, empobrecido el comercio, paralizado la agricultura, arruinado el erario; y todo peligra, hasta la misma existencia nacional.

Cuando llega un país á tal extremo y se ve á borde de caer en el abismo, detiénese sobrecogido de espanto, y el sentimiento de la propia conservación por fin le salva. Llega un día en que abre los ojos y conoce sus verdaderos intereses, entra en cuentas consigo, y halla en la paz, el orden y el celo por el bien público, el solo remedio eficaz de sus dolencias y el afianzamiento de sus libertades.

Así le han hallado ciertos Estados del Nuevo Mundo que ayer gemían en condición semejante á la nuestra, y gozan hoy de tranquilidad, abundancia y buen nombre.

El cúmulo de males que á Colombia afligen, hará que también ella, tarde ó temprano, tome este rumbo. Cuando la obra de reconstrucción comience, y en limpio terreno se alleguen materiales para el nuevo edificio, aparecerán los sólidos cimientos que asentaron los primitivos operarios de la fábrica derribada á golpes. Para entonces ofrecemos este libro á la benévola atención de nuestros compatriotas.

Desde que el Congreso de 1888 honró la memoria de nuestro padre recomendándola á los colombianos y presentándoles su vida como ejemplo, nos propusimos escudriñarla respetuosamente, con la solicitud del más vivo amor filial y el deseo de patentizar sus rasgos característicos. Lo que hemos descubierto, es una vida de abnegación y sacrificio: vida modesta, pura, honrada, laboriosa, consagrada al servicio de la Nación, á ver de establecer en ella sanas prácticas administrativas y consolidar su crédito. Persuadidos estamos del acierto con que procedió el Cuerpo Legislativo al señalar estas cualidades como las más necesarias para transformar la República.

I. G. P.

LEY 114 DE 1888.

(24 DE NOVIEMBRE.)

EL CONGRESO DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

Que el SR. D. IGNACIO GUTIÉRREZ VERGARA prestó á la República los más leales, desinteresados é importantes servicios, sirviéndola en todo tiempo con abnegación, valor y patriotismo,

DECRETA:

Art. 1°. La República reconoce y aprecia los importantes servicios prestados por el SR. D. IGNACIO GUTIÉRREZ VERGARA y recomienda su memoria á los colombianos como modelo de abnegación, de valor y de patriotismo.

Art. 2°. Un retrato al óleo de este insigne ciudadano será colocado en el Salón del Senado con esta inscripción: "EL CONGRESO DE COLOMBIA RECOMIENDA SU VIDA COMO EJEMPLO."

Art. 3°. Declárase incluída en el Presupuesto de Rentas y Gastos la partida de quinientos pesos para dar cumplimiento al artículo anterior.

Dada en Bogotá, á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

El Presidente del Senado, J. A. PARDO—El Presidente de la Cámara de Representantes, MANUEL J. ORTIZ D.—El Secretario del Senado, D. R. DE GUZMÁN—El Secretario de la Cámara de Representantes, SALVADOR FRANCO.

GOBIERNO EJECUTIVO: BOGOTÁ, *Noviembre* 24 *de* 1888.

Publíquese y ejecútese.

(L. S.) CARLOS HOLGUÍN.

El Ministro de Gobierno,

JOSÉ DOMINGO OSPINA C.

VIDA

DE

DON IGNACIO GUTIÉRREZ VERGARA

Y

EPISODIOS HISTÓRICOS DE SU TIEMPO.

CAPÍTULO I.

LA CASA PATERNA.

1805 y 1806.

FIESTA NUPCIAL DE D. JOSÉ GREGORIO GUTIÉRREZ MORENO Y Dª ANTONIA DE VERGARA.—CONDICIÓN SOCIAL DE LOS NOVIOS.—SE REHUSA UN TÍTULO DE NOBLEZA.—NACIMIENTO DE D. IGNACIO GUTIÉRREZ VERGARA.

LAS familias de colonos que formaban en Santa Fe la clase culta y distinguida, no eran numerosas, pero, en cambio, casi todas contaban larga parentela, y mantenían entre sí franca y cordial amistad, á que daba estímulo el antagonismo con los peninsulares; de suerte que habían hecho fondo común de penas y placeres, temores y esperanzas. A falta de más notables acontecimientos que interrumpiesen la monotonía colonial, acogían como tales los cambios ocurridos en su vida íntima, así que unas bodas ó un bautizo eran motivo de fiesta general y recíproco esparcimiento. Reuníanse entonces en la casa paterna, en torno al tronco venerable de quien descendían, y con el calor del hogar reverdecía el árbol doméstico, cada vez más cargado de vástagos lozanos y abundantes frutos.

En una de aquellas mansiones santafereñas,[1] residencia de los Vergaras desde hacía más de un siglo, Don Francisco

[1] Esquina de la 3ª Calle Real y la de San José, al nordeste.

Javier, uno de los jefes de esta familia, se vió cierto día rodeado de parientes y amigos que iban á felicitarle por las nupcias de su hija Doña Antonia con D. José Gregorio Gutiérrez Moreno, celebradas el 20 de Agosto de 1805 en la antigua capilla de Serrezuela, que era el centro de las fincas rurales de D. Pantaleón Gutiérrez.

Diez y nueve años tenía la novia, y cerca de veinte y cuatro su consorte. Coronada con lucimiento su carrera universitaria en los claustros de San Bartolomé, Don José Gregorio era abogado de la Real Audiencia, y al decir de uno de sus biógrafos,[1] había conseguido ponerse al nivel de la reputación de los Torres, Camachos y Tenorios, con quienes contendía en asuntos judiciales.[2] Además, había hecho un viaje á Cartagena y contraído relaciones con los más notables personajes de aquella provincia, muy en especial con D. José María del Castillo Rada.

Reunía á estas ventajas su buena posición social, como lo puso de manifiesto una nota que el Cabildo de Santa Fe dirigió á D. Pantaleón Gutiérrez y á sus hijos para ofrecerles títulos de nobleza, en obedecimiento á reales órdenes. Hé aquí su contenido :[3]

Con el plausible motivo del casamiento del Príncipe Nuestro Señor con la Serenísima Princesa de Nápoles, se ha dignado S. M. conceder á naturales de este Virreinato la gracia de dos Títulos de Castilla. Y siendo la Real voluntad que recaigan en sujetos beneméritos y de las correspondientes circunstancias; concurriendo todas estas cualidades en usted, se lo comunico de orden del Excelentísimo Sr. Virrey, á fin de que se sirva decirme si su voluntad se halla dispuesta á admitir alguna de las referidas gracias, y caso que así sea, me remita los documentos necesarios de su calidad, haberes y demás circunstancias proporcionadas para lograrlas; y de un modo ú otro espero su contestación para satisfacer á la superioridad del Excelentísimo Sr. Virrey.

Dios guarde á usted muchos años.

SANTA FE, 13 de Mayo de 1805.

[1] D. ESTANISLAO VERGARA. (Véase *La Bagatela*, Bogotá, 1852 y 1853, Nos. 16 á 20.)

[2] Se refiere á los afamados jurisconsultos Dres. Camilo Torres, Joaquín Camacho y Tomás Tenorio.

[3] Existe el original en los archivos de la Municipalidad de Bogotá.

Contestó Don Pantaleón:

En vista del oficio que de orden del Excelentísimo Sr. Virrey se ha servido usted pasarme con fecha 13 del corriente, debo decir: que doy á usted las más reverentes gracias por el aprecio y distinción con que usted ha mirado mi persona y las de mis hijos, juzgándonos con las circunstancias necesarias para obtener unos títulos que admitiría desde luégo, si el actual estado de mis intereses, y mi numerosa familia, me permitiesen cumplir con las condiciones que exige el Soberano en la concesión de semejantes gracias. Pero, no siendo éstas compatibles con aquéllas, me es imposible aceptar. Lo noticio á usted para que, cumpliendo con el mandato de Su Excelencia, ponga los ojos en otro sujeto que con más comodidad pueda usar del honor que usted ha querido dispensarme.

Dios guarde á usted muchos años.

SANTA FE, Mayo 21 de 1805.

PANTALEÓN GUTIÉRREZ QUIJANO.

Sr. Alcalde Ordinario de primera nominación,
D. PEDRO RICAURTE.

Fueron asimismo invitados D. Fernando Rodríguez, cuñado de Don Pantaleón; D. Luis Caicedo, tío de Dª Antonia Vergara; los Lozanos, marqueses de San Jorge, también parientes suyos, y media docena más de caballeros que, con los ya nombrados, y sus respectivas familias, componían en aquel tiempo la flor de la sociedad santafereña; pero todos á una excusaron aceptar aquella distinción.

Pasaba esto tres meses antes del matrimonio á que nos referimos; y si otros hubieran sido los tiempos, muy cortesano y galante habría parecido en Don José Gregorio presentar á su novia, entre otros regalos nupciales, una corona nobiliaria; mas ya se pensaba de otro modo, y prevalecieron las nuevas ideas democráticas de aquellos buenos patricios.

Es presumible que Don Pantaleón, no juzgando todavía conveniente sacar á luz los verdaderos motivos de su rehusa, menguó adrede, en su respuesta al Cabildo, la cuantía de sus bienes; aunque difícilmente podía ocultarlos, pues ocupaban vasta extensión de la Sabana.

No menos holgadamente vivía Don Francisco Javier, quien, además de su empleo de Fiscal de la Real Audiencia, poseía

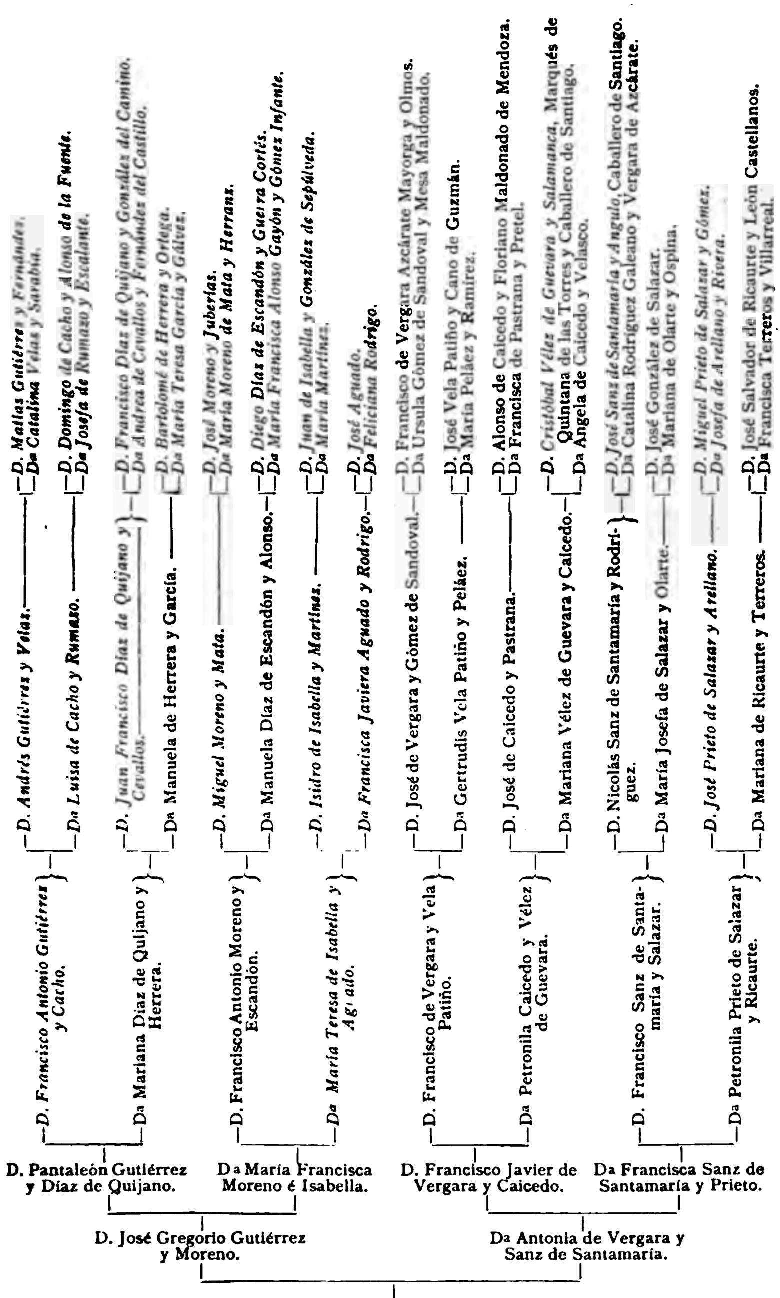
dos haciendas y otras tantas casas, una de las cuales era la ya citada: muy espaciosa en aquella época, pues aun conservaba varios tramos importantes que se le han cercenado después.

Amén de la servidumbre femenina, Doña Antonia era la única mujer entre sus moradores, pues ya no existía su madre Dª Francisca Sanz de Santamaría; por lo cual se instalaron allí los novios, y al cabo de diez meses, el día 30 de Junio de 1806, tuvieron el gozo de ver su primer fruto.

De conformidad con las costumbres de entonces, fué llevado sin tardanza el recien nacido á la pila bautismal, y quedó inscrita en los libros parroquiales la partida siguiente:

En esta Santa Iglesia Catedral, á treinta de Junio de 1806, yo el cura Rector del Sagrario, bauticé solemnemente, puse los santos óleo y crisma, á un niño de edad de un día de nacido, á quien puse por nombre IGNACIO PABLO MANUEL RAMÓN, hijo legítimo del Dr. D. José Gregorio Gutiérrez y Moreno, abogado de esta Real Audiencia, y Dª Antonia Vergara y Santamaría. Abuelos paternos: D. Pantaleón Gutiérrez Quijano y Dª Francisca Moreno Isabella; maternos: el Dr. D. Francisco Javier de Vergara y Caicedo, abogado de esta Real Audiencia y en ella Agente Fiscal de lo Civil, y Dª Francisca Santamaría y Caicedo. Fué su padrino D. Pantaleón Gutiérrez Quijano, quien está impuesto del parentesco espiritual y obligaciones que contrajo. Lo que certifico—DR. FRANCISCO PLATA.

Así vino al mundo nuestro padre D. IGNACIO GUTIÉRREZ VERGARA.



(*Van de bastardilla los nombres de los nacidos en España.*)

CAPÍTULO II.

TRADICIONES.

LOS GUTIÉRREZ. — EL PREDIO DE LA HERRERA. — HÁBITOS PATRIARCALES. — HISTORIA DEL CRISTO FIADOR. — LOS MORENOS. — EL OIDOR. — SU PROGRESISTA PLAN DE ESTUDIOS. — FUNDA EL HOSPICIO Y LA BIBLIOTECA. — ORDENA UNA IMPRENTA PARA SANTA FE. — LOS VERGARAS. — LA CAPILLA DEL SAGRARIO. — LA CALLE DE SAN JOSÉ. — EL CONVENTO DE LA ENSEÑANZA. — EL COCHE DE LA PROCESIÓN DE CUASIMODO. — EL MONJE DE LA TRAPA. — LOS SANZ DE SANTAMARÍA. — INSURRECCIÓN DE LOS COMUNEROS. — LAS DOS FAMILIAS MÁS NUMEROSAS DE LA CAPITAL. — LA CASA DE MONEDA. — LA TERTULIA DEL BUEN GUSTO. — LA DE D. JOSÉ SANZ DE SANTAMARÍA. — AFICIONES LITERARIAS. — EL TIPO SANTAFEREÑO.

INCOMPLETO fuera el cuadro de la vida de un hombre si no abarcase las fuentes generadoras de sus inclinaciones y carácter, muy especialmente las tradiciones y costumbres de su casa: lecciones mudas, si bien elocuentísimas, que impresionan vivamente el ánimo durante los años infantiles y en él dejan huellas indelebles; pero como los hábitos, obra del trascurso del tiempo, más hondamente arraigan en una familia cuanto son más antiguos, conviene estudiarlos en sucesivas generaciones.

Así lo haremos respecto de los ascendientes de DON IGNACIO, tomando por punto de partida en cada una de las ramas de sus cuatro principales apellidos, el primer español del respectivo linaje que abandonó la Península para establecerse en el Nuevo Reino de Granada.[1]

LOS GUTIÉRREZ.—Existe todavía en la villa de Laredo,[2] población del obispado de Santander, al norte de España, sobre

[1] *Las Crónicas de mi hogar*, que dimos á luz en el PAPEL PERIÓDICO ILUSTRADO (Bogotá, 1882 á 1885) tratan más extensamente sobre la materia de este capítulo.

[2] " Cuántas y cuán brillantes son, por cierto, las memorias que acuden en tropel y confusas á la mente, al nombre de Laredo! De aquella población gentil y risueña, dormida otro tiempo en brazos del mar que arrullaba placentero sus muros unas veces, ó batía sus muelles otras encrespado y violento, como si con su imponente

la erizada costa del Mar Cantábrico, una vieja casa llamada *de los Gutiérrez*, perteneciente á esta familia, de muy antiguo establecida en aquél y otros lugares comarcanos. Los moradores de esta tierra, situada en la cordillera de Burgos, se llaman *Montañeses;* y es sabido que los habitantes de las montañas, acostumbrados al señorío de sus alturas, son celosos defensores de sus fueros y derechos, amantes de la libertad, altivos y pundonorosos.

Puso Dios en mis cántabras montañas,
Auras de libertad, tocas de nieve.

(*Menéndez y Pelayo.*)

Por su especial situación, se sienten como enaltecidos y más cercanos á Dios; así que el Montañés es de ordinario creyente y religioso, y esconde bajo su rústica corteza rico tesoro de lealtad, honradez y buena fe.

Vástago de aquella familia era D. Francisco Antonio Gutiérrez, nacido en la referida villa de Laredo el día 4 de Octubre de 1716. Muy joven pasó á América, y en Santa Fe se prendó de Dª Mariana Díaz de Quijano, cuyos padres eran también oriundos de las montañas de Santander. Requirió su mano, la obtuvo, y celebró su feliz enlace el día 18 de Marzo de 1746. Algunos años más adelante recibió noticia de haber sido electo por los habitantes de Laredo, Procurador General

cólera tratase de despertar el corazón nunca dormido de los habitadores de la antigua villa marítima, independiente y poderosa, altiva y soberbia, que juzgaba suyo cuanto abarcaba desde ella la vista inteligente de sus esforzados marinos. . . . Laredo, con su puerto de Santoña, obtuvo por derecho propio muy alta y significativa representación en la historia de la provincia, como una de las principales villas del cantábrico y de la costa apellidada de Castilla, y supo conservar durante largos días el carácter independiente y libre que distinguió á los montañeses, unida siempre á las demás villas marítimas y de acuerdo con ellas en todos sus actos y en todos sus procederes. . . . Sus marineros han intervenido en los acontecimientos navales de mayor importancia del presente siglo, y sus hijos, que lucharon contra los franceses en tan repetidas ocasiones durante la guerra de la Independencia, también supieron lidiar heroicos en defensa de sus intereses y de la libertad en estas dos últimas guerras civiles, execrandas y malditas, dando así testimonio fehaciente de que no ha degenerado en ellos la raza de quienes supieron arrogantes desafiar un tiempo las iras de la prepotente Roma; pero nada hay ya que pueda devolver á Laredo los risueños días de su esplendor y su grandeza fenecidos: pasaron para no volver, y desaparecieron en el eterno ocaso de la vida." —(RODRIGO AMADOR DE LOS RÍOS, *Barcelona*, 1891.)

de la misma villa; mas los deberes de su estado no le permitieron volver al suelo natal para desempeñar aquel honroso destino.[1]

Guardamos en el archivo doméstico los documentos que le sirvieron para comprobar, como se estilaba, su hidalguía y limpieza de sangre. Estas ejecutorias, que ya no poseen en América mayor valor que el de cualquier otro documento de tiempos remotos, teníanlo muy grande entonces, porque sin ellas nadie podía vestir la beca de ciertas universidades ni obtener empleos jurídicos ó administrativos ni lograr la mano de una doncella de condición. Sirviéronle las suyas á Don Francisco Antonio para merecer, como queda dicho, la de Doña Mariana, quien secundó su propósito de fundar para sí en la nueva patria un hogar cristiano, y formar una familia educada en el temor de Dios y la práctica del bien.

El único hijo varón que tuvieron, nacido el 19 de Febrero de 1756, fué llamado Pantaleón, y cursó en el Colegio de San Bartolomé la Filosofía y la Jurisprudencia Civil y Canónica, hasta obtener el grado de doctor en la antigua Universidad de Santo Tomás de Aquino.

Entrado en años su padre, confióle el manejo de sus bienes, á que se consagró Don Pantaleón con suma laboriosidad; y el día 3 de Diciembre de 1780 tomó por esposa á Dª María Francisca Moreno é Isabella, bendiciendo esta unión el Dr. José Gregorio Díaz de Quijano, Arcediano de la Catedral y tío del novio.

Aficionados ambos cónyuges á la quietud campestre, hicieron del predio de *La Herrera* su morada favorita, estableciendo allí costumbres verdaderamente patriarcales. En aquella "antigua casa solariega con apariencias de feudal," como ha dicho un cronista: reclinada en el cerro de Serrezuela, dominando una hermosa laguna y un valle encerrado entre pintorescas colinas, hallaban de gracia los transeuntes lecho cómodo y limpio y bien

[1] "Salió electo por tal Procurador General Don Francisco Gutiérrez, natural de esta dicha villa, ausente en los Reinos de Indias, el cual quedó electo por Procurador General de esta referida villa, este presente año; cuyo oficio y empleo es de los honoríficos de ella, que sólo se da y confiere á personas caballeros hijosdalgo, vecinos y naturales de esta dicha villa y no á otros."—(*Laredo*, 1757.)

abastecida mesa; y ningún pobre ó desvalido dejaba de recibir socorro ú oir palabras de consuelo.

Viene al caso recordar la interesante historia del *Cristo Fiador*, referida por D. José Joaquín Ortiz, de veneranda memoria:

La tarde había declinado: el sol reclinaba su radiosa frente en un lecho de púrpura, de nácar y azul: el cielo diáfano parecía un campo sembrado de polvos de oro: el viento había plegado sus alas: los animales se recogían á sus moradas; y la campanada del *Angelus* sonaba lentamente en las torres de la ciudad de Santa Fe de Bogotá.

Un viejo hidalgo, envuelto en una mala capa, se paseaba en el altozano de una iglesia, ahora lentamente como la péndula de un reloj, ahora aceleradamente como quien desea dejar tras sí un amargo recuerdo.

"Hoy no han comido en casa," exclamó con voz ronca, "ni yo tampoco... ¡ qué! eso no importa; yo soy hombre; pero esa niña! ese niñito...!"

"¡ Ah! Dios mío de mi alma! esa niña!"

Corrieron por las mejillas del hidalgo dos lágrimas de fuego, que prontamente enjugó con el revés de la mano.

"Huérfana," añadía, "pero mimada siempre... Esto es muy cruel, muy cruel. Yo trabajé mientras tuve modo... ¡ Perdone Dios á los que me arruinaron! Esto no puede continuar así: iré á casa de Don Pantaleón."

Ese Don Pantaleón, á quien con tánta confianza invocaba el pobre, como á una segunda Providencia, tuvo un apellido que el cadalso de un hijo suyo hizo glorioso, y que ha permanecido así por la virtud de sus nietos: era DON PANTALEÓN GUTIÉRREZ.

Corrió, pues, el pobre hidalgo á casa de Don Pantaleón: golpeó; abrieron, se hizo anunciar; pero tuvo que aguardar un cuarto de hora, porque el dueño de casa estaba—no se vaya V. á reir, por Dios, lector amado; no se vaya V. á reir—estaba rezando el rosario de la SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA.

Escuchaba nuestro caparrota, desde la sala, el diálogo alternado de las voces que sonaban disminuyendo y aumentando, como suele en una cañada derramarse el viento de la tarde á ráfagas, ya suave, ya estrepitoso.

Cesó por fin, y un hombre de pequeña estatura apareció en la puerta, vestido sencillamente, pero rodeado, digámoslo así (pues era la relación de nuestro padre) rodeado de la majestad que le daban sus virtudes cristianas.

El hidalgo se inclinó respetuosamente, y después de un corto silencio, le habló de esta manera:

"Señor Don Pantaleón, yo soy fulano (aquí le dijo su nombre) y malos amigos, malos años y más que todo mala ventura, me tienen en el estado en que V. me encuentra. Mi mujer murió hace poco, dejándome una niña casadera ya, hermosa y buena, y un niño de siete años. ¿Qué pueden ganar ellos? La muchacha despacha los quehaceres domésticos; hace tabacos, cuando hay con qué comprarlo; cose, cuando le dan costuras; y llora de noche en su cama cuando, como hoy, no se ha prendido el fogón en casa. Y el niño...! Créame V. que por no oir llorar de hambre á esa criatura...! Socórrame V. con un pequeño capital; yo todavía puedo trabajar: vea V. que esa niña es muy bien parecida; que yo no tengo corazón de tánto penar, y que Dios le ha de pagar esta caridad."

El viejo hidalgo siguió ensartando razones con sollozos y lágrimas, y el otro viejo, que también era viejo Don Pantaleón, callaba. Pero no callaba por insensibilidad, ni por dureza de corazón: callaba porque no podía hablar, pues se le había hecho un nudo en la garganta de la lástima que sentía.

Al cabo de un rato de silencio, levantóse Don Pantaleón, entró á otra pieza, y el de afuera oyó primero el ruido de una llave, y después el de monedas que caían unas sobre otras.

"Tome V. esto por ahora, señor mío," dijo Don Pantaleón al que lo miraba ansioso, "busque V. una persona que lo abone, y pásese por acá."

"Esa es otra," decía el hidalgo al regresar á su casa, "¡fiador! ¿y quién querrá servirme de fiador? quién se atreverá á fiarme?"

Aquella noche su hija no lloró, ni el niñito tampoco. El hidalgo gozó de un sueño sin interrupción. A quien debía aquella familia el pasar tan tranquila noche, quiera el Señor conceder un eterno descanso!

Cuando el otro día había declinado, y la luna se alzaba en el horizonte sobre nubes arremolinadas por la brisa, el viejo hidalgo entraba á la casa de Don Pantaleón. Oyó el mismo ruido que la anterior; y, cuando cesó, la misma noble figura volvió á aparecer bajo el dintel de la puerta.

"¿Ya halló V. el fiador?" le dijo Don Pantaleón, después de la cortesía de los saludos.

"Mire V., como uno es pobre," contestó afligido el hidalgo, "y está de caída, nadie se atreve á fiarlo; hablé á cuatro señores, y sólo he sacado vergüenza y confusión."

"Pues, Señor mío, yo quisiera hacer á V. ese pequeño favor;

pero V. sabe también que . . . Qué haremos de un fiador? una persona así . . . que aunque no fuera . . ."

"Señor Don Pantaleón," dijo el hidalgo, "eso es cansarnos en balde, y no haremos nada. En la tierra es imposible hallar ese fiador!"

"Pero, por Dios!" replicó sonriéndose Don Pantaleón, "á dónde iremos á buscarlo entonces?"

"Al Cielo, señor," contestó repentinamente el otro. "Veamos si le contentaría á V. éste; no tengo otro; véalo V. aquí."

Dijo esto desembozándose y sacando de debajo de la capa—un SANTO-CRISTO.

"Sí señor, sí señor, mucho que me contenta," respondió asombrado á un tiempo y enternecido Don Pantaleón; ¿"ni quién se atrevería á negar á V. la plata presentándole tan buen fiador? Pásese V. por aquí mañana temprano por el dinero."

El hidalgo trabajó con el capital, y el benignísimo Fiador le colmó de riquezas y de beneficios.[1]

D. José María Quijano Otero complementó esta historia del modo siguiente:

Algunos meses más tarde, el mismo individuo volvía á casa del Sr. Gutiérrez, no cabizbajo y meditabundo como la primera vez, sino con aire contento, dejando adivinar en su fisonomía la dicha que rebosaba en su corazón. Al verlo, Don Pantaleón quedó pagado con usura de su buena obra, porque él encontraba en el bien que hacía, la recompensa de haberlo hecho.

Después de manifestarle todo el agradecimiento que positivamente sentía, devolvió la suma que había recibido en préstamo, aumentada no con intereses, sino con todas las bendiciones de una familia honorable salvada á tiempo. Inmediatamente el Sr. Gutiérrez descolgó el CRISTO del lugar donde lo había colocado desde la noche en que lo recibió como fiador, y devolviéndolo al dueño, le dijo:

"Estamos en paz; con fiadores como los que V. tiene, raro será que la suerte no le sea propicia, y que ÉL no lo redima á V. en cualquiera afliccion, tan puntualmente como V. lo rescata hoy."

"Así lo espero, Sr. Don Pantaleón; mi suerte ha variado ya: una obra de caridad como la que V. hizo, ha sido para mí la salvación; pero complete V. su servicio y mi alegría no devolviéndome el único fiador que tuve el día de la desgracia; consérvelo

[1] *La Caridad*, No. 23. Bogotá, 1865.

V. como el recuerdo de la gratitud de una familia y como un talismán para sus hijos . . ."

Los nietos de Don Pantaleón conservan con veneración el CRISTO que entró á su casa como fiador aceptado por un patriarca; y que la desgracia consolada dejó en ella como un recuerdo y como talismán.[1]

Por tales cualidades de benevolencia y filantropía, adquirió Don Pantaleón Gutiérrez notable influjo con las gentes de la Sabana, de lo que se aprovechó el Virrey para nombrarle jefe de las milicias que se organizaron algún tiempo antes de la transformación política. Dejó entonces su retiro predilecto para prestar el nuevo servicio que se le pedía, habiendo ya tenido el empleo de alcalde de Santa Fe en tres distintas ocasiones. Estos destinos, aunque no los desempeñó por mucho tiempo, le pusieron en contacto con las autoridades españolas, y pudo palpar los inconvenientes del sistema que á la sazón regía. Su alma sencilla y tierna tomó pesar de la suerte de sus compañeros; y no obstante que su padre era peninsular, como otros de sus más cercanos parientes, renunció las ventajas que el sostenimiento de aquel régimen podía ofrecerle, y entró de lleno en la vía opuesta, infundiendo en sus hijos los más puros sentimientos de americanismo y noble ambición patriótica.

Fué en aquellas circunstancias cuando empezó á figurar su primogénito Don José Gregorio, que había nacido el 11 de Noviembre de 1781.

Pocos meses antes de la fiesta nupcial á que nos referimos en el capítulo anterior, murió,[2] siendo ya viudo, Don Francisco Antonio Gutiérrez; pero el venerable anciano alcanzó á bendecir los esponsales de su nieto, y ellos arrebolaron el ocaso de su larga vida de ochenta y nueve años.

LOS MORENOS.[3]—Nuestras valiosas minas, particularmente las de Mariquita, Ibagué y San Sebastián de la Plata al pie de la Cordillera Central; los aluviones auríferos de Antioquia, y los veneros del Chocó, atrajeron á los españoles desde los primeros

[1] J. M. QUIJANO OTERO, *Los Gutiérrez*, Bogotá, 1868.
[2] El 20 de Abril de 1805.
[3] Tratan de su origen, una Ejecutoria ganada en la Real Cancillería de Valladolid el 14 de Julio de 1559, y otra de Sigüenza, fechada el 18 de Mayo de 1748.

tiempos de la conquista. La Corte dió á varios individuos el encargo de beneficiarlos por cuenta de la Corona, y otros acometieron la empresa de hacerlo con caudales propios. Fué uno de estos últimos D. Miguel Moreno de Mata, nacido el 30 de Septiembre de 1696 en Alcolea, diócesis del obispado de Sigüenza, de donde también eran originarios sus padres. Llegado al Nuevo Reino, obtuvo el empleo de Superintendente General del Chocó; mas luégo fijó su residencia en Mariquita, y el día 5 de Noviembre de 1732 contrajo matrimonio, en los Reales de Minas de Lajas, con Dª Manuela Díaz de Escandón, cuyos antepasados eran oriundos del obispado de Oviedo. En 1753 le hallamos elaborando la conocida mina del *Cristo*,[1] y probablemente benefició algunas otras de aquella rica comarca.

Su hijo D. Francisco Antonio Moreno y Escandón, nacido en Mariquita el 25 de Octubre de 1736, mostró desde niño singular inteligencia y laboriosidad. Se dedicó á las letras, y recibido de abogado, no tardó en abrirse brillante carrera en el foro, llegando á obtener los más altos destinos á que un criollo podía aspirar, cuales los de Abogado fiscal de la Real Audiencia de Santa Fe, Visitador de las provincias de su Distrito, Fiscal del Crimen y Oidor de la Audiencia de Lima, y Regente de la de Chile, que sucesivamente le confirió la Corte; y si el lector deseare conocer los pormenores de su vida, gustosos le recomendaremos la lectura de la noticia biográfica que publicó hace algunos años un ilustre descendiente del Sr. Moreno, el Sr. D. José Manuel Marroquín,[2] heredero de sus virtudes y talentos. Sólo haremos aquí sucinta memoria de lo que más se relaciona con la materia de este capítulo.

Hallándose el Sr. Moreno en Madrid quiso el Concejo de Indias probar sus aptitudes dándole cierto abultadísimo expediente para que dentro del corto término de quince días formase de él un memorial ajustado y redactase el proyecto de sentencia.

[1] Véase el *Estudio sobre las minas de oro y plata de Colombia*, por D. VICENTE RESTREPO, pág. 170, Bogotá, 1884.

[2] J. MANUEL MARROQUÍN, *Biografía de D. Francisco Antonio Moreno, dedicada al Señor Ignacio Gutiérrez Vergara*. EL MOSAICO, No. 7, Bogotá, 1863.

Véase también el *Papel Periódico Ilustrado*, No. 89, Bogotá, 1885.

Al tercer día presentó el memorial y el proyecto, los que fueron adoptados sin modificación alguna.

En 1770, cuando desempeñaba la plaza de Fiscal de la Real Audiencia de Santa Fe, despachó en poco tiempo setecientos noventa y cinco negociados, sin descuidar otros asuntos y ocupaciones.

Nombrado Visitador de las provincias del distrito de la misma Audiencia, en menos de cuatro meses recorrió la de Tunja, hasta Maracaibo, visitando cuatro ciudades, tres villas, setenta y cuatro parroquias de españoles y treinta y siete pueblos de indios.

Si añadimos á todo esto que, á menudo, para poder dar vado á los muchos negocios en que intervenía, dictaba simultáneamente á tres amanuenses, nos formaremos cabal idea de su acucia y laboriosidad. Veamos ahora sus designios de progreso.

La instrucción pública languidecía en la colonia bajo la rutina indolente del peripato. Los frailes, principales institutores, vivían, menos por culpa suya que del tiempo, esclavos del ergotismo, como si hubiese llegado á la perfección el humano saber. Tan grande era este atraso, que los Dominicanos, poniendo en duda el movimiento de la tierra al rededor del sol, entablaron acalorada controversia sobre este punto con el sabio Mutis.[1] Desazonado el Sr. Moreno, trabajó con ahinco porque la Universidad se organizase de otro modo; y, al efecto, recibió del Virrey Guirior el encargo de redactar un nuevo plan de estudios. "Dispuse," decía el Sr. Guirior, "con el Ilustrísimo Prelado y Ministros que componen la Junta Superior de Aplicaciones, dar comisión al Fiscal Protector de ésta Real Audiencia D. Francisco Antonio Moreno y Escandón para que, como cabalmente instruído en la materia y adornado de las cualidades necesarias al intento, dispusiese un plan y método de estudios adaptados á las circunstancias locales, que sirviese de pauta á las enseñanzas, y cortase los abusos introducidos; y habiéndolo verificado con total acierto y muy conforme á las Reales intenciones, fué examinado en la misma Junta Superior,

[1] *Historia de la Literatura en Nueva Granada*, por José María Vergara y Vergara, pág. 261. Bogotá, 1867.

y aprobado con universal aplauso, manifestándole la gratitud por su celo, y mandando se pusiese sin demora en ejecución, hasta tanto que S.M., á quien se dió cuenta con testimonio, se dignaba con su vista expedir su soberana deliberación, nombrando al mismo ministro por Director Real de estudios."[1] Mas, por desgracia, no pudo cosecharse todo el fruto que se aguardaba de aquel plan progresista, porque la Corte, talvez considerando peligroso para sus intereses el dar de pronto tan holgado ensanche á la inteligencia de los americanos, tuvo por cosa prudente revocarlo.

Lamentó el Virrey esta medida y el que se hubiese derogado "el sabio plan que regía apenas desde 1774, formado por el Fiscal que fué de esta Real Audiencia, Don Francisco Antonio Moreno, con una ilustración y método superiores á los alcances literarios de sus contemporáneos," según se expresaba Mendinueta.[2]

[1] *Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, presentada por el Virrey D. Manuel de Guirior á su sucesor D. Manuel Antonio Flores, en* 1776. (Colección de D. José Antonio García y García, Nueva York, 1869.)

Figura anónimo en esta colección un documento cuyo manuscrito original se conserva en el Museo Británico (*King George IV. Library, No.* 217) bajo este título: *Descripción y estado del Virreinato de Santa Fee, Nuevo Reyno de Granada y Relación del gobierno y mando del Excmo. Señor Bailio Fr. Don Pedro Mesía de la Cerda, Marqués de la Vega de Armijo, &c., &c., Virrey y Capitán general del mismo Nuevo Reyno y Presidente de su Audiencia y Chancillería Real: escripto por el Doctor Don Francisco Antonio Moreno y Escandón, Fiscal Protector de indios en la Real Audiencia y Juez conservador de rentas reales. Año de* 1772. Muy probablemente á este documento se refirió D. Antonio de Alcedo, en el *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales* (Madrid, 1786–88), cuando citó á D. Francisco Antonio Moreno y Escandón como historiador del Nuevo Reino de Granada.

[2] *Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, presentada por el Excmo. Sr. Virrey Don Pedro Mendinueta á su sucesor el Ecxmo. Sr. Don Antonio Amar y Borbón, en* 1803. (Colección de García y García.) A pesar de esto, D. José Manuel Groot (*Hist. ecles. y civil*, tomo I. pág. 415) condena aquel plan de estudios por demasiado avanzado, y declara al Sr. Moreno empapado en el racionalismo y las doctrinas filosóficas de Campomanes y del Conde de Aranda, aprendidas en la Enciclopedia; pero no explica cómo, si fué concebido por obra de tales ideas, no logró el beneplácito de aquellos ministros.

Atribuye además al pretendido racionalismo del Sr. Moreno su intervención en el extrañamiento de los jesuítas en 1767, y lo presenta desempeñando el segundo papel en aquel odioso drama. No admitirían réplica sus argumentos, si el Sr. Moreno hubiera procedido espontáneamente, sin estar, como estaba, desempeñando el segundo papel administrativo en el Nuevo Reino; mas como era Fiscal de la Audiencia, ¿á quién sino á él podía el Virrey comunicar las órdenes reservadas y terminantes de la Corte? ¿Ni qué otra cosa podía hacer el Fiscal sino

La fundación de la Biblioteca Nacional y la del Hospicio en Santa Fe, se debieron asimismo al espíritu filantrópico del Sr. Moreno.

ejecutarlas, en cumplimiento de los deberes que su empleo le imponía? Convenimos con nuestro historiador en lo odioso del drama, pero reclamamos para el Sr. Moreno la indulgencia justiciera de la historia.

Lo que parece causar mayor desagrado al Sr. Groot en aquel plan de estudios, es el eclecticismo que su autor aconseja para ciertos ramos; pero, si bien se mira, el eclecticismo, aplicado á las ciencias físicas, como debió de entenderlo el Sr. Moreno, es la base de la ciencia moderna, la cual ya no reposa en Aristóteles sino más bien en Bacon y Descartes. Atraer la juventud hacia el terreno de la práctica, alejándola de un caos de estériles divagaciones metafísicas, fué sin duda el intento primordial del Sr. Moreno. El Virrey Guirior proclamó los buenos resultados de este sistema, con palabras que cita el mismo Sr. Groot: "En un solo año que se ha observado este acertado método, se han reconocido por experiencia los progresos que hacen los jóvenes en la aritmética, álgebra, geometría y trigonometría, en la jurisprudencia y teología."

Y en punto á esta última ciencia, lo que el Sr. Moreno quería no era que los alumnos se volviesen jansenistas, enciclopedistas ó protestantes, pues las tradiciones que dejó en su familia atestiguan que fué católico sincero: solamente aspiraba á que se reconociese "la inutilidad de las cuestiones reflejas é interminables que, con el nombre de teología, se habían enseñado en las escuelas, sobre los supuestos de la filosofía peripatética, olvidando los lugares teológicos de donde debían sacarse las pruebas de todas sus conclusiones."

Hé aquí cómo se expresa sobre la misma materia el poeta Salazar en su biografía de D. José María Gutiérrez de Cabiedes: "Pasó por un mal estudiante en el primer año de filosofía; y no sé quién perdió más el tiempo, si él con no aprender las sutilezas de una mala lógica, ó los demás, con cargar la memoria de esa jerga escolástica que llamábamos con orgullo *arte de pensar*."

Y podría también traerse á cuento la famosa sátira de Jovellanos: "La filosofía se ha simplificado en las artificiosas abstracciones de Aristóteles, y descargándola de la pesada observación de la naturaleza, se le ha hecho esclava del *ergo* y del sofisma" (*Pan y Toros*).

Es por extremo difícil, si no imposible, para un hombre público, mayormente cuando interviene en tan variados negocios como los que ocupaban al Sr. Moreno, contentar á todo el mundo, dejarlos á todos satisfechos. Lo que de ordinario le pasa es que, mientras los unos le alaban, los otros le vituperan, no quedando en tan difícil situación más recurso al magistrado, que buscar el bien del mayor número, ya que no lo puede lograr de la comunidad entera; y ni aun obrando así se libra de infundados reproches, como le ha pasado al Sr. Moreno respecto de la visita que hizo en 1774 á las provincias del Distrito de la Audiencia. Por Real Cédula había recibido orden de recorrer aquellas provincias, numerar los indios y *reunir los corregimientos tenues*, esto es agregar los pueblos de corto vecindario á los de mayor importancia. Hízolo así, y no obstante que en el desempeño del destino de Protector de indígenas se hàbía granjeado las simpatías de aquella raza infeliz, forzoso le fué, al practicar los repartimientos prescritos por la Cédula, descontentar á algunos exiguos vecindarios que fueron refundidos en otros. Sin duda no comprendieron los indios que sólo buscaba un medio de que su condición mejorase en todo sentido; y no les dejó sin amparo, pues recibieron nuevas tierras en cambio de las que dejaban de ocupar, como el Sr. Groot lo confiesa (pág. 480).

Así pues, parécenos que peca por erróneo é inverosímil este juicio de otro historiador contemporáneo nuéstro, que talvez por ignorar algunos hechos impor-

Respecto de la primera, se expresa así D. Manuel del Socorro Rodríguez en el *Papel Periódico de Santa Fe de Bogotá*, número 264:

Hay hombres, que dotados de un alma de un temple nobilísimo, se distinguen, no sólo por la sublimidad de sus luces, sino por un genio benéfico que les inspira las ideas más oportunas para el bien público y para el honor de la patria. Tal es la justa pintura y digno elogio que le conviene á un ilustre hijo de la ciudad de Mariquita, cuyo mérito es bien notorio en esta capital en la que hizo sus estudios . . . Le habríamos hecho un notable agravio á la esclarecida memoria del Sr. D. Francisco Antonio Moreno y Escandón, si hubiésemos omitido insertar en nuestro periódico la noticia que hoy damos á luz para que la posteridad le tribute el debido homenaje de amor y gratitud por el precioso establecimiento de la Real Biblioteca pública.

Y dijo lo siguiente, en el número 225, acerca del Hospicio:

Uno de los establecimientos públicos que debe esta capital al Sr. D. Francisco Antonio Moreno es el de los Reales Hospicios para pobres inválidos de ambos sexos. Este ministro, cuyo nombre se inmortalizará, levantado siempre en alto sobre las manos de aquella porción de infelices que encuentran tan caritativos asilos, proyectó la erección de estas casas de piedad.

Otro de sus timbres de gloria fué el haber promovido, bajo la gobernación del Virrey Flores, la conducción de una imprenta á

tantes, dió demasiado libre vuelo á su imaginación: "El engaño ó la violencia les arrebataba (á los indios) la tierra de sus mayores, y así el Fiscal don Francisco Moreno suprimió varios pueblos, los agregó á otros y obligó á los indios á abandonar sus casas y sus labranzas, donde tenían todos sus recuerdos y todos sus afectos. Muchos de aquellos infelices, sentados á la sombra de un árbol ó de una piedra, esperaron impasibles la muerte, con los brazos cruzados sobre el pecho y los ojos fijos en el sitio que ocupaba el hogar ya incendiado." (MANUEL BRICEÑO, *Los Comuneros*, pág. 10, Bogotá, 1880.)

Sentimos muy de veras tener que comentar así, desfavorablemente, las opiniones de un querido y llorado amigo nuéstro: *Amicus Plato sed magis amica veritas*.

Todavía algún otro historiador hace al Sr. Moreno el cargo injustísimo de haber intervenido en las detestables medidas económicas del Visitador Gutiérrez de Piñeres, y contribuído á causar la revolución de los Comuneros. Preciso es recordar que en la fecha del 12 de Octubre de 1780, cuando el Visitador expidió su *Instrucción general para el más exacto y arreglado manejo de las Reales Rentas de Alcabala y Armada de Barlovento*, que fué la verdadera causa de la revuelta, hacía meses que el Sr. Moreno había partido para Lima, á cuya Audiencia fué promovido desde el mes de Abril de aquel año. Luego ninguna ingerencia tuvo en la tal instrucción; y es lógico pensar que no le habrían alejado de Santa Fe cuando iban á plantear las nuevas medidas fiscales, si alguna participación directa ó indirecta hubiese tenido en ellas. Su ausencia le pone, pues, en salvo y liberta de toda responsabilidad acerca de aquellas arbitrariedades económicas.

Santa Fe, para reponer la única que hasta entonces había existido allí perteneciente á los jesuítas.

Recordemos por último que el Sr. Moreno introdujo importantes mejoras en los ramos de salinas, tabacos y aguardientes.

El día 10 de Junio de 1759 contrajo matrimonio con Dª María Teresa de Isabella y Aguado, dama española, natural de la villa de Morón, en jurisdicción de Sigüenza. Dióles la bendición nupcial un sacerdote hermano de la novia, el Dr. José Antonio Isabella, que fué después Obispo de Comayagua.

Nació de este enlace, el día 26 de Septiembre de 1764, Dª María Francisca Moreno Isabella, la cual vino á ser esposa de D. Pantaleón Gutiérrez.

Los VERGARAS.—El abolengo peninsular es más lejano en esta rama que en las precedentes, y hay que buscarle en los tiempos de la conquista y los prístinos de la época colonial.

El primero de este linaje que pasó de España á las Indias, fué el gaditano D. Antonio de Vergara Azcárate y Dávila, Gobernador de Cartagena en 1668 y 1674, y más adelante, en 1681, Gobernador y Capitán General de Maracaibo, donde murió, en 1690, á la edad de 78 años. Consta su estirpe de las pruebas que se practicaron en España para despacharle el hábito de Caballero de la Orden de Santiago, de que el Rey le hizo merced en 1650.[1]

Era sobrino político de D. Alonso Turrillo de Yebra, Gobernador de Antioquia.

Desde 1646 Don Antonio estaba casado con Dª Alfonsa de Mayorga, nieta del conquistador D. Juan de Olmos,[2] uno de los compañeros de Quesada en su famosa expedición desde Santa Marta hasta la altiplanicie donde el Zipa tenía su imperio, y de los que asistieron á la fundación de Santa Fe.[3] Olmos era letrado, natural de Portillo, cerca de Valladolid; los Mayorgas procedían de Villafranca, en el Arzobispado de Toledo.

[1] Existen los originales en Madrid, en los archivos de la Real Academia de la Historia.

[2] *Genealogías del Nuevo Reino de Granada* por D. JUAN FLÓREZ DE OCÁRIZ, Madrid, 1674 y 1676 (Arbol XII., Libro 2°, pág. 209).

[3] Véase también el *Compendio histórico del Descubrimiento y Colonización de la Nueva Granada en el Siglo XVI.*, por el Coronel JOAQUÍN ACOSTA, París, 1848.

El primogénito de este enlace fué D. Francisco de Vergara Azcárate y Mayorga, Contador del Tribunal de Cuentas de Santa Fe, donde había nacido en 1647. Murió en 1692, dejando entre otros bienes la casa de la 3ª Calle Real descrita en el capítulo anterior.

Don Francisco contrajo matrimonio con Dª Ursula Gómez de Sandoval, en cuyo apellido está vinculada una de nuestras más sagradas tradiciones, cual la fundación de la Capilla del Sagrario, al lado de la Catedral Metropolitana de Bogotá. Débese este hermoso monumento á la piedad del padre de Doña Ursula, el madrileño D. Gabriel Gómez de Sandoval, quien empleó en él gran parte de su fortuna y cuarenta años de su vida. Con tal fin viajó por España é Italia, en busca de valiosos materiales para la construcción del edificio, comenzado el 28 de Octubre de 1660. Fué cubierto el pavimento con baldosas de mármol de Génova; en los muros colgó Vásquez Cevallos algunos de sus cuadros más valiosos, y bajo rico sagrario de carey, ébano y marfil, con remates y labores de bronce dorado y concha nácar, fué colocada la custodia de oro fino, esmaltada de piedras preciosas. Cuando todo estuvo terminado, se procedió á la solemne dedicación del templo, y Don Gabriel entregó las llaves al Dean del Capítulo, pidiendo, como única recompensa de su obra, la mayordomía de la Capilla, para su mejor cuidado.

Dicho se está que Doña Ursula heredó el espíritu religioso de sus padres, y supo transmitirlo á sus propios hijos, entre quienes figuraron Don Agustín, canónigo de la Catedral de México, y Don Fernando, jesuíta.

El primogénito fué D. José de Vergara Azcárate, que nació en Santa Fe en 1684, y estudió en San Bartolomé hasta graduarse en Filosofía y Derecho Canónico. Asuntos relacionados con el laboreo de una mina de plata cerca de Pamplona, le llevaron allí, donde contrajo matrimonio, el 26 de Junio de 1707, con Dª Gertrudis Vela Patiño. Diez y nueve hijos fueron fruto de esta unión fecunda; mas les estaba reservado un trágico fin. Por aquel tiempo diezmaba la viruela el norte del Virreinato, y en el corto espacio de dos meses sucumbieron al terrible azote

la madre y diez y ocho de los hijos, no quedando sino el mayor, que á la sazón estudiaba en Santa Fe. El desgraciado padre buscó consuelo en la Religión, y tomó las órdenes sagradas en 1723.

El hijo salvado por la Providencia, se llamaba Francisco, como su abuelo, y había nacido en Bucaramanga el 4 de Octubre de 1712. Terminados sus estudios, ganó el título de Doctor en Jurisprudencia, y llegó á ser Contador Mayor y Regente del Tribunal de Cuentas.

Grande era su piedad, de la que dió público testimonio adornando exteriormente su casa con un cuadro de San José, por cuya razón llevó la calle desde entonces (1780) el nombre que todavía conserva.[1] Todas las tardes, al toque de oraciones, hacía encender luces ante la bendita imagen, costumbre que los descendientes siguieron observando; y durante mucho tiempo fueron aquellas luces las únicas visibles por esas vecindades para guiar al santafereño en la oscuridad de la noche.

D. Francisco de Vergara Azcárate Vela Patiño tuvo por esposa á Dª Petronila de Caicedo y Vélez de Guevara, cuarta nieta de D. Juan Vélez de Guevara y Salamanca, Alcalde Mayor de Burgos, Caballero de Calatrava y, más adelante, Marqués de Quintana de las Torres, vástago del antiguo solar de los Condes de Oñate, emparentado con los Duques de Nájera, los de Frías y los Condes de Haro. Pasó Don Juan al Nuevo Reino de Granada en 1634, con real misión de reducir y pacificar los indios del Chocó, de cuya provincia se le nombró Adelantado; y también para entablar la población de la ciudad y las minas de Toro. Además de este adelantamiento, obtuvo la gobernación de la provincia de Neiva. Casó con Dª Jerónima Catalina de Caicedo, hija de D. Francisco Beltrán de Caicedo, Caballero de Santiago, y de Dª Catalina Carrillo, cuyo padre era Gobernador de Muzo. El Marqués Don Juan y su esposa tuvieron á Don Alonso, que casó en Jerez de la Frontera con Dª Mariana Galindo de Guzmán. Su hijo, el Marqués Don Cristóbal, llamado al Nuevo Reino,

[1] PEDRO M. IBÁÑEZ, *Las Crónicas de Bogotá y de sus inmediaciones*, pág. 152, Bogotá, 1891.

contrajo allí matrimonio con Dª Angela de Caicedo y Velasco, hija del Gobernador de Mariquita D. Francisco Félix Beltrán de Caicedo, Caballero de Santiago. Nació de este enlace Dª Mariana Vélez de Guevara, que fué esposa de D. José de Caicedo, tataranieto de los fundadores del vínculo de la Dehesa de Bogotá, erigida posteriormente en Marquesado de San Jorge. Por último, Don José y Doña Mariana tuvieron entre otros hijos á Doña Petronila, esposa, como hemos dicho, de D. Francisco de Vergara Azcárate, y á Dª Clemencia, que lo fué del Oidor D. Joaquín de Aróstegui.

Tocó á estas damas, por razón de su distinguida alcurnia, dar el primer ejemplo del nuevo espíritu democrático que las ideas del siglo iban poco á poco infundiendo en la colonia, y era razón que lo hiciesen. Correspondíales educar al pueblo, instruirle, para que respetase sus deberes y supiera hacer uso de sus derechos. Ambas hermanas se dedicaban á promover toda clase de ejercicios de virtud y religión, especialmente entre las personas de su sexo, induciéndolas con el ejemplo al frecuente ejercicio de actos piadosos; pero también debían suministrarles el pan de que la inteligencia se nutre. No teniendo hijos Doña Clemencia, pudo llevar á cabo esta obra saludable, dedicando, con anuencia de su consorte, gran parte de la cuantiosa fortuna que poseía á la fundación de un instituto de niñas, ya fuesen ricas ó pobres, nobles ó plebeyas. Tal fué el origen del Convento de la Enseñanza, al cual se refirió el Virrey Ezpeleta cuando dijo á su sucesor: "A la piedad de una mujer, ilustre por su nacimiento, y todavía más por sus loables sentimientos, se debe la fundación de la única casa de enseñanza de la juventud de su sexo que hay en esta capital y en todo el Reino."[1] Data su fundación del año de 1770, fecha digna de perdurable recuerdo, porque en ella se dió en la colonia el primer paso hacia el sólido establecimiento de la educación pública, la cual es tanto más civilizadora cuanto mayor influencia tiene en el hogar doméstico, de que la mujer es piedra fundamental.

[1] *Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, que hace el Excmo. Sr. Don José de Ezpeleta á su sucesor el Excmo. Sr. Don Pedro Mendinueta, en 1796.* (Colección de García y García.)

Y llama la atención que, mientras en Santa Fe Dª Clemencia de Caicedo y Vélez de Guevara rendía así pleito homenaje á la cultura femenina, otra ilustre dama, parienta suya, tomaba en Alcalá el grado de Maestra y Doctora en Filosofía y Letras Humanas, y, en Madrid, un asiento en la Real Academia Española. Ya se habrá adivinado que nos referimos á Dª María Isidra de Guzmán y la Cerda, hija de los Condes de Oñate.

Fué por el mismo tiempo cuando el Oidor Moreno abrió la Biblioteca pública y estableció el nuevo plan de estudios: con todo lo cual, y la escuela de los Jesuítas, que gracias también al Sr. Moreno permaneció abierta después de la expulsión de estos padres; y por último, con las escuelas fundadas en cada barrio durante el gobierno de Ezpeleta, tenemos las primeras fuentes de la instrucción popular entre nosotros.

En medio de tan benéfica atmósfera vino al mundo, el día 8 de Enero de 1747, Don Francisco Javier, hijo de D. Francisco de Vergara Azcárate y Dª Petronila de Caicedo. Se educó en el Colegio del Rosario y alcanzó los títulos de Abogado de la Real Audiencia, Agente Fiscal y Síndico del Cabildo.

El historiador Groot nos dice que era un "caballero piadosísimo," y, ciertamente, no podía dejar de serlo, con los ejemplos de su buena madre y el frecuente recuerdo que su padre haría de la religiosidad de sus mayores. Dedicóse en particular al cuidado de la Capilla del Sagrario, procurando que el culto fuese celebrado en ella con decoro y esplendor. Desde 1791 la población de Santa Fe vió con placer que en la procesión del CORPUS y en la del Domingo de Cuasimodo, salía el SANTÍSIMO en una carroza tirada por mulas vistosamente enjaezadas y acompañada de pajes con librea. El autor de esta novedad fué Don Francisco Javier: él mismo conducía el estandarte en aquellas festividades, ostentando casaca larga adornada de galones y bruñida botonadura.

D. Eladio Vergara, uno de sus nietos, escribió y dió á luz la historia de la Capilla (Bogotá, 1886).

La senda que tomaron en el mundo dos de sus hermanos, confirma la austeridad de costumbres de su casa. El uno, Don Tadeo, murió de jesuíta en Roma; el otro, Don Fernando,

doctor en Jurisprudencia y Catedrático en el Colegio del Rosario, acababa de ser nombrado Intendente del Cauca, cuando poseído de misteriosa tristeza, abandonó de repente la capital, se embarcó para España y fué á golpear á las puertas del monasterio de Santa Susana de la Trapa, en Aragón, donde vistió el hábito; y al cabo de dos años que pasó en medio de la penitencia monacal, murió como un santo el día 2 de Abril de 1804.

Don Francisco Javier contrajo matrimonio en 1778 con Dª Francisca Sanz de Santamaría, en quien tuvo á Dª Antonia de Vergara, la cual nació el 14 de Junio de 1786 y fué esposa de D. José Gregorio Gutiérrez Moreno.

Los Sanz de Santamaría.—Hemos visto que hacia el último tercio del siglo XVII D. Antonio de Vergara Azcárate era Gobernador y Capitán General de Maracaibo. Mandaba entonces en la fortaleza de Zapasa, dependiente de aquella gobernación, D. José Sanz de Santamaría y Angulo, oriundo de Sorzano, en España, y recientemente llegado á la colonia. De las amistosas relaciones que los dos contrajeron, se originó el matrimonio de Don José con Dª Catalina Rodríguez Galeano y Vergara, nieta de Don Antonio.

En 1681 D. José Sanz de Santamaría obtuvo del Rey el hábito de Caballero de Santiago,[1] y se trasladó á Santa Fe, donde nació su hijo Don Nicolás, que fué esposo de Dª María Josefa de Salazar y Olarte, de quienes procedió D. Francisco Sanz de Santamaría.

De este caballero, así como de D. Francisco de Vergara Azcárate Vela Patiño, ya citado, hacen mención nuestras historias con motivo de la revolución de los Comuneros en 1781. Es sabido que el Generalísimo Berbeo, triunfante en Puente Real, marchó sobre Santa Fe á la cabeza de más de veinte mil hombres. Poseídos de terror los Oidores, acordaron nombrar una comisión de paz que saliese al encuentro de los sublevados. Precedíala el Arzobispo Caballero Góngora, como en otro tiempo el Papa León I cuando amenazaban á Roma las huestes de Atila. Convino Berbeo en recibirle y entablar capitulaciones; pero, antes de proceder á ellas, exigió que la

[1] En los archivos de la Real Academia de la Historia existen los respectivos documentos.

capital se comprometiera también en la insurrección, nombrando capitanes, y preguntó á sus gentes quiénes debían serlo por Santa Fe, á lo que contestaron proclamando á los Dres. D. Francisco de Vergara Azcárate, D. Francisco Sanz de Santamaría y D. Francisco Vélez de Guevara,[1] abogados de la Real Audiencia, y al Marqués de San Jorge, á D. Ignacio de Arce y D. Nicolás Bernal, por ser todos ellos simpáticos á la causa del pueblo y sostenedores de sus derechos.

La esposa de D. Francisco Sanz de Santamaría se llamó Dª Petronila Prieto y Ricaurte, apellidos pertenecientes á las dos más numerosas familias de Santa Fe, enlazadas entre sí no sólo por vínculos de parentesco, sino por un interés común fincado en la Casa de Moneda, que D. José Prieto de Salazar, padre de Doña Petronila, estableció á principios del siglo pasado.[2] Su esposa, Doña Mariana, figuraba entre los veinte y seis hijos de

[1] Tatarabuelos todos tres del que esto escribe.

[2] "El español D. José Prieto de Salazar, establecido en Santa Fe, consiguió en 1718 el privilegio de establecer por su cuenta una ó más Casas de Moneda en el Nuevo Reino de Granada, dando á la Real Hacienda ochenta y cinco mil pesos efectivos, que con otros varios aumentos que Su Majestad creyó justos, ascendieron á doscientos veinte mil pesos. El título con que se concedió á Prieto y á sus legítimos sucesores, por juro de heredad perpetua, esta preciosa y lucrativa facultad, fué el de *Tesorero Blanquecedor*.

"Mas á la muerte del Rey Felipe V, su hijo D. Fernando VI, dirigido por el hábil ministro Marqués de la Ensenada, determinó reincorporar á la Corona las enajenaciones hechas por su padre, de la regalía importante de fabricar monedas en los diferentes Reinos y Provincias en que se habían verificado. Fué por esto que en 1750 y 1751 se expidieron por medio de dicho Ministro varias Reales Cédulas y Ordenanzas, en virtud de las cuales dispuso el Rey que cesara la acuñación de monedas por cuenta de particulares, declarando que á éstos se les indemnizarían los justos derechos que tuvieran legítimamente adquiridos."

"Después de un largo pleito y reclamaciones, los hijos y descendientes de D. José Prieto y de Dª María Ana de Ricaurte, consiguieron que el Rey les asignara, por Cédula de Madrid á 18 de Diciembre de 1777, como rédito del capital que se les debía, una pensión de ocho mil pesos anuales, divisible entre los hijos y descendientes de Prieto, los que se les pagarían en la Casa de Moneda de Santa Fe." (JOSÉ MANUEL RESTREPO, *Memoria sobre amonedación de oro y plata en la Nueva Granada*, Bogotá, 1860.)

"El español D. José Prieto de Salazar, quizá el más rico de Santa Fe en aquella época, como se vió en los gastos que hizo en la jura de este rey (Fernando VI), cuyas fiestas costeó, y en las cuales hizo poner azucenas de oro en cada plato de los asistentes al refresco de palacio, y asimismo herraduras de plata á los caballos de los que convidó al paseo ecuestre que se hizo por las principales calles y plazas, consiguió del rey en 1718 privilegio para establecer por su cuenta una ó más casas de moneda." (JOSÉ MANUEL GROOT, *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*, tomo I, pág. 371, Bogotá, 1869.)

D. José Salvador de Ricaurte y Dª Francisca Terreros y Villarreal, y ella misma, en su matrimonio con Don José, contó siete, que también procrearon larga parentela.[1]

D. Francisco Sanz de Santamaría y su esposa tuvieron el mérito inestimable de haber educado á sus hijas con particular esmero, cuando todavía era tan general el descuido tocante á la instrucción de las niñas, que muchas doncellas, aun las de mejor clase, tomaban estado sin saber leer ni escribir. Pero Dª Petronila Prieto, secundando el noble propósito de su prima la fundadora de la *Enseñanza*, quiso que sus hijas brillasen por los primores del espíritu, más que por otra cosa, y lo consiguió á tal punto que una de ellas se constituyó en eje del primer movimiento literario de la sociedad colonial, desempeñando el papel de Mecenas para con los noveles escritores. Hablamos de la conocida literata Dª Manuela Santamaría de Manrique, cuya casa fué para los jóvenes que en Santa Fe se ensayaban en la gaya ciencia, lo que en Madrid para Montiano, Luzán y otros vates de la Corte, el palacio de la Condesa de Lemos, después Marquesa de Sarria, durante el reinado de Fernando VI. En los salones de Doña Manuela se reunía la *Tertulia del Buen Gusto*, como en los de la Condesa la *Academia* del mismo nombre. En aquélla se cultivaba el ingenio de varios modos: "se estudiaba la historia, y otros ramos de literatura, se componían discursos y poemas, estimulados por premios de honor propuestos por los protectores de esta virtuosa sociedad," según se expresaba el poeta Salazar, uno de los tertulios más solícitos. Sabemos, por último, que Doña Manuela conocía varios idiomas, y aun poseía un buen gabinete de historia natural que no desdeñó visitar el Barón de Humboldt.[2]

[1] Véase el *Estudio biográfico de Antonio Ricaurte*, por D. FACUNDO MUTIS DURÁN, Bogotá, 1884.

[2] Véanse las obras siguientes: *La Poética* de D. IGNACIO DE LUZÁN, tomo I. *Memorias*, pág. xix., Madrid, 1789; *Bosquejo histórico crítico* de la poesía castellana en el Siglo xviii., por D. LEOPOLDO AUGUSTO DE CUETO, Marqués de Valmar, pág. lxxxix., Madrid, 1869 (Biblioteca de Rivadeneyra); *Antología de Poetas Hispano-Americanos publicada por la Real Academia Española*, tomo III. *Introducción* por D. MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO, pág. xxviii., Madrid, 1894; *Historia de la Literatura en Nueva Granada*, por D. JOSÉ MARÍA VERGARA Y VERGARA, pág. 305, Bogotá, 1867; *Hist. ecles. y civil de Nueva Granada* por D. JOSÉ MANUEL GROOT, tomo II. pág. 115; *La Bagatela*, No. 1°, Bogotá, 1852.

La afición á este género de reuniones se conservó en la familia de los Sanz de Santamaría hasta época más reciente, pues, durante la primera década del presente siglo la tertulia de Don José, hermano de Doña Manuela, siguió siendo una de las más concurridas y selectas de Santa Fe.

Terminaremos aquí esta reseña de las tradiciones domésticas á que debió DON IGNACIO la formación de sus inclinaciones y carácter. Reuniendo tan variados elementos, nos resultará el tipo santafereño de buena ley. D. Rafael Pombo lo ha delineado de esta manera: "Grande ánimo sin ostentación, piedad y aun humildad de carácter, y palabra chancera y aguda"; y aplicándolo á DON IGNACIO, agrega: "Espíritu progresista, amoldable á las novedades."[1]

En efecto, de D. Pantaleón Gutiérrez pudo heredar el civismo, la filantropía y el amor á la libertad, que engrandecen el alma; su buena madre le comunicó la austeridad de costumbres, la sencillez de hábitos y la piedad ingenua; de los Sanz de Santamaría sacó tal vez el genio cortesano y las aficiones literarias; y en su espíritu progresista, su laboriosidad y expedición para los negocios, obrarían sin duda los recuerdos del Oidor Moreno.

Veamos ahora qué sucesos le sorprendieron en la niñez, impulsándole á tomar el rumbo que siguió en la vida.

[1] Véase *El Zipa*, número 14, Bogotá y Noviembre de 1877.

CAPÍTULO III.

COSTUMBRES.

Dos hermanos.—Rasgos distintivos de su carácter.—Permanece el uno en Santa Fe.—El otro se establece en Santa Marta.—Abogados y comerciantes.—Cómo se comerciaba en aquellos tiempos.—Navegación en el Magdalena.—Viajes á Cuba y á Jamaica.—Caprichosas órdenes de abrir y cerrar puertos.—Recelo del contrabando.—Abundancia de artículos ingleses y catalanes.—Temor á los corsarios.—Codicia de los oficiales reales.—Contienda entre Cartagena y Santa Marta.—Perjuicios que causa al comercio.—Papel moneda.—Descontento que produce.—Acumulación de mercaderías.—Venta y distribución de una ancheta.—Lo que era una tienda.—Esbozo de las costumbres populares.—Diversiones y fiestas patrióticas.—Tertulias caseras.

Tres años menor que D. José Gregorio Gutiérrez Moreno era su hermano Don Agustín, nacido el 27 de Agosto de 1784. Venían luégo Don Zenón y Don Benito, y tres hermanas: Dª Manuela, Dª Margarita y Dª Catalina.

Estrechaba á los dos primeros la cercanía de edad, y más aún la similitud de sentimientos. Ambos habían cursado las materias forenses en los claustros de San Bartolomé, y eran abogados de la Real Audiencia; tenían igual afición al estudio, y se distinguían por su piedad sin sombra de superstición ó gazmoñería, y por la más tierna y asidua consagración á los deberes filiales. Miraban á sus padres con veneración profunda, y respetaban las tradiciones de su familia como firme sustentáculo del edificio doméstico. Pero Don José Gregorio era de genio más sosegado, menos pronto en las determinaciones, menos acalorado de ideas; le acomodaba la vida tranquila de Santa Fe, y evidentemente había nacido para los negocios civiles. Don Agustín, por el contrario, sentíase allí contrariado y triste, y le habría cuadrado la vida militar. Recordando la capital, escribía desde Cartagena en 1813:

Allí donde el temperamento, ó los alimentos, ó yo no sé qué causas alteran mi constitución en tal término que me oprime la melancolía hasta el último punto. Ya te acordarás que mis flatos eran continuos en esa ciudad, en medio de que en cinco años que llevo fuera, jamás he sentido ni un solo día la opresión de espíritu que padecía en ella, y no hay que atribuirlo á la variación de método de vida, pues no lo he mudado en nada. En lo único que he hecho mutación es en las horas de comer, pues almuerzo á las 10, cómo á las $4\frac{1}{2}$, y con esto, á más de aprovechar todo el día en mis asuntos, evito la siesta.

Comprendemos, pues, por qué razón salió de Santa Fe, donde la *cubicula diurna* le alteraba la bilis, y el cerco de montañas le comprimía el ánimo. Promediando el año de 1808, se despidió de los suyos, bien provisto de la tradicional petaca de hierbas medicinales, amén de los escapularios bordados por las monjas, en particular por su tía la Madre Rosa Gutiérrez, religiosa del Carmen, y tomó el camino de Santa Marta.

Como amaba entrañablemente á Don José Gregorio, y el cariño que éste le tenía no era menos intenso, se correspondieron muy á menudo, dejando un cúmulo de cartas que hoy nos sirven para ver por el lado de los bastidores la escena de aquella época, la más notable de nuestra historia por sus extraordinarios acontecimientos, algunos de los cuales pudo DON IGNACIO presenciar en su infancia, y constituyeron su primera escuela política.

Llegado Don Agustín al mencionado puerto, se vió en breve rodeado de las simpatías y agasajos de las familias principales, y no tardó en dar principio á sus tareas forenses. Pero el solo ejercicio de la abogacía no le bastaba para satisfacer su actividad; y viendo que se le presentaban ocasiones de comerciar, escribió á su padre solicitando la indispensable aprobación y los fondos necesarios. Tuvo para ello buen cuidado de prometerle que no haría contrabando:

No recele Smd. que esto sea contrabando, porque los viajes son á colonias amigas, y ya en el día no tenemos contrabando. Por la Gaceta de Sevilla se publicó estar ya permitida por la Junta de Gobierno la venta de géneros extranjeros, y así no tenemos más riesgos que el de la mar (*Septiembre de* 1808).

Muy gustosamente accedió Don Pantaleón á tan justa demanda, y aun combinó el plan de que Don José Gregorio se asociase con su hermano, por los conocimientos mercantiles que había adquirido durante su viaje á Cartagena en 1803: esto sin perjuicio de seguir la carrera del foro, y manejar la hacienda de Techo, uno de los predios paternos en las cercanías de la capital.

Veamos ahora de corrida lo que era nuestro comercio en aquellos tiempos.

Notable actividad reinaba en las plazas de Cartagena, Mompox (lugar muy importante entonces), y Santa Marta. También se introducía mucho por Maracaibo. El puerto de Sabanilla fué abierto en 1811.

Tres correos salían de Santa Fe para la Costa en los días 10, 20 y 30 de cada mes, y al cabo de dos semanas, más ó menos, llegaban á Santa Marta. De la capital á Cartagena empleaban como 21 días de bajada, y 25 en sentido inverso.

Las embarcaciones salidas de Honda paraban en la Ciénaga, y desde allí el viajero iba á caballo hasta Santa Marta; ó bien, si se detenía en Barranca, proseguía desde este lugar hasta Cartagena de dos maneras: en los meses de Mayo á Diciembre por el canal del Dique, y en los demás por tierra.

La navegación fluvial se hacía en canoas, piraguas, o champanes conducidos por los bogas, á cuya dictadura tenía que someterse el viajero, sin poder gozar de la relativa celeridad con que andaban los correos. El sitio de embarque era Barranca; de allí pasaban á Mompox, verdadero paraíso de aquella gente, que á duras penas salía de allí; y aun faltaban como cinco semanas para llegar á Honda.[1]

Más rápido era el viaje de bajada, pues desde este lugar hasta Barranca, solían emplearse de doce á quince días solamente.

En las bahías de Cartagena y Santa Marta anclaban navíos de todo género, como fragatas y bergantines, goletas y polacras, balandras y corvetas. Los barcos salidos de Cádiz tardaban de

[1] El viaje de Humboldt y Bonpland desde Cartagena hasta Honda en 1801 fué bastante rápido, pues emplearon treinta y cinco días solamente. (V. *Travels and researches of Baron Humboldt*, by W. MACGILLIVRAY, Edinburgh, 1832, pág. 324.)

dos y medio á tres meses en llegar á nuestras costas; en cambio, tres días bastaban para ir de Santa Marta á Kingston, y las noticias de Jamaica podían llegar en el término de un mes á Santa Fe.

A fines de 1808 se celaba mucho el contrabando, no siendo admitidos sino artículos de lícito comercio. Esto quería decir que los puertos estaban cerrados para los barcos extranjeros; pero se eludía esta prohibición de una manera singular, cual era la de que los barcos salían con registro para Cuba, donde hacían sus papeles; mas las compras y ventas se efectuaban en Jamaica, y á pesar de todo, volvían con los registros corrientes.

Los artículos de que la colonia se proveía eran, por lo visto, ingleses en su mayor parte, y Cataluña suministraba lo demás. Desde 1808 fué considerable el depósito de géneros en Santa Fe.

"En el día hay ropa en Santa Fe para cien años, y creo que lejos de subir, irá bajando," escribía Don José Gregorio en Marzo de 1810.

Lo de los *cien años* era sin duda una de tantas andaluzadas con que á menudo salpicaban su correspondencia los dos hermanos para darle buen adobo; pero ciertamente estarían repletas las tiendas al tiempo de la transformación política. Desde 1816 en adelante, los peninsulares quedaron dueños de la plaza, y de seguro venderían á peso de oro á nuestras abuelas las telas negras con que éstas se enlutaron, y los pañuelos que empaparon de lágrimas.

En Enero de 1809 mandó el Virrey abrir los puertos, y al mismo tiempo alzó considerablemente los derechos de entrada, no obstante que ya eran muy crecidos; así que la medida no aprovechó á los comerciantes. La noticia, que les llegó en Abril, de que los Estados Unidos habían á su vez abierto sus puertos á los españoles, dióles esperanza de compensar el daño, porque las mercaderías eran allí más baratas, y podía comprarse á poco precio; pero en Agosto tornó el Virrey á cerrar los que antes había abierto, y volvió Jamaica á ser Cuba para los contrabandistas.

En Febrero de 1810 llegó á Santa Marta la noticia de que los

puertos ingleses quedaban cerrados para los norte-americanos, y que éstos habían armado en corso gran número de embarcaciones, al modo de los piratas franceses, que á la sazón cruzaban la mar.

Aun más que á los piratas, temían los mercaderes á los oficiales reales.

Sin duda estarás deseando saber si por fin se *francesizaron* los reales que le di á D. Miguel Bustillo para emplear de mi cuenta en Jamaica. Ayer salí del susto, y gracias á Dios han venido sanos y salvos, aunque todavía no han entrado al puerto, porque estaban en él los corsarios de Cartagena, que son los peores enemigos por lo que chupan, y los interesados en el barco no quisieron que entrase hasta que aquéllos saliesen. (*Don Agustín á Don José Gregorio, Abril 5 de* 1810.)

En 1812 la discordia entre Cartagena y Santa Marta entorpeció el comercio con el interior. Todo subió de precio en los pueblos de la Costa: el cambio del oro alcanzó á 25 por ciento, el de la plata á 12, y los géneros encarecieron casi el doble. A fines del mismo año comenzaron los clamoreos y dificultades por causa del papel moneda. El Gobierno de Cartagena había puesto en circulación 300,000 pesos en billetes, garantizados por el Estado con un fondo de 450,000 en fincas raíces; pero la medida descontentó al pueblo, y en breve aquéllos desmerecieron respecto de la plata macuquina más de ciento por ciento, y respecto del oro más de trescientos.

A pesar de tales vaivenes, alzas y bajas y riesgos de todo género, los negocios reportaban buena ganancia, porque eran pocos los que se consagraban á esta industria, la cual demandaba cierto genio y no poco arrojo, mayormente si el mercader emprendía los viajes á que le obligaba el oficio. Lo habitual en Santa Fe era que varios comerciantes se asociasen para la compra de una *ancheta*, y alguno de ellos se encargaba de la operación. Otros procedían aisladamente por cuenta propia. El viajero bajaba á la Costa, compraba allí, ó se embarcaba para Cuba ó Jamaica, y á las veces alcanzaba hasta Cádiz. Los que tomaban la vuelta de Maracaibo, se dirigían á Caracas, Curazao, San Tomas ó Santo Domingo. Cuáles viajaban á los Estados Unidos, cuáles á las Canarias, y algunos pasaban al Chocó.

Estos últimos iban desde el Citará hasta Popayán y Quito, y regresaban por el Valle del Cauca.

Hechas sus compras, retornaba el comerciante á Santa Fe por el siempre detestable camino de Honda, conduciendo á espaldas de peones los objetos delicados, y lo demás en mulas. Quedábanle aún por vencer los inconvenientes de la Aduana, pues cada artículo debía ir provisto de la guía, esto es de un despacho de libre transporte, que, con la tornaguía, proporcionaba pingüe renta á los empleados públicos.

Llegada la *ancheta,* solían dividirla en pacotillas, para apartar á cada cual lo que le correspondiese; ó bien quedaba indivisa, y alguien la vendía al menudeo ó la realizaba en conjunto con los revendedores.

Ciertas expresiones pintorescas daban bien á entender los azares del negocio. Cuando habían despachado el dinero para las compras, decían que estaba *corriendo bolina;* las Antillas eran los *Santos Lugares;* y embarcarse para Jamaica se llamaba *pasar á Jerusalén.*

Las tiendas de Santa Fe eran verdaderos bazares, porque la escasa población requería variedad de artículos.[1] Telas y cintas de seda y terciopelo, que gastaban los caballeros de alto coturno en sus trajes de gala; paños de diversos colores, muy usados para pantalones y casacas; casimir; lienzos varios, como el gallego, la holanda, la zaraza, la bretaña, la muselina, campeando con ellos el mahón de color anteado, la bayeta, la estopilla, la crea y el borlón; y con esto *ruanes, listados, panchos,* paraguayes, *è tutti quanti.*

Veíanse al lado de los mencionados, otros artículos muy diversos, como loza, fierro de Vizcaya, cuerdas romanas de Cataluña, objetos de cuero y tafilete fabricados en Jamaica, pimienta de Tabasco ó *malaqueta,* papel florete, vino seco de Málaga, aguardiente español, ginebra, aceite, cigarros de Cuba, y el rapé perfumado con esencia de rosa. Por último, ocupaban lugar distinguido las chucherías, de que por cierto no había docenas, sino talvez solas unidades de cada género, como cajitas

[1] A la de los Gutiérrez, situada en la Calle Real, atendía un sujeto llamado el *Montañés.*

de hilo y de pintura, pupitres, carteras, escribanías, avíos de bordar, dedales, agujas, tijeras, medallones, cadenas con cruz, &ª Cuando estos objetos valían mucho, solían rifarse.

No olvidaremos las navajas inglesas, muy estimadas por cierto en una época en que todo hombre se afeitaba hasta el bigote, no dejándose sino patillas cortas cuando más.

De frutos naturales, se introducía anís y algodón. Los rezagos de una ancheta solían cambiarse por ellos, ó por tabaco, cacao, quina y harina, para vender en los puertos.

Las quinas, cuya prosperidad comercial en el Nuevo Reino se debió á los trabajos de Mutis, continuados principalmente por Caldas y D. José Ignacio Pombo, no eran ya el importante fruto de exportación de otro tiempo, á causa del descuido en los empaques, y otras faltas cometidas á pesar de los consejos y observaciones de aquellos varones insignes.[1] Al pie de un resumen de las que se habían extraído del puerto de Cartagena para otros de América y Europa durante seis años, hasta 1808, remitido al director del *Semanario* por el Dr. Eloy Valenzuela, leíase esta nota del administrador D. Ignacio Cavero: "las primeras quinas que llegaron á España se pagaron de cinco á seis pesos libra, y en el día y año se quieren por nada por la excesiva abundancia y mal estado en que mucha ha salido. Con que se hubiera observado más prolijidad y aseo en los acopios, la concurrencia habría sido menor, y se sostendría la estimación del género por su bondad."

[1] Véase la *Instrucción de un facultativo residente de muchos años en el Perú, sobre las diversas especies en que debe distinguirse la Quina, y sus respectivas virtudes para su mejor uso, formada al tiempo que remite algunas porciones de tres de ellas para su reconocimiento,*" por D. JOSÉ CELESTINO MUTIS, escrita en Mariquita en Octubre de 1790, y publicada en Cádiz en 1792. Dice allí Mutis: "Se han acopiado estas especies con toda distinción y sin la mezcla tumultuaria con que se confunden en el comercio, llevando á Europa en unas mismas remesas y cajas dos ó más especies revueltas con el nombre general de quina. En el tal tráfico de este especifico hasta ponerlo en Europa, en su reconocimiento y elección para la venta, y en su aplicación á los enfermos, reinan muchas preocupaciones que confirman la falta de luces con que se ha procedido desde el tiempo de su descubrimiento hasta la época presente."

En el mismo año se dió á luz en Madrid la *Quinología* de D. HIPÓLITO RUIZ, botánico de la Expedición al Perú, la cual es útil consultar juntamente con la obra de Mutis; y debemos no confundir á este naturalista con D. SEBASTIÁN JOSÉ LÓPEZ RUIZ, que disputó á Mutis la prioridad en el descubrimiento de las cascarillas de Santa Fe.

El mismo inestimable periódico dió á luz algunas excelentes observaciones del Dr. Juan Agustín de la Parra y Cano, cura de la Matanza, en la jurisdicción de Pamplona, sobre el mal cultivo del trigo. "Asombra," decía el sabio Caldas, "que sólo en el valle de Suratá pierdan los labradores la grande cantidad de 17,850 pesos anuales. ¡Cuántos perderá el Virreinato! En todos los países de Pamplona, Leiva, explanada de Santa Fe; en las provincias de Pasto, Popayán, Quito y Cuenca, existe el modo de regar el trigo, y hasta hoy no creo haya ocurrido sino al Dr. Parra aplicar á nuestros países el método indicado por la Sociedad Vascongada. Estoy íntimamente persuadido que es enorme la cantidad de pesos que perdemos por la *preocupación de la rutina*." [1]

Y con esto hablaremos de las costumbres,[2] que no habían cambiado los santafereños desde los primeros tiempos de la colonia. Aquellas gentes de buena conciencia seguían oyendo misa diariamente, almorzaban temprano, y comían entre doce y una de la tarde, en vajilla de plata, de que rara vez carecían las familias pudientes;[3] dormían la siesta, y luégo paseaban por la Alameda ó el Aserrío; á prima noche tomaban un refresco de dulce y chocolate, sin perjuicio de cenar también, después de haber rezado el rosario: y á las once se retiraban á dormir.

Las fiestas religiosas ocupaban el primer lugar entre las distracciones del pueblo, particularmente en las dos grandes temporadas del año: la de Cuaresma y Semana Santa, y la de Pascua de Navidad. Mucha gente concurría á las Ferias: y en acercándose el Domingo de Ramos, ricos y pobres se proveían de vestido nuevo para asistir á los oficios y procesiones, en cuyas ocasiones el santafereño de buena clase lucía casaca redonda,

[1] Véase la edición del *Semanario de la Nueva Granada*, de D. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, publicada por A. Lasserre, bajo la dirección del CORONEL JOAQUÍN ACOSTA, en París, 1849, pág. 183 y 417.

[2] Véanse los *Cuadros de la vida privada de algunos granadinos*, por DOÑA JOSEFA ACEVEDO DE GÓMEZ (Cuadro VII.) Bogotá, 1861.

[3] "Me hace falta un fierrito de grabar en plata, para poner mi señal y marca á los trastos de mi uso. En la Casa de Moneda los hacen muy buenos, y cuestan un doblón. Es preciso me consigas uno con las iniciales de mi nombre A. G. M., o separadas, tamaño regular, en lo que también defiero á tu gusto; pero que sea pronto, y si es más barato, no me enojaré." (*Don Agustín á Don José Gregorio, Abril de* 1810.)

chaleco largo, calzón corto de terciopelo con charnelas, media blanca, zapato puntiagudo y hebillas de plata.

Mas no era éste su traje habitual hacia la época que nos ocupa, sino casaca ó chaqueta y pantalón de paño, ó de pana, de diversos colores, con botonadura de metal; botas exteriores con vueltas de cuero; ó bien la casaquilla con faldones, cuello empinado y anchas solapas, que llamaban *incroyable*, nombre tomado de la vestimenta de los petimetres bajo el Directorio.

Si tú mismo vas á Jamaica, te repito mis encargos que ya te tengo hechos, y añado que me mandes hacer allá una casaca de buen paño, y un incroyable todo de moda, aunque no tan corto. (*Don José Gregorio á Don Agustín*, 9 *de Diciembre de* 1809.)

Por entre las abiertas solapas de la casaca ó del incroyable, salían los pliegues y encajes de la camisa, dominando el chaleco, las más veces bordado, de cuyos bolsillos pendían gruesas cadenas de oro cargadas de miriñaques.

La casaca bordada, acompañada de calzón corto de seda hasta la rodilla, medias de lo mismo y zapato con hebilla de oro, lucía en los saraos, besamanos y otras funciones oficiales. Llamábase esto *ir en cuerpo*.

Por de contado que no debemos olvidar la tradicional capa española, de grana algunas veces, con aleta galonada; ni tampoco el capote, que se usaba menos, por aquello de que:

La capa castellana
Mandó tocar diana
Y remeció el capillo y el embozo,
Y llena de alborozo,
Teniendo ya por suya la victoria
Capas, dijo, acudid, nuéstra es la gloria;
Y todas acudieron
Y el grito de combate altivas dieron.

* * * * *

De extranjeros capotes
Orgullosa triunfó la gran Castilla.
¡ Gloria inmortal á quien jamás se humilla!

(PELEGRÍN, *Batalla de los capotes con las capas.*)

de hilo y de pintura, pupitres, carteras, escribanías, avíos de bordar, dedales, agujas, tijeras, medallones, cadenas con cruz, &ª Cuando estos objetos valían mucho, solían rifarse.

No olvidaremos las navajas inglesas, muy estimadas por cierto en una época en que todo hombre se afeitaba hasta el bigote, no dejándose sino patillas cortas cuando más.

De frutos naturales, se introducía anís y algodón. Los rezagos de una ancheta solían cambiarse por ellos, ó por tabaco, cacao, quina y harina, para vender en los puertos.

Las quinas, cuya prosperidad comercial en el Nuevo Reino se debió á los trabajos de Mutis, continuados principalmente por Caldas y D. José Ignacio Pombo, no eran ya el importante fruto de exportación de otro tiempo, á causa del descuido en los empaques, y otras faltas cometidas á pesar de los consejos y observaciones de aquellos varones insignes.[1] Al pie de un resumen de las que se habían extraído del puerto de Cartagena para otros de América y Europa durante seis años, hasta 1808, remitido al director del *Semanario* por el Dr. Eloy Valenzuela, leíase esta nota del administrador D. Ignacio Cavero: "las primeras quinas que llegaron á España se pagaron de cinco á seis pesos libra, y en el día y año se quieren por nada por la excesiva abundancia y mal estado en que mucha ha salido. Con que se hubiera observado más prolijidad y aseo en los acopios, la concurrencia habría sido menor, y se sostendría la estimación del género por su bondad."

[1] Véase la *Instrucción de un facultativo residente de muchos años en el Perú, sobre las diversas especies en que debe distinguirse la Quina, y sus respectivas virtudes para su mejor uso, formada al tiempo que remite algunas porciones de tres de ellas para su reconocimiento*," por D. José Celestino Mutis, escrita en Mariquita en Octubre de 1790, y publicada en Cádiz en 1792. Dice allí Mutis: "Se han acopiado estas especies con toda distinción y sin la mezcla tumultuaria con que se confunden en el comercio, llevando á Europa en unas mismas remesas y cajas dos ó más especies revueltas con el nombre general de quina. En el tal tráfico de este específico hasta ponerlo en Europa, en su reconocimiento y elección para la venta, y en su aplicación á los enfermos, reinan muchas preocupaciones que confirman la falta de luces con que se ha procedido desde el tiempo de su descubrimiento hasta la época presente."

En el mismo año se dió á luz en Madrid la *Quinología* de D. Hipólito Ruiz, botánico de la Expedición al Perú, la cual es útil consultar juntamente con la obra de Mutis; y debemos no confundir á este naturalista con D. Sebastián José López Ruiz, que disputó á Mutis la prioridad en el descubrimiento de las cascarillas de Santa Fe.

El mismo inestimable periódico dió á luz algunas excelentes observaciones del Dr. Juan Agustín de la Parra y Cano, cura de la Matanza, en la jurisdicción de Pamplona, sobre el mal cultivo del trigo. "Asombra," decía el sabio Caldas, "que sólo en el valle de Suratá pierdan los labradores la grande cantidad de 17,850 pesos anuales. ¡Cuántos perderá el Virreinato! En todos los países de Pamplona, Leiva, explanada de Santa Fe; en las provincias de Pasto, Popayán, Quito y Cuenca, existe el modo de regar el trigo, y hasta hoy no creo haya ocurrido sino al Dr. Parra aplicar á nuestros países el método indicado por la Sociedad Vascongada. Estoy íntimamente persuadido que es enorme la cantidad de pesos que perdemos por la *preocupación de la rutina*."[1]

Y con esto hablaremos de las costumbres,[2] que no habían cambiado los santafereños desde los primeros tiempos de la colonia. Aquellas gentes de buena conciencia seguían oyendo misa diariamente, almorzaban temprano, y comían entre doce y una de la tarde, en vajilla de plata, de que rara vez carecían las familias pudientes;[3] dormían la siesta, y luégo paseaban por la Alameda ó el Aserrío; á prima noche tomaban un refresco de dulce y chocolate, sin perjuicio de cenar también, después de haber rezado el rosario; y á las once se retiraban á dormir.

Las fiestas religiosas ocupaban el primer lugar entre las distracciones del pueblo, particularmente en las dos grandes temporadas del año: la de Cuaresma y Semana Santa, y la de Pascua de Navidad. Mucha gente concurría á las Ferias: y en acercándose el Domingo de Ramos, ricos y pobres se proveían de vestido nuevo para asistir á los oficios y procesiones, en cuyas ocasiones el santafereño de buena clase lucía casaca redonda,

[1] Véase la edición del *Semanario de la Nueva Granada*, de D. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, publicada por A. Lasserre, bajo la dirección del CORONEL JOAQUÍN ACOSTA, en París, 1849, pág. 183 y 417.

[2] Véanse los *Cuadros de la vida privada de algunos granadinos*, por DOÑA JOSEFA ACEVEDO DE GÓMEZ (Cuadro VII.) Bogotá, 1861.

[3] "Me hace falta un fierrito de grabar en plata, para poner mi señal y marca á los trastos de mi uso. En la Casa de Moneda los hacen muy buenos, y cuestan un doblón. Es preciso me consigas uno con las iniciales de mi nombre A. G. M., o separadas, tamaño regular, en lo que también defiero á tu gusto; pero que sea pronto, y si es más barato, no me enojaré." (*Don Agustín á Don José Gregorio, Abril de* 1810.)

chaleco largo, calzón corto de terciopelo con charnelas, media blanca, zapato puntiagudo y hebillas de plata.

Mas no era éste su traje habitual hacia la época que nos ocupa, sino casaca ó chaqueta y pantalón de paño, ó de pana, de diversos colores, con botonadura de metal; botas exteriores con vueltas de cuero; ó bien la casaquilla con faldones, cuello empinado y anchas solapas, que llamaban *incroyable*, nombre tomado de la vestimenta de los petimetres bajo el Directorio.

Si tú mismo vas á Jamaica, te repito mis encargos que ya te tengo hechos, y añado que me mandes hacer allá una casaca de buen paño, y un incroyable todo de moda, aunque no tan corto. (*Don José Gregorio á Don Agustín*, 9 *de Diciembre de* 1809.)

Por entre las abiertas solapas de la casaca ó del incroyable, salían los pliegues y encajes de la camisa, dominando el chaleco, las más veces bordado, de cuyos bolsillos pendían gruesas cadenas de oro cargadas de miriñaques.

La casaca bordada, acompañada de calzón corto de seda hasta la rodilla, medias de lo mismo y zapato con hebilla de oro, lucía en los saraos, besamanos y otras funciones oficiales. Llamábase esto *ir en cuerpo*.

Por de contado que no debemos olvidar la tradicional capa española, de grana algunas veces, con aleta galonada; ni tampoco el capote, que se usaba menos, por aquello de que:

La capa castellana
Mandó tocar diana
Y remeció el capillo y el embozo,
Y llena de alborozo,
Teniendo ya por suya la victoria
Capas, dijo, acudid, nuéstra es la gloria;
Y todas acudieron
Y el grito de combate altivas dieron.

* * * * *

De extranjeros capotes
Orgullosa triunfó la gran Castilla.
¡ Gloria inmortal á quien jamás se humilla!

(PELEGRÍN, *Batalla de los capotes con las capas.*)

Allí donde el temperamento, ó los alimentos, ó yo no sé qué causas alteran mi constitución en tal término que me oprime la melancolía hasta el último punto. Ya te acordarás que mis flatos eran continuos en esa ciudad, en medio de que en cinco años que llevo fuera, jamás he sentido ni un solo día la opresión de espíritu que padecía en ella, y no hay que atribuirlo á la variación de método de vida, pues no lo he mudado en nada. En lo único que he hecho mutación es en las horas de comer, pues almuerzo á las 10, cómo á las 4½, y con esto, á más de aprovechar todo el día en mis asuntos, evito la siesta.

Comprendemos, pues, por qué razón salió de Santa Fe, donde la *cubicula diurna* le alteraba la bilis, y el cerco de montañas le comprimía el ánimo. Promediando el año de 1808, se despidió de los suyos, bien provisto de la tradicional petaca de hierbas medicinales, amén de los escapularios bordados por las monjas, en particular por su tía la Madre Rosa Gutiérrez, religiosa del Carmen, y tomó el camino de Santa Marta.

Como amaba entrañablemente á Don José Gregorio, y el cariño que éste le tenía no era menos intenso, se correspondieron muy á menudo, dejando un cúmulo de cartas que hoy nos sirven para ver por el lado de los bastidores la escena de aquella época, la más notable de nuestra historia por sus extraordinarios acontecimientos, algunos de los cuales pudo DON IGNACIO presenciar en su infancia, y constituyeron su primera escuela política.

Llegado Don Agustín al mencionado puerto, se vió en breve rodeado de las simpatías y agasajos de las familias principales, y no tardó en dar principio á sus tareas forenses. Pero el solo ejercicio de la abogacía no le bastaba para satisfacer su actividad; y viendo que se le presentaban ocasiones de comerciar, escribió á su padre solicitando la indispensable aprobación y los fondos necesarios. Tuvo para ello buen cuidado de prometerle que no haría contrabando:

No recele Smd. que esto sea contrabando, porque los viajes son á colonias amigas, y ya en el día no tenemos contrabando. Por la Gaceta de Sevilla se publicó estar ya permitida por la Junta de Gobierno la venta de géneros extranjeros, y así no tenemos más riesgos que el de la mar *(Septiembre de 1808)*.

Muy gustosamente accedió Don Pantaleón á tan justa demanda, y aun combinó el plan de que Don José Gregorio se asociase con su hermano, por los conocimientos mercantiles que había adquirido durante su viaje á Cartagena en 1803: esto sin perjuicio de seguir la carrera del foro, y manejar la hacienda de Techo, uno de los predios paternos en las cercanías de la capital.

Veamos ahora de corrida lo que era nuestro comercio en aquellos tiempos.

Notable actividad reinaba en las plazas de Cartagena, Mompox (lugar muy importante entonces), y Santa Marta. También se introducía mucho por Maracaibo. El puerto de Sabanilla fué abierto en 1811.

Tres correos salían de Santa Fe para la Costa en los días 10, 20 y 30 de cada mes, y al cabo de dos semanas, más ó menos, llegaban á Santa Marta. De la capital á Cartagena empleaban como 21 días de bajada, y 25 en sentido inverso.

Las embarcaciones salidas de Honda paraban en la Ciénaga, y desde allí el viajero iba á caballo hasta Santa Marta; ó bien, si se detenía en Barranca, proseguía desde este lugar hasta Cartagena de dos maneras: en los meses de Mayo á Diciembre por el canal del Dique, y en los demás por tierra.

La navegación fluvial se hacía en canoas, piraguas, o champanes conducidos por los bogas, á cuya dictadura tenía que someterse el viajero, sin poder gozar de la relativa celeridad con que andaban los correos. El sitio de embarque era Barranca; de allí pasaban á Mompox, verdadero paraíso de aquella gente, que á duras penas salía de allí; y aun faltaban como cinco semanas para llegar á Honda.[1]

Más rápido era el viaje de bajada, pues desde este lugar hasta Barranca, solían emplearse de doce á quince días solamente.

En las bahías de Cartagena y Santa Marta anclaban navíos de todo género, como fragatas y bergantines, goletas y polacras, balandras y corvetas. Los barcos salidos de Cádiz tardaban de

[1] El viaje de Humboldt y Bonpland desde Cartagena hasta Honda en 1801 fué bastante rápido, pues emplearon treinta y cinco días solamente. (V. *Travels and researches of Baron Humboldt*, by W. MACGILLIVRAY, Edinburgh, 1832, pág. 324.)

á hacer más duros é intolerables los pechos que agobiaban á los colonos, por lo cual la ira inveterada de que éstos se resentían produjo al cabo un formidable estallido. Es lo cierto que los descendientes de los conquistadores habían tenido sobrado tiempo para acostumbrarse á mirar como suyo el suelo donde nacieran, y respirar en nuestros valles y montañas el aire patrio, sin el cual no hay pueblo que no se anonade y perezca.

Hoy, cuando el trascurso del tiempo ha puesto en claro las verdaderas causas de aquella disputa, que paró en cruento drama, no habrá quien deje de disculpar el juvenil enojo de aquellos colonos que, en hora trágica, agobiados por los desmanes y faltas de los agentes del Gobierno, sintieron que les hervía en las venas con ímpetu febril su sangre castellana.

En Agosto de 1808, poco después que D. Agustín Gutiérrez Moreno salió de Santa Fe, llegó allí D. Juan José Sanllorente, comisionado por la Junta de Sevilla, intitulada Suprema de España é Indias, para llevar al Virrey la noticia de los singulares acontecimientos ocurridos en la Corte: la vergonzosa farsa de Bayona, la jornada del 2 de Mayo en Madrid, y el general alzamiento de la Península contra las huestes invasoras de Napoleón, cuya pérfida conducta hirió vivamente el orgullo nacional. Cuantos hablaban la lengua de Castilla, sintieron ofendido el honor de su raza; por lo cual vino á ser Fernando VII, más que el representante de la dinastía, el de los ultrajados derechos del pueblo español. En tamaño infortunio de la Madre Patria, cumplía á los colonos mostrarse generosos y abnegados, olvidando sus propias quejas. Prestándose, pues, á cuanto el Virrey les propuso en la reunión del 5 de Septiembre, subscribieron cuantiosos donativos para los gastos de la guerra, y aun con el mismo fin se despojaron las damas de sus más ricas joyas:[1] noble proceder de quienes, pocos años antes, tuvieran que sublevarse por causa de las injustificables exacciones á que eran sometidos. Entonces

[1] Véase la *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España* por el CONDE DE TORENO, 2ª edición, tomo II., pág. 165, Madrid, 1848.

habían resistido á la violencia; hoy cedían á un caballeroso impulso.

¿Cómo trocarse de repente pudo
El inerte sufrir en que yacías,
O dulce patria, el hondo abatimiento,
En tan glorioso y bélico ardimiento?
¿Cómo triunfar pudiste del sañudo
Destino, que ofuscó tus claros días?
¡Ah! Las alevosías
De pérfidos tiranos
Despiertan y dan temple á las naciones.
Al fin los corazones
Se cansan de gemir, cobran las manos
Fuerza entre las cadenas y el despecho
Da arrojo y furia al ofendido pecho.

(D. ANGEL DE SAAVEDRA, *Oda al armamento de las provincias españolas contra los franceses.*)

Viéronse, pues, en las calles de Santa Fe los nuevos reclutas, como si Bonaparte estuviese á las puertas de la ciudad.

Celebro que también por allá estén de reclutas con las escarapelas, como lo están aquí todos, y yo algunas veces, que es cuando me pongo el sombrero viejo en que tengo una muy sencilla, y eso gracias á que mi paisana y las hijas del Gobernador la hicieron para el día de la Jura. (*Don Agustín á Don José Gregorio, Octubre* 4 *de* 1808.)

La escarapela que me enviaste por disposición de Antonia, es primorosa, y pocas hay aquí tan bien hechas. Voy á estrenarla en un sombrero elástico que tengo encargado. (*El mismo,* 15 *de Enero de* 1809.)

Los peninsulares no se limitaban á la escarapela, sino que en grandes letras proclamaban su fidelidad al Soberano.

Aquí se está usando en los sombreros una cinta de raso color de fuego ó carmesí, del ancho de medio listón, y rodea toda la copa con este letrero: VENCER Ó MORIR POR MI REY FERNANDO VII. (*El mismo,* 15 *de Diciembre de* 1808.)

Luego que partió Sanllorente, llevando quinientos mil pesos como auxilio á la Península, quedó el Nuevo Reino esperando ansiosamente las resultas de aquella magna contienda; pero les llegaban escasas noticias, porque los ingleses

señoreaban los mares, y sólo por sus bergantines podía saberse algo de lo que pasaba en Europa. Contribuyó este silencio á que se fuese disipando la impresión causada por tan fatales nuevas, y despertaron los viejos resentimientos. Nuestros abuelos miraban de mal ojo que la Junta de Sevilla se atribuyese el pomposo título de Suprema de España é Indias, y parecíales ignominioso verse dominados por una autoridad á su parecer ilegítima, lo que les hacía el yugo de los mandones doblemente insoportable; así que no podían ocultar el desafecto que el Virrey y su esposa les inspiraban: aquél, ignorante, apocado y sin talento; ésta, codiciosa y altiva;[1] no menos que los Oidores Frías y Alba, en particular el último, sobre cuya cabeza había caído el baldón de las célebres causas de 1794 contra Nariño y sus compañeros. Las puertas de los destinos públicos en la Península, permanecían siempre cerradas para los americanos, y las arcas reales de la Colonia siempre abiertas para recibir los impuestos y multas que se les exigían. Los pocos empleos á que podían aspirar, se sacaban á remate, y pregonados varias veces, se adjudicaban al mejor postor. De aquí que cierto escribano de gobierno, amigo de Don Agustín, tuviese que pagar por su cargo 140 pesos, y 400 más por la gracia de poder ser examinado y juramentado en Santa Marta. Ni el mérito ni las aptitudes servían de apoyo á los postulantes, sino las facilidades pecuniarias con que pudieran contar, cuando no sus entronques de amistad ó parentesco con los que aquellos destinos dispensaban, cuyo único objetivo era lucrarse, aunque hubiera mal gobierno.

Todo esto mantenía en ebullición el cerebro de los criollos; y á fuerza de reflexionar en la mísera suerte que podría caberles si por ventura lograban los franceses dominar en España, el anhelo de libertad se apoderó de ellos de una manera tenaz y constante, y comenzaron á madurar serios planes de independencia.

Pertenecía D. José Gregorio Gutiérrez Moreno al grupo de jóvenes distinguidos que encabezaba en la capital aquel movi-

[1] Véanse las *Memorias para la Historia de la Nueva Granada* por D. José Antonio de Plaza, pág. 409, Bogotá, 1850.

miento patriótico. El ardimiento propio de su edad, la esmerada educación que había recibido, y el ser abogado de la Real Audiencia, designábanle para vocero de la opinión pública, juntamente con su amigo el eminente Camilo Torres; así que en las elecciones de 1808, el primero salió Síndico Procurador general, y el segundo Asesor.

Podremos formar juicio de las ideas políticas del nuevo Procurador por el siguiente parágrafo de una de sus cartas á Don Agustín:

La opinión general, desde que en España sentó su imperio el despotismo de los reyes, fué contra los letrados y doctores, porque éstos, como instruídos, no ignoraban los derechos del hombre y la usurpación que de ellos hacían los soberanos. Así fué que en Madrid se procuró disminuir hasta lo último el número de abogados; en América se prohibió el estudio del derecho público, y en todas partes se procuró mantener á los pueblos en la más vergonzosa ignorancia.

El curso de los acontecimientos dióle en breve ocasión de mostrarse á la altura de sus deberes como defensor de los derechos populares. La Junta Central de España había asumido las atribuciones que tuviera la de Sevilla, y á principios de 1809 declaró que las Américas debían figurar en la representación nacional por medio de diputados; mas el lustre de esta resolución quedó empañado con la injusticia de disponer que tan vastas colonias como las que España poseía en el Nuevo Mundo, enviasen apenas ocho diputados, cuando por la Península habría treinta y seis; así que todo el Nuevo Reino de Granada quedaría representado por uno solo. Fué preciso ceder, para no empeorar la causa americana, dejándola sin personería. Los patriotas granadinos cumplieron con hacer los sorteos como estaba previsto, y eligieron al Mariscal de Campo D. Antonio de Narváez; pero á tan forzada sumisión debía seguir la imprescindible protesta, de que se encargaron Don Camilo y Don José Gregorio.

Ocasión propicia para desahogar su mal contenido enojo, se les presentó en la famosa Junta del 11 de Septiembre, á la cual concurrieron, por convocatoria del Virrey, los Tribunales,

Corporaciones y gentes principales de Santa Fe. El objeto aparente de esta reunión fué el de comunicarles la noticia de la revolución de Quito, y consultarles acerca de la conducta que debía observarse en tal emergencia; mas á la verdad sólo se quiso tender un lazo á los americanos, obligándoles á descubrir sus intenciones. "Junta en fin formada en medio de las bayonetas de una compañía entera de soldados con los fusiles cargados, llevando cada uno de ellos ocho cartuchos con bala, al mismo tiempo que toda la tropa estaba en los cuarteles sobre las armas. En esta Junta parecida á la de Bayona, no temieron los verdaderos patriotas sacrificarse al furor de los enemigos y manifestar con ingenuidad sus opiniones."[1]

La posición de Don José Gregorio como Síndico Procurador general, era particularmente delicada, porque mientras sus compañeros podían emplear un lenguaje de vago sentido, que poco ó nada los comprometiese, él estaba obligado á decir lisa y llanamente la verdad.

Reunida, pues, aquella respetable asamblea en el palacio virreinal, pronunció ante ella un vehemente discurso en el cual declaró que no tenía otra causa la revolución de los quiteños, que las desconfianzas y sospechas que el gobierno de sus Magistrados les inspiraba, "porque," dijo mirando con ceño al Virrey y los Oidores, "nadie ignora que la fidelidad, el patriotismo y el verdadero honor han brillado generalmente en las familias populares de la Península; mas, por el contrario, muchos de los ministros públicos y personajes de alta representación, son los que se han declarado traidores contra la Religión, contra el Rey y contra la Patria." Manifestó en seguida que era preciso satisfacer á los quiteños; y concluyó con esta peroración, que produjo impresión profunda en los circunstantes: "Yo no puedo prescindir de las obligaciones tan delicadas en que me ha constituído mi empleo. Soy el órgano del pueblo y su defensor nato: todo él está sobre mis hombros; y yo me haría responsable á Dios y al mundo, si no hablase por él en este día con aquel espíritu de justicia y de ingenuidad á

[1] *Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada á resumir los derechos de la soberanía, &c.* (Santa Fe, Septiembre de 1810.)

que me obligué cuando se me exigió el juramento de defender sus derechos en presencia de este respetable Cuerpo."

Después hablaron otros, entre quienes se distinguieron D. Camilo Torres, D. Frutos Gutiérrez, D. José María del Castillo Rada y D. José Acevedo.[1]

Salió de aquella junta Don José Gregorio ignorando que acababa de firmar su propia sentencia de muerte.

No concluyó con esto su misión en el célebre Cabildo de 1809. Como le correspondiese emitir dictamen en orden á los poderes que debían darse al Diputado, y redactar las correspondientes instrucciones en nombre del Cabildo, aprovechó esta oportunidad para corroborar cuanto había dicho en la junta del 11 de Septiembre. Veamos algunos parágrafos de aquel importante documento:

Que siendo el origen funesto de las calamidades que sufre la Monarquía, el abuso con que se ha depositado en los ministros toda la autoridad soberana, que han ejercido tiránica y despóticamente en agravio de nuestras antiguas leyes constitucionales que lo prohiben, el Excmo. Sr. Diputado pedirá el cumplimiento de estas mismas leyes, con la protesta de que se reconoce y jura al Soberano, bajo la precisa condición de que él también jura su observación, y se sujeta á las variaciones ó adiciones que el tiempo y las circunstancias hagan conocer son necesarias, á juicio de las Cortes.

Que éstas deben quedar permanentemente establecidas con el objeto ya indicado, constituyendo un cuerpo que tenga una verdadera representación nacional, y en que se le dé igual parte á la América que á la España.

Que debiendo ser una, igual y uniforme la representación de ambas, no reconocerá el Sr. Diputado de este Reino superioridad alguna respecto de las de la Península; antes por el contrario, sostendrá su representación americana con igual decoro al de la española, reclamando al efecto la pluralidad de los votos de ésta respecto de los de aquélla, pidiendo que se uniformen en todo, y

[1] Debemos hacer notar un error que contiene la pág. 56 del tomo I de la segunda edición de la *Historia de la Revolución de la República de Colombia* por el Dr. José MANUEL RESTREPO, publicada en París en 1858: allí, por una inversión de nombres, aparece D. José Acevedo como Síndico Procurador general. La primera edición de la misma obra, dada á luz en 1827, no trae este yerro, sino dice correctamente: "Los doctores Camilo Torres, Frutos Gutiérrez, José María Castillo, Don José Acevedo y Don José Gregorio Gutiérrez, síndico procurador general, fueron los que más se distinguieron en aquella ocasión." (Tomo I., pág. 128.)

que vayan de acá tanto número de diputados, cuantos basten para equilibrar á los de España, cuya elección debe hacerse por los pueblos que les confieren sus facultades y de cuyo interés inmediato se trata, sin dependencia de ninguna otra autoridad, y que se les asigne una dotación competente, así para que sirva en alguna manera de compensación al sacrificio que hacen de sus personas en beneficio de la Patria, como para que puedan sostener con decoro su representación nacional.[1]

Un concienzudo estudio de los diferentes cuerpos de la legislación española, en particular de las leyes fundamentales de Aragón, Navarra y Castilla, había hecho que los hombres pensadores de ambos mundos se penetrasen del espíritu de libertad política y civil que ellas entrañaban, y viesen la magnitud de las faltas del Gobierno, los desmanes de sus agentes, y el total olvido de los fueros populares, así como del perfecto derecho que las Américas tenían á formar parte integrante de la Nación. Como era natural, los criollos fueron los primeros en desanudar la voz y alegar sus legítimos derechos, á impulso de un espíritu de equidad, ajeno de rebeldía. El movimiento en este sentido no fué exclusivo de las colonias, sino verdaderamente nacional; así que no tardaron nuestros padres en hallar justificadas sus quejas con estas palabras que la Regencia dirigió á las Américas en 1810 para invitarlas nuevamente á enviar diputados á las Cortes:

Considerando que los vasallos y los preciosos dominios que España posee en las Indias no son propiamente colonias ó factorías como los de otras naciones, sino una parte esencial é integrante de la monarquía española; y deseando estrechar de un modo indisoluble los sagrados vínculos que unen á unos y otros dominios; como asimismo corresponde á la heroica lealtad y patriotismo de que acaban de dar tan decidida prueba á España. . . . Se ha servido S. M. declarar, que los reinos, provincias é islas que forman los referidos dominios, deben tener representación nacional é inmediata á su real persona y constituir parte de la Junta central gubernativa del reino por medio de sus correspondientes diputados.

[1] Parte de estos documentos, copiados de los originales que guardaba nuestro padre, fué publicada por vez primera en 1853 en el periódico *La Bagatela*. DON JOSÉ MARÍA VERGARA Y VERGARA la reprodujo y completó, en 1871, en la *Revista de Bogotá*.

Más aún, en el Discurso Preliminar, que fué leído ante las Cortes de Cádiz, durante los meses de Agosto, Noviembre y Diciembre de 1811, por la Comisión encargada de extender un proyecto de Constitución para la Nación española, se oyeron palabras como las siguientes, que equivalían á una nueva exposición de agravios, formulada no ya por América, sino por España misma:

"Los españoles fueron en tiempo de los godos una nación libre é independiente, formando un mismo y único imperio; los españoles después de la restauración, aunque fueron también libres, estuvieron divididos en diferentes estados, en que fueron más ó menos independientes, según las circunstancias en que se hallaron al constituirse reinos separados; los españoles nuevamente reunidos bajo de una misma Monarquía, todavía fueron libres por algún tiempo; pero la reunión de Aragón y de Castilla fué seguida muy en breve de la pérdida de la libertad, y el yugo se fué agravando de tal modo, que últimamente habíamos perdido, doloroso es decirlo, hasta la idea de nuestra dignidad; si se exceptúan las felices provincias vascongadas y el reino de Navarra, que presentando á cada paso en sus venerables fueros una terrible protesta y reclamación contra las usurpaciones del Gobierno, y una reconvención irresistible al resto de la España por su deshonroso sufrimiento, excitaba de continuo los temores de la corte, que acaso se hubiera arrojado á tranquilizarlos con el mortal golpe que amagó á su libertad más de una vez en los últimos años del anterior reinado, á no haber sobrevenido la revolución." . . . "La Comisión recuerda con dolor el velo que ha cubierto en los últimos reinados la importante historia de nuestras Cortes; su conocimiento estaba casi reservado á los sabios y literatos, que la estudiaban más por espíritu de erudición, que con ningún fin político. Y si el Gobierno no había prohibido abiertamente su lectura, el ningún cuidado que tomó para proporcionar al público ediciones completas y acomodadas de los cuadernos de Cortes, y el ahinco con que se prohibía cualquiera escrito que recordase á la Nación sus antiguos fueros y libertades, sin exceptuar las nuevas ediciones de algunos cuerpos del Derecho, de donde se arrancaron con escándalo universal leyes benéficas y liberales, causaron un olvido casi general de nuestra verdadera Constitución, hasta el punto de mirar con ceño y desconfianza á los que se manifestaban adictos á las antiguas de Aragón y de Castilla. La lectura de tan preciosos monumentos habría familiarizado á la Nación con las ideas de verdadera libertad política y civil, tan sostenida, tan defendida, tan reclamada por nuestros mayores en las innumerables

enérgicas peticiones en Cortes de los procuradores del reino, y en las cuales se pedían con el vigor y entereza de hombres libres la reforma de abusos, la mejora y derogación de leyes perjudiciales, y la reparación de agravios. Hubiera contribuído igualmente á convencer á los españoles, que su deseo de poner freno á la disipación y prodigalidad del Gobierno, de mejorar las leyes y las instituciones ha sido el constante objeto de las reclamaciones de los pueblos, del anhelo de sus procuradores, sin que se pueda señalar un solo decreto de los expedidos hasta el día por V. M. que no sea de la naturaleza de las peticiones presentadas en Cortes; algunas de las cuales todavía se extendían á pedir con firmeza y resolución la reforma ó supresión de muchas cosas que V. M. ha respetado." . . . "La Nación, Señor, víctima de un olvido tan funesto, y no menos desgraciada por haberse dejado despojar por los ministros y favoritos de los Reyes de todos los derechos é instituciones que aseguraban la libertad de sus individuos, se ha visto obligada á levantarse toda ella para oponerse á la más inaudita agresión que han visto los siglos antiguos y modernos; la que se había preparado y comenzado á favor de la ignorancia y obscuridad en que yacían tan santas y sencillas verdades."

El espíritu liberal y conciliador de la Constitución de 1812 habría podido tal vez mantener la integridad de la Nación española; mas la obra de Napoleón; la reacción del servilismo; el edicto de Valencia, por el cual restableció Fernando VII la monarquía absoluta; los actos vengativos y despóticos que siguieron, y, por último, la ferocidad de los expedicionarios enviados á castigar á los *insurgentes* de América, decidieron de la suerte de España y de sus colonias.

Volviendo á 1809, tocó á D. Camilo Torres redactar la representación que el Cabildo debía dirigir á la Junta Central sobre el mismo asunto: igualdad de la España americana con la España europea. La historia de este admirable documento, en que brillaron las luces y el patriotismo de aquel varón insigne, es muy interesante y no bien conocida.

Pasada la tormentosa asamblea del 11 de Septiembre, Don José Gregorio remitió copias de aquel luminoso escrito, y de sus propios discursos y votos en el Ayuntamiento, á su hermano, quien las leyó con entusiasmo y admiración:

Los papeles que he visto, están sobresalientes en sumo grado. Ellos hacen honor no sólo á sus autores, sino también á todo el

Reino. Ellos en cierto modo desmienten la proposición de que la América no está muy ilustrada. En ellos se ve la ingenuidad, la fidelidad, la entereza propia de un hombre de honor, y la justicia que reclama todos sus derechos. Si se miran con todo el aprecio y atención que merecen, no dudo que ellos serán el origen y primera fuente de nuestra felicidad. Sus autores merecen justísimamente los elogios que se les tributan, y ahora es cuando se conoce cuán dignos son de la admiración y el aprecio. El del Asesor, como más dilatado, deja conocer mejor todo su mérito y tiene más campo donde lucir; pero el del Síndico (hablo sin pasión) puede ponerse á su lado sin temor de sufrir un desaire. Confieso que hay expresiones que parecen duras y que en otro tiempo nadie se atrevería á proferir; pero el caso las exige, las circunstancias las requieren, se habla en el idioma de la verdad, se trata de vindicar unos derechos que se quería abolir, y se interesa la felicidad de todo un reino, la propia estimación, las obligaciones más sagradas, la conciencia y el honor. Te hablo ingenuamente; siento no poder manifestarlo á todo el público: me alegraré infinito que los pida la Junta con la especificación que propone el Cabildo, y tengo la mayor complacencia en ver que el tuyo, sin embargo de que yo esperaba una cosa muy buena, ha excedido mis esperanzas. ¡ Su energía, concisión, claridad, moderación y entereza me parecen muy bien: no puedo explicarte cuánto me gustó! Considero que habrás tenido mil ratos bien amargos; pero éstos se compensan con la satisfacción que resulta de haber llenado nuestros deberes, de haber servido á la Patria, y de ganarnos la estimación y el buen nombre. (*Don Agustín á Don José Gregorio*, 25 *de Noviembre de* 1809.)

Sé que te has portado en todo con entereza, que has lucido muchísimo en todos los cabildos y juntas, y que te has merecido el concepto más alto en todo el público. Hablan de ti no sólo con elogio, sino con entusiasmo, y sólo conociendo lo mucho que te estimo, pudieras hacerte cargo de la complacencia que he tenido. (5 *de Diciembre de* 1809.)

Don José Gregorio le contestó en estos sencillos términos:

SANTA FE, *Diciembre* 19 *de* 1809.

MI ESTIMADO AGUSTÍN: con gusto te digo que hoy he concluído con las funciones de Procurador general. Quién pudiera asegurar haber despachado el empleo con la mayor exactitud; pero me queda el consuelo de que he hecho lo que he podido para desempeñar sus obligaciones del mejor modo posible.

No se atrevió el Cabildo á firmar el famoso papel de D.

Camilo Torres. Indignado Don José Gregorio al ver esto, determinó, mientras fué Procurador general, hacerlo por sí solo y remitirlo á España; mas sus amigos lo disuadieron de dar un paso tan audaz, que probablemente desde entonces le habría costado la vida. En previsión de que al cabo llegase á manos de la Junta Central, los medrosos miembros del Cabildo, sabiendo que circulaba privadamente, firmaron un voto contra el mismo escrito; de todo lo cual podremos informarnos mejor por esta carta de Don José Gregorio:

Lo sucedido entonces es imposible descifrarlo brevemente, porque, para hacerse cargo de lo que intrigaron, sería necesario tomar la historia desde los primeros sucesos de España. Baste decir que acordada en el Cabildo la representación antes de lo sucedido en Quito, se llevó á firmar después de la revolución de aquel Reino, en que los mandones y generalmente todos los chapetones estaban alarmados y habían adoptado el sistema de terrorismo para que los infelices pueblos de América siempre permaneciesen esclavos. Así fué que los europeos, luégo que oyeron en el Cabildo una reclamación tan justa, tan enérgica y tan fundada, no dejaron piedra por mover para estorbar el que se firmase. Pidieron tiempo para resolver, y tuvieron los del Cabildo la debilidad de concedérselo. Se llevaron la representación á sus casas, y en el momento la vieron el Virrey, los Oidores y todo chapetón, que empezaron á difundir especies de terror y de amenazas para que no se consiguiese su remisión, hasta que lograron intimidar á los demás capitulares y que todos se recelasen de alguna desgracia. Aun por poco me cuesta la cabeza el haber dicho en el Cabildo que no contenía cosa alguna ofensiva á la Soberanía: que se hablaba en ella con dignidad el lenguaje de la verdad: que habiendo protestado mil veces la Junta Central que se había acabado ya el imperio del despotismo y de la adulación, de ninguna otra cosa se podía complacer más que de que se le hablase con la verdad desnuda, que se le manifestasen los abusos que hasta entonces habían impedido la prosperidad del Reino; y que sobre todo era una representación hecha á la Soberanía, en que no se trataba de otra cosa que de los derechos de América, y de pedir se tuviesen presentes las razones en que se fundaba para que la Junta determinase lo que le pareciese justo. Nada se oyó, todo se dió al desprecio; y después de haber hablado mil sandeces Infiesta, todos convinieron en que no corriese y se archivase.

El voto contra el papel lo llevó escrito al Cabildo D. José Antonio Ugarte, y su autor dicen que fué D. Salvador Palomares, el Adminis-

trador de temporalidades: obra toda de chapetones, en que no dejarían de tener parte Alba, Frías y demás golillas.

Cuando Don Agustín supo todo esto, se llenó de pesar:

Nunca creí que tuviese tan infeliz éxito el precioso papel que me enviaste, y que estoy copiando con el mayor esmero y cuidado para conservarlo siempre. (4 *de Enero de* 1810.)

Desde entonces formó el designio de publicarlo apenas se le presentase la oportunidad para hacerlo. Al año siguiente creyó haberla hallado, como nos lo indica esta carta:

En el N°. 9 del *Español* he visto dos famosos oficios de Caracas á la Regencia, y esto me ha hecho pensar en escribirle al editor á Londres, remitiéndole la gran representación de Don Camilo á la Junta Central, con cuyo arbitrio puede ser que logremos verla impresa. Ya me tienes, pues, con correspondencia en Londres, porque pienso aprovechar la primera ocasión. (*Junio* 14 *de* 1811.)

Contestóle Don José Gregorio:

Me alegraría infinito que se realizase la publicación en Londres del papel de Don Camilo, porque es el que forma toda nuestra defensa, mucho más si se acompaña de un extracto de su historia y los votos originales de los que lo impugnaron y se opusieron á su remisión á España. Entonces se conocería que se le cerraron á un pueblo oprimido hasta los conductos más sencillos para elevar sus justas quejas y reclamar los derechos que le correspondían, ante una Soberanía que entonces creía yo despreocupada, y de cuyo error me he convencido después. Procuraré hacer un extracto de todo cuando tenga lugar, y veré si puedo conseguir los votos; pero hay el inconveniente de que, según anuncia la Gaceta de Caracas, ha muerto el autor del *Español*, aunque no se sabe todavía con total certeza.[1]

Algún tiempo después recibió Don Agustín la relación anunciada; y fiel á su promesa, la remitió á Londres, valiéndose de un

[1] El sevillano DON JOSÉ MARÍA BLANCO, ó BLANCO-WHITE, redactor del *Español*, no murió entonces, sino el 20 de Mayo de 1841, en Greenbank, cerca de Liverpool. (Véase *The Life of the Rev. Joseph Blanco-White, edited by John Hamilton Thom*, 3 vol., London, 1845.)

El *Español* apareció en Abril de 1810 y concluyó en Junio de 1814. Este periódico se hizo órgano y apoyo de la causa americana. Muy grandes debieron de ser las cualidades personales de Blanco-White, y la simpatía que inspiraba, cuando, á pesar de sus muchos errores en materias religiosas, siempre le profesaron tierna amistad los compañeros de su juventud, tales como Arjona, Reinoso, Lista, Gallardo, Quintana, Gallego y otros varones de gran valía.

irlandés amigo suyo; pero, ó porque éste no la entregase á Blanco White, ó porque llegase tarde, nunca salió á luz en *El Español*.[1]

El día 19 de Diciembre de 1809 cesaron, por llegarles su natural término, las funciones de Don José Gregorio como Síndico Procurador general, y no fué nombrado para nuevo cargo alguno público. Los cabildos eran en aquel tiempo los ejes de la maquinaria política: en ellos se concentraban todas las ambiciones, porque constituían un palenque, y en verdad el único, donde podían los criollos contrarrestar de alguna manera las arbitrariedades de los mandones. Esforzábanse, pues, éstos en dominar allí por medio de criaturas suyas, poniendo en juego toda su influencia y sagacidad. Fué singularmente ruda esta lucha en la época de que hablamos, persuadidos como estaban los Oidores y el Virrey de estar ya pisando tierra deleznable. Puede decirse que desde entonces se declaró la guerra, sorda y

[1] Sospechamos que llegaría tarde, porque en el número correspondiente al mes de Mayo de 1813, se lee la siguiente observación que precede á una *Breve noticia del Dr. D. Joseph Celestino Mutis*: "Esta noticia y la descripción que sigue están publicadas en Santa Fe, y vinieron á mis manos entre una porción de papeles públicos que recibí, con mucho atraso, de aquella capital."

Y en el número de Julio del mismo año, leemos esto: "En las páginas que anteceden habrán visto mis lectores una pequeña muestra de los papeles que publican los insurgentes de México, y que por primera vez han llegado á mis manos. La falta de sitio me ha impedido insertar varios otros."

De un modo ú otro, sin embargo, al fin fué publicada en Cádiz, bien que truncada, y reproducida en México en 1820. Así la hemos hallado en la Biblioteca del Museo Británico.

El Dr. José Manuel Restrepo introdujo algunos extractos en la 1a edición de la *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, París, 1827 (tomo VIII., Documento No. 6, pág. 101).

No fué al cabo publicada íntegramente sino en 1832, en el *Constitucional de Cundinamarca*, uno de cuyos redactores era D. Ignacio Gutiérrez Vergara, quien la dió á luz allí, precedida de una noticia biográfica y literaria de D. Camilo Torres por su yerno D. José María Cárdenas. "La copia que poseemos," dice éste, "es la más exacta; está escrita de letra del Síndico Procurador General de aquel año, otro de los padres distinguidos de la revolución, tan injustamente olvidado como sus ínclitos socios, á la vista, y bajo la inspección de su autor, en Noviembre de aquel mismo año; está autorizada con las rúbricas de once miembros del Cabildo, y rubricadas sus diez y siete fojas por el Secretario de aquel Cuerpo: de manera que podemos asegurar que no está alterada ni en una coma;" con lo cual el lector caerá en la cuenta de que se trata precisamente de la copia que sacó Don José Gregorio Gutiérrez Moreno y remitió á Santa Marta, en 1809, á su hermano Don Agustín, de quien más adelante la recibió Don Ignacio.

Por último, nuestro apreciado amigo y pariente D. Cecilio Cárdenas la reprodujo de nuevo en 1893, en la *Biblioteca popular* de Bogotá, No. 32.

profundamente, mientras llegaba la hora del cataclismo. Don Camilo y Don José Gregorio quedaron, pues, excluídos de toda participación en los negocios públicos.

Estoy ya fuera del Cabildo, gracias á Dios, que no se acordaron de mí, ni aun me nombraron. (*Don José Gregorio á Don Agustín*, 9 *de Enero de* 1810.)

Desde este punto empieza á notarse el tono reservado y prudente que los dos hermanos asumieron en su correspondencia. La carta de Don Agustín fechada el 4 de Enero, está firmada: *tu amigo Antonio,* y por ella se advierten las desconfianzas y sospechas que ambos inspiraban á las autoridades españolas.

Mi estimadísimo amigo: con el mismo gusto y satisfacción con que me dices haber concluído las funciones de tu empleo, te doy las enhorabuenas de haberte librado de tántas incomodidades, y mucho más de que hayas conseguido la inhibitoria para este año por el camino tan honroso de haber sostenido con firmeza los derechos del pueblo. Yo creía firmemente que ahora estuvieras con la vara de la Justicia, y la elección que había pensado para este año, era la siguiente: Don Camilo y tú, Alcaldes; Procurador General, Herrera; y Vargas, Asesor; pero, con el nuevo nombramiento de vocales, ninguno de los dichos entrará. Por ti me alegro; pero lo siento por mi patria. El Procurador General se expuso efectivamente demasiado, porque aquí he sabido con la mayor reserva, que á este Gobierno le dice, no sé si Frías ó el Virrey, que había hablado con el mayor desembarazo y libertad. Así ha de ser cuando se trata de desempeñar bien un oficio, y corresponder á la confianza del público; pero, me inquieta y tiene desazonado sobremanera, porque me toca bien de cerca. Este Gobierno es desconfiado más que la desconfianza misma: tan falso en mi sentir, que no cabe ponderación. A esto se agrega que con la fuga y prisión del que te dije en mi anterior, creo que desconfía mucho más de todos los que nacimos en esa ciudad. Por esto me manejo con el mayor cuidado y reserva, de modo que nada tenga que reprobarme . . . Tengo vehementes deseos de hablar, saber y preguntar mil cosas; pero no hay con quién hacerlo, y así tengo paciencia, y me hago un naranjo que poco ó nada sé.

Referíase á la fuga y prisión de Nariño. Este egregio patriota, que desde su evasión de Cádiz y regreso á Santa Fe vivía retirado, y con cautela seguía trabajando en la causa nacional,

había sido nuevamente reducido á prisión por el Virrey Amar y remitido preso á la Costa; mas logró escaparse por segunda vez, y halló asilo en casa de D. José Benítez, cura de la Catedral de Santa Marta. Allí, por desgracia, le sorprendieron, y fué conducido con un par de grillos al Cuartel de Milicias, de donde le trasladaron á un calabozo de Cartagena.

Por todo esto y mucho más aún, era cada día mayor la irritación de los ánimos.

"El canónigo magistral doctor don Andrés María Rosillo fué reducido á prisión, lo mismo que el presbítero don Miguel Gómez, y el doctor don Agustín Estévez, cura de Choachí, que había manifestado las mismas ideas que éstos en un sermón, el cual escapó huyendo á Maracaibo. Los jóvenes Rosillo y Cadena que habían marchado del Socorro para los Llanos de Casanare, con designio de hacer un pronunciamiento cogiendo las armas del destacamento, fueron denunciados y aprehendidos por el coronel don Juan Sámano, que con tal comisión marchó para los Llanos. Los dos jóvenes juzgados allí mismo, y sentenciados á muerte, fueron ejecutados, y las dos cabezas traídas á Santa Fe para levantarlas en escarpias en lugares públicos. La noticia de la llegada de las cabezas causó tánto horror é indignación, que los oidores no se atrevieron á llevar al cabo su providencia y mandaron se enterraran." [1]

Por todas partes subía poco á poco á la superficie el fuego subterráneo. Desde Marzo empezaron á sentirse ciertos movimientos que presagiaban el sacudimiento general. Don Agustín lo observaba todo con ánimo ansioso, y se desazonaba de que tardase el día de salud para la Patria.

Aquí nada suena ni de España ni de ésa, y sólo he oído que de Santa Fe bajaban seis ú ocho presos para Cartagena. El Cabildo de aquella plaza también parece se está meneando contra el Gobernador, aunque no supieron decirme sobre qué asunto. Ello es que en todas partes están revueltos, y con este motivo nadie piensa en otro, porque tiene bastante en qué entender consigo mismo. Sólo en Santa Marta nada se discurre, y aguantan como mulas. De México se dice hace muchos días, pero reservadamente, que ya gozaba de la independencia; no lo creo.

Todo esto exaltaba en grado sumo á los mandones, que trataban de que los patriotas ignorasen cuanto ocurría en

[1] GROOT, *Hist. ecles. y civil*, tomo II., pág. 186.

Europa. La salida del más insignificante papel político, era castigada con gravísimas penas; y el Virrey recibía en pliegos reservados las noticias del Consejo de Regencia, que había sucedido á la Suprema Junta Central de España.

La situación llegó al extremo de bastar una chispa para incendiar el acumulado combustible, y ella prendió en Cartagena, cuyo Cabildo depuso al Gobernador D. Francisco Montes el día 14 de Junio.

En este correo creí me dijeses algo de los efectos que haya causado en ésa la revolución de Cartagena, que según contemplo los ánimos por lo que me dices en la tuya, no pueden ser otros sino los de formarse la Junta que ya han solicitado. Ojalá que así sea para que respiremos de la suma opresión en que vivimos. Los movimientos de Cartagena han continuado, y la última acción que acaban de ejecutar les hace más honor que la defensa contra Vernon en el siglo pasado. Ella se reduce, como lo sabrás desde el correo anterior, á la deposición del Gobernador hecha por el Cabildo con motivo de que quería trastornar la nueva Constitución, sin embargo de que la había jurado, y no concedía á sus coadministradores las facultades é intervención que debían tener en los asuntos. El pueblo pedía nada menos que la cabeza del Gobernador, sin embargo de que el Ayuntamiento le aseguraba estar ya depuesto. En fin, han colocado en el Gobierno al Teniente Rey D. Blas de Soria, y á Montes lo llevaron á la una de la noche al Castillo de Bocachica, de donde seguirá ó ha seguido para la Habana.

Nariño y Miñano quedan en libertad. El primero salió de su prisión con las piernas hinchadas, efecto de los grillos. El segundo tuvo un accidente el día de la conmoción del pueblo que creyeron se moría, y dicen le provino de susto, pensando que el alboroto era contra él. Están, pues, libres. En el mismo día hubo también otro alboroto, con motivo de haber impedido el oficial de la guardia del puente la entrada y salida del pueblo, que andaba reunido en pandillas. La guardia hirió á un artillero que quería entrar por la puerta de dicho puente. Este sacó su sable, y en el momento se juntaron más de mil sables, cuchillos, puñales, pistolas, trabucos y toda clase de armas; pero inmediatamente fueron el Procurador General D. Antonio Ayos, y García Toledo, aseguraron á la multitud que aquello había sido una ligereza del oficial de guardia, se franquearon las puertas, y todo quedó pacífico. Tanto que al momento se fueron todos á casa de García Toledo, sin distinción de clases ni personas. Allí se abrieron barriles de cerveza, aguardiente y demás

licores, y por tres días estuvo la casa franca para cuantos quisiesen entrar, salir, beber, bailar y divertirse, y toda la ciudad iluminada. Todos concurrieron á que nada faltase, y no hubo uno que no enviara de su casa á la de Toledo el pan, el vino, la comida y cuanto tenían perteneciente á bucólica para que nada faltase, y en efecto de todo sobró.

Este cuadro es muy distinto del de Santa Marta. Aquí todo es desconfianzas, recelos, chismes, despotismo, tiranía y cuanto malo puedas pensar.

En estas circunstancias aparecieron pasquines contra los regidores, con el fin de que formasen un gobierno como el de Cartagena. Al punto el Gobernador aprisionó y sometió á juicio á un joven, nombrando asesor á Don Agustín para que formase el sumario, lo cual éste aceptó voluntaria y gustosamente, con el propósito de poner en claro la inocencia del reo. Mas, como pretendiese el Gobernador proceder con informalidad, sin ceñirse á la tramitación legal que el caso requería, se produjo entre los dos un grave altercado. "Yo he nacido con honor," escribióle Don Agustín: "he tratado de conservarlo hasta ahora; lo conservaré siempre, y por lo mismo no puedo prescindir de unos hechos y expresiones que lo manchan y destruyen, porque tocan á las delicadísimas funciones de mi oficio, y aun á las obligaciones que impone el carácter de verdadero hombre de bien. En esta virtud, ni puede ni debo en tales circunstancias seguir asesorando en este proceso, y V. S. se ha de servir excusarme de hacerlo, nombrando en mi lugar otro letrado, que será sin duda de mayores luces y experiencia, pero no de más honor."

Hablar en semejante tono á la Autoridad, cuando Nariño acababa de salir de su prisión con las piernas hinchadas por los grillos, cuando seguían llegando presos de Santa Fe, y ya sabía Don Agustín lo de las cabezas cortadas de Rosillo y Cadena, no era poca audacia; pero en aquellos días inflamaba á todos un mismo fuego. Hé aquí en qué términos le habló Don José Gregorio tocante á esta peripecia:

Ya que quieres te diga mi modo de pensar en orden al contenido de tu carta, te expondré con la mayor franqueza que me ha llenado de satisfación el carácter y entereza con que has sabido sostenerte en el altercado con el Gobernador, para que conozcan este señor y

los demás mandones absolutos, que si hay algunos espíritus débiles que por un miedo bajo y servil defieren á sus temeridades y caprichos, se encuentran otros que penetrados de los sentimientos que inspiran el honor y la virtud, tienen ánimo para oponerse á sus ideas cuando éstas no son conformes á la razón y á las leyes. A mi Padre le envié ayer tu carta á La Herrera, y le digo esto mismo, haciéndote el elogio que justamente mereces, y no dudo que Smd. será también del mismo modo de pensar.

Esta carta, que lleva fecha del 19 de Julio, nos revela en qué disposición de ánimo se hallaba Don José Gregorio la víspera del famoso día de la Revolución.

Entre tanto, Don Agustín se comunicaba con Ayos, García Toledo y demás prohombres de Cartagena, formando planes para el más pronto logro de sus patrióticas aspiraciones. Fué uno de ellos el de partir á España con D. José Francisco Munive, Diputado á las Cortes, para fomentar los intereses americanos en la Península.

Si este viaje no se verifica, piensan Ayos, García Toledo y todos los de Cartagena, que se forme en algún punto proporcionado de América una junta de todos los Diputados de las Provincias, donde se trate de reformar los abusos de nuestro *desgobierno*, y cuanto podría tratarse en las Cortes generales de España. En una palabra, he comprendido que el pensamiento es el mismo que el que se explicó por ese Cabildo en su famosa representación á la Junta Central. (*Don Agustín á Don José Gregorio*, 5 *de Julio de* 1810.)

La idea de un congreso de los pueblos latino-americanos nació, pues, antes que la libertad de los mismos.

Halagado con la esperanza de buen éxito, suelta Don Agustín algunas frases que revelan su alegría interior:

Parece que vamos acercándonos con pasos largos á la época de nuestra felicidad. (5 *de Junio de* 1810.)

Y engañado respecto de la actitud de la capital, exclama:

El concepto que aquí tienen los de Santa Fe es el de cobardes hasta lo infinito, pues pudiendo contar con el auxilio de todo el Reino, no se mueven y aguantan demasiado. Espero con ansia los siguientes correos para saber de la llegada de Villavicencio, en cuya entrada me hubiera hallado con muchísimo gusto.

Preñada estaba allí la nube tanto como en el Virreinato entero. La expectativa del Comisario regio, era lo único que en la capital contenía la borrasca; mas la creciente exaltación de los ánimos no dió lugar á más larga espera; y al fin el pueblo hizo estallar el rayo de su indignación, tronchando de un solo golpe el árbol tres veces secular de las instituciones coloniales. Nadie ignora los acontecimientos de aquel célebre día: con él principia una nueva era: el acto segundo del famoso drama en el cual los dos hermanos continuarán figurando entre los principales actores, como lo veremos en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO V.

INFANCIA DE LA PATRIA.

1810 á 1816.

PARTE I.

Cómo se llevó á cabo la Revolución.—La Suprema Junta de Santa Fe. —Primeras comisiones de que fué encargado D. José Gregorio Gutiérrez Moreno.—Organiza su padre un regimiento de caballería.—Tribunales de Justicia, Gobierno y Hacienda.—Expulsión de los Virreyes.—Proceso contra los Oidores Alba y Frías.—Clemencia de los Jueces.—Partidos moderado y violento.—Los Chisperos.—Divergencia entre las Provincias.—Se trabaja por reunir un Congreso general.—Americanos y regentistas.—Diminuto é infructuoso Congreso de 1810.—Congresistas y juntistas.—El Colegio Electoral Constituyente de Cundinamarca.—Constitución de 1811.—Poderes públicos.—La Representación Nacional.—El Cuerpo Legislativo.—La Sociedad Patriótica.

La Revolución se llevó á cabo de una manera tumultuaria, é hizo el pueblo surgir un nuevo edificio político y social amasado con elementos de anarquía y desorden. Remolinándose en la Plaza Mayor, eligió á voces sus tribunos y demás miembros de la Suprema Junta, en medio de tal confusión, que resultaron excluídos muchos varones idóneos; mas nadie escrupulizó prestar sus servicios á la causa nacional.

Varias importantes comisiones fueron inmediatamente encomendadas á D. José Gregorio Gutiérrez Moreno, cual la de aprisionar en Honda al jefe español Talledo, y enviarlo á Cartagena.[1] El cumplimiento de este auto, de suyo muy

[1] "En Mompox . . . el Jefe militar D. Vicente Talledo, agente de Montes, trató de impedir el acto del reconocimiento del nuevo Gobierno establecido en Cartagena, y fué menester que el pueblo obrara activa y enérgicamente para no dejar que Talledo hiciera uso de las fuerzas que tenía á sus órdenes. Un gran número de hombres y muchas mujeres encabezados por Estanislaa Varón y armadas de palos y piedras, rodearon la casa de Talledo y lo pusieron en vergonzosa fuga el día 25 de Junio (1810). . . . Ignorándose á qué punto se dirigiera

delicado y enojoso, le impidió conducir á los Virreyes expulsados, y establecer en Mariquita una Junta Provincial, como se había previsto.

Corrió en aquellos días entre el público la voz de haber sido descubierta una lista formada por el Virrey y los Oidores con el propósito de decapitar á más de cien personas principales de Santa Fe, y de que el nombre de Don José Gregorio figuraba allí en tercer lugar. Tal lista no fué hallada, que sepamos, en ninguna parte; mas, por razon de este incidente, todo el mundo supo quiénes eran caudillos del movimiento revolucionario.

Al alzamiento de la capital siguió, el día 6 de Agosto, la célebre declaración de independencia absoluta proclamada por el Ayuntamiento de Mompox, en cuyo acto figuraron como principales protagonistas, D. Pantaleón Germán Ribón, D. Vicente Celedonio Gutiérrez de Piñeres, D. José María Gutiérrez, apellidado *el fogoso*, y el poeta D. José María Salazar. Después hablaremos de la conmoción de Santa Marta.

Don Pantaleón Gutiérrez, "el patriarca de la Sabana, el patriota inmaculado cuyo ejemplo contribuyó tánto á hacer abrazar la causa de la Independencia á la gente cristiana y timorata,"[1] no podía quedarse ocioso. Venciendo su natural repugnancia á figurar en público, obedeció sin vacilar al llamamiento de la Junta para que organizase un regimiento de caballería, del cual fué nombrado coronel. También se alistó su hijo Don Zenón, que acababa de cumplir 21 años.

El servicio más importante que prestó Don Pantaleón en aquella época, fué el de alentar el espíritu público, y contribuir eficazmente al sostenimiento de las milicias.

Conociendo el Sr. Gutiérrez la justicia de la Independencia, abrazó su causa luégo que se proclamó, y procuró sostenerla con su caudal, con que profusamente auxilió al Gobierno en sus necesidades,

Talledo, el Cabildo pidió á Cartagena un auxilio de tropas para defender la villa en el caso de que el Jefe expulsado intentase algún ataque." (*Estadística de Mompox*, 1880.) De aquí la necesidad de apoderarse de Talledo, quien se hallaba en Honda el día 20 de Julio.

[1] Palabras de D. JOSÉ MANUEL MARROQUÍN. (Véase *El Correo Nacional*, No. 1035, del 27 de Abril de 1894.)

y con su persona, ya como coronel de milicias de caballería, cuyo grado se le confirió por la Suprema Junta de esta capital, ya con su respeto é influjo, y ya en el desempeño de distintos destinos políticos á que fué llamado por el voto de sus conciudadanos.[1]

Mientras Don Pantaleón se ocupaba en organizar el regimiento, Don José Gregorio atendía á negocios de diverso linaje. En Agosto fueron establecidos dos Tribunales: uno de Justicia, y otro de Gobierno y Hacienda, en reemplazo de la extinguida Real Audiencia. Uno de los cinco Ministros ó Jueces nombrados para el último fué Don José Gregorio, y D. Francisco Javier de Vergara ocupó un asiento en el Tribunal de Justicia.

Estos Ministros oían misa de oidores en la Capilla, recibían la paz, y se sentaban bajo de solio á que los tratasen de *Señoría.* "¡Cuándo me lo habría yo imaginado jamás!" solía decir Don José Gregorio.

Cuestiones de grave importancia fueron en breve sometidas al Tribunal de Gobierno y Hacienda, tales como el proceso criminal contra los Oidores Alba y Frías, en que actuó Don José Gregorio. Su natural inclinación á la benevolencia, hízole olvidar lo que estos dos personajes le habían parecido cuando desempeñaba las funciones de Procurador general: no se acordó de su férvido discurso en la Junta del 11 de Septiembre, ni del peligro que corriera: no vió sino que estaba sentado en uno de los sillones que aquéllos habían ocupado; y excediendo en magnanimidad, dictó una sentencia que pocos conocen y nos es grato mencionar aquí, tanto para que se aprecie más el noble y generoso carácter de nuestros próceres, como para que se palpe la ingratitud y fiereza de sus victimarios.

Se ha concluído ya la causa de los Oidores Alba y Frías, cortándola y declarando que el sumario y diligencias para que pudiesen obrar contra ellos, era necesario rectificarlo, y que en el actual estado no presta mérito para proceder: que se les den sus pasaportes para que puedan regresar á España con sus familias, y que se oficie con la Junta del Socorro para que por el puerto más inmediato se embarquen para Cartagena, franqueándoles los auxilios necesarios para que lo verifiquen con comodidad y decoro. Hoy se ha confirmado esta

[1] *Gaceta de Colombia*, Bogotá, 27 de Febrero de 1831.

sentencia en la reunión de Salas, y se ha pasado al Cuerpo Ejecutivo para que se les expidan los pasaportes. (*Don José Gregorio á Don Agustín*, 29 *de Marzo de* 1811.)

Mientras desempeñaba Don José Gregorio estas funciones administrativas, ocurrían en el seno de la Suprema Junta y en el pueblo lamentables escenas. La libertad había nacido, como suelen ciertas criaturas, con el germen de sus futuras dolencias; y sobre ser fruto de penoso alumbramiento, ya le sobrevenían convulsiones. Los obreros de la Revolución quedaron desde el primer día divididos en dos bandos: el que enarbolaba la bandera de la violencia, y el que predicaba moderación. Quería el uno derribar cuanto encontraba en su camino; cambiarlo todo sin orden ni sistema; uncir al carro de la libertad corceles disparados é insensibles á la acción del freno, aunque diesen en un abismo. El otro, por el contrario, buscaba los medios de allanar el camino antes de lanzarse en él; conservar lo que pudiera ser útil; talar el campo paulatinamente, para no prender voraz incendio que acaso produjese una ruina total, dejando convertido en pavesas así lo bueno como lo malo.

¿Y no vemos aquí el embrión de las dos fuerzas antagónicas que desde entonces se han disputado el señorío de la Nación, cualesquiera que hayan sido sus denominaciones en cada época de nuestra historia? Unos mismos han sido, y lo serán aún por mucho tiempo, sus caracteres diferenciales. De un lado la gente culta, bien educada, bien intencionada, poseedora de recuerdos y tradiciones que debe respetar y teme comprometer; amiga del orden, que da seguridad, y del reposo, que permite discernir claramente; que funda la felicidad pública en la administración honrada de los negocios nacionales y en la legalidad y respetabilidad del gobierno, aunque las instituciones no se perfeccionen sino lenta y progresivamente. Del otro lado la gente bozal, de dañados instintos, que ignora su pasado y tiene poco ó nada que perder; que emplea el desorden para medrar, y hace, en fin, de la política, no el noble medio de promover el engrandecimiento de la Patria, sino una orgía donde satisfacer villanas pasiones.

En 1810 recibieron estos últimos el sobrenombre de *chisperos*,

como la gente apicarada del pueblo de Madrid.[1] Su espíritu demagógico inficionó á algunos vocales de la Suprema Junta, lo cual contristó profundamente á Don José Gregorio, en cuyas cartas abundan expresiones del desagrado que aquellos procederes le causaban:

Si las cosas hubieran seguido como iban y se habían puesto en los días que yo estuve fuera, á la fecha creo que no habría Junta, porque el pueblo amotinado había tomado tánto ascendiente y estaba tan sobre sí, que á nadie respetaba, de manera que de un mes á esta parte hemos estado en perfectísima anarquía. (19 *de Agosto de* 1810.)

Decretan prisiones, sangre y muertes, como si el establecimiento del nuevo gobierno, que debe tener por carácter la dulzura y la suavidad para hacer conocer á los pueblos sus ventajas en comparación con el anterior, hubiese sido para extirpar al género humano, ó para convertir esta ciudad en una cárcel para todos los habitantes del Reino. Yo no digo que se dejen impunes los delitos, y que no se castigue á sus autores; pero que se proceda con humanidad y, sobre todo, con madurez y prudencia. (28 *de Agosto.*)

Contesto á la tuya de 15 del pasado, celebrando infinito la pacífica instalación de esa Junta (Santa Marta), y la deferencia del Gobernador á cuanto se le ha propuesto. Dios quiera que todo siga bien, y principalmente que no haya etiquetas y distintos modos de pensar entre los vocales, como aquí, que nada se hace bueno, porque son muy pocos los que sólo tienen por objeto el bien común, y la mayor parte se gobierna por miras é intereses particulares. (9 *de Septiembre.*)

Desde entonces se empleó el pérfido sistema de cortejar al pueblo, haciéndole entrever ventajas y derechos, para engañarle luégo, convirtiéndole en instrumento de viles planes.

Los principales autores del desorden y los que conmovían al pueblo, esparcían ideas sediciosas, y entre ellas la detestable máxima de que en el día no hay distinción de personas, que todos somos iguales; y para autorizar más su idea, dicen que uno salió vestido de ruana, paseándose hombro á hombro con los *guarnetas*, que ya te harás cargo le seguirían muy gustosos. Así fué que no temió insultar á

[1] "Y pues que hemos citado á los *chisperos y curtidores*, no estará demás que procuremos indagar el origen de estos nombres."

"Repasando diversos autores creemos poder afirmar que los primeros le adquirieron por las chispas de sus fraguas, pues la mayoría de los manolos de los barrios altos ejercían los oficios de herreros y cerrajeros." (E. RODRIGUEZ SOLÍS, *Majas, Manolas y Chulas*, pág. 126, Madrid, 1886.)

la Junta en la misma Sala, y formar un pedimento de setenta y tantos artículos, á cual más descabellado y sanguinario. (19 *de Agosto.*)

¿Y no era esto por ventura un preludio de otras abominables escenas que nuestra historia registra con dolor en épocas más recientes? ¿No es verdad que ya apuntaban las *democráticas?* Democracia bastarda, que asienta un límite inferior, fangoso y corrompido, al cual tengan todos que bajar; en tanto que la democracia genuina señala un estado superior, puro y noble, al cual tengan todos igual derecho y aun obligación de subir.

Si á estos trastornos de la capital añadimos la divergencia entre las Provincias, muy pocas de las cuales se habían unido á Santa Fe, completaremos aquel cuadro de profundo desorden y confusión.

Los buenos patriotas no veían remedio á estos males sino en la reunión de un Congreso general que diese seguridad á los pueblos y consolidase un gobierno apropiado á las circunstancias. Don José Gregorio era ardoroso propagador de esta idea:

Bien me hago cargo que el establecimiento de un nuevo gobierno, mucho más siendo enteramente contrario al anterior, que tenía tan profundas raíces, debe sufrir mil contradicciones, y sólo el trascurso del tiempo es el que puede cimentarlo como corresponde. Esta es la reflexión que me anima y me hace creer que aunque las cosas parece que tienen ahora un aspecto poco favorable, el tiempo, la paciencia, y particularmente el auxilio del Cielo, las irá componiendo poco á poco. El espíritu de la discordia parece que ha cundido en todas las Provincias, y algunas de éstas no sólo no se han contentado con sembrarlo en su territorio, sino que pretenden envolver en el mismo fuego á las otras que procediendo con la intención pura del bien general, se han sujetado á esta capital para que en ella se haga el Congreso general, y puedan tratarse con sosiego y madurez las reformas de que tánto necesita nuestro Gobierno. (9 *de Octubre.*)

Importa poco el que una provincia adopte el sistema federativo, y otra el de incorporación ó el que mejor le parezca. Lo que conviene por ahora es la reunión, y de ella resultará y quedará sancionada la forma de gobierno más adaptable á las circunstancias. (9 *de Noviembre.*)

Esta necesidad se hizo más imperiosa por motivo de los bandos que brotaron de semejante conflicto de intereses: el de los americanos, que desconocía á la Regencia, y el de los regentistas, que abogaba por su reconocimiento. Don José Gregorio pertenecía á los primeros, y se asombraba de las pretensiones de España en este punto.

Hemos tenido correspondencia de España por un correo que salió de Cádiz el 6 de Agosto, y trae Gacetas hasta fines de Julio, pero nada dicen interesante. Los franceses se mantienen cerca de Cádiz, como antes, y se regulan todavía 300 mil dentro de España. A pesar de esto, y de que ya en lo humano parece que no tienen recursos los españoles, quiere el Consejo de Regencia que se le reconozca, y ha declarado, según me escribe Ley, en estado de bloqueo á Caracas y demás puertos que no reconozcan al Gobierno español. Pero creo que á pesar de cuanto quieran intrigar, ya no engañarán á la América, como lo hicieron con los infelices quiteños. (19 *de Octubre.*)

Mas como aun era problemática aquella ansiada reunión de todas las Provincias, pues muchas, particularmente Cartagena, Santa Marta, Popayán, Antioquia y el Socorro, se manifestaban reacias, y otras como Mariquita, Ambalema y Honda, después de unirse á Santa Fe se habían separado de ella, urgía, para salir de aquel caos, promover la convocación del Congreso, é instalarlo á todo trance con cualquiera número de diputados, á fin de que éstos recabasen, del mejor modo posible, la reunión de las demás Provincias.

La situación de Santa Fe era día por día más embarazosa, porque la repudiaban unos pueblos, al paso que otros le pedían auxilios de tropa y dinero. Cali y Cartago exigían que las defendiese de Popayán; Pamplona contra Maracaibo, y Mompox contra Cartagena.

Cediendo al fin al imperio de la necesidad, se congregó en la capital, en el mes de Diciembre, un diminuto Congreso, con solos seis diputados, por Santa Fe, Pamplona, Nóvita, el Socorro, Mariquita y Neiva respectivamente; mas él burló las esperanzas de los buenos patriotas, pues pasó su tiempo en disputas con la Junta Suprema, y en decretarse á sí mismo privilegios especiales.

Nuestro Serenísimo Congreso, después que se pensó que con su instalación se podría adelantar alguna cosa, no ha servido más que para empeorar nuestro estado, fomentando quimeras y discusiones. En el día hay partidos de congresistas y juntistas, lo mismo que anteriormente de americanos y regentistas. Dicen que los congresistas, después de los pomposos tratamientos que se dieron, se han declarado *inviolables* é *inamovibles* por sus Provincias, y no sujetos á instrucciones; á lo que yo añado *irresistibles*, porque nadie se puede oponer á su voluntad, supuestos estos principios. (19 *de Enero de* 1811.)

Por más que hubiera fincado en el Congreso sus más halagüeñas esperanzas, aquella tiranía colectiva no cuadraba á Don José Gregorio.

Aun quedaba el recurso de instituir una Junta de las Provincias unidas á Santa Fe, para consolidar con ella el gobierno, siquiera fuese en lo tocante á estos pueblos, ya que la tea de la discordia mantenía á los demás separados. Aceptado el pensamiento, fueron nombrados los electores que debían votar por los diputados á esta Junta Provincial. Don José Gregorio, que había continuado de Ministro en el Tribunal de Gobierno y Hacienda, y desempeñaba además las funciones de Director de la Junta de Montepío, salió elector por la villa de Bogotá, hoy llamada Funza.

Reunióse el Colegio Electoral el día 27 de Febrero, y apenas instalado, entró en acaloradas discusiones. Desde el principio se suscitó la cuestión de si era un Congreso para sólo el acto de elegir los funcionarios públicos, ó si también entraba en sus atribuciones el dictar leyes á las Provincias. Prevaleció este último dictamen, y se intituló Colegio Electoral Constituyente, con el tratamiento de Alteza Serenísima, quedando cesantes todas las demás autoridades, inclusive los Jueces, que fueron después rehabilitados. Recibió la Provincia el nombre de Cundinamarca, y eligieron Presidente á D. Jorge Tadeo Lozano, con dos Secretarios, que lo fueron D. Camilo Torres y D. Frutos Gutiérrez.

El acto de mayor importancia del Colegio Electoral, fué la Constitución de 1811, natural reflejo de la anómala situación en que los patriotas se hallaban. Las opiniones estaban aún profundamente divididas, y era todavía poderoso el partido de la

Regencia. Ya fuese por obra de la costumbre, ya de la preocupación, cuando no de la desconfianza en la solidez del nuevo Gobierno, había algunos para quienes la persona real de Fernando VII seguía siendo sagrada. Figuraban al lado de éstos los amigos de la verdadera democracia, amén de los que se inclinaban á la demagogia, con más unos pocos que no entendían lo que estaban haciendo.

De tales fuentes no podía menos de resultar una Constitución peregrina, mezcla de ideas heterogéneas y sistemas opuestos. Pero ante todo, era necesario tener Constitución, cualquiera que fuese, para cimentar el Gobierno, apaciguar los ánimos y asentar las bases del orden legal. Por esto la firmó Don José Gregorio, bien que muy poco se parecía á la de los Estados Unidos de Norte América, que estaba estudiando. Hé aquí un corto análisis de aquel singular documento:

En este correo te irán por encomienda los papeles públicos que han salido hasta ahora. La Constitución del Norte América es la misma que te envié, y no hay otra. Aquí estamos tratando ya de la Constitución en el Colegio Electoral. La Provincia de Santa Fe, á quien se ha dado el nombre de Cundinamarca, que era el que tenía antes de la Conquista, se ha erigido en Provincia independiente. Adopta la forma monárquica moderada, por un Cuerpo permanente á quien se da el nombre de Representación Nacional, que reprima el poder absoluto que antes tenía el Rey. Este se titulará en sus decretos D.N. por la gracia de Dios y por consentimiento del pueblo libremente constituído, Rey de los Cundinamarqueses, y no de Cundinamarca, para quitar todo lo que pueda tener relación con la propiedad del territorio. El Rey ejerce por sí solo el Poder Ejecutivo, asociado á dos consejeros que tendrán voto informativo y quedarán responsables de sus consejos. Se establece en la Constitución un Tribunal de cuatro miembros y el Vicepresidente, á quien se da el nombre de Senado, para que vele principalmente sobre la conducta de los tres Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en orden á que ninguno de ellos se entrometa en la jurisdicción del otro. Se le presta la obediencia al Sr. Don Fernando VII con tal que jure la observancia de la Constitución, y sin que pueda jamás destruir sus bases fundamentales. El Presidente de la Representación Nacional en Cundinamarca hace las veces del Rey y lo representa cuando no puede hacerlo él mismo en persona. Ahora se está

tratando de cuánto tiempo ha de durar este empleo. Hay partidos por un año, y también por tres. Hoy creo que se decidirá el punto y vencerá este último, según noté ayer. Se ha sancionado la libertad de la imprenta, sin más restricción que la de los escritos que ataquen directamente el dogma, y los obscenos. Lo demás todo corre, sea lo que fuere. Los autores son los únicos responsables, y no los impresores. Estos pueden imprimir cuanto se les lleve para el efecto, con sola la obligación de retener el manuscrito, firmado de su autor, para que conste en todo tiempo, y se le pueda hacer cargo, y que el impreso lleve el nombre del impresor. También se sancionó que era inviolable la fe pública de las estafetas: esto es, que por ningún pretexto ni motivo, aunque fuese de rebelión ó de traición, pudiesen abrirse ó sorprenderse por autoridad alguna las cartas ó papeles que los particulares ponen en los correos, abusando del sagrado de la confianza pública. La Constitución garantiza al mismo tiempo la libertad absoluta del ciudadano en su propiedad, industria, comercio, &a. sin otra limitación que la de los privilegios temporales de los nuevos inventos á favor de los inventores. La fórmula del juramento del Rey es muy semejante al que se prestaba antiguamente por el Justicia de Aragón. Lo hace á su ingreso al trono, en manos del Presidente, y en él se sujeta á ser despojado de la Corona de Cundinamarca en varios casos: uno de ellos cuando hace algo contra la Constitución; cuando se casa sin consentimiento de la Provincia; cuando contrae alianzas perjudiciales á ella, &a. en cuyos casos se reserva la Provincia el derecho de darse la forma de gobierno que más le acomode; y lo mismo es si ya ha sucedido alguno de estos casos, para evitar el que Bonaparte nos quiera sorprender casando á Fernando VII (si existe) con alguna de su familia. (*Don José Gregorio á Don Agustín*, 9 *de Marzo.*)

Conocido el fondo de esta Constitución por lo que precede, no nos causará extrañeza que Don José Gregorio y sus amigos la firmasen. Convencidos estarían de que Fernando VII no habría de plegarse á semejantes exigencias; y como para ese caso se reservaban el derecho *de darse la forma de gobierno que más les acomodase*, de aquí á la independencia absoluta no había más que un paso. Contentaban, pues, diplomáticamente á los realistas, y dejaban abierta la puerta para desenvolver sus verdaderos planes.

Entre tanto, quedó en Santa Fe D. Jorge Tadeo Lozano haciendo las veces de Fernando VII. Los cartageneros,

tomando la cosa á lo serio, por rivalidad con la capital, le llamaban maliciosamente *Jorge I*.

Aprobada la Constitución, que luégo se promulgó con gran pompa y magnificencia á principios de Mayo, el Colegio Electoral procedió á nombrar los varios Poderes Públicos, entre ellos la Representación Nacional, para la cual fué electo Don José Gregorio, como diputado al Cuerpo Legislativo; pero guardó también su plaza de Ministro del Tribunal de Gobierno y Hacienda, sin sueldo ni remuneración alguna por ella.

Poco después le hicieron miembro de la *Sociedad Patriótica*, cuyos fines este nombre indica.

Dejando así establecido un gobierno regular en Santa Fe, volvamos la vista á Santa Marta, donde hemos dejado á Don Agustín en lucha con el Gobernador.

PARTE II.

Revolución de Santa Marta.—Se instala la Junta Superior Provincial.—Actitud de Inglaterra respecto de las colonias españolas.—Comisión secreta cerca del Gobernador de Jamaica.—La Junta se somete á la Regencia.—Conducta patriótica de D. Agustín Gutiérrez Moreno.—Rivalidad entre Santa Marta y Santa Fe.—Transformación de aquella Junta.—Reúnense las Cortes en Cádiz.—Providencias que toma Cartagena.—Se inicia la lucha entre esta Provincia y la de Santa Marta.

El Gobernador de Santa Marta, á fuer de precavido, oyendo el sordo rumor de la cercana tormenta, supo reprimirse y acogerse á una bien entendida moderación, por lo cual Don Agustín Gutiérrez Moreno se libró de ir á la cárcel.

Mas los proyectos revolucionarios seguían su curso.

Se ha proyectado poner el Cabildo con el número completo de los doce regidores que debe tener, pues ahora sólo tiene cinco; pero éstos han de ser elegidos por el Cabildo, y no por el Gobernador. El fin es formar de este modo un partido pujante contra éste, que tiene á su favor tres de los actuales regidores, quienes, sin embargo de ser patricios, se venden infamemente á sus intentos y le adulan, bien que esto procede de su ignorancia. Formado ya el Ayuntamiento, se le plantarán los dos zarcillos al Gobernador, como lo hicieron en Cartagena; y siendo él tan déspota y engreído, es preciso le suceda lo mismo que á Montes. Ha llamado á algunos zambos, y tratado de conquistarlos para que estén á su favor en cualquier lance; pero ellos mismos, que fueron los que revelaron la confianza, han dicho que nunca, en ningún tiempo, serán del partido del Gobernador; y es muy creíble, porque todos lo aborrecen, á causa de no haber uno á quien no haya hecho daño con motivo de los contrabandos. Todos hablan con la mayor libertad, desean con ansia la reforma del Gobierno, y el Jueves 9 del corriente es el día destinado para tratar de completar el Cabildo. Se han propagado varios papeles, como son un escrito de Nariño al Cabildo de Cartagena pidiendo su libertad; un oficio de Sotomayor, cura de Mompox, al Cabildo de aquella villa; otro de Salazar y Piñeres, y la vista ó pedimento

de Herrera solicitando la formación de Junta en esa capital: todos á cual mejor, y esto ha entusiasmado á los criollos, de manera que no se habla de otra cosa ni se ve sino criollismo y ardor. A mí me hicieron leer todo este cartapacio en casa de Munive, á presencia de trece personas que á cada expresión hacían su elogio y ponían sus notas y comentarios, de modo que la función duró hasta las 12 de la noche. (*Don Agustín á Don José Gregorio, 5 de Agosto.*)

Inevitable era, pues, el sacudimiento definitivo, y ocurrió aun antes de que allí se supiese lo acontecido el 20 de Julio en la capital. Mas las condiciones sociales de Santa Marta y las de Santa Fe no eran unas mismas, ni la población de aquella ciudad permitía un alzamiento de iguales proporciones, que antes bien se obró con mucha calma.

Todo el mundo está revuelto, tanto que hasta esta ciudad se ha movido ya, y lo peor es que estoy en la danza. Has de saber que D. Esteban Granados fué nombrado Asesor del Cabildo, y no admitió sino bajo la condición de que no se le impidiese su viaje al Valle Dupar, poniendo entre tanto un substituto. Este fué tu hermano, y no pude excusarme de hacerle tal servicio, porque me comprometió sin recurso. El día 10 de éste se juntaron varios del pueblo, fueron á casa del Gobernador y le pidieron Junta: él citó á Cabildo, y yo tuve que asistir también. Se propuso la formación de la Junta, y todos los capitulares convinieron en ella. Se comenzó, pues, la votación de vocales por todo el pueblo, y con la mayor quietud quedaron electos los que tuvieron mayor número de votos, instalándose la Junta á las 2 de la mañana, porque el Cabildo comenzó á las 6 de la tarde. Pusieron de Presidente al Gobernador, de Vicepresidente á Munive, y á mí me dieron 91 votos, es decir que no salí electo, por lo que estaba contentísimo; pero la Junta nombró inmediatamente Secretario, recayendo en mí la elección por absoluta conformidad de votos, y en términos tan honoríficos, que no pude menos que aceptar el cargo, y así me tienes sumamente ocupado, mucho más con haberse declarado en el mismo acto del nombramiento, que debía tener voto en la Junta. Esta se compone de 14 vocales, el Presidente, el Vicepresidente, un vocal nato que lo es Viana, y el Secretario. Todavía está bastante informe, y cuesta infinito trabajo reducirlos á razón. El Gobernador á todo se presta, tiembla de miedo y nada habla en las juntas, que ahora son casi diarias. Está tan mudado, que no se le conoce, y en la noche de la instalación me compadeció mucho. Su deferencia es tal, que á una mera insinuación cedió los derechos que llevaba por las guías y

licencias; ofreció también ceder los derechos de actuación, pero no fué admitida tal oferta. La Junta se titula Superior Provincial, con tratamiento de Señoría. Los chapetones, que aquí se llaman *ñopos*, rabian con ella, pero el pueblo parece contento. Ayer se recibieron los papeles de oficio de esa capital, y se ofreció la gran cuestión sobre el reconocimiento del Consejo de Regencia. Yo manifesté que éste ningún derecho tenía para mandarnos, y fuí de dictamen que debíamos adherirnos á Santa Fe en todo. . . . Doy gracias á Dios de ver ya libre á una Patria que tánto amo, del yugo con que se le oprimía. Todos aquí han celebrado el modo con que despertó Santa Fe, y ya se notan los felices efectos de su revolución en lo mucho que ha bajado la altanería de los insolentes ñopos. . . . Debemos servir y ayudar siempre á la Patria, y principalmente en un tiempo en que probablemente pone los cimientos á su felicidad. Todo lo que ahora trabajes es para beneficio de Ignacio y Gregorio: cuánto debe alentarte este pensamiento. Yo quisiera estar contigo para ayudarte y ayudar á mi Padre, á quien contemplo lleno de afanes y cuidados; pero me consuela el creer que no soy inútil aquí, y que cualquiera punto de América debe serme tan interesante como Santa Fe. (*Don Agustín á Don José Gregorio*, 15 *de Agosto de* 1810.)

Preocupaba por extremo á los patriotas la incierta actitud de Inglaterra respecto de las colonias españolas: quiénes sospechaban que las protegía, quiénes que les era adversa. Resolvió, pues, la Junta de Santa Marta despachar á Don Agustín en misión secreta cerca del Gobernador de Jamaica, que lo era el Duque de Manchester, con el fin de sondear las intenciones del Gobierno Británico. Aceptó muy gustosamente Don Agustín este encargo, y se embarcó para Kingston el día 2 de Septiembre, en la goleta *Fernando VII*. Recibióle muy bien el Gobernador, pero se encastilló en la reserva propia de su raza, y poco ó nada pudo descubrir Don Agustín en orden al principal objeto de su visita. Consiguió, sin embargo, algunas armas y municiones, y regresó á Santa Marta á mediados de Octubre.

Durante su permanencia en Kingston, vivió en la posada de Mme. Julienne, muy notable después porque allí se hospedó en 1815 Simón Bolívar, y debió el Libertador á esta circunstancia no perecer asesinado por un negro.[1]

[1] Véanse la *Vida de Bolívar* por D. Felipe Larrazábal, tomo I., pág. 407, New York, 1866; y las *Memorias* del General O'Leary, tomo I., pág. 311, Caracas, 1883.

Grandes sorpresas aguardaban á Don Agustín á su llegada á Santa Marta. No solamente había rehusado la Junta adherirse á Santa Fe, sino publicado un edicto reconociendo al Consejo de Regencia y protestando obedecerle ciegamente. No pudo aquél sobreponerse al desagrado que le causó semejante medida: riñó con la Junta, cortó relaciones con algunos de sus antiguos compañeros, y renunció su empleo. Otros, sin embargo, disuadiéronle de hacerlo, por la importancia de sus servicios en aquellas críticas circunstancias. Como estaba próxima la época en que debía haber cambio de vocales, resolvió aguardar hasta entonces para salir de la Junta.

En aquellos días llegaron á sus manos las cartas en que Don José Gregorio le pintaba los desórdenes demagógicos de la capital, las desavenencias en la Suprema Junta, y el desaliento que se había apoderado de su espíritu á la vista de estos males, y escribió á su hermano alentándole con estas palabras:

Celebro hayas comenzado á ejercer la magistratura, y los buenos sentimientos que me manifiestas. Pero, permíteme te diga que no apruebo el pensamiento de renunciar, pues todos debemos servir en el lugar á que nos destina la Providencia. Si no pretendemos el empleo, Dios que lo dispuso nos ayudará para desempeñarlo; y como pongamos al efecto lo que está de nuestra parte, no tenemos que escrupulizar. Si tú renunciaras, si lo hiciera también mi Padre, y si Zenón dejase su compañía, de qué le serviríamos á la Patria en situación tan crítica? Este es el tiempo de trabajar, y debes considerar que lo haces por cumplir tu obligación y por la felicidad de Ignacio y Gregorio. Pero ya me volví el diablo predicador, dando consejos á quien me puede enseñar. (*Don Agustín á Don José Grégorio, 15 de Noviembre de* 1810.)

De esta suerte se estimulaban mutuamente los dos hermanos á proseguir en su abnegada labor patriótica.

La Junta siguió dominada por el *ñopismo*, esto es por el partido de la Regencia. En Diciembre los catalanes la disolvieron, establecieron otra netamente española, con nuevos elementos y despóticas intenciones, quedando por consiguiente excluído Don Agustín de toda participación en los negocios públicos, y en la expectativa de mejores tiempos.

Entre tanto, llegó la noticia de que las Cortes se habían reunido en Cádiz. A este propósito escribió satíricamente Don Agustín:

La América no tiene ya motivo de quejarse, pues lo primero de que se ha tratado es de su representación, y al efecto se han recogido todos los americanos que había en Cádiz para que con el título de suplentes, y sin poderes, sin instrucciones y tal vez sin conocimientos, representen los países de donde proceden.... Aquí ha habido tres días de rogativas por la felicidad de las Cortes, y mañana se les presta el reconocimiento y juramento debido por todos los tribunales, almas y cuerpos. (*Santa Marta*, 5 *de Enero de* 1811.)

Pocos días después, al comunicar la noticia de que también Cartagena había reconocido las Cortes, agregaba Don Agustín:

Los piringos,[1] como habrás visto en los papeles públicos, han reconocido y jurado las Cortes de la Península; pero como una autoridad supletoria é interinaria, que sólo sirve por ahora para mantener la unidad de la Nación, y sin perjuicio de hacer por sí solos en su Provincia lo que estimen conveniente á su seguridad y felicidad. Es decir, en buenos términos, que ofrecen obedecer á las Cortes; pero que no harán cosa alguna de cuantas les manden. (15 *de Enero de* 1811.)

Su anómala situación en Santa Marta, y los peligros que diariamente le amenazaban, obligáronle á trasladarse á Barranquilla, y después á Cartagena.

He venido á Cartagena á conducir una representación que tres pueblos de Santa Marta hacen á esta Junta pidiendo su protección para libertarse de los agravios que les irroga su capital. Me tienes, pues, de plenipotenciario de la Confederación del Magdalena, y en calidad de tal me presenté á la Junta el día 6. Fuí recibido muy bien, dándome asiento después del Presidente, y fué bien despachada la solicitud. Quisieron comisionarme para entender en la organización de los pueblos; pero me excusé con mil razones. Con todo, no pude desentenderme de llevar á Barranquilla las órdenes para que las lanchas que están en aquel punto pasen á guarnecer los pueblos y ponerlos á cubierto de cualquiera invasión que intente Santa Marta. Al mismo tiempo, deberé intervenir en la elección que los pueblos hayan de hacer de un Juez que los gobierne, y se

[1] Los cartageneros llamaban *piringos* á los santafereños, y éstos á aquéllos, *lanudos*.

me confiere facultad, en una orden reservada, para deponer al mismo Juez si no cumple como debe. Todo esto me mortifica no poco, tanto más cuanto trastorna todos mis pensamientos; pero esta va á ser la primera y más poderosa causa para que Santa Marta abra los ojos y no peligremos. El día 12 salgo de aquí y el 14 estaré en Barranquilla, de donde te escribiré más largo. (*Cartagena*, 10 *de Julio de* 1811.)

Luégo veremos lo que ocurrió con las lanchas; mas por ahora nos llama Santa Fe, donde gruesos nubarrones amenazan al Gobierno regular que allí quedó establecido.

PARTE III.

Dificultades que rodean al Presidente de Cundinamarca.—Los mandones lugareños promueven el establecimiento del sistema federal.—Proyecto de departamentos sugerido por Lozano.—No tiene séquito.—Nariño encabeza la oposición.—La Bagatela.—Revolución contra Lozano.—Funestos antecedentes que establece.—Benéficas medidas del Prrsidente Nariño.—Acta de Federación.—Intrigas electorales.—Triunfo de los chisperos.—Inconvenientes de la libertad absoluta de imprenta. — Nueva comisión encargada á Don José Gregorio Gutiérrez Moreno. — Le nombran Presidente del Cuerpo Legislativo.—Rivalidades entre Tunja y Santa Fe.—Estalla la guerra civil. — Proclaman Dictador á Nariño. — Los consejeros de Estado.—Expedición contra Baraya.—Queda la capital entregada á los chisperos.—Pateadores y carracos.—Situación anárquica.—Energía de Don José Gregorio.—Se transigen las diferencias entre Cundinamarca y Tunja.—Tratados de Santa Rosa.—Renuncia de Nariño.—Le restablecen en la dictadura.—Se instala el Congreso en la Villa de Leiva.

No era envidiable la posición de D. Jorge Tadeo Lozano, como Presidente de Cundinamarca, en medio de tan encontrados sentimientos y opuestas aspiraciones. A la era de los golillas había sucedido la de los mandones lugareños, á quienes cuadraba grandemente el nuevo orden de cosas, por la suprema autoridad que tenían y los crecidos emolumentos de que disfrutaban. Muchos pueblos del extinguido Virreinato habían proclamado su independencia de todo el mundo, bien que algunos no tuviesen rentas suficientes ni para pagar los sueldos de sus respectivos empleados, así que los vecindarios pequeños eran víctimas de sus cabezas de partido. En tal situación, los menos favorecidos solicitaban agregarse á Santa Fe, la cual, si los aceptaba, se exponía al reto de los mandones, y tal vez á una guerra civil; y si los dejaba sin amparo, cuando desunidos no tenían fuerza alguna que oponer á la menor invasión, corría gran peligro de verse envuelta en su ruina. Para colmo de males, la idea de establecer el sistema federativo

el 19 de Septiembre, exigió que los Poderes públicos suspendiesen el imperio de la Constitución, aceptasen la renuncia de Lozano, y pusiesen en su lugar á Nariño.

Toda la bulla se originó de la *Bagatela* extraordinaria que te remito por separado. Las noticias que ella da, ya se habían corrido en Santa Fe; pero en mi concepto fué un pastel amasado por varios, que fijaron la *Bagatela* en la esquina de la Calle Real, comenzaron á ponderar las noticias, exaltaron los ánimos y se dirigieron al Senado pidiendo que se convocase la Representación Nacional. (19 *de Septiembre de* 1811.)

Reunióla de nuevo Nariño al día siguiente, condenó la revolución de la víspera, y renunció el mando.

Concluyó diciendo que cualquiera que fuese el partido que se adoptase, él no respondía de la seguridad del lugar, porque tenía infinitos denuncios y conocía que el asunto tenía un aspecto muy delicado y peligroso, mucho más si el Presidente que entraba debía arreglarse en todo á la Constitución; que aunque todos sus artículos eran muy buenos, y que él mismo los hubiese puesto, no eran á propósito para el establecimiento de un gobierno en que las providencias que exigen las circunstancias no están sujetas á reglas, que ponen muchas trabas é impiden la energía; sino que era preciso conceder algo á la arbitrariedad; por cuyas consideraciones hacía presente que si no se suspendía la observancia de algunos artículos de la Constitución, nada se adelantaría.

A esto se opuso enérgicamente Don José Gregorio, así como á que la Representación Nacional eligiese el nuevo Presidente, porque no tenía facultad para hacerlo.

Pero prevaleció el voto contrario, y salvado el mío, el de Pombo, el de Ricaurte y el de D. Manuel Castro, que me siguieron y no votaron por nadie, salió electo Nariño por la totalidad de los restantes; y después de haber suspendido el Senado los efectos de todos los artículos constitucionales que quisiese el Presidente y juzgase necesarios para la seguridad del lugar, dejándolo todo á su arbitrio y voluntad para que hiciese lo que le diese la gana, se concluyó el acto á las diez de la noche. (29 *de Septiembre de* 1811.)

Esta célebre evolución política, por ser la primera, estableció funestos antecedentes de audacia é ilegalidad. La Representación Nacional fué violentada por los chisperos y privada de la

espontaneidad y libertad que son su esencia; un motín dió en tierra con el Gobierno legítimamente establecido, por sola su debilidad; se le quitó á la Constitución toda su fuerza, suspendiéndola por fútiles pretextos, y se ocurrió á medios arbitrarios para elegir al nuevo Presidente.

Patentizó después Don José Gregorio que en su oposición á estos actos irregulares no obraba sentimiento alguno personal contra Nariño.

Hasta ahora no se ha portado mal nuestro Presidente, en términos que desmiente el mal concepto que algunos habián formado de él. El Gobierno va tomando energía, los chisperos se han callado, y se conoce que tienen miedo, y las providencias se activan y toman vigor... Me alegraría que siguiese Nariño con la misma imparcialidad, y lo querría mucho más que ahora; porque en gobernando bien y con justicia, poco me importa que sea éste ó el otro. (*Octubre* 9 *de* 1811.)

Poco después cerró sus sesiones el Cuerpo Legislativo, quedando Don José Gregorio entregado únicamente á negocios privados, á fin de que su propia hacienda no se pusiese como empezaba á estarlo la pública:

Se concluyeron ya las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Legislatura, y estoy ahora en asueto, bien descansado y sin ocupación pública. El Tesoro público también dicen que se acabó con la Legislatura, aunque creo que tendrán algunos arbitrios para suplir esta falta, porque no los veo tan desconsolados como podrían estarlo con tal noticia. (*Octubre* 29 *de* 1811.)

La preocupación de todos, era el futuro Congreso general, en cuya reunión se vinculaban las esperanzas de la Nación entera. Por muy graves é importantes que fuesen los negocios de Cundinamarca, no podían serlo tanto como los de todo el país. En el actual estado de los ánimos, cuando el egoísmo provincial había echado tan hondas raíces, lograr que los pueblos se fusionasen en un solo cuerpo, abandonando cada cual su autonomía, era casi pretender lo imposible. Así lo comprendieron muchos, entre ellos Don José Gregorio, no obstante que sus primitivas ideas se habían inclinado más bien al centralismo. Cambiado el horizonte, natural parecía que modificase su modo de pensar;

y no siéndole dable aceptar la desunión de los pueblos, ni viendo probabilidades de que fuese aceptado el federalismo departamental y fuerte que Lozano proponía, confió en la eficacia de un poder colectivo y neutral, que pudiese moderar las pasiones lugareñas, poner los mandones á raya, y consultar la utilidad pública con ánimo imparcial y sereno. Los miembros del Congreso, esto es los ya electos, y los que poco á poco iban llegando á Santa Fe, abundaban en estas mismas ideas, y acordaron firmar una acta de unión, ó resumen de los principios sobre los cuales debía quedar establecida bajo el régimen federal.

La situación de Santa Fe confirmaba á Don José Gregorio en estas opiniones. Aun no se había repuesto de la penosa impresión que le causara la revolución contra Lozano, y ya presenciaba mil intrigas, consiguientes á la proximidad de las nuevas elecciones.

Aquí se trata ahora de las elecciones de Apoderados, conforme á la Constitución, para que elijan los que han de gobernarnos en el año que viene. Ya empiezan á intrigar para los votos, y me han asegurado que hay 25 opositores á la Presidencia; pero creo que no serán tantos. El Domingo pasado debieron haberse hecho las elecciones; pero los padrones no estaban exactos, y se tocaron otros inconvenientes que obligaron á diferirlas al día de mañana, que se continuarán. En la Catedral tenemos que votar por 18 Apoderados, que corresponden al número de nueve mil almas, uno por cada 500. Todavía el pueblo no conoce el precioso derecho de sufragio, ni el influjo que esto puede tener en su buen ó mal gobierno. Así es que no asisten sino muy pocos; bien que las elecciones son muy complicadas, el acto dura mucho tiempo, y todos se fastidian con la tardanza. (9 *de Noviembre de* 1811.)

Como fruto de tales intrigas, los chisperos ganaron las elecciones, lo cual afligió profundamente á los buenos patriotas.

No hay sino motivos para llorar nuestra suerte y para desesperar cada vez más del remedio. Las cosas se van poniendo en términos que si Cartagena llegase á comprender el estado de Santa Fe, lejos de envidiar su suerte se consolaría en sus desgracias y vería que tiene una compañera en sus padecimientos. Aquí sólo reinan las pasiones, el odio, la venganza y la rivalidad; pero exaltadas á tan

alto grado, que dudo lo hayan estado jamás en tánta perfección en el mundo. Todo hombre quiere figurar y engrandecerse á toda costa. Este es el interés general, y del que menos se cuida es del pueblo, cuando todos andan solícitos en conseguir honores, puestos, rentas y dinero con qué triunfar. Para el Colegio Electoral, según se dice de público y notorio, ha habido más intrigas que las que son imaginables. Las boletas se repartieron á los sufragantes desde esta misma ciudad, y ningún rincón, por olvidado y desconocido que sea, ha quedado exento de la seducción y del engaño. (*Enero* 9 *de* 1812.)

¡Qué no habría sentido Don José Gregorio si hubiese podido adivinar que seguiríamos lo mismo y acabaríamos el siglo de idéntico modo! Poco antes había dicho:

Nosotros todavía estamos muy al principio: sólo se trata de quitarse el pellejo los particulares y las Provincias entre sí, y hasta ahora no ha servido de otra cosa la libertad de la imprenta, que nos ha perjudicado, lejos de sernos útil. (19 *de Octubre de* 1811.)

Nariño, que entre las prendas de su carácter poseía la de saberse granjear el querer de los demás, haciéndose insinuante y dulce, procuraba atraerse á Don José Gregorio.

En Enero de 1812 le confió una comisión cuyo objeto fué éste:

Mi comisión á Ubaté se redujo á descubrir el autor ó autores de una instrucción que aquel partido dirigió á los que nombró Electores para el Colegio, la cual contenía entre otros puntos el reconocimiento de las Cortes y Consejo de Regencia de España, por haber cesado, según se decía en ella, los recelos que habían fomentado nuestras desconfianzas, y por el estado de debilidad en que nos hallábamos, según nuestros mismos papeles públicos (la *Bagatela*). También pretendían el restablecimiento de la Inquisición, &ª. Resultó que el autor había sido el cura Fr. Manuel de Rojas, el mismo que el año pasado intervino en la formación de la Constitución y se mostró tan patriota. Luego que se averiguó esto, lo remití acá á disposición del Gobierno, como se me prevenía, y después no he vuelto á saber más de tal causa. El P. Rojas se mantiene en San Francisco todavía, y creo que el expediente corre en el Tribunal Eclesiástico. (29 *de Marzo de* 1812.)

Entre los individuos elegidos en Mayo para revisar el Acta de Federación, figuró Don José Gregorio; y á fines del mismo mes tomó asiento en el Cuerpo Legislativo.

Su animosidad contra los chisperos que al Gobierno rodeaban, contribuyó á que los buenos patriotas le diesen un alto testimonio de aprecio por su lealtad y buena fe, nombrándole Presidente de la Cámara.

Se ha convocado ya y reunido la 2ª Cámara de Representantes, que antes se llamaba Cuerpo Legislativo. Se eligió para Secretario, que debe ser de fuera del Cuerpo, á Domingo Caicedo, aunque creo que no admite, según he oído; de Vicepresidente á Omaña; y á mí me hicieron Presidente, á pesar de mis esfuerzos, y con injuria de tantos otros que á su representación y carácter reunen los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo. Sólo te lo digo para que lo sepas, y no para que me des el título en los sobrescritos, porque me da vergüenza hasta el salir á la calle. (*Mayo* 19 *de* 1812.)

El Acta de Federación originó nuevas disputas, que hicieron necesario celebrar tratados entre Cundinamarca y los diputados al Congreso, sobre la base de que Nariño cooperaría á su más pronta reunión, en cambio de ser reconocidos los derechos de Cundinamarca respecto de los pueblos que, separados de otras Provincias, se le hubiesen unido. No se logró con esto, sin embargo, aquietar los ánimos, antes bien siguió hirviendo aquella lava de odios y rivalidades, hasta desbordarse. La separación del jefe cundinamarqués D. Antonio Baraya, que adoptó el partido del Congreso y se alió con el Gobernador de Tunja, rival de Nariño, señaló el comienzo de la lucha.

Apenas llegó á Santa Fe la noticia de aquel acontecimiento, convocó Nariño la Representación Nacional, é hizo dejación del mando, mas no le fué admitida la renuncia; por el contrario, le eligieron Dictador en todo lo tocante á la defensa y seguridad del lugar. También en esta vez salvó su voto Don José Gregorio. ¿Y qué hizo entonces Nariño? Pidió facultad para nombrar cinco sujetos de quienes pudiera aconsejarse; y, habiéndola obtenido, nombró entre ellos á Don José Gregorio,[1] disipando así los temores que pudiera inspirar su dictadura.

Revisada el Acta de Federación, fué definitivamente firmada á fines de Mayo; mas ya había prendido la guerra civil,

[1] Fueron los otros cuatro el Marqués de San Jorge, D. Primo Groot, D. Felipe de Vergara y D. Domingo Caicedo.

para mayor congoja de los verdaderos amantes del bien público.

Hoy no hay que comunicarte sino noticias funestísimas. La guerra civil se ha encendido con furor. Los hermanos se arman contra sus hermanos, con el entusiasmo que desearíamos lo hiciesen contra los enemigos. Se van á consumir más de 200 mil pesos en la guerra de santafereños y tunjanos, dejando quietos á los de Maracaibo, Santa Marta y Pasto, por donde nos amenazan á un tiempo. En una palabra, todo anuncia nuestra ruina, y que se nos escapó de las manos la libertad. Yo no tengo ya ni la más remota vislumbre de esperanza: nuestra debilidad es grande, y cada día se aumenta mucho más, sin adelantar un paso, hasta que los enemigos no tengan que hacer otro esfuerzo que el de amarrarnos á su contento y ponernos á cargar. ¡Qué suerte tan desgraciada se nos prepara, según mis presentimientos! (19 *de Junio de* 1812.)

Salió Nariño de Santa Fe á la cabeza de una expedición contra Baraya, dejando el Gobierno en manos de los Consejeros de Estado, D. Manuel Benito de Castro y D. Luis Ayala, varones respetabilísimos, bien que impotentes para resistir á los chisperos, por lo cual padeció la capital los horrores de la anarquía. Formáronse los bandos de *pateadores* y *carracos*, esto es, respectivamente, de nariñistas ó centralistas, y de congresistas ó federalistas. Los últimos eran también llamados *montalvanes*. Dijo el Alcalde que Nariño le había dejado un pedazo de la Dictadura, y decretó prisiones del modo más arbitrario. Algunos patriotas eminentes, como D. José Sanz de Santamaría y D. Manuel Pombo, fueron encarcelados. D. José María del Castillo Rada quedó reducido á su casa en clase de detenido, y se procedió contra D. Camilo Torres y otros diputados al Congreso. Hasta Don José Gregorio, á pesar de ser Presidente del Cuerpo Legislativo, se vió expuesto á los mayores ultrajes.

Los sucesos del día son tan particulares, que no sé cómo te los refiera, porque han sido tan peregrinos, que me han trastornado. Has de saber que hemos estado, y tal vez estamos, sin gobierno y en una perfectísima anarquía. Hemos tenido á un mismo tiempo tres dictadores, que han hecho lo que se les ha antojado, y últimamente que por poco te va en este correo la noticia de que ya no existo. Ve si tengo razón para estar alegre. El 25 del pasado me fuí á La Herrera á ver á mis padres, con ánimo de volver al día siguiente.

En el camino encontré la noticia de que Baraya se había apoderado de las armas de Pey, y después, estando en La Herrera, supe que varios chisperos, que han sido siempre los autores y capitanes del tumulto, se juntaron y levantaron con el nombre de pueblo soberano, pidieron al Senado un personero público, lo intimidaron con las armas, que decían estaban á su favor, y habiéndoseles concedido provisionalmente, ellos mismos proclamaron á Miñano y lo hicieron personero público. Con tal investidura, comenzó á pedir prisiones sin excepción de personas. A D. José Santa María lo trajeron preso desde Serrezuela. A Cuevas, siendo del Poder Legislativo, sin más desafuero que la soberana voluntad de Miñano y del Alcalde, lo arrestaron en una de las piezas de las Aulas; lo mismo á Pombo, á D. Pedro Ricaurte y á otros muchos. La lista de los proscritos dicen que pasaba de ochenta, y yo de los primeros, aunque no les permitió Dios que me ultrajaran de ese modo; pero lo hicieron en otros términos. Me consuela que tuve por compañeros en la proscripción á todos los hombres de bien de la ciudad, entre ellos Tenorio, el Sr. Don Javier, &ª A Castillo, sin embargo de su carácter de Representante al Congreso, lo arrestaron en su casa. A Don Frutos lo buscaron infinito; pero estaba fuera y no lo pudieron encontrar. D. Camilo Torres y Marimón hubieran tenido la misma suerte que Castillo, pero hacía pocos días que habían salido para Ibagué; y, sin embargo, se pensó en traerlos con todos los demás diputados, y aun se firmó la orden al efecto, por cuyo motivo se divulgó por muy cierta la especie que había salido de La Mesa una escolta con este objeto.

¡Qué procedimientos tan arreglados de un pueblo que se precia de ilustrado, y que acaba de revisar su Constitución para no salir un punto de los límites que ella le prescribe! Ya había experimentado desde el 19 de Septiembre pasado (época funesta para Santa Fe y principio de todas nuestras desgracias), cuán perjudicial le había sido la suspensión del imperio de la Constitución, y por eso estableció en uno de sus artículos, que el de la presente por ningún caso, ni en ningún tiempo, podría suspenderse; pero era necesario para llevar al cabo la intriga de un dictador, y poco importó el artículo. Se trata de ahogar la voz del pueblo sensato, y oprimir á los funcionarios públicos para que no se opongan á sus ideas: vayan á la cárcel sin formalidad alguna, aunque lo prohiba la Constitución, que ésta calla cuando no se conforma con los sentimientos de los malvados, y debe respetar su voluntad, que es la suprema ley. Así me lo dijo Miñano en medio de más de cien chisperos, que lo oían con la boca abierta, respetando sus palabras como de un oráculo, en cierto día de los de más alboroto que tuve valor para sostenerme, como

Presidente de la 2ª Cámara, contra él y otros, que con oficios, con amenazas del pueblo y de las bayonetas, y con gritos y voces destempladas, me intentaron intimidar; pero tuve la satisfacción de contrarrestarles con firmeza, tanto de palabra como por escrito, hasta convencer de su injusticia á los chisperos y que me mirasen con respeto, sin atreverse á ponerme las manos, como hubieran querido los que los capitaneaban. (9 *de Agosto de* 1812.)

Transigidas las diferencias entre Cundinamarca y Tunja por medio de los tratados celebrados en Santa Rosa al terminar el mes de Julio, Nariño regresó á la capital, renunció la Dictadura, y pocos días después la Presidencia misma. Hubo calma en la ciudad por algún tiempo; pero el 10 de Septiembre ocurrió un motín militar que restableció á Nariño, no ya en la Presidencia, sino en la Dictadura. De nuevo condenó enérgicamente Don José Gregorio esta desarreglada conducta política, que arruinaba el edificio de la libertad; y nunca sus expresiones fueron tan enérgicas como en aquella vez.

El día 11 de Septiembre[1] de 1809 fué la famosa Junta convocada por el Virrey, en que á pesar de las bayonetas y del terror que inspiraban, se habló con libertad y se comenzaron á zanjar los cimientos de nuestra regeneración política. ¡Quién se atrevería ni aun á pensar que el mismo día del año de 12 habría de convocarse otra Junta en que los mismos que entonces declamaban contra el despotismo y la opresión, fuesen ahora quienes la proclamasen y se opusiesen descaradamente á los que eran de distinto modo de pensar! Pero así sucedió: ellos proclamaban al Gobierno de Constantinopla, después de haber abjurado con tánta justicia el de España, y por venganzas y resentimientos particulares han querido más bien ser esclavos que hombres libres bajo una Constitución que garantiza los derechos del ciudadano. . . . Se le concedieron las facultades de un Sultán, sin otra ley á qué sujetarse que su voluntad y capricho. Desapareció el Senado, que mejor hubiera sido que jamás lo hubiese habido en el pie en que estaba. Murió mi 2ª Cámara, y me tienes con mucho gusto mío de ex-Presidente. Se acabó también el Poder Judicial. . . . (*Septiembre* 17 *de* 1812.)

Volvió, pues, Don José Gregorio á la vida privada, y en el retiro de su hogar supo que el Congreso, instalado por fin

[1] No el 9 ni el 14, como leemos en algunos autores.

me confiere facultad, en una orden reservada, para deponer al mismo Juez si no cumple como debe. Todo esto me mortifica no poco, tanto más cuanto trastorna todos mis pensamientos; pero esta va á ser la primera y más poderosa causa para que Santa Marta abra los ojos y no peligremos. El día 12 salgo de aquí y el 14 estaré en Barranquilla, de donde te escribiré más largo. (*Cartagena*, 10 *de Julio de* 1811.)

Luégo veremos lo que ocurrió con las lanchas; mas por ahora nos llama Santa Fe, donde gruesos nubarrones amenazan al Gobierno regular que allí quedó establecido.

PARTE III.

Dificultades que rodean al Presidente de Cundinamarca.—Los mandones lugareños promueven el establecimiento del sistema federal.—Proyecto de departamentos sugerido por Lozano.—No tiene séquito.—Nariño encabeza la oposición.—La Bagatela.—Revolución contra Lozano.—Funestos antecedentes que establece.—Benéficas medidas del Presidente Nariño.—Acta de Federación.—Intrigas electorales.—Triunfo de los chisperos.—Inconvenientes de la libertad absoluta de imprenta. — Nueva comisión encargada á Don José Gregorio Gutiérrez Moreno. — Le nombran Presidente del Cuerpo Legislativo.—Rivalidades entre Tunja y Santa Fe.—Estalla la guerra civil. — Proclaman Dictador á Nariño. — Los consejeros de Estado.—Expedición contra Baraya.—Queda la capital entregada á los chisperos.—Pateadores y carracos.—Situación anárquica.—Energía de Don José Gregorio.—Se transigen las diferencias entre Cundinamarca y Tunja.—Tratados de Santa Rosa.—Renuncia de Nariño.—Le restablecen en la dictadura.—Se instala el Congreso en la Villa de Leiva.

No era envidiable la posición de D. Jorge Tadeo Lozano, como Presidente de Cundinamarca, en medio de tan encontrados sentimientos y opuestas aspiraciones. A la era de los golillas había sucedido la de los mandones lugareños, á quienes cuadraba grandemente el nuevo orden de cosas, por la suprema autoridad que tenían y los crecidos emolumentos de que disfrutaban. Muchos pueblos del extinguido Virreinato habían proclamado su independencia de todo el mundo, bien que algunos no tuviesen rentas suficientes ni para pagar los sueldos de sus respectivos empleados, así que los vecindarios pequeños eran víctimas de sus cabezas de partido. En tal situación, los menos favorecidos solicitaban agregarse á Santa Fe, la cual, si los aceptaba, se exponía al reto de los mandones, y tal vez á una guerra civil; y si los dejaba sin amparo, cuando desunidos no tenían fuerza alguna que oponer á la menor invasión, corría gran peligro de verse envuelta en su ruina. Para colmo de males, la idea de establecer el sistema federativo

tomaba cuerpo diariamente, porque aseguraba el triunfo de los mandones. ¿ Para qué otra cosa podía servir semejante confederación de mezquinas soberanías, sino para crear una infinidad de cacicazgos, ni más ni menos que como los que antes de la Conquista existieran, y perder toda esperanza de establecer una Nación grande, fuerte y fecunda en obras de civilización y progreso, como los buenos patriotas la imaginaban ?[1]

El sistema federativo que quieren adoptar, es para dejar á Santa Fe de ciudad federal, como se lo dijo al Presidente en una conferencia oficial el diputado de Tunja; es decir que esta ciudad no tenga más territorio que su casco: que sea la residencia del Congreso que la mande; y cuando les dejan á los pueblos más miserables la facultad de gobernarse por sí, la capital sola sea la que reciba la ley que quieran imponerle los demás, y sea gobernada por amos extraños. Esto es insufrible, y primero se dejará reducir á cenizas Santa Fe, que consentir en semejante ignominia y degradación. (*Don José Gregorio á Don Agustín, Junio* 29 *de* 1811.)

No le sonreía, pues, este linaje de federalismo, antes bien aspiraba á que Santa Fe centralizase la unión de todas las Provincias; mas éstas no querían agruparse en torno de la capital.

Desde Julio de 1810 las había invitado la Suprema Junta á mantener la unidad de la Nueva Granada bajo un gobierno provisional, residente allí mismo, nombrado por los diputados de todas ellas. Nada más justo, porque Santa Fe siempre había sido considerada como capital del Nuevo Reino; mas no

[1] The fatal mistake of several of the old Spanish colonies was in establishing a federal system of government, in imitation of the United States. This was the case in Mexico, Central America, New Granada, and the Argentine Confederation. No system can possibly be more unsuited to a thinly-peopled mountainous region, without roads, and unprovided with a sufficient number of capable educated men in the distant provinces to undertake the local government. Power necessarily falls into the hands of any cunning adventurer, every little state becomes a focus for revolution, and an endless succession of civil wars are the result. Such, in fact, has been the fate of those republics where federation has been established. Pernicious as centralization always is when carried too far in old and densely-peopled countries, it is an absolute necessity in young states, with a small population thinly scattered over a vast extent of country. The distant inaccessible districts do not possess the materials for self-government within themselves, and necessarily depend for their prosperity and advancement on the capital. (CLEMENTS R. MARKHAM, *Travels in Peru and India*, London, 1862, pág. 289.)

lo entendieron así las Provincias, y dominadas por la ambición, se dejaron llevar de un maléfico espíritu de rivalidad y discordia, que fué el origen de sus desgracias.

Buscando un medio de composición, y de que la federación tan apetecida no resultase ilusoria, propuso Lozano el proyecto de Departamentos, subdividiendo el territorio en cuatro grandes secciones, á saber: Quito, Popayán, Cartagena y Cundinamarca; mas no tuvo séquito alguno, porque casi todos lo recibieron muy mal, lo calificaron de *napoleónico*, y algunos papeles públicos, particularmente el *Argos* de Cartagena, hablaron de su autor con suma acrimonia.

Don José Gregorio y Don Agustín adhirieron, por el contrario, á esta idea, por considerarla como excelente medio de lograr pronto la unión general.

El más poderoso rival de Lozano era D. Antonio Nariño, cuyos servicios y padecimientos le rodeaban de bien merecida aureola. En Julio apareció su periódico *La Bagatela*, y con él cobró la oposición mayores bríos. Favorecíala el Presidente de un modo indirecto, pues, á pesar de sus esclarecidos talentos y otras brillantes dotes, carecía del temple necesario para dominar la situación.

El Presidente ha tomado muy á pechos la repulsa de su plan de Departamentos: ha renunciado ya dos ó tres veces ante el Senado; pero no se le ha admitido la renuncia. Ultimamente se enfermó, ó se fingio tál, y con este motivo no fué al Despacho dos ó tres días, y protestó que no volvería aunque no le admitiesen la renuncia, y que antes bien se iría en silla de manos á la cárcel, para que hiciesen de él lo que quisiesen. El está sumamente incomodado con Cartagena, y con razón, porque dice que ha despachado oficios á todas las Provincias avisando que estén alerta porque D. Jorge Lozano va á erigirse en tirano del Reino; y siendo él la piedra de escándalo, dice que quitándose ésta, se restituirá la paz. Pero ya lo han convencido y ha vuelto al Despacho desde ayer. Todo esto es reservado, y que sólo lo hablo contigo, porque no es regular que nuestras desazones políticas salgan á luz. (*D. José Gregorio á Don Agustín, Julio* 19 *de* 1811.)

Débil el Magistrado, y audaces por extremo sus opositores, la lucha tenía que acabar como acabó. Congregado el pueblo

Presidente de la 2ª Cámara, contra él y otros, que con oficios, con amenazas del pueblo y de las bayonetas, y con gritos y voces destempladas, me intentaron intimidar; pero tuve la satisfacción de contrarrestarles con firmeza, tanto de palabra como por escrito, hasta convencer de su injusticia á los chisperos y que me mirasen con respeto, sin atreverse á ponerme las manos, como hubieran querido los que los capitaneaban. (9 *de Agosto de* 1812.)

Transigidas las diferencias entre Cundinamarca y Tunja por medio de los tratados celebrados en Santa Rosa al terminar el mes de Julio, Nariño regresó á la capital, renunció la Dictadura, y pocos días después la Presidencia misma. Hubo calma en la ciudad por algún tiempo; pero el 10 de Septiembre ocurrió un motín militar que restableció á Nariño, no ya en la Presidencia, sino en la Dictadura. De nuevo condenó enérgicamente Don José Gregorio esta desarreglada conducta política, que arruinaba el edificio de la libertad; y nunca sus expresiones fueron tan enérgicas como en aquella vez.

El día 11 de Septiembre[1] de 1809 fué la famosa Junta convocada por el Virrey, en que á pesar de las bayonetas y del terror que inspiraban, se habló con libertad y se comenzaron á zanjar los cimientos de nuestra regeneración política. ¡ Quién se atrevería ni aun á pensar que el mismo día del año de 12 habría de convocarse otra Junta en que los mismos que entonces declamaban contra el despotismo y la opresión, fuesen ahora quienes la proclamasen y se opusiesen descaradamente á los que eran de distinto modo de pensar! Pero así sucedió: ellos proclamaban al Gobierno de Constantinopla, después de haber abjurado con tánta justicia el de España, y por venganzas y resentimientos particulares han querido más bien ser esclavos que hombres libres bajo una Constitución que garantiza los derechos del ciudadano. . . . Se le concedieron las facultades de un Sultán, sin otra ley á qué sujetarse que su voluntad y capricho. Desapareció el Senado, que mejor hubiera sido que jamás lo hubiese habido en el pie en que estaba. Murió mi 2ª Cámara, y me tienes con mucho gusto mío de ex-Presidente. Se acabó también el Poder Judicial. . . . (*Septiembre* 17 *de* 1812.)

Volvió, pues, Don José Gregorio á la vida privada, y en el retiro de su hogar supo que el Congreso, instalado por fin

[1] No el 9 ni el 14, como leemos en algunos autores.

me confiere facultad, en una orden reservada, para deponer al mismo Juez si no cumple como debe. Todo esto me mortifica no poco, tanto más cuanto trastorna todos mis pensamientos; pero esta va á ser la primera y más poderosa causa para que Santa Marta abra los ojos y no peligremos. El día 12 salgo de aquí y el 14 estaré en Barranquilla, de donde te escribiré más largo. (*Cartagena,* 10 *de Julio de* 1811.)

Luégo veremos lo que ocurrió con las lanchas; mas por ahora nos llama Santa Fe, donde gruesos nubarrones amenazan al Gobierno regular que allí quedó establecido.

PARTE III.

Dificultades que rodean al Presidente de Cundinamarca.—Los mandones lugareños promueven el establecimiento del sistema federal.—Proyecto de departamentos sugerido por Lozano.—No tiene séquito.—Nariño encabeza la oposición.—La Bagatela.—Revolución contra Lozano.—Funestos antecedentes que establece.—Benéficas medidas del Prrsidente Nariño.—Acta de Federación.—Intrigas electorales.—Triunfo de los chisperos.—Inconvenientes de la libertad absoluta de imprenta. — Nueva comisión encargada á Don José Gregorio Gutiérrez Moreno. — Le nombran Presidente del Cuerpo Legislativo.—Rivalidades entre Tunja y Santa Fe.—Estalla la guerra civil. — Proclaman Dictador á Nariño. — Los consejeros de Estado.—Expedición contra Baraya.—Queda la capital entregada á los chisperos.—Pateadores y carracos.—Situación anárquica.—Energía de Don José Gregorio.—Se transigen las diferencias entre Cundinamarca y Tunja.—Tratados de Santa Rosa.—Renuncia de Nariño.—Le restablecen en la dictadura.—Se instala el Congreso en la Villa de Leiva.

No era envidiable la posición de D. Jorge Tadeo Lozano, como Presidente de Cundinamarca, en medio de tan encontrados sentimientos y opuestas aspiraciones. A la era de los golillas había sucedido la de los mandones lugareños, á quienes cuadraba grandemente el nuevo orden de cosas, por la suprema autoridad que tenían y los crecidos emolumentos de que disfrutaban. Muchos pueblos del extinguido Virreinato habían proclamado su independencia de todo el mundo, bien que algunos no tuviesen rentas suficientes ni para pagar los sueldos de sus respectivos empleados, así que los vecindarios pequeños eran víctimas de sus cabezas de partido. En tal situación, los menos favorecidos solicitaban agregarse á Santa Fe, la cual, si los aceptaba, se exponía al reto de los mandones, y tal vez á una guerra civil; y si los dejaba sin amparo, cuando desunidos no tenían fuerza alguna que oponer á la menor invasión, corría gran peligro de verse envuelta en su ruina. Para colmo de males, la idea de establecer el sistema federativo

alto grado, que dudo lo hayan estado jamás en tánta perfección en el mundo. Todo hombre quiere figurar y engrandecerse á toda costa. Este es el interés general, y del que menos se cuida es del pueblo, cuando todos andan solícitos en conseguir honores, puestos, rentas y dinero con qué triunfar. Para el Colegio Electoral, según se dice de público y notorio, ha habido más intrigas que las que son imaginables. Las boletas se repartieron á los sufragantes desde esta misma ciudad, y ningún rincón, por olvidado y desconocido que sea, ha quedado exento de la seducción y del engaño. (*Enero* 9 *de* 1812.)

¡ Qué no habría sentido Don José Gregorio si hubiese podido adivinar que seguiríamos lo mismo y acabaríamos el siglo de idéntico modo! Poco antes había dicho:

Nosotros todavía estamos muy al principio: sólo se trata de quitarse el pellejo los particulares y las Provincias entre sí, y hasta ahora no ha servido de otra cosa la libertad de la imprenta, que nos ha perjudicado, lejos de sernos útil. (19 *de Octubre de* 1811.)

Nariño, que entre las prendas de su carácter poseía la de saberse granjear el querer de los demás, haciéndose insinuante y dulce, procuraba atraerse á Don José Gregorio.

En Enero de 1812 le confió una comisión cuyo objeto fué éste:

Mi comisión á Ubaté se redujo á descubrir el autor ó autores de una instrucción que aquel partido dirigió á los que nombró Electores para el Colegio, la cual contenía entre otros puntos el reconocimiento de las Cortes y Consejo de Regencia de España, por haber cesado, según se decía en ella, los recelos que habían fomentado nuestras desconfianzas, y por el estado de debilidad en que nos hallábamos, según nuestros mismos papeles públicos (la *Bagatela*). También pretendían el restablecimiento de la Inquisición, &ª. Resultó que el autor había sido el cura Fr. Manuel de Rojas, el mismo que el año pasado intervino en la formación de la Constitución y se mostró tan patriota. Luego que se averiguó esto, lo remití acá á disposición del Gobierno, como se me prevenía, y después no he vuelto á saber más de tal causa. El P. Rojas se mantiene en San Francisco todavía, y creo que el expediente corre en el Tribunal Eclesiástico. (29 *de Marzo de* 1812.)

Entre los individuos elegidos en Mayo para revisar el Acta de Federación, figuró Don José Gregorio; y á fines del mismo mes tomó asiento en el Cuerpo Legislativo.

Su animosidad contra los chisperos que al Gobierno rodeaban, contribuyó á que los buenos patriotas le diesen un alto testimonio de aprecio por su lealtad y buena fe, nombrándole Presidente de la Cámara.

Se ha convocado ya y reunido la 2ª Cámara de Representantes, que antes se llamaba Cuerpo Legislativo. Se eligió para Secretario, que debe ser de fuera del Cuerpo, á Domingo Caicedo, aunque creo que no admite, según he oído; de Vicepresidente á Omaña; y á mí me hicieron Presidente, á pesar de mis esfuerzos, y con injuria de tantos otros que á su representación y carácter reunen los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo. Sólo te lo digo para que lo sepas, y no para que me des el título en los sobrescritos, porque me da vergüenza hasta el salir á la calle. (*Mayo* 19 *de* 1812.)

El Acta de Federación originó nuevas disputas, que hicieron necesario celebrar tratados entre Cundinamarca y los diputados al Congreso, sobre la base de que Nariño cooperaría á su más pronta reunión, en cambio de ser reconocidos los derechos de Cundinamarca respecto de los pueblos que, separados de otras Provincias, se le hubiesen unido. No se logró con esto, sin embargo, aquietar los ánimos, antes bien siguió hirviendo aquella lava de odios y rivalidades, hasta desbordarse. La separación del jefe cundinamarqués D. Antonio Baraya, que adoptó el partido del Congreso y se alió con el Gobernador de Tunja, rival de Nariño, señaló el comienzo de la lucha.

Apenas llegó á Santa Fe la noticia de aquel acontecimiento, convocó Nariño la Representación Nacional, é hizo dejación del mando, mas no le fué admitida la renuncia; por el contrario, le eligieron Dictador en todo lo tocante á la defensa y seguridad del lugar. También en esta vez salvó su voto Don José Gregorio. ¿Y qué hizo entonces Nariño? Pidió facultad para nombrar cinco sujetos de quienes pudiera aconsejarse; y, habiéndola obtenido, nombró entre ellos á Don José Gregorio,[1] disipando así los temores que pudiera inspirar su dictadura.

Revisada el Acta de Federación, fué definitivamente firmada á fines de Mayo; mas ya había prendido la guerra civil,

[1] Fueron los otros cuatro el Marqués de San Jorge, D. Primo Groot, D. Felipe de Vergara y D. Domingo Caicedo.

para mayor congoja de los verdaderos amantes del bien público.

Hoy no hay que comunicarte sino noticias funestísimas. La guerra civil se ha encendido con furor. Los hermanos se arman contra sus hermanos, con el entusiasmo que desearíamos lo hiciesen contra los enemigos. Se van á consumir más de 200 mil pesos en la guerra de santafereños y tunjanos, dejando quietos á los de Maracaibo, Santa Marta y Pasto, por donde nos amenazan á un tiempo. En una palabra, todo anuncia nuestra ruina, y que se nos escapó de las manos la libertad. Yo no tengo ya ni la más remota vislumbre de esperanza : nuestra debilidad es grande, y cada día se aumenta mucho más, sin adelantar un paso, hasta que los enemigos no tengan que hacer otro esfuerzo que el de amarrarnos á su contento y ponernos á cargar. ¡Qué suerte tan desgraciada se nos prepara, según mis presentimientos! (19 *de Junio de* 1812.)

Salió Nariño de Santa Fe á la cabeza de una expedición contra Baraya, dejando el Gobierno en manos de los Consejeros de Estado, D. Manuel Benito de Castro y D. Luis Ayala, varones respetabilísimos, bien que impotentes para resistir á los chisperos, por lo cual padeció la capital los horrores de la anarquía. Formáronse los bandos de *pateadores* y *carracos*, esto es, respectivamente, de nariñistas ó centralistas, y de congresistas ó federalistas. Los últimos eran también llamados *montalvanes*. Dijo el Alcalde que Nariño le había dejado un pedazo de la Dictadura, y decretó prisiones del modo más arbitrario. Algunos patriotas eminentes, como D. José Sanz de Santamaría y D. Manuel Pombo, fueron encarcelados. D. José María del Castillo Rada quedó reducido á su casa en clase de detenido, y se procedió contra D. Camilo Torres y otros diputados al Congreso. Hasta Don José Gregorio, á pesar de ser Presidente del Cuerpo Legislativo, se vió expuesto á los mayores ultrajes.

Los sucesos del día son tan particulares, que no sé cómo te los refiera, porque han sido tan peregrinos, que me han trastornado. Has de saber que hemos estado, y tal vez estamos, sin gobierno y en una perfectísima anarquía. Hemos tenido á un mismo tiempo tres dictadores, que han hecho lo que se les ha antojado, y últimamente que por poco te va en este correo la noticia de que ya no existo. Ve si tengo razón para estar alegre. El 25 del pasado me fuí á La Herrera á ver á mis padres, con ánimo de volver al día siguiente.

En el camino encontré la noticia de que Baraya se había apoderado de las armas de Pey, y después, estando en La Herrera, supe que varios chisperos, que han sido siempre los autores y capitanes del tumulto, se juntaron y levantaron con el nombre de pueblo soberano, pidieron al Senado un personero público, lo intimidaron con las armas, que decían estaban á su favor, y habiéndoseles concedido provisionalmente, ellos mismos proclamaron á Miñano y lo hicieron personero público. Con tal investidura, comenzó á pedir prisiones sin excepción de personas. A D. José Santa María lo trajeron preso desde Serrezuela. A Cuevas, siendo del Poder Legislativo, sin más desafuero que la soberana voluntad de Miñano y del Alcalde, lo arrestaron en una de las piezas de las Aulas; lo mismo á Pombo, á D. Pedro Ricaurte y á otros muchos. La lista de los proscritos dicen que pasaba de ochenta, y yo de los primeros, aunque no les permitió Dios que me ultrajaran de ese modo; pero lo hicieron en otros términos. Me consuela que tuve por compañeros en la proscripción á todos los hombres de bien de la ciudad, entre ellos Tenorio, el Sr. Don Javier, &ª A Castillo, sin embargo de su carácter de Representante al Congreso, lo arrestaron en su casa. A Don Frutos lo buscaron infinito; pero estaba fuera y no lo pudieron encontrar. D. Camilo Torres y Marimón hubieran tenido la misma suerte que Castillo, pero hacía pocos días que habían salido para Ibagué; y, sin embargo, se pensó en traerlos con todos los demás diputados, y aun se firmó la orden al efecto, por cuyo motivo se divulgó por muy cierta la especie que había salido de La Mesa una escolta con este objeto.

¡Qué procedimientos tan arreglados de un pueblo que se precia de ilustrado, y que acaba de revisar su Constitución para no salir un punto de los límites que ella le prescribe! Ya había experimentado desde el 19 de Septiembre pasado (época funesta para Santa Fe y principio de todas nuestras desgracias), cuán perjudicial le había sido la suspensión del imperio de la Constitución, y por eso estableció en uno de sus artículos, que el de la presente por ningún caso, ni en ningún tiempo, podría suspenderse; pero era necesario para llevar al cabo la intriga de un dictador, y poco importó el artículo. Se trata de ahogar la voz del pueblo sensato, y oprimir á los funcionarios públicos para que no se opongan á sus ideas: vayan á la cárcel sin formalidad alguna, aunque lo prohiba la Constitución, que ésta calla cuando no se conforma con los sentimientos de los malvados, y debe respetar su voluntad, que es la suprema ley. Así me lo dijo Miñano en medio de más de cien chisperos, que lo oían con la boca abierta, respetando sus palabras como de un oráculo, en cierto día de los de más alboroto que tuve valor para sostenerme, como

Presidente de la 2ª Cámara, contra él y otros, que con oficios, con amenazas del pueblo y de las bayonetas, y con gritos y voces destempladas, me intentaron intimidar; pero tuve la satisfacción de contrarrestarles con firmeza, tanto de palabra como por escrito, hasta convencer de su injusticia á los chisperos y que me mirasen con respeto, sin atreverse á ponerme las manos, como hubieran querido los que los capitaneaban. (9 *de Agosto de* 1812.)

Transigidas las diferencias entre Cundinamarca y Tunja por medio de los tratados celebrados en Santa Rosa al terminar el mes de Julio, Nariño regresó á la capital, renunció la Dictadura, y pocos días después la Presidencia misma. Hubo calma en la ciudad por algún tiempo; pero el 10 de Septiembre ocurrió un motín militar que restableció á Nariño, no ya en la Presidencia, sino en la Dictadura. De nuevo condenó enérgicamente Don José Gregorio esta desarreglada conducta política, que arruinaba el edificio de la libertad; y nunca sus expresiones fueron tan enérgicas como en aquella vez.

El día 11 de Septiembre[1] de 1809 fué la famosa Junta convocada por el Virrey, en que á pesar de las bayonetas y del terror que inspiraban, se habló con libertad y se comenzaron á zanjar los cimientos de nuestra regeneración política. ¡ Quién se atrevería ni aun á pensar que el mismo día del año de 12 habría de convocarse otra Junta en que los mismos que entonces declamaban contra el despotismo y la opresión, fuesen ahora quienes la proclamasen y se opusiesen descaradamente á los que eran de distinto modo de pensar! Pero así sucedió: ellos proclamaban al Gobierno de Constantinopla, después de haber abjurado con tánta justicia el de España, y por venganzas y resentimientos particulares han querido más bien ser esclavos que hombres libres bajo una Constitución que garantiza los derechos del ciudadano. . . . Se le concedieron las facultades de un Sultán, sin otra ley á qué sujetarse que su voluntad y capricho. Desapareció el Senado, que mejor hubiera sido que jamás lo hubiese habido en el pie en que estaba. Murió mi 2ª Cámara, y me tienes con mucho gusto mío de ex-Presidente. Se acabó también el Poder Judicial. . . . (*Septiembre* 17 *de* 1812.)

Volvió, pues, Don José Gregorio á la vida privada, y en el retiro de su hogar supo que el Congreso, instalado por fin

[1] No el 9 ni el 14, como leemos en algunos autores.

en la Villa de Leiva el día 4 de Octubre, había elegido Presidente de las Provincias Unidas á D. Camilo Torres.

Desde aquel mes en adelante, hasta Mayo de 1813, se interrumpe la correspondencia entre los dos hermanos. ¿Qué graves motivos podrán ser causa de ello? Ya lo veremos; pero, entre tanto, preciso es que digamos lo demás ocurrido á Don Agustín desde Julio de 1811, cuando le dejámos en Cartagena, próximo á conducir ordenes á Barranquilla para que las lanchas cañoneras estacionadas en este puerto pasasen á guarnecer los pueblos rebelados contra Santa Marta.

PARTE IV.

Activas providencias para reducir á Santa Marta.—Peripecia del Guáimaro.—Actividad de D. Agustín Gutiérrez Moreno.—Colabora en "El Argos" y en "La Bagatela."—Reimprime una obra de Fray Bartolomé de Las Casas.—Federalistas y Centralistas.—Sucesos adversos á la causa de la Independencia.—Angustiosa situación de Cartagena.—Misión de Don Agustin á las Antillas.—Viaje de aventuras.—Llega Bolívar á Cartagena.—Su expedición victoriosa.—Reconquista de Santa Marta por los realistas.—Sucesos de Santa Fe.—Batalla del 9 de Enero.—Triunfo de Nariño.—Tratados de paz.—Misión de D. José Gregorio Gutiérrez Moreno á Tunja.—El Colegio Electoral proclama la independencia absoluta de Cundinamarca.—Expedición de Nariño al Sur.—Signos de nuevas conspiraciones.—Don José Gregorio organiza el Tribunal de Vigilancia y Seguridad pública.--Se traslada Don Agustín á Santa Fe.—Regresa á Cartagena.—Misión á Europa.

Muy animoso se sentía Don Agustín en la empresa de reducir á los samarios, entre quienes el regentismo estaba pujante.

Te dije en mi última que de Barranquilla escribiría muy largo, pero en este correo es imposible cumplirte mi palabra. De Cartagena no pude salir hasta el día 13, con cuyo motivo apenas he llegado á este sitio (Sabana-larga), sin embargo de que ayer caminé veinte y cuatro leguas. En esta tarde seguiré, si Dios quiere, para Barranquilla, y se comenzará con empeño la obra de reducir á Santa Marta. Espero con mucho fundamento que éste sea el resultado de mis operaciones, porque mi comisión no tiene por objeto sólo la protección de los sitios del río Magdalena, sino también el mover á Santa Marta en su misma capital. (*Don Agustín á Don José Gregorio*, 16 *de Julio de* 1811.)

Al primer encuentro, retrocedieron las tropas enemigas, lo cual dió mayores bríos á los noveles conquistadores.

Yo tengo infinito que hacer con oficios á la Junta y pueblos vecinos, disposiciones interiores, &a &a, que no sé dónde tengo la cabeza. Sólo te escribo para que mis padres sepan dónde estoy. Advierto que no hay el menor riesgo ni motivo para estar con cuidado. Después te informaré de todo, y por ahora sólo te digo

que, aunque no sonará mi nombre, sabrás que dentro de poco tiempo verás variado el sistema de Santa Marta. (*El Guáimaro, Julio* 26 *de* 1811.)

Mas los samarios tampoco se quedaron quietos. La reducida tropa expedicionaria, compuesta de dos lanchas cañoneras, 30 hombres de infantería y 50 fusiles, difícilmente podía resistir á 340 soldados y 4 cañones que Santa Marta despachó á su encuentro. Dispuso Don Agustín que el Comandante de armas de Barranquilla se trasladase al Guáimaro para organizar la defensa, pero los habitantes del lugar, sobrecogidos de miedo, resolvieron huir á favor de la noche, llevándose sus familias. Al apuntar el día, se halló pues casi solo el Comandante, con la escasa tropa que de Barranquilla había llevado. Sorprendido en grado sumo, hizo tocar llamada, mas nadie concurrió. Aguardó algunas horas la vuelta de los soldados guaimareros; y como ninguno pareciese, desamparó el sitio, declarando que el pueblo desistía de la protección solicitada.

De esta manera, una acción que pudo haber producido la transformación de Santa Marta, la ha puesto tal vez más insolente, y tal resultado, que yo no aguardaba, me obliga á pasar dentro de tres días á Cartagena á ver si se formaliza de nuevo.

Repito que de Santa Marta nada hay que esperar sino desgracias. El peligro en que por esta causa está todo el Reino, es gravísimo y mayor cada día. Trabaja tú en remediarlo con tiempo, como trabajo yo aquí sacrificándome. La expedición para reducir á Santa Marta no puede costar arriba de 40 á 50 mil pesos: procura, pues, se haga un esfuerzo para remitirlos á Cartagena destinados á este objeto. (*Barranquilla, Agosto* 4 *de* 1811.)

Apenas recibió García Toledo, Presidente de Cartagena, noticias de lo ocurrido en el Guáimaro, y tuvo conocimiento de los nuevos proyectos de Don Agustín, le pasó un oficio reservado en el cual le ordenaba que, de acuerdo con el Comandante de armas de Barranquilla, formase un plan de ataque y bloqueo á Santa Marta, ofreciéndole tropa, lanchas y buques mayores. Obedeció al punto Don Agustín, y trazó el plan que se le pedía; mas en vez de lanchas y tropa, recibió excusas, porque no había dinero con qué proporcionarle los anunciados elementos de guerra.

Le estimulaban entre tanto sus parientes á que se trasladase á Santa Fe, con el fin de prestar sus servicios á la provincia de su nacimiento más bien que á las otras; pero contestó de esta manera perentoria:

Sería mejor que fuese yo á servir á mi Patria en empleos con sueldo ó sin él, pues hay de todas clases dónde escoger. Enhorabuena: ¿pero sólo Santa Fe es mi Patria? Yo tengo por tal á todo el Reino. (27 *de Agosto de* 1811.)

Contrariado, empero, por el mal éxito de sus tentativas, y algún tanto desabrido con Cartagena, que no secundaba sus propósitos, recorrió varios lugares de la Costa, distribuyendo papeles patrióticos, comunicando noticias y ganándole adeptos á Santa Fe, cuya rivalidad con aquélla aumentaba de día en día.

Ha llegado el correo, y las noticias son muy contrarias. Ya el *Patriotismo* ponderado se va enfriando; ya vienen excusas de que no hay dinero, y eso es demasiado cierto: al comercio se le han pedido 30 mil pesos para la expedición, y se duda de que puedan recogerlos; de este modo van Cartagena y su ilustrado Gobierno, que Dios quiera no dé un estallido y sea la causa de nuestra última desgracia, como lo ha sido de la desunión que experimentamos. Sin embargo, me parece que no desistirán ya de la empresa comenzada, pues las cosas van tomando demasiado cuerpo, y son ya muy públicas para desistir sin desaire. (*Agosto* 12 *de* 1811.)

Entre los impresos á que dió mayor circulación, figuró *La Bagatela* de Nariño, con cuyas ideas estuvo en un todo de acuerdo. Los primeros números de este periódico que llegaron á Cartagena, fueron leídos con mucho aplauso; pero en breve los impugnó *El Argos*. D. Manuel Rodríguez Torices escribió aquí una carta firmada *Ramón Liteceus*, á la cual contestó extensamente Nariño en el número 14 de *La Bagatela*. Don Agustín solía escribir para uno y otro, bien que siempre artículos anónimos. Obra suya fué la representación de los pueblos disidentes de Santa Marta, que *El Argos* dió á luz en el número 48. También ocupaba las columnas de la *Gaceta Ministerial de Cundinamarca* y, posteriormente, fué colaborador de los periódicos satíricos *El Loro* y *El Curioso*. Hacía, además,

conocer las publicaciones que llegaban á sus manos, enviadas por Don José Gregorio, quien á su vez las recibía de Caracas, tales como el *Sentido Común* de Tomás Paine, famoso folleto que circuló en Filadelfia en 1776 y contribuyó poderosamente á preparar los ánimos del pueblo norte-americano para la Independencia;[1] y los libros de Guillermo Burke sobre la libertad de la América del Sur.[2] Por último, tomó singular empeño en reimprimir el célebre opúsculo de Fray Bartolomé de las Casas: *Breuissima relacion de la destruycion de las Indias*, publicado por vez primera en Sevilla, en 1552. Nada, en efecto, podía ser tan á propósito para despertar sentimientos de americanismo y proclamar la igualdad y fraternidad cristianas, como la voz elocuente del *Apóstol de los Indios*:

Cuyo nombre merece ser eterno
Y no cubrirse con escuro velo,
Pues procuró de dar tan buen gobierno
A los conquistadores de este suelo,
Que sacó muchas almas del infierno
A la contemplación del alto cielo.

(JUAN DE CASTELLANOS, *Elegías de varones ilustres de Indias*.)

Mas no pudo Don Agustín llevar á cabo esta reimpresión hasta que se trasladó á Santa Fe, como luégo veremos, en 1813.[3]

[1] Véase *A popular history of the United States*, by WILLIAM CULLEN BRYANT and SIDNEY HOWARD GAY, tomo III, pág. 47. Londres, 1882.

[2] *South American Independence: or the Emancipation of South America, the glory and interest of England*, by WILLIAM BURKE. London, 1807.

Additional reasons for our immediately emancipating Spanish America . . . being intended as a suppiement to "South American Independence," by WILLIAM BURKE. London, 1808.

[3] José Sabin, que publicó en Nueva York, en 1870, una lista de las obras impresas de Fray Bartolomé, menciona más de sesenta ediciones, comenzando por la citada arriba. La primera traducción se hizo en flamenco, y salió á luz en 1578. A los años de 1579, 1583, 1596, 1597, 1598 y 1696, respectivamente, corresponden las primeras versiones en francés, inglés, holandés, alemán, latín é italiano. D. Juan Antonio Llorente se extendió también sobre esta materia en un volumen de dos tomos publicado en París en 1822; mas ni él ni Sabin dan noticia de la edición sacada á luz en Santa Fe de Bogotá en 1813. Su corto número de ejemplares probablemente corrió la suerte de todo lo demás en la Nueva Granada durante aquel lustro de ruina, sangre y desolación. Encarecemos, pues, á los amantes de la bibliografía nacional la busca de tan interesante monumento.

La vida del ilustre Obispo de Chiapa es muy conocida por lo que acerca de él escribieron FERNÁNDEZ DE OVIEDO (*Historia general de las Indias, Sevilla*, 1535

Competían en estas labores los dos hermanos; mas no tenían un mismo modo de ver y apreciar los sucesos políticos, ni se acordaban acerca del régimen gubernativo que conviniera adoptar. Ambos eran acérrimos adversarios de la Regencia,

y Valladolid, 1557), LÓPEZ DE GOMARA (*Historia de las Indias*, 1552), HERRERA (*Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar oceano*, 1601—1615), TORQUEMADA (*Monarquía indiana*, 1615), BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO (*Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*, 1632), MUÑOZ (*Historia del Nuevo Mundo*, 1793) y otros historiadores españoles. Muchos bebieron noticias en sus obras inmortales; y, fuera de España, IRVING, HUMBOLDT, PRESCOTT, HELPS, &c., se guiaron por ellas.

Como dice D. ADOLFO DE CASTRO en su erudito estudio de la filosofía en España (*Biblioteca de Rivadeneyra*), Fray Bartolomé " por unos se considera como un varón de valor sumo, de ardentísima caridad cristiana, apóstol de los indios, constante defensor de sus vidas contra la fiereza y codicia de los conquistadores; por otros como un personaje de condición aviesa, que con aparente celo del bien calumnió á los españoles que se enseñorearon de América, atribuyéndoles horrendos crímenes. Aquéllos lo apellidan héroe de la religión y de la humanidad, y su más elocuente, intrépido é infatigable campeón; éstos un visionario, caprichoso, arrebatado, mal español y pertinaz en sus ideas exageradas." Nosotros pertenecemos al número de los que veneran su memoria. Si PAW, RAYNAL y ROBERTSON, interpretando mal una frase de ANTONIO DE HERRERA, hacen á Las Casas la odiosa imputación de haber promovido el comercio de negros esclavos en América, nosotros, apoyándonos en GRÉGOIRE, LLORENTE, FUNES y MIER, que lo han defendido, la consideramos calumniosa. Ante el doloroso espectáculo de las tribulaciones que hoy afligen á España, no puede uno menos de pensar cuán diferente habría sido la suerte de la Madre Patria y sus colonias, si los capitanes y encomenderos, los visitadores y audiencias y, por último, los pacificadores hubieran dejado germinar las ideas humanitarias, los sentimientos de fraternidad, paz, benevolencia y justicia de aquel mensajero de la verdadera civilización cristiana en el Nuevo Mundo.

Uno de sus escritos lleva el título siguiente: " Este es el primer viaje y las derrotas y camino que hizo el Almirante Don Cristóbal Colón cuando descubrió las Indias, puesto sumariamente por Fr. Bartolomé de Las Casas, que tuvo presente el original del mismo Almirante." Recordando nosotros hoy las dulces emociones que sentímos hace algunos años en una visita á la que fué celda del Padre Marchena, en el Convento de la Rábida, participamos como el que más de la universal melancolía que inspira el retorno de las preciosas cenizas de Colón, como si prófugas volviesen desde las Antillas hasta la tierra española. Escribimos esto el mismo día en que llegan á Cádiz, para ser definitivamente sepultadas en la catedral de Sevilla. ¿Por qué no en la cripta de la de Granada, junto al sarcófago de Isabel la Católica?

La *Breuissima relacion de la destruycion de las Indias* fué dirigida por Las Casas al Príncipe Don Felipe, cuya cámara mortuoria en el Escorial se descubre por esta fúnebre inscripción:

En este estrecho recinto
Murió Felipe Segundo
Cuando era pequeño el mundo
Al hijo de Carlos Quinto.

Si hoy viviera Fray Bartolomé, tendría que llorar sobre las ruinas del vasto imperio, que él quiso ver asentado sobre cimientos inquebrantables. En cuatro

ambos patriotas de corazón; pero, en tanto que Don José Gregorio se inclinaba á la forma federativa bajo el supremo mando del Congreso, Don Agustín detestaba el régimen federal, que donairosamente apellidaba *fieración*. Eran, pues, viva representación de los dos partidos que luçhaban en aquella época con singular acaloramiento.

Esta disputa entre los dos me parece idéntica á la que estamos experimentando entre las Provincias, con sola la diferencia de que entre nosotros no hay ni habrá jamás los odios que entre aquéllas. (*Don Agustín á Don José Gregorio*, 4 *de Noviembre de* 1811.)

Convencido estaba Don José Gregorio de que la soberanía no podía residir sino en el pueblo ó reunión de los ciudadanos, únicos autorizados para dictar leyes y prescribir formas de gobierno; por lo tanto, consideraba que las providencias dictatoriales de Nariño podían inspirar celos y desconfianzas á las demás provincias. Santa Fe, como la más poderosa, acabaría por obligarlas á doblar la cerviz; y al meditar en esto exclamaba: ¿"Y en qué se distingue esta conducta de la de Bonaparte? En él la fuerza y el derecho de las armas son la suprema ley." Mas no echaba la culpa á Nariño mismo, sino al círculo violento que le rodeaba. A su juicio, en vez de alentar, aquellos actos entibiaban el espíritu público, y ya los españoles volvían á levantar la cabeza al amparo de los chisperos. Agregaba que, cercados como se hallaban de peligros por todas partes, bien se veía que habían perdido el tiempo y momentos preciosos durante dos años de paz, en disputas ridículas y perjudiciales, queriendo cada cual sostener su opinión á toda costa, cuando hubieran podido evitar todos esos males organizando desde el principio el Gobierno. No creía que Santa Fe por sí sola fuese capaz de vencer á Santa Marta; y como era indis-

siglos, que son un día en la historia de la humanidad, qué de cambios y vicisitudes, y cuán elocuente lección para todas las Potencias de la tierra!

La memoria de Fray Bartolomé es particularmente grata en Colombia, por los recuerdos que allí dejó Fray Domingo de Las Casas, primer cura de Santa Fe, y presunto hermano, ó por lo menos cercano pariente suyo, cuya vida conocemos por las narraciones de FR. PEDRO SIMÓN (1627), del OBISPO PIEDRAHITA (1688), del PADRE ZAMORA (1701) y, principalmente, por el excelente *Estudio* que sobre él escribió D. JOSÉ CAICEDO ROJAS (*Escritos escogidos*, Bogotá, 1891).

pensable atacarla, porque allí se había encastillado el regentismo, no convenía en que fuese mejor aguardar á que las provincias pequeñas se hubiesen paulatinamente agregado á Santa Fe, dando así tiempo á Santa Marta para fortificarse, más bien que unirse todas de una vez federativamente, y contribuir cada cual con lo que pudiese para descargar más pronto el golpe.

Don Agustín, por su lado, no veía en los actos de Nariño sino actividad y firmeza, únicas prendas que, en su entender, podían salvarle de los alevosos lazos y asechanzas que para arruinarle ponían sus enemigos. Pensaba, como en otro tiempo lo hiciera Don José Gregorio, que el proyecto de federación sólo tendía á debilitar á Santa Fe y avasallarla. A su modo de ver, el Presidente-Dictador de Cundinamarca sólo quería aplicar remedios violentos á males desesperados, sin lo cual Santa Fe arrastraría en su ruina á todas las demás Provincias Soberanas de la Nueva Granada. Refiriéndose al nombramiento hecho por Nariño á Don José Gregorio para el Consejo de Estado, se expresaba en estos términos:

Creo que éste es un golpe muy fino de política, y su objeto me parece que lo adivino. Tú te opusiste á la Dictadura, y en otros asuntos también has sido de voto contrario á las intenciones del Presidente. El no ignora lo que tú tal vez no sabes, y es que tienes bastante concepto en esa ciudad y en el Reino: conoce tu firmeza y carácter; te ve excesivamente congresista, y no se le esconde que con las mejores intenciones puedes ser tan perjudicial á tu Patria, como le serás útil si mudas de ideas. El nombramiento, pues, sólo puede ser dirigido á que imponiéndote más á fondo, mediante las consultas que se te hagan, de todos los documentos que obran en el Gabinete, y de los secretos que de otro modo no llegarían á tu noticia, te desengañes, y en vez de coadyuvar á lo que causa nuestra desunión, ayudes á tomar las únicas providencias capaces de consolidarnos. (*Don Agustín á Don José Gregorio*, 30 *de Junio de* 1812.)

Además, según Don Agustín, no gozaba el Congreso de suficiente prestigio para dominar la situación, poner á raya las provincias, moderar sus excesivas y discordantes pretensiones, y salvar á la Patria de la anarquía. Su reunión iba á causar la ruina general, porque nada había menester tanto ese cuerpo,

En el camino encontré la noticia de que Baraya se había apoderado de las armas de Pey, y después, estando en La Herrera, supe que varios chisperos, que han sido siempre los autores y capitanes del tumulto, se juntaron y levantaron con el nombre de pueblo soberano, pidieron al Senado un personero público, lo intimidaron con las armas, que decían estaban á su favor, y habiéndoseles concedido provisionalmente, ellos mismos proclamaron á Miñano y lo hicieron personero público. Con tal investidura, comenzó á pedir prisiones sin excepción de personas. A D. José Santa María lo trajeron preso desde Serrezuela. A Cuevas, siendo del Poder Legislativo, sin más desafuero que la soberana voluntad de Miñano y del Alcalde, lo arrestaron en una de las piezas de las Aulas; lo mismo á Pombo, á D. Pedro Ricaurte y á otros muchos. La lista de los proscritos dicen que pasaba de ochenta, y yo de los primeros, aunque no les permitió Dios que me ultrajaran de ese modo; pero lo hicieron en otros términos. Me consuela que tuve por compañeros en la proscripción á todos los hombres de bien de la ciudad, entre ellos Tenorio, el Sr. Don Javier, &ª. A Castillo, sin embargo de su carácter de Representante al Congreso, lo arrestaron en su casa. A Don Frutos lo buscaron infinito; pero estaba fuera y no lo pudieron encontrar. D. Camilo Torres y Marimón hubieran tenido la misma suerte que Castillo, pero hacía pocos días que habían salido para Ibagué; y, sin embargo, se pensó en traerlos con todos los demás diputados, y aun se firmó la orden al efecto, por cuyo motivo se divulgó por muy cierta la especie que había salido de La Mesa una escolta con este objeto.

¡Qué procedimientos tan arreglados de un pueblo que se precia de ilustrado, y que acaba de revisar su Constitución para no salir un punto de los límites que ella le prescribe! Ya había experimentado desde el 19 de Septiembre pasado (época funesta para Santa Fe y principio de todas nuestras desgracias), cuán perjudicial le había sido la suspensión del imperio de la Constitución, y por eso estableció en uno de sus artículos, que el de la presente por ningún caso, ni en ningún tiempo, podría suspenderse; pero era necesario para llevar al cabo la intriga de un dictador, y poco importó el artículo. Se trata de ahogar la voz del pueblo sensato, y oprimir á los funcionarios públicos para que no se opongan á sus ideas: vayan á la cárcel sin formalidad alguna, aunque lo prohiba la Constitución, que ésta calla cuando no se conforma con los sentimientos de los malvados, y debe respetar su voluntad, que es la suprema ley. Así me lo dijo Miñano en medio de más de cien chisperos, que lo oían con la boca abierta, respetando sus palabras como de un oráculo, en cierto día de los de más alboroto que tuve valor para sostenerme, como

Presidente de la 2ª Cámara, contra él y otros, que con oficios, con amenazas del pueblo y de las bayonetas, y con gritos y voces destempladas, me intentaron intimidar; pero tuve la satisfacción de contrarrestarles con firmeza, tanto de palabra como por escrito, hasta convencer de su injusticia á los chisperos y que me mirasen con respeto, sin atreverse á ponerme las manos, como hubieran querido los que los capitaneaban. (9 *de Agosto de* 1812.)

Transigidas las diferencias entre Cundinamarca y Tunja por medio de los tratados celebrados en Santa Rosa al terminar el mes de Julio, Nariño regresó á la capital, renunció la Dictadura, y pocos días después la Presidencia misma. Hubo calma en la ciudad por algún tiempo; pero el 10 de Septiembre ocurrió un motín militar que restableció á Nariño, no ya en la Presidencia, sino en la Dictadura. De nuevo condenó enérgicamente Don José Gregorio esta desarreglada conducta política, que arruinaba el edificio de la libertad; y nunca sus expresiones fueron tan enérgicas como en aquella vez.

El día 11 de Septiembre[1] de 1809 fué la famosa Junta convocada por el Virrey, en que á pesar de las bayonetas y del terror que inspiraban, se habló con libertad y se comenzaron á zanjar los cimientos de nuestra regeneración política. ¡Quién se atrevería ni aun á pensar que el mismo día del año de 12 habría de convocarse otra Junta en que los mismos que entonces declamaban contra el despotismo y la opresión, fuesen ahora quienes la proclamasen y se opusiesen descaradamente á los que eran de distinto modo de pensar! Pero así sucedió: ellos proclamaban al Gobierno de Constantinopla, después de haber abjurado con tánta justicia el de España, y por venganzas y resentimientos particulares han querido más bien ser esclavos que hombres libres bajo una Constitución que garantiza los derechos del ciudadano. . . . Se le concedieron las facultades de un Sultán, sin otra ley á qué sujetarse que su voluntad y capricho. Desapareció el Senado, que mejor hubiera sido que jamás lo hubiese habido en el pie en que estaba. Murió mi 2ª Cámara, y me tienes con mucho gusto mío de ex-Presidente. Se acabó también el Poder Judicial. . . . (*Septiembre* 17 *de* 1812.)

Volvió, pues, Don José Gregorio á la vida privada, y en el retiro de su hogar supo que el Congreso, instalado por fin

[1] No el 9 ni el 14, como leemos en algunos autores.

en la Villa de Leiva el día 4 de Octubre, había elegido Presidente de las Provincias Unidas á D. Camilo Torres.

Desde aquel mes en adelante, hasta Mayo de 1813, se interrumpe la correspondencia entre los dos hermanos. ¿Qué graves motivos podrán ser causa de ello? Ya lo veremos; pero, entre tanto, preciso es que digamos lo demás ocurrido á Don Agustín desde Julio de 1811, cuando le dejámos en Cartagena, próximo á conducir ordenes á Barranquilla para que las lanchas cañoneras estacionadas en este puerto pasasen á guarnecer los pueblos rebelados contra Santa Marta.

PARTE IV.

Activas providencias para reducir á Santa Marta.—Peripecia del Guáimaro.—Actividad de D. Agustín Gutiérrez Moreno.—Colabora en "El Argos" y en "La Bagatela."—Reimprime una obra de Fray Bartolomé de Las Casas.—Federalistas y Centralistas.—Sucesos adversos á la causa de la Independencia.—Angustiosa situación de Cartagena.—Misión de Don Agustin á las Antillas.—Viaje de aventuras.—Llega Bolívar á Cartagena.—Su expedición victoriosa.—Reconquista de Santa Marta por los realistas.—Sucesos de Santa Fe.—Batalla del 9 de Enero.—Triunfo de Nariño.—Tratados de paz.—Misión de D. José Gregorio Gutiérrez Moreno á Tunja.—El Colegio Electoral proclama la independencia absoluta de Cundinamarca.—Expedición de Nariño al Sur.—Signos de nuevas conspiraciones.—Don Jose Gregorio organiza el Tribunal de Vigilancia y Seguridad pública.--Se traslada Don Agustín á Santa Fe.—Regresa á Cartagena.—Misión á Europa.

Muy animoso se sentía Don Agustín en la empresa de reducir á los samarios, entre quienes el regentismo estaba pujante.

Te dije en mi última que de Barranquilla escribiría muy largo, pero en este correo es imposible cumplirte mi palabra. De Cartagena no pude salir hasta el día 13, con cuyo motivo apenas he llegado á este sitio (Sabana-larga), sin embargo de que ayer caminé veinte y cuatro leguas. En esta tarde seguiré, si Dios quiere, para Barranquilla, y se comenzará con empeño la obra de reducir á Santa Marta. Espero con mucho fundamento que éste sea el resultado de mis operaciones, porque mi comisión no tiene por objeto sólo la protección de los sitios del río Magdalena, sino también el mover á Santa Marta en su misma capital. (*Don Agustín á Don José Gregorio*, 16 *de Julio de* 1811.)

Al primer encuentro, retrocedieron las tropas enemigas, lo cual dió mayores bríos á los noveles conquistadores.

Yo tengo infinito que hacer con oficios á la Junta y pueblos vecinos, disposiciones interiores, &ª &ª, que no sé dónde tengo la cabeza. Sólo te escribo para que mis padres sepan dónde estoy. Advierto que no hay el menor riesgo ni motivo para estar con cuidado. Después te informaré de todo, y por ahora sólo te digo

que, aunque no sonará mi nombre, sabrás que dentro de poco tiempo verás variado el sistema de Santa Marta. (*El Guáimaro, Julio* 26 *de* 1811.)

Mas los samarios tampoco se quedaron quietos. La reducida tropa expedicionaria, compuesta de dos lanchas cañoneras, 30 hombres de infantería y 50 fusiles, difícilmente podía resistir á 340 soldados y 4 cañones que Santa Marta despachó á su encuentro. Dispuso Don Agustín que el Comandante de armas de Barranquilla se trasladase al Guáimaro para organizar la defensa, pero los habitantes del lugar, sobrecogidos de miedo, resolvieron huir á favor de la noche, llevándose sus familias. Al apuntar el día, se halló pues casi solo el Comandante, con la escasa tropa que de Barranquilla había llevado. Sorprendido en grado sumo, hizo tocar llamada, mas nadie concurrió. Aguardó algunas horas la vuelta de los soldados guaimareros; y como ninguno pareciese, desamparó el sitio, declarando que el pueblo desistía de la protección solicitada.

De esta manera, una acción que pudo haber producido la transformación de Santa Marta, la ha puesto tal vez más insolente, y tal resultado, que yo no aguardaba, me obliga á pasar dentro de tres días á Cartagena á ver si se formaliza de nuevo.

Repito que de Santa Marta nada hay que esperar sino desgracias. El peligro en que por esta causa está todo el Reino, es gravísimo y mayor cada día. Trabaja tú en remediarlo con tiempo, como trabajo yo aquí sacrificándome. La expedición para reducir á Santa Marta no puede costar arriba de 40 á 50 mil pesos: procura, pues, se haga un esfuerzo para remitirlos á Cartagena destinados á este objeto. (*Barranquilla, Agosto* 4 *de* 1811.)

Apenas recibió García Toledo, Presidente de Cartagena, noticias de lo ocurrido en el Guáimaro, y tuvo conocimiento de los nuevos proyectos de Don Agustín, le pasó un oficio reservado en el cual le ordenaba que, de acuerdo con el Comandante de armas de Barranquilla, formase un plan de ataque y bloqueo á Santa Marta, ofreciéndole tropa, lanchas y buques mayores. Obedeció al punto Don Agustín, y trazó el plan que se le pedía; mas en vez de lanchas y tropa, recibió excusas, porque no había dinero con qué proporcionarle los anunciados elementos de guerra.

Le estimulaban entre tanto sus parientes á que se trasladase á Santa Fe, con el fin de prestar sus servicios á la provincia de su nacimiento más bien que á las otras; pero contestó de esta manera perentoria:

Sería mejor que fuese yo á servir á mi Patria en empleos con sueldo ó sin él, pues hay de todas clases dónde escoger. Enhorabuena: ¿pero sólo Santa Fe es mi Patria? Yo tengo por tal á todo el Reino. (27 *de Agosto de* 1811.)

Contrariado, empero, por el mal éxito de sus tentativas, y algún tanto desabrido con Cartagena, que no secundaba sus propósitos, recorrió varios lugares de la Costa, distribuyendo papeles patrióticos, comunicando noticias y ganándole adeptos á Santa Fe, cuya rivalidad con aquélla aumentaba de día en día.

Ha llegado el correo, y las noticias son muy contrarias. Ya el *Patriotismo* ponderado se va enfriando; ya vienen excusas de que no hay dinero, y eso es demasiado cierto: al comercio se le han pedido 30 mil pesos para la expedición, y se duda de que puedan recogerlos; de este modo van Cartagena y su ilustrado Gobierno, que Dios quiera no dé un estallido y sea la causa de nuestra última desgracia, como lo ha sido de la desunión que experimentamos. Sin embargo, me parece que no desistirán ya de la empresa comenzada, pues las cosas van tomando demasiado cuerpo, y son ya muy públicas para desistir sin desaire. (*Agosto* 12 *de* 1811.)

Entre los impresos á que dió mayor circulación, figuró *La Bagatela* de Nariño, con cuyas ideas estuvo en un todo de acuerdo. Los primeros números de este periódico que llegaron á Cartagena, fueron leídos con mucho aplauso; pero en breve los impugnó *El Argos*. D. Manuel Rodríguez Torices escribió aquí una carta firmada *Ramón Liteceus*, á la cual contestó extensamente Nariño en el número 14 de *La Bagatela*. Don Agustín solía escribir para uno y otro, bien que siempre artículos anónimos. Obra suya fué la representación de los pueblos disidentes de Santa Marta, que *El Argos* dió á luz en el número 48. También ocupaba las columnas de la *Gaceta Ministerial de Cundinamarca* y, posteriormente, fué colaborador de los periódicos satíricos *El Loro* y *El Curioso*. Hacía, además,

conocer las publicaciones que llegaban á sus manos, enviadas por Don José Gregorio, quien á su vez las recibía de Caracas, tales como el *Sentido Común* de Tomás Paine, famoso folleto que circuló en Filadelfia en 1776 y contribuyó poderosamente á preparar los ánimos del pueblo norte-americano para la Independencia;[1] y los libros de Guillermo Burke sobre la libertad de la América del Sur.[2] Por último, tomó singular empeño en reimprimir el célebre opúsculo de Fray Bartolomé de las Casas: *Breuissima relacion de la destruycion de las Indias*, publicado por vez primera en Sevilla, en 1552. Nada, en efecto, podía ser tan á propósito para despertar sentimientos de americanismo y proclamar la igualdad y fraternidad cristianas, como la voz elocuente del *Apóstol de los Indios:*

Cuyo nombre merece ser eterno
Y no cubrirse con escuro velo,
Pues procuró de dar tan buen gobierno
A los conquistadores de este suelo,
Que sacó muchas almas del infierno
A la contemplación del alto cielo.

(JUAN DE CASTELLANOS, *Elegías de varones ilustres de Indias.*)

Mas no pudo Don Agustín llevar á cabo esta reimpresión hasta que se trasladó á Santa Fe, como luégo veremos, en 1813.[3]

[1] Véase *A popular history of the United States*, by WILLIAM CULLEN BRYANT and SIDNEY HOWARD GAY, tomo III, pág. 47, Londres, 1882.

[2] *South American Independence: or the Emancipation of South America, the glory and interest of England*, by WILLIAM BURKE, London, 1807.

Additional reasons for our immediately emancipating Spanish America . . . being intended as a supplement to "South American Independence," by WILLIAM BURKE, London, 1808.

[3] José Sabin, que publicó en Nueva York, en 1870, una lista de las obras impresas de Fray Bartolomé, menciona más de sesenta ediciones, comenzando por la citada arriba. La primera traducción se hizo en flamenco, y salió á luz en 1578. A los años de 1579, 1583, 1596, 1597, 1598 y 1696, respectivamente, corresponden las primeras versiones en francés, inglés, holandés, alemán, latín é italiano. D. Juan Antonio Llorente se extendió también sobre esta materia en un volumen de dos tomos publicado en París en 1822; mas ni él ni Sabin dan noticia de la edición sacada á luz en Santa Fe de Bogotá en 1813. Su corto número de ejemplares probablemente corrió la suerte de todo lo demás en la Nueva Granada durante aquel lustro de ruina, sangre y desolación. Encarecemos, pues, á los amantes de la bibliografía nacional la busca de tan interesante monumento.

La vida del ilustre Obispo de Chiapa es muy conocida por lo que acerca de él escribieron FERNÁNDEZ DE OVIEDO (*Historia general de las Indias, Sevilla,* 1535

Competían en estas labores los dos hermanos; mas no tenían un mismo modo de ver y apreciar los sucesos políticos, ni se acordaban acerca del régimen gubernativo que conviniera adoptar. Ambos eran acérrimos adversarios de la Regencia,

y Valladolid, 1557), LÓPEZ DE GOMARA (*Historia de las Indias*, 1552), HERRERA (*Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar oceano*, 1601—1615), TORQUEMADA (*Monarquía indiana*, 1615), BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO (*Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*, 1632), MUÑOZ (*Historia del Nuevo Mundo*, 1793) y otros historiadores españoles. Muchos bebieron noticias en sus obras inmortales; y, fuera de España, IRVING, HUMBOLDT, PRESCOTT, HELPS, &c., se guiaron por ellas.

Como dice D. ADOLFO DE CASTRO en su erudito estudio de la filosofía en España (*Biblioteca de Rivadeneyra*), Fray Bartolomé "por unos se considera como un varón de valor sumo, de ardentísima caridad cristiana, apóstol de los indios, constante defensor de sus vidas contra la fiereza y codicia de los conquistadores; por otros como un personaje de condición aviesa, que con aparente celo del bien calumnió á los españoles que se enseñorearon de América, atribuyéndoles horrendos crímenes. Aquéllos lo apellidan héroe de la religión y de la humanidad, y su más elocuente, intrépido é infatigable campeón; éstos un visionario, caprichoso, arrebatado, mal español y pertinaz en sus ideas exageradas." Nosotros pertenecemos al número de los que veneran su memoria. Si PAW, RAYNAL y ROBERTSON, interpretando mal una frase de ANTONIO DE HERRERA, hacen á Las Casas la odiosa imputación de haber promovido el comercio de negros esclavos en América, nosotros, apoyándonos en GRÉGOIRE, LLORENTE, FUNES y MIER, que lo han defendido, la consideramos calumniosa. Ante el doloroso espectáculo de las tribulaciones que hoy afligen á España, no puede uno menos de pensar cuán diferente habría sido la suerte de la Madre Patria y sus colonias, si los capitanes y encomenderos, los visitadores y audiencias y, por último, los pacificadores hubieran dejado germinar las ideas humanitarias, los sentimientos de fraternidad, paz, benevolencia y justicia de aquel mensajero de la verdadera civilización cristiana en el Nuevo Mundo

Uno de sus escritos lleva el título siguiente: "Este es el primer viaje y las derrotas y camino que hizo el Almirante Don Cristóbal Colón cuando descubrió las Indias, puesto sumariamente por Fr. Bartolomé de Las Casas, que tuvo presente el original del mismo Almirante." Recordando nosotros hoy las dulces emociones que sentímos hace algunos años en una visita á la que fué celda del Padre Marchena, en el Convento de la Rábida, participamos como el que más de la universal melancolía que inspira el retorno de las preciosas cenizas de Colón, como si prófugas volviesen desde las Antillas hasta la tierra española. Escribimos esto el mismo día en que llegan á Cádiz, para ser definitivamente sepultadas en la catedral de Sevilla. ¿Por qué no en la cripta de la de Granada, junto al sarcófago de Isabel la Católica?

La *Breuissima relacion de la destruycion de las Indias* fué dirigida por Las Casas al Príncipe Don Felipe, cuya cámara mortuoria en el Escorial se descubre por esta fúnebre inscripción:

En este estrecho recinto
Murió Felipe Segundo
Cuando era pequeño el mundo
Al hijo de Carlos Quinto.

Si hoy viviera Fray Bartolomé, tendría que llorar sobre las ruinas del vasto imperio, que él quiso ver asentado sobre cimientos inquebrantables. En cuatro

ambos patriotas de corazón; pero, en tanto que Don José Gregorio se inclinaba á la forma federativa bajo el supremo mando del Congreso, Don Agustín detestaba el régimen federal, que donairosamente apellidaba *fieración*. Eran, pues, viva representación de los dos partidos que luçhaban en aquella época con singular acaloramiento.

Esta disputa entre los dos me parece idéntica á la que estamos experimentando entre las Provincias, con sola la diferencia de que entre nosotros no hay ni habrá jamás los odios que entre aquéllas. (*Don Agustín á Don José Gregorio*, 4 *de Noviembre de* 1811.)

Convencido estaba Don José Gregorio de que la soberanía no podía residir sino en el pueblo ó reunión de los ciudadanos, únicos autorizados para dictar leyes y prescribir formas de gobierno; por lo tanto, consideraba que las providencias dictatoriales de Nariño podían inspirar celos y desconfianzas á las demás provincias. Santa Fe, como la más poderosa, acabaría por obligarlas á doblar la cerviz; y al meditar en esto exclamaba: ¿"Y en qué se distingue esta conducta de la de Bonaparte? En él la fuerza y el derecho de las armas son la suprema ley." Mas no echaba la culpa á Nariño mismo, sino al círculo violento que le rodeaba. A su juicio, en vez de alentar, aquellos actos entibiaban el espíritu público, y ya los españoles volvían á levantar la cabeza al amparo de los chisperos. Agregaba que, cercados como se hallaban de peligros por todas partes, bien se veía que habían perdido el tiempo y momentos preciosos durante dos años de paz, en disputas ridículas y perjudiciales, queriendo cada cual sostener su opinión á toda costa, cuando hubieran podido evitar todos esos males organizando desde el principio el Gobierno. No creía que Santa Fe por sí sola fuese capaz de vencer á Santa Marta; y como era indis-

siglos, que son un día en la historia de la humanidad, qué de cambios y vicisitudes, y cuán elocuente lección para todas las Potencias de la tierra!

La memoria de Fray Bartolomé es particularmente grata en Colombia, por los recuerdos que allí dejó Fray Domingo de Las Casas, primer cura de Santa Fe, y presunto hermano, ó por lo menos cercano pariente suyo, cuya vida conocemos por las narraciones de FR. PEDRO SIMÓN (1627), del OBISPO PIEDRAHITA (1688), del PADRE ZAMORA (1701) y, principalmente, por el excelente *Estudio* que sobre él escribió D. JOSÉ CAICEDO ROJAS (*Escritos escogidos*, Bogotá, 1891).

pensable atacarla, porque allí se había encastillado el regentismo, no convenía en que fuese mejor aguardar á que las provincias pequeñas se hubiesen paulatinamente agregado á Santa Fe, dando así tiempo á Santa Marta para fortificarse, más bien que unirse todas de una vez federativamente, y contribuir cada cual con lo que pudiese para descargar más pronto el golpe.

Don Agustín, por su lado, no veía en los actos de Nariño sino actividad y firmeza, únicas prendas que, en su entender, podían salvarle de los alevosos lazos y asechanzas que para arruinarle ponían sus enemigos. Pensaba, como en otro tiempo lo hiciera Don José Gregorio, que el proyecto de federación sólo tendía á debilitar á Santa Fe y avasallarla. A su modo de ver, el Presidente-Dictador de Cundinamarca sólo quería aplicar remedios violentos á males desesperados, sin lo cual Santa Fe arrastraría en su ruina á todas las demás Provincias Soberanas de la Nueva Granada. Refiriéndose al nombramiento hecho por Nariño á Don José Gregorio para el Consejo de Estado, se expresaba en estos términos:

Creo que éste es un golpe muy fino de política, y su objeto me parece que lo adivino. Tú te opusiste á la Dictadura, y en otros asuntos también has sido de voto contrario á las intenciones del Presidente. El no ignora lo que tú tal vez no sabes, y es que tienes bastante concepto en esa ciudad y en el Reino: conoce tu firmeza y carácter; te ve excesivamente congresista, y no se le esconde que con las mejores intenciones puedes ser tan perjudicial á tu Patria, como le serás útil si mudas de ideas. El nombramiento, pues, sólo puede ser dirigido á que imponiéndote más á fondo, mediante las consultas que se te hagan, de todos los documentos que obran en el Gabinete, y de los secretos que de otro modo no llegarían á tu noticia, te desengañes, y en vez de coadyuvar á lo que causa nuestra desunión, ayudes á tomar las únicas providencias capaces de consolidarnos. (*Don Agustín á Don José Gregorio*, 30 *de Junio de* 1812.)

Además, según Don Agustín, no gozaba el Congreso de suficiente prestigio para dominar la situación, poner á raya las provincias, moderar sus excesivas y discordantes pretensiones, y salvar á la Patria de la anarquía. Su reunión iba á causar la ruina general, porque nada había menester tanto ese cuerpo,

como fuerzas, recursos, actividad y energía para atender á todo, precaver y alejar los graves é inminentes riesgos que les amenazaban, y cimentar la opinión pública, tan lastimosamente dividida; mas carecía de todo aquello, y era un cuerpo demasiado débil para organizar el gobierno en semejante crisis. Preveía que las provincias que con más empeño habían solicitado su instalación, serían las primeras en repudiarlo, desobedecerle ó paralizar sus providencias, si éstas no eran conformes con los intereses é ideas de los mandones lugareños.

A todo esto replicaba Don José Gregorio, que la legalidad y la felicidad del pueblo peligraban menos con el Congreso que con un dictador; y que si se mostraban demasiado exigentes acerca de las cualidades y virtudes de los diputados, no les quedaría más remedio que pedir ángeles al Cielo para que gobernasen con justicia y sin pasiones. Temblaba ante la idea de un jefe supremo autoritario en cada provincia, y exclamaba:

Quiero más bien Congreso con todas estas nulidades, que lo que ya se dice y he oído: Emperador de los Cundinamarqueses, Rey del Socorro, y Protector de la Confederación del Cauca y el Magdalena. (*Don José Gregorio á Don Agustín, 9 de Febrero de* 1812.)

Mas Don Agustín hacía mofa de las menguadas provincias erigidas en soberanías, y de algunas de sus constituciones, citando como ejemplo á una en que mucho se hablaba del uniforme de las milicias, y ni una palabra de libertad, progreso y seguridad del ciudadano.

Reponíale Don José Gregorio que era más de su agrado una Constitución llena de defectos, pero religiosamente observada, que otra muy sabia y quebrantada apenas sus disposiciones no conviniesen á los gobernantes.

A esto oponía Don Agustín lo que pasaba en la Costa tocante á la observancia de las disposiciones constitucionales. Fechando una de sus cartas de este modo: *Estado que llaman Soberano de Cartagena, á* 10 *de Agosto de* 1812, ríe cordialmente de que, cuando la Constitución prohibía las cruces de distinción y veneras, se hubiese presentado en público un funcionario con la de Montesa, y critica la manera harto poco solemne como habían publicado la Constitución:

Salvas, no era regular hacerlas, porque la pólvora no se gasta en estas frioleras, y se reserva para el caso memorable de que S. Exc[a] vaya á bordo de una fragata en la misma bahía, porque entonces se disparan 21 cañonazos á la ida, otros tantos á la vuelta, y quedan así gastados en media hora 700 pesos por tan plausible motivo.

Volviendo á Nariño, juzgaba Don Agustín que este Magistrado no dejaba de ser federalista ni *congresista*, sólo sí exigía que las Provincias confederadas fuesen Estados capaces de contribuir con algo para el Congreso; porque si éste sacaba sus rentas, armas y todo lo demás de sola una parte, no se guardaba la debida proporción. Opinaba que Santa Fe, con las provincias que se le iban agregando, entraría con buen pie en la conquista de Santa Marta, y podría llevarla á cabo sin necesidad de que se instalase el Congreso.

Desengáñate: tarde ó temprano, centralismo ó departamentos. Entonces verás que las cosas toman otro aspecto; y por ahora es preciso tener paciencia con los chisperos, porque lo exigen las circunstancias... El plan que propuso Lozano, que sigue Nariño, que tú mismo defendiste con tánto empeño y que es el único que puede salvarnos, hubiera impedido que Santa Marta estuviera como está; los Estados Soberanos habrían auxiliado eficazmente á este Soberanísimo, y no estaríamos al borde del precipicio.

Entendemos que Don Pantaleón adhería á estas ideas; mas ya podemos ver que el federalismo de Don José Gregorio, como el de otros próceres que sólo apetecían la salud de la Patria, se fundaba en la necesidad urgente de unirse, así como en el temor de que el sistema de Nariño, rechazado por las demás provincias, encendiese la guerra civil.

Nariño, ciertamente, parecía querer seguir el plan de Lozano; mas la manera arbitraria como éste había sido sustituído, no era del gusto de Don José Gregorio, en quien predominaba el espíritu de orden, legalidad y justicia, hermanado con las ideas más liberales. Sus primitivas opiniones, ó departamentales ó centralistas, no habrían sufrido cambio alguno, si los chisperos hubiesen apelado á resortes decorosos y legítimos. "No encuentro otra razón para que tú hayas variado, si no es que son distintos los Presidentes," escribíale una vez Don Agustín; mas no eran los Presidentes mismos, sino los círculos sobre que se

apoyaban, lo que había producido en él tan marcada mutación de ideas. Los demagogos y chisperos tenían la culpa, como la tendrán de otros infinitos males que desde entonces han abrumado y, doloroso es decirlo, aun abruman á nuestra desgraciada Patria!

Estudiando el carácter de los preclaros varones que formaron el grupo federalista de 1812, advertiremos que, si creyeron ingenuamente en la bondad de aquel sistema de gobierno, fué porque confiaron poderle establecer apoyado en las virtudes que resplandecieron en los Padres de la Unión norte-americana, y que ellos mismos poseían en alto grado. Si á la par de una Constitución análoga á la de 1787 lograban perpetuar en nuestro suelo la voluntad fuerte, calmada y perseverante, la moderación y el desprendimiento de Washington, la rectitud de Franklin, la integridad de Hamilton, el abnegado patriotismo de los Adams, los Jefferson, los Madison, los Monroe, su más pura ambición quedaría satisfecha. No lograron su intento, porque la cizaña de la ambición y el desorden, sembrada por los chisperos, se propagó rápidamente y ahogó la buena semilla.

Entre tanto, las noticias eran cada día más alarmantes, y mantenían en perpetua inquietud á los patriotas. Cartagena no lograba prevalecer sobre Santa Marta. En Venezuela, Miranda quedaba vencido y hecho prisionero, al paso que Monteverde ocupaba triunfante á Caracas. En el Sur de la Nueva Granada, los pastusos se apoderaban del Presidente Caicedo, poniendo en fuga á Macaulay. Para colmo de males, varios pueblos de la Costa, tales como Sincé, Sincelejo, Sampués, Chimá y Corozal, se rebelaron proclamando á Fernando VII; así que la situación de Cartagena llegó á ser por extremo angustiosa.

El Gobierno de esta Provincia ofreció sucesivamente á Don Agustín varios destinos públicos, como los de Corregidor de Barranquilla, diputado al Congreso, fiscal de Hacienda, teniente de corregidor de Cartagena y ministro del Tribunal de Justicia; mas no aceptó sino una comisión harto difícil, en cuyo cumplimiento dió nuevas pruebas de actividad y energía. El 30 de Octubre de 1812 escribió á sus padres:

Amadísimos padres míos: muchos días hace que tenemos cortada la correspondencia, por la insurrección que comenzó en esta Provincia, y todavía no espero tener el gusto de saber de Smds. hasta el año venidero. Mi viaje estaba ya listo para ésa con las ropas que he comprado, cuando por este Gobierno se me ha suplicado admita una comisión tan secreta como importante. El destino es á las Islas Antillas, y la he admitido, seguro de que, redundando en bien de mi Patria, lo llevarán Smds. á bien y me darán su bendición, que me asegura la de Dios. Mañana, pues, me embarco.

El temor de que su carta cayese en manos de los insurrectos, le impidió decir aquí el objeto de aquel viaje, que era el de buscar víveres, elementos de guerra y hombres de tropa, así como expedir patentes de corso para luchar contra los corsarios de Santa Marta.

Se dió, pues, á la vela el día 31 de Octubre en un barco viejo y pequeño, muy pesado é incómodo, con solos cinco marineros y un capitán inglés llamado Brown. Durante cuatro días estuvieron á la vista de la Sierra, expuestos á ser presa de los corsarios, y pasaron veinte más navegando, en medio de azares y contratiempos, hasta el punto de acabárseles el agua potable, y no tener más comida que el casabe. Por fin arribaron á Yacomelo en la isla de Santo Domingo, donde se repusieron para seguir á San Tomas.

Apenas salieron de Yacomelo, se desencadenó sobre ellos una violenta borrasca, y creyeron irse á pique, porque el barco averiado iba haciendo mucha agua. Retornaron á duras penas al puerto, y allí se sublevaron los marineros, queriendo matar á Brown. Logró apaciguarlos Don Agustín, mas no pudo volverse á embarcar sino con dos, fuera del Capitán; y como tan exigua tripulación no bastase para la maniobra, tuvo que hacer de timonero y halar los cabos.

Tocaron en San Tomas, y prosiguieron á San Bartolomé, donde una nueva y gravísima dificultad aguardaba á Don Agustín, pues Brown, abusando de su buena fe, le robó y amenazó de muerte. Riñó luégo el inglés con un habanero, y le dió un pistoletazo, por lo cual fué reducido á prisión, quedándose Don Agustín sin capitán ni barco.

Mientras conseguía otro que pudiera servirle para su intento,

repartió once patentes de corso, que en breve quitaron muchas fuerzas á los de Santa Marta, é hicieron ingresar á Cartagena más de 40,000 pesos. Celebró, además, una contrata de fusiles, y logró reclutar cerca de cien hombres; pero á última hora se le desertó el mayor número, quedándole solos treinta, con los cuales largó las velas el 24 de Marzo de 1813, haciendo rumbo á Cartagena, en cuya bahía ancló el 3 de Abril. Llevó entre ellos al Teniente Coronel Manuel Serviez, que se encaminó á Popayán, cuyo Gobierno había pedido un oficial inteligente para disciplinar las tropas.

Durante los cinco meses de su ausencia en las Antillas, la Costa había sido teatro de singulares acontecimientos. Su salida de Cartagena coincidió con la llegada de Simón Bolívar á ofrecer sus servicios al Gobierno de la Provincia, que presidía Torices. El héroe futuro fué puesto á las órdenes de Labatut, sin cuya anuencia atacó la plaza y fortaleza de Tenerife, apoderóse de ella, recibió auxilios de la valerosa Mompox; y tras repetidos combates y victorias, entró en Ocaña al alborecer el año de 1813. Labatut ocupó á Santa Marta, merced á los esfuerzos de Cortés Campomanes.

Habría sido motivo de vivo júbilo para Don Agustín, regresando á Cartagena, recibir la noticia de la feliz conclusión de la campaña que él mismo había iniciado en Julio de 1811; mas lo que supo fué la reconquista de Santa Marta por las tropas realistas, acaecida á tiempo que se embarcaba en San Bartolomé. Ausente Bolívar, perdiéronse los frutos de su genio y valor. Labatut, más ávido de botín que de gloria, ejecutó tales actos de violencia contra los Samarios, que los exasperó en extremo, y lograron rehacerse y desbaratar la expedición que los había subyugado. Ocurrió este desastre el 5 de Marzo, y entró Cartagena desde entonces en una era de zozobras y padecimientos.

No fueron menos notables los sucesos de Santa Fe durante todo este tiempo. La guerra civil, sostenida con singular encono, condujo á Baraya hasta las puertas de la capital. Confió entonces Nariño á Don José Gregorio la delicada misión de salir al encuentro de aquel jefe para tratar de paz. Pertenecía Don José Gregorio al partido del Con-

greso; pero, ante todo, era patriota. Aceptó, pues, de buen grado la comisión, y procuró cumplirla honrada y lealmente; mas no logró impedir que continuase aquella criminal contienda.

La batalla del 9 de Enero en las calles de Santa Fe, dió el triunfo á Nariño, y fué posible establecer bases de reconciliación entre el Congreso y el Gobierno de Cundinamarca. Comenzó, pues, á serenarse el cielo político; y así como suele tras recio vendabal enarcarse en lo alto el iris espléndido, nuncio de bonanza, reapareció Bolívar en la escena pública, ceñida la frente con el lauro de sus recientes victorias. Los hermanos discordes olvidaron sus querellas; y poseídos de entusiasmo, sólo pensaron en la Patria, que reclamaba sus adunados esfuerzos. Experimentó con este motivo Don José Gregorio un gozo indecible, pues había sido su mayor anhelo ver restablecida la concordia.

Los comisionados de paz por ambas partes, se prometieron sincera amistad, conviniendo Cundinamarca en enviar tropas á Popayán y contribuir para la nueva expedición de Bolívar, á cuyas órdenes partieron Atanasio Girardot, Luciano D'Elhúyar, Antonio Ricaurte, José María Ortega, Francisco de Paula Vélez, y demás jóvenes heroicos que luégo inmortalizaron sus nombres en la campaña de Venezuela.

Las noticias del Sur, por donde amenazaba Sámano, eran de día en día más alarmantes, y declaró Nariño que marcharía en persona á la cabeza del ejército, siempre que pudiese disponer de las tropas de la Unión, y contribuyesen las demás Provincias á los gastos de la guerra. Para recabar del Congreso estos auxilios y concesiones, Nariño designó á Don José Gregorio, quien no era opuesto á que el Presidente de Cundinamarca tuviese el supremo mando militar, si lo ejercía en pro de la unión general y contra el enemigo común.

Partió, pues, Don José Gregorio para Tunja el 27 de Junio, y permaneció ausente una semana. A su regreso á Santa Fe escribió á Don Agustín:

Mi comisión tuvo el buen éxito de que se accediese á la propuesta en los mismos términos que se hizo.

Recibió, pues, Nariño, junto con el grado de Teniente General, amplios poderes para marchar al Sur; y siendo preciso despertar el espíritu público, que tan decaído se hallaba, el Colegio Electoral de Cundinamarca declaró la independencia absoluta de la Provincia, mientras los buenos patriotas de todos los partidos se acercaban ya sin recelo alguno al Presidente.

Aquí revive por momentos el entusiasmo y el calor, al paso que se disminuyen los partidos y se reunen las voluntades. Ya sólo se trata de resistir á Sámano, y se ven en la Calle Real muy amigos los que antes eran contrarios por sus opiniones. Se dan bailes, comidas y espectáculos públicos con este solo objeto, y por todas partes no resuena otra cosa que las voces de unión y fraternidad, á pesar de que nuestros enemigos no dejan de soplar el fuego de la discordia y fomentar chispas para encender de nuevo la hoguera. (*Don José Gregorio á Don Agustín, Julio* 19 *de* 1813.)

Todas las principales familias de Santa Fe auxiliaron la expedición. Don Pantaleón Gutiérrez se subscribió personalmente por una fuerte suma; sus hijos contribuyeron aparte. D. Tadeo Vergara, hermano de Doña Antonia, fué puesto á la cabeza del primer cuerpo que salió de Santa Fe á mediados de Julio; y su primo D. José Maria Vergara Lozano, que había lidiado en España contra los franceses, y acababa de hacer con Bolívar la campaña de Cúcuta contra Correa,[1] partió después en clase de jefe del Batallón Cundinamarca.

Los enemigos, entre tanto, conspiraban de varios modos. Frecuentemente aparecían en las paredes papeles incendiarios,

[1] "El ciudadano José María Vergara, natural de Santa Fe, que después de largos años de ausencia volvía al seno de su patria y familia, se agregó en Mompox á la expedición del coronel Bolívar, en calidad de *voluntario*, y tomó parte en la acción contra Correa. A él aludían aquellos versos tan célebres en su época, dedicados "al valiente coronel Bolívar y á la oficialidad y tropa de su mando:"

Pide á sus genios la sonora trompa,
El aire llena su robusto aliento,
Los nombres claros de Ramiro y Ribas
    Repite el eco.
Viva la patria sobre el bronce escribe,
Viva Narváez y Guillín valiente,
Vergara viva, y en eternos años
    Viva Bolívar."

(Larrazábal, *Vida de Bolívar*, tom. I, pág. 160.)

y cierto día amaneció cortado el *Arbol de la Libertad*, que había sido plantado en la Plaza Mayor para conmemorar la declaración de independencia absoluta. No queriendo Nariño alejarse sin proveer al remedio de tan peligrosa situación, dispuso el establecimiento de un Tribunal de Vigilancia y Seguridad pública, que contuviese á los desafectos y juzgase á los conspiradores, con facultad de imponer hasta la pena de muerte; y confió á Don José Gregorio el muy difícil y delicado encargo de organizarle.

Quien había puesto los gritos en el cielo porque los exaltados decretaban prisiones, sangre y muerte; quien proclamaba que la dulzura y la suavidad debían caracterizar al nuevo gobierno de hombres libres, y que en todo debía procederse con humanidad, sin menoscabo de la energía; quien era tan acérrimo adversario de la dictadura, no habría podido abusar de aquellas tremendas facultades. No podían ellas servir en sus manos, sino como elemento de orden y seguridad pública, para velar sobre los inocentes, y atemorizar á los culpables. Así pues, sin aherrojar á nadie, ni mucho menos quitarle la vida, logró Don José Gregorio refrenar á los enemigos del reposo público.[1]

Con todo, cuando supo Don Agustín la grave responsabilidad que pesaba sobre su hermano, se inquietó en extremo, y le dirigió estas líneas, que atestiguan el conocimiento que tenía de los hombres:

Por tus cartas y el Bando que me remitiste, he visto con mucho gusto tu nuevo empleo. Es verdad que es pesadísimo, pero con buena intención y amor á la Patria, todo se consigue: lo principal es mostrar mucha energía y una imparcialidad á toda prueba... Yo me alegraré que no sea necesario proceder contra alguno; pero dado ese caso, celebraría se diese principio por algún criollo, para que se vea que nos guía la justicia y no el odio.

[1] "Nariño dejó organizado un tribunal denominado de vigilancia y seguridad pública para el juzgamiento de los conspiradores contra la república ó delitos de lesa patria, con facultades de imponer penas hasta la de muerte. Esta institución se hizo común á las demás provincias, porque por donde quiera había enemigos que maquinaban incesantemente. Este tribunal los enfrenó á todos, aunque no llegó á aplicar graves penas; fué suficiente el saber que las podía aplicar." (GROOT, tomo II, pág. 342.)

Es natural que en las penas que imponga tu Tribunal, haya algunas de confiscación de bienes, ó multas pecuniarias: en todas procura que las actuaciones, y principalmente las sentencias, tengan toda la publicidad posible, documentándote muy particularmente sobre la inversión y entrega de las multas; y después de todo esto, después de que hayas procedido con la mayor pureza y desinterés, después que te hayas sacrificado por el bien público, no dudes que muchos denigrarán tu conducta, atribuirán tus procedimientos á fines torcidos y particulares; te imputarán que las multas han servido para engrosar tu bolsillo, y no habrá cosa por donde no te acusen. Tengo de esto bastante experiencia, y tú tienes bastante inmediato el ejemplo de Nariño; pero habiendo procedido con rectitud, siempre queda el testimonio de la conciencia, y sobran documentos con que tapar la boca á los maldicientes, mucho más estando libre la imprenta. Trabaja, pues, porque debes hacerlo; *pero en la inteligencia de que el premio de tus tareas va á ser la ingratitud.* (13 *de Septiembre.*)

En todo el curso de este libro veremos cuán proféticas fueron aquellas palabras . . .!

Mientras más empeoraba la situación, en mayor desprestigio caía el sistema federal, que habiendo comenzado por sumir las Provincias en la anarquía, amenazaba ya entregarlas á los españoles expedicionarios.

El Gobierno de Cartagena, después de haber proclamado y sostenido con el más tenaz empeño la federación, ha dicho por chasqui al Congreso que trate de unirse inmediatamente con Santa Fe, pues de lo contrario, el Gobierno no responde de la Provincia, y, además, que los diputados tienen orden de retirarse si la unión no se hace inmediatamente. A Nariño se le dice el peligro que corremos, y se le da parte de lo oficiado con el Congreso. Todo esto lo sabrás ya cuando recibas ésta, por las Gacetas, que es natural lo publiquen al momento. A lo menos con tal paso se cortarán los planes del Soberano Congreso que me aseguran está organizando tropas para repetir la comedia del 9 de Enero. El Consejero D. Juan de Dios Amador ha sido uno de los más devotos federalistas, y el día que recibímos aquí la infausta noticia, fúe á llevar un mensaje á la Cámara de Representantes, con cuyo motivo les dijo que él había sido acérrimo partidario de la federación; pero que tres años y medio de experiencia le habían enseñado que la federación nos iba á perder, y ahora no hay un enemigo mayor del tal bello sistema. Lo mismo sucede con Torices, que me habló mucho de lo desengañado

que estaba, á pesar de cuanto había dicho cuando era editor del *Argos*. En una palabra, se puede decir que no hay en Cartagena más federalistas que unos tres ó cuatro de tan poca monta, que no componen número. (*Don Agustín á Don José Gregorio*, 20 *de Mayo de* 1813.)

Me dices que si nos uniéramos, pronto nos redondeábamos; y yo te pregunto: ¿porqué no nos unimos? ¿Será posible que todavía estés pensando en el Congreso de gloriosa memoria, después que él mismo se ha desacreditado hasta lo infinito con lo mezquino y errado de sus providencias, que en Cartagena misma ha sido necesario suspenderlas y hacerlas revocar? Dos días hace que el autor de la crisis, hablándome de ti, me dió la plausible noticia de que estabas desengañado, que no eras ya congresista, y que esa gloriosa conquista (de que ya él se había lisonjeado con otros) era debida á su papel. Dios quiera que así sea, y que, como has seguido á los piringos errantes y pecadores, los sigas desengañados y penitentes. Te digo esto, porque ellos lo están, y en tánto grado, que no hay predicadores más elocuentes contra el bello sistema federal. Torices, después de tánto como escribió en el *Argos;* Amador, que parecía marido de la Federación, según lo que la quería; Arrazola, partidario acérrimo, y en una palabra todos, desean la extinción de ese cuerpo ex-soberano. Sólo quedan cuatro federalistas en esta ciudad, donde abortó tal proyecto: Cavero, porque fué quien lo dió á luz; López, porque Cavero es su oráculo, y, con todo, va cediendo; Rodríguez, por puro tema, y Sotomayor por hacerse singular. No hay uno que no eche la culpa de todo lo que hemos padecido, al susodicho Congreso, y mucho más al sistema. El ataque á Cundinamarca, la pérdida de Santa Marta, las dos guerras que ha sido necesario tener con ésta, su dilación y costos, el papel moneda de Cartagena y su consiguiente descrédito, las aflixiones de Popayán, la pérdida de Quito, &a &a todas son consecuencias de aquel hecho; pero Cartagena arrepentida va á darles el ejemplo de una justa y sabia retractación. Contribuye tú también con tu influjo para acabar con ese partido *fieralista*, y nos verás redondeados; de lo contrario, es seguro que pronto seremos *ñopos* ó franceses. (*Mayo* 30 *de* 1813.)

Me han dicho (bendita sea la noticia) que el Sr. Madrid, diputado congresal cerca de ese Gobierno, escribe terminantemente que ya está enteramente desengañado de que es necesario mudar de sistema, porque la federación no puede salvarnos. Tarde lo conoce, pero más vale tarde que nunca. (*Julio* 30 *de* 1813.)

No sólo en Cartagena dominaban estas nuevas ideas, sino también en Antioquia, cuyo Gobierno dirigió al de la Unión un

memorial en el mismo sentido; mas estas tentativas encallaron por entonces en la actitud severa del Congreso, que desechaba, por creerla peligrosa, cualquiera novedad en el sistema político establecido.

La delicada situación de Cartagena, y, más que todo, las instancias de sus padres y hermanos, que anhelaban por verle, decidieron el regreso de Don Agustín á Santa Fe, tras larga ausencia de cinco años. Allí permaneció cuatro meses, durante los cuales, como ya sabemos, se ocupó en reimprimir una obra de Fray Bartolomé de Las Casas.

Corresponde á esta época la noticia, que dan nuestros historiadores,[1] de que el Congreso le comisionó para comprar elementos de guerra en Europa; mas los documentos que tenemos á la vista nos persuaden de que no lo hizo por orden del Congreso, sino del Gobierno de Cartagena, en virtud de arreglos que celebró con el Presidente Torices.

A mediados de 1814 le hallamos nuevamente en aquella ciudad, próximo á darse á la vela para Londres, en compañía de su hermano Zenón. Al escribir á los suyos para despedirse con ternísimas frases, les anuncia que pronto volverá á verlos. . . . ¡Ay! ignora que la nave de la República se irá á pique, y muchos de los seres que más ama desaparecerán en el naufragio.

Los días de infortunio comenzaron para él mismo muy en breve, porque Zenón fué atacado de una fiebre maligna, y murió el 5 de Julio á bordo de la fragata en que navegaban. Por hallarse muy cerca de la Habana, logró Don Agustín que el cadáver de su amado hermano no fuese arrojado al mar, y tuvo el consuelo de poderle dar sepultura en un templo católico de aquel puerto.

[1] RESTREPO, tomo I, pág. 273; CARLOS MARTÍNEZ SILVA, *Biografía de D. José Fernández Madrid*, pág. 39, Bogotá, 1889.

PARTE V.

Destrucción del ejército de Nariño en Pasto.—Consternación en Santa Fe.—Providencias que toma el Congreso.—Preside D. José Gregorio Gutiérrez Moreno la Sala de Apelaciones.—Dictadura de D. Manuel Bernardo Alvarez.—Desastrosos resultados de la Federación.—Actitud de los españoles.—Prisión de Don José Gregorio.—Su defensa.—Le acompaña su hijo Ignacio.—Llega Bolívar á Tunja.—Resuelve el Congreso reducir á Santa Fe.—Batalla en las calles de la capital.—Capitulación del 12 de Diciembre.—Eligen Presidente de Cundinamarca á Don José Gregorio.—No acepta el cargo.—Preside la Alta Corte Federal.—Conspiraciones contra el Gobierno.—Sobrevienen reveses por todas partes.—Presidencia de D. José Fernández Madrid.—Sus heroicos pero inútiles esfuerzos.—El Congreso le ordena capitular.—Providencias del Cabildo de Santa Fe.—Retirada á Popayán.—No hay capitulación.—Ultima carta de Don José Gregorio.—Entrada triunfal de las tropas reales en Santa Fe.

Las jornadas del Alto Palacé y Calibío, que tánto lustre dieron al ejército independiente, no fueron parte á impedir que Nariño, á quien parecía perseguir un hado siniestro, fuese vencido en el Ejido de Pasto y cayese en manos de su fiero contendor. Tan lamentable suceso, de que se tuvo noticia en Santa Fe á mediados de Junio, llenó de consternación á los patriotas, y obligó al Congreso, reunido en Tunja, á tomar serias medidas para la defensa general; pues no sólo por el Sur amenazaban los enemigos, sino también por Venezuela, y aumentaban las fuerzas españolas en Santa Marta, donde hacía de Virrey D. Francisco Montalvo.

Revivieron entonces los planes propuestos el año anterior por Cartagena y Antioquia para centralizar en el Congreso algunos ramos administrativos. Obligadas por la necesidad de unirse, ya casi todas las Provincias se mostraban dispuestas á ceder algo de su engañosa soberanía en favor del Gobierno general, para que, con plenas facultades, siquiera fuese en lo tocante á guerra y hacienda, pudiera obrar con la energía y prontitud que la gravedad de las circunstancias demandaba. Como estas

mismas eran y habían sido las ideas de Don José Gregorio desde los primeros días de la Revolución, puso todo su conato en que la proyectada reforma se introdujese cuanto antes, para lo cual se carteaba á menudo con varios miembros del Congreso, particularmente con su antiguo amigo D. José María del Castillo Rada.

Del Tribunal de Vigilancia y Seguridad pública, había pasado á presidir la Sala de Apelaciones, y gozaba de mucho influjo en Santa Fe. Mayor era, sin embargo, el de los dos bandos que á la sazón dirigían la política cundinamarquesa é impulsaban por senda torcida y peligrosa á Don Manuel Bernardo Alvarez, sucesor de Nariño en la Dictadura. Formaban el uno los chisperos, mal hallados con que se les quisiese arrebatar un señorío ganado á fuerza de alborotos y violencias; y componían el otro los peninsulares residentes en la capital, quienes, envalentonados con los reveses de las tropas republicanas, empezaban á salir á luz, fingiendo querer auxiliar al Dictador, cuando en realidad sólo tramaban el fomentar la discordia y facilitar la reconquista.

Intransigente el Sr. Alvarez respecto de la absoluta soberanía de Cundinamarca, desechaba la opinión de los demás pueblos; mas, por desgracia, la federación había tenido tiempo de arraigar profundamente; y para arrancarla de cuajo, fuera preciso hacer ingentes esfuerzos, en que se consumirían todos los recursos que debían destinarse á la magna lucha contra los españoles expedicionarios. Por muy poderosas razones que hubiera, pues, para que la capital fuese centro y cabeza de todas las Provincias, la prudencia indicaba ceder en beneficio de la unión, sin menoscabo de encauzar en mejor sentido la opinión pública. La federación en la Nueva Granada no había resultado ser, como en los Estados Unidos del Norte, fecunda y vigorosa simiente, sino zizaña destructora, por haber sido sembrada antes de preparar la tierra con el indispensable abono de virtudes cívicas que tan delicado sistema exige. Todo podía corregirlo, sin embargo, á lo menos momentáneamente, la unión franca y desinterada de las Provincias, á cuyo resultado se encaminaban los esfuerzos del Congreso y de los buenos patriotas.

Parecía no sospechar el Sr. Alvarez la conspiración que urdían los peninsulares residentes en la capital, y su tolerancia daba asidero á calumniosas imputaciones, las cuales, tomando vuelo, llegaron hasta propalarse en las más remotas provincias, á tal punto que se le atribuyó inteligencia con el Capitán General Montalvo.

Cierto día recibió Don José Gregorio una carta del Sr. Castillo Rada, fechada en Tunja, con esta noticia:

El Extraordinario de Cartagena avisa á éste que el de Cundinamarca está tratando con Montalvo, ya inferirá Vmd. sobre qué. Nosotros no hemos querido publicar nada hasta ver lo que hace ese Colegio Electoral. Sírvale á Vmd. de gobierno y á los amigos patriotas.

Conocía Don José Gregorio el patriotismo y lealtad del Sr. Alvarez; mas la lectura de estas líneas le impresionó vivamente, tanto por la gravedad del asunto, como por la respetabilidad de la persona que le comunicaba la noticia. Sólo enseñó la carta á un amigo, y la destruyó luégo; pero el secreto se divulgó á pesar suyo, y no tardó en llegar á oídos del Dictador, quien al punto, sin respetar el alto empleo de Presidente de la Sala de Apelaciones que Don José Gregorio tenía, ni las consideraciones debidas á la Magistratura, le redujo á prisión, sin fórmula de juicio, el día 26 de Octubre. Conducido á una pieza estrecha del Cuartel de Defensores, quedó con centinela de vista, no pudiendo recibir sino á sus más cercanos parientes é íntimos amigos, quienes, antes de entrar, debían someterse á un minucioso registro. Se procedió, en suma, con singular ostentación de severidad, como si el Dictador temiese alguna vasta conspiración contra el Estado.

IGNACIO, que apenas ocho años había cumplido, fué compañero de su padre, y recibió las primeras lecciones de sufrimiento, en el recinto de aquella prisión. Allí le hablaría Don José Gregorio de la amada Patria, por la que iba á sacrificarse, y á la cual debía el hijo consagrar su vida entera. Como el viejo marino instruye al mozo sobre los peligros que le aguardan, y le muestra las embravecidas olas que habrá de combatir con heroico esfuerzo

hasta llegar al puerto lejano, pudo tal vez Don José Gregorio aleccionar á su primogénito sobre las borrascas de la política, las desenfrenadas pasiones de los partidos, los escollos de los cargos públicos, y la ingratitud de los hombres, para que en lucha con todo aquello, supiese conducir su barquilla, teniendo por sola y única guía la salud, la prosperidad y la gloria de la Patria.

Elevó Don José Gregorio al Senado una reclamación elocuente y enérgica contra aquel arbitrario proceder, atribuyéndolo á la perniciosa influencia de los chisperos y demagogos: "Ciertas personas bien conocidas, cuya única, miserable, indigna y ruin ocupación, sólo es la de sembrar discordias, abultar especies; y bajo el falaz pretexto del bien de esta Provincia, mantenernos en continua división con las demás, para sacar de estos manejos el partido que pretenden, y sostener en el desorden una figura que no podrían hacer en un sistema regular."

La resolución que obtuvo, hace recordar los tiempos de Tiberio:

Respecto de que la Serenísima Representación Nacional ha declarado el día 18 de este mes que el Exmo. Sr. D. Manuel Alvarez es y ha sido un Dictador absoluto con facultades extraordinarias: suspende el Senado todo procedimiento en este negocio: guárdese el expediente y dése noticia al interesado para lo que le convenga.

Don José Gregorio apeló entonces al pueblo:

La obligación natural en que se halla constituído todo hombre en sociedad, de conservar el tesoro preciosísimo del honor y buen nombre á que lo hayan hecho acreedor sus acciones, es lo que me impele á presentar las mías ante el severo tribunal de la opinión pública, que pocas veces se engaña en sus juicios, y es en los gobiernos libres, como el que felizmente hemos establecido, el último, pero seguro recurso á que puede ocurrir el hombre honrado.

No obstante sus pocos años, tenía IGNACIO clara visión de las cosas, y escuchaba con oído atento lo que en la calle se decía, para referirlo luégo á su padre, como éste lo dió á conocer en aquel Manifiesto.

No sólo se trató de hacerme autor de una calumnia, como suplantador de una carta falsa para desacreditar á la persona del

Sr. Alvarez, sino que habiendo sucedido en aquellos días la prisión del Ministro del Tesoro público, D. José María Carbonell, que fué uno de los testigos citados en mi causa, y que sufrió posteriormente un tanteo de la caja que estaba á su cargo, hubo personas que tuvieron la indigna bajeza de sugerir al pueblo la falsedad de que había un descubierto en ella de diez ó quince mil pesos que había yo remitido con Carbonell al Congreso para auxiliarlo contra Santa Fe. Fué tan pública esta especie, que la primera noticia que de ella tuve me la dió un hijo mío, niño de ocho años, en quien no se puede suponer malicia ni otro ánimo que el de referirme, con el candor y sencillez propios de su edad, lo que había oído por la calle. Pero, felizmente, no es menos pública la falsedad del descubierto; y aun cuando no lo fuese, poco me importaría el concepto de los autores de esta impostura, de quienes se puede decir con razón que sus alabanzas son las que deben cubrir de vergüenza al hombre á quien se dirigen.

Al cabo de veinte y siete días, decretó el Dictador que, no resultando mérito contra el preso, se cortase la causa poniéndole en libertad.[1]

Las arbitrariedades de que la capital era teatro; el repuesto de armas inútilmente depositado allí, cuando los españoles

[1] Recibió Don José Gregorio en la prisión la siguiente carta de D. José María del Castillo Rada, quien, con D. Joaquín Camacho y D. José Fernández Madrid, formaba el triunvirato encargado del Poder Ejecutivo de la Unión:

TUNJA, *Noviembre 2 de 1814.*

CIUDADANO JOSÉ GREGORIO GUTIÉRREZ,

MI ESTIMADO AMIGO: me ha sorprendido la noticia de la prisión de Vmd. y más al saber que la motivó mi carta en que refiero á Vmd. el objeto del último extraordinario de Cartagena, diciéndole su contenido, para satisfacer la curiosidad que habría producido, como produce siempre, un correo extraordinario tan próximo al ordinario. Yo no alcanzo á comprender cuál sea el delito de Vmd., que supongo dió á leer ó refirió el contenido de mi carta. Esta contiene, aunque no todo, lo que dice el Gobierno de Cartagena al General de la Unión.

Aquél se encuentra con una carta anónima de esa ciudad al Corregidor de Mompox, indicándole que por el correo iban acaso pliegos para Montalvo; y reuniendo esta noticia á las que se dieron en varias otras firmadas de la misma ciudad y fecha, alguna, dice el Gobierno, de persona que por sus destinos, por la confianza que merece, por estudio y tal vez por interés propio, penetra en las interioridades de Palacio y tiene influencia en las resoluciones de ese Gobierno, consideró justamente que debía dar parte, como lo hizo por extraordinario, especialmente cuando la negativa á ratificar los tratados de unión daba más vigor á las sospechas que inducían aquellas noticias, como lo expone Cartagena.

Yo creí que no debía ocultar esta noticia á un amigo, y no puedo convencerme de que haya Vmd. cometido un delito en comunicarla á otro. Sin embargo,

asomaban por todos lados la faz amenazante; y la resistencia del Dictador á entrar en la unión sobre bases razonables y justas, obligó al Congreso á "ocurrir á uno de aquellos remedios extremos que exigen los grandes males," como dice el historiador Restrepo, y obligar por la fuerza á Cundinamarca á entrar en la Confederación. Bolívar se hallaba en Tunja dando cuenta al Congreso de su desgraciada, si bien gloriosa campaña de Venezuela: el pendón republicano había vuelto hecho girones, pero cubierto de lauros: el soldado retornaba vencido, pero heroico. Se confió, pues, aquella expedición al bizarro candillo cuya patria no había muerto mientras existía su espada, según la feliz expresión de D. Camilo Torres, y aceptó Bolívar el mando del ejército destinado contra Santa Fe.

Enardecidos por los aprestos bélicos del Gobierno de la Unión, el Dictador y sus parciales publicaron bandos, decretaron un alistamiento general, armaron hasta á los españoles, y abrieron nuevas prisiones para los federalistas, obligando á Don José Gregorio á mantenerse oculto.

Un suceso harto insignificante en verdad, dió pábulo al encono de sus adversarios. Bolívar acampó en *Techo*, la hacienda de Don José Gregorio, y dirigió desde allí su primera intimación al Dictador, por lo cual corrió la voz de que el segundo había llamado al primero contra Santa Fe.

Las tropas del Sr. Alvarez defendieron la ciudad con singular energía, mas no pudieron resistir al arrojo y pericia del ejército federal. Los tratados del 12 de Diciembre pusieron término á esta nueva y nefasta lucha entre hermanos; y comenzó el año de 1815 con la traslación del Congreso á Santa Fe. En

Vmd. es tratado como un reo, y yo sólo siento tener alguna parte, aunque inocente, en sus padecimientos. Pero Vmd. repose tranquilo en su inocencia y en la persuación de que semejante prisión por semejante causa, no hará perder á Vmd. el buen concepto y nombre que justamente merece á todos los buenos.

Por estos lados no hay novedad, aunque entiendo que en ésa se fingen algunas. Aquí no se piensa sino en hacer una vigorosa defensa por todas partes, para lo que se doctrinan gentes que habrán de reforzar los ejércitos; y lo que sabemos de ésa, sus alarmas, patrullas, &ª nos sirven de diversión, especialmente á los que conocemos tánto el país.

Vmd. cuente siempre con toda la consideración y amistad de su afmo.

CASTILLO.

adelante, la historia de Cundinamarca en aquella época, se confunde con la del Gobierno general.

Cambió entonces por completo la posición política de Don José Gregorio: de reo, pasó á juez, y aun fué llamado á ocupar el sillón que dejaba el Sr. Alvarez; mas un sentimiento de delicadeza, muy propio de su educación, cultura y benévolo carácter, le indujo á no admitir el alto empleo de Gobernador de Cundinamarca, para el cual resultó popularmente electo. Aceptó en vez de él la Presidencia de la Alta Corte de Justicia, cuyo reglamento orgánico formó y puso en ejecución.

Por ser la unión de Cundinamarca con las demás Provincias obra de la fuerza, y no del convencimiento, fallaron los resultados benéficos que aguardaban los buenos patriotas. Los chisperos, y otros sostenedores de la Dictadura, cegados por el despecho de la derrota, empezaron á ver en los realistas amigos, más bien que adversarios, y algunos llegaron hasta renegar del patriotismo; así que no tardó la capital en albergar un crecido número de enemigos de la independencia. Por otra parte, el triunvirato que gobernaba, era débil é irresoluto, por faltarle los medios necesarios para poder obrar con unidad y firmeza; de aquí las conspiraciones que fueron descubiertas en Mayo y Septiembre.

A pesar de los nubarrones que oscurecían el cielo de la Patria, sus hijos fieles no perdían el ánimo, como lo atestigua esta carta de Don José Gregorio á su cuñado D. Antonio del Castillo, fechada el 16 de Noviembre:

Sobre noticias en la ciudad, no hay otra cosa de nuevo que la simplificación del Gobierno general, que lo han puesto en uno solo, y salió electo D. Camilo Torres. Ayer tarde se posesionó, á pesar de cuatro renuncias que hizo, y hoy ha comenzado el despacho. Se eligió también un Vicepresidente, que lo es Torices, y una corporación que han titulado Consejo de Estado, de que es Presidente el mismo Torices, y miembros Villavicencio y Pey, con los Secretarios de Estado.

De Casanare ya sabrá Vmd. que Calzada, después de la derrota que le dió Ricaurte, salió á Chita, atravesando la brava serranía que está en medio. Sus movimientos, según parte del Gobierno de Tunja, como que los dirigía hacia Pamplona. De Sogamoso han

salido ya contra él 2,000 hombres de caballería y 300 de infantería fusileros. Ciento, también fusileros, y grandes pelotones de infantería y caballería, que obran en guerrillas, le llaman la atención por el frente y por Soatá. García Rovira salió con 3,000 hombres del Socorro, y Urdaneta, que ya tendrá avisos, no se dormirá para dejarlo escapar. El Bola[1] da parte (que llegó anoche) que no se descubren enemigos algunos; que envía 300 prisioneros, de que han llegado ya 60 á Sogamoso, y que los dos capellanes (que también vienen) informarán del ventajoso estado de Venezuela.

De Ocaña me escribe José María Vergara que por allí no hay ni la más mínima novedad, lo que manifiesta que no ha conseguido Morillo ventaja alguna sobre Cartagena. Este punto es el único que me da recelo, por la escasez que deben de estar sufriendo; pero los sitiadores tampoco han de estar muy sobrados, y tienen otras dificultades que vencer.

Esto es lo que hay por ahora. Mi Padre verá ésta, y no es necesario escribir por separado. Diviértanse mucho, paseense bien y disipen el flato, que Dios es más grande que Morillo y toda la España. Memorias á Margarita, y recíbanlas todos de la Madrina, junto con las de su afectísimo hermano—José Gregorio.

¡Cuán ilusorias eran estas noticias; cuán mentidas las esperanzas que entrañaban, y cómo asombra tan inmenso caudal de confianza, cuando la más recia tormenta se descargaba sobre la República!

En efecto, los tales fusileros y grandes pelotones de infantería y caballería que obraban en guerrillas, no eran sino gente colecticia, falta de disciplina, y muy mal armada, que no prestó servicio alguno. Los 3,000 *hombres* de García Rovira, apenas alcanzaban al tercio de este número, y casi todos eran lanceros bisoños. Urdaneta, ciertamente, no se durmió para dejar escapar á Calzada, antes bien acudió á cerrarle el paso del río Chitagá; pero en la cuesta de Bálaga pereció su ejército. Por último, el día 6 de Diciembre las huestes de Morillo penetraron en Cartagena, convertida en vasto cementerio, después de ciento diez y seis días de uno de los más horrendos sitios que recuerda la historia.[2]

[1] Así llamaban al General Joaquín Ricaurte.
[2] *Mémoires du Général Morillo*, pág. 60, París, 1826.

El golpe de gracia fué la derrota de Cachirí, acaecida el 22 de Febrero de 1816.

¿Qué hacer, cuando en el propio recinto de la capital pululaban los enemigos, ávidos de venganza, y cuando estaban exhaustas las arcas públicas, descorazonados los pueblos y medrosos los pocos soldados que habían quedado para sostener aquella desesperada lucha contra militares aguerridos, endurecidos en las campañas de la Península y de Venezuela?

Al egregio Camilo Torres, sucede en el mando D. José Fernández Madrid. Este ciudadano esclarecido prueba á hacer un último y heroico esfuerzo; supera todo linaje de obstáculos para allegar recursos; logra disciplinar algunos escuadrones de caballería, y reune los débiles despojos del ejército desbaratado en Cachirí, los cuales pone á las órdenes de Serviez.

Algunos animosos patriotas de la capital deseaban librar batalla contra las tropas realistas; mas el General de la Unión se denegaba á atacar, alegando "que nuestros fusiles no podrían resistir á media hora de fuego: que la moral de nuestros soldados no prometía nada: que nuestra caballería sólo podía servir para confundirnos y desordenarnos; y que estaba seguro de que apenas se formase el ejército español, cuando el nuéstro se pondría en precipitada fuga."[1]

Ya, en verdad, no había espíritu público; ya unos pocos solamente conservaban el primitivo fervor patriótico, y los pueblos recibían en triunfo á los expedicionarios.

Tristísimo es este cuadro; y si el solo relato de tamañas desventuras nos causa profunda impresión, cuál no sería la de los patriotas, viendo acercarse á paso de vencedores los terribles tercios enemigos!

Santa Fe no podía aguardar sino sangre y horrores en el caso de que, comprometida en un combate, la ocupasen los realistas victoriosos. Nadie olvidaba las matanzas de Quito en 1809; ni cómo había entregado Sámano al pillaje de su gente la indefensa ciudad de Popayán, en 1813; ni la entrada

[1] *Exposición de* José Fernández Madrid *á sus compatriotas sobre su conducta política desde 14 de Marzo de* 1816, Bogotá, 1825.

de Boves en Valencia, en 1814, pasando á cuchillo á sus míseros habitantes. Todos sabían que quienes à la sazón cargaban sobre la capital, traían sus aceros tintos en fresca sangre de los centenares de víctimas sacrificadas por Morillo y Morales en las playas de Cartagena.

El último y supremo recurso á que podían apelar los patriotas, era el de una honrosa capitulación, si no para salvar la propia vida, á lo menos las de sus inocentes familias. Por dos veces consecutivas intimó, pues, el Congreso al Presidente Madrid la orden de capitular; y cuando aquel Cuerpo se disolvió en Abril, el Cabildo, viendo crecer cada hora el pánico en los moradores de la ciudad, comprometidos en la revolución, y haciéndose intérprete de la universal congoja, delegó sus facultades en el Procurador Herrera para que recabase del Presidente alguna transacción con el Jefe expedicionario. Fueron infructuosas estas diligencias; y entonces el Cabildo nombró cuatro comisionados, entre ellos á Don José Gregorio, para que, trasladándose á Bogotá (Funza) donde el Presidente se hallaba, le moviesen á celebrar tratados.

Nada, empero, pudo hacerse, porque sabiendo el Sr. Madrid la ocupación de Zipaquirá por las tropas españolas, resolvió emprender marcha hacia Popayán con la guardia de honor, mientras la división de Serviez se retiraba á los Llanos.

No hubo, por lo tanto, capitulación alguna, mas tampoco se dió á las puertas de la ciudad una batalla que, como juiciosamente observa Restrepo, "habría sido un suceso deplorable, pues sin duda alguna la hubieran perdido los independientes." Santa Fe se vió libre de la cuchilla exterminadora, mas ella quedó suspendida sobre las cabezas de sus más ilustres hijos.

Cuando se consumaba la ruina total de la República, escribió Don José Gregorio la que creemos fué su última carta, cuya serenidad de estilo deja apenas entrever lo angustioso de la situación. Lleva la fecha del 3 de Mayo, esto es tres días solamente antes de que las tropas reales ocupasen la capital, y será interesante compararla con la que él mismo escribió

á Don Agustín el 19 de Julio de 1810,[1] para que conozcamos el alma del patriota en el primero y en el último día de aquella época inolvidable. Veamos, pues, estas sus postrimeras líneas:

SANTA FE, *Mayo 3 de* 1816.

MI ESTIMADO AHIJADO Y AMIGO: recibí la de Vmd. del 30 de pasado, celebrando su buena salud y que Margarita se haya mejorado de las muelas. Mañana piensa mi Padre que vaya á ésa el negro, para que sepan Vmds. de casa, en donde no hay novedad sino algunos sustos de las chispas que corren á cada momento sobre la aproximación de Calzada, que lo hacen unos en Chía, otros en el Puente, otros en Bogotá (Funza), y algunos que no ha llegado á Ubaté. Nada sabemos aquí de positivo, porque el ejército que manda Serviez está en Usaquén. Hoy ha enviado á este Gobierno un oficial pidiendo los vestuarios de la tropa que estaban almacenados, y algunas limas y herramientas de maestranza.

La Guardia Cívica se concluyó ya por disolución y falta de gente, y, por consiguiente, ya no es Vmd. oficial de ese cuerpo.

El expediente del caballo se está y se estará en su ser natural, porque ahora no se trata sino de caballos para la guerra. Otros declararán la propiedad de él en tiempos más pacíficos ó menos tumultuosos.

En casa de mi Padre están todos buenos, y saludan á todos los calerunos; lo mismo hacen Antonia y su afectísimo padrino.

JOSÉ GREGORIO.

El día 6 de Mayo Santa Fe recibió á las tropas expedicionarias bajo arcos triunfales, y con manifestaciones de alborozo: ¡ tánto así se habían mudado los ánimos!

Mas no participaban de esta alegría los que, como Don José Gregorio, presentían su próximo martirio. Retirado con su esposa y sus cuatro tiernos hijos á lo más recóndito del hogar, se esforzaba por no oir aquellos ecos, que le herían el alma. Ya para él, su padre, sus amigos, todo había terminado y principiaba el Terror, cuyas lastimosas escenas nos quedan por narrar; mas, antes de intentarlo, fuerza nos es detenernos á cobrar aliento.

[1] V. pág. 59 y 60.

CAPÍTULO VI.

EL TERROR.

1816 y 1817.

Prisión de los patriotas.—Los establecimientos de educación convertidos en cárceles.—Falaz indulto del 30 de Mayo.—Tribunales que se establecen para juzgar á los patriotas.—Principia la matanza.—Los mártires del 6 de Julio.—Conmovedoras escenas en la prisión.—Los postrimeros adioses.—Terrible noche de capilla.—La última bendición paterna.—Reliquia del mártir.—La fosa común en la Veracruz.—La oración del Patriarca.—Los presidiarios.—Su largo y penoso viaje.—La Junta de Secuestros.—Nuevas desgracias.—Viudez y orfandad.—Una carta de Londres.—Angustiosa situación de los patriotas en la tierra extranjera.—Compra de armas.—La corveta "*Dart*."—Expedición desde los Cayos.

No abandonó Don José Gregorio el servicio público hasta el día en que los enemigos invadieron la capital; y le impidió su empleo recurrir á la fuga, como lo hicieron algunos de sus colegas, logrando unos pocos salvar la vida á trueque de terribles penalidades, y los más solamente prolongarla hasta verter al fin su sangre generosa en el patíbulo.

Mientras el Comandante General D. Miguel de la Torre obró de su motivo propio, la ciudad gozó de calma; pero apenas llegó á conocimiento de Morillo la blanda conducta de su Teniente, la improbó iracundo, ordenándole impusiese pronto y severo castigo á los que llamaba insurgentes.

El 22 de Mayo, fecha de tristísima recordación, comenzaron las prisiones, y tan inicua actividad desplegaron los esbirros de aquel bárbaro Jefe, que el día 26, cuando él mismo se presentó en la ciudad, ya estaban aherrojados los patriotas más insignes.

Don Pantaleón fué conducido al edificio del Colegio del Rosario, convertido en cárcel, y Don José Gregorio á la de Corte. Quedaron, pues, incomunicados el padre y el hijo, y

tan sólo en raros y cortos instantes podían tener sus desoladas esposas el consuelo de verles.

Morillo, entre tanto, y el despiadado Enrile, satisfacían la más villana pasión revolviendo archivos y acumulando expedientes contra los presos.

Alardeando de clemencia con motivo del cumpleaños de Fernando VII, proclamó aquél un indulto el 30 de Mayo, y al punto Dª María Francisca Moreno y Dª Antonia Vergara dirigieron esperanzadas una sentida representación en que imploraban gracia para sus esposos; mas les fué devuelta con sola esta resolución al margen:

Cuartel General de Santa Fe, 9 *de Junio de* 1816.—*Después de substanciada su causa se providenciará lo conveniente.* (Una rúbrica.)

Tres distintos tribunales se establecieron para juzgar á los patriotas: el *Consejo de Guerra,* presidido por el sanguinario Casano; el *Tribunal de Purificación,* y la *Junta de Secuestros.* Los más comprometidos eran condenados á muerte; los otros, á destierro, y á todos se imponía fuerte multa, cuando no el total embargo de sus bienes: de suerte que muchas familias quedaban sumidas de un golpe en la orfandad y la miseria.

Con profunda aflicción leerían Doña María Francisca y Doña Antonia la nota marginal referida, porque tres días antes (el 6 de Junio) había principiado la matanza por D. Antonio Villavicencio, fusilado en la Alameda de San Victorino.[1] Desde ese momento aguardaban aterrorizadas la nefanda sentencia contra sus esposos.

Diez días después tocó el turno fatal á D. José María Carbonell, sacrificado con lujo de crueldad en la Huerta de Jaime. Mientras se contorcía agonizante, suspendido de la horca, la escolta le hizo fuego, y se incendió la túnica de lienzo que lo cubría, quemándole las carnes. Tuvo por compañeros de martirio al General José Ramón de Leiva, al Dr Ignacio Vargas y al Capitán José de la Cruz Contreras.

[1] Villavicencio es considerado como el protomártir de la Independencia en Santa Fe. Leemos, sin embargo, en la obra del Dr Pedro M. Ibáñez, ya citada, la siguiente nota: "Hay tradición, consignada en la Historia de Quijano, de que el primer fusilado, el 26 de Mayo, fué el Coronel Juan Maya."

Dos semanas trascurrieron sin el horror de nuevas ejecuciones; mas todos las presentían, y veíase impresa en los semblantes mortal angustia.

Llegó, en efecto, el 6 de Julio, y otra vez en la Huerta de Jaime aparecieron varios banquillos. Temió Morillo que estallase una revuelta popular, por el mérito de las seis víctimas en que su crueldad iba nuevamente á cebarse, y juzgó prudente tomar precauciones. Envió, pues, una compañía entera del regimiento de Barbastro, precedida de un piquete de artillería que llevaba un cañón, á la puerta del Colegio del Rosario, donde se hallaban ya reunidos Don Pantaleón y Don José Gregorio.

La muchedumbre aguardaba silenciosa y sobrecogida la salida del luctuoso cortejo, escuchando el doble funeral de las campanas de todas las iglesias y el són de las cajas con sordina. Por fin se alcanzan á ver entre los soldados los condenados á muerte, llevando cada cual á su lado un sacerdote que le prodiga los últimos consuelos. Precede la procesión el CRISTO de la Veracruz, que desde entonces ha de ser llamado CRISTO DE LOS MÁRTIRES, con dos acólitos portadores de faroles de gran tamaño; la caballería, con espadas desenvainadas, aparta la multitud; los frailes franciscanos salmodian el oficio de moribundos, y cierran la marcha los Hermanos del Monte de Piedad, cuya campanilla suena con acompasado y lúgubre tañido.

La turba se aflige al ver á los ajusticiados. Van allí Jorge Tadeo Lozano, Emigdio Benítez, Crisanto Valenzuela, Miguel Pombo, Francisco Javier García Hevia y José Gregorio Gutiérrez Moreno.

Lozano, de noble cuna, poseedor de la más cuantiosa fortuna del Reino, soldado en otro tiempo de la Guardia de Corps, primer Presidente de Cundinamarca, solícito cultivador de las ciencias y las letras. Valenzuela, García Hevia, Pombo, abogados de alta nombradía: el primero, Secretario de Estado y Relaciones Exteriores; el segundo, Gobernador de Cundinamarca y miembro del Congreso; el tercero, también Diputado: todos tres galanos y eruditos escritores, y el último, además,

como Lozano, compañero de Mutis en la Expedición Botánica. Benítez, miembro de la Suprema Junta y, después, del Congreso.

Don José Gregorio, cuyos servicios á la causa nacional ya nos son conocidos, va á morir en la flor de la edad, frisando apenas con los 35 años, y cuando más le halaga la fortuna. Lleva impreso en el rostro el más profundo dolor, pues acaba de dar á su venerado padre el adiós postrimero.

En unas pocas hojas de papel burdo, que tenemos á la vista, ya amarillento por el trascurso de largos años, y en las que se descubren huellas de lágrimas, otro prócer escribió con trémula mano la siguiente relación de aquella escena conmovedora.

Anécdota dedicada así en borrador al galeote José Santamaría, como apreciador de los personajes que la forman. José Santamaría, un caballero de los más distinguidos de Santa Fe, pero comprendido en la proscripción de 816.

Tiempo llegará en que á las almas sensibles sirvan los sucesos de 816 en la Costa del Sur-América, de un entretenimiento en aquellos momentos que pasa el hombre que piensa en el círculo de su vida: no faltará quien con más fina expresión pinte uno de los más tiernos; pero el pobre escritor amaba al héroe y conocía las virtudes de su padre. Estos sentimientos le harán que sin faltar á la verdad se exprese en términos que muevan al lector menos sensible; no es ésta una invención de tantas como hoy día leemos; el hecho fué presenciado por muchos testigos fidedignos, y que aunque tenidos por viles hoy, la posteridad hará una distinción entre ellos y sus enemigos acusadores.

El 20 de Julio de 810 formaron una revolución varios hombres, sin plan alguno, y casi más bien obra de la casualidad. Estos se dividieron y en medio de las guerras civiles se declaró la independencia del Soberano de España, Don Fernando VII, que desde 808 se había mantenido preso en Francia, hasta 814, que por los extraordinarios é incalculables sucesos que llevaron á la ruina á Buonaparte, se restituyó á España. Colocado en su trono, su primer cuidado fué mandar á las órdenes del G[l.] Morillo una expedición bastante á volver al antiguo orden á los pueblos de la América del Sur. Bastaba cualquiera fuerza para esta operación, si se considera el estado de incomodidad á que habían llegado aun los promovedores de tal revolución. Al fin ocupó la capital de la Nueva Granada (Santa Fe) y aunque el Coronel La Torre, que era el que mandaba

la fuerza en los primeros días, trató á todos con la última consideración, pero seis días antes del arribo del Genl. que había quedado atrás desde el puerto de Cartagena, comenzaron las prisiones (el 22 de Mayo de 816). Es de suponerse que el curso de la revolución arrastró multitud de jóvenes, que aunque ya formados, comenzaron á educarse en este libre sistema; muchos de éstos fueron los presos: el autor de este pobre escrito fué uno de los comprendidos, y va á hablar de un amigo que ya no existe; yo debía haber muerto antes que él, pero la suerte es ciega y no observa á donde van sus golpes. José Gregorio Gutiérrez, joven de ilustre nacimiento, de la educación más bella y de una conducta grave y circunspecta, singular amigo del que escribe, fué uno de los comprometidos, incapaz de otros deseos que aquellos justos que inspira la sencilla naturaleza. José Gregorio, amigo, tú marchaste ya, y has logrado no ser el juguete de los caprichos de los hombres; jamás he dudado de tu suerte; ojalá que yo que estoy muy próximo á seguirte allá, te encuentre. Yo te diré lo más que sucedió á tu muerte. Sé feliz, y una ojeada merezca desde tu mansión un amante de tus virtudes. El no amaba sino á su esposa é hijos. Sus pasiones todas eran muy semejantes á las de los pastores de la Arcadia, cultivando su campo, Techo se llamaba su hacienda, y haciendo bien á sus conciudadanos pobres. Jamás pensó en mandar á nadie. ¡Ah! cuántas veces este amable joven, en sus privadas conversaciones, dijo al que escribe: "Cuán feliz sería yo si sólo me dejasen la vida para educar á mis hijos; tú sabes son aún muy tiernos y en este tiempo es que el hijo necesita del apoyo de su padre; pero, mi amigo, mi causa va muy aprisa y tú me sobrevivirás. Consuela á mi esposa y no me seas ingrato. Sabes que si muero, es inocente y que nunca habré sido indigno de tu amistad." Este era el lenguaje del amigo en los últimos días de su vida. Han creído muchos que la intimación de su muerte le fué inesperada; pero, mil veces me dijo: "raros son los que vuelven á ver las calles de Santa Fe." El pronóstico casi está cumplido; de once que habitábamos un calabozo, apenas ya quedan cinco; ¡pero un hermano y yo debemos morir! Se le condujo á la Cárcel de Corte, dos días después que á mí; siete nos tuvieron en un calabozo estrecho, comiendo en el suelo é insultados por los centinelas que guardaban las puertas. El día que menos se pensaba, nos separaron de otros amigos, y en la mitad del día nos condujeron, en medio de una grande escolta, al Colegio de Santo Tomás, donde vivimos también juntos 20 días: de allí nos sacaron á igual hora, lloviendo fuertemente, para el Convento de la Tercera, donde la casualidad ó más bien nuestro hado, que hasta entonces no era

funesto, nos reunió en un cuarto. ¡Oh! momentos dulces los que allí pasábamos conversando con nuestras tiernas esposas. Pero no me quedan sino los recuerdos ya!! De nada he podido ni podré servir á su esposa; pero ella conoce mi corazón y esto me basta.

Cuatro de nuestros compañeros debían morir, y habiendo destinado el Genl. que nuestra prisión de la Tercera sirviese de capilla á éstos, se nos condujo de nuevo á la pasada, pero tan estrecha ya, que apenas, según las órdenes, se nos permitía ver la luz por las ventanas del calabozo. Allí la suerte, ya menos favorable, me separó de mi amigo. La bondad de uno que otro oficial nos permitía vernos, y en diez y ocho días que apenas duraron nuestras conversaciones, conocí que él era mi amigo y mi maestro. Se le hizo su consejo, y ansioso á su vuelta, traté de imponerme de los cargos y de si estaba tranquilo. Me dijo que temía, porque aunque no se le hacían graves reconvenciones el modo de tratarlo le indicaba que su suerte no le era favorable. Yo conocía su corazón y toda su conducta en la revolución y jamás temí una desgracia. Apenas habrían pasado cuatro días, cuando una mañana, á las once, abrió un sargento, acompañado del oficial fiscal de uno de nuestros compañeros, D. Emigdio Benítez, el calabozo donde estábamos. Nos ordenó salir y al punto obedeciendo, supimos era la intimación de muerte al que había quedado. El triste aparato que descubrímos en los cuartos, la reunión de clérigos y frailes, nos hicieron sentir que algo más había. Pensativos, apenas habríamos dado una vuelta al corredor, cuando vimos que con el mismo objeto se abrían los tres siguientes calabozos, y del inmediato al mío, salir al virtuoso anciano, padre de mi amigo. Presintiendo una desgracia, me preguntó por su hijo, que ocupaba el calabozo donde justamente estaban intimando. Qué razón podría darle un hombre á quien acababan de arrebatarle un compañero? Yo nada temía por José Gregorio. Creía que sus virtudes eran respetadas y así traté de calmar la inquietud de su buen padre; y recostados sobre la baranda del claustro, en el silencio que inspiran los justos sentimientos, observábamos el desorden de la naturaleza; pero, ¡oh! gran Dios! . . . cómo podré expresar lo que mi alma sintió al presentarse mi amigo en la puerta de su calabozo y decir á su padre que estaba á mi izquierda: "Adios! padre amado, hasta la eternidad." Entonces el viejo respetable me pregunta qué cosa su hijo le decía. ¡Situación terrible! Yo bien había oído que ya se despedía para el sepulcro: pero, cómo podría responderle, cuando mis sentimientos no eran inferiores á los suyos? El buen hijo al fin hizo entender á su padre su destino, y á la segunda vez que le repitió su triste despedida: "Adios, hijo!" exclamó el

anciano y virtuoso padre, " yo te seguiré muy pronto" ; y poniéndose las manos en la cabeza, se separó de mí.

El hombre que haya tenido amigos me evitará explicar todos los sentimientos que en aquel momento atacaron mi pobre alma. Pero ¡ ah ! no se habían aún agotado las heces del cáliz más amargo ! De improviso veo sacar de un cuarto á otro que fué mi maestro, Crisanto Valenzuela, virtuoso y digno de mi reconocimiento. Reunidos seis, que fueron los que en aquel funesto día bajaron á capilla, se formó al frente del calabozo donde los habían puesto, la escolta que al día siguiente debía conducirlos y tirarlos. Yo en el instante que vi todo el aparato, ya no pude soportar una existencia fría. Entré sin orden á mi calabozo, á cuya puerta había un sentinela : la fuerza de la pena me puso en el estado de insensibilidad, y entonces fuí donde mi amigo, y afectando circunspección, le dije : " tus enemigos se ríen si eres débil ; sé verdadero cristiano, y ahora no te acuerdes sino de tus pasados días : tu esposa tiene un padre, y ella, como todos los que sufren acerbas penas, al fin se tranquilizará. El hombre que como tú ha merecido bien de la sociedad, en que deben haberte conocido con singular aprecio, y se ve despreciado, acriminado, y por último condenado á muerte, debe alegrarse. ¿ Vive el hombre acaso sólo para vivir ? Cuando ya no espera las atenciones que le merecen sus acciones : cuando todos los objetos que tiene á su alrededor le son desapacibles ; entonces es cuando debe morir. Te has olvidado que el hombre es mortal ? Si no tuvieras este sentimiento, tu suerte te sería hoy bien dura : pero á nadie has hecho daño ; baja, pues, tranquilo á la tumba." A pesar de que entonces trató de detenerme y contestarme, yo volé á mi catre, donde en lágrimas desahogué mi gran pena, y ellos bajaron á capilla.

¡ Respetable anciano ! Jamás creí que hubiese un hombre tan virtuoso. Diste gracias al Supremo Autor de todo por tus desgracias, y siempre creíste que era el castigo de las culpas que tu misma virtud te suponía. Asi fué que el padre de mi amigo pasó aquella noche, á pesar que tenía á su hijo debajo de sus pies, pues la capilla estaba justamente debajo de su calabozo, dando gracias á Dios. Congaleote, amigo, tú sabes bien todo lo que pasó ; evítame que te diga lo demás. Sé también que conocías á mi amigo y que no lo olvidarás. Tal vez vendrá un tiempo en que su memoria no sea detestada por los hombres. Entonces ellos conocerán que perdieron un buen conciudadano. Mezcla, mi amigo, tus lágrimas con las mías ; jamás te olvides que hemos sufrido juntos, y de aquellos ratos en que, superiores á los insultos y desgracias, comíamos y bebíamos

alegres. Hoy ya en una cama, y condenado según mis presentimientos á la suerte de nuestro amigo, te escribo esto; apenas mi brazo derecho puede moverse, pero siéndome insoportables los ratos de ocio y soledad, cercano á una enfermería donde no oigo sino los tristes lamentos de tántos infelices, qué desearías hiciera? Los he ocupado en recordar á nuestro amigo. A nadie leas esto. Háblale, sí, á su padre de mi amor y respeto, y que si viviera yo le sería el mejor servidor. Que no se olvide de un joven que lo ha conocido. Congaleote, qué felices los que no han pensado. . . . Pero en el silencio del sepulcro les somos superiores. Echa una mirada á los que ya perecieron: cuántos disgustos han evitado? Si él fuese condenado á vivir, siempre el fastidio y la idea de vivir le harían el sér más infeliz. Nuestros amigos ya no los tenemos! Nuestras esposas, ellas también mueren, y el sobrevivirse un poco más de tiempo, debes creerme que hoy es una desgracia."

Quien lanzaba estos ayes de hondísima pena, yacía á la sazón enfermo en el Hospital de San Juan de Dios, aguardando en lenta agonía la hora del suplicio. Apenas dos meses sobrevivió al amigo que le arrancaba tan tiernas quejas, y el día 10 de Septiembre fué fusilado en la Plaza de San Francisco con D. Manuel García y D. Manuel Bernardo Alvarez. Se llamaba D. José María Arrubla.[1]

[1] Al pie de aquel documento, hallamos la siguiente nota firmada para el Dr José Manuel Restrepo:

"El bosquejo anterior de los padecimientos que tuvieron algunos de los más ilustres patriotas de la Nueva Granada en 1816, bajo del yugo del feroz y sanguinario General español Morillo, fué escrito por el Dr.l José María Arrubla, joven digno de una suerte más feliz. El murió fusilado como un traidor, por haber servido á su Patria, y haberla querido hacer libre é independiente; pero su nombre se conservará en la memoria de sus compatriotas, y el infrascrito, uno de sus amigos que le estimaba sinceramente, ha trazado el siguiente cuadro de su vida y de sus cualidades:

El Dr. José María Arrubla nació en la ciudad de Antioquia, capital de la Provincia de su nombre, el día 4 de Mayo de 1780. Sus padres, D. Juan Pablo Pérez Arrubla, español, y Da. Rita Martínez, de la misma ciudad, pertenecían á familias muy distinguidas y de considerables bienes de fortuna.

Para completar su educación le enviaron éstos á Santa Fe de Bogotá, en donde estudió en el Colegio de San Bartolomé, con bastante aprovechamiento. Concluída la carrera de sus estudios, siguió el comercio, y con los viajes y la lectura acabó de perfeccionar su espíritu. La ilustración unida á modales finos, á un gusto delicado y á una figura muy hermosa é interesante, hacían su trato agradable y le daban un lugar muy distinguido en cualquiera buena sociedad.

Desde 1810 en que comenzó la Revolución de la Nueva Granada, siguió el partido de la razón y de la justicia, promoviéndola por cuantos medios estuvieron

Volvamos ahora á Don José Gregorio, á quien dejámos en su vía de amargura, próximo á doblar la esquina de la 3ª Calle Real. . . . El dolor le agobia, el corazón se le parte; no anda ya sino arrastra los desfallecidos miembros; quisiera detenerse y morir antes que apurar aquel acerbo cáliz. Mas es preciso seguir adelante: la escolta lo empuja, el sacerdote lo alienta, enseñándole el CRUCIFIJO: saca fuerzas de flaqueza, y prosigue cabizbajo hasta llegar en frente de su propia morada, mundito de sus más caros afectos, "asilo de sus mejores días, donde quedaban su adorada esposa y los cuatro hijos con que Dios había coronado su amor. Dicen que al alzar los ojos vió en el balcón á su esposa Dª Antonia Vergara, quien tenía á sus cuatro hijos de la mano, vestidos todos de riguroso duelo porque llevaban ya el luto de la viudez y de la orfandad; habían salido á dar el largo adiós al que había hecho la felicidad de la madre y á quien ella recomendaba velar por sus hijos desde el Cielo. Todos estaban arrodillados, y Gutiérrez, con la entereza que su padre le había enseñado el día anterior,

á su alcance. En 1813 dió una proclama en que hablaba mal de los Reyes y procuraba extender las ideas republicanas, la que fué causa de su ruina. Destruída la libertad en 1816 por el General español Morillo y su numeroso ejército expedicionario, fué ocupada la ciudad de Santa Fe por las armas de Fernando VII. Su digno satélite, Morillo, sepultó inmediatamente en calabozos horrendos á todos los hombres más ilustres de la Nueva Granada, y á cuantos eran capaces de dirigir la Revolución. No podía menos de ser comprendido en este número el Dr. Arrubla, en compañía del Sr. D. Juan Manuel hermano suyo. Muy pronto comenzó la carnicería, y pocos días se pasaban sin que tuviéramos que deplorar la muerte de algún hombre benemérito, fusilado por los verdugos españoles. El Dr. Arrubla supo de antemano que debía ser una de las víctimas sacrificadas en las aras de la Patria, á causa de su proclama ya citada, y se conformó con su suerte. Pudo escaparse de la prisión, como se lo persuadían algunas personas que le estimaban; pero, fastidiado de la vida y enfermo en el Hospital, no se resolvió á la fuga. El feroz Morillo tuvo al fin el placer de hacerlo fusilar como traidor al Rey, y murió con toda la serenidad y firmeza de una alma verdaderamente grande, dejando viuda á su tierna esposa (Dª Ignacia Herrera de Gálvez, natural de Bogotá y de una familia muy distinguida), y huérfano á un hijo pequeño. Estos dos objetos queridos y sus amigos era lo único que sentía en sus últimos momentos, como buen padre, buen esposo y buen amigo.

Murió á los 36 años de su edad (Septiembre 10 de 1816) en la mitad de su carrera, dejando impresiones muy duraderas de sentimiento en todos sus amigos y demás personas que le habían tratado, y que veían malogradas sus brillantes cualidades y las virtudes verdaderamente cívicas que lo adornaban. La Patria contará siempre al Dr. Arrubla entre los mártires de la libertad, y ofrecerá á su memoria el justo tributo de reconocimiento."—Bogotá, Noviembre 30 de 1821.

extendió la mano y dejó caer sobre ellos la bendición sagrada del que va á morir."[1]

Otra vez lo impele la escolta, y al fin llegan, por la vía de San Juan de Dios, á la Huerta de Jaime, donde la tropa se reune con imponente aparato. Ya se aproxima el instante supremo; ya los sayones se apoderan de las víctimas para atarles las manos y vendarles los ojos; entonces Don José Gregorio concentra la mente en su primogénito: ¡ cuántas cosas quisiera comunicarle!: ¿ no es él por ventura quien va á reemplazarle en el mundo, ser consuelo de su madre, protector de sus hermanos, fiel servidor de Dios y de la Patria, como él mismo quiso siempre serlo? Pero IGNACIO está lejos de allí, y no queriendo morir sin decirle todo aquello, á lo menos en simbólico lenguaje, se lleva la mano al pecho, toma el rosario que le ha servido de compañero en las terribles horas de capilla, y lo entrega á su confesor, rogándole que en su nombre lo ponga en el cuello de su pobre hijo.

Algunos instantes después el estruendo de las descargas resuena pavorosamente por todos los ámbitos de la ciudad, y más aún en el corazón de la madre, de la viuda, de los huérfanos, y de aquel anciano que llora en silencio en un rincón de su oscuro calabozo.

Cuando todo hubo concluído, los seis cadáveres quedaron expuestos á la pública curiosidad, como es costumbre en España; mas luégo les dieron sepultura. El de Don José Gregorio fué enterrado en la fosa común de la iglesia de la Veracruz; así que no quedó á su familia ni el triste consuelo de saber el preciso lugar de su huesa.

Cierta vez, cuando éramos niños, nuestro buen padre nos condujo allí, y arrodillándose en las baldosas del templo, "aquí reposa . . ." nos dijo con voz entrecortada, sin poder acabar la frase; y los ojos se le llenaron de lágrimas.

Por la tarde de aquel nefasto día en que fueron sacrificados tan ilustres varones, cuando el toque del *Angelus* invitó á las gentes á dar gracias al Cielo por los beneficios recibidos, D. Pantaleón Gutiérrez no interrumpió su costumbre de hacerlo,

[1] QUIJANO OTERO, *Los Gutiérrez*.

pues piadosamente creía que aquellas desgracias y las demás que le amenazaban, eran justo castigo de sus culpas y le hacían más grato á los ojos de Dios. Tomó, pues, un pedazo de papel que halló á la mano, y escribió con lápiz estas líneas dirigidas á su esposa:

Sea hecha en todas las cosas alabada y para siempre ensalzada la justísima, altísima y amabilísima voluntad de Dios. Este es el tiempo en que podemos aprovechar mucho: no perdamos el Cielo, que José Gregorio nos fué á esperar allá. Otro golpe nos falta: en estos días me sacan para presidio con Castillo y Mutis; creo será para Bocachica. Valor, constancia y resignación á la voluntad de Dios.

En efecto, poco después Don Pantaleón y algunos de sus compañeros salieron de Santa Fe para los presidios de Omoa, habiendo padecido el escarnio de empezar á cumplir su condena en la ciudad misma, empedrando la Plaza Mayor, construyendo el puente de San Juanito y reedificando el de Lesmes;[1] y como la casa de Don Pantaleón se hallaba situada en las inmediaciones del último, su familia participaría de aquel suplicio, viéndole desde allí encorvado bajo la vara del capataz.

Los demás presidiarios condenados á aquellas obras, fueron D. Camilo Manrique, D. José Sanz de Santamaría,[2] D. Luis Eduardo Azuola, D. Dionisio Gamba, D. Andrés Rodríguez, D. Estanislao Gutiérrez y D. Florencio Ortiz, quienes salieron para Omoa con D. José María del Castillo Rada, D. Manuel Pardo, D. Sinforoso Mutis y D. N. Rincón.

Largo andar les aguardaba, durante siete meses y medio, pues fueron conducidos por la desierta y áspera vía que de Ibagué lleva á Cartago, y de allí por el Chocó y Panamá hasta Cartagena. ¡Cuáles no serían sus penalidades al atravesar encadenados las enmarañadas breñas del Quindío, y su congoja al verse en medio de aquellas soledades sin esperanza alguna de poderse comunicar con sus familias! Desde el Chocó, sin embargo, lograron hacerlo, y los siguientes extractos de una carta de Don Pantaleón á su esposa, nos darán idea de la vida

[1] IBÁÑEZ, *Crónicas de Bogotá*, pág. 240.
[2] El mismo á quien D. José María Arrubla dirigió las líneas preinsertas.

que llevaban y la sublime resignación de aquellos hombres de bien.

El martes 5 de Noviembre salimos de Quibdó; rancheamos temprano en una casa que tenía bastantes chinches y chiribicos; pasé mala noche con los piquetes.

Salimos á las 7, y serán las 10 del día cuando escribo ésta á bordo; no tengo novedad. Dicen que bogaremos toda la noche, que hay buena luna y vamos río abajo. Azula se quedó en Quibdó por enfermo, y los otros van mejores. Aseguran que en 15 días estaremos en Panamá.

Hasta aquí dejé el miércoles, y bogamos toda la noche; dormí bastante, y al amanecer llegámos á Murri, en donde nos hemos quedado todo el día, porque dicen que la posada siguiente está como á una hora de distancia y es más incómoda la casa. Pienso dormir también en la canoa, que no hay bulla ni chinches, sólo los que tengo en el cuerpo.

Son las 12 del jueves; me estoy comiendo plátano asado y esperando en la barqueta la comida; así habrá de hacer mi hijita: cuidarse mucho siempre que se pueda.

Comí arroz con carne de marrano, que es lo que siempre se come; dormí bien entre la canoa; éstas están bien tapadas con hoja de vijao, de modo que no se llueven y vamos bien abrigados. En estas tierras no deja de llover siempre de día ó de noche; son muy húmedas y por eso son todas las casas fabricadas sobre guayacanes de vara y media de alto, como la de González y la de Ugarte en Serrezuela. El calor no es mucho, pero no me gusta: como el del Tigre y de Guaduas.

No hay más que decir hasta ahora sino que salimos de la posada á las 7 del viernes; seguímos por el río Atrato hasta las 11, que tomámos el Napipí para arriba, y bogámos hasta las 5. Todos dormímos en las canoas, porque no hay más que monte; yo dormí hasta las 3, que empezaron á llamar. Comí al mediodía agiaco de plátano con un pescado que me regalaron los indios de mi canoa, y se cocinó en la misma por no esperar á la ración.

Salímos á las 7 del domingo; voy bueno hasta aquí, pensando siempre en mi bien y ofreciendo á Dios este sacrificio y dándole gracias porque visiblemente me protege, pues en el río Atrato, como era para abajo, lo encontrámos crecido y corrían bien las canoas, y el de Mapipí, como teníamos que ir contra la corriente, lo encontrámos bajo. Bajaba tánto, que esta noche fué necesario empujar las barquetas al río á media noche para que no se quedaran en seco.

En todas partes hemos sido bien recibidos y nos han atendido.

En Cartago me regaló una señora una sábana de bretaña, y en Quibdó otra un plato fino.

Llegámos á la posada á las 11, nos quedámos allí y también el lunes para buscar más indios. Salímos el martes á las 8, después de haber almorzado chocolate con galleta, más dura que las piedras del Chocó. Tuvimos un día trabajoso, porque desde ésta es el río muy correntoso y pedregoso, de modo que cada rato tenían que bajarse los indios de las barquetas y arrastrarlas á mano. Al otro día llegámos como á las 8 al Tambo y nos quedámos allí todo el día. Los indios estuvieron haciendo las sillas para pasar la montaña, porque no se puede navegar más el río. El jueves salímos á las 7 cargados; á mí me tocaron dos indios tan flojos, que cada rato se sentaban á descansar y se remudaban lo mismo, de modo que no caminaban diez pasos sin pararse. Así fué como una hora, y aunque les ofrecí pagar doble nada adelantaban, antes me decían que nos quedaríamos en la montaña; y como era yo el último y la cama también iba adelante, me resolví á echarme á pie, sin embargo de estar el camino hecho una laguna. Me quité las medias y seguí por entre el agua, cayéndome varias veces, pues me di más de seis golpes, aunque no me lastimé porque era entre barro. Los indios sólo me sirvieron para pasar el río, que se pasa 11 veces, pero no quisieron pasarme en la silla sino cargado, y por esto en algunas partes me daba el agua hasta la cintura. Así caminé todo el día, pasando las quebradas y aguantando el aguacero, que fué fuerte y largo. En fin, llegué al Tambo á las 6 de la tarde, hice mi cama y me mudé de todo, que por fortuna había llevado ropa en el maletón y había escapado algo de mojarse. Tomé un poquito de aguardiente que había, y me dieron un platico de arroz claro y frío y chocolate. No dormí en toda la noche, así por considerar que estuve expuesto á quedarme en la montaña entre el agua y sin cama, rodeado de culebras, como por un dolor fuerte que se me metió en la rodilla, y creo que sería del frío del agua.

El viernes amaneció bien triste para todos, pues no pareció el barco que nos debía conducir á Panamá. Se mandó una barqueta á buscarlo y no trajo razón. Se acabaron los víveres y pensábamos en volver atrás; yo consideraba esto imposible para mí por el dolor de la rodilla, que no me dejaba caminar. Así pasámos el día y se determinó pedir víveres al Citará y esperar aquí. Se despachó un peón, el hambre apuraba y el barco no parecía, hasta que el día 19 nos lo envió mi P. S. José, pues se apareció á las 9 del día. Esperamos todavía 4 días mientras que viene carne del Citará, y dicen que nos embarcaremos el sábado 23. Le he referido á mi

hijita todo lo que me ha pasado, no para que se aflija y se abandone, sino para que me ayude á darle gracias á Dios por todos sus beneficios. Sin embargo de la mojada de todo el día y de haber caminado tanto, estoy bueno y tan robusto, que todos me dicen que soy el más fuerte entre todos, pues todos han estado con calenturas y algunos llevan más de un mes, como Gamba y Rincón. En fin, ya esto pasó ; le he dado gracias á Dios por ello. No tenga cuidado por mí, pues voy en los brazos de la Providencia, cumpliendo la Divina voluntad, y todo lo que me sucediere, será lo que me conviene.

Hoy jueves, 21 de Noviembre de 1816, en el Tambo de la Mar.

Pasado un mes en la cárcel de Panamá, resolvieron sus victimarios que no siguieran á Omoa, sino á Cartagena. Volvió Don Pantaleón á escribir desde Portobelo, continuando la relación de su forzado viaje; y así sabemos que le sacaron de Panamá el 30 de Diciembre á las 7 de la mañana. En la puerta de la cárcel le montaron en una mula, le ataron los brazos por los lagartos[1] contra la espalda, de suerte que apenas podía llevar la rienda; y luégo le amarraron los pies con un lazo por debajo del vientre del animal. Al subir un repecho, se reventó la ci cha, y cayó de espaldas el anciano, asido á las patas del bruto, que no lo era tanto como aquella gente bozal, pues milagrosamente quedóse quieto. Tampoco pudo moverse Don Pantaleón, por sus apretadas ligaduras y haber caído entre dos piedras.

Alzándole de allí, le obligaron á seguir hasta un sitio llamado Las Cruces, donde pasó la noche atado á un cepo.

El día 1° de Enero de 1817 siguieron á la cárcel de Chagres, desde donde fueron trasladados á Portobelo en canoas chatas, totalmente inseguras y adaptadas cuando más para navegar en los ríos; de modo que repetidas veces se vieron á pique de ahogarse. Así pasaron diez días, continuamente sentados, sin poderse desnudar una sola vez, ni siquiera cambiar de postura, por lo angosto de las canoas; y tomaban como único alimento una jícara de chocolate á medio día, y otra á la noche.

Al cabo de tres meses de prisión en Portobelo, fueron trasladados á Cartagena, donde los hicieron salir con grillete á trabajar en la composición de la calle de la Media Luna. Tan repugnante espectáculo excitó la compasión de algunos españoles

[1] El músculo *biceps braquial*

influyentes, tales como D. Lázaro Herrera, quien logró que no se les emplease más en aquellos viles trabajos; pero quedaron presos, unas veces en San Agustín, otras en la Cárcel, y por último en el Hospital.

Pasarán cinco años de infortunio y constantes peligros antes de que puedan regresar al seno de sus familias. Dejémosles acrisolando su virtud y patriotismo mientras volvemos á Santa Fe, al enlutado hogar de Don José Gregorio.

Cumplió el confesor su última voluntad yendo á confortar á la viuda y á los huérfanos. Diez años tenía IGNACIO entonces: edad en que la inteligencia infantil ha adquirido suficiente desarrollo para comprender lo inmenso de semejante catástrofe, y bastante sensibilidad el corazón para sentir la amargura de tamaño dolor. Estrechóle en sus brazos el sacerdote, díjole cuanto debía decirle, y le colocó en el cuello el rosario paterno, prenda postrimera de su entrañable amor, mudo testamento que podía compendiarse en estas dos palabras: RELIGIÓN Y PATRIA. Este libro dirá la manera como aquel testamento fué cumplido . . .

Jamás se desprendió IGNACIO de aquella sagrada reliquia: fué su compañera en los días agitados de la juventud y en las melancólicas horas de la vejez; ella le dió templanza en los placeres, conformidad en las desgracias, calma de espíritu en las borrascas de la vida, valor en los peligros, fidelidad á sus deberes religiosos y sociales, ardiente y abnegado patriotismo, perenne esperanza en Dios.

El mismo día 6 de Julio, pasó á la casa de D. Pantaleón Gutiérrez el comisionado de la Junta de Secuestros, en compañía de un escribano, y obligó á la desolada madre, que lloraba la pérdida del hijo amado, á que declarase todos los bienes é intereses pertenecientes á su marido. Obligada por la fuerza, hubo de hacerlo Doña María Francisca, y en tal virtud aquellos bienes fueron inventariados y embargados en este orden:

La casa de Santa Fe con todos sus muebles;

La hacienda de *Serrezuela*, que entregó el mayordomo José Cubillos;

La hacienda de *La Herrera*, entregada por el mayordomo Juan Vicente Cuervo;

La hacienda de *Aranda* ó *Techo de los Jorges*, que entregó el mayordomo Manuel Urbina;

Los potreros de *Sanguino* y *Usca*;

Los muebles y herramientas de estas fincas; varias sementeras, y 1714 cabezas de ganado.

Y expuso que no existían en su poder sino aquellas propiedades, por haber distribuído parte de sus bienes entre sus hijos casados, esto es José Gregorio, Zenón, Manuela y Margarita. Dicho se está que calló la circunstancia de que Agustín había partido para Londres, en 1814, con una fuerte suma para invertirla en comprar armas destinadas á la defensa nacional.

Mas, ó por temor al peligro de sufrir persecuciones, ó por adhesión á la causa realista, algunas personas se confesaron deudoras á Don Pantaleón en sumas importantes, que Casano ordenó fuesen puestas á disposición de la Junta. Por fortuna, no pudieron apoderarse de algunos valiosos censos á favor de Don Pantaleón, asegurados, entre otras, con las haciendas de *Tequendama*, *San Joaquín*, *Cabiedes*, *Potrerogrande*, el *Hato de Subía* y *Fute*,[1] ni tampoco de ciertas fincas cuyo usufructo había cedido aquél á unos amigos necesitados.

En medio de la pesadumbre de la viudez, cayeron sobre Dª Antonia Vergara nuevos y reiterados golpes. Entre los comprometidos en la Revolución, además de su padre, su suegro y su cuñado Don Agustín, figuraban sus hermanos Don Estanislao y Don Tadeo; sus primos hermanos consanguíneos D. José Ayala, D. José María Vergara Lozano y D. Domingo Caicedo; sus primos hermanos por afinidad D. Camilo Manrique y D. Francisco Morales; su tío carnal D. José Sanz de Santamaría; sus primos segundos por afinidad D. Camilo Torres y D. Nicolás Tanco; sus primos terceros consanguíneos D. Antonio Villavicencio, D. Francisco José de Caldas y D. Jorge Tadeo Lozano; su primo por afinidad en tercer grado D. Manuel Bernardo Alvarez; y su sobrino consanguíneo en cuarto grado

[1] La hacienda de *Fute* perteneció á la familia desde 1775 hasta 1793, en que los padres de D. Pantaleón Gutiérrez la vendieron á D. Ignacio Quijano, mediante el pago al contado de la tercera parte de su valor y lo demás á reconocer á censo sobre la misma finca y, además, sobre una casa vecina á la en que habitaba el Dr. José Celestino Mutis en Santa Fe, frente al monasterio de Santa Clara.

D. José María Portocarrero Lozano. Era además sobrina consanguínea en tercer grado, de D. Antonio Baraya, D. Antonio Ricaurte y los hermanos París.[1] Ya sabemos la suerte que cupo á Villavicencio, Lozano, Alvarez, Manrique y Sanz de Santamaría: recordemos ahora brevemente la de los otros.

A Don Estanislao, aprehendido y condenado á servir de soldado en el ejército real, le condujeron á pie hasta Tunja. Probó á salvarle Doña Antonia; mas para ello tenía que pagar una fuerte multa al Consejo de Purificación, y era extremada la escasez á que había quedado reducida la infeliz viuda. Otro hermano suyo, Don Francisco Gregorio, logró satisfacer aquella pena pecuniaria.

Hé aquí la nota doliente y amargamente humilde que Doña Antonia se vió obligada á dirigir al implacable *pacificador*.

SANTA FE, *á* 22 *de Julio de* 1816.

EXMO. SR.,

Doña Antonia Vergara, viuda de Don José Gregorio Gutiérrez, ante V. E. con el más sumiso acatamiento parezco y digo: que en mi triste orfandad, y en que me rodean cuatro tiernos hijos, no contaba con otro auxilio inmediato, ni tenía consuelo más cercano que el de mi buen hermano Estanislao Vergara, pues mi padre, extremamente enfermo y ya de edad, necesita del servicio de ambos. En esta situación amarga y lamentable, el referido mi hermano ha marchado para Tunja á obedecer y cumplir el destino que se le ha dado; pero cuando yo, sumergida en lágrimas lloraba mi desamparo, me ha animado la esperanza de que V. E., generoso y compasivo por carácter, se ha de contristar y se ha de condoler de mi suerte desgraciada, impartiendo su clemencia sobre ella y sobre mis inocentes hijos, restituyéndome á mi expresado hermano. Es también único apoyo en mi orfandad desventurada.

Para logro de esa gracia, propia del corazón benignísimo de V.E., yo ratifico el ofrecimiento de la contribución pecuniaria que él antecedentemente hizo, con el objeto de que la cantidad sirva á la tropa en lo que su superioridad tenga á bien destinarla. V.E., Señor, con la aceptación de mi súplica, va á enjugar las lágrimas y á proporcionar los consuelos de una viuda que gime entre sus paredes con su familia,

[1] Conviene advertir que en una ciudad de escasa población, como Santa Fe, la estrechez de las relaciones y la comunidad de intereses en una misma clase social, acercaba los grados de parentesco hasta hacerlos, en muchos casos, prácticamente iguales.

objeto de la más tierna compasión. Por tanto, con el pedimento más reverente, á V.E. suplico provea según solicito, de que recibiré merced, que imploro, y en lo necesario, &ª

ANTONIA VERGARA.

Tan sólo á trueco de frases como éstas, que dejarían exánime á la pobre mujer á quien la más dura y terrible necesidad las arrancaba, pudo Don Estanislao recobrar la libertad, para reaparecer con brillo en la escena pública al renacimiento de la Patria.

A su hermano Don Tadeo, capitán del ejército independiente, no le favoreció la misma buena fortuna, que antes bien cayó en manos del feroz Tolrá; y conducido á Casanare, rindió la vida en el camino, porque le llevaban á palos!

El teniente-coronel D. José Ayala fué condenado á morir, el 13 de Agosto, en la Huerta de Jaime; mas como empezase á llover cuando cruzaba la escolta el puente de San Victorino, el oficial que la mandaba resolvió no seguir adelante, y le fusiló allí mismo.

D. José María Vergara Lozano, de los lidiadores en Cachirí, se internó en los Llanos, para continuar aquella ruda campaña al lado de Francisco de Paula Santander; y por mucho tiempo ignoró su familia la suerte que había corrido.

D. Domingo Caicedo, Diputado á las Cortes de España, retornó á Santa Fe para poner su eficaz contingente de esfuerzos en la común labor patriótica. Triunfante Morillo, logró, como D. Estanislao Vergara, comprar su libertad con dinero, y reservar sus facultades para servir después á la Patria, rigiéndola con tino singular en épocas difíciles y calamitosas, como á su tiempo lo veremos.

D. Francisco Morales, compañero que había sido de su padre en el altercado con Llorente, por el cual comenzó la Revolución el 20 de Julio de 1810, pasó " por la inmensa pena de oir leer, en la prisión en donde estaban, la sentencia de muerte contra el autor de sus días, verlo salir para el patíbulo y saber que había sucumbido." El mismo fué después desterrado á Mompox.[1]

D. Nicolás Tanco lo fué al Castillo de Puerto-Cabello, donde padeció un año de presidio.

[1] Consúltese el *Diccionario biográfico* por D. M. LEONIDAS SCARPETTA y D. SATURNINO VERGARA, Bogotá, 1879.

El General Antonio Baraya murió fusilado el 20 de Julio de 1816 en la Plaza Mayor, junto con D. Pedro de la Lastra.

D. José María Portocarrero había sido una de las primeras víctimas, desde el 24 de Febrero, en Cartagena, teniendo por compañeros de martirio á D. Pantaleón Germán Ribón, D. Martín Amador, D. Antonio José de Ayos, D. José María García de Toledo, D. Miguel Díaz Granados, D. Manuel del Castillo, D. Manuel Anguiano y D. Santiago Stuart.

Tampoco existía ya Antonio Ricaurte, el héroe de San Mateo:

" El único mortal que abrió su tumba
" En el cóncavo azul del firmamento;
" El único mortal que fué tan grande
" Que un mundo por sepulcro halló pequeño."

Manuel París había sido fusilado por Boves; Joaquín era condenado á presidio.

Y poco diremos acerca de Torres y de Caldas, pues nadie habrá que ignore la vida de tan egregios varones, y las horribles circunstancias de su glorioso martirio. Recordaremos solamente que pereció el primero el 5 de Octubre en la Plaza Mayor junto con Dávila, Rodríguez Torices y el Conde de Casa Valencia; y sacrificaron al segundo el día 29 del mismo mes en la Plaza de San Francisco, con Ulloa, Buch y Montalvo. Los cadáveres de Torres y Torices quedaron por largo rato suspendidos de la horca; los decapitaron luégo, y las cabezas permanecieron expuestas sobre picotas por muchos días. Los despojos de Torres y de Caldas fueron reunidos con los de D. José Gregorio Gutiérrez Moreno y otros mártires, en la fosa común de la Veracruz.

¡ Caldas!: "víctima nunca bastante deplorada de la ignorante ferocidad de un soldado á quien en mal hora confió España la delicada empresa de la pacificación de sus provincias ultramarinas," como dice, con admirable imparcialidad y perfecta justicia, uno de los españoles más ilustres de este siglo.[1]

[1] D. MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO, *Antología de poetas hispano-americanos.* (Introducción, pág. xxv.)

Aun en aquellos días, cuando la pasión ensañaba los pechos, hubo españoles que virilmente protestaron contra tamañas violencias, horribles crueldades y nefandos

¡ Caldas !, que imploró la vida, aunque le dejasen encadenado en un calabozo, mientras concluía los trabajos de la Expedición Botánica, y recibió, según es pública voz y fama, esta atroz respuesta : "España no necesita de sabios." Sus obras, empero, así como las de Mutis, fueron arrebatadas del Observatorio astronómico de Santa Fe y llevadas á Madrid, no para que su luz se difundiese por todo el mundo, sino para abandonarlas, como cosa de poco precio, en una accesoria del Jardín de Plantas, donde las descubrió, por decirlo así, muchos años después nuestro compatriota D. José Triana, cuando logró penetrar en aquel sitio que tan rico tesoro escondía.[1]

Muertos los parientes, aun había que llorar la pérdida de los amigos, y no eran pocos los que la familia contaba entre las demás gloriosas víctimas de la causa nacional.

Tal fué la obra de Morillo, y Sámano, y Enrile . . ., que arrancó á la sublime lira de Bello estas vehementes notas :

Colombia ! . . . . . .
Tu libertad, ¡ cuán caro
Compraste ! ¡ Cuánta tierra devastada !
¡ Cuánta familia en triste desamparo !
Mas el bien adquirido al precio excede.

* * * * *

crímenes, no queriendo que la patria de Isabel la Católica fuese responsable de los actos de aquellos inhumanos agentes del absolutismo. En los Archivos del Virreinato existen documentos que lo atestiguan : sabemos, por ejemplo, que D. Juan Jurado y demás Oidores de la Audiencia en 1817, representaron á la Corte para que cesara el Tribunal de Purificación y no se nombrase Virrey á Sámano. Del propio modo D. Agustín Lopetedi, que había sido Fiscal de lo Civil y Real Hacienda de Santa Fe, desde Febrero hasta Agosto de 1819, se dirigió al Rey desde Cartagena con estas palabras : "Los pueblos que deseaban con ansia el restablecimiento del legítimo gobierno, fueron desde el principio disgustados con los espectáculos numerosos y frecuentes de sangre que se dieron en casi todos los pueblos del Virreinato ; con ver salir á otros infinitos aherrojados para los presidios y obras públicas ; con los alojamientos eternos, en que los oficiales debían recibir cuanto necesitaban de los dueños de las casas, y se erigían en señores de ellas ; con la contribución permanente de raciones, de empréstitos forzosos y otros extraordinarios ; con el aumento de alcabala desde el 2 hasta el 5 por ciento sobre todas las producciones ; con la enorme subida del precio de la sal y del aguardiente de caña ó estancado ; con un trato duro y siempre desconfiado, y, en fin, con todos los excesos de una conquista de país extraño, que no debieron cometerse en el que vino á pacificarse."

[1] Triana, *Nouvelles études sur les Quinquinas*, pág. 2. París, 1870.

Así expiró también de honor cubierto
Entre víctimas mil Baraya, á manos
De tus viles satélites, Morillo.

* * * * *

Mira correr la sangre de Rovira,
A quien lamentan Mérida y Pamplona;
Y la de Freites derramada mira,
El constante adalid de Barcelona:
Ortiz, García de Toledo expira;
Granados, Amador, Castillo muere;
Yace Cabal de Popayán llorado,
Llorado de las ciencias; fiera bala
El pecho de Camilo Torres hiere;
Gutiérrez el postrero aliento exhala:
Perece Pombo, que en el banco infausto
El porvenir glorioso de su patria
Con profético acento te revela;
No la íntegra virtud salva á Torices;
No la modestia, no el ingenio á Caldas.

* * * * *

Y tú en el blanco seno
Las rojas muestras de homicidas balas,
Heroica Policarpa, le señalas;
Tú que viste expirar al caro amante
Con firme pecho, y por ajenas vidas
Diste la tuya en el albor temprano
De juventud, á un bárbaro tirano.

(*Alocución á la Poesía.*)

Satisfecha su terrible venganza, salió Morillo de Santa Fe á fines de Noviembre. Supremo reposo pudo haber experimentado Dª Antonia Vergara al saber su partida, si un nuevo y vivísimo dolor no hubiera venido á agobiarla en aquellos días. Su padre, cargado de años y dolencias, y abrumado por tan rudos golpes, exhaló el último suspiro en el pueblo de La Mesa, adonde se había hecho llevar en busca de alivio para sus padecimientos.

Viudez, orfandad y pobreza, cuatro hijos en tierna edad, y perdida toda esperanza de salud en vista de la Patria encadenada, hé aquí el cuadro de aquel hogar antes tan próspero y dichoso.

No era menor la desolación en el de Dª María Francisca Moreno, donde el venerable presidiario había dejado un inmenso vacío. A principios de 1817 llegó esta tierna carta de Don Agustín:

LONDRES, *Diciembre 4 de 1817.*

AMADÍSIMA MADRE MÍA: ni aun sé cómo comenzar esta carta para contestar la tristísima de 19 de Agosto, única que he recibido después de la de 9 de Junio de 1815, y en la que he visto con dolor los sucesos del 6 de Julio, y los que aun se temían en aquella fecha. Por más que los hubiese previsto y que la incertidumbre en que vivía me causase una indecible ansiedad, la dolorosa certeza que ahora tengo ha causado en mi espíritu un sentimiento imposible de explicar. El sacrificio de un hermano digno de mejor suerte y á quien siempre amé como merecía; la desolación de Antonia, la orfandad de sus pobres hijos y las tristes consecuencias que seguirán á esto, han aumentado excesivamente las penas que ya yo sufría por otros motivos. Pero esto me sería aún llevadero, si no se juntase también la consideración de lo infinito que Smd. y mi pobre Padre padecen. Ya sé que mi José Gregorio no existe, pero sé que Smds. no podrán olvidarlo jamás, aunque siempre queda el consuelo de que acabó su vida cumpliendo sus obligaciones y sin desviarse de la senda de la virtud y el honor. El destino de mi Padre me tiene ahora deseando y temiendo las noticias que pueden venirme de Jamaica y de Santa Fe. Si es cierto que estaba condenado al presidio de Cartagena, como se me anunció, no espero ya oir sino la triste noticia de su fallecimiento, porque tengo por imposible que en su edad, con una salud tan delicada, agobiado el espíritu con tántas tribulaciones y privado de todas las comodidades pueda soportar los trabajos del viaje en el río, y mucho menos la insalubridad del clima de Cartagena. Como yo siempre espero lo peor, creo también que el objeto de semejantes condenaciones es sólo deshacerse sin ruido ni publicidad de las personas que por un resto de vergüenza no se atreven á sacrificar abiertamente, y con este pensamiento, Smd. puede considerar cuál será el resultado que temo. Tener paciencia es por ahora el único remedio que me queda. Aguardo, sin embargo, posteriores noticias para determinar el partido que tomaré en orden á mi residencia, y tendré cuidado de avisarlo con tiempo á Smd.

A Antonia no le escribo por separado, tanto por no aumentar el costo de correo en la estrechez en que me hallo, como por no abrir de nuevo las heridas de su corazón. Me parece que ella no dudará

de mi cariño para persuadirse de la parte que tomo en sus penas, y Smd. le dirá cuanto pueda conducir para consolarla, encargándole, como lo hago también á todos mis hermanos, que me desempeñen con todos sus esfuerzos en la obligación que tengo de cuidar y aliviar á Smd. y á mi Padre, ya que no puedo cumplir personalmente con una obligación tan sagrada. Siempre he deseado con las más vivas ansias tener conmigo á uno de mis sobrinos, para que se educase en este país, donde este ramo está tan adelantado. Me parece muy difícil que Antonia quisiese desprenderse de Ignacio; pero si me lo mandase, ó á Gregorio, me haría el mayor favor, y con el tiempo no le pesaría. En cuanto á la Religión nada hay que temer, pues hay aquí escuelas de católicos, donde se le enseñaría tan bien como podía serlo en Santa Fe. Esto por ahora es sólo una proposición que hago, para que la mediten, pues en las actuales circunstancias no me hallo en estado de costearlo; pero lo estaré dentro de poco tiempo, que espero me llegará de las Islas Antillas el dinero que ha resultado de mi desgraciada expedición.

La suerte de todos mis amigos y conocidos, ya Smd. se hará cargo que me interesa y deseo saberla; estimaría, pues, que Benito me formase una lista de todos los que hayan sido presos y condenados á muerte ó presidio, no sólo en Santa Fe, sino en los demás lugares del reino, y que me la remitiese por duplicado, sin omitir en ella aun el más infeliz que haya llegado á su noticia.

He recibido carta de Tejada, fecha 11 de Noviembre, en que me avisa está en París enfermo de reumatismo. Está el pobre tan miserable, que me dice estar aprendiendo un oficio para no perecer de hambre en su vejez. Si Smd. puede, haga que su familia lo sepa, pues tendrán á lo menos el consuelo de saber que existe.

Si Smd. escribe, ponga el sobrescrito á mi nombre en los términos que va el adjunto papelito, y avíseme Smd. bajo qué nombre he de escribir á Smd. para que vayan las cartas con seguridad. Por ahoro no puedo decir más.

Reciba Smd. todo el amor y respeto de su humilde y afligido hijo Q.B.S.P.

AGUSTÍN.

Se refleja en esta carta el carácter de Don Agustín: su acendrado amor filial; su dolor profundo y resignado, propio de los cristianos sentimientos que había aprendido de la tierna madre á quien se dirigía; el solícito recuerdo de sus sobrinitos, á quienes quisiera educar á su costa; el deseo de saber hasta el

nombre del más infeliz que hubiera sido sacrificado, y las recomendaciones que hace en favor de su cuitado amigo, todo atestigua que tenía un corazón digno de aquellos tiempos de virtud y gloria.

Si hubiera permanecido en Santa Fe ó en la Costa, habría, como los demás, terminado la vida en el cadalso; mas la Providencia dispuso salvarle para que prestase á la Patria un servicio de inmenso valor é inapreciables resultados.

Su viaje á Europa en 1814 tuvo por objeto comprar y remitir armas, para lo cual había celebrado un contrato con el Gobierno de Cartagena, que debía pagárselas sin premio alguno. Contaba para sí, como única ganancia, con la satisfacción de ser útil de este modo á la causa nacional; y no habiéndole anticipado fondos para esta empresa el Gobierno, trajo solamente los suyos propios y los que en Santa Fe había recibido de su padre y su hermano José Gregorio.

Llegó á Londres en la época menos propicia para poder llevar á cabo su propósito, porque á la sazón Europa era teatro de magnos acontecimientos, y presentaba la política el más intrincado enredo.

En España, Fernando VII acababa de recuperar el trono como monarca absoluto; y en Francia, los Soberanos aliados ponían el cetro en manos de Luis XVIII, mientras se derrumbaba el Imperio de Napoleón con formidable estruendo. Todo conspiraba contra la Libertad; y hasta Inglaterra, á quien las nacientes Repúblicas volvían los ojos, las miraba con desdén.

La exportación de armas para las todavía llamadas colonias españolas, era prohibida en casi todas partes, de modo que Don Agustín luchó desde el principio con inconvenientes casi insuperables. Entrado el año de 1815, y habiendo ya logrado en parte lo que deseaba, se asoció con el Coronel José María Durán, comisionado por el Gobierno del Socorro para el mismo objeto, y con D. Juan Vargas, que tenía igual encargo de la Provincia de Antioquia. Adunando los tres sus esfuerzos, lograron al fin el apetecido buen suceso: celebró entonces Don Agustín un convenio con D. Luis Brion, futuro almirante de

Colombia, según el cual éste se obligó á conducir á Cartagena el armamento en la corveta *Dart*, mediante el pago de 30,000 pesos.

Avivaron el patriotismo de los contratistas y sus ansias de acelerar el envío, las noticias que les llegaron de que Morillo había arribado á las costas de Venezuela, y amagaba atacar á la Nueva Granada. La corveta se dió, pues, á la vela, desde Londres, en Mayo de 1815, comandada por Brion mismo, y llevando á bordo á Durán. En Agosto entró en el puerto de Cartagena, y " fué grande el alborozo que el arribo de aquellas armas causó allí y en donde quiera que llegó la noticia," como dice el historiador Restrepo; mas el Gobierno de la Plaza se vió en la imposibilidad de cumplir sus compromisos con Don Agustín. La situación de la Provincia era, en efecto, lastimosa por falta de dinero y aun de crédito para adquirirlo: triste resultado de la discordia civil. Con todo, recibió más de 2,000 fusiles por cuenta de Don Agustín, entregando á Brion libranzas contra el Congreso y el Gobierno General, lo que era ya casi lo mismo que girarlas á cargo de un difunto. Don Agustín contaba con el pago en dinero para satisfacer el flete á Brion; el cual, considerando de ningún valor aquellas libranzas, rehusó desembarcar el resto de las armas, que eran numerosas, y dió la vela en Noviembre, con el Coronel Durán, para el puerto de los Cayos en la isla de Haiti, donde las vendió Brion, por menos del principal de Londres, para satisfacerse del flete, que en aquella sazón hizo subir á 50,000 pesos, cargando el excedente por la detención que había sufrido en Cartagena.

Comprólas el Presidente Petión, pagándolas en papel moneda, que tenía gran descuento; por todo lo cual sufrieron Don Agustín y su familia una pérdida considerable en sí misma, bien que insignificante en comparación del servicio prestado á la República.

Fueron aquéllas, en efecto, las armas que suministró el Presidente de Haiti para la famosa expedición de los Cayos, y procedieron también de su venta los auxilios que Bolívar recibió de Brion. Con ellas venció en Boyacá y en Carabobo; y el

trueno de la lid triunfal fué soberana voz que anunció al universo la creación de la Gran Colombia.[1]

[1] De varias fuentes hemos tomado estos datos, muy en especial de un documento firmado en Londres, en Octubre de 1822, por D. Juan García del Río, Ministro Plenipotenciario del Supremo Gobierno del Perú cerca de las Cortes de Europa. "He sido testigo," dice, "de las inmensas dificultades que aquellos señores tuvieron que vencer á este respecto, y que ciertamente no hubiera vencido Gutiérrez de otro modo que estimulado á arrostrar todo peligro para servir á su patria." . . . "Por cartas escritas por Durán desde los Cayos, y por otras de Ripoll desde la Jamaica, las cuales tuve ocasión de ver, me instruí de que el expresado armamento fué comprado por el Presidente Petión, é invertido en el equipo de la expedición que á las órdenes del General Bolívar libertó á Venezuela y estableció en seguida la República de Colombia. Las mismas cartas aseguraban que los generosos auxilios prestados por el Señor Brion con el objeto de acelerar aquella célebre expedición, provenían de los 50,000 pesos que le fueron pagados por los Sres. Durán y Gutiérrez." . . . "También me consta que Gutiérrez llenó el objeto de la contrata con fondos propios, no habiendo recibido nada de ninguno de los Gobiernos entonces existentes en Cundinamarca."

CAPÍTULO VII.

EDUCACIÓN LITERARIA.

1817 á 1827.

PRIMERAS LETRAS.—EL COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.—CURSO DE HUMANIDADES Y FILOSOFÍA.—CAMBIO DE ESCENA POLÍTICA EN 1819.—PLAN DE ESTUDIOS PROVISORIO.—CURSO DE LATÍN.—EL PADRE MEDINA.—CURSO DE FRANCÉS É ITALIANO.—LECCIONES DOMÉSTICAS DE CULTO Y CASTIZO LENGUAJE.—EL EJERCICIO MILITAR.—BACHILLERATO EN FILOSOFÍA.—AUGE DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—LA VUELTA DEL PRESIDIARIO.—CURSO DE JURISPRUDENCIA.—CONTIENDA POLÍTICO-RELIGIOSA.—PELIGROSAS ENSEÑANZAS.—DON IGNACIO SE LIBRA DE ELLAS.—BACHILLERATO EN DERECHO CIVIL PATRIO.—DOCTORADO.—LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMÁS DE AQUINO.—RENACIMIENTO LITERARIO.—REGRESO DE D. AGUSTÍN GUTIÉRREZ MORENO.—VICISITUDES DE UN PATRIOTA.—FALLECIMIENTO DE D. PANTALEÓN GUTIÉRREZ.—PÚBLICAS MANIFESTACIONES DE PESAR.

LA edad alegre y risueña, la de juegos infantiles y franco esparcimiento, se trocó para el huérfano del 6 de Julio de 1816 en una de graves cuidados y serias reflexiones. Ya no veía en contorno sino figuras enlutadas, lágrimas y tristezas: la escasez había reemplazado á la abundancia; la soledad á la gozosa compañía. De niño, pasaba repentinamente á ser hombre, y tenía que abrirse camino en el mundo, sin más ayuda que sus propios esfuerzos. Para ello, podía leer en el libro de la desgracia, que es entre todos el más instructivo; y mirando atrás, se le presentaba el cuadro de sus tradiciones domésticas, como queda bosquejado en los artículos precedentes.

Acudió entonces en su auxilio la afición al estudio, que se había despertado en él desde muy temprano. Cuatro años contaba apenas, cuando ya se advertía su natural despejo:

IGNACIO muy lector: conoce todo el alfabeto, y siempre que ve letras, se pone á leer hasta en las esquinas. (*D. José Gregorio á D. Agustín, Junio 19 de* 1810.)

Dicho se está que recibió las primeras enseñanzas en el hogar

doméstico, pues la capital carecía aún de escuelas privadas propias para niños de su condición. Don José Gregorio le enseñaría á escribir, como quiera que mientras fué joven, se asemejó mucho su letra á la de su padre. La escritura española, gallarda y elegante, que entonces privaba, cayó en desuso allá por los años de 1825 á 1830 cuando, por imperar la anglomanía, fué introducida la llamada letra inglesa, conservada hasta hoy, bien que sea muy inferior á la otra.

Preparado su entendimiento para el estudio de más altas materias, y sacando de sí propio el necesario estímulo, vistió DON IGNACIO la beca en el Colegio Mayor de Nuestra Sra. del Rosario á fines de 1817. Gracias á las reiteradas instancias del rector Dr. Domingo Burgos, y vencidos mil inconvenientes que puso Sámano, fueron trasladados á la cárcel pública los presos que aun ocupaban sus aulas, y se abrieron éstas para los estudiantes.

Entrar en aquellos claustros sería para DON IGNACIO profundamente aflictivo. ¡ Cuántos dolorosos recuerdos encerraban sus muros : cuántas luctuosas escenas habían pasado en su recinto ! Todo allí le hablaba de su orfandad ; así que tuvo por íntimos amigos y compañeros á aquellos cuya suerte era análoga á la suya, como D. Ramón Valenzuela, hijo de Don Crisanto, uno de los mártires del 6 de Julio.

No faltaban por lo tanto poderosas razones para que prefiriese otro plantel de educación ; pero el Rosario guardaba muchas tradiciones de los Vergaras. Don José Manuel, hermano de Don Francisco Javier, había figurado como vicerrector y catedrático de Teología y Moral en 1762 ; Don Juan Fernando, también hermano suyo, que años después vistió en España el sayal de monje trapense, había regentado algunas cátedras á fines del siglo pasado ; aun otro hermano, Don Cristóbal, estuvo de vicerrector en 1788 ; el mismo Don Francisco Javier fué rector en 1812, como Don Felipe en 1815 : y, finalmente, Don Estanislao, sobrino de todos ellos, había sido vicerrector en 1810.

DON IGNACIO dió, pues, comienzo allí mismo al curso de humanidades y filosofía ; y nos cumple recordar que su bisa-

buelo el Oidor Moreno y Escandón fué el autor del progresista Plan de Estudios que desde el siglo pasado habría dado en tierra con el ergotismo y corregido el viciado sistema de enseñanza que en nuestros colegios regía, si lo hubiese aprobado la Corte; mas como ésta no convino en ello, y aquel retrógrado sistema continuó aún por muchos años, tuvo nuestro colegial que seguirle cuando principió sus estudios.

Vino empero la gloriosa jornada de Boyacá á mudar la escena como por encanto, é hizo visibles en la educación pública, como en todo lo demás, sus resultados benéficos. Bolívar ordenó que el abandonado convento de los Padres Capuchinos sirviese en adelante para colegio de huérfanos, expósitos y, en general, de los pobres á quienes la República debía sostener y educar, principiando por los hijos de los Mártires; y dispuso que se les enseñasen los fundamentos de la Religión y la Moral Cristiana, la Gramática Castellana, la Lógica, las Matemáticas, la Física, la Geografía, el Dibujo y la Topografía.

El General Santander, Vicepresidente de Cundinamarca, formuló en seguida un plan de estudios provisorio; y el Congreso de Cúcuta dictó la Ley de 28 de Julio de 1821, reformatoria de los antiguos, y orgánica de uno nuevo y uniforme para toda la República. Por lo pronto, nada serio pudo hacerse en este sentido, ocupado como estaba el Supremo Gobierno en atender á las premiosas necesidades de la guerra; pero mucho se adelantó con haber tomado providencias decisivas en este ramo.

Don Ignacio, por su parte, amamantado con las nuevas doctrinas, y nutrido de las lecciones recibidas en la casa paterna, donde reinaban más amplias ideas y nobles aspiraciones que las encerradas dentro de los estrechos límites del vetusto reglamento heredado de la Colonia, dió mayor ensanche á sus conocimientos. No de otra suerte había procedido la juventud escogida de fines del último siglo, cuando la inició el Sr. Moreno y Escandón en el espíritu de sus atrevidas reformas; lo cual nos explica cómo pudieron nuestros próceres allegar tan crecido caudal de ciencia en medio de la general ignorancia de sus contemporáneos.

Sin limitarse, pues, á concurrir á las aulas del Rosario

frecuentó DON IGNACIO la Biblioteca, también organizada por su venerado bisabuelo, cuya memoria haría que se acercase á sus estantes con particular complacencia; y para profundizar el aprendizaje de algunas materias especiales, occurrió á los conventos, que guardaban obras de gran valía.

Le enseñó latín el Padre Francisco Javier Medina, con quien se encariñó de tal manera, que el haber después desenfrailado este religioso y llevado una vida andariega y algún tanto mundana, no le hizo perder la afición que le tenía; y siempre se interesó por él, á fuer de discípulo agradecido.

Era, en verdad, el Padre Medina hombre de cuenta y buen patriota, que á vueltas de enseñar humanidades, inculcaba á sus discípulos ideas democráticas y republicanas. Los Franciscanos profesaban "los principios de la política de los santos derechos de América y de los preciosos intereses de la Patria," que leemos en la *Gaceta* del 23 de Abril de 1820; y en el mismo periódico se hace mención del acto literario dedicado á Bolívar y celebrado por aquellos religiosos en presencia del Vicepresidente, General Santander, y de un lucido concurso, para exponer "todas las objeciones y argumentos con que los apóstoles de la servidumbre y algunas plumas célebres han pretendido sostener los intereses de la tiranía, y rebatiendo todos estos argumentos. Los sustentantes en este público acto de conclusiones fueron el Religioso Fr. Francisco Javier Medina, bajo la dirección del R. P. Fr. Francisco Antonio Florido."

Pocos meses después, en Enero de 1821, salió de Bogotá el P. Medina para no volver jamás. En Junio de 1822, hallándose en Filadelfia, dirigió á DON IGNACIO estas expresivas líneas:

Dotado de un bello carácter, y amable en tus modales, llevabas en tus tiernos años á la discreción por guía, y la honestidad de tus acciones dignificaba en tu semblante los atractivos de tu inocencia. ¡Quiera el Cielo secundar los felices principios que han distinguido tu primera edad de la del resto de casi todos los otros! Así yo justificaré más y más los excesos de mi afecto, que al leer sus expresiones, alguno llamaría pueril.

Jamás dudaré, mi caro Ignacio, que siempre será de tu mayor interés el acordarte que la vida de tus ascendientes está señalada po

grandes virtudes, y que tú eres un ramo destinado á transmitir á la siguiente generación el precioso nombre de tu estirpe. Tú debes reponer contigo mismo la sombra de ese árbol majestuoso, que cuando empezaba á dar vida á sus hermosos pimpollos, fué cortado por la segur del desapiadado español. La senda que te trazó tu amoroso padre se ve enrojecida de su sangre, y el golpe que le derribó aseguró más la basa en que reposa el monumento de sus virtudes. Esta memoria hará en ti las veces de un monitor severo, que no te permitirá dar un paso fuera del camino del honor y de la probidad.

Con tan erudito y solícito maestro, hizo DON IGNACIO muy rápidos progresos en el Arte, y aprendió lo necesario para poder apreciar las obras clásicas de la antigüedad, y satisfacer sus gustos literarios, muy en especial con la lectura de los grandes ingenios del siglo de Augusto.

A la par de la lengua latina, aprendió la francesa, que llegó á hablar con facilidad y corrección. Siendo aún colegial, emprendió bajo este título : *Los Persas y Temístocles ; los Ingleses y Napoleón, por un antiguo Secretario de Armada,* la versión de una obra escrita en aquel idioma.

Se hizo diestro, además, en el italiano, prendándose de los brillantes poetas toscanos de los últimos días de la Edad Media. Cautivó, en particular, su imaginación la obra inmortal de Dante, y hasta en la vejez recitaba con entusiasmo versos de la *Divina Comedia.*

Y respecto de su idioma nativo, la mejor escuela que tuvo fué la de sus padres, y la casa de sus tías las Sras. Morenos, donde se hablaba el castellano con pureza poco común. Esto se explica fácilmente : el Oidor Moreno y Escandón descendía de españoles pertenecientes á la clase más culta ; había visitado la Península, y contraído relaciones en Madrid con gente de muy alta categoría ; y las personas con quienes tuvo más íntimo trato en Santa Fe, fueron los demás Oidores y los Virreyes Solís, Messía de la Cerda y Guirior. Si á todo esto agregamos que su empleo en la Audiencia le obligaba á leer de continuo obras importantes, escritas en el más castizo lenguaje de su tiempo, hallaremos muy natural que en su casa se hablase como en las de Castilla.

Entre su posteridad, la familia de los Marroquines, muy particularmente, ha conservado este culto al bien hablar. Don Andrés hacía versos de gran primor; el estilo de Don Juan Antonio fué siempre sobrio, claro y correcto; Don José Manuel, hablista de primer orden, es el escritor cuyo aticismo, delicadeza y gusto todos admiramos; y Don Lorenzo, como su padre, es correspondiente de la Real Academia Española.

Seis años empléo DON IGNACIO en el estudio de las Letras Humanas, la Lógica y la Metafísica, la Física y las Matemáticas, con arreglo al referido plan universitario; y suponemos que también aprendería, en 1820, el ejercicio militar, porque así lo tenía prescrito el Vicepresidente á los alumnos del Rosario y de San Bartolomé. "Era preciso hacerlo así," dice el historiador Groot, "para mantener aquel espíritu entusiasta y guerrero que demandaban las circunstancias."

Terminado el curso de Literatura y Filosofía, recibió DON IGNACIO, previo examen en estas materias, el grado de Bachiller, que le confirió la antigua Universidad de Santo Tomás de Aquino, el día 17 de Julio de 1823.

La Patria estaba entonces en plena luna de miel: por donde quiera soplaban auras de gloria, júbilo y esperanza. La torpe envidia, el odio insano, no habían arraigado aún en el corazón de nuestros hombres públicos. El pabellón de Colombia flotaba á los cuatro vientos, en Bogotá, Caracas y Quito, cargado de los laureles de Boyacá y Carabobo, de Bomboná y Pichincha. Fué aquélla una época de nobles acciones y grandes rasgos de desprendimiento. El Libertador y el General Santander renuncian gran parte de sus sueldos en beneficio del Tesoro público, y socorren de su peculio personal á las viudas de nuestros próceres que habían quedado en la indigencia.[1] Los diputados al Congreso de Cúcuta hallan muy crecidas las dietas que se les pagan, y las reducen á menos del tercio. El Clero presta auxilio al Gobierno. Vense catedráticos que sirven de balde sus empleos; guardias que se organizan á su propia costa;

[1] Las viudas de D. Camilo Torres, D. Joaquín Camacho, D. Crisanto Valenzuela, D. Antonio Villavicencio, D. Custodio García Rovira, D. Luis E. Azuola, D. Luciano D'Elhúyar, D. Pantaleón Sanz de Santamaría, D. Antonio Baraya, D. Frutos Joaquín Gutiérrez, D. Francisco Aguilar y D. Fernando Gadea.

jefes militares y políticos que no aceptan remuneración alguna por sus servicios; y damas que se asocian para contribuir á los gastos de la guerra. En fin, á manera de coronamiento de obra tan magnífica, se decreta la libertad de los esclavos!

De este bienestar general participaban los establecimientos de educación, particularmente el Colegio del Rosario, donde con regocijos y fiestas, loas y representaciones teatrales se celebraban los triunfos de Colombia.

En medio de tan placenteras circunstancias recibió nuestro colegial sus primeros títulos universitarios; y lo que mayor satisfacción debió causarle, fué poderlos presentar á su venerable abuelo Don Pantaleón, ya restituído á su hogar y al amor de los suyos.

En efecto, después de la batalla de Boyacá, cuando Bolívar se trasladó á Angostura á dar cuenta al Congreso de sus brillantes operaciones militares y trazar nuevos planes de campaña, fijó la vista en Cartagena, ocupada por Sámano, y ordenó al Coronel Mariano Montilla que partiese á Riohacha para obrar contra las provincias de la Costa, último baluarte de los realistas en la Nueva Granada. Tras larga y gloriosa lucha, en que junto con él brillaron Manuel del Corral, los Córdovas, Maza, Brion y Padilla, aquel denodado Jefe tuvo la satisfacción de poder enviar al Ministro de la Guerra las llaves de tan heroica plaza.

Ni menor prez los tiempos venideros
A la virtud darán de Cartagena.
(*Bello.*)

Aquellos triunfos sellaron la libertad neogranadina, y permitieron á los ilustres presidiarios retornar á Bogotá, al cabo de cinco años de amarga ausencia.

La vista de Don Pantaleón, y el próspero estado de la República, eran motivos para que Don Ignacio, habiendo obtenido el bachillerato, prosiguiese los cursos universitarios con mayor entusiasmo y aliento. Hízolo, pues, así, dedicándose al estudio de las materias forenses, como quiera que su padre, ambos abuelos, tres de sus bisabuelos y varios de sus tíos, habían sido abogados. Por otra parte, su genio dulce y pacífico tenía que retraerlo de seguir la carrera militar; y en cuanto á

la eclesiástica, cómo pensar que hubiera podido inclinarse á ella, no obstante sus hábitos piadosos, el que había de ser andando el tiempo el más tierno esposo y amoroso padre!

En 1823 era rector del Colegio del Rosario el Dr. Juan Fernández de Sotomayor. El Dr. Miguel Tobar regentaba la cátedra de Jurisprudencia Civil, y el Dr. Ignacio Herrera la de Derecho Público.

Profesaba DON IGNACIO profundo respeto al Dr. Tobar, cuyos conocimientos no se limitaban á la ciencia de las Leyes, sino que era también eruditísimo en las Bellas Letras, y comunicaba á sus discípulos su buen gusto literario y su afición á los clásicos, en particular á Virgilio y á los escritores castellanos del siglo de oro de nuestra lengua. Más adelante, cuando señalemos los ensayos juveniles de DON IGNACIO en la gaya ciencia, tendremos presente el influjo que su trato con el Dr. Tobar pudo tener en ellos.

El curso de Jurisprudencia comprendía el estudio de las Pandectas y la Instituta, el Fuero Juzgo, las Partidas, el Fuero Viejo, el Fuero Real, el Ordenamiento de Alcalá, el Ordenamiento Real y las Recopilaciones de Castilla y de Indias. En la época de que hablamos, nuevas ideas tendían á modificar el plan universitario. La Filosofía aplicada á la Legislación, era un ramo predilecto de maestros y discípulos; por desgracia, no guiaba á todos un ánimo sano de recta investigación científica, sino que predominaba en muchos el dañado intento de medir las armas en la contienda político-religiosa que los exagerados de cada partido habían suscitado en nuestra naciente sociedad. Quiénes se alarmaban por extremo con todo nuevo libro que llegaba de Europa, y anhelaban por el yermo aislamiento intelectual en que habíamos vegetado; quiénes, por el contrario, exigían que se abriese ancho cauce al torrente que amenazaba inundarnos, aunque fuesen turbias y cenagosas sus aguas. En vez de adoptar un temperamento propio á satisfacer la necesidad en que estábamos de instruirnos, sin corrompernos, se traspasaron por una y otra parte los límites de la moderación; y prevaleciendo el espíritu apasionado, que es siempre el peor consejero, no tardaron en palparse sus pésimos resultados. Es

lo cierto que si hubiéramos de tener que disculpar á alguno, lo haríamos de buen grado al que temió la fatal influencia de ideas demasiado adelantadas en una juventud recien nacida, dotada de imaginación febril y falta del necesario discernimiento, que sólo da la experiencia, para distinguir el bien del mal.

Era, pues, necesario obrar con prudente reserva y con mesura en orden á la enseñanza, mayormente cuando ciertas obras españolas de aquella época salían á luz imbuídas de escèpticismo y descreimiento, muy propios para fomentar en la juventud el desenfreno y la licencia. Mas no sólo se prescindió de obrar con medida y reserva, sino que se cometió el exceso de imponer el aprendizaje de la Moral y la Legislación por determinados autores de la escuela sensualista, en especial por Bentham y Destutt de Tracy, lo que era hacer flamear la pasión con poderoso combustible.

Las teorías del célebre jurisconsulto inglés no eran nuevas: ya Helvecio y Condillac las habían lanzado en otra forma, y antes que ellos Locke, y aun mucho antes Epicuro. No se habría atrevido el Gobierno á recomendar los libros del filósofo ateniense; mas no tuvo embarazo en patrocinar los de Bentham, lo cual se explica por la influencia que tuvo este autor en el desenvolvimiento de las ideas constitucionales y revolucionarias en España, y las simpatías que por tal motivo despertó en los hombres que á la sazón regían los destinos de Colombia. Su apóstrofe á la Convención Francesa sobre emancipación colonial; su propuesta de Código para todas las naciones que profesaban opiniones liberales; sus consejos á las Cortes y al Pueblo español; sus cartas á John Quincy Adams, Presidente de los Estados Unidos; las que dirigió al Conde de Toreno, y muchas otras publicaciones menos conocidas entre nosotros que los *Tratados de Legislación Civil y Penal*, los *Principios de la Ciencia Social*, y otras obras, explican bien aquella influencia. Al mismo tiempo que anatematizaba el sistema colonial, Bentham proclamaba el libre cambio, las escuelas públicas, la libertad de palabra en las discusiones parlamentarias, todo lo cual era para nuestros gobernantes un manjar delicioso en el

que no percibían el veneno de otras doctrinas que les llegaban mezcladas con aquéllas.

Tuvo DON IGNACIO la fortuna de que tales enseñanzas no obtuviesen la sanción oficial hasta Noviembre de 1825, cuando tocaba al término de su carrera universitaria. Sabemos, sin embargo, que leyó á Bentham; y no es improbable que hallasen cabida en su pupitre algunas obras como el *Diccionario Filosófico* de Voltaire, el *Espíritu de las Leyes* de Montesquieu, el *Pacto Social* de Rousseau, los libros de Benjamin Constant, y otros del mismo linaje, con que se apacentaba la juventud; mas por sus miras y conducta posteriores, podríamos afirmar que no tomó de ellos sino la parte sana, y desechó la nociva.

El 30 de Julio de 1825 recibió el título de Bachiller en Derecho Civil Patrio, y el 12 de Febrero de 1826 el de Doctor, uno y otro en la Universidad Regia y Pontificia de Santo Tomás de Aquino; siendo uno de los últimos que se graduaron en este Instituto, entre cuyos benefactores figuraba D. Pantaleón Gutiérrez,[1] que allí también había obtenido sus grados.

A fines del último siglo, el Arzobispo Caballero y Góngora quiso en vano privar á los Dominicanos de sus antiguos privilegios; mas en 1826 era ya tan impetuosa la corriente de las nuevas ideas, que no pudo menos de zozobrar aquella vieja nave. La ley de 18 de Mayo acabó con los sistemas antiguos y creó uno nuevo, defectuoso en ciertos puntos, y en otros saludable. Ella dispuso la creación de una dirección general

[1] "Este templo (el de Santo Domingo), obra del arquitecto capuchino fray Domingo Petres, es uno de los más bellos que hay en Santa Fe por su elegancia y solidez conforme al gusto moderno. Electo prior el Padre Téllez en 13 de Julio de 1788, emprendió la reedificación del templo (arruinado por el terremoto de 1785) con el dinero que pudo juntar vendiendo unas miserables prendas de su uso. Después hubo personas piadosas que le ayudaron con limosnas de consideración: una de ellas D. Pantaleón Gutiérrez, padre del Dr Gregorio Gutiérrez, de quien hemos hablado en otra parte. Este generoso sujeto, sabiendo un día que el padre no tenía con qué pagar materiales, le llevó á su celda un paquete con cuatro mil pesos en onzas de oro y se lo dejó bajo la condición de que no lo apuntara en el libro de los contribuyentes. Cumplía así este verdadero cristiano con la máxima del Evangelio ocultando á una mano lo que hacía con la otra." (GROOT, *lib. cit.*, *tomo II*, *pág.* 462.)

de instrucción pública, una academia literaria nacional, escuelas primarias en todas las parroquias de cada cantón, establecimientos de segunda enseñanza elemental en las cabeceras de cantón y circuito, escuelas generales en las capitales de cada departamento; y, finalmente, de universidades centrales en Bogotá, Quito y Caracas, que abrazasen con mayor extensión la enseñanza de las artes y las ciencias.

Las diversas cátedras abarcaban tan vasto campo, que aquello parecía un resumen de todos los conocimientos humanos. Otrosí se ordenó que en cada universidad hubiese biblioteca pública, gabinete de historia natural, laboratorio químico, jardín botánico, y hasta imprenta. Por desgracia, la República no tenía cómo subvenir á los crecidos gastos que demandaba el establecimiento de tántas cátedras, bibliotecas imprentas y colecciones, y tántos gabinetes, laboratorios y jardines, ni podía contar con suficiente número de profesores versados en tal cúmulo de materias. Era, pues, de preverse que de tan pomposa fábrica no alcanzarían á levantarse ni los cimientos, y habría todo de parar en laudables deseos y patrióticas intenciones.

Este plan de estudios reveló el grado de notable cultura intelectual que había alcanzado nuestro pueblo, y el ansia viva con que todos anhelaban por la difusión de las luces; pero, al mismo tiempo, mostró hasta qué punto predominaban los intereses políticos. Creyeron nuestros hombres públicos que la abierta oposición de los padres de familia á la enseñanza por Bentham, no se dirigía contra las ideas sensualistas de este autor, sino contra el Gobierno, cuya tenacidad fué mayor de día en día por tal causa. Convirtióse, pues, la cuestión en arma de partido, y llegó á ser verdadera manzana de discordia, cobrando así las peligrosas doctrinas del jurisconsulto inglés mayor halago á los ojos de los jóvenes en el calor de la contienda. Lo propio aconteció con otros autores, que por mucho tiempo provocaron agrias disputas. Tales fueron las deplorables consecuencias de haber impuesto aquellos textos de enseñanza sin consultar el general beneplácito.

Bien se curó el Fiscal Moreno y Escandón de evitar estos

escollos al redactar, en 1774, el Plan de Estudios, cuyas ideas sobre este punto se hallan consignadas en el siguiente paso:

"No se infesten los colegios con los perniciosos espíritus de partido y de peripato ó escolasticismo que se intenta desterrar, como origen del atraso y desórdenes literarios, porque siempre que haya aligación á escuela ó á determinado autor, ha de haber parcialidades y empeño en sostener cada uno su partido, preocupándose los entendimientos, no en descubrir la verdad para conocerla y abrazarla, sino en sostener, aun contra la razón, su capricho."

Fué esto precisamente lo que aconteció en 1826, pues el capricho extravió á muchos, seducidos por las ideas liberales de Bentham.

Otros había, sin embargo, á quienes guiaba en todo esto un positivo indiferentismo en materias religiosas, y un desdén supremo de nuestras creencias tradicionales.

Los bien intencionados, en quienes sólo hubo error del entendimiento, tuvieron la franqueza de reconocer su falta y volver sobre sí apenas el mal se hizo patente. Así, cuando el 25 de Septiembre de 1828 se vió hasta qué crimenes podían arrastrar á la juventud las doctrinas utilitarias, no enfrenadas por la razón y el sentimiento cristiano, algunos de los que más habían contribuído á propagarlas, se llenaron de espanto y las llenaron de oprobio.[1]

Harto afortunado fué, pues, DON IGNACIO, de poder dar cima á sus labores universitarias en más sosegados tiempos.

Guardó el Colegio del Rosario el mejor recuerdo de su irreprensible conducta y notable instrucción, como lo atestigua esta nota que el Rector, Sr. Castillo Rada, le pasó el 18 de

[1] Bentham siguió siendo, con todo, por muchos años, motivo de desacuerdo y fuente de odios y malevolencia. La ley de 30 de Mayo de 1835 mandó restablecer íntegramente en su fuerza y vigor el plan de estudios de 1826, que Bolívar había modificado radicalmente; y no fué hasta 1840 cuando el Congreso, acabando por donde se debió empezar, prescribió que cada catedrático dictase las lecciones por textos de su propia composición, ó por los mejores autores en la materia que le estuviese asignada: providencia muy discreta y juiciosa, que á haberse tomado oportunamente, nos habría ahorrado catorce años de altercaciones y corruptores manejos. Mas la curación no fué completa, y no pasó un cuarto de siglo sin que Bentham volviese á escandecer los ánimos.

Consúltese el *Estudio sobre el Utilitarismo* por D. MIGUEL ANTONIO CARO, Bogotá, 1869.

Diciembre de 1833 para llamarle á tomar asiento entre los Consiliarios.

"La Junta de vocales de este Colegio, en las elecciones que acaba de celebrar, ha puesto los ojos en la apreciable persona de V. para Consiliario segundo."

Hacia la época en que DON IGNACIO dejó los claustros del Colegio, se obraba en Colombia un verdadero renacimiento literario. Poetas de encumbrado vuelo, poseídos de la inspiración que arrebató á Herrera y Rioja, á Gallego y Quintana, celebraban los triunfos de las armas libertadoras, ó dirigían sus cantos á nuestras vírgenes selvas; otros, de menor alcance, imitaban á Cadalso y Meléndez, á Cienfuegos y Arriaza.

En 1825 regresó á Colombia D. José Fernández Madrid, y su primer respiro en los hogares patrios, como dijo Bolívar, fué un poema y un cántico. Habíale precedido Miralla, su compañero de infortunios en la isla de Cuba. Este galano poeta entregó en Bogotá á la madre de DON IGNACIO una carta de recomendación del ya mencionado Padre Medina, en la que éste le decía lo siguiente:

"El caballero Antonio Miralla, á quien nunca acabaría de elogiar bastantemente si yo intentase hacerlo, es el portador de ésta. Dé V. en su estimación todo el lugar posible á este amigo, que es sujeto finísimo y agradabilísimo en todo y por todo. Habla francés, inglés, italiano, portugués con perfección, y tiene dos mil gracias, y setenta mil más, capaces de difundir el buen humor y agrado en el círculo más culto de la sociedad."

Olmedo, desde las orillas del Guayas, entonaba su magnífico canto al héroe de Junín; y Vargas Tejada, en Bogotá, publicaba sus más hermosas composiciones líricas. Al año siguiente, el *Repertorio Americano* de Bello y García del Río salía á luz, en Londres, regiamente engalanado con la Silva á la agricultura de la Zona Tórrida.

No pudo ser indiferente DON IGNACIO á tan activo movimiento intelectual, antes bien se entró por él con entusiasmo juvenil. El impulso iba de Europa principalmente; de modo que, cuando tras larga ausencia, regresó á Bogotá D. Agustín Gutiérrez

Moreno en 1827, aprendió mucho de él DON IGNACIO y pudo dar, por decirlo así, el final esmalte á su educación literaria.

Esto nos conduce á echar una rápida ojeada á la vida de Don Agustín desde que le dejamos en Londres, á fines de 1816, cuitado y afligido.

Pasó todo el año siguiente en la Metrópoli inglesa, compartiendo los sinsabores de la adversa fortuna con su ilustre amigo D. Andrés Bello, quien daba lecciones para ganar la subsistencia. También estaban aquí D. Juan García del Río y D. José María del Real, amén de unos cuantos emigrados españoles, entre quienes figuraban el Conde de Toreno y D. Bartolomé José Gallardo.

Mejoró la situación pecuniaria de Don Agustín al recibir de las Antillas algunos fondos procedentes de la que él llamaba "su desgraciada expedición," porque aun ignoraba sus vastos resultados; y en Febrero de 1818 se trasladó á París, donde halló á D. Ignacio Tejada también en situación menos estrecha, por lo cual acordaron fundar una casa de comisión ó agencia para los países hispano-americanos. Muchos son hoy los establecimientos mercantiles de este género que existen en Francia, y probablemente nadie sabe en Colombia que un prócer de la Independencia abrió el que fué tal vez el primero de todos.

LONDRES, *Septiembre 3 de 1818.*

En Febrero de este año pasé de aquí á París, tanto por mejorar de clima y de salud, que en aquel tiempo era algo achacosa, como por consultar la economía en mis gastos. Allí encontré á Don Ignacio Tejada, con quien había tenido correspondencia por escrito, y hemos vivido juntos en una misma casa, con una amistad propia de paisanos y de desgraciados. La adjunta carta es para sus hijos, y celebraré mucho que entre ellos y mis hermanos se comience y continúe una amistad igual á la que hay entre su padre y yo, para lo que puede servir de pretexto la entrega de esta carta. Debo á dicho amigo mil favores y una estimación muy particular, y yo quisiera manifestarle que mi familia toda sabe ser agradecida. Nuestra amistad ha llegado hasta formar juntos una casa ó sociedad de agencia en París para procurarnos la subsistencia unidos y con nuestro propio trabajo. Las adjuntas cartas circulares impresas impondrán á Smd. de los negocios de que nos haremos cargo. Tenemos, además, otro com-

pañero, que lo es D. Vicente González Arnao, sujeto de mucha probidad y excelentes conocimientos. Todos me anuncian que este establecimiento prosperará mucho, y yo me alegraré, porque entonces podré hacerme cargo de uno ó dos de mis sobrinos, y proporcionarles una educación buena y un establecimiento seguro y cómodo. En el primer barco que salga para la Jamaica remitiré unos cuantos ejemplares de la circular, para que se distribuyan entre los comerciantes de ese reino, que tendrán en nosotros unos agentes conocidos para las comisiones y encargos que quieran hacer á París.

* * * * *

Si la Agencia no tiene el buen suceso que nos prometemos, nada me costará abandonarla, ni perderé en ello; si prospera, habrá mil personas que quieran comprarme mi acción y á muy buen precio. Aun ahora, que está al principio, ha habido muchos que han querido tomar parte en ella.

* * * * *

A principios del mes pasado vine de París á esta ciudad á concluir algunos asuntos míos y uno de mi compañero Arnao; lo están ya, y dentro de ocho días me vuelvo para París, donde vivo mejor y más barato. Ya Smd. se hará cargo que no he estado ocioso.

* * * * *

No puedo más, Madre mía: son las doce de la noche; mis lágrimas no me permiten continuar; pero como sé que ya esta noche se pasará en vela, tendré á lo menos el triste consuelo de emplearla en desear á Smd., á mi Padre y hermanos toda la felicidad de que no puede gozar su humilde y amante hijo

AGUSTÍN.

D. Vicente González Arnao era un notable literato y jurisconsulto español, Secretario del Consejo de Estado en tiempo del rey José Bonaparte. Se hallaba en Francia desde 1813, habiendo emigrado de la Península por motivo de los triunfos de Wellesley, después Duque de Wellington. Ya por aquel tiempo había dado á luz varias obras, como el *Ensayo de una Historia civil de España*, y un *Discurso sobre las antiguas colecciones de cánones, griegas y latinas*. Desde su regreso á España, en 1831, siguió publicando libros de mucho mérito, y llegó á ser individuo de número de la Real Academia Española y Secretario Perpetuo de la Real Academia de la Historia.[1]

Por las cualidades y posición de este compañero y amigo de

[1] Consúltense los *Apuntes para una Biblioteca* por D. EUGENIO DE OCHOA, tomo I, pág. 62, París, 1840.

Don Agustín podremos formar juicio de la clase social que el último frecuentaba en estas capitales.

También se hallaban á la sazón en Francia D. Pablo Mendíbil, D. Manuel Silvela y D. Leandro Fernández de Moratín, amén de unos cuantos emigrados liberales, como D. Pablo de Jérica, que no retornaron á España hasta que la revolución de 1820 les abrió las puertas.

En Mayo de 1819 llegó á Londres otro literato distinguido, D. Antonio José de Irisarri, Ministro de Chile, bien que oriundo de Guatemala, y no tardó Don Agustín en intimarse con él. La misión que traía era análoga á la de muchos otros á quienes Venezuela, Nueva Granada y después Colombia, despacharon durante toda aquella época [1] para negociar el reconocimiento de nuestra soberanía nacional, celebrar tratados comerciales contratar empréstitos, enganchar tropas, despachar armas y municiones, observar los pasos que daban las Potencias respecto de América, y publicar cuantos documentos y noticias pudieran ilustrar la marcha progresiva de nuestra emancipación. Difíciles eran los tiempos y azarosas las circunstancias, por lo cual aquellos diplomáticos habían menester auxiliares y agentes dotados de inteligencia, discreción y patriotismo. Viendo reunidas estas cualidades en Don Agustín, confióle el Sr. Irisarri una misión reservada, de suma importancia, cerca del Gobierno de Chile, para donde partió á mediados de 1819.

Por lo visto, su intervención directa en la Agencia de Paris duró corto tiempo, ya por no haber logrado todo lo que de ella aguardaba, ya porque le llamasen más la atención estos asuntos de interés general.

En Buenos Aires supo la libertad de Cundinamarca y creación de Colombia. Llegó á Santiago poco después de haber salido la Expedición cuyas armas victoriosas ocuparon á Lima; y regresó á Europa en 1822, trayendo comunicaciones para el Sr. Irisarri. Fué entonces cuando cultivó más estrechas

[1] Simón Bolívar y Luis López Méndez (1810); José María del Real, José María Durán, Juan de Vargas y Agustín Gutiérrez Moreno (1814); Fernando de Peñalver y José María Vergara Lozano (1819); Francisco Antonio Zea (1820); José Rafael Revenga y Tiburcio Echeverría (1821); Manuel José Hurtado (1824) y José Fernández Madrid (1826.)

relaciones con D. Andrés Bello, que era Secretario de la Legación Chilena.

Apenas supo el Gobierno de Colombia que Don Augustín se hallaba en Europa, le nombró, en Agosto de 1823, Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede; mas llegaron tarde sus credenciales, cuando se había vuelto á embarcar para Chile, con otra misión de gran momento, por lo cual fué encargado de la Legación en los Estados Pontificios su amigo D. Ignacio Tejada.[1]

Retornó á Europa á mediados de 1824, y por algún tiempo más siguió prestando sus buenos oficios al Sr. Irisarri.

París y Londres hospedaban en aquella época á los nuevos emigrados españoles á quienes el restablecimiento del absolutismo había lanzado fuera de su patria. Los más notables eran D. Angel de Saavedra y D. Antonio Alcalá Galiano. Figuraban también D. Juan Florán, D. José Canga Argüelles, D. Antonio Puigblanch, D. José Lorenzo Villanueva, D. Juan Vicente Salvá, D. José Joaquín de Mora, D. José de Urcullu y D. José Mariano Vallejo. La estrechez en que casi todos se hallaban, les obligó á ganar la subsistencia escribiendo para el público, favorecidos por el editor Ackermann, de Londres. Algunas obrillas que dieron á luz, tuvieron singular acogida en Colombia. Los Catecismos de Mora y Urcullu y los Compendios de Vallejo, se propagaron en nuestras escuelas, y muchos conocieron á Walter Scott por las traducciones que hizo Mora.

Reuniríanse aquellos literatos en la librería que Salvá estableció en *Regent Street*, 124, de la cual eran contertulios Bello, García del Río y Don Agustín.

Como el Gobierno de Colombia no perdía de vista al último, le nombró, en Marzo de 1825, Ministro Plenipotenciario en Francia y Holanda; mas tampoco en esta vez le llegaron sus cartas credenciales, porque había partido para Guatemala.

Desde aquí regresó á su patria, en 1827, al cabo de 13 años y medio de ausencia, durante la cual había llevado una vida tan agitada y angustiosa. Ansiaba por verse en medio de los

[1] Consúltense los *Anales Diplomáticos de Colombia*, por D. PEDRO IGNACIO CADENA, pág. 322, Bogotá, 1878.

suyos, y besar las manos rugosas y encallecidas de su amado padre, el presidiario de Cartagena.

La *Gaceta* se apresuró á dar aviso de su arribo á las playas colombianas:

El Sr. Agustín Gutiérrez y Moreno, hijo de esta capital, ha llegado á Cartagena procedente de Guatemala, después de algunos años de ausencia. Su patriotismo, luces y excelentes cualidades decidieron al Gobierno Supremo á conferirle diferentes legaciones en Europa, que nunca llegó á desempeñar por diversas ocurrencias imprevistas. Nos congratulamos con su respetable familia y con nuestros compatriotas por el arribo del Sr. Gutiérrez á Colombia. (*No.* 284, *del* 25 *de Marzo de* 1827.)

Salió de Cartagena el 24 de Mayo en vía para Bogotá, y desde Mompox escribió á DON IGNACIO, á quien anhelaba ver joven, habiéndole dejado niño. Sabemos cuán vivos fueron sus deseos de tenerle á su lado y dirigir su educación; de suerte que, ya reunido con él bajo el techo paterno, le hablaría de cuanto bueno había visto y oído en sus diversos viajes, dándole así, como arriba dijimos, los últimos toques en su educación literaria.

No fué concedido á Don Agustín el gozo de acompañar aún por mucho tiempo á su venerado progenitor, que antes bien la Providencia lo devolvió á su lado para cerrarle los ojos. Falleció súbitamente Don Pantaleón el día 8 de Diciembre, sin dolores ni agonía, y las almas creyentes vieron en esta muerte un fácil tránsito de la tierra al cielo.

Desde su regreso de los presidios, se había consagrado en un todo al cumplimiento de los deberes domésticos, y á ver de reponer para sus hijos las cuantiosas pérdidas pecuniarias que le había ocasionado el embargo de sus bienes. Libre ya la Patria, se retiró de la vida pública, sin aceptar otro destino que el de miembro de la Junta de Manumisión, para colectar los fondos destinados á libertar los esclavos, en cuya ocupación halló vasto campo donde ejercitar sus virtudes humanitarias y filantrópicas.

El 12 de Febrero de 1831 fueron trasladados sus restos mortales á la iglesia de San Agustín; con tal motivo, la *Gaceta*

de Colombia publicó una necrología de la cual tomamos estas líneas:

Vino, pues, el Sr. Gutiérrez, después de cinco años de trabajos, peligros é infortunios; y sin olvidar á la Patria, que estaba en su corazón, y en cuyos progresos se complacía, se dedicó absolutamente á todos los actos de piedad en que se había ejercitado durante su vida. Fijos los ojos en la Eternidad, y esperando la muerte, ella no le sorprendió el día 8 de Diciembre de 1827, en que cortó el hilo de sus días en su hacienda de campo á cinco leguas de distancia de esta ciudad. El Sr. Gutiérrez puede presentarse en su estado como el modelo de un perfecto cristiano. Una grande humildad, una inmensa caridad, un cuidado nimio por su familia y dependientes, y un amor intenso á su país, fueron sus virtudes conocidas. Su memoria será siempre grata á su esposa, á sus descendientes, á sus amigos y conciudadamos, y con especialidad á los huérfanos, á las viudas, á los desvalidos y menesterosos, que hallaron constantemente en él un padre y un protector. Él ha dejado á sus hijos más bien una herencia de virtudes y de aquellos bienes que, según la expresión de JESUCRISTO, "el ladrón no roba, ni roe la polilla," que de los terrenos y perecederos.

De varios modos se manifestó el dolor público con motivo de su muerte: como una muestra de ellos, trascribiremos aquí el soneto que le dedicó su amigo el venerable ciudadano D. Antonio José Caro:[1]

Acércate, sensible pasajero,
Detén el paso á vista de esta losa,
Y sabrás con dolor que aquí reposa
El hombre más piadoso y limosnero.
    Pantaleón, el amigo verdadero
Fué de la humanidad triste y llorosa;
Pudiendo, por su mano dadivosa,
Llamarse de los pobres tesorero.
    No llores, pues, ni temas por su suerte;
Que la limosna libra de pecado
Y no deja que el alma sufra muerte;
    Mas sí lamenta nuestro triste estado:
Perdimos nuestro Padre. ¡Trance fuerte!
Y en mísera orfandad hemos quedado.

[1] Padre y abuelo, respectivamente, de nuestros insignes poetas Don José Eusebio y Don Miguel Antonio Caro.

El ejemplo de aquella vida inmaculada, completó la educación moral de Don Ignacio. Veamos ahora la escuela de otro linaje en que hubo de entrar, y el aprendizaje que hizo del mundo antes de dar los primeros pasos en la carrera pública.

CAPÍTULO VIII.

PREPARACIÓN Á LA VIDA PÚBLICA.

1826 á 1832.

PARTE I.

PRIMEROS EMPLEOS.

La carrera política.—Ideas que predominaban acerca de ella.—Primer destino que obtuvo Don Ignacio Gutiérrez Vergara.—Responsabilidades que pesaban sobre los empleados de Hacienda.—Respeto á los empleados íntegros.—Grave crisis económica. — Rentas y contribuciones en tiempo de la Colonia.—Supresión de algunas al constituirse Colombia.—Inexperiencia de los legisladores. — Se malgastan los caudales obtenidos á préstamo en el extranjero.—Angustiosa situación fiscal.—Quiebra de Goldschmidt.—Cotización de los vales colombianos en la Bolsa de Londres.—El comercio inglés y los nuevos Estados hispano-americanos.—Establecimiento de la Comisión del Crédito Nacional.—Quiénes la componen.—Importantes reformas económicas.—El Plan Orgánico de Hacienda. —Se suspende la Comisión.—Pasa Don Ignacio á la Secretaría de Relaciones Exteriores.—Tratados públicos.

Tomada la borla de Doctor en Derecho, se halló Don Ignacio en el crítico momento de la vida cuando nos detenemos irresolutos á vista de caminos varios, ignorando cuál nos convenga seguir; y al cabo se decidió por la carrera política, que amplios medios le ofrecía de cumplir con la voluntad paterna sirviendo á la Religión y á la Patria.

No era fácil entonces, como en épocas más recientes lo ha sido, alcanzar *per saltum* en la mocedad encumbrados y honoríficos empleos, sin algún mérito extraordinario. No privaba todavía en la patria republicana el favoritismo, ni era puesto á la zaga el hombre idóneo y laborioso para dejar el campo abierto á las intrigas y otras malas artes.

La *Gaceta* correspondiente al 21 de Agosto de 1825, nos dice qué ideas predominaban á este propósito: " En la mayor parte

de las antiguas Repúblicas de la Grecia era menester haber llenado honradamente los destinos inferiores para poder ser elegido en los primeros destinos del Estado"..." Mirabeau, en un discurso pronunciado en la Asamblea Nacional, demostró la importancia de subir gradualmente á los puestos más importantes desde los inferiores."

Se sometió, pues, DON IGNACIO á este justo proceder, aceptando el modesto destino de oficial escribiente de la Secretaría de Hacienda, la cual estaba á cargo de D. José María del Castillo Rada.

Por modesto, sin embargo, que aquel destino fuese, no le bastó pretenderlo para lograrlo, porque, como todos los demás relacionados con la hacienda pública, se ganaba por oposición, y debían los pretendientes exhibir documentos auténticos de su idoneidad, probidad é inteligencia, de su buena conducta, y hasta de su patriotismo, sin cuyos requisitos nada era admitido ni despachado.

Recorriendo las publicaciones oficiales de aquella época, vemos que lo propio ocurría en orden á muchos otros empleos de diferentes clases, como los de ministro fiscal de la Corte Superior de Justicia, superintendente de la Casa de Moneda, contador de diezmos, administrador general de la salina de Zipaquirá, catedrático en los institutos de enseñanza pública, &ª.

Y hasta existía un embrión de carrera diplomática y consular, en la cual ingresaban los oficiales supernumerarios de legación nombrados por el Poder Ejecutivo, para que hiciesen el necesario aprendizaje de las delicadas funciones inherentes á estos cargos, de que penden la dignidad y el decoro de la Nación. La *Gaceta* del 2 de Julio de 1826 trae ciertas instrucciones para los que se dedicaban á la carrera diplomática.

Tan sanas costumbres fueron bastardeando poco á poco, hasta parar en completo desbarahuste administrativo. Decimos, pues, que no se adolecía de este mal en los primeros tiempos, y pudo así DON IGNACIO hacer valer su honradez, esmerada educación y buena literatura, bastándole, por otra parte, su orfandad para acreditar el patriotismo. Fué, por lo tanto,

acogido como persona grata, y entró en la Secretaría de Hacienda el día 1° de Octubre de 1826.

El laudable empeño de sostener el crédito nacional y preservar al Tesoro de todo fraude y despilfarro, hacía pesar sobre estos empleados gravísimas responsabilidades, á tal punto que el Vicepresidente Santander, en 1819, conminó de un modo irremisible con la pena de muerte á los que sumariamente fuesen convencidos de fraude ó dolo en el manejo de los caudales públicos, y con la de prisión á los que se condujesen con inexactitud ó descuido. Por decreto de 20 de Febrero de 1822 ordenó el mismo Magistrado á la Contaduría General, que le diese informe circunstanciado acerca de la conducta de los empleados de Hacienda, de su pureza y laboriosidad, para que la Nación los conociese. Exigió asimismo una lista de los que hubiesen presentado sus cuentas y obtenido documento de finiquito; de los que, pasado el término legal, no lo hubieran hecho; de quienes, habiendo sufrido glosas, no las hubieran satisfecho; y, en fin, de los que resultasen alcanzados, con indicación de si era por fraude, ineptitud ó poco celo.

La ley de 11 de Marzo de 1825, orgánica del régimen político y económico de la República, mitigó parcialmente estos rigores, dejando con todo subsistir penas severas para los que prevaricasen. El mismo General Santander, y luégo el Libertador, por decretos respectivos de Marzo y Noviembre de 1826, corroboraron estas órdenes de represión contra los abusos que pudieran cometer los empleados de Hacienda, quienes, aun obrando bien, debían someterse á ciertas exigencias, como la de no poder negociar ni comerciar de por sí ni por mano ajena en los efectos que administrasen ni en otro alguno, salvo en los frutos de la agricultura cuando poseyesen fincas rurales; ni poder manejar fondos públicos sin prestar fianza; ni trabajar en una misma oficina con parientes propios dentro del cuarto grado de consanguinidad ó segundo de afinidad.

Además, por la ley de 11 de Mayo de 1825, se prohibió á los empleados de Hacienda el ejercicio de la Abogacía.

Sabias eran, ciertamente, todas aquellas disposiciones, que

á haberse mantenido en vigor y observado con puntualidad, habrían impedido, en tiempos más recientes, muy lamentables dilapidaciones del erario. Compensaba su dureza el respeto con que eran mirados los empleados íntegros, que de tales pruebas salían incólumes; así que un favorable fenecimiento de cuentas era considerado como título honorífico y patente de probidad.

Con todo, está visto que ser empleado de Hacienda no era una sinecura en aquellos buenos tiempos, á lo cual se agrega que, cuando Don Ignacio tomó posesión de su destino, atravesaba la República una tremenda crisis económica, y le tocó ser testigo de graves angustias y positivos males, á cuyo alivio contribuyó dentro de los límites de sus atribuciones.

Para comprender con claridad lo que acontecía, nos será útil estudiar, siquiera sea muy someramente, las causas de aquel desastre, siguiendo el discurso de nuestra Hacienda pública desde su origen hasta la época de que tratamos, de lo cual sacaremos lección muy provechosa, que habrá de compensarnos la inevitable aridez del asunto.

Nadie ignora que la Hacienda pública es el producto de los bienes, rentas y contribuciones que posee la Nación, con los cuales atiende á los gastos del gobierno y al crédito nacional. Las rentas en tiempo de la Colonia se dividían en las siguientes clases: 1ª, los impuestos sobre el comercio exterior: almojarifazgo, alcabalas, avería, toneladas y varios otros; 2ª, los impuestos sobre la agricultura y la industria: parte de los diezmos aplicada al Estado, quinto de oro y plata, fundición, pasos de ríos; 3ª, los impuestos sobre las transacciones y contratos: alcabala, papel sellado, herencias transversales, sisa, composición de tierras, composición de pulperías; 4ª, las rentas estancadas: salinas, aguardientes, pólvora, amonedación, tabaco, naipes y correos; 5ª, los impuestos personales: tributo de indios, medias anatas, oficios vendibles, espolios, protectoría, bulas de la Santa Cruzada.

Los colonos pagaban estos impuestos sin intervenir en el manejo de los caudales que producían; por lo cual la ciencia económica les era desconocida totalmente. Halláronse, pues,

al advenimiento de la libertad, sin experiencia alguna, ni industrias productoras, ignorando las verdaderas fuentes de la riqueza pública, y desprovistos de medios para beneficiarla. De la contabilidad mercantil sólo poseían rudimentales ideas; por manera que estaban condenados á incurrir en graves yerros de cálculo cuando por vez primera acometiesen la administración de las rentas nacionales, mayormente en aquellos tiempos de general trastorno, de batallar continuo, en que no había ni traficantes ni menestrales ni labriegos, sino únicamente soldados. Los pueblos, sin agricultura ni comercio, pobres antes de la Revolución, y más aún durante la guerra, podían apenas subvenir á sus más premiosas necesidades, porque no existía entonces otro tesoro público que "el corazón republicano y generoso de los servidores de la Patria," como dijo en un hermoso arranque de entusiasmo un escritor de la época.

Al constituirse Colombia en 1821, desaparecieron varias de aquellas contribuciones, y los congresos sucesivos fueron eliminando otras, á medida que se reformaba la Hacienda pública con las lecciones de la experiencia, las vicisitudes de la República en su sistema político, y las ideas más ó menos avanzadas de los partidos. En todo esto hubo de pagarse, como decimos familiarmente, un triste noviciado. El deseo de reformas, y de acabar con cuanto nos venía de España, indujo á los legisladores á suprimir varios impuestos é introducir otros nuevos, que al cabo resultaron improductivos, y se volvió á los antiguos sistemas, insuficientes para satisfacer las necesidades fiscales. Tál sucedió con las alcabalas, que cesaron para imponer la contribución directa del 10 por ciento sobre los réditos particulares: disposición que produjo pésimos resultados por las ocultaciones á que dió lugar, obligando al Libertador á restablecer el impuesto primitivo. Otro tanto sucedió con el estanco de aguardientes.

Tan frecuentes mutaciones, y la incoherencia de ideas en orden á estos asuntos de vital importancia, resultaron ruinosos para la República, y consumó nuestra perdición la prontitud con que se malgastaron los caudales obtenidos á préstamo en

el extranjero. La necesidad de los empréstitos[1] había sido evidente, porque sin ellos la libertad de Colombia casi habría sido imposible; mas no fué igualmente necesaria la prodigalidad con que se dispuso de sus productos, si bien estamos muy lejos de atribuirla á otra causa que á la inexperiencia económica de quienes en su inversión intervinieron.

Es lo cierto que al fin de aquel año aciago de 1826, la situación fiscal de la República llegó á ser por extremo lastimosa. No contaba el Poder Ejecutivo con rentas que bastasen á cubrir los gastos públicos; nada quedaba ya de los fondos procedentes de aquellos empréstitos; en las plazas se habían suspendido las obras de fortificación; el ejército y la marina absorbían lo muy poco que producían las rentas, y clamaban los pueblos sin que pudiesen ser oídos: situación explicable, si se recuerda que en cada año, desde 1819, había resultado un déficit en el presupuesto general de gastos, y ahora se veía el Gobierno agobiado por el enorme peso de todos ellos juntos, y, además, el de una deuda exterior que pasaba de treinta millones de pesos.

Dieron el golpe de gracia, la quiebra del prestamista Goldschmidt, y el no haber logrado el Perú la negociación de un empréstito para cubrir su deuda á favor de Colombia; de suerte que también faltaron á ésta los medios de pagar á sus acreedores, y se consumó nuestra bancarrota.

Las cotizaciones de los vales colombianos en la Bolsa de Londres, seguían el plano inclinado en que la República iba descendiendo con rapidez vertiginosa. A mediados de 1824, por razón del empréstito de Arrubla y Montoya, y el correcto manejo diplomático del Sr. Hurtado, Ministro en Londres, subieron á cerca de 93 por ciento. Un año después, en Julio de 1825, ciertos rumores de que el Gobierno se proponía contratar un nuevo empréstito, los hicieron bajar al 85. En 1826, cuando quebró la casa de Goldschmidt, se pusieron al 40; y apenas se tuvo noticia de los lamentables sucesos de Valencia,

[1] Los de Zea, de 1° de Agosto de 1820 y 13 de Marzo de 1822; López Méndez (con Mackintosh), de 27 de Febrero de 1821; y Arrubla y Montoya, de Abril 22 de 1824.

bajaron á 28. A fines de 1827, cuando se supo que el Libertador había vuelto á tomar las riendas del gobierno en Bogotá, lograron un alza momentánea, hasta 37; mas los ominosos acontecimientos de los años posteriores los abatieron de nuevo, hasta llegar á 15 por ciento en 1831.

La consideración de los extranjeros hacia nosotros declinaba en la misma proporción. En Enero de 1820, el *Morning Chronicle* de Londres anunciaba con jubilosas frases el triunfo de Boyacá como uno de los acontecimientos, relativos á la emancipación de la América española, que mayor entusiasmo despertaba en el pueblo inglés. En 1825 reconoció nuestra Independencia el Gobierno Británico, y al punto se estableció desde Londres una activa corriente comercial, que habría sido generadora de riqueza en nuestro suelo, si nuestros desaciertos políticos y falta de sentido práctico, no le hubiesen opuesto un dique. Estableciéronse compañías inglesas para fomentar en Colombia la agricultura, colonizar los baldíos, elaborar las minas, y pescar perlas.[1] Una estadística de 1829 dió á conocer que Inglaterra tenía invertidos hasta entonces en empresas con Méjico, Colombia, Buenos Aires, Chile y el Perú, no menos de veinte millones de libras esterlinas.

Pero en breve las alabanzas se trocaron en dicterios; y al ver que nuestro crédito menguaba, que no cumplíamos nuestros compromisos, y locas rivalidades personales dividían á nuestros hombres públicos, los mismos periódicos que antes nos ensalzaran, hora nos zaherían, llamándonos indignos de la libertad.

Tan triste estado era propio para hacer derramar lágrimas á los buenos patriotas, que creían perdido el fruto de tan grandes sacrificios. DON IGNACIO padecería como el que más, viendo llegar á su escritorio de la Secretaría de Hacienda los comprobantes de aquella lamentable condición.

Mas, en el fondo, el Gobierno era profundamente honrado. La rutina, y una educación defectuosa, tenían la culpa de su

[1] Consúltense las publicaciones siguientes:
The Recognition, the Loan, and the Colonization of Colombia, London, 1822.
Colombian Pearl Fishery Association, London, 1824.
Colombian Mining Association, London, 1825.
Colombian Association for Agricultural and other purposes, London, 1823.

falta de orden y método; y no era justo pedir á un pueblo recién nacido, la seriedad que adquieren solamente las naciones antiguas y experimentadas. Los esfuerzos que hacía el Poder Ejecutivo por mantener el buen nombre colombiano, eran proporcionales á las dificultades que le rodeaban, y fruto de ellos fué la ley de 22 de Mayo de 1826 que fundó el Crédito Nacional.

Teniendo en cuenta nuestros cortos años de existencia política independiente, debía bastarnos un franco y leal reconocimiento de la cuantía de la deuda, y el firme propósito de excogitar cuantos medios fuesen conducentes á redimirla, para lograr completa rehabilitación. Tal hicieron los legisladores de 1826, cuyos propósitos se habrían cumplido, si hubiesen reinado la paz y la concordia; mas como aconteció lo contrario, y no tardamos en inaugurar una serie de contiendas civiles que han venido devastando nuestro suelo, y seguirán lo mismo si la Providencia no lo remedia, perdimos por fin el crédito, y todavía nos vemos confusos y humillados.

La referida ley reconoció todas las cantidades procedentes de los empréstitos contratados en Europa, y de los obtenidos en la República, así como varias deudas causadas por la guerra. Estas sumas debían devengar ya el 3, ya el 5, ya el 6 por ciento de interés, según su respectivo origen; lo que dió lugar á las varias clases de obligaciones que por tal motivo se emitieron.

Para el pago sucesivo de los réditos y gradual amortización del capital, se gravaron casi todas las rentas nacionales; y se decretó el establecimiento de una Comisión llamada del *Crédito Nacional*, que debía componerse del Presidente del Senado y del Secretario de Hacienda, como inspectores; de un director y dos contadores, á quienes nombraría la Cámara de Representantes, á propuesta en terna del Poder Ejecutivo; y habría, además, los oficiales que fuesen necesarios para el mejor servicio de la Comisión.

Muy complicadas operaciones y delicados deberes le fueron impuestos: teneduría del Gran Libro de la Deuda; emisión de nuevas obligaciones; pago de los réditos; comunicación continua con las Tesorerías departamentales para la recaudación

de fondos, y frecuentes informes al Congreso, del cual la Comisión dependía.

Apercibido todo para dar comienzo á sus trabajos, se instaló aquélla el 2 de Agosto de 1826, siendo Inspectores D. Luis A. Baralt y D. José María del Castillo Rada; Director, el Dr. Francisco Soto; y Contadores, los Sres. Rafael Caro y José María Cárdenas.

La revolución de Venezuela, fecunda en males de todo género, frustró las halagüeñas esperanzas que el establecimiento de la Comisión había hecho concebir á los legisladores. No siendo ésta reconocida en los Departamentos orientales, no pudo contar con el producto de las rentas de aquella región, ni tampoco recibir las que debían suministrar los Departamentos del Sur, porque los gastos eran allí superiores á las entradas; de modo que los Departamentos del Centro, ó sea la Nueva Granada, fueron los únicos que contribuyeron por algún tiempo á auxiliar el crédito público.

Esta circunstancia, y el haber tenido en la práctica varios inconvenientes la ley susodicha, movió al Congreso de 1827 á reformarla, y fué reorganizada la Comisión con el siguiente personal: Director, Dr. Francisco Soto; Oficial y Secretario de la Dirección, D. Florentino González; Contador, D. Rafael Caro; Oficial 1° de la Contaduría, D. Joaquín Posada Gutiérrez; Tesorero, D. José María Cárdenas, Oficial 1° de la Tesorería, D. Ignacio Gutiérrez Vergara.

La traslación de DON IGNACIO de la Secretaría de Hacienda á la Comisión del Crédito Nacional, fué un ascenso y un testimonio de sus aptitudes en el manejo de estos asuntos.

D. Florentino González, complicado después en la nefanda conspiración del 25 de Septiembre de 1828, tuvo que dejar la oficina para expiar su juvenil extravío. D. Joaquín Posada Gutiérrez reasumió el servicio militar en Enero de 1829, cuando fué nombrado Gobernador y Comandante de Armas de la Provincia de Mariquita. Así pues, de los tres Oficiales de la Comisión, sólo DON IGNACIO permaneció en ella, desde el 18 de Diciembre de 1827.

Nombrado Diputado á la Convención de Ocaña el Dr. Soto,

quedó la Dirección en manos del Sr. Caro, quien falleció poco después; así que de todos aquellos empleados, subsistieron únicamente los Sres. Cárdenas y Gutiérrez Vergara.

Trascurrieron los últimos años de la vida de Colombia bajo una desecha borrasca, en que la Comisión estuvo varias veces á punto de irse á pique; y debemos recordar como un feliz acontecimiento, en medio de tantos otros desgraciados, la entrada del Dr. José Ignacio Márquez al Ministerio de Hacienda en Agosto de 1831, cuando las penurias del erario habían llegado á colmo.

La situación era aflictiva en sumo grado: hé aquí el cuadro que trazó de ella el mismo Dr. Márquez:

> Yo tuve la temeridad de ocupar tan terrible puesto, y en el instante me hallé en un caos, sin caudales en las arcas nacionales, libradas sobre las diversas rentas sumas iguales á los ingresos de algunos meses, teniendo que ocurrir á la subsistencia de las tropas y á proveer de medios para ir pagando sus sueldos á los demás empleados, que privados hace tiempo de la justa recompensa de su trabajo los reclaman sin cesar; rodeado de acreedores que piden con urgencia el pago de lo que habían suplido en circunstancias bien críticas, sin fondos en las factorías de tabacos, varios ramos en desorden y todo el sistema fiscal en una casi total ruina.[1]

Poseedor empero de grandes talentos y sentido práctico, se presentó en el Ministerio con una de aquellas fórmulas sencillas, breves, concretas, que todo el mundo entiende, y hacen en el ánimo del pueblo mayor impresión que los más sutiles discursos: fórmulas que á menudo emplean los ingleses, blasonando de poseer lo que ciertamente nadie les niega: el *common sense*. Se presentó, pues, el Dr. Márquez diciendo, como el economista Say: "En mi opinión, el mejor sistema de hacienda es gastar poco": esto es no gastar sino lo necesario, y reservar lo superfluo.

"Que me place," respondió el acrisolado patriota General Domingo Caicedo, Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo; y para dar ejemplo, comenzó por sí mismo el plan de economías, renunciando la mayor parte de su

[1] *Gaceta*, No. 536 de 15 de Septiembre de 1831.

sueldo. En pos de esta medida, vino la suspensión de todas las corporaciones y oficinas que no fuesen absolutamente necesarias, reduciendo el número de sus empleados, en las que quedasen, á los muy precisos, y conservando los más aptos y aplicados. Siguió luégo la reducción de los Ministerios de Estado, quedando á cargo de un solo Ministro los del Interior y Relaciones Exteriores. Se ocurrió después á la supresión de varios empleos subalternos en cada Ministerio; así que en el de Relaciones Exteriores, por ejemplo, no quedaron más que un oficial mayor, un oficial 1º jefe de Sección, un archivero, un escribiente y un portero. Dictó, en fin, el Gobierno varios otros decretos cuyo objeto principal fué minorar los gastos administrativos, arreglándolos de manera que, hasta donde se pudiera, se nivelasen con los productos de las rentas.

Flotaba la Comisión del Crédito Nacional como un despojo del naufragio de Colombia, tocando al Sr. Cárdenas y á Don Ignacio ser los últimos pilotos de aquel barco desarbolado. El segundo tuvo á su cargo la Tesorería desde mediados de Septiembre de 1831 hasta fines de Enero de 1832. En este año, ya constituída la Nueva Granada, la Convención dictó una ley (7 de Enero) por la cual quedó suspendida la Comisión hasta que los pueblos celebrasen entre sí los arreglos que eran indispensables en el asunto, y dispusiesen lo conveniente para la continuación de aquel establecimiento, con arreglo á la nueva organización política de la República. Se ordenó, pues, que todos los libros, documentos y demás papeles pertenecientes á la Comisión, fuesen entregados por formal inventario al Secretario de Hacienda; y examinadas que fueron las cuentas por el respectivo Tribunal, recayó sobre ellas la siguiente resolución:

Colombia.—Estado de la Nueva Granada.—Bogotá, 28 de Febrero de 1832.—Número 298.—Tribunal Mayor y Audiencia de Cuentas.

Señor Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda:

Habiendo quedado fenecidas y chanceladas las tres cuentas que, por disposición del Supremo Gobierno, presentaron en este Tribunal los Sres. José María Cárdenas é Ignacio Gutiérrez, Tesoreros que han sido del Crédito público, relativas al tiempo que media de 1º de Enero de 1830 al 31 de Enero del corriente año, que estuvo á su

cargo su manejo, con respecto á que del contexto de los libros y documentos que acompañaron para la aprobación, no ha resultado alcance en pro ni en contra de los expresados Cárdenas y Gutiérrez, según lo ha manifestado el Sr. Contador Mayor de este Tribunal, á quien se comisionó para su examen y revisión, se ha dispuesto por decreto de este día que se les devuelvan por el orden de su inventario, para que se coloquen en el archivo de su correspondencia. Lo que pone este Tribunal en conocimiento de V. S. para que se sirva elevarlo al del Supremo Gobierno.—Dios guarde á V. S.—*José Luis Carbonell*, *Martín Guerra*, *José Sanz de Santamaría*, *Francisco José Ugarte*.[1]

Los nobles propósitos del Dr. Márquez fueron parte á conquistarle la mayoría de los sufragios para la Vicepresidencia de la República en Marzo de 1832; y habiéndose encargado del Poder Ejecutivo por ausencia del General Santander, prosiguió en sus laudables esfuerzos de establecer una administración ordenada de la cosa pública, como único medio de atajar la ruina nacional.

Muchos años después, recordando aquellos tiempos, escribía DON IGNACIO:

"Tocó al Dr. Márquez, como Vicepresidente de la Nueva Granada, gobernarla en el período difícil de transición á Estado independiente, y logró organizarlo de manera que quedaron sentadas las bases del nuevo edificio político. Fué una de ellas el Plan Orgánico de Hacienda, al cual se debe todo lo que se ha hecho después en este ramo, y sin cuyo fundamento no hubiera podido levantarse el crédito público"..."La reforma de la contabilidad oficial no hubiera podido plantearse tan fácilmente, sin el arreglo de este ramo, empezado desde 1832 por el Plan Orgánico de Hacienda, que no existía en tiempo de Colombia y que fué obra de la primera Administración Márquez"..."Esta y otras medidas no menos importantes en los demás ramos de la Administración, prepararon el campo al Presidente Santander para ejercitar sus reconocidos talentos administrativos durante el período de 1833 á 1837."[2]

Epoca de muy saludable enseñanza para DON IGNACIO fué la comprendida en los cinco años que pasó en aquellas oficinas.

[1] *Gaceta de la Nueva Granada*, No. 19 de 4 de Marzo de 1832.

[2] *Las Administraciones Santander y Márquez, y el autor de la Geografía de los Estados Unidos de Colombia*, por D. IGNACIO GUTIÉRREZ VERGARA, Bogotá, 1866 (Opúsculo firmado *Justus*).

Honda impresión hicieron en su ánimo los padecimientos de la Patria, cuyo descrédito y ruina dependían de un viciado sistema administrativo, del poco prestigio que rodeaba al Gobierno, y de que muchos hombres públicos se curaban más de sus propios planes egoístas y ambiciosos, que de los grandes intereses nacionales. Formó, pues, desde entonces el invariable propósito de cooperar por su parte, como ciudadano, á corregir estos males, dando ejemplo de propia abnegación, de orden y método en el desempeño de los cargos que se le confiasen, y de respeto al Gobierno legítimamente constituído. Finalmente, se hizo apóstol del crédito público, considerándolo como base indispensable para fundar la riqueza nacional.

Suprimida la Comisión en la cual había servido á contentamiento de todos, le llamó el Gobierno al puesto de Oficial 1º, Jefe de la 1ª Sección del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya cartera estaba á cargo de su amigo D. Alejandro Vélez. Le fué así dado cooperar al acto notable de la Convención provisional entre la Nueva Granada y el Rey de los Franceses, que se firmó en Bogotá el día 14 de Noviembre de 1832, por el referido Secretario de Estado y por Mr. A. Le Moyne, Encargado de Negocios de Francia, como complemento del reconocimiento de nuestra Independencia por Luis Felipe. Tratados análogos había celebrado Colombia con los Estados Unidos de América, en 1824, la Gran Bretaña, en 1825, y los Países Bajos, en 1829. También había sido reconocida la Nación, en 1827, por Su Santidad el Papa León XII, el Emperador del Brasil, los Reyes de Suecia y Baviera, y las Ciudades Anseáticas (Lubeck, Bremen y Hamburgo). Respecto de Hispano-América, ya tenía tratados públicos con Méjico, Centro-América, Chile y el Perú; y en Diciembre del año referido de 1832, celebró la Nueva Granada los primeros con la nueva República del Ecuador.

PARTE II.

FILIACIÓN POLÍTICA.

ÉPOCA BORRASCOSA. — RIVALIDAD ENTRE GRANADINOS Y VENEZOLANOS. — IDEAS POLÍTICAS DE BOLÍVAR Y DE SANTANDER.—EL PARTIDO CONSTITUCIONAL. —MEMORABLE MARCHA DEL LIBERTADOR DESDE LIMA HASTA CARACAS.— SANTANDER Y PÁEZ.—RUPTURA ENTRE BOLÍVAR Y SANTANDER.—DIVISIÓN DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL. — NUEVOS BANDOS POLÍTICOS.—CONVENCIÓN DE OCAÑA.—LA DICTADURA.—PLANES SEPARATISTAS.—ABNEGACIÓN DEL LIBERTADOR.—NOBLE CONDUCTA DE LOS LIBERALES MODERADOS.— DESMANES DEL PARTIDO EXALTADO. — INSURRECCIÓN DE VENEZUELA Y PRONUNCIAMIENTO DE CASANARE.—EL CONGRESO ADMIRABLE.—D. JOAQUÍN MOSQUERA Y EL GENERAL DOMINGO CAICEDO REPRESENTAN LAS DOCTRINAS Y TENDENCIAS DEL PARTIDO LIBERAL MODERADO.—ARROGANCIA DE LOS MILITARES. — CONFLICTO SANGRIENTO. — ULTIMOS DÍAS DE COLOMBIA.— RENACIMIENTO DE LA NUEVA GRANADA.

TAN borrascosa fué la época comprendida entre los años de 1826 á 1832, que imposible hubiera sido á quien, como DON IGNACIO, tenía carácter levantado y animoso, sustraerse de las influencias que le rodeaban, mostrarse indiferente al curso de aquellos extraordinarios sucesos, y contentar sus aspiraciones con la vida pasiva y monótona de mero empleado. Cómo no conturbarse al ver la agonía de la Gran Colombia; cómo no regocijarse por el renacimiento de la Nueva Granada. Aunque no pudiera todavía, estando en la adolescencia, hacer figura entre los actores de la tragedia que á la sazón se representaba, no podía menos de participar de la universal agitación de los ánimos, inspirarse en ciertas ideas, seguir determinadas corrientes y, en suma, arreglar su credo político según sus propios instintos é inclinaciones.

Para conocer sus opiniones juveniles, convendrá, pues, que traigamos rápidamente á la memoria los acontecimientos notables de aquel tiempo, apuntando sus causas aparentes y más visibles resultados.

Predominaba entonces, á manera de espíritu maléfico, la

malquerencia entre venezolanos y granadinos, enconada á las veces hasta convertirse en odio, la cual fué el principal elemento destructor de tan colosal edificio. Empezó ella á manifestarse desde los primeros tiempos de la era revolucionaria, creando rivalidades entre Bolívar y Castillo, á las que no fué indiferente Santander, que simpatizaba con el último; ó bien en Casanare, despertando enojos entre el mismo Santander y Páez. "Es triste, vergonzosísima esta memoria, y aunque perjudique á mi justificación, quiero echar sobre ella el velo del olvido. ¡Ojalá que nunca se recuerden tales sucesos, si no es para nuestro escarmiento!", exclamaba noblemente D. José Fernández Madrid en su Exposición de 1825.

El portentoso genio de Bolívar, á medida que se encumbraba, veía desaparecer los linderos de las tierras en que se reflejaba su gloria, y, por decirlo así, las confundía en un panorama inmenso. De aquí el plan creador de Colombia; de aquí la grandiosa utopia de confederarla con Bolivia y el Perú; de aquí, en fin, el singular deseo de convertir el Nuevo Mundo en una sola nación: chispazos todos del foco ardiente que inflamaba su cerebro. Bolívar, como dice César Cantú[1] de Bonaparte, no tenía aquella ambición estrecha que se complace en intriguillas, y sus miradas se dirigían tan alto y tan lejos, que el vulgo no podía comprenderle.

Los demás, no llegaban á perder de vista lo que el Libertador ya no alcanzaba á percibir, esto es pueblos separados por la naturaleza, y cuyas partes heterogéneas no era fácil refundir en un solo cuerpo. Así pues, se habría quedado Bolívar vagando aislado en las sublimes regiones á que lo arrebataba su fantasía, si la unión de aquellos pueblos, siquiera fuese de una manera transitoria para la común defensa, no hubiera sido la más imperiosa necesidad de las circunstancias, como probablemente volverá á serlo en el siglo futuro, con el fin de contrabalancear, hasta donde sea posible, la pujante expansión de la raza anglosajona.

[1] "Non avea di fatto quella piccola (ambizione) che esala in minuti intrighi, e portava gli sguardi troppo più alto che il vulgo non comprendesse." *Storia Universale* (Edición de Turín, 1865, tomo VI, pág. 550).

Las ideas políticas del Libertador se compadecían con su temperamento. Los multiplicados triunfos, alternados con reveses, de la primera parte de su carrera; el conocimiento que había adquirido de las veleidades é ingratitudes de sus contemporáneos; la justa apreciación de los errores que habían obrado la ruina de su patria; y aquella poderosa intuición mediante la cual el porvenir que hoy palpamos, más de una vez se transparentó á sus ojos: todo fué parte á hacerle formar un cúmulo de doctrinas, aparentemente contradictorias, pero acerca de cuyo cabal sentido y utilidad aun no ha tenido tiempo de dictar fallo definitivo la sociedad hispano-americana, bien que cada día se hace mayor justicia á sus buenas intenciones.

En el Manifiesto que dió á luz en Cartagena en 1812, analizó las causas de la pérdida de Venezuela, señalando en primer término el sistema federal, que, aunque parecía el más perfecto y capaz de proporcionar la felicidad de la sociedad humana, era, á su juicio, el más opuesto á los intereses de nuestros nacientes Estados. Luégo, en su célebre carta de 1815, escrita desde Jamaica á un amigo, no ya se limitó al tiempo pasado, sino penetró en lo porvenir, predijo los destinos de las nuevas Repúblicas, y trazó un plan gubernativo para cada una de ellas.

Prendado de las cualidades del Gobierno Británico, imaginaba aplicar á nuestro suelo un sistema análogo, pero suprimiendo el rey, y poniendo en su lugar un poder ejecutivo electivo, vitalicio, irresponsable, inviolable, mas no hereditario; una cámara ó senado legislativo hereditario, que en las tormentas políticas se interpusiese entre las olas populacheras y los rayos del poder supremo; y un cuerpo legislativo de libre elección, sin más restricciones que las de la Cámara de los Comunes. Su ideal era, pues, una república con división de los poderes, soberanía del pueblo, libertad civil, proscripción de la esclavitud, abolición de los privilegios; y, al propio tiempo, ciertas formas aristocráticas ó semimonárquicas que diesen fuerza al poder ejecutivo. Creía poder, de esta manera, resistir simultáneamente al despotismo y á la anarquía.

Así pensaba Bolívar; pero muy pocas de sus ideas calaban, y eso difícilmente, en las cabezas de sus contemporáneos.

Vemos, por ejemplo, que el General Santander[1] muy lejos estuvo de opinar que se confundiesen los intereses y destinos de la Nueva Granada con los de Venezuela. Menos aún fué siempre partidario del centralismo: él había combatido al lado de Baraya contra Nariño; y luégo, en Casanare, cuando nombró diputados al Congreso de Guayana, les dió instrucciones sobre que salvasen los derechos granadinos. Después, cuando recibió órdenes de reconocer la autoridad del Congreso y la de Bolívar como Presidente de Venezuela, declaró que lo hacía mientras no estuviesen libres las Provincias de la Nueva Granada, á las cuales tocaba deliberar sobre su propia suerte. Perteneció, pues, al partido federal granadino hasta 1819, y no firmó la Ley fundamental de Colombia, sino cediendo á las exigencias de la guerra. Le era á todas luces más simpática la unión federal de los tres grandes Departamentos; con todo, en una conferencia que tuvo con Bolívar en Bogotá, en 1821, el último le convenció "con un torrente de razones,"[2] de que sólo bajo el sistema de unidad central podía esperarse la felicidad de la República, y que sin un gobierno único y fuerte era imposible completar la libertad del país.

Sancionada la Constitución de Cúcuta, nadie quedó contento con ella, no obstante que nada le faltaba para ser buena, como dicen acertadamente Baralt y Díaz.[3] No era del agrado de los primeros constituyentes, aferrados al federalismo; tampoco lo era de Santander, quien dijo en una carta al Libertador: "El origen de nuestros males está, á mi entender, en que desde la Constitución hasta el último reglamento han sido demasiado liberales para un pueblo sin virtud y viciado por el régimen español." Menos aún podía ella ser simpática á Bolívar, cuyas ideas ya conocemos; y respecto de los venezolanos, sabido es que no sólo mostraron disgusto, sino positivo despecho cuando vieron á Bogotá erigida en capital de la República, y á Santander en el solio.

[1] Consúltense los *Apuntamientos para las memorias sobre Colombia y la Nueva Granada* por el General Francisco de Paula Santander, Bogotá, 1837.

[2] *Gaceta*, No. 283 de 18 de Marzo de 1827.

[3] Rafael María Baralt y Ramón Díaz, *Resumen de la Historia de Venezuela*, París, 1841, tomo II, pág. 66.

Desde entonces habría podido obrarse el rompimiento; mas tan imperiosa necesidad había de unión, que todos convinieron tácitamente en aplazarle hasta cuando los españoles hubiesen abandonado el suelo colombiano.

Ausente el Libertador en el Perú, y no sintiéndose en Colombia el influjo de su autoridad suprema, las rivalidades de unos pueblos con otros fueron cada día mayores, y ocurrieron algunos sucesos memorables que precipitaron el cataclismo. Fué uno de ellos el fusilamiento del Coronel Leonardo Infante en Bogotá, el 26 de Marzo de 1825: acto en el cual no vieron los venezolanos la aplicación de la justicia, sino un golpe asestado contra ellos. Vino luégo el juicio contra el Dr Miguel Peña, el que asimismo fué mirado como una nueva agresión del ministerio de Santander. Por último, la acusación contra Páez ante el Senado, y la rebeldía de este Jefe, colmaron aquel vaso hirviente de pasiones.

Antes de que esto aconteciera, ya los venezolanos, por su parte, habían dado motivos para que desde la Nueva Granada se les observase con recelo y desconfianza. Profundo sobresalto causó en Bogotá la misión de D. Leocadio Guzmán cerca del Libertador, que aun se hallaba en Lima, para inducirle á que se coronase; y sospecharon muchos que en esta medida obraba más el deseo de suprimir á Santander y arrebatar á la Nueva Granada la supremacía política, que el de enaltecer al Padre de la Patria. La Constitución era, con todo, una valla contra tales designios, porque debía permanecer intacta hasta 1831; de manera que vino á ser en manos de Santander, égida defensora de su carácter oficial y de los derechos de la Nueva Granada. Todos aquí, pues, se acogieron á ella, y no hubo en Bogotá, á fines de 1826, sino un gran partido: el de los constitucionales, como claramente lo da á conocer la lista de los que firmaron la famosa *Representación al Libertador* el 14 de Noviembre.

No todos obraban movidos por un mismo impulso, ni consideraban la situación de idéntico modo; porque en cualquier agrupamiento de hombres, unos se guían por intereses personales, y otros obedecen á ciertos principios é ideas. En esta vez, los

primeros sostenían la Constitución para no perder sus cargos públicos ni el ascendiente de que gozaban; y los últimos, que llamaremos filósofos, sólo consideraban el gran peligro que corría la Patria si no se daba solidez y firmeza á las instituciones, ni se respetaba la ley escrita.

Ocurría esto cuando DON IGNACIO se encargaba de su primer empleo de oficial escribiente en la Secretaría de Hacienda. Entraba, pues, en el movimiento político con ánimo tranquilo y corazón ingenuo, libre de odios que no había tenido tiempo de sentir, y, á la verdad, no sentiría nunca, ni atormentado por ambiciones ajenas á su modestia. Se afilió por lo tanto en el partido constitucional y en el grupo que hemos apellidado de los *filósofos*.

La memorable marcha del Libertador desde Lima hasta Caracas, pasando por Bogotá, es señalada, con razón, como uno de los acontecimientos de mayor trascendencia en la historia de Colombia. Jamás se vió caudillo alguno en situación más complicada y difícil, ni más expuesto á incurrir en los errores propios de la frágil condición humana. Todos le llamaban, todos le urgían que conjurase la tormenta; mas cada cual lo deseaba de distinto modo: los granadinos le pedían el castigo de Páez; los venezolanos, la humillación de Santander; aquéllos proclamaban la Constitución de Cúcuta; éstos, la Federación colombiana. Satisfacer á cualesquiera de ellos, significaba, pues, descontentar irremediablemente á los contrarios; y Bolívar perplejo, dejándose llevar de sus nobles instintos, creyó que con declararse á sí mismo culpable, y ofrecer á los hermanos rivales una rama de olivo, vencería al genio de la Discordia; mas la ya veleidosa Fortuna no reservaba este último y supremo triunfo pacífico al héroe que tántos había alcanzado en la guerra. Queriendo halagar á unos y otros, no consiguió el Libertador sino dejarlos descontentos á todos; y fué lo peor, que al cabo no logró ni poder ocultar sus naturales preferencias por los hijos de su suelo natal, antes bien las puso de bulto en los inoportunos obsequios que hizo á Páez y á sus cómplices en la rebelión. La sensibilidad de Santander recibió con esto una herida profunda; y su ánimo, ya mal

dispuesto por otros motivos, se enconó contra Bolívar, como el de éste contra aquél por las indebidas manifestaciones que de su enojo hizo públicamente. La ruptura entre los dos ilustres caudillos fundadores de nuestra libertad, fué el acontecimiento más aciago de cuantos ennegrecieron aquella época nefasta, y sin duda el más fecundo en males para la República.

Una de sus inmediatas consecuencias, fué la división del gran partido constitucional, la cual se obró, socialmente hablando, separándose de un lado los que tenían motivos de resentimiento personal contra el Libertador, ó temían perder su posición política; y del otro los que, no cegados por la ambición, ni teniendo motivos de inquina contra el Padre de la Patria, recordaban sus magnos hechos y no querían mostrarse ingratos á sus beneficios.

Para ser más explícitos, diremos que reaparecieron los chisperos, siempre violentos y apasionados, y hubo de hacerles contrapeso el grupo de los ciudadanos moderados y contenidos por temperamento ó educación. Entre los primeros, muchos que habían defendido con la mayor vehemencia la Constitución de Cúcuta, hoy proclamaban, como en Venezuela, la Federación colombiana.

Por otra parte, los amigos del Libertador no se encerraban dentro de unos mismos límites: cuáles mostraban su respeto y consideración sin renegar del partido constitucional; cuáles llevaban su entusiasmo al exceso, aceptando de buen grado hasta la idea de que Bolívar se coronase ó erigiese en dictador sobre las ruinas de la Ley.

Resultaron de aquí dos bandos extremos y uno medianero, siendo los primeros el de los *liberales violentos* y el de los que llamaremos *ultra-bolivianos*, y el último el de los *liberales moderados*, que también podrían denominarse *bolivianos liberales*, á los cuales se afilió DON IGNACIO.

No es bien conocida esta división, por lo cual hay muchos que sostienen harto erróneas doctrinas tocante á los orígenes de nuestros partidos políticos. Se cree generalmente que no hubo en aquella época sino dos: *bolivianos* y liberales; mas ya

se ve que es indispensable hacer la diferencia que hemos apuntado, por ser absolutamente histórica.

El grupo de los liberales moderados era el menos numeroso, siendo así que en horas de acaloramiento político, pocos son los que conservan la serenidad del ánimo y la integridad de la razón, sin dejar que la pasión los avasalle. Ellos no podían tolerar los desmanes de los liberales exaltados, su descompuesto lenguaje, su feroz intransigencia, sus odios y desbordadas pasiones; ni tampoco convenian con los ultra-bolivianos en proclamar á Bolívar árbitro supremo y único de los destinos de la Nación, arrebatando al pueblo sus naturales derechos. En suma, acataban al héroe y respetaban su gloria y en este sentido eran bolivianos, sin menoscabo de sostener el imperio de la Ley y el predominio de lo civil sobre lo militar.

Sus opiniones constitucionales recibieron rudo golpe cuando el Congreso de 1827 convocó la Convención para el año siguiente en Ocaña. Cuanto ocurrió después, hasta su reunión, es de todos bien conocido, como lo es el trágico fin que tuvo aquella memorable asamblea. En el general desconcierto, se ocurrió á la Dictadura, como al erizado escollo en que suele arrojarse el náufrago enloquecido. El grupo á que pertenecía DON IGNACIO propuso el medio más adecuado, en nuestro sentir, para salvar la situación y precaver á la Patria de los inmensos males que muy en breve llovieron sobre ella. Aquel medio era el de proclamar á Bolivar, no dictador, sino legítimo Presidente de la República, sostenerle como tal, y sostener juntamente con él la integridad de la Nación, agrupando así los partidos para evitar la guerra civil.

El horrendo atentado del 25 de Septiembre de 1828 ahondó la valla que entre los liberales violentos y los moderados existía, y acercó más los últimos al Libertador. Por desgracia, se hallaba éste rodeado entonces de unos cuantos militares, casi todos venezolanos, los cuales aspiraban á que no hubiese en Colombia otra ley que la espada y la voluntad de Bolívar.

Justo es, sin embargo, reconocer que también figuraban entre los *ultrabolivianos* algunos ciudadanos eminentes, animados de puros y nobles propósitos, y á quienes sólo guiaba en sus

miras el deseo de establecer sólidamente una nación grande y poderosa.[1] Aun respecto de sus ideas monárquicas, debemos confesar que, por muy extraviados que anduviesen, procedieron de buena fe y á impulsos de una sana intención, que debe ser siempre acatada, aunque no la recomiende el acierto. Tal vez previeron la instabilidad de las instituciones en los diversos Estados de la América Latina; el frecuente levantamiento, cuándo aquí, cuándo allá, de verdaderas autocracias, disfrazadas de gobiernos republicanos; el harto lamentable atraso en que nosotros acabamos el siglo, y los graves peligros que nos cercan, por más que parecemos no caer en la cuenta de ellos. Tal vez se imaginaron que una franca monarquía constitucional, como la Gran Bretaña, por ejemplo, que es una verdadera república con regios atavíos que no alteran su esencia, nos permitiría ocupar en la gran familia de las naciones un puesto distinguido, iluminado por la gloria del héroe á quien ya desde entonces contemplaba con asombro el mundo. Nadie disputa á Lafayette la buena fe con que, á raiz de la Revolución de Julio, en 1830, dirigió á Luis Felipe de Orléans estas palabras, universalmente aplaudidas entonces, hasta en la Nueva Granada: "Vous savez que je suis républicain, et que je regarde la constitution des

[1] "Está terminada la tarea que mi anhelo por coadyuvar en lo posible á nuestra reorganización me impuso en esta *meditación*. Si en el discurso de ella he citado frecuentemente á la Inglaterra, es porque aquella es la tierra clásica de la libertad, de la estabilidad y del orden; la tierra donde la civilización, reducida toda á práctica, ha llegado á su más alto grado; donde la sociedad está en su último punto de perfección moral y política. Si la bondad de las instituciones de un pueblo debe estimarse por su duración, por la suma de felicidad que proporciona á los ciudadanos del Estado, y por la riqueza, el poderío, el esplendor á que lo hayan elevado, ¿qué imperio antiguo ó moderno podrá presentar instituciones que compitan con las de la Gran Bretaña?" . . . "¡Colombianos! La franqueza con que he expresado mis ideas acerca de la necesidad de dar al gobierno y al sistema político la permanencia y vigor necesarios, puede desagradar á algunos de vosotros. Pero he creído que debía tener valor para decir la verdad, pues aunque ella ofenda en el momento, triunfa á la larga, y siempre produce bienes. Antes de condenar lo que acabáis de leer, meditad un poco sobre los acontecimientos pasados y sobre sus causas; echad una mirada sobre nuestra condición moral é intelectual. Antes de proscribirme por algunas de mis ideas, examinad detenidamente si en el conjunto de lo que he indicado como conveniente á Colombia, no están conciliados los derechos de la autoridad con los deberes de la obediencia; si no he establecido principios propios para afianzar las libertades públicas, el poder del gobierno, y para captar la aprobación de las personas sensatas, ilustradas é imparciales." *Meditaciones Colombianas* por D. JUAN GARCÍA DEL RÍO, pp. 78 á 80, Bogotá, 1829.)

États Unis comme ce qui existe de plus parfait; elle ne convient pas, quand à présent à la France, et ce qu'il lui faut c'est un trône populaire, entouré d'institutions républicaines." ¿Por qué, pues no habremos de atribuir la misma buena fe á un Castillo Rada, un José Manuel Restrepo, un Rafael Urdaneta, un Estanislao Vergara, cuando en 1829 titubearon, viéndose al borde de un abismo, y al fin cedieron á las insinuaciones de los representantes de las Naciones amigas en el Viejo Mundo, que les decían: "El Libertador es el hombre del gobierno y del orden: él es la más fuerte garantía de lo presente y de lo futuro"?

Los liberales moderados podían también llamarse bolivianos, en el sentido de su apego á la persona del Libertador; mas no políticamente hablando, porque no adherían á estos planes, ni comprendían cómo pudiese el Libertador ocupar "las cuatro planchas cubiertas de carmesí que llaman *trono*," según las propias palabras de Bolívar. Cuando, atacados los cimientos de la Constitución de Cúcuta, quedaron sin bandera, empezaron á formar un partido poderoso cuyo fin principal era la creación de un gobierno propio é independiente para la Nueva Granada. Veían ellos próxima la hora en que se romperían las frágiles ligaduras que á aquellos pueblos unían, por haber cesado el objeto primordial que los estrechaba; temían que, alejado el enemigo común, tomasen pasmoso incremento las viejas rivalidades, y no hubiera poder humano que reanudase aquellos lazos. En suma, creían cercano el momento en que los ambiciosos de las tres secciones de la República se apoderasen de ella para despedazarla y repartirse sus despojos; y á fuer de verdaderos patriotas, se apercibieron para este trance fatal, á fin de librar á la Nueva Granada de los terribles estragos de la anarquía.

El Libertador no podía ya servirles á este propósito, porque, abrumado por las decepciones é ingratitudes, sus fuerzas físicas y morales decaían visiblemente. Además, su nombre estaba vinculado en Colombia, amenazada de ruina. Los que personalmente le amaban, los que le profesaban verdadera amistad y eran celosos de su gloria, viéndole expuesto á caer sepultado

bajo los escombros, quisieron alejarle de la escena pública antes de que se obrase el cataclismo; y salvar luégo á la Nueva Granada, sacándola ilesa, para erigirla sobre sólidas bases de gobierno. Tal fué el noble propósito que se propuso llenar aquel grupo de hombres de bien: fueron ellos los fundadores de la Patria Granadina, y debemos recordarlos con respetuosa gratitud.

Los liberales violentos trabajaban asimismo por la separación de la Nueva Granada, mas con la mira de aplastar á los bolivianos, cualquiera que fuese su matiz, y enaltecer á determinados caudillos para medrar á su sombra. Los liberales moderados, por el contrario, formaban, como hemos dicho, un partido filosófico, en el cual los hombres cedían el paso á las ideas, y por lo tanto carecía de jefe conocido.

Parécenos que esta es la síntesis de la política en la época sombría durante la cual ocurrió la catástrofe de Colombia.

Analizando aquellos acontecimientos, vemos que si bien no contribuyó el Libertador, porque no podía hacerlo, á la destrucción de su propia obra, que tan magnos y gloriosos sacrificios le había costado, se resignó á ella con singular grandeza de alma; y aunque al principio tuvo vacilaciones, harto excusables por cierto, acabó por no oponer resistencia alguna cuando se convenció de que su sacrificio podía contribuir á la felicidad de los pueblos que le debían su independencia. Desde fines de 1828 convocó el Congreso Constituyente para el 2 de Enero de 1830, y luégo pidió á los pueblos que cada cual emitiese libremente sus opiniones sobre la constitución que el Congreso debiera dar á la República. Reunido éste, dirigióle un admirable mensaje en que no aludió ni una sola vez á la Constitución Boliviana, antigua manzana de discordia; y en seguida renunció el mando de un modo irrevocable. ¿Qué más podía pedírsele? "Un déspota no consulta á los pueblos sobre sus deseos; no los excita con urgencia á que los manifiesten; no los reune á deliberar; no promete ejecutar y sostener sus relaciones; no perdona á los que atentan contra su vida y autoridad, y no pide con ahinco que se le exima del peso de la autoridad suprema. Bolívar había dado todos estos

pasos, y contestado así victoriosamente á sus enemigos," como dice Restrepo.[1]

Sensibles los liberales moderados á tan noble conducta, se esforzaron en mostrarse corteses y caballeros, cumpliendo con los más elementales deberes para con el Padre de la Patria. Insultarle, vilipendiarle, era una infame cobardía, propia de gente soez y villana. Alguien llegó hasta vomitar esta estrofa infernal:

Si á *Bolívar* la letra con que empieza
Y aquella con que acaba le quitamos,
Oliva, de la paz símbolo, hallamos.
Esto quiere decir que la cabeza
Del tirano y los pies cortar debemos,
Si una perfecta paz apetecemos.

Los periódicos del partido exaltado salían á luz hinchados de atroces dicterios. Los moderados, por el contrario, sabían hasta qúe punto llegaban los límites del interés político, para no traspasar los de la decencia; y si bien promovían la separación de la Nueva Granada, buscaban el modo de hacerlo sin herir al Libertador, alejándole con honores, no como á un proscrito.

La insurrección de Venezuela y el pronunciamiento de Casanare, en 1830, decidieron de la suerte de Colombia. Vieron los liberales moderados que los trabajos del Congreso Constituyente resultarían inútiles, y se resolvieron á proclamar la separación, contribuyendo á uniformar la opinión en este sentido los luminosos artículos que Don Joaquín Mosquera publicaba á la sazón en Popayán.

Mostraba, con todo, el Congreso firme empeño de continuar sus trabajos y sancionar la nueva Constitución Colombiana. Como allí tenían asiento no pocos liberales moderados, entre ellos Don Agustín Gutiérrez Moreno, nos inclinamos á pensar que les repugnaba ser ellos mismos quienes desgarrasen el glorioso pabellón en torno al cual se hallaban reunidos, y preferían que las circunstancias por sí solas obrasen la escisión.

[1] *Historia de Colombia*, tomo IV, pág. 281.

Don Agustín era diputado por la Provincia de Bogotá, y miembro de la Comisión encargada de redactar el Diario de Debates. El ascendiente que tenía sobre DON IGNACIO, debió de influir no poco en la conformidad de sus opiniones políticas; así como en el respeto que profesó siempre nuestro padre á la memoria de Bolívar, obraría grandemente la cordial amistad con que el Libertador distinguió á los Vergaras, particularmente á Don Estanislao. También éste ocupaba un sillón en aquel célebre Congreso, que fué llamado *admirable*.[1]

Los acontecimientos se precipitaban, haciendo inminente el desenlace previsto. Los liberales moderados se consagraron entonces con más veras á su labor patriótica, y nunca podrá la historia olvidar sus servicios en aquellas críticas circunstancias. Dos varones ilustres aparecen representando las ideas, tendencias y aspiraciones de aquel partido que, por decirlo así, sacó á hombros á la Nueva Granada, atravesó con ella innumerables peligros, y la entregó sana y salva á los Representantes del Pueblo al terminar el año de 1831. Aquellos dos eximios ciudadanos se llamaban D. Joaquín Mosquera y el General Domingo Caicedo.

Cuando el Libertador, abrumado por mortales dolencias de cuerpo y alma, se separó del Gobierno en Marzo de 1830, dejó al último encargado del Poder Ejecutivo. "Bolívar," dice el historiador Restrepo, "conocía la bondad de corazón, el patriotismo y desprendimiento de mando del General Caicedo. Tuvo, pues, la mira y lo dijo á varias personas, de que iba á elevar á

[1] "Los primeros trabajos de organización civil del país principiados en 1819 no eran obra del General Santander tan sólo: en ellos habían tenido participación, en calidad de Secretarios, dos hombres distinguidos que la historia debe registrar en sus anales. Eran el doctor Alejandro Osorio, Secretario del General Nariño durante la campaña del Sur, milagrosamente escapado á la cuchilla española, y el doctor Estanislao Vergara, hombre de estado que fué después también Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, y á quien el Libertador dirigió desde su lecho de muerte, en carta fechada el 8 de Diciembre de 1830, este *post scriptum* escrito de su propio puño, con esos caracteres desiguales é inquietos como su genio, y como la postrera despedida del águila que sentía próximo ya el término de su vuelo: *La amistad que tengo por usted es más pura que la luz del sol:* últimas líneas tal vez trazadas por la mano del héroe." (*Santander*, 1819 á 1827, por D. SALVADOR CAMACHO ROLDÁN.—"Papel Periódico Ilustrado," No. 11, Bogotá, 1° de Abril de 1882.)

este virtuoso granadino para que mediase entre los partidos y protegiese á los amigos del Libertador de las persecuciones que necesariamente les suscitarían los demócratas exaltados."[1] Baralt lo cita como "modelo de honradez política y privada, de condición manso y apacible"; y el General Joaquín Posada Gutiérrez le llama "eminente ciudadano que fué en aquella época difícil el iris de paz, el consuelo de la patria."[2]

Y acerca del Sr. Mosquera, habla Baralt de este modo: "Era... natural y rico propietario de la ciudad de Popayán; varón de gran saber, doctrina y probidad; justo y patriota. Poseía grandes dotes oratorios á los que daba realce la compostura y natural gallardía de su persona. Y era tan aventajado en las prendas morales que, admirado sin envidia y atacado después sin odio, obtuvo respeto y estima hasta de sus propios enemigos. Pertenecía, en fin, al pequeño número de hombres que habrían podido conservar la unión del estado en medio del más completo desorden de las rentas, de la insubordinación de las tropas, de la división de los pueblos y de la imprudente ambición de los caudillos, si hubiera bastado la virtud sola para conseguirlo."[3]

Siguió Don Ignacio esta corriente, obedeciendo á sus propias inclinaciones. Por otra parte, aquellos dos ilustres estadistas eran honra de su familia, y los lazos del parentesco contribuían á hacer más íntima la comunidad de sentimientos y convicciones.

Interponerse entre los partidos extremos, para moderar las desbordadas pasiones de uno y otro; apartarlos cuando la lucha se encrudecía; probar á reunirlos en los instantes de calma; arrostrar sus iras; mostrarse ora enérgico, ora condescendiente, según las circunstancias; no perder nunca la serenidad, ni ver otra cosa delante de sí que la Patria, tal fué la obra de aquel grupo político.

La situación del Poder Ejecutivo llegó á ser verdaderamente crítica, teniendo que resistir por un lado á la insolencia de

[1] Tomo IV, pág. 293.
[2] General Joaquín Posada Gutiérrez, *Memorias histórico-políticas*, Bogotá, 1865, tomo I, pág. 564.
[3] Baralt y Díaz, *lib. cit.* tomo II, pág. 296.

los liberales exaltados, y por otro á la desmedida arrogancia del bando militar, que asumió una actitud abiertamente hostil.

El 13 de Junio se posesionó de la Presidencia de la República D. Joaquín Mosquera, y lleno de los mejores deseos de calmar las iras populares, mostró para con aquellas gentes exaltadas una condescendencia rayana á las veces en debilidad; mas no por eso logró apaciguarlas. El horrendo asesinato del héroe esclarecido de Ayacucho fué terrible testimonio del punto á que habían llegado las pasiones. Contaba el Presidente con el apoyo de los hombres de bien, y con la entereza y energía de los miembros del Consejo de Estado, entre quienes figuraba D. Agustín Gutiérrez Moreno; mas todo se estrellaba en el desenfreno de los demagogos, que en *La Aurora* y *El Demócrata* se desataban en abominables denuestos.

Mosquera se abate, se entristece y enferma; reemplázalo el Vicepresidente Caicedo, y sigue la lucha más y más encarnizada. Provocado hasta lo sumo por los chisperos, el bando militar se alza amenazante y poderoso. Al primer grito de alarma, retorna á su puesto el Presidente, no ya sólo á mantener el orden contra los embates de la anarquía, sino á defenderse contra los que atacan la legitimidad del Gobierno. Triunfan en lid sangrienta los usurpadores, y la causa legal parece definitivamente perdida; mas la opinión pública señorea la situación; los pueblos no se hacen sordos á la voz del deber, y vuelve á asumir Caicedo la suprema Magistratura. Los peligros que la causa liberal había corrido, no templa, sin embargo, el frenesí de los exaltados, antes bien se exacerban más y más. Olvidan las doctrinas de que han hecho bandera; suscitan el restablecimiento de las facultades extraordinarias, que tan detestables les parecieran en manos del Libertador; y, para colmo de inconsecuencia, intentan proclamar un dictador que derribe á Caicedo, cuando en otro tiempo el solo nombre de dictadura los había enloquecido y arrastrado hasta el crimen. Se repite, en fin, lo que D. José Gregorio Gutiérrez Moreno había referido á su hermano en Agosto de 1810: "Decretan prisiones, sangre y muertes, como si el establecimiento del nuevo gobierno, que debe tener

por carácter la dulzura y la suavidad,... hubiese sido para extirpar al género humano."

Caicedo, con admirable calma, sostiene el orden legal en medio de aquella tormenta; convoca la Convención; facilita la regular elección de los diputados; la instala el 20 de Octubre de 1831; devuelve los poderes de que está investido, y se retira al hogar doméstico, desde donde asiste, con bien merecida satisfacción, al renacimiento de la Nueva Granada.

PARTE III.

ENSAYOS LITERARIOS.

Decadencia literaria cuando sobrevino el desastre de la Gran Colombia. —El Parnasillo.—Quiénes le formaron.—Lecturas predilectas.—Una receta para hacer décimas.—Correspondencia jocoseria.—Oda al Chocolate.—" El Constitucional de Cundinamarca."—Elecciones para el primer Congreso Constitucional de la Nueva Granada.

La afición á escribir versos es muy general en los países hispano-americanos, y á menudo abusan de ella los jóvenes, consagrando á obras puramente imaginativas no solamente sus ocios, sino también el tiempo que debieran dedicar á labores prácticas, de que mucho necesita nuestra incipiente civilización. Cierto es, sin embargo, que quienes más adelante descuellan y ocupan puestos públicos importantes, son de ordinario los que comienzan por dar á conocer de esta manera su refinamiento intelectual. Aun pudiéramos agregar que la abundancia ó, por el contrario, la rareza de las producciones literarias y de las asociaciones que las fomentan y estimulan, son en cada época respectivo indicio del estado social y del ánimo del pueblo. Cuando éste se siente feliz y se ve próspero, se regocija y canta; cuando teme y sufre, se recoge y enmudece. Inspira temor este silencio, que suele ser presagio de convulsiones.

Dijimos en otro lugar que hacia el año de 1825 se obró en Colombia un verdadero renacimiento literario, fiel reflejo de aquel lustro singularmente glorioso; mas, cuando comenzó á palidecer el astro cuya luz inflamaba los espíritus; cuando las pasiones de los hombres se levantaron á manera de espesas nubes y oscurecieron el cielo patrio; cuando el pueblo empezó á sufrir y temer, las arpas enmudecieron.

Las arpas enmudecen,
Y el eco no responde
Sino á los broncos gritos
De cien revoluciones.

(*Núñez de Arce.*)

De suerte que aquello que hemos llamado renacimiento de nuestras letras, fué más bien algo como un espléndido crepúsculo que hizo por contraste más profunda la noche en que caímos.

Salazar murió en París en 1828, y Vargas Tejada pereció al año siguiente en un río de Casanare. Olmedo y Bello, dejando á Inglaterra, desde donde derramaban sobre todo el Nuevo Mundo los vivos rayos de su genio, se trasladaron por el mismo tiempo á Chile, eclipsándose momentáneamente para Colombia. En 1830 se abrió cerca de Londres la tumba que recibió los venerables restos de Fernández Madrid; y, en Bogotá, la que guardó los de Antonio José Caro. Por fortuna, Urquinaona seguía alimentando en nuestra capital el fuego sacro de las Musas, y vivía Miguel Tobar, de cuyo saber se nutrían los jóvenes que gozaban del privilegio de su amistad.

DON IGNACIO era uno de ellos; y aunque sus laboriosas tareas en la Comisión del Crédito Nacional no le permitiesen adoptar el cultivo de la poesía como ocupación preferente, ocurría á ella en sus ratos de ocio, para entretenimiento propio y de sus íntimos amigos, con quienes formó una especie de parnasillo, á fin de proporcionarse culta distracción y solaz, siguiendo el consejo dado por Nariño á fines del siglo pasado, esto es: congregarse en una pieza cómoda á leer papeles, platicar sobre asuntos literarios, y pasar algunas horas uniendo, como dijo Horacio, *utile dulci*.

Hacíanlo en cualquiera de las casas de los contertulios, muy especialmente en la de DON IGNACIO, y asistían D. Agustín Gutiérrez Moreno, Don Andrés y Don Juan Antonio Marroquín, D. José María Saiz, D. José María Cárdenas, D. Félix Castro y otros aficionados, entre quienes se contarían alguna vez los Caros, los Ortices y D. Manuel Castillo. Podría, pues, decirse de aquel grupo de modestos cultivadores de las letras, lo que observó el Marqués de Valmar acerca de algunos contemporáneos de Meléndez en la Escuela Salmantina: "Algunos hombres especialmente consagrados á estudios áridos y graves, se dedicaban á la poesía, aun sin estar dotados, como Meléndez, de verdadera vocación poética. Era esparcimiento de ánimos

cultivados, moda literaria del tiempo, manifestación amena del talento, y, como tal, un medio más de sobresalir en el mundo."

D. José Manuel Marroquín publicó recientemente interesantísimas reminiscencias de aquel Parnasillo. Refiriéndose á las lecturas favoritas de sus miembros, nos dice:

El Quijote hacía sus delicias, y sus escritos festivos en verso, su correspondencia y su conversación, estaban siempre empedrados de citas y de alusiones que mostraban bien el continuo manejo que hacían de aquella obra. No escaso era el que hacían también de las de Moratín y de las de los otros españoles antiguos y contemporáneos; y se echaba de ver que á los autores de la península los miraban como modelos cuyas huellas era preciso seguir; si bien se consideraban como los más indignos imitadores suyos.[1]

De esta lectura de los clásicos españoles resultó para ellos lo que debía resultar: hicieron suyos los tesoros que en materia de lenguaje ofrecen las obras de aquellos autores, y quedaron como vacunados contra el galicismo, cuyos pestilenciales efluvios comenzaban en su tiempo á inficionar la atmósfera literaria.

Reinaba en aquellas reuniones el más franco y honesto buen humor, haciéndose notar muy particularmente DON IGNACIO por la habilidad con que daba á las conversaciones más serias un adobo de jocosidad de la mejor índole. A ejemplo de los andaluces, sabía manejar con singular donaire el chiste inofensivo, y un rato de parla con él, comunicaba al ánimo alegría y bienestar.

En medio de la decadencia literaria de aquellos días, mucho era que los referidos jóvenes se reuniesen de este modo á distraer la mente de los cuidados de la política, la cual todo lo dominaba. No podía pedírseles mucha inspiración, porque ya nada había que los inspirase: lo más que podía exigírseles era buen gusto en sus ensayos poéticos, y de ello dieron muestras señaladas. Bien es cierto que sus versos salían plagados de citas mitológicas, que hoy nos horripilan, y pagaban no exiguo tributo al estilo lírico-anacreóntico y á las elegías amatorias, que tan indigestas nos parecen; mas no era suya la culpa sino

[1] V. *El Correo Nacional*, Nos. 808 y 813, Bogotá, 1893. Consúltese también la obra intitulada *Vida y carácter de D. Juan Antonio Marroquín por su sobrino José Manuel Marroquín*, Bogotá, 1883.

del tiempo. Recordemos que leían á Cienfuegos, Cadalso, Iglesias, Meléndez, Arriaza, y no se habrían atrevido á desdeñar á Clori ni á Filis.

Las composiciones de carácter ligero y festivo eran particularmente de su agrado, y tenía DON IGNACIO singular afición á las décimas, que sabía hacer según esta receta del Dr Tobar:

De fácil composición
Una décima parece,
Y por eso se apetece
Para cualquiera función;
Pero en la distribución
Del pensamiento adoptado,
Su mérito está fincado
En que sin ningún estorbo
Concluya el último sorbo
Con el último bocado.

Hé aquí una de Don Ignacio, harto conforme con la receta:

Seis décimas de contado
Van con ésta que ahora empiezo;
El tercer verso que rezo
Con el cuarto está acabado;
El quinto está comenzado;
El sexto ya concluído;
El séptimo tan temido,
Con el octavo está dando
Remate al noveno, cuando
La décima lo ha tenido.

Los sucesos que en aquella época podían suministrarles inspiración, eran todos desapacibles. DON IGNACIO hizo dos composiciones con motivo del asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho. En una de ellas parafraseó este epitafio sobre la tumba del General Foy:

Hélas! quand de ses jours la source fut tarie,
La France, en le voyant sur la couche étendu,
Implorait un accent de cette voix chérie . . .
Hélas! au cri plaintif jeté par la Patrie
C'est la première fois qu'il n'a pas répondu.

Escribió así Don Ignacio:

De laureles cubierto, en paz reposa
El héroe de Ayacucho celebrado,
Y con voz expresiva y lastimosa
En su dolor la Patria le ha invocado:
"Destruye con tu diestra victoriosa
"La guerra que en mi seno se ha cebado;"
Pero Sucre á un acento tan querido
Por la primera vez no ha respondido.

Enseñó esta octava á su amigo D. José María Cárdenas para que se la corrigiese, y recibió la siguiente respuesta:

Si el héroe de Ayacucho celebrado,
De laureles cubierto, en paz reposa;
Y así muerto la Patria le ha invocado,
Diciéndole con voz muy lastimosa:
"La guerra que en mi seno se ha cebado
"Destruye con tu diestra victoriosa..."
¿Cómo quieres que su hijo tan querido
Desde la tumba le haya respondido?
Así opina tu amigo *El Consabido.*

Repuso sonriendo Don Ignacio:

A la letra has entendido
El concepto de mi octava,
Y á fe que yo no esperaba
Tal cosa del Consabido.
No haber Sucre respondido
De su Patria al llamamiento,
Hé aquí la gracia del cuento:
Porque fué la vez primera
Que á una voz tan lisonjera
No hizo el menor movimiento.

Yo quise expresar con esto
Que Sucre en la paz y guerra,
Para servir á su tierra
Estuvo siempre dispuesto.
Mas tu dictamen me ha puesto
En tan dura situación,
Que creo no hay con razón
Quien entienda lo que digo...
¡Tál es, mi querido amigo,
La fuerza de tu opinión!

Examina tu conciencia
Y responde francamente:
¿Crees en justicia prudente
Se me aplique tu sentencia?
Pues, amigo, la inocencia
Me liberta de la pena,
Porque no es mi humilde vena
La autora del pensamiento
Que censuraste al intento
En una *octava novena*.

Fué epitafio á un General
Que en la Francia floreció:
Y ahora que lo aplico yo
A Sucre, ¿parece mal?
El caso es del todo igual:
Ambos tuvieron valor;
Por su Patria vivo amor;
Ninguno está en este suelo;
Y así de tu voto apelo
Para ante quien fuere autor.

Si está ó nó bien aplicado,
Dímelo, que me interesa,
Y con la misma franqueza
Te diré siempre: traslado;
Al efecto lo he copiado
En su idioma original,
Para que en forma legal
Te presentes al Parnaso,
Si no juzgares el caso
Aplicable al Mariscal.

Por lo demás, el autor
Debe disputar contigo,
Porque apenas soy, amigo,
Un miserable editor.
Empero, por el honor
Con que me has favorecido,
Y en tu prudencia servido
Hablarme con claridad,
Recibe de mi amistad
Los votos.—*El Consabido*.

Mereció por esto DON IGNACIO una larga y muy ingeniosa respuesta del Sr. Cárdenas, de la cual, por falta de espacio, no trascribiremos sino esta muestra:

Sobre la *octava-novena*
Disculpas quisiera darte,
Pero desconozco el arte
Y tu musa me condena.
Ello no vale la pena;
Mas al retruécano tanto
Se prestó mi torpe canto,
Que convengo no era justo
El privarte de ese gusto
Cuando estás por Sucre en llanto.

* * * *

Me alegro, pues, de haber dado
Un consuelo á tu tristeza,
Un lugar á tu agudeza,
Y un alivio á tu cuidado.
Y ya que te has serenado
Te diré, que concluído
Mi dictamen atrevido,
No era bien con "victoriosa"
Haber suscrito mi glosa.
¿Cómo pues?—*El Consabido.*

Tal era la correspondencia jocoseria de los miembros del Parnasillo.

D. Andrés Marroquín compuso en honor de los héroes de la batalla del Santuario un soneto cuya finura y primor deponen del alto grado de cultura literaria á que había llegado.

El mismo, así como D. José María Saiz y Don Ignacio, pulsaron la lira en la muerte de la muy sentida matrona Dª Teresa Villa de Montoya.

Faltando, pues, en los luctuosos acontecimientos del tiempo, motivos para solazarse, ocurrieron, como hemos visto, al medio de juguetear con la fantasía; y fué sin duda en alguna de aquellas sabrosas reuniones nocturnas en que, sentados á la mesa, departían sobre cuanto más podía halagarles, cuando ocurrió á DON IGNACIO la idea de su *Oda al Chocolate.* Es sabido que la planta que tan rico grano nos brinda, lleva el

nombre técnico de *Theobroma*, esto es *alimento de los dioses*. De aquí que DON IGNACIO se los imaginase en el Olimpo bebiendo sendas jícaras, y con su genial estilo, medio serio, medio chistoso, regalase á su primo D. Andrés Marroquín con una oda en estrofas líricas de Fr. Luis de León, de las cuales insertaremos algunas:

Colmado de placeres,
Y con una gran jícara en la mano,
Yo bendigo de Ceres
El numen soberano
Que próvido nos brinda el mejor grano:

El cacao[1] delicioso,
Que abundante produce nuestro suelo,
Nutritivo y sabroso,
De los hombres consuelo,
Y que los dioses usan en el cielo.

Éstos en sus arcanos
Resuelven en obsequio de la vida,
El dar á los humanos
La preciosa bebida
Que es en su mesa celestial servida.

El néctar y ambrosía
Se mezclan en magnífico azafate;
Mercurio los envía,
Ceres misma los bate,
Y es concedido al hombre el chocolate.

* * * *

[1] Disuena hoy esta sinéresis, así como otras de uso frecuentísimo en aquella época, que ó no son ya permitidas en verso, ó parecen inelegantes y de mal gusto; pero debemos tener presente que tal diptongación fué en otro tiempo sancionada por la práctica de los mejores poetas castellanos. Veamos de paso algunos ejemplos:

"Y aquella *nao* dichosa | Del cielo esclarecer merecedora." FR. LUIS DE LEÓN, *A Santiago;* "Su indestructible yelo por tu mando | Se enternece, flaquea y derretido | Despeñándose *cae:* tiembla oprimido | Con su mole el océano. . . ." CIENFUEGOS, *La Primavera*; "Antes que *sea* oído | Sea condenado." HURTADO DE MENDOZA, *Contra el Amor;* "No vivas tan segura | Del mal, que hasta la muerte | No hay estado tan firme que *sea* fuerte." FRANCISCO DE LA TORRE, *A Filis rigurosa;* "*Veas* que te llora con amor profundo, | Si no cual debe, como puede el mundo." JÁUREGUI, *En la muerte de la Reina Dª Margarita;* "Este hervir vividor, estas *oleadas* | Que llegan, huyen, vuelven." QUINTANA, *El Mar;* "Con preciosos metales | Siempre *veo* levantado | Lo que tienes tú sola derribado."

Bien tostado y molido
Con el azúcar blanco ó la panela;
En pastas dividido
Sobre una limpia tela,
Se le mezclan vainillas y canela.

Sobre el plato ya brilla
La arepa, el pan tostado, el bizcochuelo,
El queso y mantequilla,
Y el hermoso espejuelo,
Como ornamento de este dón del cielo.

Ya suena en la cocina
El agua por el fuego calentada,
Y la olleta rechina
Al caer acelerada
La pastilla molida y preparada.

¡Bebida deliciosa
Cuando en su hervor el molinillo espuma,
Y en pozuelo de loza,
En el coco ó totuma
El hombre bebe, y un cigarro fuma!

De ella usa el potentado,
El joven, el anciano, el opulento,
El pobre desgraciado
Que gime en su tormento;
Y al sano y al enfermo da alimento.

En vano la cruel muerte
Prepara su guadaña enfurecida,
Pues obra de tal suerte
Esta dulce bebida,
Que prolonga por siglos nuestra vida.

Mas ¿á dónde me lleva
Mi presunción y numen arrogante?
Este asunto se eleva
A esfera más brillante:
Toca á otro, pues, que el chocolate cante.

RIOJA, *A la Pobreza;* "Con las que ella *había* cogido | Le prendió como á traidor." CRISTÓBAL DE CASTILLEJO, *El Amor preso;* "Mas solamente aquella | Fuerza de tu beldad *sería* cantada." GARCILASO DE LA VEGA, *A la flor de Gnido;* "*Amanecía* en tu cara | Un sol, que el mundo en vivo fuego ardía." LOPE DE VEGA, *A Lidia ya vieja.*

De mi somera lira
Recibe, empero, el eco destemplado
Que el afecto respira
Por tu placer amado
De un constante entusiasta apasionado.

Aquello le picó la vena á Don Andrés, quien al punto devolvió el agasajo en hermosas estrofas, como éstas:

Del vencedor de Troya esclarecido
Hizo Homero perpetua la memoria:
De publicar su historia
El clarín de la Fama está cansado;
Y su nombre ha ilustrado
Más que de Ilión el encendido fuego
La épica lira del famoso griego.

Cantó la tuya, mi querido Ignacio,
Del chocolate la grandeza y loores;
Y en poéticos primores
Tal lo pintaste, que será dudoso
Si brilla más hermoso
En el pozuelo rebosando espuma,
O dibujado en tu valiente pluma.[1]

Por aquel tiempo, en Mayo de 1831, el General Caicedo, Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo, confió la Prefectura del Departamento á D. Andrés Marroquín, y éste nombró á DON IGNACIO uno de los redactores del *Constitucional de Cundinamarca*, periódico oficial que empezó á salir poco después, y á cuyo servicio puso DON IGNACIO todo el patriotismo y la actividad de que era capaz.

Falleció D. Andrés Marroquín el día 4 de Agosto de 1833, habiendo prestado muy importantes servicios á la República, y causó su muerte general pesadumbre. Concluyó entonces el Parnasillo, porque sus miembros no tuvieron ya disposición para reunirse como en otro tiempo, y cada cual tomó distinto rumbo en la vida. A este propósito, dice D. José Manuel Marroquín:

[1] Ambas composiciones fueron publicadas por D. JOSÉ JOAQUÍN ORTIZ en *La Guirnalda*, 1ª serie, pág. 52, Bogotá, 1855.

D. Ignacio Gutiérrez, que sobrevivió á los demás, y que, habiendo alcanzado mejores tiempos, hubiera podido adelantar y distinguirse como poeta, no volvió á emplear su vena más que en juguetes y cartas festivas; en compensación, vino á ser uno de nuestros mejores escritores en prosa.

Con efecto, no tardó en verse rodeado de cuidados y ocupaciones en que el honor y la prosperidad de la Patria estaban comprometidos; y fiel á su programa, se consagró á las rudas labores que traía consigo todo aquello, tomando el camino erizado de abrojos, y dejando á los demás las sendas floridas.

Mas no por esto se volvió indiferente al movimiento literario nacional, que antes bien se interesó mucho en él, considerándole como elemento de paz y civilización. Así, por ejemplo, cuando á fines de 1842 empezaron á llegar á Bogotá, por la vía de Venezuela, las obras de los románticos españoles, llamadas á producir verdadera revolución intelectual en nuestra juventud, fué DON IGNACIO uno de los primeros en recibirlas. A la vista tenemos una carta de su distinguido amigo D. Lino de Pombo, remisoria de las obras de Zorrilla y otras, desde Caracas. Más adelante, en 1856, le veremos asociado al *Liceo Granadino.* Volveremos á hallarle, en 1862, correspondiéndose en Madrid con el insigne Bretón de los Herreros, Secretario Perpetuo de la Real Academia Española, para tentar el establecimiento de relaciones literarias entre España y Colombia. Mas no debemos adelantarnos al curso natural de los sucesos, y de todo esto hablaremos con mayor detenimiento en tiempo oportuno.

Nos bastará lo expuesto para conocer la posición que ocupó DON IGNACIO en aquella época de su juventud; y si agregamos que desde Enero de 1829 el Gobierno le había concedido la requerida venia de edad para el manejo de sus propios bienes, lo que no era permitido antes de cumplir 25 años, graduaremos mejor la opinión que se tenía de su buen juicio, capacidad y arreglada conducta.

Resumiendo, pues, diremos que sus labores en la Secretaría de Hacienda y en la Comisión del Crédito Nacional, en las que había comenzado á desplegar sus talentos de economista; sus ideas políticas perfectamente caracterizadas en el sentido del

amor á la Libertad fundada en el Orden y en la Justicia; y, por último, la ilustración, urbanidad y cultura que le adornaban, fueron parte á que se fijasen en él las miradas de los habitantes de la Provincia de su nacimiento cuando hubieron de elegir Diputados al primer Congreso Constitucional de la Nueva Granada, que debía reunirse en Bogotá el 1° de Marzo de 1833. Favorecido por la mayoría de los sufragios para la Cámara de Representantes, tomó asiento en ella; y aquí comienza su carrera pública.

CAPÍTULO IX.

PRIMER CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA NUEVA GRANADA.

1833 y 1834.

PRESIDENCIA DEL GENERAL SANTANDER.

LECCIÓN DE CIVISMO.—LOS LIBERALES EXALTADOS ACLAMAN AL GENERAL SANTANDER COMO JEFE PROPIO.—CONDUCTA IMPARCIAL Y TOLERANTE DE LOS LIBERALES MODERADOS.—VOTAN ÉSTOS POR SANTANDER PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y POR MÁRQUEZ PARA LA VICEPRESIDENCIA.—NIEGAN SUS VOTOS AL GENERAL JOSÉ MARÍA OBANDO.—RIVALIDAD ENTRE LOS CAUDILLOS.—REGRESO DE SANTANDER Á LA NUEVA GRANADA.—COMITIVA DE ADULADORES.—VIAJE AL NORTE.—DIPUTACIÓN AL CONGRESO.—D. AGUSTÍN GUTIÉRREZ MORENO, PRESIDENTE DEL SENADO, DA POSESIÓN AL GENERAL SANTANDER. — NOTABLE RESPUESTA AL MENSAJE PRESIDENCIAL. — IRRITACIÓN DEL PARTIDO VIOLENTO. — " EL CACHACO." — D. JOAQUÍN MOSQUERA TOMA POSESIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA.—LABORES LEGISLATIVAS DE LA COMISIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO EN QUE FIGURA D. IGNACIO GUTIÉRREZ VERGARA.—ACALORADOS DEBATES.—HACE EXPEDIR EL PARTIDO VIOLENTO UNA LEY DRACONIANA SOBRE EL MODO DE PROCEDER EN LAS CAUSAS POR SEDICIÓN Y CONSPIRACIÓN.—CLAUSURA DE LAS SESIONES DE 1833. — PROYECTOS INDUSTRIALES. — VIAJE Á LOS PUEBLOS QUE HOY FORMAN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.—APERTURA DEL CONGRESO DE 1834.—NUEVAS TAREAS PARLAMENTARIAS.—ELECCIÓN DEL DR. MANUEL JOSÉ MOSQUERA PARA EL ARZOBISPADO.

DIJIMOS que el General Caicedo había renunciado ante la Convención Granadina el alto empleo de Vicepresidente de la República, y retirádose á la vida privada; pero debemos rectificar parcialmente esta noticia recordando que, apenas bajó del solio, se prestó á servir de Secretario de Hacienda durante algo más de dos meses, por ausencia del Dr. Soto. "Qué fecundo en reflexiones consoladoras es este rasgo de *republicanismo* de parte del Sr. Caicedo!" decía la *Gaceta;*[1] y decíalo con verdad, porque la abnegación en el servicio público es virtud rara, y una de las que más claramente revelan el patriotismo.

[1] No. 28, Abril de 1832.

También dieron ejemplo de ella los liberales moderados votando para Presidente de la República por el General Santander, á quien los exaltados aclamaban como jefe propio. La participación indirecta que tuviera en la conspiración de 1828, habíale enajenado sus simpatías; mas como recordasen sus talentos administrativos, y los grandes servicios que á la causa granadina había prestado, favorecieron su candidatura, no obstante que, como decimos, la proclamaba el partido violento, de quien tánto disentían en otros puntos. Tal espíritu de tolerancia y conciliación marcó desde el principio uno de los caracteres distintivos del partido moderado, como lo fueron del otro el exclusivismo y la intolerancia.

"Ninguno," dice Restrepo, "dudaba de los talentos del General Santander, de su experiencia en las cuestiones de gobierno, de sus principios republicanos, y de su consagración al despacho de los negocios. Se le consideraba también fuera de los partidos que desde 1830 habían agitado tánto á la Nueva Granada, y que en sus viajes por la Europa habría aprendido bastante." Pero agrega estas reflexiones sombrías:..."temían otros las pasiones rencorosas de Santander contra sus enemigos políticos de 1828, y que uniéndose, aunque no fuera de corazón, á los exaltados liberales, pues por su misma naturaleza era duro y despótico su carácter, causara males y nuevas divisiones á su patria. Dirá la historia que desgraciadamente se realizaron estos presentimientos."[1]

Mas si respecto de Santander estuvieron dispuestos los liberales moderados á hacer aquella manifestación de abnegado espíritu, unánimemente, por el contrario, negaron sus votos al General José María Obando para la Vicepresidencia de la República. Aquél les inspiraba temores mezclados con esperanzas; éste, temores solamente. Ya su elevación á la primera Magistratura en reemplazo del General Caicedo, les había causado desagrado profundo; así que cuando se trató de su reelección en Marzo, la rechazaron enérgicamente, logrando el triunfo del candidato que á sus ojos reunía á un sano liberalismo,

[1] RESTREPO, tomo IV, pág. 568.

sin los visos demagógicos de los exaltados, los necesarios talentos para llevar á cabo, juntamente con Santander, la organización definitiva de la República. Aquel candidato fué el Dr. José Ignacio Márquez. Dió á la larga por resultado esta lucha, que Obando viese en Márquez un rival y enemigo; y que el Presidente electo, cuyas simpatías no ladeaban hacia el último, se encariñase con Obando, hallándole muy á propósito para servirle de fiel instrumento en sus futuros planes políticos, todo lo cual causó nuevos y grandes males á la Patria.

La elección del General Santander produjo en los liberales exaltados una alegría que rayaba en delirio. De todas partes le llamaban, prodigándole los títulos más pomposos; al paso que maldecían del Libertador, mudo en su huesa.

Uno de los más acalorados en ensalzar á aquél, y vociferar contra éste, fué el cura de cierta parroquia del Norte: persona de singular influencia en su partido, como quiera que gozaba de los honores de prócer de la Independencia. Advertiremos, sin embargo, que era el mismo sujeto acerca de quien D. José Gregorio Gutiérrez Moreno había escrito lo siguiente, en 1810, á su hermano Don Agustín: "Actualmente se halla en Ambalema, en donde se le ofrece ocasión de lucir su genio bullicioso é inquieto"; y en otra carta: "Ayer á la una insultó terriblemente á D. Frutos Gutiérrez, al entrar éste á su casa. Lo trató de pícaro, traidor, y cuanto se le vino á la boca." Está, pues, visto que no íbamos fuera de camino cuando dijimos que habían reaparecido los chisperos de antaño.

El tal cura, uniéndose con las autoridades de su pueblo, dirigió al General Santander, que aun se hallaba fuera de la República, una carta elogiosa para llamarle á la Nueva Granada. Santander les anunció desde Nueva York su regreso, como lo verificó al punto. En Julio arribó á Santa Marta, y prosiguió por la vía de Ocaña, Cúcuta y Pamplona, hasta llegar á Bogotá el 4 de Octubre.

Don Ignacio viajaba á la sazón por aquella comarca, y estuvo muy cerca de hallarse, contra su voluntad, en medio de la comitiva de aduladores encargada de recibir y cortejar al Presidente. Como harto le repugnase semejante papel, resolvió poner pies

en polvorosa apenas supo que Su Excelencia se aproximaba. Desde Soatá escribió á un amigo el día 5 de Septiembre:

Casi hay seguridad de que Santander se irá por el Socorro. Yo me lo alegraré mucho, porque tengo que abandonar la posada, y no me hallo en disposición de hacer cumplimientos. Sin embargo, aun no se tiene noticia positiva de la ruta que tome.

Había motivado el viaje de DON IGNACIO á aquellos pueblos, la muerte de un tío suyo, cuya familia quedaba en grave conflicto de intereses; y acudió espontáneamente á salvarla y remediar su situación, poniéndose á servicio de ella como jurisperito, á fin de sacarla de mil dificultades en que se hallaba envuelta. Con este propósito obtuvo licencia para separarse de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y en los primeros días de Agosto emprendió viaje á Soatá, por el Oratorio, Ventaquemada, Tunja y Sátiva. Hubo de vencer grandes dificultades para lograr su intento y servir á aquellos parientes á la medida de su deseo; pero al cabo fueron premiadas sus buenas intenciones.

Regresó á la capital á fines de Septiembre, y en Octubre le fué comunicada su elección de Representante por la Provincia de Bogotá al primer Congreso granadino, así como á su tío D. Agustín Gutiérrez Moreno la de Senador por la misma. El último, como ya lo sabemos, había concurrido al Congreso Admirable, y luégo á la Convención Constituyente y á la Cámara de Distrito de Cundinamarca, después de figurar por segunda vez en el Consejo de Estado, y habérsele ofrecido la Secretaría del Interior, cuya cartera no pudo aceptar, por causa de los trastornos políticos que sobrevinieron como secuela de la derrota del Gobierno en el Santuario.

¡Cuál no sería la satisfacción del tío y del sobrino al verse juntos en el recinto de las Cámaras Legislativas, trabajando por el bien de la Patria, que les había costado tántos dolores y sacrificios! No dejaría de recordar Don Agustín los ya lejanos tiempos en que su llorado hermano José Gregorio le hablaba de aquel hijo y de sus adelantamientos infantiles. Recordaría su propio anhelo por educarle á su lado; y hoy veíale ya hombre hecho y derecho, rodeado de la estimación general. DON

IGNACIO, por su parte, vería en aquel prócer la imagen de su padre presenciando sus esfuerzos por honrar tan cara memoria y mostrarse digno de la bendición enviada desde el patíbulo.

No poca complacencia tendría asimismo DON IGNACIO hallando entre sus colegas en el Congreso á varios amigos del Parnasillo, tales como D. Andrés Marroquín, D. José María Saiz y D. Ramón Ortiz. Con otros trabó allí firmes relaciones de amistad que nunca se relajaron, principalmente con D. Jorge Gutiérrez de Lara, D. Eladio Urisarri, D. Antonio Rodríguez Torices, D. Eusebio Borrero, D. Miguel Saturnino Uribe, D. José María Martínez Pardo y D. Bernardo de Alcázar.

Se abrieron las Cámaras el 5 de Marzo de 1833, causando universal alegría este suceso, salvo en los ultra-bolivianos, que fueron totalmente excluídos del Congreso; por lo cual quedó éste sólo compuesto de liberales de diversos matices.

Dicho se está que la muerte del Libertador había puesto fin al partido ultra-boliviano; pero sus miembros más conspicuos, como los Generales Herrán, París y Mosquera, el Dr. José Manuel Restrepo, D. Juan de Francisco Martín, y otros, no pudiendo, por su prominente posición social ó alto grado en la milicia, quedarse en la sombra, se afiliaron á los liberales moderados; al paso que los chisperos de aquel partido (que también los tuvo), hiciéronlo á los liberales violentos.

Don Agustín Gutiérrez Moreno fué electo Presidente del Senado, y así le cupo el honor de participar oficialmente, tanto al General Santander, como á D. Joaquín Mosquera, su respectiva elección de Presidente y Vicepresidente de la Nueva Granada, porque el Gobierno establecido por la Convención, para el cual fueron electos el mismo General Santander y el Dr. Márquez, no tuvo sino carácter provisorio, y tocó al primer Congreso Constitucional examinar los registros y declarar el resultado definitivo de las elecciones.

Como Presidente del Congreso, respondió Don Agustín Gutiérrez Moreno al Mensaje del General Santander, y le dirigió el discurso de estilo cuando prestó el juramento constitucional, el día 1° de Abril. La respuesta al Mensaje, llamó particularmente la atención general por su notable alcance y su

elevado estilo: ella puso el dedo en la llaga y, por lo mismo, excitó el entusiasta aplauso de los unos, y la gritería de los otros. La llaga era la violencia, la desordenada exaltación del partido intransigente. Como verdadero patriota de 1810, como genuino prócer de la Independencia, tenía Don Agustín plena autoridad para evocar lo pasado, y le cumplía, en tan solemne ocasión, considerar los magnos intereses de la Patria en lo porvenir, excitando á la paz, la concordia, la calma de los ánimos, á fin de construir bien el edificio público, sobre sólidos y no deleznables cimientos, y entregarle de este modo á las generaciones venideras. Hé aquí algunas de sus palabras:

Terminada gloriosamente la guerra con el Ecuador; reintegrado el estado de su territorio determinado por la ley fundamental, sin efusión de sangre; restablecida la paz pública y la tranquilidad interior, como resultado inmediato de la adhesión de la gran mayoría del pueblo á las instituciones juradas, y del interés con que el Ejecutivo y sus agentes cuidan que se cumplan las leyes, es llegado el tiempo oportuno y deseado de procurar la reconciliación sincera de los granadinos. Los pueblos más pequeños crecen con la concordia, y la discordia disuelve los que parecen más grandes. Colombia nació, creció y prosperó cuando un solo sentimiento movió á todos sus hijos; y desde que las pasiones sucedieron á la unanimidad que hizo tántos prodigios, la República se conmovió, y se disolvió en un día la obra de 23 años y de los más caros sacrificios. Las medidas extraordinarias pueden servir momentáneamente; pero siempre sirven arruinando. En todo caso el Gobierno debe ser clemente y rigorosamente legal con los vencidos: jamás debe colocarse en una de las extremidades políticas.

El Senado ruega al Cielo que le permita ver cumplidos sus nobles y generosos designios y los vuéstros: que todos los granadinos se reunan en un solo espíritu; que todos se rodeen al Gobierno, lo apoyen con el respeto y el ejemplo: que así se establezca la confianza general, y con ella se afirme la paz, la justicia, la libertad y la dicha de la Patria.[1]

Estas frases pusieron iracundos á los liberales exaltados. Hablarles de clemencia, cuando aun no habían acabado de saciar su venganza contra los bolivianos, les parecía una insensatez; excitar á la concordia y á la unión de los granadinos,

[1] *Gaceta*, No. 79 de 31 de Marzo de 1833.

cuando su plan era dominar con absoluta exclusión de los contrarios, juzgábanlo un absurdo.

Se hicieron notar en aquella ocasión por la vehemencia de sus ideas atrabiliarias, los respectivos Secretarios del Senado y la Cámara de Representantes: jóvenes dotados de instrucción y talento, pero aun no amaestrados por la experiencia, que da cordura y templa los arrebatos del espíritu. Cegados por la pasión, sacaron del lodo un sucio látigo, y en un papelucho virulento llamado *El Cachaco*, azotaron á las personas más dignas de respeto. Don Agustín Gutiérrez Moreno fué blanco donde tomaron la mira los dicterios y mofas de aquellos locos. Burláronse del precitado documento; y hasta le negaron el patriotismo! Mas las cosas llegaron á tal punto, que varias personas influyentes interpusieron su voz para que cesase la publicación de aquel pasquín periódico.

La parte sana de la población dió con aquel motivo particulares muestras de respeto y consideración á D. Agustín Gutiérrez Moreno; y su nuevo discurso en el mes de Mayo para dar posesión de la Vicepresidencia de la República á D. Joaquín Mosquera, le mereció los más altos encomios.[1]

Tal era la misión que desempeñaba el tío en el Senado; veamos ahora lo que el sobrino hacía en la Cámara de Representantes.

La experiencia ya adquirida por DON IGNACIO en el difícil ramo de la Hacienda nacional, le designó para miembro de la Comisión legislativa del Crédito Público, teniendo por compañeros á D. Miguel Saturnino Uribe y D. Manuel M. Núñez, así como á su hermano político D. Rafael Alvarez. Consagró, pues, toda su atención al arreglo de aquel Crédito, al de la Deuda Exterior y al Presupuesto de gastos, debiéndose á él en gran parte las medidas que tomó el Congreso sobre estos puntos de capital importancia.

No imitaba, pues, DON IGNACIO á ciertos diputados que sólo se ocupaban en "estudiar la historia de Grecia y Roma para recitar trozos enteros cuando se trataba, por ejemplo, de averiguar y deliberar sobre si era útil ó perjudicial prohibir la

[1] V. la *Gaceta*, No. 87 del 19 de Mayo de 1833.

importación de trencillas ó bayetas," como les decía un periódico: él ponía su conato en hacer algo de meollo y de que la Nación pudiese obtener resultados prácticos y tangibles.

Empapado en estas ideas, presentó á la Cámara, en la sesión del 1° de Mayo, y en asocio de D. Miguel Saturnino Uribe, un proyecto de decreto orgánico del Crédito Público, con el fin de comenzar á pagar los intereses de la Deuda Interior, dando á los fondos destinados á este fin su aplicación legal; poner en circulación un capital muerto de tres ó cuatro millones de pesos; y preparar trabajos que facilitasen las operaciones de la Asamblea de los tres Estados que habían formado á Colombia, cuando pudiera reunirse para el arreglo de cuentas. Encallaron sus buenas intenciones en los temores que inspiraban á la Cámara los negocios de la antigua República, y no pasó el proyecto; pero á lo menos se logró que el Congreso expidiese la Ley de 21 de Junio, por la cual quedó autorizado el Poder Ejecutivo para invitar á los Gobiernos del Ecuador y Venezuela á proceder á aquellos arreglos, los cuales era cada día más indispensable llevar á cabo.

Transmitió en esos días el Secretario de Hacienda á la Cámara de Representantes una representación de los agentes que los acreedores extranjeros tenían en Bogotá, sobre el pronto pago de la Deuda, lo cual dió ocasión á DON IGNACIO para hacer nuevas y activas diligencias en bien de nuestro crédito, promoviendo, en asocio de sus colegas en las Comisiones de Crédito Público y Relaciones Exteriores, una junta á la cual fueron invitados aquellos agentes, para resolver la cuestión de común acuerdo. Allí fueron puestas en claro la sinceridad y buena fe con que el Gobierno procedía, siempre deseoso de cumplir, en cuanto pudiese tocarle, los compromisos contraídos por Colombia. Mas, por otra parte, se palparon las dificultades que á ello se oponían, mientras no hubiese alguna autoridad ó asamblea encargada de representar á todos los pueblos de la antigua República y hacer un deslinde equitativo de las obligaciones comunes. No pudieron menos de reconocer los agentes aquellos obstáculos y hacer justicia á la honradez del Gobierno, por lo cual la junta resultó muy favorable á los

intereses públicos, dando origen á la precipitada Ley de 21 de Junio, cuyo proyecto presentaron DON IGNACIO y demás miembros de las referidas Comisiones.

Como era de esperarse, los vales colombianos, que habían bajado á £10 por ciento, ganaron varios puntos en la bolsa de Londres.

Ocupóse también muy especialmente DON IGNACIO, como hemos dicho, en la expedición de la Ley de Gastos, cuyo proyecto presentó, con otros Diputados, en la sesión del 17 de Mayo. Contenía aquel proyecto dos artículos de sumo interés histórico, por las acaloradas discusiones á que dieron lugar. Hélos aquí:

Artículo 7°.—La contaduría general, á la cual corresponde el examen, glosa y fenecimiento de las cuentas de la tesorería general, de las casas de moneda y de las administraciones de correos y tabacos, debe llevar cuenta *de los gastos ilegales que se hubiesen hecho por estas oficinas á virtud de órdenes expresas que salven la responsabilidad de los empleados que hicieran el pago;* y es obligada á presentar al Congreso, luégo que abra sus sesiones, por conducto de la Secretaría de la Cámara de Representantes, *un informe en que se contengan los pagos de esta clase que se hubiesen verificado;*

Artículo 8°.—Y la tesorería general, como encargada por el artículo 12 de la ley de 20 de Marzo de 1832, para ajustar y pagar todos los gastos públicos, y para abonar solamente los que sean legales, *tiene el deber de representar al Poder Ejecutivo siempre que se libre algún gasto contra ley expresa, y de llevar cuenta de los pagos de esta clase que se verifiquen á pesar de sus reclamaciones, de los cuales informará también al Congreso* en igual tiempo y por el mismo conducto que queda prevenido respecto de la contaduría general.

Poner semejante freno al General Santander, y á un Secretario de Hacienda como el Dr. Soto, cuya honorabilidad y probidad eran notorias y universalmente reconocidas, debió de parecer singular atrevimiento, no menos que admitir la posibilidad de gastos ilegales por orden suya. Pero el Congreso no estaba reunido con el fin de legislar para sólo el tiempo del gobierno de aquellos ciudadanos, sino también para lo futuro. La misión del primer Congreso Constitucional debía ser, y lo era en verdad, la de asentar bases administrativas duraderas, considerar

como una de las más importantes la de prevenir cualquier abuso en punto á la inversión de las rentas públicas, y evitar todo despilfarro, en pro del crédito, la riqueza y la prosperidad de la Nación. El tiempo ha patentizado más de una vez que aquellos Diputados no eran atrevidos, sino prudentes y previsores; mas no lo comprendió así entonces el General Santander, antes bien se irritó á tal punto, que amenazó separarse del Gobierno si pasaba la Ley con los referidos artículos.

Nególos, pues, el Congreso, y entonces el Diputado D. Eusebio Borrero propuso en su lugar lo siguiente:

Los tesoreros generales pasarán anualmente al Congreso, por conducto de la Secretaría de la Cámara de Representantes, copia de las órdenes de pago que se hayan decretado por cualesquiera autoridades sin estar prevenidas por ley expresa.

Fué aprobado este artículo en la Cámara de Representantes, mas lo rechazó el Senado, alegando entre otras razones la de que era ilusorio, y no llegaría nunca á hacerse efectiva la responsabilidad del Poder Ejecutivo cuando dictase algunas órdenes ilegales de pago, porque "no sería tan fácil encontrar una Cámara de Representantes que acusase, ni un Senado que condenase al primer jefe de la Nación revestido de poder y autoridad." Estas palabras, contenidas en la comunicación del Presidente del Senado, que lo era á la sazón D. Juan de la Cruz Gómez, tuvieron la virtud de inflamar el civismo republicano de los Representantes, quienes, por órgano del Presidente de la Cámara, D. Miguel Saturnino Uribe, reclamaron contra aseveraciones tales.

A pesar de todo, insistió el Senado en suprimir el artículo, y al fin cedió la Cámara; pero siete Diputados, convencidos de la utilidad de mantenerle, hicieron constar su voto contrario á la supresión. Fueron ellos: D. Eusebio Borrero, D. Antonio Rodríguez Torices, D. Antonio Mendoza, D. Ramón Ortiz, D. José Crispín Peñarredonda, D. Bernardo de Alcázar y D. Ignacio Gutiérrez Vergara.

Empezó á mostrar desde entonces el último la independencia de carácter que le permitió durante toda la vida expresar

libremente sus opiniones, sin miedo ni reticencias, cuando lo creía necesario para el bien público.

Obra de los liberales exaltados fué la Ley del 3 de Junio sobre el modo de proceder en las causas por sedición y conspiración: ley draconiana, que cuatro meses después, por sólo un conato de conspiración, condujo al patíbulo á diez y siete individuos en la Plaza Mayor de la capital.

Uno de los últimos actos del Congreso de 1833, fué el de aprobar la Convención celebrada entre la Nueva Granada y el Rey de los Franceses, de la cual hablámos en otro lugar.

Clausuradas las Cámaras, se dedicó DON IGNACIO á sus asuntos privados. En aquel tiempo se trataba de establecer varias industrias, tales como fabricar papel, cristal y loza fina, explotar minerales de hierro, y otras que, ó ya no existen, ó quedaron en cierne,[1] á pesar del interés que muchas personas, entre ellas DON IGNACIO, tomaron en su desarrollo.

En los primeros meses de 1834, mientras le llegaba la época de concurrir nuevamente á las Cámaras Legislativas, hizo con algunos amigos una interesante y amena excursión por los pueblos que hoy componen el Departamento del Tolima. En la hacienda de *Saldaña* fueron muy atendidos y obsequiados por el mismo General Caicedo de quien hemos venido hablando.

No te puedes figurar las atenciones y cuidados que he merecido aquí de mi tía Juana y mi tío Domingo. (*Carta á su hermano Don Gregorio.*)

En Neiva recibió noticia de haber sido electo por el Consejo Municipal del Cantón de Bogotá, juez de hecho para el resto del año.

De regreso á la capital asistió, el 2 de Marzo, á la apertura de las Cámaras Legislativas, tomando otra vez asiento en la de Representantes. Su tío Don Agustín resultó de nuevo unánimemente electo Presidente del Senado.

Las tareas parlamentarias de uno y otro en el año de 1834, fueron análogas á las del anterior, así que no insistiremos sobre

[1] Consúltese un interesante opúsculo publicado en Bogotá, en 1831, bajo este título: *Observaciones sobre el comercio de la Nueva Granada.*

ellas. Mencionaremos por ahora solamente un acto del Congreso que había de tener para el pueblo en general los resultados más benéficos, y ser, en particular, para DON IGNACIO, manantial de horas felices en su vida doméstica. Nos referimos á la elección del Dr. Manuel José Mosquera para el Arzobispado, verificada por las Cámaras, reunidas en el salón del Senado, el día 27 de Abril.

Aquel ilustre sacerdote fué preconizado por el Papa Gregorio XVI en el consistorio del 19 de Diciembre del mismo año, é hizo su entrada solemne en Bogotá el 21 de Septiembre de 1835.

CAPÍTULO X.

LABORES FUERA DEL CONGRESO.

1833 á 1835.

RESTABLECIMIENTO DE LA CASA DE REFUGIO, INSTRUCCIÓN Y BENEFICENCIA.—DON IGNACIO ES NOMBRADO DIRECTOR.—FIGURA ENTRE LOS FUNDADORES DE LA SOCIEDAD DE EDUCACIÓN PRIMARIA.—DETERMINA AUSENTARSE DE LA REPÚBLICA.—MOTIVOS QUE LE INDUCEN Á ESTE VIAJE.—LOS APRESTOS.—NOTICIAS DE LA EPIDEMIA DE CÓLERA ASIÁTICO.—CARTAS DE RECOMENDACIÓN.—ENCARGOS.—COMPAÑEROS DE VIAJE.

TUVO DON IGNACIO en aquellos días, además de sus tareas parlamentarias y negocios domésticos, otras ocupaciones de carácter público.

Ya sabemos que fué entonces cuando desempeñó las funciones de consiliario segundo del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

También figuró como apoderado de D. Ignacio Tejada, Encargado de Negocios cerca de la Santa Sede, por lo cual intervino en transmitir los primeros breves y rescriptos de S. S^d^ tocante á fieles de la Nueva Granada.[1] Más adelante sustituyó sus poderes en D. Juan Antonio Marroquín.

Por último, propendió á la realización de dos obras singularmente benéficas, que decretó la Cámara Provincial de Bogotá por iniciativa del Gobernador Dr. Rufino Cuervo: el restablecimiento de la *Casa de Refugio, Instrucción y Beneficencia*, y la creación de la *Sociedad de educación primaria*.

Sesenta años habían trascurrido desde la fundación de los

[1] Residió el Sr. Tejada en Roma desde Abril de 1824, cuando fué á ocupar el puesto diplomático de que D. Agustín Gutiérrez Moreno no pudo encargarse. Como Ministro de Colombia, tuvo comunicación con los Soberanos Pontífices León XII y Pío VIII. Disuelta la Gran República, el Papa Gregorio XVI le recibió en clase de Encargado de Negocios de la Nueva Granada, y tenía este empleo cuando murió en la Ciudad Eterna el 25 de Octubre de 1837.

Reales Hospicios por el Fiscal Moreno, los que fueron después fomentados por los virreyes Ezpeleta, Caballero Góngora y Mendinueta; mas tánto había decaído aquel instituto, que ya no quedaban allí sino unos pocos mendigos, y algunos niños expósitos de cuya educación nadie se curaba. Entre tanto, por razón de la miseria pública, aumentaba en las calles de la capital el número de los holgazanes, los viciosos y desventurados por culpa propia ó mala suerte, atormentando á todos con su pordioseo, su aspecto astroso y sus inmundos harapos. Revivió entonces la memoria de quien quiso proporcionar un lugar de socorro donde tuviesen los desvalidos amparo, los vagos ocupación y los mal inclinados correctivo, á fin de convertirlos en ciudadanos útiles, artesanos honrados y laboriosos.

Se instaló, pues, el Consejo administrativo de la nueva Casa de Refugio desde fines de Noviembre de 1833; y hubo de buscarse una persona á propósito para dirigirla. ¿Quién mejor que un descendiente del Sr. Moreno podía interpretar y desenvolver sus ideas filantrópicas? DON IGNACIO fué por esta razón escogido para tan noble propósito, y no vaciló en aceptar un empleo que le permitía satisfacer su natural inclinación á acercarse á los pobres y humildes.

Encargóse de la dirección desde el 5 de Mayo de 1834, y al punto se ocupó en reconstruir el local, montar los telares y demás aparatos necesarios, instalar á los reclusos y velar por el buen orden del instituto en todos sus departamentos. De esta suerte, cuando el preclaro Gobernador de Bogotá anunció oficialmente al Poder Ejecutivo la apertura de la Casa de Refugio, en Enero de 1835, encomió la cooperación de DON IGNACIO con estas palabras:..."recomiendo al gobierno y á la gratitud pública, al director doctor Ignacio Gutiérrez, que con un celo y consagración muy laudables ha contribuído no poco á llevar al cabo esta obra digna de un pueblo amante de la moral y del trabajo."[1]

Luégo, cuando ambos se ausentaron del país en el mismo año, como más adelante veremos, sus parientes y amigos se complacían en darles noticias de la Casa de Refugio, por ser

[1] *Gaceta de la Nueva Granada*, No. 174, Bogotá, 25 de Enero de 1835.

asunto que debía serles particularmente grato. Así, por ejemplo, en carta de 25 de Junio, el Dr. Vicente Lombana escribía á DON IGNACIO:

La Casa de Refugio es uno de los pocos establecimientos que van en progreso. La Casa de Refugio es un monumento que recuerda á los patriotas el celo, la actividad y los talentos apreciables de su primer Director.

La Gaceta del 18 de Octubre les instruyó de la visita oficial que el Presidente de la República había hecho al establecimiento: "Fué muy consolador," decía, "y grato para S. E., como para las demás autoridades que asistieron á la visita, ver alimentados y vestidos, educándose y aprendiendo un oficio, á tántas personas de ambos sexos que ahora un año andaban vagando por las calles y aumentando el número de los malvados."

Finalmente, supieron que la compañía dramática de Villalba había dado en el teatro de Bogotá una función en beneficio de la Casa de Refugio.

No menor celo desplegó DON IGNACIO en contribuir á la fundación de la *Sociedad de educación primaria*, destinada á propagar la instrucción elemental y perfeccionar sus métodos, ya estableciendo nuevas escuelas, ya haciendo imprimir libros destinados á la enseñanza, ora concediendo premios y recompensas á los maestros y discípulos que más se distinguiesen, ora, en fin, correspondiéndose con otras sociedades del mismo género ya establecidas ó que se estableciesen dentro y fuera de la República.

Ningún ciudadano distinguido rehusó el honor de figurar en aquella asociación civilizadora: todos parecían unidos en un mismo espíritu; y por un instante, en el calor del entusiasmo por tan salvadora idea, desaparecieron las divisiones banderizas.

Esto que se vió entonces, hace pensar cuán diferente pudo ser el destino de la Patria si nuestros hombres públicos se hubiesen dejado siempre guiar por sentimientos de verdadero patriotismo, como el que los agrupó en aquella ocasión, y no por mezquinos intereses. Mas, por desgracia, sólo fué aquello como un hilo de oro en el tejido sombrío de la política contemporánea, que

de elevada en sus principios, se iba poco á poco trocando en villana y rastrera. Ya aparecían los rábulas tergiversando el sentido de las leyes para acomodarle á sus fines egoístas; ya empezaban á dominar las intrigas de pasillo y alcoba, de cuartel y alcaldía; ya el mérito de los hombres comenzaba á medirse por su audacia y sus influencias electorales, más bien que por sus talentos y virtudes.

La posición de los liberales moderados llegó á ser en aquellas circunstancias por extremo difícil. Consecuentes con su desinteresada conducta en las elecciones, querían ser fieles á su propósito de rodear al Gobierno y apoyarle con el respeto y el ejemplo; mas ¿cómo hacer causa común con *El Cachaco*, ni ver con indiferencia las vengativas y crueles ejecuciones, por motivos políticos, en el mismo lugar en que corrió la sangre de los próceres? ¿Cómo, en fin, prestarse á indecorosas triquiñuelas, propias tan sólo de gente de carda?

Don Ignacio, á quien contristaba el rumbo torcido de la política, quiso alejarse de ella y recoger en otros países ideas prácticas de sólido progreso y civilización aplicables á su suelo nativo. Sabiendo, pues, que su excelente amigo el Dr. Cuervo y sus parientes Don Andrés y Don Francisco Caicedo iban á partir para Europa, resolvió acompañarles.

Tan fácil nos parece hoy viajar, son tántas las comodidades de que uno disfruta al hacerlo, que no puede formarse cabal idea de los mil contratiempos y zozobras que todavía en aquella época aguardaban á quien tenía el valor de bajar por el quebrado camino de Honda para meterse en un champán y, más adelante, en un buque de vela. A las ordinarias inquietudes de tan larga y enojosa navegación, se agregaba en el tiempo de que hablamos el peligro de ser víctima del cólera asiático, que devastaba muchas comarcas del Viejo Mundo. ¡Cuál no sería el pánico que inspiraba aquel azote, cuando tan rápidos y generales eran sus estragos y faltaban los medios de que hoy disponemos para combatirle!

Desde hacía algunos años los periódicos anunciaban el curso invasor de la epidemia. Aparece en Bengala en 1826; sube las aguas del Ganges, é invade el Afganistán y la Persia; cruza

luégo el Mar Caspio y penetra en Rusia. Desde el Báltico, atraviesa el Mar del Norte, y llega en 1831 á Inglaterra; pasa de allí á Francia en 1832, y en breve se propaga por toda Europa; de suerte que bien podía nuestro viajero estar seguro de hallarla en alguna parte.

Mas nada de esto le detiene, y sólo le arredra la separación de su amorosa madre. Al fin, estimulado por ella misma, vence este supremo obstáculo, y se apercibe de lo necesario para la partida, muy en especial de cartas de recomendación, las cuales, más que útiles, eran entonces casi indispensables.

Por razones que ignoramos, no las entregó todas, y así podremos copiar dos de las que se le quedaron rezagadas en su cartera. Una de ellas, dirigida al Cardenal Fesch, Arzobispo de Lyón y tío carnal de Napoleón I, dice así:

ÉMINENCE,

J'ai l'honneur d'introduire à la connaissance de V. Ém. Monsieur Ignace Gutiérrez, mon cousin et ami. J'espère que les belles qualités personnelles qui décorent ce jeune homme, et en particulier sa bonté et sa modestie, lui gagneront l'estime de V. Ém. Mais cependant je prie V. Ém. de lui accorder votre appui s'il en a besoin.

J'ai chargé Mr. Gutiérrez de faire à V. Ém. une visite en mon nom, et je profite de cette occasion pour avoir l'honneur de réitérer les protestations des sentiments de la plus haute estime et considération avec lesquelles je suis de V. Ém. le très dévoué et très obéissant serviteur,

JOAQUÍN MOSQUERA.

BOGOTÁ, 5 Mars 1835.

La otra carta es para el Barón Bernard, Par de Francia, y está concebida así:

MONSIEUR ET RESPECTABLE AMI,

J'ai l'honneur d'introduire à votre connaissance Mr. Ignace Gutiérrez, mon cousin et ami, qui va faire son premier voyage en Europe. Les honorables qualités personnelles de ce jeune homme, et en particulier sa moralité et sa bonté caractéristique, le font digne de votre estime. Il est aussi un patriote éclairé qui a déjà servi sa patrie comme son représentant dans la Chambre des Députés. Je vous prie, Monsieur, de lui prêter votre appui et vos

conseils pour qu'il puisse étudier les institutions de la France, et en particulier les établissements d'éducation et de bienfaisance.

Veuillez, Monsieur et respectable ami, agréer tous les sentiments de parfaite estime et de haute considération de votre dévoué serviteur,

JOAQUÍN MOSQUERA.

Por aquí podremos colegir la clase de relaciones que había de contraer DON IGNACIO durante su viaje.

Tampoco le faltaron los encargos que usualmente hacen en tales ocasiones los parientes y amigos. Merece especial mención uno de D. José Ignacio París, á que se refiere la siguiente carta:

J. I. París, saludando afectuosamente á su sobrino Ignacio Gutiérrez, espera del cariño con que siempre le ha mirado, emplee los 100 pesos que le ha dado del modo siguiente. Dos colmenas de abejas me costaron en Filadelfia 16 pesos; las traje á Cartagena y entregué al Sr. García Toledo. Se aclimataron perfectamente, y no sé por qué contratiempo no progresaron. Quiero nuevamente hacer este servicio á mi país, y espero del patriotismo de mi sobrino que proporcione ahora mandar un par de ellas, ofreciéndolas de antemano al Sr. Amador ú otra persona, para que procurando su aumento, las coloque en el lugar más á propósito, y luégo que haya 10 colmenas, mande á Mompox cinco, con la condición de que en habiendo doble número, remita á Honda la mitad á un sujeto de confianza y patriotismo, que haga lo mismo en Guaduas; y de aquí, en iguales términos, se manden á Bogotá, á ver si logramos adquirir esta especie, que hará gran bien á nuestra patria. El resto del dinero deberá emplearse en un telar de medias, que se dará al Hospicio. En mi tiempo, un tal telar valía 75 pesos. En él se hacía un par de medias en 4 horas. Su máquina es tal, que aquí Parade podría, con un modelo, hacer muchos, y quizá se lograría que muchos de los recogidos en el Hospicio se emplearan en una cosa tan útil y de tan conocida ventaja. Esta es bien conocida del Sr. Gutiérrez; y como él ha tenido la dicha de plantear este tan benéfico establecimiento, dejándolo en el mejor pie posible, es indudable que procure en los Estados Unidos aprovechar la ocasión de algún granadino que venga á su país, y le instruya el modo de hacer las medias, manifestándole el gran bien que hará á su patria con emplear dos ó tres días en tal aprendizaje. Si la suerte quiere que haya el tal granadino en los Estados Unidos, y que las colmenas

lleguen y peguen felizmente; que la maquinita sirva como de madre para otras 100, y éstas otras 1000, el Sr. Gutiérrez, á más de hacer este servicio á su país, tendrá el eterno reconocimiento de su muy afecto tío, amigo y servidor

J. I. París.

La carta anterior patentiza el patriotismo de aquel buen ciudadano, á cuya munificencia, como es sabido, debe nuestra capital la estatua de Bolívar, obra maestra de Tenerani, y otros tesoros artísticos.

Don Ignacio recibió, además, de sus tíos Vergaras, dueños de los cuadros al óleo que adornaban la Capilla del Sagrario, la recomendación de venderlos en Europa, á fin de obtener fondos con qué restaurar el templo, reparando los graves daños causados allí por el terremoto de 1827; y reconstruir la valiosa torre de carey y nácar, que formaba el Sagrario, así como la custodia adornada de piedras preciosas.

Terminados todos los aprestos, fué fijada la fecha para la partida. A los viajeros ya mencionados, se unieron dos jóvenes estudiantes: D. Cayetano Lombana y D. Mauricio Uribe. El último iba especialmente recomendado á Don Ignacio.

Les seguiremos también nosotros, que ya es tiempo de respirar otros aires, descansar del árido estudio de nuestras dificultades económicas, y distraer el ánimo á materia diferente de la enojosa política.

CAPÍTULO XI.

PRIMER VIAJE AL EXTERIOR.

1835 á 1837.

PARTE I.

LA PARTIDA.—EL VIAJE HASTA CARTAGENA.—ATENCIONES QUE RECIBEN.—SE EMBARCAN EN EL BERGANTÍN "SAN JOSÉ."—PENOSA NAVEGACIÓN.—PLAGA DE RATONES.—UN ALARIDO Y UNA DÉCIMA.—LAS ANTILLAS.—TOCAN EN GIBRALTAR.—EL MEDITERRÁNEO.—PESCA DE TORTUGAS Y DELFINES.—EL CÓLERA-MORBO.—DOS SEMANAS DE CUARENTENA.—GÉNOVA.—TURÍN.—EN DILIGENCIA.—LLEGADA Á PARÍS.—LA CASA DE HUÉSPEDES DE MME. DURAND.—PERSONAJES QUE LA FRECUENTAN.—INSTITUCIONES SOCIALES Y POLÍTICAS DE FRANCIA.—SU INFLUENCIA EN NUESTRAS COSTUMBRES.—EL REY LUIS FELIPE.—LAFAYETTE.—CUESTIÓN BARROT.—DOS CORBETAS DE GUERRA AMENAZAN Á CARTAGENA.—MISIÓN DIPLOMÁTICA Á PARÍS.—ARREGLO DE LA CUESTIÓN.—ATENTADO CONTRA EL REY.—LA MÁQUINA INFERNAL DE FIESCHI.—IDEAS SOCIALISTAS Y COMUNISTAS.—LIBERALISMO RELIGIOSO.—EL ROMANTICISMO EN FRANCIA Y ESPAÑA.—BELLAS ARTES.—LOS CUADROS DE VÁSQUEZ.—TEATRO MUSICAL.—JULIA GRISI.—"NORMA" Y "LOS PURITANOS."—FUNERALES DE BELLINI.—SOCIEDADES CIENTÍFICAS.—ROULIN Y BOUSSINGAULT.—VIAJE Á LONDRES.—APERTURA DEL PARLAMENTO.—INSTITUCIONES BRITÁNICAS.—ORDEN Y LIBERTAD.—PROGRESO LENTO PERO SEGURO Y ESTABLE.—REGRESO Á ITALIA.—APUNTAMIENTOS.—NÁPOLES.—POMPEYA Y HERCULANO.—ASCENSIÓN AL VESUBIO.—ROMA.—IMPRESIONES EN LA CIUDAD ETERNA.—UNA VISITA Á LA FAMILIA DE NAPOLEÓN I.—PISA.—RASGO DE PIEDAD FILIAL.—VUELTA Á PARÍS.—MONSEÑOR BALUFFI.—ULTIMOS DÍAS EN EUROPA.

DEJARON la capital nuestros viajeros el 3 de Marzo de 1835 en punto de las doce, y al tocar en Guaduas, el día 5, fueron atendidos por la familia del Coronel Joaquín Acosta. En Honda, adonde llegaron el 8, les recibió en su casa el Sr. Ramón Vargas, Gobernador de Mariquita. Embarcándose luégo en el champán *Aníbal*, continuaron río abajo hasta Mompox, donde el Gobernador D. Francisco Troncoso les colmó de agasajos; así que nunca olvidó DON IGNACIO aquella franca hospitalidad, como después lo veremos por lo que en su cartera dejó escrito.

El día 18 tomaron el champán *Federico*, tocaron en Barranca el 20, y siguiendo desde este lugar á caballo, llegaron el 23 á Cartagena, cuyas calles, por donde el presidiario de 1816 había arrastrado su grillete, fueron para DON IGNACIO como un santuario de venerables recuerdos.

Un mes permanecieron allí, y el día 22 de Abril se alejaron de las patrias riberas á bordo del bergantín sardo *San José*.

Aun les faltaban más de dos meses de penosa navegación; pero lograrán pasarlos alegremente. Iba DON IGNACIO en plena juventud, con cuanto caracteriza la edad risueña: corazón apasionado por lo grande, lo bello, lo artístico; alma sensible á todo linaje de emociones, y mente llena de elevados pensamientos. Tendrá un donaire que decir en toda circunstancia, por grave que parezca, y retozará con su propio ingenio para disipar la monotonía de aquellas largas horas á bordo.

Así, por ejemplo, cierta noche alguien que iba á España á reclamar una herencia, fué mordido por uno de los infinitos ratones que infestaban el bergantín, y lanzó agudo alarido, "con algo más que fué sublime decir, pero que no puede escribirse...," como refiere Larrazábal del General Bermúdez.[1] La tripulación entera se puso en alarma; mas cuando, pasado el susto, se averiguó la causa del accidente, sacó DON IGNACIO su cartera, y en medio de risa general añadió éste á sus demás apuntamientos de viaje:

Un sujeto se embarcó
Para los reinos de España
En busca de una cucaña
Que su padre le dejó;
Cuando de pronto sintió
Que un ratón del camarote
Le mordía en el cogote,
Y con rudo desparpajo,
Gritó á los suyos..." ¡ barajo!
Esto es morir á estricote."

El 2 de Mayo avistaron la isla de Jamaica; al día siguiente la de Cuba, y el 4 la de Santo Domingo. Cruzaron el trópico

[1] LARRAZÁBAL, *Vida de Bolívar*, tomo I, pag. 372.

el día 8; el 26 divisaron las Azores, y el 4 de Junio el Cabo San Vicente. Tres días después desembarcaron en Gibraltar, donde tan sólo se detuvieron para gozar momentáneamente del placer de sentirse en tierra, y aprovecharon el tiempo yendo á un templo católico á dar gracias al Cielo por haberles conservado la buena salud y el bienestar del espíritu, hasta donde podían tenerlo lejos de los seres amados que echaban menos.

El 8 se hicieron nuevamente á la mar, con rumbo á Marsella, empleando en la pesca de tortugas y delfines, y en otros entretenimientos, los días que les faltaban para llegar á aquel puerto; pero dispuso la Providencia que se desatase una violenta borrasca, por cuyo motivo no pudieron arribar, y así fueron tal vez librados de caer víctimas del cólera, que á la sazón diezmaba la población de aquel puerto. Siguieron, pues, á Génova, en cuya bahía fondearon el 25 de Junio, para tener todavía que someterse á las molestias consiguientes á dos semanas de fastidiosa cuarentena.

Por fin, trascurridos más de cuatro meses de viaje desde Bogotá, de los cuales sesenta y cinco días de navegación en el mar, hacen pie firme en el suelo europeo desde el 9 de Julio.

Génova, construída en forma de anfiteatro en la falda del Apenino, con sus castillos y murallas, sus palacios de mármol, sus trofeos de las guerras contra Venecia y Pisa, sus magníficas catedrales y las obras artísticas que las embellecen, cautivó á Don Ignacio y le avivó el deseo de conocer el resto de la hermosa Italia; mas hubo de seguir á Francia con sus compañeros, por la vía de Turín, no sin visitar antes todo lo más que pudo de ambas ciudades, muy en particular los establecimientos de beneficencia.

Salieron de Génova el 30 de Julio en coche particular que, trasmontando los Alpes, les condujo hasta París, adonde llegaron el 14 de Agosto. Don Ignacio fué por lo pronto á alojarse en el *Hôtel des messageries générales, rue de Grenelle St. Honoré, No.* 20.

Los viajes de antaño podían ser, á pesar de todo, más interesantes que los de ahora, en punto á la variedad de escenas capaces de dar origen á verdaderas impresiones. Pocas suelen

ser hoy, á la verdad, las que recibimos encerrados en el compartimiento de un tren que velozmente nos conduce de un lugar á otro; y pronto nos acostumbramos á los hoteles modernos, organizados, con mayor ó menor comodidad, según un plan idéntico. Qué diferencia con lo que pasaba entonces, cuando sólo había diligencias y carruajes ordinarios de camino. ¡Cuántas dificultades vencidas; cuanta diversidad de sucesos; qué de cambios, qué de aventuras! Líbrenos Dios de hacer creer que preferimos los tropiezos de otro tiempo á las facilidades que la civilización moderna nos proporciona: tan sólo queremos decir que ya les pasó su época á los libros de verdaderas impresiones de viaje; y si no vamos á buscarlas con un Stanley bajo los soles del Africa, ó un Nansen en medio de las nevascas del Polo, ó un Martín Conway sobre la cima de los más altos montes, de buen grado nos contentaremos con una guía de Baedeker ú otra semejante.

Mucho, pues, tendrían que contar nuestros viajeros acerca de aquellas dos semanas de viaje desde Génova hasta París; mas no insistiremos por ahora sobre ello, puesto que habremos de regresar á Italia en compañía de DON IGNACIO.

Pronto se mudó de alojamiento, yendo á hospedarse en el N°. 8 de la calle *Louis-le-Grand*, en casa de Mme Durand, suegra de su compatriota y pariente D. Rafael Ayala Lozano, nieto del Marqués de San Jorge y sobrino del mártir de la Independencia D. José Ayala Vergara.

En esta casa de huéspedes habían vivido y se hallaban aún algunos ilustres españoles y americanos. En ella estuvo, desde Agosto hasta Diciembre de 1826, D. José Fernández Madrid, cuando fué agente confidencial de Colombia.

En Octubre de 1836 escribía DON IGNACIO á un amigo suyo, con motivo de la guerra civil que asolaba á España:

Todos los días llegan aquí (París) nuevos emigrados españoles: están Isturiz, Toreno, el Duque de Osuna y otros personajes. El General Alava no quiso jurar la Constitución; en consecuencia ha sido reemplazado por el Conde Campuzano, primo del joven que V. conoció; y tanto éste, como los demás que vivían en casa de Mme Durand, han vuelto á la vida privada.

Contrajo allí, pues, Don Ignacio algunas excelentes relaciones. Así, por ejemplo, D. José Joaquín de Osma, Marqués de la Puente y de Sotomayor,[1] nos hablaba, durante nuestra permanencia en Madrid en 1887, de los agradables ratos que había pasado con nuestro padre en casa de Mme Durand, por cuyo motivo le merecimos, así como á su estimabilísima familia, las más benévolas y finas atenciones, que con gratitud recordamos.

Llegaba Don Ignacio á Francia en época singularmente propicia para llenar su deseo de estudiar las instituciones sociales y políticas de esta gran nación, en el teatro mismo de los acontecimientos que durante media centuria se habían allí agolpado ante las miradas atónitas del mundo. ¡ Cuántos sacudimientos, cuya poderosa vibración seguía propagándose por todo el globo; qué de fases las de aquel pueblo en solas dos sucesivas generaciones!

Entre el absolutismo de Luis XV y la monarquía liberal de Luis Felipe, descubríase un vórtice inflamado, del cual surgían entre humo y sangre, relámpagos y truenos, la figura de Luis XVI, los Estados Generales, la Asamblea Nacional, la Convención, el Directorio, el Consulado, el Imperio y la Restauración: pasmoso cuadro en cuyo fondo aparecían confundidos los más horrendos crímenes y las más heroicas virtudes, las más bellas ideas y los más locos desvaríos, las más nobles aspiraciones y los más depravados impulsos.

No á un mero estudio especulativo, sino á uno esencialmente práctico, daba lugar la historia de aquella época tormentosa; siendo así que nuestro propio pueblo, remolinando al soplo del huracán revolucionario, había reproducido en pequeña escala su vertiginoso torbellino. El curso de nuestra guerra, la formación de nuestras ideas políticas, las bases de nuestras instituciones, habían obedecido, cuando no al influjo de los Estados Unidos, al de Francia.

Bien conocidos son los resultados que entre nosotros tuvo la publicación de los *Derechos del hombre*, en 1794; y no es menos sabido que la irrupción de los franceses en España, en 1808, y la comedia de Bayona, fueron parte á que nuestros

[1] Suegro del Conde de Casa Valencia y de D. Antonio Cánovas del Castillo.

próceres se decidiesen dos años después á lanzar el grito de independencia. Por otra parte, la jornada de Waterloo, en 1815, causó indirectamente nuestra ruina, permitiendo á Fernando VII recuperar el trono. Más adelante, reconquistada nuestra libertad, hubo quienes, por sostener la Constitución de Cúcuta con el mismo ahinco con que los liberales franceses defendían, bajo la Restauración, la Carta de 1814, hallaron tan natural la oposición á Bolívar, como la que se fomentaba en Francia contra los Borbones; y fué un milagro que el Libertador no pereciese como el Duque de Berry.

La arrogancia de los palaciegos en tiempo de Luis XV; el desprecio con que miraban á quienes no gozaban como ellos de fueros y privilegios, nos recuerdan la conducta de los golillas para con los americanos. Las justas reclamaciones de estos últimos, parecen fiel trasunto de las que oyó Luis XVI al reunirse los Estados Generales. Nuestra Junta Suprema de 1810 tiene muchos puntos de semejanza con la Asamblea Constituyente; y no podrá negarse que los varios clubes organizados entonces, fueron otros tantos modelos para la formación de nuestros bandos políticos, los cuales, cambiando de nombre, mas no de esencia, han durado hasta ahora.

El *trono republicano* que Lafayette ofreció á Luis Felipe, entusiasmó á no pocos de nuestros hombres públicos, á tal punto que muchos respetables ciudadanos de Bogotá dirigieron á aquel ilustre jefe, el 29 de Julio de 1831, una carta de felicitación por su conducta en igual fecha del año anterior, y Lafayette les contestó desde La Granja, su casa de campo, el 29 de Julio de 1832, con éstas entre otras palabras: "Que los ciudadanos de Bogotá acepten el tributo de mi gratitud por bondades que me enorgullecen y me hacen feliz, y reciban mis votos por su dicha general y personal, junto con mi profundo respeto."

Por otra parte, el haberse apresurado Luis Felipe á reconocer la independencia de los nuevos Estados americanos, después de las mil vacilaciones, ambigüedades y reticencias de Carlos X y de su ministro Polignac, despertó en la Nueva Granada vivas simpatías.

Bien es cierto que á mediados de 1833 ocurrieron en Cartagena lamentables sucesos, por los cuales estuvieron á punto de romperse las relaciones que la Nueva Granada acababa de contraer con Francia. Agentes subalternos de una y otra tuvieron la culpa del incidente, como pasa de ordinario en tales casos. Un alcalde parroquial de aquella ciudad se trabó de palabras con el Cónsul francés Mr. Adolfo Barrot, y le redujo á prisión. Mr. Le Moyne, Encargado de Negocios de Francia, entabló reclamaciones contra semejante abuso de autoridad, á las que pronta y diligentemente atendió el Gobierno granadino. La cuestión tuvo que ser sometida á la Suprema Corte, la cual declaró que la prisión del Cónsul era ilegal; y el Juez letrado de hacienda de Cartagena dictó auto de providencia contra el alcalde delincuente. Todo pudo, pues, terminar aquí, por la vía natural y legítima, de conformidad con las justicieras leyes de la República, sin menoscabo de la debida satisfacción á que el agente de una nación amiga tuviese derecho. Pero el Gobernador de La Martinica, sin aguardar el término de aquella tramitación, cometiendo á su vez un grave abuso de autoridad, extralimitando sus facultades, usurpando atribuciones que no tenía, y obrando como si fuésemos argelinos, despachó al Comandante Le Graudais con dos corbetas de guerra, para demandar aquella satisfacción en notas arrogantes y conminatorias dirigidas al Gobernador de la plaza. La presencia insultante de aquellos barcos, despertó universal indignación en la República, y hubo de asumir el Gobierno la actitud digna y severa que en tal emergencia le correspondía. Citaremos algunas de las palabras que D. Lino de Pombo, Secretario del Interior y Relaciones Exteriores, dirigió entonces al Encargado de Negocios de Francia, porque nuestro reciente conflicto con otra Potencia europea las hace oportunas:

"El Señor Le Moyne observará que por lentos que parezcan ó puedan ser los trámites judiciales en la Nueva Granada, ellos no han podido ser atropellados, ni omitidos, por la influencia de ningún poder extraño: y que en la presente ocasión, la Suprema Corte ha vindicado al país de cualquiera imputación que la prevención ó las pasiones pudieran gratuitamente hacerle."..."Aunque la Nueva

Granada acaba de elevarse por sus esfuerzos propios al rango de las naciones, habiendo prodigado por muchos años sus recursos y la sangre de millares de sus hijos, para consolidar su independencia y sus instituciones políticas, su Gobierno sabe lo que debe á los otros con quienes está en relaciones, y lo que tiene derecho á exigir de ellos."..." El Presidente del Estado debe exigir del señor Encargado de Negocios que impida hasta donde alcancen sus facultades la llegada del caso doloroso de operaciones hostiles. La Francia daría con éstas al mundo el escándalo de ser la primera nación europea que, á despecho de su civilización, de su carta y de sus principios liberales, ultrajaba y hacía la guerra sin provocación alguna á los nuevos Estados americanos, que han abierto sus puertos al comercio de todos los pueblos de la tierra, que les ofrecen amistad y tesoros, y que han fundado por sí mismos, al fin de una sangrienta y dilatada lucha, su soberanía é independencia."..." Pero, si con menosprecio de estas insinuaciones, pasadas en derecho internacional, y en las leyes constitucionales del país, se cometiere algún acto hostil por parte de los expresados buques, y de la tropa que tengan á su bordo, será rechazada hasta el último trance la fuerza con la fuerza." [1]

Por fortuna no llegó este caso, como quiera que la cuestión pudo al fin arreglarse amigablemente, con satisfacciones recíprocas, contribuyendo á ello no poco el tino que desplegó el Coronel Juan María Gómez, nombrado al efecto Encargado de Negocios de la Nueva Granada en París. De suerte que, cuando nuestros viajeros llegaron á esta ciudad, no quedaba vestigio alguno de aquel desagradable incidente.

Hallaron, sí, la ciudad en consternación por el atentado de que por poco fué víctima el Rey, el día 28 de Julio, durante una revista militar. En efecto, cuando se acercaba al Temple la real comitiva, reventó la *máquina infernal* fabricada por Fieschi, y cayó, entre otros, mortalmente herido el Duque de Trévise.

Causó general pesadumbre aquel acontecimiento, y presenció Don Ignacio pompas fúnebres, en vez de los regocijos públicos que se habían anunciado en celebración del quinto aniversario de la Revolución de Julio: triste lección para quien iba en busca de sólidas ideas de gobierno aplicables á su patria.

[1] *Constitucional de Cundinamarca*, No. 124, Febrero 2 de 1834.

La posición política del Rey era falsa en extremo, obligado á mantener el orden y la tranquilidad en medio de las iracundas facciones revolucionarias, y sintiendo trepidar los basamentos del trono, por más que llamase en su auxilio á estadistas de la talla de Casimiro Périer, Thiers y Guizot.

También impresionaron á DON IGNACIO las ideas socialistas y comunistas, que empezaban á tomar formas determinadas como fruto de las lecciones de Fourier, Owen y Saint-Simon. Viniendo con el alma llena de caritativos sentimientos, ejercitados en nuestra Casa de Refugio, no podía pasar por alto los delicados problemas que aquellos ideólogos asentaban; pero en tanto que ellos y sus discípulos pretendían resolverlos por medio de extravagantes utopias é impracticables proyectos, DON IGNACIO hallaba en la aplicación del precepto evangélico: *Amar al prójimo como á sí mismo*, el medio más fácil y seguro de llegar á la pronta solución de todas aquellas dificultades.

Tampoco pudieron serle indiferentes las luchas y la agitación á que el liberalismo religioso de aquellos tiempos daba origen. Los nombres de Lamennais, Lacordaire y Montalembert andaban en boca de todos; y quien, como él, había de contribuir más adelante, con infatigable celo, á la defensa de la buena doctrina en su propia patria, no podía desentenderse de aquella trascendental controversia.

En suma, debió seguir el admirable novimiento que se notaba en todos los ramos del saber humano; y joven como era, se dejaría ante todo llevar de los encantos que ofrecían la literatura y las artes, desligadas de añejas ataduras en la hermosa alborada del romanticismo, exento aún de los abigarrados tintes que luégo le afearon.

Víctor Hugo, Alejandro Dumas y Alfredo de Vigny se disputaban la palma del triunfo en la nueva escuela. Resonaban en el teatro los aplausos prodigados á *Hernani* y *Enrique III*, mientras Scribe y Casimiro Delavigne, modificando la tesura de la forme clásica, probaban á acomodarla al gusto reinante. Por último, Chateaubriand y Lamartine gozaban del pleno brillo de su genio, y á la par de sus obras, se releían con avidez las de Byron y Walter Scott.

Como las francesas, las bellas letras españolas asumían formas nuevas y variadas. Vivía á la sazón en París D. Juan María Maury, cuyos salones eran centro de reunión de los españoles eminentes que iban á Francia, muchos de los cuales, como queda dicho, se hospedaban en casa de Mme Durand; así que en las pláticas de sobremesa, no solamente se hablaría de la política, tan complicada entonces por causa de la guerra de Sucesión, sino también de literatura, y de los nuevos ingenios españoles que la cultivaban.

Desde 1831, Bretón de los Herreros había dado al teatro su *Marcela;* Gil y Zárate, desde 1833, su *Carlos II el Hechizado;* Larra, en 1834, su *Macías.* D. Ángel de Saavedra ponía á la sazón en escena á *Don Álvaro;* en 1836 aparecerá *El Trovador,* de García Gutiérrez, y un año después publicará Hartzenbusch *Los Amantes de Teruel.* Ya alcanzaban alto renombre Ventura de la Vega, Martínez de la Rosa y Mesonero Romanos; y aun vivían, cargados de laureles, Quintana, Gallego y Lista.

Cuando el romanticismo español llegó á su apogeo con Zorrilla y Espronceda, ya DON IGNACIO había retornado á la Patria; mas no le fueron desconocidas las obras de estos poetas, porque, como lo dijimos en otra parte, las recibió oportunamente por la vía de Venezuela, transmitidas desde allí por su amigo D. Lino de Pombo. También leería entonces á Lafuente, Bermúdez de Castro y la Avellaneda.

De paso diremos que estas lecturas no viciaron su estilo volviéndoselo afectado y extravagante, como les pasó á otros que, por no penetrar las cualidades esenciales de aquellos modelos, se quedaron enredados en sus ahuecadas arandelas. El estilo de DON IGNACIO siguió siendo espontáneo, natural y sobrio: primero cultivó la idea, que la frase; siempre atendió al fondo, primero que á la forma.

El encargo que, juntamente con el Dr. Cuervo, traía de vender los cuadros de la Capilla del Sagrario, les llevó á los museos y pinacotecas y á los talleres y obradores de los primeros artistas; mas se frustraron sus esperanzas de hacer conocer y estimar, tanto como entre nosotros, las pinturas de Vásquez, no logrando siquiera realizar aquellos cuadros; porque, á pesar

de su positivo mérito, juzgaron los conocedores que no era bastante para poder competir con el de las obras análogas que se ejecutan en Europa.[1]

Aficionado como era á oir buena música, gozó mucho DON IGNACIO en aquellos días, cuando se hallaban reunidos en París y Londres algunos de los más grandes artistas y compositores que habrá producido este siglo.

Rossini, desde el pináculo de su gloria, asistía á las representaciones de *Guillermo Tell*, en las que, al encanto de sus armonías, se unían las gracias de la célebre bailarina Taglioni. Auber, cuya *Muda de Portici* había sido en 1828 verdadero grito revolucionario, ponía ahora en escena á *Lestocq* y *El caballo de bronce*, después de haber regalado los oídos de la juventud soñadora de 1830 con *Fra Diavolo*. Meyerbeer preparaba en calma el triunfo de *Los Hugonotes*; y Bellini componía la música de sus propios funerales: sí, Bellini, el sublime creador de *Norma* y la *Sonámbula*, moría en los alrededores de París el 13 de Septiembre.

En la víspera de su entierro, se abrió el Teatro Italiano con *Los Puritanos*, última de sus óperas, compuesta para los artistas que al día siguiente, en la capilla de los Inválidos, se despedirían del insigne maestro, acomodando á las preces de la Iglesia algunas de las dulcísimas melodías cantadas la noche anterior por ellos mismos. Y aquellos incomparables artistas eran Rubini, Tamburini, Lablache é Ivanof. Cuando el cortejo fúnebre se puso en marcha para el cementerio del Padre

[1] En 1839 escribía Don Ignacio desde Bogotá á D. Manuel María Mosquera, que venía para Europa:

"A mi salida de Londres dejé en poder del Sr. Allsopp unas pinturas al óleo que pertenecen á mis tíos Vergaras, como mayordomos de la Capilla del Sagrario de esta ciudad. No ha sido posible hasta ahora conseguir su venta, ó al menos no he vuelto á tener noticia de que se haya verificado, con cuyo objeto las llevé á Europa. Las pinturas son ocho: cuatro grandes y cuatro pequeñas."

Y en carta de 13 de Junio de 1845 volvió á escribirle sobre el mismo asunto:

"Pero aun no está V. libre de molestias: es preciso que V. complete la obra, y que me haga el favor de disponer que las pinturas de la Capilla, tanto las que tenía Allsopp, como las que dejé encargadas á Rafael Ayala, se empaqueten del mejor modo posible para que vuelvan á sus hogares después de haber viajado inútilmente, aprovechando al efecto la primera oportunidad de alguno que se venga á la Nueva Granada."

Lachaise, llevando Rossini, Paër, Cherubini y Caraffa los cordones del féretro, asomaban lágrimas á los ojos de los concurrentes.

DON IGNACIO recordaba todo aquello, no menos que el asombro con que oía las óperas del malogrado compositor. La estrella de primera magnitud en tan brillante constelación de artistas, era Julia Grisi, como lo eran en otro grupo la Malibrán y la Tossi; y aun resonaban en el cielo musical, á manera de ecos lejanos, las arias de la Sontag y la Pasta. Fueron desde entonces para DON IGNACIO aires predilectos, la cavatina de *Norma* y el gran duo de *Los Puritanos*. Muchos años después, en el último tercio de su vida, cuando se complacía en rodearse de sus hijos para contarnos cosas del tiempo viejo, solía entusiasmarse recordando aquellas veladas, y de repente entonaba á voz en cuello:

Suoni la tromba e intrepido
Io pugnerò da forte,
Bello è affrontar la morte,
Gridando, libertà!

Nosotros aplaudíamos frenéticamente, llenos de gozo al ver que el alma de nuestro idolatrado padre no perdía la frescura de los años juveniles.

Mas no solamente le llamaron la atención las artes, que también se interesó mucho en los trabajos de las sociedades científicas. Frecuentemente nos hablaba del Dr. Roulin, quien le sirvió de guía ó *cicerone* en París y era conocido en Bogotá desde 1823, cuando fué á encargarse de la cátedra de matemáticas elementales, geometría descriptiva, mecánica y dibujo en la Escuela de minas, establecida en aquel año. Mas como entre nosotros lo único que hay estable es la inconstancia, según solía decir DON IGNACIO, muy corta fué la existencia de aquel útil instituto. Otro tanto diremos de las enseñanzas en el Museo de historia natural, abierto en 1824, para las cuales fueron contratados, entre otros, los sabios eminentes Boussingault y Rivero. Los trastornos políticos de aquella época, la angustiosa situación fiscal, y acaso más que todo, la falta de estabilidad y permanencia de cuanto se relaciona con el bien público, hizo que acabasen

aquellas enseñanzas, aunque indispensables eran para desarrollar en nuestra patria las artes, la agricultura y el comercio.[1]

Al cabo de muchos años, durante su segundo viaje á Europa, volvió DON IGNACIO á encontrarse con el Dr. Roulin, como nos lo refirió, en 1875, en una carta dirigida á París, donde nos hallábamos como alumno de la Escuela de Medicina:

> He sentido mucho saber que ya no existe Mr. Roulin. Era un sabio muy modesto, como su mujer una excelente señora. Me sirvieron mucho en 1835. Después, en 1864, lo visité en la Secretaría de la Academia, hallándole ya viudo, y siempre fué bueno conmigo. Si V., pues, lograre entrar en relaciones con los sabios parientes que ha dejado, Sres. Bertrand y Frémy, podrá darles estas noticias, en testimonio de que su tío fué mi amigo, y del aprecio con que conservo su memoria.

El célebre químico Mr. Frémy, á quien nuestro padre nos recomendaba visitar, murió recientemente. Sus memorias sobre los metales preciosos, tan apreciadas en el mundo científico, datan de aquel año de 1835.

[1] "Pueden verse los frutos científicos de estos ilustres sabios en la *Colección de Memorias* del señor Rivero, en los *Anales de química y física* y en los *Viajes científicos á los Andes ecuatoriales* del Señor Boussingault, traducidos al castellano por el General Acosta, y también en los artículos del *Diccionario* de historia natural, donde también se hallan algunos del Doctor Roulin y de Goudot. En Bogotá dejaron un Museo regularmente provisto de objetos naturales del país y muy bien ordenado, que pronto descuidó el Gobierno, y por lo mismo se perdió totalmente." (*Memoria sobre la historia del estudio de la botánica en la Nueva Granada*, por D. FLORENTINO VEZGA, Bogotá, 1860.)

Hacia la época en que Don Ignacio viajaba por Europa, Boussingault remitía á Francia su colección de conchas y equinodermos fósiles recogidos por él mismo en la Nueva Granada, los cuales fueron después analizados por Alcides d'Orbigny, en 1842. Esta colección, y la de Humboldt y Degenhardt, que Leopoldo de Buch estudió en Berlín en 1839, forman la base principal de los conocimientos paleontológicos que existen referentes á nuestro suelo.

Todas las obras de Boussingault contienen reminiscencias científicas de su permanencia en la Nueva Granada, é interesantes observaciones acerca de nuestras plantas indígenas. (Ver, además de la obra ya citada, *Économie rurale*, Paris, 1851 y *Agronomie, Chimie Agricole et Physiologie*, Paris, 1860—91.)

Muy valioso es, por la misma razón, bien que poco conocido entre nosotros, el libro de Roulin: *Histoire naturelle et souvenirs de voyage*, Paris, 1865.

También debe tenerse presente su *Carte des environs de Honda, de Mariquita et des Mines de Santana, tracée d'après des opérations trigonométriques.* (Véase *Mapoteca Colombiana*, por D. EZEQUIEL URICOECHEA, pág. 125, Londres, 1860.)

Recordaremos, por último, que para la estatua de Bolívar por Tenerani, y para el bajo relieve que del Libertador hizo David d'Angers, sirvió á uno y otro artista un perfil tomado del natural por el Dr. Roulin.

En el siguiente fué recibido DON IGNACIO en la *Société pour l'enseignement élémentaire*, que publicaba un *Journal d'Éducation*; y en la *Société de la Morale Crétienne*. En ambas se recibió también, al mismo tiempo, el Dr. Cuervo.[1]

De esta manera empleaban ambos el tiempo; y tomó, además, particular empeño nuestro padre, siempre y en toda ocasión eficazmente ayudado por su noble amigo, en devolver restaurada la custodia de la Capilla del Sagrario.[2]

Durante el invierno de 1835 á 1836, hizo DON IGNACIO un viaje á Londres, por la vía de *Boulogne-sur-Mer*, y se hospedó en el *No. 23, Beaumont Street, Marylebone*, donde vivía Mr. Carlos Allsopp, Cónsul general de la Nueva Granada.

Promediaba el mes de Febrero, época del año en que más espesas nieblas encapotan esta metrópoli, y se apoderó de nuestro viajero la melancolía que acomete á quien se ve lejos de sus parientes y amigos y suspira por el claro cielo de los Andes. En una de sus cartas llama á Londres: "ciudad tan grande y magníficamente triste;" y en otra, habla de "la majestuosa tristeza de esta gran capital."

Mas no cedió á la nostalgia, porque tuvo la buena fortuna de dar con su maestro de otro tiempo y amigo de siempre, el ex-fraile Medina, cuyo genio vivo y jovial le venía de perlas para ayudarle á combatir la abrumadora murria. También se intimó con un sujeto llamado Brown, muy atento y obsequioso, en cuya compañía recorrió museos, teatros y cuanto había que ver, inclusive la procesión de apertura del Parlamento por Guillermo IV., pudiendo así admirar el boato de la Corte.

En el último de los coches de gala, tirado por seis caballos, iba el Rey vestido de uniforme naval, y rodeado de pajes,

[1] Véase *Vida de Rufino Cuervo y noticias de su época*, por DON ANGEL y DON RUFINO JOSÉ CUERVO, tomo I, pp. 241, 242, París, 1892.

[2] "Las obras más notables de esta capilla por su mérito artístico han sido el sagrario del SANTÍSIMO y los cuadros de Vásquez. El sagrario no existe por haberlo arruinado completamente la cúpula del templo que cayó sobre él en el terremoto de 1827. De la misma ruina participó la famosa custodia de finísimo oro, esmaltada de preciosas piedras sobre un trabajo exquisito, cuyos materiales se sacaron de entre los escombros del edificio y se llevaron á Francia por el señor Ignacio Gutiérrez Vergara, quien mandó hacer la custodia que hoy existe." (GROOT, tomo I, pág. 327).

escuderos y guardias de honor; é iría muy satisfecho, por las manifestaciones de lealtad que el pueblo le prodigaba. Mas como nunca hay goce completo bajo del sol, sobre todo si el astro no brilla, como sucedía en aquella fiesta, aconteció que el Soberano, al leer su discurso, empezó á balbucir, como si le acometiese alguna extraña emoción; de lo cual tenía la culpa la oscuridad que también alli reinaba, y fué preciso traer antorchas encendidas, para que pudiese el Rey continuar la lectura. Verdad es que con aquel invierno, contaba ya setenta, y no le era tan fiel la vista como sus vasallos.

Subió al trono al mismo tiempo que Luis Felipe, en 1830, mas su corona tenía menos espinas que la del monarca francés. Si los trastornos de París nos parecieron triste lección para un joven que venía en busca de ideas sólidas de gobierno aplicables á su patria, la que recibirá DON IGNACIO en Inglaterra nos parecerá elocuente. La libertad *à la française* le haría perder toda ilusión; pero, á estilo inglés, le afirmaría en los principios que profesaba.

Causaba asombro ver cómo Inglaterra, febricitante y exhausta tras veinte años de continuada lucha exterior, abrumada por una deuda pública colosal, afligida por malas cosechas y otros muchos desastres económicos, á más de sociales y políticos, se había regenerado, y había conquistado poco á poco, sin convulsiones ni demagógica algazara, las reformas que en Francia se exigían, como se han exigido entre nosotros, á gritos, atropelladamente y blandiendo puñales. También Inglaterra tenía bandos políticos: los *whigs* ó liberales, los *tories* ó conservadores, y los *demócratas* ó *radicales;* mas todos eran *patriotas,* y sabían contenerse y obrar con moderación en la lucha por el triunfo de sus ideales respectivos.

El reconocimiento de los nuevos Estados americanos; el rompimiento con la Santa Alianza; la emancipación de los católicos; la libertad del comercio, y otros actos de la política liberal y progresista de Canning; la notable reforma parlamentaria de 1832; la abolición de la esclavitud y del monopolio comercial; las benéficas leyes para proteger á las clases menesterosas; la restauración de los derechos municipales; el impulso

dado á la instrucción pública; todas estas medidas, que nosotros hemos discutido á balazos, en periódicas revoluciones, se llevaron á cabo en Inglaterra pacíficamente, en pocos años; y sobre tales bases, á manera de gradas, subió al trono en 1837 una joven, casi niña, cuyo débil brazo no flaqueó con el pesado cetro, ni él ha vacilado jamás durante el largo y glorioso reinado que aun continúa en prosperidad creciente.

Tal había sido la obra del *common sense* y de la índole prudente y práctica de los ingleses. "¿ Por qué no imitarlos ?," se preguntaría á sí mismo DON IGNACIO al ver pasar la carroza de Guillermo IV. Nunca, desde entonces, entendió la libertad sino con el orden por delante, y á esta convicción ajustó siempre su conducta.

A mediados de la primavera regresó á París, y muy pronto después emprendió la deseada vuelta á Italia. Hé aquí algunos de sus apuntamientos de viaje:

Mayo 27.—A las cuatro de la tarde de este día dejé á París, después de haberme despedido de mi amigo el Dr. Cuervo, quien, como fiel y excelente compañero en todo tiempo, vino conmigo hasta la diligencia; nos dimos un recíproco abrazo, y entré á ocupar mi asiento en el interior. Allí encontré á un padre de familia con su mujer, tres hijitas y una criada; supe después que era un diputado de los Altos Alpes, que habiendo concluído sus tareas legislativas, iba á Gaw, lugar de su residencia. Estos fueron mis compañeros de viaje, y debo á su buena sociedad el haberme distraído un poco de las ideas melancólicas y los tristes recuerdos que devoraba mi alma. Muchas veces me figuré que iba viajando con mis sobrinitas, cuando las hijas del diputado conversaban conmigo y me referían lo que habían aprendido en la escuela: la una tenía ocho años y estaba instruída en los primeros elementos de geografía y de historia, y de las lenguas italiana é inglesa. Admiraba yo con envidia los progresos de la educación en Francia, y la facilidad que hay de recibirla, y sentía la dificultad de trasplantarla á mi país, en donde los hábitos envejecidos de los españoles, y esa timidez y encogimiento en que nos crían, triste efecto de las costumbres que heredamos, impiden el desarollo de las buenas disposiciones que en lo general tiene allí la juventud de ambos sexos. Sin embargo, me lisonjeaba la idea de que la generación que se levanta bajo otros auspicios bien diferentes de la pasada, está ya recibiendo mejor educación, y poco á poco la civilización europea llegará á

aquella tierra tan privilegiada por la naturaleza y tan explotada y oprimida por sus antiguos dominadores. Yo no lo veré, pero me satisface la esperanza de que mis compatriotas que me sucedan, vivirán en una época más dichosa que en la que la Providencia me hizo nacer.

Toma la ruta de Borgoña—la misma por donde vino primero á París—y sigue la orilla oriental del Sena, embelesado con la pintoresca campiña.

Es éste el tiempo de las siembras, y por todas partes reverdecen las vides y se prepara el terreno para la cosecha de granos.

Duerme en Melún, de donde sale al día siguiente para Auxerre; sigue luégo á Avallón, y allí escribe:

Cerca de aquí está la antigua ciudad de Vezelay, donde San Bernardo predicó la cruzada á más de cien mil personas venidas de todos los puntos de Francia para acompañarle á Jerusalén.

El día 29, á las cuatro de la tarde, llega á Chalón del Saona.

A tres leguas de aquí está la abadía donde murió Abelardo, y siento no poder visitarla, después de haber visto en París la tumba de este personaje y de su compañera, que se han hecho tan célebres en la historia de los caprichos humanos, y á quienes el carácter entusiasta y frívolo de los franceses ha dado una veneración supersticiosa.

Por llegar más pronto á Lyón, prefiere continuar en diligencia, más bien que tomar en Chalón el buque de vapor que navega en el Saona. Sigue, pues, con el diputado, y con un moro de Esmirna llamado Ismael Handem, que los había acompañado desde París en la imperial de la diligencia.

Era de verse cómo paseábamos de bracete el turco y yo: vestido él con su hábito nacional, y yo con mi gran levitón y cachucha de verano. Este individuo me cobró un afecto particular: siempre que bajábamos del coche á andar á pie algún rato, cuando los caballos no podían ir aprisa por las pendientes de las colinas, me convidaba á fumar. Sabía el francés regularmente; su figura era noble, su estatura regular, amable su trato, pero su conversación insulsa. Me decía que nunca abandonaría su traje nacional, ni seguiría otra doctrina que la del Profeta.

A las 8 de la noche llega á Macón, y recuerda la Patria ausente:

Se asemeja mucho á Mompox, según me pareció á la claridad de la luna que reflejaba sobre el muelle, y excitó en mi corazón todos los recuerdos y afecciones de aquel lugar de mi patria donde recibí á mi paso por él una franca y bondadosa hospitalidad. ¡ Quiera la Providencia que algún día vuelva yo á saludar las playas del Magdalena!

El día 30 de Mayo, á las siete de la mañana, llega á Lyón, donde se despide de sus compañeros de viaje, y va á alojarse en el Hotel de Milán.

Diez meses hace que pasé con mis amigos por esta capital; entonces venía con ellos y lleno de ilusiones; ahora vengo solo, y satisfecha mucha parte de mis esperanzas.

Sus habitantes son amables, como todos los franceses; y aunque no tan cultos, tal vez un poco más sinceros que los parisienses. Esta es la opinión que formé desde el año pasado, y que he confirmado en las pocas horas que me he detenido aquí.

Al día siguiente, á las cuatro de la mañana, se embarca en el Ródano, en un buque de vapor en que van más de 150 pasajeros, y tiene la buena fortuna de hallar entre ellos á un joven de la Habana, llamado Drake del Castillo, á quien había conocido en París, y cuya compañía le hace muy agradable aquella navegación.

La navegación por el Ródano es una de las cosas que me alegro haber hecho, por las bellezas naturales que á cada momento se presentan. La orilla derecha es más cultivada y hermosa que la izquierda; se ven por todas partes inmensas plantaciones de viñas, de las cuales son las más estimadas las de *Côte-rôtie* y el *Ermitaño*, por las excelentes uvas que producen, cuyo vino es muy estimado entre los gastrónomos.

A las seis de la tarde llega á Aviñón, y recuerda que aquella antiquísima ciudad fué por mucho tiempo residencia del Papa:

Se conservan aún y se distinguen á larga distancia las vastas ruinas del palacio que habitaron los Papas. La ciudad se resiente de su antigüedad, y no se ve por todas partes sino escombros y malas casas construídas sobre ellos. Las calles son angostas y muy sucias; en

suma, no tiene actualmente este pueblo otra cosa de particular que los recuerdos vinculados en su historia. Están enterrados aquí varios Papas. El vandalismo revolucionario de 1792 destruyó hasta la tumba de Laura, amada del Petrarca, que supo llorarla en tan sentidos versos; una gruta á corta distancia encierra sus cenizas.

Después de comer en Aviñón, sigue en la diligencia para Marsella, con el Sr. Drake y un joven belga, que sale por primera vez de Amberes y va de representante de una casa de banca á Roma.

Habiendo sabido que yo hacía el mismo viaje que él, y hallándose aislado y novicio, se me arrimó para que fuésemos juntos. Su carácter hacía un contraste particular con el de Drake: ambos tenían veintidós años: éste era reposado, juicioso y discreto; aquél, frívolo y sin otro pensamiento que el de las mujeres. Llevaba consigo un archivo entero de cartas de amores, que nos leía muchas veces, con tanta impertinencia como lo hacen los malos poetas con sus versos.

Al día siguiente, 1° de Junio, llega á Marsella, cuya vista le excita los recuerdos del año anterior.

Antes de llegar á Marsella, desde la pequeña cordillera que la domina se descubre el Mediterráneo. Su hermosa vista en la calma de la estación, me causó emociones tristes y agradables á un mismo tiempo: un año hacía que estaba precisamente al frente de este puerto, sufriendo una borrasca que me impidió llegar á él, como era mi destino. La Providencia quiso salvarme, librándome del cólera-morbo que entonces hacía estragos allí, y permitiéndome llegar felizmente á Génova con mis compañeros. Recordaba con gusto mi navegación desde Gibraltar hasta aquel puerto, la pesca de delfines y tortugas, nuestros inocentes y frugales banquetes á bordo, en memoria del cumpleaños de alguno de nuestros parientes, las conversaciones que teníamos y las ilusiones que nos formábamos. Todo ha pasado ya, y me parece increíble que haya trascurrido un año desde entonces.

Cinco días permanece en Marsella, visitando sus edificios más notables. De las mujeres y el teatro, dice lo siguiente:

Vi en él representar las óperas de *Norma* y *Semíramis* por una compañía italiana, y nunca se me olvidarán los silbidos con que fué

recibida la segunda. Las mujeres de Marsella son generalmente muy agraciadas: tienen el color moreno, los ojos negros, y se asemejan mucho á mis paisanas. En la clase baja las hay muy bonitas.

Debo á Drake haber conocido al Sr. Guillermo Morphy, quien me hizo muchas atenciones, sin más recomendación que el haber venido con aquel joven. Este sujeto, natural de Cádiz, que ha hecho una gran fortuna en la Habana, lleva en Marsella una vida muy cómoda con el producto de sus rentas. Alegre, franco, festivo, su sociedad es muy agradable; conoce perfectamente el inglés, el francés y el español. Fuí convidado á comer en su casa de campo, y allí me presentó á su señora, que es no menos despierta é instruída. Esta buena pareja podría ser modelo de felicidad conyugal; pero no tienen hijos, y no se creen tan dichosos como pudieran serlo si los tuvieran.

El día 5 de Junio se despide de sus compañeros, y toma pasaje hasta Civita-Vecchia en el vapor *Francisco I.*

Dejámos el puerto á tiempo que los marselleses estaban en la procesión del Corpus, que se celebra en Francia el domingo siguiente al día en que cae aquella festividad. Una multitud de hombres cubiertos con caperuzas blancas y vestido talar del mismo color, á guisa de penitentes ó cargueros de Semana Santa, acompañaban con cirios encendidos la imagen de la VIRGEN. Confieso que me sorprendió ver semejante costumbre entre los franceses, que poco caso hacen, en lo general, de las prácticas religiosas, y hubiera querido asistir á toda la ceremonia; pero era la hora de la partida y hubimos de dejar á Marsella.

A las once de la mañana el capitán del buque dió orden de soltar las ruedas de la máquina de vapor, y empezámos la navegación. Venían á bordo 64 pasajeros, entre los cuales había muchos ingleses. La mar estaba tranquila, y el día era uno de los más bellos de la primavera. Yo tomé mi lugar sobre el puente, en un pequeño gabinete donde estaba solo con toda comodidad; pero siendo de 1ª clase, su precio era mayor que el de los otros: pagué 194 francos hasta Civita-Vecchia. A pocas horas de navegación estuvimos fuera del golfo, y descubrímos los puertos de Tolón y Frejus hasta Antibes, frontera que separa á la Francia de los estados del Rey de Cerdeña. Poco después vimos á Niza, y á lo lejos la inmensa cordillera de los Alpes, con sus cimas coronadas de nieve, que ofrecían hermosa vista con los últimos rayos del sol. Continuando siempre cerca de la costa, pasámos durante la noche las diferentes

ciudades que la pueblan, y al amanecer entrámos en el golfo de Génova.

Una sensación que no podré explicar me causó la vista de Génova: fué allí donde terminó hace un año mi largo viaje de 65 días desde Cartagena con mis compañeros; donde recibí franca hospitalidad de sus habitantes, y donde comencé á formar idea de Europa. Mil recuerdos revolvía en mi corazón, y hube de llamar en mi auxilio á toda la filosofía y al egoísmo, que no sé si por fortuna ó por desgracia engendra el trato con los europeos, para no ceder á los excesos del sentimiento. A las ocho de la mañana estuvimos frente de Génova: el día estaba claro, y pude gozar de su hermosa vista, que es sin duda una de las más agradables y pintorescas. Entrámos en el puerto, y saludé, al pasar cerca de la linterna, la casa en que hicimos cuarentena y fué mi habitación y la de mis compañeros durante 15 días, que jamás se apartarán de mi memoria, por las privaciones que sufrímos y las ridículas prácticas que se observan en semejantes casos. Temía que en esta vez me sucediera otro tanto; pero, por fortuna, el buque entró con toda libertad hasta el lugar en que se permite anclar á los buques que están en comunicación con la ciudad. Inmediatamente desembarqué, y habiéndome presentado en la oficina de policía, encontré en ella al mismo viejo que ahora un año visó mi pasaporte en iguales circunstancias. Mi primera diligencia fué visitar á las personas que conocía, y recorrer todos aquellos sitios que tenía tan presentes. Estuve en casa de los Sres. Casanova y Solar, quienes me recibieron con la misma bondad que les merecí el año pasado cuando los conocí por recomendación de los capitanes Agustín y Nicolás Fontana, con quienes vine de América. Una casualidad me proporcionó el placer de encontrarme en la calle con los Sres. Valdés y Ramírez, de Guatemala, á quienes había conocido en París, y cuya calidad de americanos hacía que les tratase como compatriotas. Con ellos pasé todo el día, que fué sin duda uno de los más agradables que podía tener en mis circunstancias. Me alojé en la Plaza de San Lucas, *Hôtel de Michel*, y al día siguiente continué mi paseo por la ciudad, hasta la hora en que volví á bordo.

De Civita-Vecchia pasó á Nápoles, donde permaneció ocho días, durante los cuales visitó las ruinas de Pompeya y Herculano, que la imaginación de Lord Lytton acababa de poblar y devolver á su esplendor antiguo. En efecto, el ilustre novelista inglés había pasado allí el invierno de 1832 á 1833 escribiendo su admirable libro *The last days of Pompeii.*

Además, subió DON IGNACIO hasta el cráter del Vesubio; y antes de salir de Nápoles, compró varios cuadros que representaban: la espléndida bahía napolitana, el volcán en erupción, las pintorescas islas de Isquia y Capri, y la curiosa gruta de Pozzolo.

El 22 de Junio llegó á Roma, y el día 30 escribió lo que sigue al Dr. Cuervo:

Escribo á V. en el aniversario de mi nacimiento: hoy cumplo una trentena de años, que aunque tan mal empleados, están á la disposición de V.

Aguardábale en la Ciudad Eterna la cordial acogida del Encargado de Negocios, Sr. Tejada, á quien había representado en Bogotá, y la de D. Fernando Lorenzana, Secretario de la Legación granadina, así como de D. Fernando Bolívar, sobrino del Libertador.

Las impresiones que allí recibió DON IGNACIO fueron tan profundas, como eran cristianos sus sentimientos: meditó sobre las pasmosas ruinas de la que fué señora del mundo antiguo; se descubrió ante la Cruz Redentora que ha derramado los bienes de la civilización en el mundo moderno; penetró en la maravillosa Basílica Vaticana, y presenció la pompa augusta de sus ceremonias.

Conocí al Papa, escribía al Dr. Cuervo, en la fiesta de San Juan de Letrán, y en la de ayer, en la basílica de San Pedro, á cuya función asistí de ceremonia. Créame V. que estuve contento, y hubiera dado cualquier cosa por tener á V. á mi lado. Los sentimientos religiosos son un vínculo muy grande entre los hombres, y nuestra amistad lo tiene, felizmente.

También visitaba á Roma un granadino que apenas contaba entonces diez y nueve años, pero á quien una privilegiada inteligencia y una educación brillantísima permitían alternar con personas mayores. Aquel joven, compañero de DON IGNACIO hasta el regreso á París, era D. Julio Arboleda.

De Roma pasaron á Florencia, poblada de recuerdos del Alighieri. Apasionados uno y otro por las musas italianas y

latinas, pudo allí libremente levantar los vuelos su imaginación, y extasiarse en aquellos modelos sublimes.

¡ Oh Tasso ! ¡ oh Dante ! ¡ y tú, patriarca Homero !
¡ Tú, Virgilio divino !
Que marcáis el sendero
Del espíritu humano y su destino ![1]

A la sazón todo el mundo leía las galanas páginas de Manzoni; pero más que en *Promessi Sposi*, puso DON IGNACIO su alma entera en otro libro cuya lectura le reveló tal vez su propia suerte en lo futuro; por lo cual conservó de él pasajes enteros grabados en la memoria. Hablamos de *Miei Prigione*, obra inmortal de Silvio Pellico, el heroico cautivo de Spielberg.

En Roma y Florencia visitó DON IGNACIO á la familia de Napoleón I., no mediante la carta para el Cardenal Fesch, que ya sabemos no fué presentada, sino merced á otra para la hija de José Bonaparte, ex-rey de España, quien ya sólo usaba el título de Conde de Survilliers. Aquella señora le presentó á Jerónimo, ex-rey de Westfalia, en cuyo palacio se reunían muchos distinguidos extranjeros y nobles personajes, como quiera que su esposa, la Princesa Catalina, era hermana del Rey de Wurtemberg y sobrina del Emperador de Rusia.

Por mera curiosidad, de que todo viajero adolece, penetró DON IGNACIO en aquellos regios salones. ¿ Por qué no estudiar también esta faz de la sociedad europea ? Con todo, á fuer de republicano, salió de allí escarbando la conciencia; y para adelantarse á la burlesca acogida que sus compañeros pudieran hacerle, se apresuró á escribir al Dr. Cuervo:

En Roma y en Florencia he conocido y tratado á la hija y á la mujer del consabido Conde de Survilliers. Fuí recomendado por la primera (que es una amabilísima señora) al Rey Jerónimo (*in partibus infidelium*) y héteme V. que he tenido que presentarme *en grande tenue* ante Su Alteza Serenísima. En mi vida las había visto más gordas; pero me ha servido para convencerme prácticamente de que hay personas bien comunes entre esta gente real. No se ría V., mi amigo, de mis aventuras: se las refiero para que se divierta; yo también las he visto por el lado ridículo, y á nuestras vistas le haré á V. los comentarios.

[1] JULIO ARBOLEDA, *Escenas democráticas*.

De Florencia, pasaron á Pisa, que guardaba las cenizas de Don Rafael, padre de Arboleda. ¿ Cómo alejarse, cómo abandonarlas allí para siempre ?

> Nam quod consilium aut quæ jam fortuna dabatur ?
> Mene efferre pedem, genitor, te posse relicto
> Sperasti . . . . ?
>
> (ÆNEID. lib. ii.)

Menos afortunado que el hijo de Anquises, tan sólo pudo Arboleda llevar consigo despojos mortales. Acompañóle DON IGNACIO á cumplir con este sagrado deber de piedad filial, por lo cual no visitaron la Italia del Norte, sino que volviendo á Francia por la vía de Liorna, Marsella y Grenoble, llegaron á París en los primeros días del mes de Julio.

Poco después emprendió el Dr. Cuervo el viaje de regreso á la Nueva Granada, en compañía de Arboleda; y DON IGNACIO permaneció algunos meses más en París, alojado en el Hôtel Manchester, No. 1, Calle de Grammont.

Muy tiernos y expresivos recuerdos de despedida se dirigieron los tres desde París y el Havre. La amistad leal y sincera ha sido considerada en todo tiempo como una de las virtudes que más ennoblecen al hombre y le recomiendan al aprecio y respeto de sus semejantes. Divinizáronla los antiguos, erigiéronle altares y templos; y aun hoy mismo, cuando en medio de las iras y abominaciones que forman el teatro de la vida humana—*homo homini lupus*—descubrimos el inapreciable tesoro de la amistad verdadera, no podemos menos de preguntarnos si no es un destello de la Divinidad aquel sentimiento tan elevado y puro.

En Octubre recibió DON IGNACIO la visita de Monseñor Cayetano Baluffi, primer Ministro pontificio enviado á la Nueva Granada, quien mucho deseaba que partiese con él para llegar juntos á Bogotá. El Gobierno francés había puesto á su disposición un buque desde Brest hasta la Martinica, y otro debía conducirle de allí á Cartagena. A pesar de estas comodidades, y de la amable invitación del Nuncio, hubo de rehusarla DON IGNACIO, porque tenía empeño en regresar por los Estados Unidos.

escuderos y guardias de honor; é iría muy satisfecho, por las manifestaciones de lealtad que el pueblo le prodigaba. Mas como nunca hay goce completo bajo del sol, sobre todo si el astro no brilla, como sucedía en aquella fiesta, aconteció que el Soberano, al leer su discurso, empezó á balbucir, como si le acometiese alguna extraña emoción; de lo cual tenía la culpa la oscuridad que también alli reinaba, y fué preciso traer antorchas encendidas, para que pudiese el Rey continuar la lectura. Verdad es que con aquel invierno, contaba ya setenta, y no le era tan fiel la vista como sus vasallos.

Subió al trono al mismo tiempo que Luis Felipe, en 1830, mas su corona tenía menos espinas que la del monarca francés. Si los trastornos de París nos parecieron triste lección para un joven que venía en busca de ideas sólidas de gobierno aplicables á su patria, la que recibirá DON IGNACIO en Inglaterra nos parecerá elocuente. La libertad *à la française* le haría perder toda ilusión; pero, á estilo inglés, le afirmaría en los principios que profesaba.

Causaba asombro ver cómo Inglaterra, febricitante y exhausta tras veinte años de continuada lucha exterior, abrumada por una deuda pública colosal, afligida por malas cosechas y otros muchos desastres económicos, á más de sociales y políticos, se había regenerado, y había conquistado poco á poco, sin convulsiones ni demagógica algazara, las reformas que en Francia se exigían, como se han exigido entre nosotros, á gritos, atropelladamente y blandiendo puñales. También Inglaterra tenía bandos políticos: los *whigs* ó liberales, los *tories* ó conservadores, y los *demócratas* ó *radicales;* mas todos eran *patriotas*, y sabían contenerse y obrar con moderación en la lucha por el triunfo de sus ideales respectivos.

El reconocimiento de los nuevos Estados americanos; el rompimiento con la Santa Alianza; la emancipación de los católicos; la libertad del comercio, y otros actos de la política liberal y progresista de Canning; la notable reforma parlamentaria de 1832; la abolición de la esclavitud y del monopolio comercial; las benéficas leyes para proteger á las clases menesterosas; la restauración de los derechos municipales; el impulso

dado á la instrucción pública; todas estas medidas, que nosotros hemos discutido á balazos, en periódicas revoluciones, se llevaron á cabo en Inglaterra pacíficamente, en pocos años; y sobre tales bases, á manera de gradas, subió al trono en 1837 una joven, casi niña, cuyo débil brazo no flaqueó con el pesado cetro, ni él ha vacilado jamás durante el largo y glorioso reinado que aun continúa en prosperidad creciente.

Tal había sido la obra del *common sense* y de la índole prudente y práctica de los ingleses. "¿ Por qué no imitarlos ?," se preguntaría á sí mismo DON IGNACIO al ver pasar la carroza de Guillermo IV. Nunca, desde entonces, entendió la libertad sino con el orden por delante, y á esta convicción ajustó siempre su conducta.

A mediados de la primavera regresó á París, y muy pronto después emprendió la deseada vuelta á Italia. Hé aquí algunos de sus apuntamientos de viaje:

Mayo 27.—A las cuatro de la tarde de este día dejé á París, después de haberme despedido de mi amigo el Dr. Cuervo, quien, como fiel y excelente compañero en todo tiempo, vino conmigo hasta la diligencia; nos dimos un recíproco abrazo, y entré á ocupar mi asiento en el interior. Allí encontré á un padre de familia con su mujer, tres hijitas y una criada; supe después que era un diputado de los Altos Alpes, que habiendo concluído sus tareas legislativas, iba á Gaw, lugar de su residencia. Estos fueron mis compañeros de viaje, y debo á su buena sociedad el haberme distraído un poco de las ideas melancólicas y los tristes recuerdos que devoraba mi alma. Muchas veces me figuré que iba viajando con mis sobrinitas, cuando las hijas del diputado conversaban conmigo y me referían lo que habían aprendido en la escuela: la una tenía ocho años y estaba instruída en los primeros elementos de geografía y de historia, y de las lenguas italiana é inglesa. Admiraba yo con envidia los progresos de la educación en Francia, y la facilidad que hay de recibirla, y sentía la dificultad de trasplantarla á mi país, en donde los hábitos envejecidos de los españoles, y esa timidez y encogimiento en que nos crían, triste efecto de las costumbres que heredamos, impiden el desarollo de las buenas disposiciones que en lo general tiene allí la juventud de ambos sexos. Sin embargo, me lisonjeaba la idea de que la generación que se levanta bajo otros auspicios bien diferentes de la pasada, está ya recibiendo mejor educación, y poco á poco la civilización europea llegará á

aquella tierra tan privilegiada por la naturaleza y tan explotada y oprimida por sus antiguos dominadores. Yo no lo veré, pero me satisface la esperanza de que mis compatriotas que me sucedan, vivirán en una época más dichosa que en la que la Providencia me hizo nacer.

Toma la ruta de Borgoña—la misma por donde vino primero á París—y sigue la orilla oriental del Sena, embelesado con la pintoresca campiña.

Es éste el tiempo de las siembras, y por todas partes reverdecen las vides y se prepara el terreno para la cosecha de granos.

Duerme en Melún, de donde sale al día siguiente para Auxerre; sigue luégo á Avallón, y allí escribe:

Cerca de aquí está la antigua ciudad de Vezelay, donde San Bernardo predicó la cruzada á más de cien mil personas venidas de todos los puntos de Francia para acompañarle á Jerusalén.

El día 29, á las cuatro de la tarde, llega á Chalón del Saona.

A tres leguas de aquí está la abadía donde murió Abelardo, y siento no poder visitarla, después de haber visto en París la tumba de este personaje y de su compañera, que se han hecho tan célebres en la historia de los caprichos humanos, y á quienes el carácter entusiasta y frívolo de los franceses ha dado una veneración supersticiosa.

Por llegar más pronto á Lyón, prefiere continuar en diligencia, más bien que tomar en Chalón el buque de vapor que navega en el Saona. Sigue, pues, con el diputado, y con un moro de Esmirna llamado Ismael Handem, que los había acompañado desde París en la imperial de la diligencia.

Era de verse cómo paseábamos de bracete el turco y yo: vestido él con su hábito nacional, y yo con mi gran levitón y cachucha de verano. Este individuo me cobró un afecto particular: siempre que bajábamos del coche á andar á pie algún rato, cuando los caballos no podían ir aprisa por las pendientes de las colinas, me convidaba á fumar. Sabía el francés regularmente; su figura era noble, su estatura regular, amable su trato, pero su conversación insulsa. Me decía que nunca abandonaría su traje nacional, ni seguiría otra doctrina que la del Profeta.

A las 8 de la noche llega á Macón, y recuerda la Patria ausente:

Se asemeja mucho á Mompox, según me pareció á la claridad de la luna que reflejaba sobre el muelle, y excitó en mi corazón todos los recuerdos y afecciones de aquel lugar de mi patria donde recibí á mi paso por él una franca y bondadosa hospitalidad. ¡ Quiera la Providencia que algún día vuelva yo á saludar las playas del Magdalena !

El día 30 de Mayo, á las siete de la mañana, llega á Lyón, donde se despide de sus compañeros de viaje, y va á alojarse en el Hotel de Milán.

Diez meses hace que pasé con mis amigos por esta capital ; entonces venía con ellos y lleno de ilusiones; ahora vengo solo, y satisfecha mucha parte de mis esperanzas.

Sus habitantes son amables, como todos los franceses ; y aunque no tan cultos, tal vez un poco más sinceros que los parisienses. Esta es la opinión que formé desde el año pasado, y que he confirmado en las pocas horas que me he detenido aquí.

Al día siguiente, á las cuatro de la mañana, se embarca en el Ródano, en un buque de vapor en que van más de 150 pasajeros, y tiene la buena fortuna de hallar entre ellos á un joven de la Habana, llamado Drake del Castillo, á quien había conocido en París, y cuya compañía le hace muy agradable aquella navegación.

La navegación por el Ródano es una de las cosas que me alegro haber hecho, por las bellezas naturales que á cada momento se presentan. La orilla derecha es más cultivada y hermosa que la izquierda ; se ven por todas partes inmensas plantaciones de viñas, de las cuales son las más estimadas las de *Côte-rôtie* y el *Ermitaño*, por las excelentes uvas que producen, cuyo vino es muy estimado entre los gastrónomos.

A las seis de la tarde llega á Aviñón, y recuerda que aquella antiquísima ciudad fué por mucho tiempo residencia del Papa :

Se conservan aún y se distinguen á larga distancia las vastas ruinas del palacio que habitaron los Papas. La ciudad se resiente de su antigüedad, y no se ve por todas partes sino escombros y malas casas construídas sobre ellos. Las calles son angostas y muy sucias; en

suma, no tiene actualmente este pueblo otra cosa de particular que los recuerdos vinculados en su historia. Están enterrados aquí varios Papas. El vandalismo revolucionario de 1792 destruyó hasta la tumba de Laura, amada del Petrarca, que supo llorarla en tan sentidos versos; una gruta á corta distancia encierra sus cenizas.

Después de comer en Aviñón, sigue en la diligencia para Marsella, con el Sr. Drake y un joven belga, que sale por primera vez de Amberes y va de representante de una casa de banca á Roma.

Habiendo sabido que yo hacía el mismo viaje que él, y hallándose aislado y novicio, se me arrimó para que fuésemos juntos. Su carácter hacía un contraste particular con el de Drake: ambos tenían veintidós años: éste era reposado, juicioso y discreto; aquél, frívolo y sin otro pensamiento que el de las mujeres. Llevaba consigo un archivo entero de cartas de amores, que nos leía muchas veces, con tanta impertinencia como lo hacen los malos poetas con sus versos.

Al día siguiente, 1º de Junio, llega á Marsella, cuya vista le excita los recuerdos del año anterior.

Antes de llegar á Marsella, desde la pequeña cordillera que la domina se descubre el Mediterráneo. Su hermosa vista en la calma de la estación, me causó emociones tristes y agradables á un mismo tiempo: un año hacía que estaba precisamente al frente de este puerto, sufriendo una borrasca que me impidió llegar á él, como era mi destino. La Providencia quiso salvarme, librándome del cólera-morbo que entonces hacía estragos allí, y permitiéndome llegar felizmente á Génova con mis compañeros. Recordaba con gusto mi navegación desde Gibraltar hasta aquel puerto, la pesca de delfines y tortugas, nuestros inocentes y frugales banquetes á bordo, en memoria del cumpleaños de alguno de nuestros parientes, las conversaciones que teníamos y las ilusiones que nos formábamos. Todo ha pasado ya, y me parece increíble que haya trascurrido un año desde entonces.

Cinco días permanece en Marsella, visitando sus edificios más notables. De las mujeres y el teatro, dice lo siguiente:

Vi en él representar las óperas de *Norma* y *Semíramis* por una compañía italiana, y nunca se me olvidarán los silbidos con que fué

recibida la segunda. Las mujeres de Marsella son generalmente muy agraciadas: tienen el color moreno, los ojos negros, y se asemejan mucho á mis paisanas. En la clase baja las hay muy bonitas.

Debo á Drake haber conocido al Sr. Guillermo Morphy, quien me hizo muchas atenciones, sin más recomendación que el haber venido con aquel joven. Este sujeto, natural de Cádiz, que ha hecho una gran fortuna en la Habana, lleva en Marsella una vida muy cómoda con el producto de sus rentas. Alegre, franco, festivo, su sociedad es muy agradable; conoce perfectamente el inglés, el francés y el español. Fuí convidado á comer en su casa de campo, y allí me presentó á su señora, que es no menos despierta é instruída. Esta buena pareja podría ser modelo de felicidad conyugal; pero no tienen hijos, y no se creen tan dichosos como pudieran serlo si los tuvieran.

El día 5 de Junio se despide de sus compañeros, y toma pasaje hasta Civita-Vecchia en el vapor *Francisco I.*

Dejámos el puerto á tiempo que los marselleses estaban en la procesión del Corpus, que se celebra en Francia el domingo siguiente al día en que cae aquella festividad. Una multitud de hombres cubiertos con caperuzas blancas y vestido talar del mismo color, á guisa de penitentes ó cargueros de Semana Santa, acompañaban con cirios encendidos la imagen de la VIRGEN. Confieso que me sorprendió ver semejante costumbre entre los franceses, que poco caso hacen, en lo general, de las prácticas religiosas, y hubiera querido asistir á toda la ceremonia; pero era la hora de la partida y hubimos de dejar á Marsella.

A las once de la mañana el capitán del buque dió orden de soltar las ruedas de la máquina de vapor, y empezámos la navegación. Venían á bordo 64 pasajeros, entre los cuales había muchos ingleses. La mar estaba tranquila, y el día era uno de los más bellos de la primavera. Yo tomé mi lugar sobre el puente, en un pequeño gabinete donde estaba solo con toda comodidad; pero siendo de 1ª clase, su precio era mayor que el de los otros: pagué 194 francos hasta Civita-Vecchia. A pocas horas de navegación estuvimos fuera del golfo, y descubrímos los puertos de Tolón y Frejus hasta Antibes, frontera que separa á la Francia de los estados del Rey de Cerdeña. Poco después vimos á Niza, y á lo lejos la inmensa cordillera de los Alpes, con sus cimas coronadas de nieve, que ofrecían hermosa vista con los últimos rayos del sol. Continuando siempre cerca de la costa, pasámos durante la noche las diferentes

ciudades que la pueblan, y al amanecer entrámos en el golfo de Génova.

Una sensación que no podré explicar me causó la vista de Génova: fué allí donde terminó hace un año mi largo viaje de 65 días desde Cartagena con mis compañeros; donde recibí franca hospitalidad de sus habitantes, y donde comencé á formar idea de Europa. Mil recuerdos revolvía en mi corazón, y hube de llamar en mi auxilio á toda la filosofía y al egoísmo, que no sé si por fortuna ó por desgracia engendra el trato con los europeos, para no ceder á los excesos del sentimiento. A las ocho de la mañana estuvimos frente de Génova: el día estaba claro, y pude gozar de su hermosa vista, que es sin duda una de las más agradables y pintorescas. Entrámos en el puerto, y saludé, al pasar cerca de la linterna, la casa en que hicimos cuarentena y fué mi habitación y la de mis compañeros durante 15 días, que jamás se apartarán de mi memoria, por las privaciones que sufrímos y las ridículas prácticas que se observan en semejantes casos. Temía que en esta vez me sucediera otro tanto; pero, por fortuna, el buque entró con toda libertad hasta el lugar en que se permite anclar á los buques que están en comunicación con la ciudad. Inmediatamente desembarqué, y habiéndome presentado en la oficina de policía, encontré en ella al mismo viejo que ahora un año visó mi pasaporte en iguales circunstancias. Mi primera diligencia fué visitar á las personas que conocía, y recorrer todos aquellos sitios que tenía tan presentes. Estuve en casa de los Sres. Casanova y Solar, quienes me recibieron con la misma bondad que les merecí el año pasado cuando los conocí por recomendación de los capitanes Agustín y Nicolás Fontana, con quienes vine de América. Una casualidad me proporcionó el placer de encontrarme en la calle con los Sres. Valdés y Ramírez, de Guatemala, á quienes había conocido en París, y cuya calidad de americanos hacía que les tratase como compatriotas. Con ellos pasé todo el día, que fué sin duda uno de los más agradables que podía tener en mis circunstancias. Me alojé en la Plaza de San Lucas, *Hôtel de Michel*, y al día siguiente continué mi paseo por la ciudad, hasta la hora en que volví á bordo.

De Civita-Vecchia pasó á Nápoles, donde permaneció ocho días, durante los cuales visitó las ruinas de Pompeya y Herculano, que la imaginación de Lord Lytton acababa de poblar y devolver á su esplendor antiguo. En efecto, el ilustre novelista inglés había pasado allí el invierno de 1832 á 1833 escribiendo su admirable libro *The last days of Pompeii*.

Además, subió Don Ignacio hasta el cráter del Vesubio; y antes de salir de Nápoles, compró varios cuadros que representaban: la espléndida bahía napolitana, el volcán en erupción, las pintorescas islas de Isquia y Capri, y la curiosa gruta de Pozzolo.

El 22 de Junio llegó á Roma, y el día 30 escribió lo que sigue al Dr. Cuervo:

Escribo á V. en el aniversario de mi nacimiento: hoy cumplo una trentena de años, que aunque tan mal empleados, están á la disposición de V.

Aguardábale en la Ciudad Eterna la cordial acogida del Encargado de Negocios, Sr. Tejada, á quien había representado en Bogotá, y la de D. Fernando Lorenzana, Secretario de la Legación granadina, así como de D. Fernando Bolívar, sobrino del Libertador.

Las impresiones que allí recibió Don Ignacio fueron tan profundas, como eran cristianos sus sentimientos: meditó sobre las pasmosas ruinas de la que fué señora del mundo antiguo; se descubrió ante la Cruz Redentora que ha derramado los bienes de la civilización en el mundo moderno; penetró en la maravillosa Basílica Vaticana, y presenció la pompa augusta de sus ceremonias.

Conocí al Papa, escribía al Dr. Cuervo, en la fiesta de San Juan de Letrán, y en la de ayer, en la basílica de San Pedro, á cuya función asistí de ceremonia. Créame V. que estuve contento, y hubiera dado cualquier cosa por tener á V. á mi lado. Los sentimientos religiosos son un vínculo muy grande entre los hombres, y nuestra amistad lo tiene, felizmente.

También visitaba á Roma un granadino que apenas contaba entonces diez y nueve años, pero á quien una privilegiada inteligencia y una educación brillantísima permitían alternar con personas mayores. Aquel joven, compañero de Don Ignacio hasta el regreso á París, era D. Julio Arboleda.

De Roma pasaron á Florencia, poblada de recuerdos del Alighieri. Apasionados uno y otro por las musas italianas y

latinas, pudo allí libremente levantar los vuelos su imaginación, y extasiarse en aquellos modelos sublimes.

¡Oh Tasso! ¡oh Dante! ¡y tú, patriarca Homero!
¡Tú, Virgilio divino!
Que marcáis el sendero
Del espíritu humano y su destino![1]

A la sazón todo el mundo leía las galanas páginas de Manzoni; pero más que en *Promessi Sposi*, puso DON IGNACIO su alma entera en otro libro cuya lectura le reveló tal vez su propia suerte en lo futuro; por lo cual conservó de él pasajes enteros grabados en la memoria. Hablamos de *Miei Prigione*, obra inmortal de Silvio Pellico, el heroico cautivo de Spielberg.

En Roma y Florencia visitó DON IGNACIO á la familia de Napoleón I., no mediante la carta para el Cardenal Fesch, que ya sabemos no fué presentada, sino merced á otra para la hija de José Bonaparte, ex-rey de España, quien ya sólo usaba el título de Conde de Survilliers. Aquella señora le presentó á Jerónimo, ex-rey de Westfalia, en cuyo palacio se reunían muchos distinguidos extranjeros y nobles personajes, como quiera que su esposa, la Princesa Catalina, era hermana del Rey de Wurtemberg y sobrina del Emperador de Rusia.

Por mera curiosidad, de que todo viajero adolece, penetró DON IGNACIO en aquellos regios salones. ¿Por qué no estudiar también esta faz de la sociedad europea? Con todo, á fuer de republicano, salió de allí escarbando la conciencia; y para adelantarse á la burlesca acogida que sus compañeros pudieran hacerle, se apresuró á escribir al Dr. Cuervo:

En Roma y en Florencia he conocido y tratado á la hija y á la mujer del consabido Conde de Survilliers. Fuí recomendado por la primera (que es una amabilísima señora) al Rey Jerónimo (*in partibus infidelium*) y héteme V. que he tenido que presentarme *en grande tenue* ante Su Alteza Serenísima. En mi vida las había visto más gordas; pero me ha servido para convencerme prácticamente de que hay personas bien comunes entre esta gente real. No se ría V., mi amigo, de mis aventuras: se las refiero para que se divierta; yo también las he visto por el lado ridículo, y á nuestras vistas le haré á V. los comentarios.

[1] JULIO ARBOLEDA, *Escenas democráticas*.

De Florencia, pasaron á Pisa, que guardaba las cenizas de Don Rafael, padre de Arboleda. ¿ Cómo alejarse, cómo abandonarlas allí para siempre ?

Nam quod consilium aut quæ jam fortuna dabatur ?
Mene efferre pedem, genitor, te posse relicto
Sperasti . . . . ?

(ÆNEID. lib. ii.)

Menos afortunado que el hijo de Anquises, tan sólo pudo Arboleda llevar consigo despojos mortales. Acompañóle DON IGNACIO á cumplir con este sagrado deber de piedad filial, por lo cual no visitaron la Italia del Norte, sino que volviendo á Francia por la vía de Liorna, Marsella y Grenoble, llegaron á París en los primeros días del mes de Julio.

Poco después emprendió el Dr. Cuervo el viaje de regreso á la Nueva Granada, en compañía de Arboleda ; y DON IGNACIO permaneció algunos meses más en París, alojado en el Hôtel Manchester, No. 1, Calle de Grammont.

Muy tiernos y expresivos recuerdos de despedida se dirigieron los tres desde París y el Havre. La amistad leal y sincera ha sido considerada en todo tiempo como una de las virtudes que más ennoblecen al hombre y le recomiendan al aprecio y respeto de sus semejantes. Divinizáronla los antiguos, erigiéronle altares y templos ; y aun hoy mismo, cuando en medio de las iras y abominaciones que forman el teatro de la vida humana—*homo homini lupus*—descubrimos el inapreciable tesoro de la amistad verdadera, no podemos menos de preguntarnos si no es un destello de la Divinidad aquel sentimiento tan elevado y puro.

En Octubre recibió DON IGNACIO la visita de Monseñor Cayetano Baluffi, primer Ministro pontificio enviado á la Nueva Granada, quien mucho deseaba que partiese con él para llegar juntos á Bogotá. El Gobierno francés había puesto á su disposición un buque desde Brest hasta la Martinica, y otro debía conducirle de allí á Cartagena. A pesar de estas comodidades, y de la amable invitación del Nuncio, hubo de rehusarla DON IGNACIO, porque tenía empeño en regresar por los Estados Unidos.

Los últimos días de su residencia en París fueron empleados en proveerse de cuanto forma usualmente el equipaje de quien deja la hermosa ciudad donde impera la moda. Mas no solamente contribuyeron á ello el zapatero y el sastre, pues las galanas ediciones de Madame de Sévigné, Bossuet, Fénelon, Massillon, Bourdaloue, La Rue, Racine, La Fontaine, Boileau, Corneille, Molière, Le Sage, La Harpe, Delille, Lamartine, Guizot, Thiers, y otras obras que después adornaron su biblioteca, fueron compradas entonces.

A fines del año se embarcó DON IGNACIO para Nueva York, en compañía de D. Andrés Caicedo.

PARTE II.

Último acto de la vida pública de D. Agustín Gutiérrez Moreno.—Su muerte.—Escisión del partido liberal.—Causas y motivos.—La facción disidente.—Militarismo y civilismo.—Lucha electoral por la Presidencia de la República.—Candidatura del Dr. Márquez.—Negociaciones para la división de la Deuda colombiana.—Convención de 23 de Diciembre de 1834.—Diversidad de opiniones tocante á este convenio.—La cuestión del vicecónsul Russell.—Disputa con la Gran Bretaña.—Exigencias y amenazas.—Belicosa proclama del Presidente de la República.—Entusiasmo popular.—Bloqueo de los puertos neo-granadinos.—Desenlace.—Don Ignacio en los Estados Unidos.—Filadelfia.—Carta desde Nueva York.—Regreso á la Patria.—Le aguarda una dolorosa noticia.—Fallecimiento de Dª Antonia de Vergara.

Mientras navegan hacia la hermosa bahía que recibe las aguas azules y transparentes del Hudson, piensa Don Ignacio en los sucesos de la tierra natal, llora la pérdida de algunos seres queridos, y anhela por volver al lado de los que con ansia le aguardan.

Recordemos brevemente algo de lo más notable ocurrido durante su ausencia.

Electo por tercera vez Presidente del Senado, D. Agustín Gutiérrez Moreno tuvo el honor de tomar juramento al Vicepresidente Márquez, y fué éste el último acto de su vida pública. Minado por mortal dolencia, se retiró poco después á disponerse para el viaje eterno, y falleció cristianamente el 24 de Diciembre de 1835.

Nos hemos complacido en recordar sus servicios públicos más señalados, con la esperanza y el deseo de que nuestros compatriotas honren su memoria, hoy casi del todo olvidada.[1]

[1] "Causa extrañeza el que nuestros historiadores hayan guardado silencio acerca de la persona y los servicios de don Agustín Gutiérrez y Moreno. En algunas de nuestras obras históricas está ciertamente mencionado su nombre, pero sólo por incidencia. La generalidad de los habitantes de la Colombia antigua y los de la moderna, lo han ignorado todo respecto de los servicios y la persona de aquel

Brilla el oro de aluvión al descubierto, cuando las avenidas arrastran la sucia capa que le cubre; así al correr de los años, cuando de cada edad desaparece todo lo perecedero, resplandece en el fondo de la historia la virtud de los hombres, antes oculta por ajenas pasiones y envidias: ley providencial y consoladora, que estimula á los buenos y les fortifica contra la ingratitud de sus contemporáneos.

La elección del Dr. Márquez para la Vicepresidencia de la República, dió el golpe de gracia á la unión facticia en que desde 1831 se mantenían los liberales moderados y los intransigentes. Fueron éstos, en realidad, los que iniciaron la ruptura, mostrando una irritación de ánimo á todas luces incompatible con los principios republicanos de que hacían alarde, los cuales les imponían el deber de acatar la voluntad de la mayoría, claramente manifestada en las elecciones.

Con todo, la escisión no tenía aún el carácter banderizo que asumió después: todavía se trataba de principios, y no de parcialidades; aun no se designaban los partidos con el nombre de algún personaje ó caudillo, como sucede cuando la masa social fermenta y se descompone.

Los principios que entonces dividían á los granadinos, eran por una parte el militarismo, y por otra el civilismo: unos querían gobernante con charreteras y espada, y otros con sólo bastón y casaca negra.

Cedant arma togæ, decían los últimos, y no por mero capricho, sino porque así lo exigían las circunstancias en que se hallaba la República. Terminada la guerra de la Independencia, y totalmente destruído el partido boliviano, que había servido de pretexto para mantener un ejército numeroso, convenía alejar el peligro de nuevas dictaduras militares, y ensayar el establecimiento de un gobierno esencialmente pacífico, á cuya sombra prosperasen la agricultura, el comercio y las industrias

servidor público, no menos ilustre y benemérito que muchos de los próceres á quienes más se ha elogiado y á quienes más se ha colmado de honores.

De que se le haya dejado en la oscuridad, ha tenido acaso la culpa el hecho de haber el señor Gutiérrez prestado los más importantes de sus servicios, no aquí á la vista de sus paisanos, sino en país extranjero." (JOSÉ MANUEL MARROQUÍN, *El Correo Nacional*, No. 1035, Abril 27 de 1894.)

nacientes, se creasen muchas otras de que carecíamos, y se consolidase el crédito público, que es la savia de las naciones. Nada de esto era posible bajo el imperio del sable, en medio de rivalidades y rencores, ni mientras predominara la ambición de los caudillos. Oponerse, pues, á cuanto estorbase la más pronta consecución de aquellos laudables fines, era un acto verdaderamente patriótico, y tal sentimiento guió á los liberales moderados en la adopción de un candidato civil, moderado como ellos, para la Presidencia de la República.

Desde lejos seguía DON IGNACIO el curso de la lucha electoral, y aguardaba ansioso el desenlace. Los siguientes parágrafos de algunas cartas de su hermano, nos darán idea de las noticias que recibía:

26 *de Agosto de* 1836.—Pasemos á otro pliego á hablar de cosas políticas. La marcha del gobierno sigue bien y estamos tranquilos hasta hoy; sólo la cuestión electoral es la que nos ocupa. Todavía no han venido todos los registros de las provincias, pero en algunos que se han publicado tiene Márquez 388 votos, Obando 336, Azuero 125, Caicedo 75, y varios otros á diferentes personas. Esta es una cuestión que nos va á dar mucho que hacer en el mes de Abril: quién sabe cómo saldremos de esta crisis, y Dios quiera no nos vengan nuevas revoluciones á turbar la tranquilidad de que ahora disfrutamos.

23 *de Septiembre.*—Hasta hoy, según los registros que han venido, tiene Márquez 566 votos, Obando 495, Azuero cerca de 200, y lo mismo Caicedo; los demás están repartidos entre diferentes personas. Dios quiera que en las provincias salgan buenos los senadores y representantes, porque en este Congreso me parece que está la vida ó la muerte de nuestra pobre patria.

27 *de Octubre.*—El que tiene más votos es el Sr. Márquez. A mi entender la cuestión que se va á suscitar en el Congreso, según he oído, para excluir al Sr. Márquez, es que siendo éste actual Vicepresidente, no puede ser nombrado Presidente, porque la Constitución dice que debe ser nombrado el primero después de dos años de la elección del segundo, y que de este modo nos quedaríamos por todo este tiempo sin Vicepresidente, porque el Presidente del Consejo de Estado no puede ocupar este lugar cuando no hay ninguno nombrado. Dicen que hay probabilidad de ganar esta cuestión, porque los que están por Azuero, Obando y Caicedo tratarán de excluir al Sr. Márquez para que estos votos se les

agreguen á sus candidatos. Quién sabe cómo saldremos con estos embrollos. Dios quiera que tengamos un buen resultado y un buen Presidente.

Se tocaban, pues, mil resortes para arrebatar la mayoría al Dr. Márquez, bien que él fuese tan liberal como más pudiera apetecerlo quien verdaderamente quisiera libertad, y no libertinaje.

Algunos pedagogos de nuestra generación nos explican en tono sentencioso la oposición al Dr. Márquez, diciendo que éste había traicionado á su partido y pasádose á los bolivianos y conservadores, lo cual es un garrafal disparate, y arguye supina ignorancia de la historia. En 1836 no había ya ni podía haber políticamente hablando, partido boliviano. Los que en otro tiempo compusieran el que había llevado este nombre, ó estaban afiliados á una ú otra de las divisiones del partido liberal, ó vivían en oscuridad completa, como lo atestigua el siguiente parágrafo de una carta que DON IGNACIO recibió en París de su tío D. Estanislao Vergara:

BOGOTÁ, *Agosto* 24 *de* 1836.—Por aquí han estado y están muy acalorados con la elección de Presidente, *en la que, como en cualquiera otro asunto público, ninguna parte he tomado*. Para mí es indiferente que sea éste ó el otro el que mande, porque digo como el burro de la fábula: "ninguno me ha de poner dos albardas." Yo á nada aspiro, nada pretendo, y por lo mismo nada tengo que hacer con el Presidente. Dios quiera que salga electo el que más á propósito sea para conservar la tranquilidad y el orden, que es lo único que apetezco.

A pesar de este testimonio, el General José María Obando prueba á justificar los desórdenes que cometieron los opositores á Márquez, alegando que en 1836 los bolivianos habían tramado una revolución.[1] Si tal cosa hubiera sucedido, uno de los más comprometidos habría sido seguramente el Dr. Vergara, y es presumible que algo de aquello habría dejado trascender en correspondencia privada con su sobrino.

Menos aún existía el partido llamado *conservador*, que no empezó á llevar este nombre sino allá por los años de 1848 á 1850. ¿Qué había, pues, entonces? Que la política seguía formada de dos tejidos superpuestos: uno de civilismo, ilustra-

[1] Véanse sus *Apuntamientos para la Historia*, pág. 163, Lima, 1842.

ción, virtud y tolerancia, y otro de militarismo, pedantería, corrupción é intransigencia, y tratábase de saber cuál debía quedar por fuera, y cuál por dentro; cuál arriba, y cuál abajo.

El Dr. Márquez no se pasó de un partido á otro, ni traicionó á nadie: él y todos sus amigos, esto es los liberales moderados, se quedaron donde estaban y habían estado siempre, siguiendo la patriótica labor iniciada en 1832 por Mosquera y Caicedo. Lo que sucedió fué que una facción disidente abandonó el campo de las ideas por el de las ambiciones personales, y á impulsos de la "malquerencia nacida en su ánimo por los desengaños sufridos en la consecución de sus deseos y en los empeños de su vanidad," formó un nuevo partido que pudiéramos llamar de los *despechados*.

Otro asunto que mucho llamaba la atención de DON IGNACIO, era la división de la deuda colombiana. Siempre había creído indispensable algún convenio sobre esta materia, porque los diversos acreedores urgían el reconocimiento de sus derechos, y el pago, á lo menos, de los intereses que se les debían. Recordemos cuánto trabajó en este sentido durante las sesiones legislativas de 1833; los varios proyectos que presentó á la Cámara de Representantes; las conferencias que promovió con los agentes de los acreedores extranjeros, y, por último, su ingerencia en la expedición de la Ley de 21 de Junio sobre arreglo de la deuda común, para establecer el crédito público.

Venezuela envió á Bogotá, con este objeto, á D. Santos Michelena, cuyas obstinadas exigencias entorpecieron la buena marcha y pronta terminación de aquellas negociaciones. Fijó el Ministro venezolano, como única base posible de arreglo para computar sobre ella lo que debiese pagar cada República, su población respectiva; resultando de aquí que la mitad de la deuda correspondería á la Nueva Granada, por tener población más ó menos igual á la de las otras dos reunidas. No era dable aceptar de bueno á bueno tamaña pretensión, así que hubo muy reñida contienda. Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Pombo, propuso la base de la riqueza relativa de cada República; y el General Santander sugirió que se dividiese la deuda en nueve partes, de las cuales se adjudicarían cuatro á la Nueva Granada, tres á Venezuela, y dos al Ecuador. Por último, D.

Joaquín Mosquera indicó la población combinada con la riqueza de cada Estado, haciendo ver que Venezuela, aunque menos poblada que la Nueva Granada, era más rica; pero no hubo medio de transigir estas diferencias, porque el Sr. Michelena amenazó cortar las conferencias y retirarse, si no era aceptada su propuesta. Vióse, pues, el Gobierno granadino en la dura alternativa de ceder, ó de convenir en la ruptura de las negociaciones, lo que acaso traería consigo una guerra civil, cuando no el más ruinoso descrédito. Optó, pues, por firmar la Convención de 23 de Diciembre de 1834, según la cual tocaron 50 unidades á la Nueva Granada, 28½ á Venezuela y 21½ al Ecuador en la división de los créditos activos y pasivos de Colombia.

Quedaba en tal punto la cuestión cuando DON IGNACIO vino á Europa; mas todavía á fines de 1836 faltaba lo esencial, cual era que el Congreso granadino aprobase el arreglo. Nada había podido hacerse, porque las opiniones sobre la materia, tanto en el seno de las Cámaras, como entre el público, estaban profundamente divididas. Quiénes le consideraban ventajoso, alegando que había dado el resultado trascendental de que los consocios en liquidación reconociesen que la Nueva Granada valía tanto como Venezuela y el Ecuador juntos, y que si esta declaración aumentaba la responsabilidad del gravamen, daba también á la Nueva Granada proporcional ventaja en el repartimiento de los créditos activos, así como mayor importancia en su nueva vida política. Quiénes, por el contrario, desechaban el arreglo, creyéndole perjudicial y ruinoso.

Formaremos mejor idea de esta controversia por la siguiente carta de D. José María Saiz á DON IGNACIO:

BOGOTÁ, 28 *de Octubre de* 1836.—Poco me gusta hablarte de cosas políticas, porque casi nunca estoy al corriente. A esta hora tendrás bastante conocimiento de la cuestión de elecciones, que ha causado algunos disgustos, y que sea cual fuere el último resultado, se teme siempre que pasaremos malos ratos. El punto terrible y espinoso es la subdivisión de la deuda de Colombia conforme se concluyó por Pombo y Michelena. Ha sido promovida segunda vez por el Ejecutivo, que excitó á Venezuela y al Ecuador para que nombrasen, autorizasen y enviasen adonde hubieran por conveniente sus diputados para volver á tratar de aquel negocio.

El Ecuador contestó que enviaría su representante; Venezuela dijo que nada más se podría concluir que lo hecho anteriormente, porque no entraría por otra cosa: que lo mejor es volver á introducir al Congreso el mismo Convenio rechazado en el año pasado: que esto se hace entre países cultos, y esto es lo que se debe hacer. Si el Ejecutivo vuelve á introducirlo, como lo indica el Secretario de Venezuela, volverá á ser desairado, y lo será un millón de veces si otras tantas lo introduce. Es imposible que puedas figurarte lo mal que ha sido recibido el tal convenio: se cree comúnmente que si los plenipotenciarios se hubieran puesto á imaginar el proyecto más gravoso para la Nueva Granada, no habrían podido producir uno peor que el rechazado. Dígote todo esto para que sepas cuál es en la materia la opinión de infinitos, y tengas esto adelantado para estar sobre el rejo cuando se ofrezca hablar con personas desconocidas. Como esto se ha ventilado y disputado por los padres conscriptos, y por lo menos está en duda, yo me abstengo de manifestarte mi opinión. Quisiera sí, como lo deseas tú con todos los que tienen amor verdadero y desinteresado á su país, que Dios Omnipotente alumbre algún camino por donde poder salir de este caos tan deshonroso para Colombia toda: que nos convengamos sin estrépito y amistosamente sobre lo que nos toca pagar, y empecemos á verificarlo, porque todo está en empezar.

Otro asunto no menos grave sobresaltaba á DON IGNACIO, hiriéndole en lo vivo sus sentimientos patrióticos, y por añadidura le causaba inmediato perjuicio, impidiéndole proseguir en su viaje de regreso: tal era la cuestión con Inglaterra.

Trayendo á la memoria la disputa con Francia, de que hablámos anteriormente, observaremos que la Suprema Corte de Justicia atribuyó al Cónsul Barrot, acusado de irrespetos al Alcalde parroquial de Cartagena, los privilegios personales que el Derecho de Gentes sólo reconoce en los ministros públicos, y declaró ilegal su prisión; por lo que fué puesto en libertad y restablecido en el ejercicio de sus funciones.

Este dictamen del más augusto Tribunal de la República no estaba en un todo conforme con las reglas de conducta generalmente observadas en orden á los agentes consulares. Bien es cierto que Vattel,[1] á mediados del último siglo, opinó que los

[1] VATTEL, *Le Droit des Gens* (edición de PRADIER-FODÉRÉ), tomo I, pág. 626, París, 1863.

cónsules debían quedar fuera del alcance de la justicia criminal ordinaria en los lugares de su residencia, pero no han sido del mismo sentir los autores modernos de mayor nota. Entre otros, Martens[1] niega á los cónsules tales prerrogativas; Kent[2] contradice rotundamente aquella opinión del célebre jurista suizo; otro tanto hacen Chitty,[3] Wheaton[4] y Phillimore,[5] y son del mismo parecer los ilustres publicistas sud-americanos Bello[6] y Calvo.[7]

Fué, pues, muy explicable que, á raíz de los acontecimientos de Cartagena, D. Lino de Pombo, Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores de la Nueva Granada, se dirigiese á los Agentes diplomáticos acreditados en Bogotá para manifestarles el deseo de arreglar con los Gobiernos respectivos la extensión de los privilegios consulares; de tal suerte que pudiera evitarse en todo tiempo cualquier disputa como la que sobre el asunto del Cónsul francés se había suscitado, á lo cual contestó Mr. Turner, Ministro de la Gran Bretaña, que sin demora transmitiría aquella petición á su Gobierno; mas ninguna convención llegó á celebrarse sobre tan importante materia, como nos lo dan á conocer estas palabras de la Memoria que presentó el Sr. Pombo al Congreso de 1837: "El Ejecutivo se ha esforzado inútilmente para conseguir que, ya que el imperio de nuestras leyes judiciales se desconoce por algunas potencias extranjeras amigas cuando llega la ocasión de aplicarlas á sus agentes consulares, se fijen y definan las prerrogativas de éstos por una convención especial, de la manera debida y regular."[8]

[1] Bon Charles de Martens, *Le Guide diplomatique*, 4ª edición, París, 1851, tomo I, pág. 250.

[2] Kent, *Commentary on International Law* (edición de J. T. Abdy), pp. 131 & 132, Londres, 1878.

[3] Joseph Chitty, *A Treatise on the Laws of Commerce and Manufacturers*, tomo I, pág. 68, Londres, 1820.

[4] Henry Wheaton, *Elements of International Law* (3ª edición inglesa), pág. 351, Londres, 1889.

[5] Sir Robert Phillimore, *Commentaries upon International Law* (3ª edición), tomo II, pág. 271, Londres, 1882.

[6] Andrés Bello, *Principios de Derecho Internacional* (3ª edición), pág. 125, Valparaíso, 1864.

[7] C. Calvo, *Le Droit International théorique et pratique* (4ª edición), pp. 231 & 236, París, 1888.

[8] No existía hasta entonces arreglo alguno entre la Nueva Granada y otras

Nada más justo y necesario, que á haberse podido hacer oportunamente, y de una manera general, nos habría tal vez ahorrado en tiempos posteriores harto desagradables y hasta afrentosos conflictos, amén de la ruina que nos ocasionan.

Ahora bien, mientras lo del Cónsul Barrot pasaba en Cartagena, falleció en Panamá el Cónsul británico McGregor, y el Ministro Turner nombró para reemplazarle interinamente, en clase de vicecónsul, á un sujeto llamado José Russell, que había sido destilador de aguardiente en varios lugares de la República, y, según lo aseguraban malas lenguas, consumía por sí mismo buena porción del artículo en que traficaba: á tal punto que un granadino cuyo nombre era Justo Paredes, no escrupulizó dirigirse de su propio motivo al *Foreign Office* para denunciar la desarreglada conducta privada que á su juicio observaba aquel vicecónsul.

Ya por esta razón, ya por estar los dos mal avenidos en asuntos de intereses, ya por alguna otra causa de las muchas que se alegaron entonces, Russell y Paredes se encontraron en una calle de Panamá, en la noche del 20 de Enero de 1836: aquél armado de un estoque, éste sin arma alguna; y se acometieron de tal manera, que el primero dió una estocada á Paredes, y el último abofeteó á Russell. En este orden pasaron las cosas, según la versión granadina, y del modo contrario, según la versión inglesa, esforzándose cada parte en probar que la otra había sido la agresora. Aun hubo quien alegase, en un documento oficial, que el estoque de Russell no había dado sobre el pecho de Paredes, sino que el pecho de Paredes había dado contra el estoque de Russell.

naciones respecto de los privilegios é inmunidades de los agentes consulares respectivos, fuera de lo muy incompleto contenido en los Art^os 28 y 29 del Tratado de paz, amistad, comercio y navegación con los Estados Unidos de América, de 3 de Octubre de 1824; las no menos deficientes estipulaciones del Tratado de 1° de Mayo de 1829 con los Países Bajos (Art^os 23 y 24); y lo acordado, con algo más de precisión, en el Art° 16 del Tratado de paz, del mismo año de 1829 (Sep^bre 22) entre Colombia y el Perú. El Tratado de 18 de Abril de 1825 con la Gran Bretaña se limitaba (Art° 10) á mencionar la libertad de las Partes Contratantes para nombrar cónsules; y la Convención provisional de 14 de Noviembre de 1832 con el Rey de los Franceses, versaba sobre esta materia, pero de un modo general é indefinido. La primera Convención consular, celebrada con los Estados Unidos de América, no lo fué hasta el 4 de Mayo de 1850.

latinas, pudo allí libremente levantar los vuelos su imaginación, y extasiarse en aquellos modelos sublimes.

¡ Oh Tasso ! ¡ oh Dante ! ¡ y tú, patriarca Homero !
¡ Tú, Virgilio divino !
Que marcáis el sendero
Del espíritu humano y su destino ! [1]

A la sazón todo el mundo leía las galanas páginas de Manzoni; pero más que en *Promessi Sposi*, puso Don Ignacio su alma entera en otro libro cuya lectura le reveló tal vez su propia suerte en lo futuro; por lo cual conservó de él pasajes enteros grabados en la memoria. Hablamos de *Miei Prigione*, obra inmortal de Silvio Pellico, el heroico cautivo de Spielberg.

En Roma y Florencia visitó Don Ignacio á la familia de Napoleón I., no mediante la carta para el Cardenal Fesch, que ya sabemos no fué presentada, sino merced á otra para la hija de José Bonaparte, ex-rey de España, quien ya sólo usaba el título de Conde de Survilliers. Aquella señora le presentó á Jerónimo, ex-rey de Westfalia, en cuyo palacio se reunían muchos distinguidos extranjeros y nobles personajes, como quiera que su esposa, la Princesa Catalina, era hermana del Rey de Wurtemberg y sobrina del Emperador de Rusia.

Por mera curiosidad, de que todo viajero adolece, penetró Don Ignacio en aquellos regios salones. ¿ Por qué no estudiar también esta faz de la sociedad europea ? Con todo, á fuer de republicano, salió de allí escarbando la conciencia; y para adelantarse á la burlesca acogida que sus compañeros pudieran hacerle, se apresuró á escribir al Dr. Cuervo:

En Roma y en Florencia he conocido y tratado á la hija y á la mujer del consabido Conde de Survilliers. Fuí recomendado por la primera (que es una amabilísima señora) al Rey Jerónimo (*in partibus infidelium*) y héteme V. que he tenido que presentarme *en grande tenue* ante Su Alteza Serenísima. En mi vida las había visto más gordas; pero me ha servido para convencerme prácticamente de que hay personas bien comunes entre esta gente real. No se ría V., mi amigo, de mis aventuras: se las refiero para que se divierta; yo también las he visto por el lado ridículo, y á nuestras vistas le haré á V. los comentarios.

[1] Julio Arboleda, *Escenas democráticas*.

De Florencia, pasaron á Pisa, que guardaba las cenizas de Don Rafael, padre de Arboleda. ¿ Cómo alejarse, cómo abandonarlas allí para siempre ?

Nam quod consilium aut quæ jam fortuna dabatur ?
Mene efferre pedem, genitor, te posse relicto
Sperasti . . . . ?

(ÆNEID. lib. ii.)

Menos afortunado que el hijo de Anquises, tan sólo pudo Arboleda llevar consigo despojos mortales. Acompañóle DON IGNACIO á cumplir con este sagrado deber de piedad filial, por lo cual no visitaron la Italia del Norte, sino que volviendo á Francia por la vía de Liorna, Marsella y Grenoble, llegaron á París en los primeros días del mes de Julio.

Poco después emprendió el Dr. Cuervo el viaje de regreso á la Nueva Granada, en compañía de Arboleda; y DON IGNACIO permaneció algunos meses más en París, alojado en el Hôtel Manchester, No. 1, Calle de Grammont.

Muy tiernos y expresivos recuerdos de despedida se dirigieron los tres desde París y el Havre. La amistad leal y sincera ha sido considerada en todo tiempo como una de las virtudes que más ennoblecen al hombre y le recomiendan al aprecio y respeto de sus semejantes. Divinizáronla los antiguos, erigiéronle altares y templos; y aun hoy mismo, cuando en medio de las iras y abominaciones que forman el teatro de la vida humana—*homo homini lupus*—descubrimos el inapreciable tesoro de la amistad verdadera, no podemos menos de preguntarnos si no es un destello de la Divinidad aquel sentimiento tan elevado y puro.

En Octubre recibió DON IGNACIO la visita de Monseñor Cayetano Baluffi, primer Ministro pontificio enviado á la Nueva Granada, quien mucho deseaba que partiese con él para llegar juntos á Bogotá. El Gobierno francés había puesto á su disposición un buque desde Brest hasta la Martinica, y otro debía conducirle de allí á Cartagena. A pesar de estas comodidades, y de la amable invitación del Nuncio, hubo de rehusarla DON IGNACIO, porque tenía empeño en regresar por los Estados Unidos.

Los últimos días de su residencia en París fueron empleados en proveerse de cuanto forma usualmente el equipaje de quien deja la hermosa ciudad donde impera la moda. Mas no solamente contribuyeron á ello el zapatero y el sastre, pues las galanas ediciones de Madame de Sévigné, Bossuet, Fénelon, Massillon, Bourdaloue, La Rue, Racine, La Fontaine, Boileau, Corneille, Molière, Le Sage, La Harpe, Delille, Lamartine, Guizot, Thiers, y otras obras que después adornaron su biblioteca, fueron compradas entonces.

A fines del año se embarcó Don Ignacio para Nueva York, en compañía dè D. Andrés Caicedo.

PARTE II.

ÚLTIMO ACTO DE LA VIDA PÚBLICA DE D. AGUSTÍN GUTIÉRREZ MORENO.—SU MUERTE.—ESCISIÓN DEL PARTIDO LIBERAL.—CAUSAS Y MOTIVOS.—LA FACCIÓN DISIDENTE.—MILITARISMO Y CIVILISMO.—LUCHA ELECTORAL POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.—CANDIDATURA DEL DR. MÁRQUEZ.—NEGOCIACIONES PARA LA DIVISIÓN DE LA DEUDA COLOMBIANA.—CONVENCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 1834.—DIVERSIDAD DE OPINIONES TOCANTE Á ESTE CONVENIO.—LA CUESTIÓN DEL VICECÓNSUL RUSSELL.—DISPUTA CON LA GRAN BRETAÑA.—EXIGENCIAS Y AMENAZAS.—BELICOSA PROCLAMA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.—ENTUSIASMO POPULAR.—BLOQUEO DE LOS PUERTOS NEO-GRANADINOS.—DESENLACE.—DON IGNACIO EN LOS ESTADOS UNIDOS.—FILADELFIA.—CARTA DESDE NUEVA YORK.—REGRESO Á LA PATRIA.—LE AGUARDA UNA DOLOROSA NOTICIA.—FALLECIMIENTO DE DA ANTONIA DE VERGARA.

MIENTRAS navegan hacia la hermosa bahía que recibe las aguas azules y transparentes del Hudson, piensa DON IGNACIO en los sucesos de la tierra natal, llora la pérdida de algunos seres queridos, y anhela por volver al lado de los que con ansia le aguardan.

Recordemos brevemente algo de lo más notable ocurrido durante su ausencia.

Electo por tercera vez Presidente del Senado, D. Agustín Gutiérrez Moreno tuvo el honor de tomar juramento al Vicepresidente Márquez, y fué éste el último acto de su vida pública. Minado por mortal dolencia, se retiró poco después á disponerse para el viaje eterno, y falleció cristianamente el 24 de Diciembre de 1835.

Nos hemos complacido en recordar sus servicios públicos más señalados, con la esperanza y el deseo de que nuestros compatriotas honren su memoria, hoy casi del todo olvidada.[1]

[1] "Causa extrañeza el que nuestros historiadores hayan guardado silencio acerca de la persona y los servicios de don Agustín Gutiérrez y Moreno. En algunas de nuestras obras históricas está ciertamente mencionado su nombre, pero sólo por incidencia. La generalidad de los habitantes de la Colombia antigua y los de la moderna, lo han ignorado todo respecto de los servicios y la persona de aquel

Brilla el oro de aluvión al descubierto, cuando las avenidas arrastran la sucia capa que le cubre; así al correr de los años, cuando de cada edad desaparece todo lo perecedero, resplandece en el fondo de la historia la virtud de los hombres, antes oculta por ajenas pasiones y envidias: ley providencial y consoladora, que estimula á los buenos y les fortifica contra la ingratitud de sus contemporáneos.

La elección del Dr. Márquez para la Vicepresidencia de la República, dió el golpe de gracia á la unión facticia en que desde 1831 se mantenían los liberales moderados y los intransigentes. Fueron éstos, en realidad, los que iniciaron la ruptura, mostrando una irritación de ánimo á todas luces incompatible con los principios republicanos de que hacían alarde, los cuales les imponían el deber de acatar la voluntad de la mayoría, claramente manifestada en las elecciones.

Con todo, la escisión no tenía aún el carácter banderizo que asumió después: todavía se trataba de principios, y no de parcialidades; aun no se designaban los partidos con el nombre de algún personaje ó caudillo, como sucede cuando la masa social fermenta y se descompone.

Los principios que entonces dividían á los granadinos, eran por una parte el militarismo, y por otra el civilismo: unos querían gobernante con charreteras y espada, y otros con sólo bastón y casaca negra.

Cedant arma togæ, decían los últimos, y no por mero capricho, sino porque así lo exigían las circunstancias en que se hallaba la República. Terminada la guerra de la Independencia, y totalmente destruído el partido boliviano, que había servido de pretexto para mantener un ejército numeroso, convenía alejar el peligro de nuevas dictaduras militares, y ensayar el establecimiento de un gobierno esencialmente pacífico, á cuya sombra prosperasen la agricultura, el comercio y las industrias

servidor público, no menos ilustre y benemérito que muchos de los próceres á quienes más se ha elogiado y á quienes más se ha colmado de honores.

De que se le haya dejado en la oscuridad, ha tenido acaso la culpa el hecho de haber el señor Gutiérrez prestado los más importantes de sus servicios, no aquí á la vista de sus paisanos, sino en país extranjero." (José Manuel Marroquín, *El Correo Nacional*, No. 1035, Abril 27 de 1894.)

nacientes, se creasen muchas otras de que carecíamos, y se consolidase el crédito público, que es la savia de las naciones. Nada de esto era posible bajo el imperio del sable, en medio de rivalidades y rencores, ni mientras predominara la ambición de los caudillos. Oponerse, pues, á cuanto estorbase la más pronta consecución de aquellos laudables fines, era un acto verdaderamente patriótico, y tal sentimiento guió á los liberales moderados en la adopción de un candidato civil, moderado como ellos, para la Presidencia de la República.

Desde lejos seguía DON IGNACIO el curso de la lucha electoral, y aguardaba ansioso el desenlace. Los siguientes parágrafos de algunas cartas de su hermano, nos darán idea de las noticias que recibía:

26 *de Agosto de* 1836.—Pasemos á otro pliego á hablar de cosas políticas. La marcha del gobierno sigue bien y estamos tranquilos hasta hoy; sólo la cuestión electoral es la que nos ocupa. Todavía no han venido todos los registros de las provincias, pero en algunos que se han publicado tiene Márquez 388 votos, Obando 336, Azuero 125, Caicedo 75, y varios otros á diferentes personas. Esta es una cuestión que nos va á dar mucho que hacer en el mes de Abril: quién sabe cómo saldremos de esta crisis, y Dios quiera no nos vengan nuevas revoluciones á turbar la tranquilidad de que ahora disfrutamos.

23 *de Septiembre.*—Hasta hoy, según los registros que han venido, tiene Márquez 566 votos, Obando 495, Azuero cerca de 200, y lo mismo Caicedo; los demás están repartidos entre diferentes personas. Dios quiera que en las provincias salgan buenos los senadores y representantes, porque en este Congreso me parece que está la vida ó la muerte de nuestra pobre patria.

27 *de Octubre.*—El que tiene más votos es el Sr. Márquez. A mi entender la cuestión que se va á suscitar en el Congreso, según he oído, para excluir al Sr. Márquez, es que siendo éste actual Vicepresidente, no puede ser nombrado Presidente, porque la Constitución dice que debe ser nombrado el primero después de dos años de la elección del segundo, y que de este modo nos quedaríamos por todo este tiempo sin Vicepresidente, porque el Presidente del Consejo de Estado no puede ocupar este lugar cuando no hay ninguno nombrado. Dicen que hay probabilidad de ganar esta cuestión, porque los que están por Azuero, Obando y Caicedo tratarán de excluir al Sr. Márquez para que estos votos se les

agreguen á sus candidatos. Quién sabe cómo saldremos con estos embrollos. Dios quiera que tengamos un buen resultado y un buen Presidente.

Se tocaban, pues, mil resortes para arrebatar la mayoría al Dr. Márquez, bien que él fuese tan liberal como más pudiera apetecerlo quien verdaderamente quisiera libertad, y no libertinaje.

Algunos pedagogos de nuestra generación nos explican en tono sentencioso la oposición al Dr. Márquez, diciendo que éste había traicionado á su partido y pasádose á los bolivianos y conservadores, lo cual es un garrafal disparate, y arguye supina ignorancia de la historia. En 1836 no había ya ni podía haber políticamente hablando, partido boliviano. Los que en otro tiempo compusieran el que había llevado este nombre, ó estaban afiliados á una ú otra de las divisiones del partido liberal, ó vivían en oscuridad completa, como lo atestigua el siguiente parágrafo de una carta que DON IGNACIO recibió en París de su tío D. Estanislao Vergara:

BOGOTÁ, *Agosto* 24 *de* 1836.—Por aquí han estado y están muy acalorados con la elección de Presidente, *en la que, como en cualquiera otro asunto público, ninguna parte he tomado.* Para mí es indiferente que sea éste ó el otro el que mande, porque digo como el burro de la fábula: "ninguno me ha de poner dos albardas." Yo á nada aspiro, nada pretendo, y por lo mismo nada tengo que hacer con el Presidente. Dios quiera que salga electo el que más á propósito sea para conservar la tranquilidad y el orden, que es lo único que apetezco.

A pesar de este testimonio, el General José María Obando prueba á justificar los desórdenes que cometieron los opositores á Márquez, alegando que en 1836 los bolivianos habían tramado una revolución.[1] Si tal cosa hubiera sucedido, uno de los más comprometidos habría sido seguramente el Dr. Vergara, y es presumible que algo de aquello habría dejado trascender en correspondencia privada con su sobrino.

Menos aún existía el partido llamado *conservador*, que no empezó á llevar este nombre sino allá por los años de 1848 á 1850. ¿Qué había, pues, entonces? Que la política seguía formada de dos tejidos superpuestos: uno de civilismo, ilustra-

[1] Véanse sus *Apuntamientos para la Historia*, pág. 163, Lima, 1842.

ción, virtud y tolerancia, y otro de militarismo, pedantería, corrupción é intransigencia, y tratábase de saber cuál debía quedar por fuera, y cuál por dentro; cuál arriba, y cuál abajo.

El Dr. Márquez no se pasó de un partido á otro, ni traicionó á nadie: él y todos sus amigos, esto es los liberales moderados, se quedaron donde estaban y habían estado siempre, siguiendo la patriótica labor iniciada en 1832 por Mosquera y Caicedo. Lo que sucedió fué que una facción disidente abandonó el campo de las ideas por el de las ambiciones personales, y á impulsos de la "malquerencia nacida en su ánimo por los desengaños sufridos en la consecución de sus deseos y en los empeños de su vanidad," formó un nuevo partido que pudiéramos llamar de los *despechados*.

Otro asunto que mucho llamaba la atención de Don Ignacio, era la división de la deuda colombiana. Siempre había creído indispensable algún convenio sobre esta materia, porque los diversos acreedores urgían el reconocimiento de sus derechos, y el pago, á lo menos, de los intereses que se les debían. Recordemos cuánto trabajó en este sentido durante las sesiones legislativas de 1833; los varios proyectos que presentó á la Cámara de Representantes; las conferencias que promovió con los agentes de los acreedores extranjeros, y, por último, su ingerencia en la expedición de la Ley de 21 de Junio sobre arreglo de la deuda común, para establecer el crédito público.

Venezuela envió á Bogotá, con este objeto, á D. Santos Michelena, cuyas obstinadas exigencias entorpecieron la buena marcha y pronta terminación de aquellas negociaciones. Fijó el Ministro venezolano, como única base posible de arreglo para computar sobre ella lo que debiese pagar cada República, su población respectiva; resultando de aquí que la mitad de la deuda correspondería á la Nueva Granada, por tener población más ó menos igual á la de las otras dos reunidas. No era dable aceptar de bueno á bueno tamaña pretensión, así que hubo muy reñida contienda. Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Pombo, propuso la base de la riqueza relativa de cada República; y el General Santander sugirió que se dividiese la deuda en nueve partes, de las cuales se adjudicarían cuatro á la Nueva Granada, tres á Venezuela, y dos al Ecuador. Por último, D.

Joaquín Mosquera indicó la población combinada con la riqueza de cada Estado, haciendo ver que Venezuela, aunque menos poblada que la Nueva Granada, era más rica; pero no hubo medio de transigir estas diferencias, porque el Sr. Michelena amenazó cortar las conferencias y retirarse, si no era aceptada su propuesta. Vióse, pues, el Gobierno granadino en la dura alternativa de ceder, ó de convenir en la ruptura de las negociaciones, lo que acaso traería consigo una guerra civil, cuando no el más ruinoso descrédito. Optó, pues, por firmar la Convención de 23 de Diciembre de 1834, según la cual tocaron 50 unidades á la Nueva Granada, 28½ á Venezuela y 21½ al Ecuador en la división de los créditos activos y pasivos de Colombia.

Quedaba en tal punto la cuestión cuando DON IGNACIO vino á Europa; mas todavía á fines de 1836 faltaba lo esencial, cual era que el Congreso granadino aprobase el arreglo. Nada había podido hacerse, porque las opiniones sobre la materia, tanto en el seno de las Cámaras, como entre el público, estaban profundamente divididas. Quiénes le consideraban ventajoso, alegando que había dado el resultado trascendental de que los consocios en liquidación reconociesen que la Nueva Granada valía tanto como Venezuela y el Ecuador juntos, y que si esta declaración aumentaba la responsabilidad del gravamen, daba también á la Nueva Granada proporcional ventaja en el repartimiento de los créditos activos, así como mayor importancia en su nueva vida política. Quiénes, por el contrario, desechaban el arreglo, creyéndole perjudicial y ruinoso.

Formaremos mejor idea de esta controversia por la siguiente carta de D. José María Saiz á DON IGNACIO:

BOGOTÁ, 28 *de Octubre de* 1836.—Poco me gusta hablarte de cosas políticas, porque casi nunca estoy al corriente. A esta hora tendrás bastante conocimiento de la cuestión de elecciones, que ha causado algunos disgustos, y que sea cual fuere el último resultado, se teme siempre que pasaremos malos ratos. El punto terrible y espinoso es la subdivisión de la deuda de Colombia conforme se concluyó por Pombo y Michelena. Ha sido promovida segunda vez por el Ejecutivo, que excitó á Venezuela y al Ecuador para que nombrasen, autorizasen y enviasen adonde hubieran por conveniente sus diputados para volver á tratar de aquel negocio.

El Ecuador contestó que enviaría su representante; Venezuela dijo que nada más se podría concluir que lo hecho anteriormente, porque no entraría por otra cosa: que lo mejor es volver á introducir al Congreso el mismo Convenio rechazado en el año pasado: que esto se hace entre países cultos, y esto es lo que se debe hacer. Si el Ejecutivo vuelve á introducirlo, como lo indica el Secretario de Venezuela, volverá á ser desairado, y lo será un millón de veces si otras tantas lo introduce. Es imposible que puedas figurarte lo mal que ha sido recibido el tal convenio: se cree comúnmente que si los plenipotenciarios se hubieran puesto á imaginar el proyecto más gravoso para la Nueva Granada, no habrían podido producir uno peor que el rechazado. Dígote todo esto para que sepas cuál es en la materia la opinión de infinitos, y tengas esto adelantado para estar sobre el rejo cuando se ofrezca hablar con personas desconocidas. Como esto se ha ventilado y disputado por los padres conscriptos, y por lo menos está en duda, yo me abstengo de manifestarte mi opinión. Quisiera sí, como lo deseas tú con todos los que tienen amor verdadero y desinteresado á su país, que Dios Omnipotente alumbre algún camino por donde poder salir de este caos tan deshonroso para Colombia toda: que nos convengamos sin estrépito y amistosamente sobre lo que nos toca pagar, y empecemos á verificarlo, porque todo está en empezar.

Otro asunto no menos grave sobresaltaba á DON IGNACIO, hiriéndole en lo vivo sus sentimientos patrióticos, y por añadidura le causaba inmediato perjuicio, impidiéndole proseguir en su viaje de regreso: tal era la cuestión con Inglaterra.

Trayendo á la memoria la disputa con Francia, de que hablámos anteriormente, observaremos que la Suprema Corte de Justicia atribuyó al Cónsul Barrot, acusado de irrespetos al Alcalde parroquial de Cartagena, los privilegios personales que el Derecho de Gentes sólo reconoce en los ministros públicos, y declaró ilegal su prisión; por lo que fué puesto en libertad y restablecido en el ejercicio de sus funciones.

Este dictamen del más augusto Tribunal de la República no estaba en un todo conforme con las reglas de conducta generalmente observadas en orden á los agentes consulares. Bien es cierto que Vattel,[1] á mediados del último siglo, opinó que los

[1] VATTEL, *Le Droit des Gens* (edición de PRADIER-FODÉRÉ), tomo I, pág. 626. París, 1863.

cónsules debían quedar fuera del alcance de la justicia criminal ordinaria en los lugares de su residencia, pero no han sido del mismo sentir los autores modernos de mayor nota. Entre otros, Martens[1] niega á los cónsules tales prerrogativas; Kent[2] contradice rotundamente aquella opinión del célebre jurista suizo; otro tanto hacen Chitty,[3] Wheaton[4] y Phillimore,[5] y son del mismo parecer los ilustres publicistas sud-americanos Bello[6] y Calvo.[7]

Fué, pues, muy explicable que, á raíz de los acontecimientos de Cartagena, D. Lino de Pombo, Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores de la Nueva Granada, se dirigiese á los Agentes diplomáticos acreditados en Bogotá para manifestarles el deseo de arreglar con los Gobiernos respectivos la extensión de los privilegios consulares; de tal suerte que pudiera evitarse en todo tiempo cualquier disputa como la que sobre el asunto del Cónsul francés se había suscitado, á lo cual contestó Mr. Turner, Ministro de la Gran Bretaña, que sin demora transmitiría aquella petición á su Gobierno; mas ninguna convención llegó á celebrarse sobre tan importante materia, como nos lo dan á conocer estas palabras de la Memoria que presentó el Sr. Pombo al Congreso de 1837: "El Ejecutivo se ha esforzado inútilmente para conseguir que, ya que el imperio de nuestras leyes judiciales se desconoce por algunas potencias extranjeras amigas cuando llega la ocasión de aplicarlas á sus agentes consulares, se fijen y definan las prerrogativas de éstos por una convención especial, de la manera debida y regular."[8]

[1] B^ON CHARLES DE MARTENS, *Le Guide diplomatique*, 4ª edición, París, 1851, tomo I, pág. 250.

[2] KENT, *Commentary on International Law* (edición de J. T. ABDY), pp. 131 & 132, Londres, 1878.

[3] JOSEPH CHITTY, *A Treatise on the Laws of Commerce and Manufacturers*, tomo I, pág. 68, Londres, 1820.

[4] HENRY WHEATON, *Elements of International Law* (3ª edición inglesa), pág. 351, Londres, 1889.

[5] SIR ROBERT PHILLIMORE, *Commentaries upon International Law* (3ª edición), tomo II, pág. 271, Londres, 1882.

[6] ANDRÉS BELLO, *Principios de Derecho Internacional* (3ª edición), pág. 125, Valparaíso, 1864.

[7] C. CALVO, *Le Droit International théorique et pratique* (4ª edición), pp. 231 & 236, París, 1888.

[8] No existía hasta entonces arreglo alguno entre la Nueva Granada y otras

Nada más justo y necesario, que á haberse podido hacer oportunamente, y de una manera general, nos habría tal vez ahorrado en tiempos posteriores harto desagradables y hasta afrentosos conflictos, amén de la ruina que nos ocasionan.

Ahora bien, mientras lo del Cónsul Barrot pasaba en Cartagena, falleció en Panamá el Cónsul británico McGregor, y el Ministro Turner nombró para reemplazarle interinamente, en clase de vicecónsul, á un sujeto llamado José Russell, que había sido destilador de aguardiente en varios lugares de la República, y, según lo aseguraban malas lenguas, consumía por sí mismo buena porción del artículo en que traficaba: á tal punto que un granadino cuyo nombre era Justo Paredes, no escrupulizó dirigirse de su propio motivo al *Foreign Office* para denunciar la desarreglada conducta privada que á su juicio observaba aquel vicecónsul.

Ya por esta razón, ya por estar los dos mal avenidos en asuntos de intereses, ya por alguna otra causa de las muchas que se alegaron entonces, Russell y Paredes se encontraron en una calle de Panamá, en la noche del 20 de Enero de 1836: aquél armado de un estoque, éste sin arma alguna; y se acometieron de tal manera, que el primero dió una estocada á Paredes, y el último abofeteó á Russell. En este orden pasaron las cosas, según la versión granadina, y del modo contrario, según la versión inglesa, esforzándose cada parte en probar que la otra había sido la agresora. Aun hubo quien alegase, en un documento oficial, que el estoque de Russell no había dado sobre el pecho de Paredes, sino que el pecho de Paredes había dado contra el estoque de Russell.

naciones respecto de los privilegios é inmunidades de los agentes consulares respectivos, fuera de lo muy incompleto contenido en los Artos 28 y 29 del Tratado de paz, amistad, comercio y navegación con los Estados Unidos de América, de 3 de Octubre de 1824; las no menos deficientes estipulaciones del Tratado de 1° de Mayo de 1829 con los Países Bajos (Artos 23 y 24); y lo acordado, con algo más de precisión, en el Arto 16 del Tratado de paz, del mismo año de 1829 (Sepbre 22) entre Colombia y el Perú. El Tratado de 18 de Abril de 1825 con la Gran Bretaña se limitaba (Arto 10) á mencionar la libertad de las Partes Contratantes para nombrar cónsules; y la Convención provisional de 14 de Noviembre de 1832 con el Rey de los Franceses, versaba sobre esta materia, pero de un modo general é indefinido. La primera Convención consular, celebrada con los Estados Unidos de América, no lo fué hasta el 4 de Mayo de 1850.

A los gritos de los contendores, acudió el Juez cantonal Juan Antonio Diez, y llevado de incalificable celo, administró justicia por sí mismo descargando tan furibundo golpe sobre Russell, que le hirió más gravemente de lo que Paredes lo había sido. Brotándole sangre de la cabeza, fué conducido el vice-cónsul á su alojamiento, donde quedó confinado bajo custodia militar. Más adelante le llevaron al hospital, y permaneció allí preso mientras le seguían causa por haber herido á Paredes, de la que resultó condenado á seis años de presidio, al paso que el Juez cantonal Diez, que también había sido puesto en prisión y procesado, salió absuelto. Ambas sentencias pasaron en apelación al Tribunal del Magdalena.

Cuando el nuevo Cónsul británico nombrado para Panamá llegó allí á fines de Febrero, se denegó á recibir los archivos consulares, y exigió del Gobernador de la Provincia que cortase todo procedimiento judicial contra Russell y le pusiese en libertad, lo cual rehusó aquél hacer, alegando incompetencia por cuanto la cuestión estaba sometida á los Tribunales. Lo propio contestó el Ministro de Relaciones Exteriores á las reclamaciones del Agente diplomático de S. M. B. en Bogotá, pero le prometió velar porque los Tribunales administrasen la más recta justicia.

Llegando, entre tanto, á Londres las quejas del Ministro Turner, las del nuevo Cónsul en Panamá y las del mismo Russell, el Gabinete á cuya cabeza estaba Lord Palmerston ordenó al punto al primero que exigiese del Gobierno granadino la inmediata libertad de Russell, la remoción de las autoridades que se hubiesen conducido mal en el negocio, la devolución de la oficina consular británica, junto con los archivos y sellos pertenecientes á ella, y el pago de mil libras esterlinas á Russell por las ofensas que se le habían irrogado.

La nota que estas demandas contenía, fué llevada por un buque de guerra británico, el cual recibió orden de permanecer sobre la costa de Panamá hasta saber el resultado. También se dispuso que los Comandantes de los buques de S. M. B. en el Pacífico obrasen oportunamente para hacer efectivo el sometimiento de la Nueva Granada á aquellas exigencias, las cuales

denunció después el Sr. Pombo al Congreso de la República con estas palabras: "Formando agravio por hechos imperfectamente conocidos, se nos envían órdenes acompañadas de amenazas, en vez de presentarnos quejas; se dirigen escuadras sobre nuestras costas, antes de negociar; y se exige que hollemos la Constitución y las Leyes para satisfacer sin discusión ni demora los deseos de un gabinete poderoso, y asegurar la impunidad de un individuo acusado de un delito atroz, y legítimamente sometido á la acción de nuestros tribunales."

Robustecido además el Sr. Pombo con el dictamen del Consejo de Estado, no se prestó á dar la satisfacción que de esta suerte se le exigía, y el día 7 de Diciembre pasó al Ministro Turner una larga y templada nota, de la cual tràscribiremos estas líneas:

El mundo verá en esta lamentable y desigual contienda el espectáculo de dos potencias beligerantes, en que la una, renunciando á toda discusión ó explicación, emplea su poder gigantesco, obra de los siglos, contra un pueblo recién constituído, que confiado en su propio espíritu de justicia y en la de los gobiernos amigos y neutrales, estaba desprevenido para la guerra, y reposaba tranquilo en la seguridad de que nunca se exigiría que sus leyes no fuesen la regla de conducta de sus funcionarios. El pueblo granadino, extenuado por una guerra devastadora de 13 años, que sostuvo para adquirir su independencia, y desgarrado luégo por la discordia en una nueva lucha por afianzar la libertad, comenzaba apenas á reparar, á la sombra de sus instituciones propias, los desastres pasados, consagrándose al fomento de su industria, al arreglo de sus rentas y de su crédito, á la difusión de la buena enseñanza, y á la protección de las empresas favorables á la prosperidad pública, cuando se la sorprende con amenazas hostiles que llevadas á efecto no pueden ser útiles y honrosas para la nación británica. No se ocultan al Gobierno del infrascrito todos los males que serán la natural consecuencia de los esfuerzos que el patriotismo tendrá que emplear apoyándole; pero estos esfuerzos se prestarán de buena voluntad, tratándose de sostener y salvar la dignidad y la independencia de la Nueva Granada. Ellos darán á la historia el ejemplo noble de dos millones de republicanos que prefieren sufrir todo el peso del antiguo y desmesurado poder británico, antes que aparecer sobrecogidos y degradados á la faz de las naciones que les han ofrecido su amistad.

El Gobierno británico de la presente época podrá hostilizar

nuestro comercio y nuestras costas, y lograr tal vez que sus soldados pongan el pie en el Istmo de Panamá después de derramar la sangre de sus defensores: podrá embarazar la marcha favorable y progresiva de la administración granadina hacia los bienes que son el fruto del orden y de la paz; pero cuente S. E. el Sr. Turner con que jamás caerá sobre el pueblo granadino la humillación y el vilipendio consiguientes á la falta de resolución para sobreponerse por sus propios sacrificios á tan graves males.

De aquí un ultimátum del Ministro británico, al cual contestó el Presidente de la República con una fogosa proclama, en la que, apelando para ante los Mártires de la Patria, exclamaba con bélico ardimiento:

Grande es el poder británico, como obra de los siglos; pequeño es el de la Nueva Granada, como de un pueblo naciente que ha sufrido los horrores de la guerra de la Independencia y los desastres de la discordia civil. Pero la justicia que nos asiste es evidente é inmensa: y apoyados en ella y en la protección del cielo, haremos lo que el honor exige de nosotros. Largos años hemos combatido contra el poder español, que á la antigüedad de su señorío sobre estos países y al hábito de obediencia reunía las favorables circunstancias de relaciones de familia, igualdad de idioma y costumbres é identidad de religión, y al fin quedó vencido á esfuerzos de la perseverancia y del patriotismo. *¿ Por qué no hemos de poder resistir con éxito glorioso á la injusta é inesperada agresión de las fuerzas navales británicas ?*

No hubo ciudad, villa ó aldea que permaneciese muda, y una de las más humildes tuvo este desahogo: "Se renovarán los días de Numancia y Sagunto, y se escribirá sobre nuestro sepulcro lo que en las Termópilas."

No es posible recordar sin honda y tierna emoción todo aquello; mas, por otro lado, salta á los ojos la facilidad con que entra en delirio y desvaría en nuestra raza latina el entusiasmo, sin percibir la realidad de las cosas. Tal vez habría sido más adecuada á las circunstancias una respuesta como la que algunos años después, en 1850, y en situación análoga, dió el Gabinete griego, por medio de su Ministro de Estado, al almirante británico que procedía á vías de hecho:

He recibido la nota que ayer me hicisteis el honor de escribirme. Es imposible expresaros los sentimientos con que la han leído el rey

de Grecia y sus ministros, y de que participará la nación entera. La Grecia es débil, señor, y no esperaba que se le asestasen semejantes golpes por un gobierno á quien contaba con orgullo y confianza entre sus bienhechores. A presencia de una fuerza como la que tenéis, para el cumplimiento de vuestras instrucciones, el gobierno de S. M. puede sólo oponeros sus derechos y una protesta solemne contra hostilidades ejecutadas en profunda paz, y que sin referirme á otros intereses de primer orden, violan en el más alto grado su dignidad y su independencia. En tan penosa coyuntura, seguros del apoyo de la nación griega y de las simpatías del mundo civilizado, el rey de Grecia y su gobierno aguardan con dolor, pero sin flaqueza, los tratamientos que por orden de S. M. B. queráis infligirles.[1]

Pero en ninguno podía ser tan disculpable un arranque de esta naturaleza, como en el General Santander, que había templado su espada al calor de la magna lucha por la emancipación, y cuyas charreteras aun trascendían á la pólvora de Boyacá.

El General José Hilario López se encargó del mando militar de Cartagena, y el General Pedro Alcántara Herrán de la defensa del Istmo, por lo cual les tocó el desenlace de aquel penoso incidente. En efecto, el 16 de Enero de 1837 se presentaron delante de Cartagena una fragata y un bergantín de guerra de la marina británica á las órdenes del Comodoro Peyton, para exigir la inmediata libertad de Russell (que ya estaba libre, mas no lo sabían en Cartagena). Replicó negativamente el General López y al punto se dió principio al bloqueo externo é interno de los puertos granadinos, causando grave daño á las poblaciones costaneras, porque escasearon los víveres y comenzó á emigrar mucha gente.

Mientras esto ocurría, Russell sorprendió á Peyton presentándosele en su bergantín. ¿Qué había pasado? Que el Tribunal del Magdalena ordenó que la causa de Russell fuese repuesta en Panamá al estado de sumario; y este Juzgado, trayendo á cuento la sentencia de la Suprema Corte en el asunto de Barrot, y asimilando un caso al otro, se declaró incompetente, descubrió á lo último en Russell una inmunidad

[1] Véase ANDRÉS BELLO, *lib. cit*, pág. 101; ROBERT PHILLIMORE, *lib. cit.* tomo III. citado por Bello.

que nadie sospechaba, y le puso en libertad, al mismo tiempo que condenó á Diez á la pena de inhabilitación por cuatro años para obtener destino alguno judicial, y dos meses de prisión en la cárcel pública.

Satisfechas de esta suerte las dos primeras exigencias del Gobierno británico, la tercera, esto es la entrega de los archivos al nuevo Cónsul, se caía de su peso; y no quedaba por satisfacer sino el pago de las £1000 á Russell, como indemnización de perjuicios. Convino en ello el General López, por creerlo menos gravoso que el bloqueo, y así terminó todo por la transacción del 2 de Febrero, debiendo estar bien hallados con sólo haber tenido que pagar mil, y no millones, como ahora se estila.

Ya tenemos á DON IGNACIO en los Estados Unidos, contristado por estos aciagos acontecimientos, y detenido en su viaje, salvo que se embarque para Maracaibo y prosiga desde allí hasta Bogotá por Cúcuta, á lo cual no se inclina. ¿ Qué hará, pues, mientras se despeja el horizonte? Lo que había hecho en Francia, Inglaterra é Italia: estudiará las instituciones del nuevo país que recorre, visitará sus establecimientos de instrucción y beneficencia, sus fábricas, teatros y paseos. Aquí no le hablarán de reyes, mas sí le dirán que el General Jackson acaba de retirarse á la vida privada, cumplidos ocho años de gobierno, rodeado de amigos, y con la fama de haber sido el mejor Presidente que la Nación haya tenido hasta entonces.

Aquel invierno fué en extremo riguroso. Muchos años después, cuando nos tocó viajar por aquellas ciudades, nuestro padre nos escribía desde Bogotá respecto de Filadelfia: "Yo la conocí el año de 1837, y por cierto me acuerdo que creí morirme de frío al pasar el Delaware, que estaba congelado en la tercera parte de su espesor. Es posible que así lo esté también cuando V. reciba esta carta, que le llegará en pleno invierno, y le servirá, más que la chimenea ó la estufa, para calentar, si no su cuerpo, su espíritu, dándole valor y consuelo con los cordiales recuerdos de la familia y la intensidad del amor de su padre."

Cuando hubo reunido no pocos interesantes apuntamientos

acerca del país que visitaba, quiso compendiarlos en una carta en francés é italiano, que dirigió al Dr. Cuervo, en la cual el donaire de buena ley y la agudeza de la expresión, se hermanaban hábilmente con la seriedad de las ideas y lo profundo de las observaciones. Trascribiremos algunos parágrafos, vertidos á nuestro idioma.

NUEVA YORK, 12 *de Marzo de* 1837.

MI QUERIDO AMIGO:

Siempre con nuevo placer (según la expresión de Luis Felipe cuando responde á los discursos de sus cortesanos) mezclado de pesar, me apresuro á escribir á V. esta carta: placer de reiterarle la seguridad de mi amistad, y pesar de hallarme aquí todavía, en este país clásico de la monotonía y la nieve, como V. le llama. Sí, mi amigo, aquí me tiene V. aún, sin poder moverme, ni hacer algo útil, hastiado hasta los huesos, y perdida toda esperanza de marcharme.

Entra luégo á describir la vida en Nueva York y el trato social de los norteamericanos:

Very fine weather; very nice day; it is too cold; how is business?—Good bye. Hé aquí los cumplimientos y modales de estos señores; su urbanidad queda á esto reducida.

Les reprocha el perpetuo afán en los negocios, sin que concedan nada al espíritu:

Los negocios les ocupan la mente á toda hora, y constituyen su único entretenimiento. Qué gentío en cada calle, y cómo anda aprisa, ¡tánto, Diós mío! que bien listo ha de ser uno para que no lo derriben de un codazo, y le obliguen á besar el suelo, sin decirle siquiera: *gracias.*

Comparando, empero, sus costumbres con las nuéstras, acaba por envidiar mucho de lo que á ellos sóbra, y á nosotros fálta:

A pesar de esta mezcla de honradez é hipocresía, de avaricia y religión, bien quisiera yo que mis compatriotas se pareciesen á ellos en algo. Mientras que aquí se quiebran la cabeza pensando en qué emplearán la sumita de 40 millones de duros que les sobran en el presupuesto nacional, nosotros, pobres granadinos, nos comemos cuanto nuestro suelo produce, no tenemos crédito, ni siquiera ánimo para darnos un airecito de nación. No conocemos, por desgracia, el valor del dinero, ni las necesidades de la civilización, ni las fuentes

del trabajo y la riqueza. Pero todo eso vendrá poco á poco, y la trompeta del Juicio final nos dirá si se han cumplido nuestros votos, ó si las esperanzas de dicha para nuestra Patria no han sido sino sueños.

Admira la potencia industrial del pueblo norteamericano, la audacia de sus proyectos y empresas, y las parangona con nuestra completa falta de iniciativa :

La prosperidad siempre creciente de los Estados Unidos, se debe en primer lugar al carácter emprendedor y activo de sus habitantes, que es precisamente de lo que más carecemos.

Pero no ve sino especulación y metalización por todas partes :

Diríase que el genio de la especulación ha fijado aquí su domicilio, y todo está sujeto á su imperio : los frutos naturales, los productos de la industria, los repentinos estragos de los elementos, combinados con la malicia humana, la duración de la vida, el matrimonio, y hasta los placeres domésticos. En la tarifa general de los negocios, todo tiene precio fijo : el amor y la amistad se clasifican al lado del algodón y de la harina ; nunca se hace un servicio sin recompensa pecuniaria.

Juzga que la protección concedida á los extranjeros, ha contribuído no poco á esta prosperidad creciente :

La protección concedida á los extranjeros es otra causa de esta prosperidad. Interesa á todo país, mayormente en el comienzo de la vida política, atraer los habitantes, los conocimientos é industrias de otras naciones, con el fin de aumentar su población y riqueza. Las leyes que favorecen el bienestar de los extranjeros, inducen á éstos á comerciar y probar fortuna en el país que les llama y protege. Así han obrado los norteamericanos con el mejor éxito. Nosotros, por el contrario, descendientes de los españoles, creemos que son los extranjeros los que han sumergido á nuestro país en la miseria, y la reagravamos poniendo obstáculos al comercio exterior. Entre nosotros, el extranjero se ve obligado á dar caución para poder entrar á un país que no conoce ; y las formalidades prescritas por nuestras leyes aduaneras, desalientan al comerciante más atrevido. Ciertos artículos de utilidad pública están gravados con derechos enormes, lo cual impide que nuestro comercio interior mejore, mientras la industria nacional puede desarrollarse. Yo he querido llevarme de aquí dos ruedas para construir allá un carro ; pero he tenido que

desistir del intento, porque los derechos de aduana me costarían el doble del valor del carro. ¿ Y tenemos por ventura obreros que puedan hacerlas ? ¿ Podremos acaso, con tales gravámenes sobre la importación, establecer carruajes en la sabana de Bogotá ?

¿ No es verdad, por otro lado, que ni elementos ni genio tenemos para llegar á ser buenos marinos ? ¿ No convendría, pues, suprimir los derechos diferenciales que pagan los navíos extranjeros, á fin de llamar hacia nuestros puertos el comercio de todas las naciones ? ¿ Y qué otra cosa son los tales derechos diferenciales, sino un monopolio legal que explota cierta casa norteamericana ? Poco importa que todavía no podamos satisfacer la vanidad de ver nuestro pabellón flotar por los mares, si los de las demás naciones nos traen los medios de lograrlo algún día. Debemos fomentar la salida de los frutos de nuestro suelo y, al mismo tiempo, poblar nuestro desierto territorio, que es, si no me equivoco, la causa de nuestra nulidad al presente.

Acerca de la moralidad del pueblo norteamericano y de sus ideas religiosas, se asombra de la tumultuaria libertad de pensamiento que allí domina :

No discutiré la moralidad del pueblo americano, porque esta palabra es demasiado vaga, y no conozco el país lo bastante para poder dar mi opinión en este punto. Pero, si la idea perfecta de la moral es inseparable de la idea de religión, aseguro á V. que en ninguna parte del mundo ha sufrido aquélla mayores modificaciones que entre los americanos del Norte. La libertad de pensar engendra cada día nuevos cultos más ó menos ridículos. El cristianismo, por sí sólo, ofrece aquí una tremenda cadena de sectas, cuyos anillos se multiplican hasta lo infinito. Están de acuerdo en el principio de que cada cual interprete la Biblia como mejor le plazca : de aquí que haya resultado una sociedad ó secta nueva que se opone á toda religión revelada.

En cambio, admira los establecimientos de beneficencia, visítalos con interés y se goza en ellos :

Por otro lado, los viejos filántropos de Europa ven aquí con asombro las casas de educación, caridad y beneficencia, las prisiones y el sistema penitenciario, todo lo cual honra y recomienda al Gobierno y al Pueblo de los Estados Unidos. Mucho he sentido no haber tenido el placer de visitar con V. estos establecimientos. En la Penitenciaría de Filadelfia vi su nombre inscrito en el libro del conserje cuákero, en la fecha del 20 de Octubre del año pasado.

Alternando de unos asuntos graves á otros ligeros, vuelve á tocar la materia de los hábitos sociales de los *yankees*, á quienes reprocha su rudeza y descuido de las fórmulas urbanas:

En cuanto á hábitos sociales, me parece que están muy atrasados. Obsérvelos V. en la calle, en los salones, sentados á la mesa: todo lo hacen de prisa, sin la menor circunspección ni decoro. Se asemejan á los que, por entregarse demasiado á las labores del espíritu, descuidan la cultura de sus modales; sólo sí que en este caso, no es sino el interés de la bolsa lo que les distrae, y miran con indiferencia la cortesanía, el pulimento exterior, que constituye uno de los goces de la existencia. Él nos compensa las penalidades del trabajo, y nos sirve de pasaporte en la sociedad. Me gustaría describirle un *boarding-house*, pero sé que ya está V. instruído de lo que es esto, porque vivió en el mismo donde yo estoy, y ocupo el cuarto contiguo al suyo. Por sus modales tiesos y rudos, estos inquilinos parecen animales indomésticos.

Pero se acuerda del bello sexo, y galante como el que más, al punto se descubre:

Respecto de las mujeres, rindamos pleito homenaje á la belleza norteamericana: tienen el gracioso candor y las perfecciones de las inglesas; mas no me atrevería á decir que también la amabilidad de las francesas.

Torna á ponerse serio, y con sobrecejo habla de la política y las costumbres municipales, describiendo una asonada popular que presenció, causada por el alza en el precio del pan, y un ataque á los bancos por la abundancia de papel moneda. Indudablemente le disgustan los *retozos democráticos:*

No faltó á la cita el populacho: veíanse allí sujetos muy bien puestos, que vociferaban como energúmenos, maldiciendo, vomitando injurias, gritando contra la tiranía. Por último, decreta el pueblo soberano que los almacenes sean invadidos, y, sin vacilar, derriba la turba las puertas, y distribuye la harina entre Sus Majestades los asaltadores. Merece especial mención la conducta de las autoridades en esta emergencia: á pesar de la algazara populachera y los gritos sediciosos, no se tomó ninguna medida; y si bien es cierto que, durante el alboroto, se presentó el Director de la Policía con cuatro hombres de su gente, también lo es que pronto se escaparon estos señores, por temor de perder el pellejo en la batalla farinácea.

Menos serios resultados tuvo el ataque á los bancos:

Por fortuna, las consecuencias de esta segunda reunión no fueron tan graves, salvo que á los banqueros se les exaltaría la bilis.

Analiza detenidamente la cuestión monetaria, y penetrando lo por venir, predice males que ya se han realizado:

El sistema comercial se ha llevado hasta la exageración. Nada hay, en mi entender, tan útil como los bancos, y bien quisiera yo tener uno siquiera en mi patria; pero lo bueno en exceso, resulta malo. Habiendo multiplicado locamente estos establecimientos, más bien que útiles han venido á ser perjudiciales. Favorecidos por la confianza, han echado papel moneda sin compasión, de modo que circula un capital enorme: todo el mundo se ha enriquecido de la noche á la mañana: un verdadero frenesí de especulación se ha apoderado de todos, y cada cual quiere, por decirlo así, forzar su industria á que produzca más de lo que sus recursos le permiten. Las tierras han sido objeto preferente para este género de especulación: fincas rurales que sólo valían cincuenta mil pesos el año pasado, no se venden hoy en menos de trescientos mil. Todo, en suma, ha adquirido un valor que, á la verdad, no tiene intrínsecamente, y es fácil prever el resultado: la plata comienza á faltar, y no está lejano el día de una crisis económica en este país. Aun suponiendo que esta riqueza sea efectiva, ella opone un serio obstáculo á la solidez de las instituciones, porque no está distribuída convenientemente, y al lado de gente millonaria, hay otra paupérrima; de donde se origina la aristocracia del dinero.

Con no menos exactitud anuncia ciertos trastornos políticos, que asimismo hemos comenzado á presenciar. La guerra llamada de *Secesión* ha sido uno de ellos; y el tiempo dirá si también habrán de realizarse sus demás previsiones:

Si V. agrega á todo esto las querellas suscitadas con motivo de la esclavitud de los negros, así como las rivalidades entre los diversos Estados, y la vasta extensión del país, convendrá conmigo en que estas instituciones son demasiado débiles para que puedan estrechar tantos opuestos intereses, y mantener su acción por mucho tiempo... Cada una de estas causas prepara á su vez, tarde ó temprano, la división de los Estados Unidos. Es probable que el país se divida en tres grandes Estados: el del Norte, el del Sur, y el del Oeste. Le pasará, pues, lo que á Colombia; y será curioso que esta República, que fué modelo de esotra, acabe por seguir su ejemplo.

La plaga de la esclavitud lo escandaliza; se duele de la suerte de los infelices negros, que no gozan de igualdad ni en el templo de Dios, donde debe existir la igualdad absoluta:

¡Igualdad! hé aquí una palabra hueca y sin sentido entre los norteamericanos: díganlo, si nó, los mulatos y los negros, seres envilecidos cuya servidumbre se ha defendido en esta tierra clásica de la libertad, con tanto calor como lo haría en su tierra el Gran Turco. Aun siendo libres, no pueden estos infelices traspasar la barrera que han puesto entre ellos y los blancos. En el teatro, en los hoteles, en las casas particulares, por donde quiera verá V. esta línea divisoria, que, si lo pudiesen, prolongarían los norteamericanos hasta colocar á aquellos individuos fuera de la raza humana. Como señal de su degradación completa, no pueden penetrar en la casa de Dios, en este lugar sagrado donde la oración del blanco rico no tiene mayor valor que la del pobre negro; de suerte que se han visto obligados á construir una iglesia donde no se ven sino descendientes de Etiopia, desde el cura para abajo. En una monarquía europea, todo eso sería explicable; pero aquí, en este país, tenido por modelo de libertad republicana, semejante conducta contradice los principios que se han proclamado.

Luégo da y pide noticias:

El Congreso cerró sus sesiones el día 4 del corriente, en cuya fecha comenzó la presidencia de Mr. Van Buren, quien, según dicen, seguirá las huellas del General Jackson. Este buen anciano, republicano severo, acaba de dirigir á sus compatriotas una alocución de despedida, en la cual dice que deja el país floreciente, sin deuda alguna, en pleno goce de la libertad y la paz, admirado y respetado por todas las naciones. Pluguiera á Dios que el General Santander pudiese decir lo mismo.

Aludiendo en seguida á la cuestión candente entre los granadinos: ó militarismo, ó civilismo, agrega:

A propósito, dígame V. ¿quién será nuestro Presidente? ¿Cómo irá vestido el timonel de la barca del Estado: de encarnado, ó de negro? Como quiera que sea, creo que no alcanzará al puerto sin experimentar borrascas.

Al llegar á este punto, vuelve á leer lo que ha escrito, y se burla de sí mismo imaginando la indignación de los clásicos franceses:

Tout en lisant ce que j'ai écrit jusqu'ici, j'ai vu se lever de leurs

tombeaux (à la manière que le Général Santander vit les ombres des martyrs de notre indépendance menacés par les anglais), Voltaire, Fénelon, Delille, et la troupe entière des maîtres de la langue française. Je les ai vus dans un état si déchirant, qu'ils m'ont fait pitié. Ils étaient pâles, battus, écrasés. "Qu'est-ce que c'est que ça, Messieurs? ¿Qu'avez-vous donc, vous autres?" leur dis-je. "C'est votre plume," répondirent-ils, "ce sont les coups mortels donnés à notre langue, qui nous ont mis dans cet état." En effet, je relis ma lettre, et je demeure convaincu qu'ils avaient raison. "Nous vous pardonnons," ont-ils ajouté, "pourvu que la personne à laquelle vous vous adressez vous pardonne aussi." C'est donc à votre indulgence, c'est à votre générosité que je me recommande quand vous lirez cette lettre écrite en espagnol avec de mauvaises phrases françaises.

Queda, pues, arreglado amigablemente el asunto de la carta, y ojalá que pueda terminar del mismo modo la cuestión Russell, como lo aguardamos, á fin de podernos embarcar para Cartagena.

Ya á punto de soltar la pluma, se acuerda del Ilustrísimo Sr. Obispo de Bañorea, esto es del Internuncio Extraordinario Monseñor Baluffi, á quien supone subiendo el Magdalena con sus compañeros, muy asustados por los caimanes, como desde París lo estaban:

E cosa mi dice dell' Illustrissimo Signor Baluffi e di tutta la nunciatura? Mi ricordo molto di loro e mi rincresce non avere avuto il piacere di fare il viaggio insieme, ma spero che saranno arrivati in buona salute, e che i *caimani* del fiume non avranno mangiato il Signor Auditore che ne aveva tanta paura a Parigi. Le vie da Cartagena fino Bogotá certamente che non somigliano a quelle di Roma nelle passagiate della Villa Borghesa o nella Via Appia, e l'andare a cavallo non é cosi piacevole come nelle carrozze. Questo l'avrà conosciuto assai bene il Signor Nuncio chi per la prima volta metteva le gambe sopra il dorso d'un animale. Credo que lei avrà imparato benissimo la lingua italiana, e per ciò mi permetto di scriverle queste sciochezze che spero mi perdonarà come tutte le altre che ho messo in questa lettera.

Y por fin acaba:

Basta, amigo, de disparates y de borrones. Créame V. que soy siempre su verdadero amigo

IGNACIO.

P.S. Tenía intencion de copiar en limpio este borrador de carta,

pero el buque que la debe llevar se va para Jamaica esta tarde (13 de Marzo) y no tengo tiempo. La he escrito en francés por no olvidar nuestra vida de París; pero espero que V. no la mostrará á nadie, porque es la confirmación de que nada he aprendido y todo lo he olvidado. Creemos salir de aquí pronto, porque ya se anuncia que ha sido arreglada la cuestión de Russell, no sabemos cómo, y aguardamos la confirmación.

Poco después se dió á la vela, lleno de las dulces emociones que acompañan el regreso al hogar, y ansioso de estrechar en los brazos á su madre idolatrada; mas ¡ay! la Providencia había dispuesto otra cosa, y la madre ya no aguardaba al hijo sino en el cielo.

Indescriptible fué su pesar cuando llegó á Santa Marta, á fines de Abril, y recibió las tristes líneas en que el Dr. Cuervo le anunciaba aquella desgracia como inminente, bien que ya se hubiese realizado desde el 14 de Marzo. Quiso de esta manera su fiel amigo prepararle para el terrible golpe que iba á recibir su corazón, poseído del más intenso amor filial. Loco de angustia, se desahogó escribiendo al Dr. Cuervo ternísimas frases:

¿Será posible que no tenga ya madre, que es lo que más quiero sobre la tierra? Sálvemela V., doctor, prolónguele la vida, siquiera hasta que yo pueda ir á besarle por la última vez la mano. Sea éste el último favor que merezca á V. después de los muchos de que le soy deudor ¡Cuánta falta me hace V. para desahogar mi corazón! No puede V. calcular la lucha de sentimientos que me despedazan interiormente.

Acelera la marcha, dispuesto á subir el río en piragua, en canoa, de cualquier modo; mas al llegar á Barranca, una nueva carta de su amigo le confirma la dolorosa noticia de su orfandad. Pide entonces fortaleza á sus sentimientos religiosos: se resigna y prepara el ánimo para llenar los deberes domésticos que su actual posición le impone.

Tan viva fué su pena, que enfermó apenas llegó á Bogotá, á fines de Julio. Cuando los cuidados fraternales le restablecieron, no penso más que en consagrarse del todo á los suyos; pero un acontecimiento inesperado de que hablaremos luégo, le lanzó nuevamente en el espinoso sendero de la política.

CAPÍTULO XII.

PRESIDENCIA DEL DR. MÁRQUEZ.

1837 á 1841.

PARTE I.

LA HACIENDA PÚBLICA.

Se posesiona de la Presidencia de la República el Dr. Márquez.—Mensaje sobre el crédito público.—Aprobación del Convenio de 1834 tocante á la división de la deuda colombiana.—La cartera de Hacienda.—D. Juan de Dios de Aranzazu.—Remoción de D. Florentino González y de D. Lorenzo María Lleras.—D. Ignacio Gutiérrez Vergara es nombrado Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda.—Rehusa aceptar este empleo.—Insistencia del Poder Ejecutivo.—Tradiciones administrativas del gobierno del General Santander.—Doctrinas económicas de D. Francisco Soto y D. José María del Castillo Rada.—Reunión de la Asamblea de Plenipotenciarios para dividir la deuda colombiana.—D. Manuel María Mosquera es nombrado Encargado de Negocios en Londres.—Se instala la Dirección del Crédito Nacional.—Labores de Don Ignacio como Director de esta oficina.—Da á luz una Exposición sobre los negocios de su cargo.—Ideas que desarrolla. — Sombríos pronósticos. — Don Ignacio como Director de Instrucción pública.—Otros varios destinos que desempeña.—Rehusa aceptar el de Tesorero general de hacienda. — Razones que le obligan á dar este paso. — Proyectos de conversión de la deuda extranjera y establecimiento de un banco.—Emisión de billetes de tesorería.—Exorbitantes exigencias de los acreedores extranjeros.—Peligro de nueva desavenencia con el Gobierno británico.—Conferencias de Don Ignacio con el Encargado de Negocios de S. M. B. y el agente de los acreedores.—Cesan por este medio las dificultades.—Nuevo Secretario de Hacienda.—Redacta Don Ignacio la Exposición al Congreso de 1841.—Breve análisis de este documento.

Reunidas las Cámaras Legislativas el día 4 de Marzo de 1837, verificaron el escrutinio de los registros y declararon electo Presidente de la República al Dr. José Ignacio Márquez, cuyo legítimo derecho á ocupar la primera Magistratura, rudamente combatido hasta entonces, quedó así constitucionalmente afianzado por el Congreso. Dictó éste, además, una ley especial para determinar en qué ocasiones debía encargarse del

Poder Ejecutivo el Presidente del Consejo de Estado, con la cual perdieron los opositores todo pretexto para crear dificultades sobre este punto.

El 1° de Abril tomó posesión de su alto empleo el nuevo Magistrado, y cinco días después dirigió un mensaje sobre el crédito público. "Considero el crédito," decía, "como base esencial de la tranquilidad futura de la Nueva Granada, y como uno de los principales elementos de la consolidación de sus instituciones políticas y de su engrandecimiento y respetabilidad: por otra parte, pienso que sería un acto manifiesto de injusticia hacia nuestros acreedores internos y externos dejar todavía indecisa en el presente año la suerte de sus acreencias, tan legítimas en su origen y reconocidas tan solemnemente." Este mensaje patentizó el espíritu de equidad que al Presidente animaba, y sus intenciones de gobernar conforme á un plan análogo al que había seguido en 1832 tocante á la hacienda pública.

Era preciso resolver por fin la grave cuestión de cómo debía repartirse entre las tres Repúblicas la deuda colombiana, y no vaciló el Dr. Márquez en tocar el espinoso asunto de la Convención de 1834, excitando al Congreso á cortar este nudo gordiano. Por deferencia á su respetable iniciativa, discutieron nuevamente las Cámaras aquel Convenio, y acabaron por aprobarle. "Contribuyó también á este fin," dice el historiador Restrepo, "el que la opinión pública era ya favorable al tratado sobre división de la deuda, pues gran número de los granadinos influyentes creían entonces que sería mejor terminar cuestiones desagradables con Venezuela, aun cuando se hicieran algunos sacrificios por la Nueva Granada." [1]

Allanada de esta manera la principal dificultad para entrar de lleno en el arreglo definitivo de los asuntos fiscales, puso su conato el Dr. Márquez en que la Secretaría de Hacienda estuviese á cargo de personas competentes, amaestradas en estas cuestiones, y en un todo conformes con su programa administrativo. Confió, pues, aquella cartera á D. Juan de Dios de Aranzazu, ciudadano de vasta ilustración y grandes

[1] V. tomo IV, pág. 578.

talentos, liberal caracterizado, aunque no de la facción disidente, y amigo personal del General Santander.

Mas no le bastó contar con un Secretario tan idóneo, que también quiso tener un Oficial Mayor de toda su confianza, é igualmente versado en materias económicas. Desempeñaba este destino el Dr. Florentino González, joven de instrucción y mérito, pero decidido opositor á la política del Presidente, de lo cual hacía público alarde. Hallábase á la sazón con licencia en Tocaima, y no faltó quien asegurase que había salido de la capital con el designio de trabajar para que las elecciones recayesen en individuos hostiles al nuevo gobierno. Lo propio se dijo del Dr. Lorenzo María Lleras, Oficial Mayor de la Secretaría de lo Interior y Relaciones Exteriores.

No creyó el Dr. Márquez poder conservar en aquellas oficinas á tan peligrosos adversarios, y determinó deshacerse de ellos, bien que en su programa oficial entrase el propósito de guardar los empleados de la administración pasada.

Ocurría todo esto cuando Don Ignacio regresaba de Europa, enfermo, oprimido por la pena de su orfandad, y resuelto á consagrarse de todas veras á su desolada familia. Cuál no sería, pues, su sorpresa al leer, el 24 de Agosto, el siguiente decreto del Poder Ejecutivo:

En ejecución de la atribución 20ª del artículo 106 de la Constitución, y con previo dictamen del Consejo de Gobierno, decreto:

Artº 1º.—Queda removido el Dr. Florentino González del destino de Oficial Mayor de la Secretaría del Despacho de Hacienda;

Artº 2º.—Nómbrase para dicho destino al Dr. Ignacio Gutiérrez.

El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda queda encargado del cumplimiento de este decreto.

El Presidente de la República,
I. de Márquez.

Causó la medida profundo disgusto en Don Ignacio, quien rehusó al punto aceptar un empleo que le venía como resultado de aquella ruidosa remoción. Con todo, el Presidente, que había puesto en él los ojos con deliberado propósito, insistió en nombrarle, negándose á oir razones ó excusas. Porfió Don Ignacio, alegando ignorancia de las últimas disposiciones

fiscales, por razón de su larga ausencia del país, y la necesidad en que se hallaba de atender á premiosos asuntos privados; mas todo fué en balde, y hubo al fin de ceder á las reiteradas instancias del Presidente, de quien sólo obtuvo un mes de plazo para el arreglo de sus propios negocios, y tomó posesión del destino el día 1º de Octubre.

Once años cabales habían trascurrido desde su primera entrada en la Secretaría de Hacienda, como oficial escribiente, durante cuyo tiempo había padecido la República, en su situación fiscal, singulares vaivenes. Dejámosla en 1832 sumergida en un verdadero caos, y vimos entonces al mismo piloto que hoy la dirigía, luchando por sacarla á flote y remediar sus males. "Cuando el General Santander," dice el General Posada en sus Memorias, "se encargó del Gobierno, lo encontró todo hecho, todo organizado por el Vicepresidente Márquez, excepto el arduo negociado de la división de la deuda nacional." A pesar de todo, nada se habría conseguido si el General Santander no hubiera desplegado sus relevantes dotes administrativas, con la cooperación de un Secretario de Hacienda tan inteligente, activo y probo como el Dr. Francisco Soto. Bastaron cuatro años de una conducta irreprochable en este punto de parte del Gobierno, y el goce de la paz pública, para que la Nación se regenerase.

Al dejar el Dr. Soto la Secretaría, dijo al Congreso: "Llevo el testimonio de mi conciencia de que, si no he podido realizar grandes hechos, á lo menos he cumplido la única promesa que otorgara en 1832, á saber: he tenido laboriosidad y pureza, cualidades que espero habrá de reconocer la rectitud de mis compatriotas. Quiera el Cielo que en lo sucesivo el despacho importante de este complicado departamento sea desempeñado no sólo por la probidad, sino también por la verdadera inteligencia, que en la materia consiste en la aplicación de principios ciertos según la exigencia de todas las circunstancias locales."

Los excelentes y tangibles resultados de esta conducta, indicaban el camino que debía seguir el nuevo Secretario de Hacienda, pues la experiencia es maestra fiel y segura, que rara

[1] V. tomo II, pág. 54.

vez engaña, al paso que la fantasía, envuelta en seductor ropaje, nos lleva á menudo por torcido sendero. ¿ Era cuerdo lanzarse en repentinas innovaciones, precipitados cambios, inmaturos proyectos, como algunos lo pretendían ? El mismo Dr. Soto había anticipado la respuesta en su Memoria al Congreso de 1833 : " Vosotros me perdonaréis, señores, que al concluir me atreva á recordaros la máxima de que en la Nueva Granada importa sobre todo conservar lo que existe para mejorarlo, y no destruirlo por ir en solicitud de nuevos sistemas, que no es imposible nos condujeran al precipicio."

En la misma Memoria expresó el Dr. Soto estos no menos sabios conceptos : " Cuando he osado, señores, dejaros entrever mejoras en el sistema de las rentas, no esperéis que la administración reclame del Congreso con aquel nombre variaciones sustanciales que arranquen de raíz el árbol que ahora está fructificando, y cuyos frutos pueden aumentarse con el tiempo, por la confianza lisonjera de que abonado de otro modo el terreno, ó dejándolo entregado á las solas fuerzas de la naturaleza, habrían de ser infinitamente mayores sus productos. Después de los grandes males que en el orden de las contribuciones y su recaudación sufrió la Nueva Granada durante el gobierno central de Colombia, por las frecuentes alteraciones que se hicieron en ramo tan importante ; y después que la experiencia ha acreditado entre nosotros que las trasplantaciones de leyes extrañas son demasiado peligrosas, y que en ninguna materia más que en la presente es necesario que los gobiernos respeten las costumbres y no contraríen abiertamente las preocupaciones populares ; el Ejecutivo está convencido de que no tanto importa crear como conservar lo que existe ; y que es menos conveniente á la Nueva Granada imitar servilmente lo que en otros países ha sido provechoso, que perfeccionar lo que las costumbres y la opinión general sostienen para nosotros."

A estas palabras del Dr. Soto podremos agregar las del Dr. José María del Castillo Rada, quien, en su Memoria al Congreso de 1826, cuando también era Secretario de Hacienda durante la Vicepresidencia del General Santander, se expresó en estos términos : " La excelencia del gobierno se estima por la bondad

de la administración. El mejor gobierno es siempre el mejor administrado. La administración no es otra cosa que el gobierno puesto en acción, ó el ejercicio de los diferentes poderes bajo la dirección de un jefe."..."Los buenos efectos de las leyes de hacienda no pueden notarse sino después de algún tiempo. Ellas pocas veces salen perfectas de las manos de sus autores; y si, ó porque no producen frutos tan abundantes desde el principio, ó porque se notan algunos defectos parciales, hubieran de derogarse todos los años, la consecuencia sería que nunca se estableciese un buen sistema y que se nos calificase de versátiles y ligeros."[1]

Todas estas opiniones reunidas constituían, por decirlo así, el testamento fiscal del gobierno del General Santander. Era, pues, dable esperar que, cumpliéndole religiosamente, al amparo de la paz pública, la nueva Administración se granjeara el aplauso del mismo General y de su partido, y que el país seguiría en no interrumpido progreso; mas luégo veremos cómo y por qué causas sucedió lo contrario.

Nos limitaremos por ahora á apuntar que sobre tales bases y con tales auspicios principió sus labores de hacendista, en 1837, D. Juan de Dios de Aranzazu, eficazmente secundado por D. Ignacio Gutiérrez Vergara.

Gustosos haríamos un detenido estudio de aquellos trabajos, si no nos asaltara el temor de que la sequedad del asunto fastidiase á nuestros benévolos lectores. Creemos, con todo, que despertarán interés algunos datos, á manera de apuntamientos para nuestra historia fiscal, que vamos á recordar muy brevemente.

En el referido Convenio de 1834 se había estipulado la reunión de una asamblea de plenipotenciarios de los tres Estados que formaron la Gran República, con el fin de liquidar

[1] En la Economía Política de Schmaltz, traducida por Jouffroy en 1826, leemos lo que sigue: "La manie des réformes est aussi une autre source d'erreurs. Du moins est-il vrai de dire que toutes les institutions existantes doivent être présumées conformes aux lois de la justice naturelle, et qu'on ne doit tenter de les réformer, que lorsqu'il est clairement demontré qu'elles violent ces mêmes lois, et que celles que l'on entreprend de leur substituer y seront entièrement conformes."

y dividir los créditos pendientes; y que viniese á Londres un comisionado para cancelar las obligaciones colombianas y emitir nuevas.

El Congreso de 1836 ordenó celebrar un ajuste equitativo con los acreedores extranjeros, y, entre tanto, aplicó para el pago de los réditos de esta deuda varios fondos que, reducidos á moneda de oro ó plata de buena ley, debían ser traídos á Londres y depositados en el Banco de Inglaterra.

Finalmente, el Congreso de 1838 dispuso el restablecimiento de la oficina del Crédito Nacional, suprimida en 1832, y dictó nuevas reglas para su dirección y manejo.

Todas estas disposiciones fueron fielmente cumplidas.

La Asamblea de Ministros nombrados por las tres Repúblicas, se reunió en Bogotá el 25 de Abril de 1838, representando en ella el Dr. Rufino Cuervo á la Nueva Granada, D. Santos Michelena á Venezuela, y D. Francisco Marcos al Ecuador, y actuando D. Juan Antonio Marroquín como auxiliar del Plenipotenciario granadino. La liquidación quedó concluída en Mayo de 1839, resultando que la Nueva Granada debía cerca de cincuenta y dos millones de pesos, de los cuales más de treinta y uno á los acreedores extranjeros.

Vino á Londres, en clase de Encargado de Negocios de la Nueva Granada, D. Manuel María Mosquera, comisionado para hacer la cancelación de que arriba hablámos, y emitir las obligaciones granadinas. Por otra parte, ocupóse el Gobierno, con la mayor solicitud, en remitir al Banco de Inglaterra los fondos destinados al pago de los intereses de la deuda exterior, y depositar en las Casas de Moneda de la República los aplicados á la deuda doméstica; siendo notable el hecho de que, á pesar de graves conflictos, y del inminente peligro en que se vió de caer, arrastrado por el torbellino de la revolución, respetó siempre y consideró como sagrados los caudales pertenecientes á los acreedores.

Por último, la Dirección del Crédito Nacional se instaló el 28 de Mayo de 1838, y la juzgó el Gobierno de tan grande importancia, que el Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, D. Lino de Pombo, dejó el Ministerio para desem-

peñar el destino de Director de aquella oficina, hasta Mayo de 1839, cuando, debiendo tomar asiento en la Cámara de Representantes, fué reemplazado interinamente por el Dr. José Manuel Restrepo, á quien sucedió D. Ignacio Gutiérrez Vergara, mientras el Dr. Cuervo, nombrado Director en propiedad, volvía de un viaje á Antioquia.

El Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda pasó, pues, á ser Director del Crédito Nacional desde el 9 de Julio de 1839, y complementó los trabajos del Sr. Pombo sobre la conversión de la deuda pública : ardua y delicada labor, en cuyo desempeño era preciso mostrarse, á más de inteligente y avisado, paciente y minucioso.

En Febrero de 1840 escribió DON IGNACIO una larga Exposición sobre los negocios de su cargo : notable documento, no sólo por la manera prolija y rigurosamente exacta como describe las variadas operaciones ejecutadas bajo su dirección, sino por las mejoras que propone, basadas en sanos y prudentes principios, y las ideas que sugiere para simplificar el embrollo producido por deudas de tan diversas denominaciones y procedencias. Lo de tener consolidada con interés de 3, de 5 y 6 por ciento; consolidada sin interés por residuos de capitales, por intereses insolutos colombianos ó deuda diferida, y por intereses insolutos granadinos ó billetes de liquidación ; censos con interés de 1½, 2½, 3 y 5 por ciento ; flotante al portador al 5, al 6, sin interés por capital, y sin interés por intereses, apenas servía para que los infelices tenedores de aquellos títulos perdiesen la cabeza, y cayesen en manos de los agiotistas.

"Es por tanto," decía, "de una imperiosa y urgente necesidad que el legislador provea de medios y dicte las reglas para organizar de una manera sólida, uniforme y sencilla el crédito público." . . . "De cuánta importancia es que desaparezca esa multiplicada nomenclatura de créditos, que ha hecho incomprensible para una gran parte de ciudadanos la organización de nuestra deuda pública." Y entre los varios sistemas que apunta para lograr este fin, figura el de "que se reduzca la deuda á un solo interés pagadero íntegramente por semestres con una cantidad fija que se aplique al afecto. Así, por

ejemplo, puede disponerse que se haga una emisión de cinco millones de pesos al 3 °/o, para cuyo pago se destinen 150,000 pesos anuales, y que quede á la voluntad de los acreedores el cambio de esta nueva deuda por la que hoy existe, sujetándose el que quiera convertirla á un descuento en el capital, equivalente á la diferencia entre el interés que hoy recibe y el que se le pagará íntegramente bajo la más solemne garantía."

Mas no quería que esto se hiciera arbitrariamente, por actos que atentasen contra la propiedad y los derechos de los acreedores:

El honor y la buena fe nacional exigen que para la adopción de una de estas medidas, ó de cualesquiera otras que se estimen convenientes, se consulte la voluntad de los acreedores domésticos; y para ello convendría se diese al Poder Ejecutivo una autorización para entrar en arreglos con ellos, semejante á la que se le dió respecto de los acreedores extranjeros por la Ley de 11 de Abril de 1839.

Por estos medios esperaba que pudiera fundarse sólidamente el crédito nacional interior, en el estado en que se hallaba el Tesoro, y cuando compromisos sagrados con el extranjero demandaban para lo futuro no exiguas erogaciones; pero tan juiciosas ideas quedaron por lo pronto sumergidas en el vórtice revolucionario.

Terminaba la Exposición con estos sombríos pronósticos:

El crédito de las naciones no se establece y consolida sino con el concurso de varias causas y elementos. La experiencia, que pone de manifiesto los vacíos y defectos de las leyes; el patriotismo ilustrado, que sabe corregirlos; la marcha regular del gobierno, á cuya sombra se desenvuelven y progresan la agricultura, las artes y el comercio, fuentes perennes de la riqueza pública; y, en fin, la mayor suma posible de virtudes públicas y privadas, que garantizan el reposo del pueblo: tales son, en mi opinión, los agentes más eficaces para la creación y fomento del crédito nacional. Mas, si al sentimiento noble de amor á la Patria, se suplanta el egoísmo ó el espíritu de partido; si las revueltas políticas distraen el genio emprendedor del ciudadano, y retiran de la circulación los capitales; si la guerra quita los pocos brazos que cultivan nuestros inmensos desiertos; si en lugar de ahorros y economías se hacen gastos innecesarios; y si la paz, la confianza y el orden se alejan de entre

nosotros, entonces, víctimas de la anarquía, sin patria, sin leyes, hechos objeto de burla ó de lástima de las naciones civilizadas, el crédito público quedará sepultado con nosotros bajo las ruinas del gobierno. ¡ No quiera la Providencia que la Nueva Granada presente al mundo un cuadro tan triste, y mis votos por su felicidad se dirigen principalmente al sostenimiento de su crédito, bajo la influencia de la paz, de la moral, del trabajo y de la industria!

Las complicadas tareas que la Dirección del Crédito Nacional le imponía, no impidieron á DON IGNACIO encargarse, al mismo tiempo, de varios destinos onerosos, en cuyo desempeño desplegó igual inteligencia y laboriosidad, cual el de Director de Instrucción pública, que le confió el Gobierno "esperando de su patriotismo y consagración al servicio público que se serviría aceptarlo y desempeñarlo con el celo y eficacia que le eran propios," según las propias palabras de la nota que se le pasó al efecto. Como jefe de este ramo, recomendó el Tratado de Ciencia Constitucional por D. Cerbeleón Pinzón, para que sirviese de texto en los colegios de la República, pues siempre tuvo empeño en que fuesen estimulados los escritores nacionales, y lograsen buena acogida sus producciones científicas y literarias.

Los muy defectuosos reglamentos vigentes entonces en orden á la Instrucción pública, no comprendían los medios prácticos de ponerlos en ejecución. A no ser así, mucho bien habría podido hacerse, pues los estadistas de aquella época anhelaban por ilustrar al pueblo, como podemos juzgarlo por estas palabras de una circular del Secretario de lo Interior:

El Presidente de la República nada considera más importante, nada más digno de los esfuerzos asiduos del Gobierno, de sus agentes y de los buenos ciudadanos, que la multiplicación y mejora de los establecimientos de enseñanza primaria y la difusión de ella en todas las clases de la sociedad. La educación de las masas es el principal elemento de libertad y de orden; el medio más eficaz de hacer progresar la industria, la población y la riqueza del país; el más poderoso agente de la prosperidad y engrandecimiento de la Nueva Granada: todo hombre sensato reconoce la verdad de este principio y se adhiere á él de buena voluntad. El Gobierno excita á sus agentes á trabajar en este sentido.

Además de lo dicho, fué nombrado Don Ignacio miembro del Consejo administrativo de la Sociedad de Educación primaria, Presidente del de la Casa de Refugio, miembro de la Asamblea electoral, y Diputado á la Cámara de Provincia. Por último, habiendo muerto en Roma el Sr. Tejada, Encargado de Negocios, el Secretario de la Legación, que lo era D. Fernando Lorenzana, actuando como fideicomisario, encargó á Don Ignacio diligenciar en Bogotá lo concerniente á la causa mortuoria. Otras personas se valieron de él para que les prestase servicios varios: y á todo atendía, y para todo hallaba tiempo.

En Mayo de 1840 terminaron sus funciones de Director de Instrucción pública y del Crédito Nacional, por haberse posesionado de estos destinos el Dr. Rufino Cuervo.

Quiso entonces el Poder Ejecutivo dar á Don Ignacio otro empleo de no menor responsabilidad, y el 5 de Octubre le nombró Tesorero general de Hacienda, para que viese de corregir el absoluto desgreño que de tiempo atrás reinaba en aquella oficina.

Tan perniciosos fueron los trastornos políticos ocurridos durante los postrimeros años de la Gran Colombia, que el manejo, recaudación y contabilidad de las rentas públicas sufrieron el mayor trastorno. Faltando sistema y orden, la percepción y la distribución se confundieron en unas mismas manos, lo cual tuvo graves consecuencias. La ley de 20 de Marzo de 1832, á que en otra parte hemos aludido, creó la Tesorería general y puso método en la cuenta y razón de los caudales, suprimiendo muchos pagos indebidos, y estableciendo economías. Mas, por desgracia, pronto anduvo también mal esta oficina, y el Congreso de 1836 se vió obligado á introducir en ella modificaciones substanciales, y determinar la responsabilidad de sus empleados. Mas tampoco se llegó por este medio á la perfección apetecida, porque los jefes de sección tuvieron que ponerse á examinar por sí mismos los estados y documentos de pagos de las tesorerías provinciales y las aduanas, sin alcanzar á dar vado á tan pesada tarea, por ser el número de aquellos empleados muy reducido; de suerte que,

acumulándose de día en día los documentos no despachados, se hizo cada vez más difícil formar y presentar las cuentas. Cuando recibió DON IGNACIO el referido nombramiento, faltaban las de la Tesorería general desde hacía siete años. Sólo el Cuerpo Legislativo podía desatar tamaño enredo; y mientras no se dictase alguna ley á este propósito, ningún ciudadano celoso de su propia reputación podía atreverse á comprometerla metiéndose en semejante laberinto.

Se apresuró, pues, DON IGNACIO á dirigir al Poder Ejecutivo la siguiente nota, en la cual descubrimos la lucha entre su conciencia, que le ordenaba cautelarse, y sus deseos de no rehusar servicio alguno público:

BOGOTÁ, 5 *de Octubre de* 1840.

Al Sr. Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.

Me comunica V. S. en su nota de esta fecha el nombramiento que el Presidente de la República se ha servido hacer en mí para Tesorero general de Hacienda. Agradezco cuanto debo esta prueba de confianza y el honor que con ella se me dispensa; mas, por manifiesta que sea mi voluntad de servir al Gobierno de mi Patria, no puedo en esta ocasión aceptar el destino que se me confiere, porque, entre otros motivos, la experiencia ha demostrado que la organización actual de aquella oficina está en pugna con las disposiciones que yo prometiera delante de Dios cumplir exactamente; y como hombre honrado, no debo traicionar á mi conciencia, ni faltar á la promesa que hubiera de hacer á la República, ni dejar á mi familia el triste patrimonio de una responsabilidad indefinida.

Por tanto, sírvase V. S., Sr. Secretario, presentar á S. E. el Presidente mi sincero agradecimiento, y suplicarle tenga al mismo tiempo la bondad de admitir la justa excusa, decidida é irrevocable, que tengo para desempeñar el destino de Tesorero general de Hacienda.

Soy de V. S. muy obediente servidor,

IGNACIO GUTIÉRREZ.

No insistió en esta vez el Presidente de la República, así que volvió DON IGNACIO al despacho de Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda.

Desde hacía algún tiempo se ocupaba en difundir ciertas ideas que merecen ser conocidas.

Hemos visto que la Nueva Granada se obligó á pagar al extranjero cerca de treinta y dos millones de duros, cuando las

rentas públicas alcanzaban escasamente á dos millones y medio, y el presupuesto de gastos (para tiempo de paz) se acercaba á tres millones. En tan angustiosa situación, era indispensable pagar algo, siquiera fuese los intereses de tan crecida deuda; pero ellos, por sí solos, montaban á una suma muy superior á nuestros recursos. Las cuantiosas cantidades que saldrían del país, serían el fruto de los sudores del pueblo. Disminuídos los capitales destinados á la producción, habría ésta de paralizarse. Contratar nuevos empréstitos, equivaliera á aplicar un remedio momentáneo, reagravando el mal que nos afligía: fuera ahondar el abismo, para que en él se hundiesen las generaciones futuras. No quedaba, pues, otro arbitrio á la República, que exponer leal y honradamente su situación fiscal á los acreedores, y recabar cuantos plazos y rebajas fuesen necesarios para poder cumplir sus compromisos.

Logrado esto, aun quedaba el recurso de convertir en deuda nacional interior la deuda extranjera. Opinaba DON IGNACIO que si la última era ruinosa, de la primera podía sacarse partido, tornándola en útil instrumento para desarrollar los intereses nacionales, como sucede en los países europeos que tienen deuda interior, la cual, por muy cuantiosa que sea,[1] suele aumentar allí la riqueza representativa, pone en circulación nuevos capitales que fomentan la agricultura y el comercio, estrecha los vínculos de la ciudadanía, y mantiene el orden público. La deuda interior constituye, de esta suerte, un elemento de estabilidad, porque las revueltas políticas no hallan prosélitos cuando el interés particular y el nacional marchan paralelamente; siendo así que no conviene al acreedor destruir la existencia ó la fortuna de su deudor, sino antes bien conservarle y sostenerle á fin de asegurar el pago.

Faltaban, es verdad, capitales disponibles para realizar de pronto aquella conversión; mas podía intentarse el llevarla á cabo paulatinamente. ¿De qué modo? Promoviendo el cambio de obligaciones de deuda extranjera, por deuda granadina, mediante la fundación de un banco que efectuase esta

[1] La deuda consolidada de la Gran Bretaña alcanza hoy como á £520,000,000.

operación, y proporcionase, además, las conocidas ventajas propias de los establecimientos de esta clase.

Si pudiéramos adicionar las cifras de lo que han costado á los ciudadanos las revoluciones desde 1839 hasta nuestros días; averiguar la cuantía de los empréstitos y pérdidas de todo género que por tal motivo han vaciado sus arcas, y de las sumas que del país han salido para no volver; y si suprimiendo el factor revolucionario, supusiésemos que todas estas cantidades hubieran podido emplearse en amortizar la deuda extranjera, cambiándola por deuda interior, obtendríamos el resultado de que se hallaría la Nación gozando de crédito y de los inmensos bienes que la paz proporciona cuando se mantiene de una manera natural y espontánea, con el concurso de todos los ciudadanos, igualmente interesados en conservarla por interés propio. Aprovechando DON IGNACIO las ideas recogidas en el exterior, trabajó con ahinco en que la Hacienda pública se encarrilase por esta vía. Al efecto, como tuviese que redactar las instrucciones que fueron dadas á D. Manuel María Mosquera, cuando éste partió para Inglaterra, introdujo entre ellas la de promover el establecimiento de un banco en la Nueva Granada. Además, apenas supo que D. Leandro Miranda, Secretario que había sido de la Legación de Colombia en Londres, se hallaba en Caracas fundando una sucursal del Banco Colonial Británico, se puso en comunicación con él para que extendiese sus relaciones á nuestro país. Dióle el Sr. Miranda pocas esperanzas de poder hacerlo, porque, según él mismo, era indispensable que el banco fuese del todo independiente del Gobierno. Entre otras cosas le decía: "Los paisanos de V. son poco confiados, y siempre se figuran que las ganancias de empresarios extranjeros son exorbitantes. Soñarían mil quimeras si se tratara de introducir un ramo del Banco Colonial." Pero le agregaba: "De todas partes oigo que V. se ocupa dignamente en propender al bien de su país. *Macte virtute tua, sic itur ad astra.* Es un consuelo, en medio de tantas pretensiones ridículas y pasiones mezquinas, ver que hay quien, sobreponiéndose á ellas, busca de buena fe lo que pueda contribuir al fomento de los intereses bien entendidos de su patria."

Comprendió DON IGNACIO que la creación de un banco en la

Nueva Granada no podía llevarse á cabo inmediatamente. Era preciso preparar el terreno, educando al pueblo en otros hábitos; había que empezar por dar idea de las ventajas de estos establecimientos, y de las facilidades que los billetes de banco proporcionan cuando se les emite con las reglas debidas y se les maneja con probidad y prudencia.

Ideó, pues, la emisión de billetes de tesorería, esto es billetes de crédito pagaderos al portador hasta por una suma igual á la que la Tesorería general tuviese recaudada en numerario para los gastos comunes. No se le ocultaba que el valor de todo papel fiduciario depende de la confianza que inspire, como bien lo indica su nombre; por lo cual, en nuestro estado de inexperiencia económica, limitaba la emisión á una suma igual á la existente en numerario en las cajas de la Tesorería; y aun así, presuponía, como base esencial de toda operación de este género, que aquella oficina estuviese bien manejada,[1] y que el Gobierno inspirase en los particulares confianza absoluta por la honradez y acierto en el manejo de los caudales públicos. Así lograríamos tener verdadera educación administrativa; y á medida que se consolidase el crédito, podía aumentarse poco á poco el capital circulante, dentro de ciertos límites indicados por las necesidades y el gradual desarrollo de la industria. Formaríamos, en fin, un banco en pequeño, el cual, aunque por lo pronto no sirviese sino para aleccionar al pueblo en este linaje de operaciones, de uso común en las naciones civilizadas, y acostumbrarle á asociar sus propios intereses con los del Gobierno, sería de utilidad incontestable, facilitando, además, las transacciones y el más cómodo y seguro envío de fondos de unas provincias á otras.

Sobre esta materia escribió varios artículos en *El Argos* (Abril de 1838), importante periódico de que luégo hablaremos detenidamente. Hé aquí una muestra de ellos:

"Tiempo es ya de que se piense en la Nueva Granada en buscar los medios de aumentar la riqueza pública facilitando los cambios y

[1] En la "Biblioteca Pineda" existía un documento clasificado con este título: *Opinión del Dr. Ignacio Gutiérrez acerca del mejor arreglo de la Tesorería general* (Pieza No. 7).

transacciones particulares con el mayor número posible de valores intermedios; tiempo es ya de que la rutina y la desconfianza, hijas del atraso en la civilización, vayan desapareciendo de entre nosotros, y se adopte poco á poco lo que el mundo comercial ilustrado ha inventado en beneficio del mismo comercio; y es llegado el tiempo de que se palpen las ventajas del crédito, que tántos bienes produce á la moral y prosperidad de los individuos y de las naciones" . . . "No pasará mucho tiempo sin que desechemos los resabios y preocupaciones que hoy nos privan de gozar de las ventajas de que disfrutan otras naciones mejor aleccionadas que la nuéstra, y tengamos en nuestro recíproco crédito individual, en el del Gobierno y nosotros, y en el de ambos y el extranjero, la fuente más segura de prosperidad, el apoyo de la moral y la consolidación de nuestras instituciones."

En los precisos momentos en que escribía lo que precede, y se desvelaba en formular proyectos de este linaje, los oposicionistas le calificaban de *retrógrado*, como á los demás miembros del partido que apoyaba al Gobierno. Mas sus palabras hallaron eco en el recinto de las Cámaras Legislativas, y se dispuso la emisión de billetes de tesorería, siguiendo las indicaciones consignadas en *El Argos*. Asimismo fué nombrado un contador-ordenador de las oficinas que más en desorden se hallaban; trabajo tan laborioso, por falta de personas versadas en la contabilidad, que no pudo concluirse antes de 1844.

Por aquel tiempo corrimos peligro de nuevas y muy graves desavenencias con el Gobierno británico. D. Manuel María Mosquera había salido de Bogotá provisto de autorizaciones para negociar el arreglo de la deuda exterior. Excelente impresión produjo su llegada á Londres; los vales granadinos mejoraron de precio y cobraron actividad en la Bolsa. Mas la esperanza de hacer buen negocio, despertó la codicia en los tenedores de obligaciones, quienes, al oir las propuestas que el Sr. Mosquera les hizo, basadas en lo más que alcanzaría á pagar la República mediante esfuerzos extraordinarios, las desecharon con desdén y menosprecio, teniendo la exorbitante pretensión de exigir que todas las rentas nacionales, sin excepción alguna, fuesen aplicadas á la amortización de la deuda, lo cual equivalía á condenarnos á morir de inanición, ó imponernos vasallaje.

Inútiles fueran, decía el Sr. de Aranzazu al Congreso de 1839, los mejores deseos y los más grandes esfuerzos para restablecer y dar consistencia al crédito nacional, si los acreedores extranjeros no se prestasen á nuevas estipulaciones en que se tengan presentes los actuales recursos y necesidades de la República, y la situación á que la dejó reducida una guerra prolongada, sangrienta y devastadora. Quiere ella hacerles justicia: su honor y su interés lo exigen; pero hay un término más allá del cual no puede hacerla pueblo alguno.

Andaban descaminados los que creían que el Gabinete de San Jaime no intervendría en el asunto, cuando la reciente cuestión de Russell enseñaba lo contrario. Intimó, pues, Lord Palmerston al Sr. Mosquera, que la República no tenía derecho á la porción de sus rentas equivalente al valor de los intereses comprometidos con los acreedores británicos. Posteriormente, Mr. Pitt Adams, Encargado de Negocios de la Gran Bretaña en Bogotá, transmitió al Gobierno granadino una cruda nota de los Sres. Powles, Illingworth & Cía, representantes de los mismos obligacionistas, en la que urgían la aceptación del plan á que no se había plegado el Sr. Mosquera, y amenazaban con una intervención más activa si no eran atendidas sus exigencias.

El momento era crítico, y faltaba bien poco para que la escuadra británica reapareciese en nuestras costas. ¿Qué hacer en tal aprieto? ¿Recordar á Sagunto y Numancia, evocar los manes de Leonidas en las Termópilas, y responder con fanfarronadas,[1] seguidas de bochornosas concesiones? No, ciertamente: quedaba otro recurso más correcto y más práctico: entenderse á estilo de caballeros, aunque no como el de la Mancha.

[1] Ellas nos harían recordar la aventura de Don Quijote con los yangüeses: "Qué diablos de venganza hemos de tomar, respondió Sancho, si estos son más de veinte, y nosotros no más de dos, y aun quizá nosotros sino uno y medio? Yo valgo por ciento, replicó Don Quijote; y sin hacer más discursos, echó mano á su espada y arremetió á los yangüeses, y lo mesmo hizo Sancho Panza, incitado y movido del ejemplo de su amo . . . : verdad es que al segundo toque dieron con Sancho en el suelo, y lo mesmo le avino á Don Quijote, sin que le valiese su destreza y buen ánimo. . . . Replicó el escudero: Señor, ya que estas desgracias son de la cosecha de la caballería, dígame vuestra merced si suceden muy á menudo, ó si tienen sus tiempos limitados en que acaecen; porque me parece á mí que á dos cosechas quedaremos inútiles para la tercera, si Dios, por su infinita misericordia, no nos socorre." (*Primera parte, Cap. XV.*)

Prestó entonces DON IGNACIO el más oportuno y eficaz servicio, aprovechando sus relaciones personales con Mr. Adams y Mr. Illingworth, conferenciando con ellos, y exhibiéndoles tan elocuente testimonio de la buena fe con que el Gobierno de la Nueva Granada buscaba los medios de cumplir sus comprometimientos, y la solicitud de sus providencias en este sentido, que hubieron de hacer justicia á esta honrada y franca conducta. Mediante, pues, la promesa que hizo el Gobierno, en una comunicación redactada por DON IGNACIO, de que apenas cesase la guerra civil que á la sazón desolaba la República, se haría todo esfuerzo por ver de celebrar con los acreedores extranjeros un convenio definitivo y en términos tales que, sin perjudicar á aquéllos, permitiesen al Gobierno vivir y llenar sus obligaciones, cesaron todas las dificultades, sin que la dignidad nacional hubiese sufrido menoscabo alguno.

Acometido de aguda enfermedad el Sr. de Aranzazu á fines de 1840, le reemplazó, como Secretario de Hacienda, D. Mariano Calvo, con quien DON IGNACIO cultivaba muy amistosas y cordiales relaciones. Ya por este motivo, ya por tener á su cargo aquella cartera desde hacía poco tiempo, el Sr. Calvo tuvo á bien disponer que DON IGNACIO, conocedor de todos aquellos asuntos, redactase la Exposición al Congreso de 1841; é hízolo con tal acierto, que se granjeó el aplauso de las personas versadas en estas materias.[1]

En el ramo de aduanas, hacía ver la necesidad de una ley que reuniese en un solo cuerpo las disposiciones vigentes, diese unidad á la renta, y remediase los males que resultaban del fárrago de disposiciones aisladas y diminutas acerca de un mismo negocio.

Disposiciones claras y terminantes, simplificación en el cobro de derechos, facilidad en el procedimiento, y la protección que sea posible al comercio, tales son los objetos que el legislador debe tener en mira al codificar las leyes que han establecido la más pingüe de las contribuciones nacionales.

[1] *Exposición que hace el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda sobre los negocios de su Departamento al Congreso Constitucional de la Nueva Granada en 1841.* Bogotá, Imprenta de J. A. Cualla.

En el ramo de tabacos, recomendaba "por necesidad, por conveniencia y hasta por política, asociar el interés particular al del Gobierno," celebrando en subasta pública una contrata por la cual se hiciera "una especie de compañía entre algunos ciudadanos y el Gobierno, con el objeto de dar impulso á la renta."

En el de monedas, exponía las miras benéficas del Poder Ejecutivo en favor del comercio, y su propósito de uniformar la moneda nacional, lo que ya se habría logrado, si la revolución no lo hubiera trastornado todo. Complacíase, sin embargo, en dar á conocer que el Gobierno dejaba iniciada aquella importante mejora, esperando que la acertada circulación de monedas hiciese desaparecer las dificultades para el libre tráfico interior. Manifestaba que las Casas de Moneda habían menester una reforma radical; indicaba la manera de llevarla á cabo, y daba á conocer que el Poder Ejecutivo había hecho oportunas diligencias para encargar á Europa nuevos aparatos. Juzgaba, en fin, que sería de suma utilidad para el erario la elaboración de la moneda por contrata con los particulares, no reservándose el Gobierno sino el ensaye y la acuñación.

> Además de la simplificación y prontitud de las operaciones, cuántas mejoras no introduciría en este ramo el interés particular, aprovechándose de los progresos que han hecho de dos siglos á esta parte la mecánica y la metalurgia en naciones más cultas.

En el ramo de correos, después de enumerar todo lo que el Gobierno había promovido para dar impulso á este ramo, urgía también la pronta compilación de sus respectivas ordenanzas y disposiciones en una ley orgánica sencilla y de fácil ejecución.

Respecto de los diezmos decía:

> Mientras no se dé unidad á esta renta; mientras no haya coherencia en sus operaciones; mientras la responsabilidad de ellas esté mancomunada y la acción dividida, siempre presentará las anomalías que hoy tiene, siempre habrá de lamentarse que un impuesto tan gravoso á la agricultura, no pueda siquiera ser bien administrado por falta de concentración . . . Todo esto ratifica la necesidad de

que se establezca, como se ha indicado otras veces á la Legislatura, una dirección general de este ramo, con facultades suficientes para organizarlo y simplificarlo de la manera más sencilla y conveniente.

En el ramo de aguardientes, informaba que había sido necesario poner la renta en administración, por falta de postores que pagasen patente, y aun para posturas libres, siendo de esperarse que cuando el sistema administratorio se hallase uniformado, y el pueblo se hubiese acostumbrado á él, fuesen mayores los rendimientos.

Respecto del dinero, condenaba el libre interés, y abogaba porque la ley reconociese como interés legal uno fijo, basado en los productos territoriales, los recursos de la agricultura y de la industria, la cantidad de numerario circulante, y las necesidades del comercio; y que supiese el prestamista que no podía exigir en juicio un interés mayor que el designado por la ley.

Casi al mismo tiempo que en Francia, después de tántos siglos de experiencia é ilustración, una considerable mayoría de diputados negaba la libertad legal del interés del dinero, en la Nueva Granada se permitía sin restricción alguna, siendo funestos los resultados de esta medida, porque ha debilitado en algunos el estímulo para el trabajo, ha causado en otros pérdidas y bancarrotas, y ha hecho abandonar á muchos profesiones útiles.

Finalmente, reclamaba para el gobierno del Dr. Márquez el mérito de haber establecido el crédito interior:

La presente administración se complace de haber puesto los fundamentos del crédito interior, que deja establecido: ella ha dado cumplida ejecución á los actos legislativos sobre esta materia; deja deslindados los intereses fiscales que ligaban á la Nueva Granada con los Estados colombianos; deja las semillas del establecimiento de un banco con la emisión de billetes de tesorería; y espera que la próxima administración, con el apoyo de los legisladores, completará la obra ya comenzada.

Cuando se abran y faciliten las vías de comunicación; cuando los caminos presten comodidad para el consumo de los géneros monopolizados, y se estreche el comercio interior de unas provincias con otras, es de esperarse que los productos de la Hacienda nacional

sean mucho mayores. El Congreso por tanto debe dar impulso á los vehículos de la riqueza pública, estimulando con privilegios y recompensas á los que emprendan la apertura de nuevos caminos.

Pero acordándose de la revolución, prorrumpía en estas amargas quejas:

La Nueva Granada marchaba con paso lento aunque seguro hacia su prosperidad, y las mejoras que había recibido la Hacienda pública, la buena índole de los granadinos, y el ejercicio pacífico de la industria, protegido por leyes benéficas, y por las providencias dadas en su ejecución, prometián á la República un porvenir lisonjero. El rendimiento de las rentas, aunque no era tan cuantioso que bastase á hacer frente á todos los comprometimientos nacionales, disminuía por lo menos la necesidad de una nueva contribución. . . . La paz principalmente, este bien inapreciable, era la esperanza que para el logro de la prosperidad de la Nueva Granada formaban los votos de la civilización y la filosofía.

Pero, de repente el genio del mal invade nuestro suelo, y lisonjeando intereses privados, derrama males sin cuento entre los granadinos. Quieren algunos librar á la fuerza la decisión de cuestiones políticas que deben tratarse en la calma de la fría razón y lejos de la maléfica influencia de las pasiones personales: una guerra lastimosa se empeña: contribuyen á ella y la sostienen varios de los mismos que, en calidad de funcionarios, habían jurado ser guardianes de la ley y el orden: el Gobierno se ve en el forzoso deber de restaurar, en cumplimiento de su misión, el imperio de aquellos bienes; y en el curso de esta lucha, los disidentes se apoderan de los caudales públicos, y el Gobierno tiene que crear recursos y echar mano de los pocos fondos que la revolución deja en las arcas, respetando siempre, en sus mayores conflictos, los que pertenecen á los acreedores extranjeros y nacionales.

Extendamos, pues, con dolor la vista en el campo sangriento de aquella guerra, una de las más criminales y nefastas de cuantas han asolado el patrio suelo.

PARTE II.

CAUSAS DE LA REVOLUCIÓN.

CUERPO DE MINISTROS DEL ESTADO.—LA OPOSICIÓN.—APARECE LA "BANDERA NACIONAL."—SALE Á LUZ EL "ARGOS" EN APOYO DEL GOBIERNO.—IDEAS POLÍTICAS DE SUS REDACTORES. — FIGURA ENTRE ELLOS D. IGNACIO GUTIÉRREZ VERGARA.—CONDUCTA DEL GENERAL SANTANDER.—CARÁCTER DE LA OPOSICIÓN.—TRIVIALIDAD DE LOS CARGOS QUE HACE AL GOBIERNO.—RETRÓGRADOS Y PROGRESISTAS. — EL PRESIDENTE ES AMENAZADO DE MUERTE.—DISCURSO DEL GENERAL SANTANDER.—TRIUNFO DEL PARTIDO MINISTERIAL EN LAS ELECCIONES PRIMARIAS.—REVIVE LA IDEA FEDERALISTA.—NOBLEZA Y PLEBE.—JURAMENTO DEL GENERAL OBANDO.—ELECCIÓN DEL GENERAL CAICEDO PARA LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.—FAVORABLES AUGURIOS.—"EL GALLARDETE."—DESAPARECE LA "BANDERA NACIONAL."—SE RETIRA EL "ARGOS."—CALMA ENGAÑOSA.—DEFENSA DEL DR. MÁRQUEZ.—SUPRESIÓN DE LOS CONVENTILLOS DE PASTO.—FANATISMO RELIGIOSO.—EL ALZAMIENTO.

BAJO ominosos auspicios principió su gobierno el Presidente Márquez, rudamente combatido, aun antes de prestar el juramento constitucional, por el partido violento, que había de seguir poniéndole trabas á cada paso. Durante el mes de Marzo de 1837, las plazas vacantes en el ejército, y las oficinas civiles y de hacienda, fueron dadas á enemigos suyos; las publicaciones adversas á su elección se multiplicaron; infinitas diligencias se hicieron para inducirle á no tomar posesión de la suprema Magistratura; y aun se trató de que su autoridad fuese desconocida por medio de pronunciamientos á mano armada; mas al fin triunfó la opinión popular, á despecho de aquellas maquinaciones.

Desconcertó el Presidente á los oposicionistas con la manera como formó el Gabinete, llamando á dos de los ministros del gobierno anterior, y nombrando para la otra cartera á un amigo personal del General Santander. Fueron los primeros D. Lino de Pombo y el General Antonio Obando, y el último, como ya lo sabemos, D. Juan de Dios de Aranzazu.

La remoción de D. Florentino González y D. Lorenzo María Lleras, les suministró pretexto para nuevas explosiones de enojo. Fogosos ambos é inteligentes, empapados en la historia de Grecia y Roma, que se les figuraba no había concluído; propensos al estilo sañudo adquirido en la redacción del *Cachaco*, y profundamente heridos en su amor propio, se lanzaron furiosamente en la liza periodística, dirigidos por el General Santander en persona. De aquí nació la *Bandera Nacional*, que empezó á publicarse el 28 de Septiembre, á raíz de aquellas remociones. Creíase cada cual un Harmodio, un Aristogitón ó un Lucio Junio Bruto, y el Presidente se les representaba como un Hiparco, un Hipias ó un Tarquino el Soberbio.

El nombre que dieron á su periódico, y la lucha que predicaron, haría suponer que eran ellos, y no el Gobierno legítimamente constituído, los que empuñaban el augusto pabellón de la República; haría pensar que se estaba cometiendo algún crimen de lesa patria, y que debían los granadinos alzarse en defensa del honor nacional y de las libertades públicas. Mas no tenía sombra de verdad todo aquello.

Por muy severa que hubiese sido la conducta del Presidente respecto de aquellos empleados, nunca tan reprensible como la abierta hostilidad que la motivara, no podía dar la razón á quienes, cuando tan grande necesidad había de unión y concierto para atender á los magnos intereses de nuestra naciente República, mezclaban la cizaña de la discordia con el buen grano, sembrado penosamente en tierra de abrojos, empapada aún en la sangre y las lágrimas de los buenos patriotas.

Los que blasonaban de serlo, se sobresaltaron en grado sumo al ver el peligro que corría la Nación si no acudían á la defensa del Gobierno. D. Lino de Pombo, Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, quien, por haberlo sido también en la administración precedente, podía explicar y defender con indisputable autoridad los actos de la nueva; D. Juan de Dios de Aranzazu, cuya amistad personal con el General Santander abonaba la imparcialidad de sus propias opiniones; el Dr. Rufino Cuervo, que se hallaba en el mismo caso; D. Alejandro Vélez, de ideas liberales bien conocidas; D. Ignacio Gutiérrez

Vergara, á quien el cumplimiento de tan sagrado deber patriótico obligaba á salir de la "tranquila neutralidad," como él mismo decía, en que había logrado mantenerse hasta entonces, y algunos otros amigos, saltaron á la palestra y fundaron *El Argos*, cuyo primer número apareció el 26 de Noviembre de 1837. Hé aquí algunas palabras del prospecto:

En los estados y gobiernos nacientes, como el nuéstro, tienen frecuentemente los hombres más poder que las leyes, y la subsistencia del orden y del reposo público dependen del buen querer de algunos personajes influyentes que podrían, á su placer, turbarlo todo, cuando así fuese su voluntad. No es por fortuna ésta la posición en que hoy nos encontramos en la Nueva Granada; pero es evidente que, si alguna garantía de estabilidad tiene la administración actual, es la opinión favorable que de ella tiene la Nación, y la fuerza moral que de ahí resulta. Querer, pues, extraviar esta opinión y arrebatar al Gobierno la única fuerza con que cuenta, haciéndole cargos tan fútiles como envenenados, es querer minar los fundamentos de su existencia, es querer destruirlo. ¿Y podrá jactarse de civismo inmaculado quien por pasiones que no sabe reprimir, arroja en la balanza el peso de una gran superioridad social contra un gobierno cuya única defensa es el buen concepto que de él formen los gobernados? No, nosotros nos atrevemos á decir que no es *patriota* quien así obra, quien así abusa de su saber, de sus relaciones y de su influencia, sean cuales fueren por otra parte los títulos que se tengan á aquel honroso dictado. Los patriotas verdaderos y desinteresados, los que ni directa ni indirectamente tratan de excitar turbaciones en el Estado, los que aman la quietud pública y el obedecimiento del Gobierno que es su garantía, no pueden menos que alarmarse en vista de esta guerra de difamación y de descrédito que se le ha declarado á la administración ejecutiva. Se ha levantado bandera contra el Gobierno, y es el deber de los buenos correr á su defensa.

Por estas líneas podemos formar juicio del moderado lenguaje que empleaban los cultos redactores de aquel periódico, y de las ideas que sostenían.

Veamos otros parágrafos que aun más claramente las ponen de manifiesto:

En efecto, vamos llegando á un punto muy importante en política, y es que las cosas y no las personas son las que deciden á los granadinos á sostener la causa que han abrazado cuando la consideran

nacional, aunque sea inseparable de las mismas personas. Bajo de este aspecto es que miramos nosotros la administración presente. No es precisamente porque esté á su cabeza el Sr. Márquez, que tratamos de sostenerla y evitar que se la derribe; haríamos lo mismo con cualquier otro á quien la Nación hubiera elegido: y la Nación, de que formamos parte, ha dado una prueba de sus principios positivos en política colocando á la frente de sus destinos al actual Presidente. Ella ha querido saber si sus instituciones marchan por la mano de un hombre que no tenga ni el prestigio, ni las consideraciones de la milicia; y para hacer este ensayo puso los ojos en el Sr. Márquez, como pudo haberlas puesto en los Dres. Azuero, Soto y otros beneméritos granadinos, cuya administración defenderíamos en su caso, si se conducía como la presente por la vía legal. El Sr. Márquez, pues, nada tiene que agradecernos personalmente de que prestemos nuestro débil apoyo á su administración; los respetos y la amistad son muy débiles, por más caros que sean, cuando en el otro plato de la balanza se encuentra el patriotismo.

El principio de agruparse todos los ciudadanos al rededor del mandatario legítimo para ayudarlo con sus esfuerzos, ilustrarlo con sus consejos, y contenerlo, si se extravía, con enérgicas pero respetuosas censuras, nos parece que envuelve patriotismo y moralidad política; así como creemos que el sometimiento de la opinión particular á la voluntad de la mayoría es un elemento preciso de orden y de estabilidad. Porque así lo creemos, porque este proceder nos parece tanto más necesario y conveniente, cuanto más fresco es el recuerdo de las revueltas y desgracias públicas, nuestros adversarios en política nos han tratado con injusticia, y sin miramiento ni cortesía. No importa mucho: algún día quizás, quienes tánto se empeñan ahora en tornear, para desfigurar nuestra fisonomía política, reconocerán que sostener al jefe de la Nación y respetarlo, haya merecido ó nó nuestros sufragios, es un deber que recomienda el patriotismo á todo corazón noble y fiel.

Así pues, los redactores del *Argos* no condenaban la bien intencionada censura:

La administración actual no teme, ni desprecia, ni odia á una oposición racional y mesurada, que le indique sus faltas para que las corrija, que la aconseje, que la ayude con sus advertencias, y que le haga justicia no atribuyendo á pasiones ruines ni á fines torcidos los desaciertos que acaso pueda cometer. Una oposición de esta naturaleza, si llegara á existir, sería un gran bien, y sus esfuerzos merecerían gratitud y aplauso.

Ejerza, pues, muy en buen hora, el pequeño círculo que ha levantado en esta ciudad el pendón de la oposición, esa vigilancia activa y permanente sobre los mandatarios que Constant recomienda, para ver si cumplen exactamente con el encargo de los pueblos, ó defraudan sus votos y deseos: á todos nos interesa el buen manejo de nuestros gobernantes. Haremos entonces á sus censuras la justicia de creerlas hijas del patriotismo y de la buena fe, aunque las combatamos.

Lo único que con ánimo generoso rechazaban, era el sistema de calumnia y difamación instituído por los adversarios del Gobierno, y sus planes para volcarle.

Los verdaderos amigos del General Santander hacíanle presente cuán saludable fuera para la Patria el ejemplo que diese de civismo y desinterés retirándose de la escena pública sin mostrar sentimientos rencorosos, y dispuesto á prestar su apoyo á la administración civil de la República; enseñábanle el camino de paz, sosiego y gloria que le abriría esta conducta, para conducirle de nuevo al solio en 1841, y ofrecíanle sostenerlo; mas como no lograsen sacarle del torcido sendero en que malos consejeros le habían impelido, exclamaban desazonados:

Forzoso es, aunque sensible decirlo: el General Santander no corresponde á la alta idea de civismo que de él habíamos formado los granadinos; ha dejado el rango de primer Magistrado de un pueblo libre, y hoy es el creador y jefe de un ciego partido de oposición, que, con la singular pretensión de reconcentrar en sí sólo el espíritu de libertad y de progreso, rodea de embarazos al Gobierno y mantiene en alarma é inquietud á los ciudadanos. ¡ Permita el Cielo que abandone la senda torcida que ha escogido, y que, renunciando á mezquinos y pueriles resentimientos, sea un dechado de moderación y desprendimiento!

Dijimos en otra parte que este partido oposicionista no fué al principio sino una facción disidente, engendrada por el despecho:

A vista de todos está (decía el *Argos*) que la guerra que se ha emprendido contra el actual gobierno, no es guerra de principios, sino de personas: que el periódico que sostiene esta campaña rebusca cargos, los abulta y los desfigura, para acriminarlo y desconceptuarlo: que á falta de hechos, acusa las intenciones y

presenta, en cláusulas pomposas, planes y miras que no pueden existir, de persecución, de retrogradación, de innobles venganzas: y estas producciones se distribuyen con profusión en todas las provincias, después de haberse trabajado en organizar además en ellas juntas ó sociedades auxiliares para la empresa de despopularizar á los altos funcionarios.

Triviales por extremo eran los cargos que al Gobierno se hacían, y causa asombro que hubieran podido suministrar alimento para tan insaciable encono:

Las aberraciones, los abusos del poder, lo insoportable consistía en que al oficial escribiente Murillo se le hizo pasar el tiempo de la prórroga de una licencia sin sueldo: en que al Sr. Ugarte no se le había dado un destino más elevado que el que obtuvo; en que el Presidente cometió la falta de no objetar dos disposiciones del Congreso, la una en que se suprimía el destino de guarda-porque en esta ciudad, y la otra en que se requería grado militar en el ejército para el guarda-almacén de artillería de Cartagena, cuando estaban de por medio dos protegidos del Sr. General Santander; en que no removió el Presidente á un empleado de la Secretaría de la Gobernación de la misma provincia, que había sido colocado durante la administración anterior, cuando era notorio que ese individuo había escrito contra el Dr. Rafael María Vásquez; en que el Gobierno, por echar al Dr. Juan Nepomuceno Gómez de la Secretaría de la Gobernación de esta provincia, lo había nombrado Gobernador de Casanare. Estos y otros cargos tan pueriles é insignificantes como ellos, fueron los que, en concepto de los de la *Bandera*, tenían á los granadinos tan alarmados y les hacían ya inaguantables las aberraciones y abusos del poder.

A pesar de tan frívolas razones para la lucha que sostenía, el partido santanderista continuaba organizándose. El epíteto de *retrógrados* con que designaba á los ministeriales, era el mayor contrasentido. ¿ Podrían serlo quienes anhelaban porque la República se mantuviese en paz, á fin de que adelantasen las incipientes industrias, se consolidase el crédito público, diese abundantes frutos la agricultura y floreciese el comercio? Los oposicionistas usurpaban para sí los títulos de *progresistas* y *patriotas*; y en contraposición á estas denominaciones, los ministeriales se llamaban *moderados* y *republicanos*. Así andaba

la política, creciendo cada día más la valla que á los granadinos dividía.

Aun no era tarde para que el General Santander retrocediese en aquella pendiente vertiginosa; mas, por desgracia, no lo hizo. Tan justo es admirarle en otras épocas de su vida, como lamentar en ésta su deplorable extravío. Para atrevernos á hablar así de una de las figuras más radiantes de nuestra historia, apelamos á la imparcialidad, que á la manera del vidrio opaco que permite ver el sol, es lente moderatoria: con ella solemos descubrir rasgos sombríos en los personajes que contemplamos; pero, en cambio, podemos admirar en ellos, sin traslumbramiento ni ofuscación, el esplendor de los puntos luminosos.

Alguien dirá tal vez que pedir á un hombre acostumbrado á gozar de soberana influencia, tamaño sacrificio del amor propio, era pretender lo imposible; mas quien esto piense, cometerá grave yerro. La virtud de los hombres debe progresar á la par de la grandeza que vayan alcanzando, y siempre sobra tiempo para confesar una falta. Ejemplo elocuentísimo se ofrecía al General Santander en la conducta de su egregio conmilitón el General José Antonio Páez, quien, en aquellos mismos días, lloraba pública y amargamente su insensata revuelta de 1826. "Yo he cometido mil errores, exclamaba, cuyas dolorosas sensaciones se han disminuído por la indulgencia de mis compatriotas. Los sucesos de 1826, á que me condujo una acusación injusta y peor interpretada por algunos, introducida contra mí en el Senado de Colombia, me llenan todavía de amargura y arrepentimiento."[1]

Más grande nos parece el General Páez al hacer esta ingenua confesión de sus extravíos, que cuando, tendido sobre corcel salvaje, se arrojaba á las lides con ímpetu heroico.

No sólo perdieron los verdaderos amigos del General Santander toda esperanza de que volviese sobre sus pasos, sino que tuvieron la pena de verle tolerar excesos imperdonables, como el de que su periódico amenazara al Dr. Márquez con un 25 *de Septiembre*. Salvóse el Presidente de que tan horrenda

[1] *José Antonio Páez á sus compatriotas*, pág. 7. Caracas, 1837.

tentativa se llevara á cabo, mas no de que sus enemigos promoviesen contra él una injusta acusación por haber autorizado, con excelentes razones, al Gobernador del Cauca, para que desconociera la jurisdicción de cierto juez letrado de Hacienda, cuyo nombramiento había sido irregular. Y por un motivo de tan poca sustancia, vióse expuesto el primer Magistrado de la Nación á tener que presentarse ignominiosamente en la barra del Senado. Por fortuna, prevaleció la justicia en la Cámara de Representantes, cuya mayoría decidió que no había razón para acusar al Presidente.

Estos rechazos, estos golpes que recibía su prestigio, exasperaban más y más al jefe de la Oposición; hasta que un día, olvidando las sangrientas ejecuciones de 1833 y 1834: olvidando su inexorable política de otro tiempo, defendió en el Congreso lo que llamaba *¡el santo derecho de insurrección!* Pasmados quedaron los circunstantes al oirle aquellas palabras, que tan sin rebozo contradecían su pasada conducta. Parecióles inexplicable que una insurrección de los bolivianos pudiera ser criminal, abominable y digna de tan tremendos castigos, al paso que la de los santanderistas fuese santa y merecedora de universal aplauso. Vuelto en sí el orador, tal vez se arrepintió de haber ido tan lejos; mas ya era tarde, y sus palabras retumbaron en los ámbitos de la República, como trueno precursor de cercana tormenta.

Aun no había proclamado la Oposición principio alguno nuevo, antes bien protestaba ser constante en sus opiniones, tener creencias políticas incontrastables, sostener las instituciones que al país regían, y profesar los principios cardinales que les servían de fundamento. Si no eran otras las ideas del Presidente, de sus ministros y demás altos empleados, ¿con qué fin insistir en la lucha? Con el de asegurar el resultado de las próximas elecciones primarias.

Mas, cuando fué conocido en Julio de 1838 el triunfo que el partido ministerial había obtenido en ellas, se persuadieron los *progresistas* de que por medios pacíficos y legales les era imposible llegar á la meta de sus aspiraciones: idea errónea, pues aun era por todos respetada la majestad del sufragio, y

nada impedía que, á cambiar de conducta el General Santander, su separación del gobierno fuese momentánea, y los votos de la Nación le favoreciesen en 1841. Su impaciencia apagó en él y en sus secuaces el fuego del patriotismo: ya no pensaron más que en disolver la República, halagando la ambición de los mandones lugareños, ávidos de mayor dominación y lucro; por último, no vacilaron en hacinar combustible para una inmensa hoguera en la cual, según el estilo propio de aquellos neo-romanos, ardiese el Capitolio, aunque pereciesen las aves sagradas, y las águilas huyesen despavoridas, viniendo buitres á apacentarse de cadáveres, sobre un montón de escombros.

Así renació la idea federalista, desprestigiada desde hacía un cuarto siglo. Ahora, como entonces, era la ambición su primordial elemento.

La general pobreza y falta de industrias remuneradoras, inducía á las gentas á buscar la vida fácil y sedentaria que proporciona la empleomanía, convirtiendo la política en negocio ó juego de azar, en el cual medraban los más afortunados ó los más astutos. La dura y honrada labor era impotente para competir con la audacia de los que se desalaban por conseguir destinos públicos, aunque se reconociesen ineptos para desempeñarlos. Mas siendo reducido el número de estos empleos bajo el régimen central, convenía á los especuladores multiplicarle cuanto más pudiesen, y extender así el campo de las intrigas. Engañaban á los incautos ponderando la prosperidad de los Estados Unidos y la Suiza, sin advertir que los desunidos miembros de la nación se habían allí estrechado en beneficio común, proveyéndose de articulaciones y ligamentos; mientras que entre nosotros, lo que se pretendía era descoyuntar un cuerpo unido, privándole de todo vigor y fuerza.

Juntamente con las incitaciones al federalismo, la Oposición excitaba las pasiones populacheras haciendo revivir las odiosas denominaciones de nobleza y plebe, proscritas por nuestros próceres desde 1810. Constituyéndose en tribunos del pueblo, mostraban con el dedo á los *aristócratas* y amenazaban con meter en un puño á los *patricios*. No faltaba ya sino que el cerro de Monserrate se transformase en Monte Aventino. Los

Pombos, los Caicedos, los Mosqueras y otras familias ilustres, eran blanco puesto á la inquina de aquellos plebeyos de nuevo cuño. Ya desde 1831 se había gritado por las calles: *¡ Mucra la aristocracia y la dinastía !*

De esta suerte eran recompensados los que habían sacrificado todo cuanto poseían porque el pueblo fuese libre, en cuyo beneficio renunciaran antiguos privilegios, gastaran cuantiosos caudales y vieran perecer á muchos de los suyos en el patíbulo. Ni por haber rehusado títulos de nobleza, se les concedía hoy el más apetecido de patriotas y republicanos!

La entrada del General Tomás Cipriano de Mosquera en el Ministerio, como Secretario de Guerra y Marina, desde Julio de 1838, suministró á la Oposición nuevo asidero para suscitar bullangas, porque á más de aristócrata, tachábanle de boliviano, y el bolivianismo era á los ojos del partido santanderista una mancha indeleble.

Las elecciones primarias de 1838 dieron lugar á un incidente digno de ser anotado y de que no se olvide. El General José María Obando, que había sido el verdadero candidato oficial del General Santander para la Presidencia de la República, guardaba, por lo pronto, harto sagaz neutralidad, observando desde Popayán el curso de los sucesos políticos. Poco le importaba qué pabellón tuviera el buque en que se embarcase, con tal que caminara viento en popa; y quizás viendo que se hinchaba el velamen del barco ministerial, parecióle oportuno cortejar al Gobierno. Si las elecciones hubieran favorecido á los *progresistas*, es probable que otra habría sido en aquella ocasión su conducta; mas es lo cierto que al presentarse á votar en Popayán, alguien que llevaba un registro de los votos, clasificó el suyo entre los de la Oposición, por cuyo motivo se exaltó el General calurosamente y dió á la estampa una explicación, en la cual juraba "que siempre se le encontraría marchando de frente por el camino que le señalaba la ley, con toda la vigilancia de que tenían necesidad los principios republicanos." "Mi opinión," agregaba, "es por estos principios, que constituyen el gobierno: ella no cambia cuando cambian las personas que lo ejercen, porque no es agitada por

los vientos de las ruinosas *antipatías*, de la fatal venganza personal y del vil interés privado. Mi espada no sale de su forro sino para defender la independencia, libertad, constitución y leyes de la Nueva Granada; y para escarmentar mil veces más á los temerarios, que olvidándose, quisieran trastornar el orden constitucional y la paz pública de que todos gozamos, bajo sólo la sombra de instituciones liberales. Ya lo he dicho: ya lo he hecho."

Comentando el *Argos* esta solemne declaración, decía: "Si todos entendieran el progreso en este sentido, y lo practicasen así, ya se nos podía alistar en tales banderas."

Mas lo único que hacía Obando con aquel falaz discurso, era procesarse anticipadamente á sí mismo por su conducta de un año después, cuando, convertido en perjuro, había de desaforrar la espada para trastornar temerariamente el orden constitucional y la paz pública.

Tuvo al principio muy débil eco el grito federalista, hasta que le repitió, á manera de ladrido, la jauría de ambiciosos lugareños. Casi todas las provincias comenzaron por protestar contra la idea de disociarse; y aun Cartagena, que en 1810 fué la primera en separarse de las demás, hoy pedía unión y comunidad de intereses. Adunábanse, pues, los buenos ciudadanos para conjurar la borrasca, y por un instante creyeron haberlo conseguido: el triunfo legal y constitucional del Gobierno se afianzaba en todas partes, y el Congreso de 1839 declaró electo Vicepresidente de la República al General Domingo Caicedo. Aquel ilustre *patricio*, que en 1830 y 1831 había mediado entre las facciones enconadas, reaparecía en la escena pública como mensajero de paz y concordia.

Complementó tan favorables augurios la desaparición de la *Bandera Nacional;* de suerte que los redactores del *Argos* creyeron deber también contribuir con el silencio á la calma general, y á su vez suspendieron la publicación de su periódico desde Mayo de 1839.

Tocamos á retirada, decían, cuando ya no hay enemigos con quienes combatir, cuando el horizonte político se presenta claro y despejado: y dejamos consignados en el *Argos* nuestros principios, para que ahora y en más lejana época se nos juzgue por ellos.

No precisamente de la pluma de DON IGNACIO son los parágrafos que hemos trascrito: hémoslos entresacado sin indagar de quién vienen, sólo para dar idea de los fines con que se publicaba el *Argos*, y las opiniones políticas de sus redactores.

Además de sus artículos serios en este periódico, suministró DON IGNACIO varios otros al *Gallardete*, "papel original y gracioso, desde su forma hasta su estilo, que es jovial, suelto y lleno de gracia y agudeza; combate con moderación y con talento los escritos de la Oposición, y empleando con finura la sal y el ridículo, descubre al pueblo las ventajas de la unión y del respeto á la Constitución y á las leyes," como decía un escritor contemporáneo.

No olvidó nunca el Dr. Márquez los servicios que á su gobierno prestó DON IGNACIO, principalmente en aquella época. Muchos años después, en 1866, cuando el General Mosquera, autor de una *Geografía de los Estados Unidos de Colombia*, le hizo en ella cargos apasionados é injustos tocante á su período administrativo, el Presidente de 1837 á 1841 valióse de DON IGNACIO para que le defendiera, y éste lo hizo en el opúsculo intitulado: *Las administraciones Santander y Márquez*, de que hablámos en otro lugar.[1] Hé aquí dos interesantes cartas con motivo de aquella publicación.

SU CASA, 3 *de Septiembre de* 1866.

SEÑOR DR. JOSÉ IGNACIO DE MÁRQUEZ,
Presente.

MI ESTIMADO Y RESPETADO AMIGO Y SEÑOR: en medio de las muchas cuitas y penas que el olvido de mí mismo por servir á la Patria me ha dejado, no he desatendido el encargo que V. me hizo, y he procurado con interés auxiliar mis recuerdos con la lectura de nuestra historia política y fiscal, consignada en los libros y demás papeles que V. me remitió y que devuelvo íntegramente.

Por resultado de este estudio, he escrito con mucho gusto en defensa de la administración de V., é incidentalmente de las de su predecesor y sucesor inmediatos, el artículo que acompaño para que V. lo corrija, adicione y modifique como á bien tenga, pues mi deseo no es otro que complacer á V., haciendo al mismo tiempo justicia al verdadero mérito para con la Patria. V. verá que se la hago también

[1] V. pág. 177.

al geógrafo censor en lo que la merece, á pesar de su injusta censura.

He procurado ser lo más lacónico posible para no cansar á los lectores y llenar eficazmente el objeto de la vindicación. Por ello desistí de un trabajo más extenso que me había propuesto hacer; y por tanto, si V. nota deficiencia en mi escrito, atribúyalo á aquella causa y no á pereza ó falta de voluntad en llenar con más extensión sus deseos, vindicando los actos oficiales de V., como lo hice en aquella época, y como estoy siempre dispuesto á hacerlo en honor á la verdad y á la justicia, y en testimonio personal de la estimación sincera que siempre profesa á V. su afectísimo amigo,

IGNACIO GUTIÉRREZ.

11 de Septiembre de 1866.

SOR. DR. IGNACIO GUTIÉRREZ,

MI MUY QUERIDO AMIGO Y SR.: el artículo está como debía yo esperarlo de tan hábil y bien cortada pluma. Mil y mil gracias, mi siempre fiel y verdadero amigo. Cuando yo falte, dejo á V. un legado bien pesado en sí, pero que se lo harán llevadero á V. sus nobles y generosos sentimientos: el de defender la memoria de este su amigo, cuando sea injustamente atacada.

Creo que no me equivoco en pensar que mi administración fué patriótica, honrada, imparcial, interesada en el bien público, sin miras personales; que promovió el arreglo y buena marcha de todos los negociados y el progreso del país; que fué enteramente arreglada á la Constitución y á las leyes; que respetó las garantías de todos, y que fué verdaderamente liberal, puesto que ni puso ni promovió se pusiesen trabas de ninguna especie.

Me he tomado la libertad de hacer con lápiz una ligera enmienda, y de poner dos notas, dejando á V. árbitro para borrarlas.

Como yo no tengo relaciones con los Sres. de la *Prensa*, y V. es colaborador, me atrevo á esperar que V. se servirá enviar el citado artículo á esos Sres.

De V. constante amigo y leal servidor,

J. I. DE MÁRQUEZ.

Calma engañosa sucedió á la reunión del Congreso de 1839, y á la elección del General Caicedo para la Vicepresidencia de la República. La desaparición de la *Bandera Nacional* y la serenidad del horizonte político, fueron tan sólo:

"Como el silencio precursor del trueno."

La Oposición había aglomerado poderoso combustible; y

para que se levantase voraz incendio, bastaba una chispa, la cual prendió, de un modo que difícilmente hubiera podido preverse, muy lejos de la capital, en la apartada provincia de Pasto.

Existían allí cuatro conventos transformados en conventillos: el de la Merced, con dos religiosos; el de Santo Domingo, con cuatro; con otros tantos el de San Agustín, y ocho el de San Francisco. Habiendo bastardeado de su importancia primitiva, olvidado las virtudes propias de la vida monástica, y convertídose en piedra de escándalo, no era razón que existiesen aquellas que por irrisión llamaremos comunidades. Además, dependían de los Provinciales de Quito; y como se hallaban en territorio granadino, el Gobierno del Ecuador no tenía jurisdicción sobre ellas; lo que permitía á aquellos diez y ocho individuos gozar holgadamente de rentas que podían gastarse en obras verdaderamente apostólicas, como las misiones de Casanare, San Martín, Mocoa y los Andaquíes. Así lo comprendieron nuestros estadistas desde los primeros tiempos de la República, y el Congreso de Cúcuta dictó una ley sobre supresión de los conventos que no tuviesen el número de religiosos requerido por las disposiciones canónicas. Otras leyes posteriores confirmaron esta sabia resolución, y algunos fueron cerrados; pero el Libertador, temiendo acaso alguna revuelta, los restableció en 1828. En la Convención granadina de 1831, el Obispo de Santa Marta propuso que fuese declarado nulo el decreto de Bolívar, y lo fué, en efecto, disponiéndose nuevamente la cesación de aquellos relajados institutos, con algunas excepciones, entre las cuales quedaron comprendidos los conventillos de Pasto, por el temor de que se rebelase la ignorante y fanática población de aquella provincia.

Es fanático, según el Diccionario de nuestra lengua, el que defiende con tenacidad y furor opiniones erradas en materia de religión; y aquella gente bozal, dominada por tan vulgares consejeros, estaba pronta á defender *unguibus et rostro* los más estúpidos descarríos.

También fué parte á que aquellas diminutas congregaciones lograsen, en 1831, ser tratadas con tan inmerecidos mira-

mientos, el haber interpuesto en favor suyo su valimiento el General José María Obando, que deseaba acrecentar, por cuantos medios estuviesen á su alcance, la popularidad de que gozaba entre los pastusos.

Harto difícil era, pues, remover sin peligro aquellos avispones; mas como no podía permitirse que se perpetuara semejante escándalo, el Obispo de la Diócesis promovió la supresión definitiva de los cuatro que ya llamaremos conventículos, y los representantes de Pasto le secundaron en el Congreso. De aquí la ley de 5 de Junio de 1839, la cual debió ser considerada por todos como un acto de policía eclesiástica, emanado de las autoridades competentes, y no como manifestación antirreligiosa.

Dicho se está que fueron de distinto parecer los susodichos frailes, mal avenidos con perder sus fáciles rentas; viendo lo cual ciertos individuos que espiaban la ocasión de pescar en río revuelto, asusaron al crédulo populacho, dándole á entender que el Gobierno nacional atentaba contra la Religión y sus ministros. Al punto el cándido presbítero Francisco de la Villota puso los gritos en el cielo, y le rodearon varios sujetos reputados por agentes del General Obando, entre quienes figuraba en primer término el Teniente coronel Antonio Mariano Alvarez, comprometido en la causa del asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho. Poco después un bandido llamado Andrés Noguera, antiguo guerrillero realista, refugiado en lo más áspero é inaccesible de la montaña de Berruecos, salió de su guarida á perpetrar nuevos robos y asesinatos. Con tales elementos: un clérigo rústico é iluso, un oficial insubordinado y un salteador de caminos, comenzó aquella abominable revuelta, conjurándose para destruir la República, el fanatismo religioso y el fanatismo político, la ignorancia y el crimen.

PARTE III.

LA REBELIÓN.

Pronunciamiento del Padre Villota y el Teniente coronel Alvarez en Pasto. — Censuras eclesiásticas contra el primero. — El General Herrán encargado de pacificar la insurrecta provincia.—Rivalidad del General Obando.—Algunas de sus inconsecuencias.—Trasládase á la capital con ocultos propósitos.—El bandido Noguera.—Batalla de Buesaco.—Colabora D. Ignacio Gutiérrez Vergara en " El Observador."—La Oposición publica " El Correo."—Son descubiertos los asesinos del Gran Mariscal de Ayacucho.—Conducta del General Obando en esta emergencia.—Su pronunciamiento en Timbío.—Indulto de " Los Arboles."—Fallecimiento del General Santander.—Manifestaciones de respeto á la memoria del ilustre difunto.—Alzamiento en Vélez.—Pastoral del Arzobispo de Bogotá.—El Coronel Juan José Neira.—Su hazaña en Paipa.—Se propaga la rebelión.—Triunfo de Manuel González en la Polonia.—Marcha amenazante sobre la capital.—Días de angustia y tribulación.—Parte el Presidente Márquez para Popayán.—Encárgase del Poder Ejecutivo el Vicepresidente Caicedo. — Confusión y desorden. — Extraordinaria actividad que despliega Don Ignacio.—Comisión de paz.—Ultimátum de González.—Reaparece Neira en la escena pública.—Victoria de Buenavista.—Vuelve González sobre Bogotá.—La Gran Semana.—Regreso del Presidente. — Entrada triunfal de los Generales Herrán y Mosquera con la División del Sur. — Muerte de Neira.—Se le hacen espléndidos funerales que Don Ignacio organiza.—Batalla de Aratoca.—Rivalidad del General Mosquera.—Sucesos adversos. — Batalla de Tescua. — Don Ignacio obsequia con un banquete al General Mosquera.—Triunfan por todas partes los ejércitos nacionales.—Epidemia de viruela. — Junta de sanidad.—Nuevos servicios de Don Ignacio.

Al terminar el mes de Junio de 1839, presentó la población de Pasto el cuadro más curioso que puede imaginarse: vióse á un clérigo y á un teniente coronel, á la cabeza de cinco mil hombres, marchar en són de guerra, aquél aclamando á San Francisco de Asís, éste la Federación, para obligar al Jefe de la Provincia á rendir los cincuenta fusiles con que contaba y firmar una capitulación á guisa de entremés. ¡Si á lo menos nos hubiésemos quedado en D. Ramón de la Cruz, sin pasar á Esquilo: en el sainete, sin llegar á la tragedia!

Tanto el Arzobispo de la Arquidiócesis, como el Obispo de Popayán y el Provisor de la Diócesis de Pamplona, condenaron la conducta del P. Villota; mas no bastaba que los Prelados fulminasen censuras contra aquel clérigo de errónea conciencia y extraviado celo: era preciso reprimir con las armas al oficial rebelde. Desde que la noticia llegó á la capital, promediando el mes de Julio, comprendió el Presidente Márquez la gravedad de la situación, presintió la borrasca que iba á desatarse sobre la Nación entera, y puso una división del ejército á las órdenes del General Pedro Alcántara Herrán á fin de que pacificase la insurrecta provincia.

Desconcertó este nombramiento al General Obando, porque estaba persuadido de que sería designado para una campaña á que podía poner término con sola una perorata á los pastusos, una palabra al oído del P. Villota, y una guiñada al amigo Alvarez, granjeándose, por tan fáciles medios, la gratitud pública; pero tal vez juzgó el Gobierno poco decoroso ventilar el asunto de esta manera, sin escarmentar á los amotinados, y no le otorgó la confianza con que contaba, á pesar de las protestas de fidelidad que ya conocemos.

Es probable, además, que mucho obrase en esta determinación el carácter por extremo versátil del General Obando. Tomaremos al acaso algunas de sus más salientes inconsecuencias.

En 1822, siendo militar realista, contrapasa al ejército independiente, lo cual no le impide escribir, en 1831, al Capitán General de Cuba estas palabras: "Tuve el honor de servir bajo las banderas de S. M. C. desde mi más tierna juventud, hasta el año de 1822, cuando innumerables derrotas me hicieron mirar una resistencia prolongada como inútil por ser prematura. Es verdad que entonces arranqué de mi sombrero la escarapela española; pero lo hice con la intención de ocultarla en mi pecho hasta que un día feliz pusiese fin á la carrera triunfante del crimen y de la rebelión."[1]

En 1828 aparece su nombre en segundo lugar en el acta que

[1] Véase el No. 34 de *Libertad y Orden*, periódico de Bogotá (7 de Octubre de 1840), que publicó un artículo del No. 11 de la *Unión Colonial* de Jamaica, del 5 de Noviembre de 1831.

firmaron los militares de Popayán para conferir la dictadura al General Bolívar; y poco después se rebela en Patía contra el Dictador. Llega éste, le somete, y entonces publica una proclama á los patianos en la que se leen estas frases: "Marchemos tras el gran soldado que nos dejará gloria, libertad y patria, y pues que estos son nuestros ardientes votos, yo le he ofrecido á nombre vuestro que seremos el modelo de la obediencia, de la constancia y de las virtudes."

En 1830 colma de elogios al batallón Vargas: "No ha desmentido, dice, su carrera de gloria: él ha sido desde su creación el defensor de la Patria, el cuerpo de la libertad, el conservador del orden, el que salvó al Libertador de la alevosía cuando regía la Nación; hoy es el más firme apoyo del gobierno constituído." Y en 1842, recordando el 25 de Septiembre de 1828, dirá: "No tuve yo el honor de pertenecer á aquel número de romanos que, con una revolución desgraciada, aterraron sin embargo á la tiranía vencedora; yo hubiera tenido parte en ella, si hubiera estado en Bogotá; pero ya que no puedo contar éste entre los servicios que he hecho á la libertad, ya que no tuve aquel honor, tendré á lo menos la satisfacción de vindicar aquel grande hecho."

Y hasta el verdadero servicio que la Nación le debía, esto es la recuperación de Pasto, no era á la verdad sino una de tantas manifestaciones de su inconstancia; ó no era, en suma, sino una reparación por haber coadyuvado, en 1830, á que Popayán se anexase al Ecuador.

Lo que precede nos parece que basta y sobra para comprender por qué no confiaron en él los que sabían á qué descarríos puede conducir la ambición apoderada de una alma voluble y movediza.

No pudo sobreponerse el General Obando al despecho que le causó aquel desaire, y en su carrera de contradicciones, se apercibió para cometer la peor de todas. En un Manifiesto de 1830, juró "no tomar parte en ninguna revolución de este mundo;" y hacía apenas un año que había vuelto á jurar públicamente seguir el camino que le señalaba la ley, y no desenvainar la espada sino en defensa del Gobierno, y para

escarmentar á los temerarios que quisieran trastornar el orden constitucional y la paz pública. Hoy olvida todo aquello, y parte á Bogotá con ocultos propósitos. Para mostrar su resentimiento, no visita al Presidente Márquez, y de acuerdo con los cabecillas de la Oposición, se empeña en despopularizar al General Herrán.

Entre tanto, este valeroso caudillo emprende brillante campaña, precedida de medidas conciliatorias y seguida de señalados triunfos. Ya por entonces se había alzado también el bandido Noguera, proclamando á Fernando VII, en cuyo nombre aterrorizaba á la comarca entera, cometiendo los más horribles excesos. Lo primero que hace, es sorprender á un destacamento de guardias nacionales, degollar á cuantos caen en sus feroces manos, y apostarse en la boca de la montaña de Berruecos.

Hallábase el General Herrán con solos 460 hombres de tropa, y el día 31 de Agosto fué atacado por cuádruple número al mando de Alvarez. Mas el bizarro Jefe, vencedor otro tiempo en Junín y Ayacucho, no podía rendir las armas, sino combatir del modo que le era habitual. Embistió, pues, con ímpetu y ardimiento contra la hueste enemiga, y logró en breve arrollarla, haciendo prisionero á su cabecilla. Tal fué la batalla de Buesaco, que añadió nuevo lauro á la corona del vencedor, y le designó para futuro Presidente de la República.

Pensaron algunos que esta victoria había destruído la oruga revolucionaria; otros, entre ellos DON IGNACIO, temieron que sólo se hubiese convertido en crisálida, entre aquellos breñales, y pronto tomase vuelo. Por tal razon, los sostenedores del Gobierno que habían redactado el *Argos*, creyeron prudente salir otra vez á manera de avanzada para reconocer el campo y prevenir una sorpresa. Fundaron, pues, un nuevo periódico, llamado *El Observador*, cuyo primer número salió á luz el 22 de Septiembre, y hubo de tirotearse con *El Correo*, que no era sino la *Bandera Nacional* bajo distinto nombre.

Bien que idéntico al *Argos* en punto á ideas y principios, el *Observador* tuvo aire más juvenil y más amena forma para insinuarse en el ánimo del pueblo. Daba á conocer lo más notable

que en el mundo ocurría, y publicaba cuadros de costumbres muy picantes y jocosos, en los que la pluma juguetona de DON IGNACIO halló ocasión de ejercitarse. Así confitados, resultaban más nutritivos sus artículos serios. Fué, pues, muy activa su colaboración en todas las secciones del periódico, y alguna vez lanzó tiros oportunos contra el *Liberal* de Caracas, por ciertos conceptos que había emitido, ofensivos á la Nueva Granada, tocante á la división de la deuda.

La revolución habría podido terminar con la batalla de Buesaco, si un acontecimiento imprevisto no hubiese venido á conmover profundamente los ánimos y á soplar con violencia la hoguera aun no apagada. Sucedió, en efecto, que en los últimos días de Noviembre llegó á Bogotá la noticia de haberse descubierto, por una casualidad, las cartas que Obando y Alvarez dirigieran en 1830 á José Erazo, otro bandido compañero de Noguera, conducentes, según parecía, al asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho. Súpose que el coronel venezolano Apolinar Morillo, quien á la sazón servía en el ejército granadino, y tres soldados, que después perecieron envenenados, habían sido los inmediatos ejecutores del crimen. Por último, quedó enterada la capital de que Morillo estaba ya preso, á la disposición de las autoridades judiciales, y el Juez de Pasto había librado exhorto al de Popayán para aprehender á Obando.

Cuando estas tremendas revelaciones enrojecieron el cielo político, como repentina erupción volcánica, se hallaba aquél todavía en Bogotá, rodeado de la hez demagógica que en 1830 tramó el negro atentado contra Sucre, y á la cual muchos afirmaban que había servido de instrumento;[1] hallábase en

[1] Consúltense, entre muchas otras, las obras siguientes: GENERAL JOSÉ MARÍA OBANDO, *Apuntamientos para la Historia*, Lima, 1842; GENERAL T. C. DE MOSQUERA, *Examen crítico del libelo publicado en la Imprenta del Comercio en Lima por el reo prófugo José María Obando*, Valparaíso, 1843; APOLINAR MORILLO, *A mis conciudadanos*, Bogotá, 1842; *Causa criminal seguida contra el Coronel A. Morillo y demás autores y cómplices del asesinato perpetrado en la persona del Sr. General A. J. de Sucre*, Bogotá, 1843; *Los acusadores de Obando juzgados por sus mismos documentos y Obando vindicado por los de sus mismos calumniadores en el asesinato de Sucre*, Lima, 1844; ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI, *Historia crítica del asesinato cometido en la persona del Gran Mariscal de Ayacucho*, Bogotá, 1846; *El General Obando á la Historia crítica del asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho publicada por el Sr. Antonio José Irisarri*, Lima, 1847; ANTONIO FLORES, *El Gran Mariscal de Ayacucho—El Asesinato*, Nueva York, 1883.

medio de los que no vacilaron en sacrificar á sus odios, envidias y desenfrenada ambición, al héroe incomparable, la más pura gloria de América. No se atrevió todavía aquel grupo de *romanos*, como en titularse se complacían, á invocar la memoria de Bruto para pretender cohonestar lo que después llamaron *crimen político;* ni osaron aún comparar el Senado de Roma, en los idus de Marzo, con los riscos de Berruecos; pero acordaron en secreto los planes de una conjuración formidable. Obando, sin embargo, no dejó traslucir estos designios; antes bien, fingiéndose celoso de su reputación y buen nombre, partió de Bogotá anunciando que espontáneamente comparecería en juicio.

No pocos dudaron de la sinceridad de sus palabras. El día 6 de Diciembre escribió DON IGNACIO á un amigo:

El General Obando se fué hace ocho días muy satisfecho de Bogotá y particularmente de Tomás Mosquera, á quien llama caballero á boca llena. Suceden cosas en el mundo que causan risa y llanto al mismo tiempo. Parece que va con intención de nombrar á J. Mosquera para que lo defienda como abogado, y aseguran que la cosa va á ponerse tan clara, que quedará probado que, lejos de haber muerto Obando á Sucre, es todo lo contrario, que Sucre es el que ha muerto á Obando. Allá lo veredes.

Y los que así dudaban de las promesas de aquel personaje, que por respeto á sí mismo, cuando no á la Patria, al pie de cuya Constitución había puesto su firma, hubiera debido contenerse en su loco arrebato, vieron con dolor confirmadas sus sospechas cuando les llegó la noticia de su pronunciamiento con Sarria en Timbío. ¿Y quién era Sarria? Otro facineroso como Erazo y Noguera, é igualmente comprometido en el asesinato de Sucre.

En los artículos de fondo del *Observador* se había guardado prudente reserva respecto de la conducta de Obando, para que obrase la justicia con absoluta imparcialidad é independencia. Mas, cuando fué sabido que el acusado, en vez de presentarse á sus jueces, se armaba para sustraerse á ellos, haciendo causa común con aquellos malvados, la indignación guió la pluma de sus redactores. En el número correspondiente al 9 de Febrero

de 1840, leemos estas palabras, que atribuimos á D. Lino de Pombo:

Hé aquí, pues, al General Obando en estado de guerra abierta contra las leyes, contra las autoridades, contra las propiedades y las vidas de los ciudadanos, y proclamando una causa exclusivamente personal.

¿Qué dirá cualquiera que esto sepa, después de haber sabido que contra ese General se había abierto un juicio criminal, y que se había decretado su comparecencia ante el juzgado respectivo? No dirá, porque otra cosa á nadie puede ocurrir, sino que con las armas en la mano resiste á la justicia, que trata de eludir un juicio por medio de una rebelión, que reconoce su culpabilidad en el horrendo crimen de que se le acusa y busca en otro crimen la vía de salvación.

Impulsado el General Herrán por su carácter generoso y acomodadizo, y su constante sistema de agotar los medios pacíficos antes de ocurrir á las armas, cayó en las redes de la astucia y el engaño que sus enemigos le tendieron. La posición de Obando en Timbío no era muy segura; y para ganar tiempo y cobrar fuerzas, entró en negociaciones, de las que resultó el indulto de *Los Arboles*, que le otorgó el General Herrán el 22 de Febrero. Este paso fué de gran momento para los rebeldes, pues lograron no ser reducidos á prisión, sino poder permanecer libres en sus respectivas casas, bajo *su palabra de honor*, hasta el término del juicio que se les seguía.

Ocurrió entre tanto, el 6 de Mayo, el lamentable suceso de la muerte del General Santander, como consecuencia del agravamiento causado en sus dolencias por una acalorada discusión en la Cámara de Representantes. Su pérdida fué motivo de duelo universal; y en aquella triste emergencia, los miembros del Gobierno y los ministeriales pusieron en práctica los principios de cultura y patriotismo que defendían, echando cristianamente en olvido los errores del Jefe de la Oposición, y ya sólo acordándose de sus altos méritos y grandes servicios á la República.

Al anunciar el *Observador* la gravedad del ilustre enfermo, decía el 3 de Mayo:

Vive todavía este distinguido ciudadano, cuyo fallecimiento se ha estado anunciando de una hora para otra en la presente semana:

y aunque es sumo el grado de postración en que se encuentra, no se ha perdido la esperanza de que salve la vida.

Todas las personas notables de la ciudad, desde el Presidente de la República para abajo, sin distinción de clases ni de partidos políticos, han visitado su casa en estos días, y manifiestan el más grande interés por su salud.

Y el nuevo periódico *Libertad y Orden*, que publicaba D. José Vicente Martínez con la colaboración de los principales redactores del *Argos* y el *Observador*, se expresaba en estos términos al comunicar su fallecimiento:

Nosotros que en los últimos años de su vida le hemos combatido en la arena política, nunca fuimos sus enemigos personales; y nos apresuramos ahora á derramar sobre su cadáver, tibio todavía, una lágrima de aprecio y gratitud á sus talentos y á sus servicios.

¡Quiera el Cielo que en la tumba adonde van á encerrarse los despojos mortales de este granadino distinguido, se sepultasen también las pasiones que agitan y dividen á sus compatriotas!

Mas no lo quisieron Obando y sus secuaces. Las naturales consecuencias de la inconsulta lenidad y extremada benevolencia que el General Herrán había tenido con ellos, no tardaron en experimentarse, pues los rebeldes escaparon de Pasto en la madrugada del 6 de Julio, para ir á situarse en Chaguarbamba y continuar la guerra.

Hubieron de luchar, sin embargo, no ya sólo con el magnánimo y clemente General Herrán, sino también contra el terrible General Mosquera, que había sido nombrado segundo Jefe é Intendente general de la División de operaciones en el Cauca. Aun más, tuvieron que habérselas con el Presidente del Ecuador, cuyas tropas, como aliado del Gobierno granadino, cruzaron la frontera á mediados de Septiembre, y coligadas con nuestro ejército, desbarataron pocos días después á los facciosos en la acción de Huilquipamba, huyendo Obando á ocultarse en las selvas del contorno, para reaparecer luégo á la cabeza de una horda de forajidos.

Tronaba, entre tanto, por otros lados la tormenta revolucionaria. En el mes de Febrero ocurrió en Vélez un alzamiento, que sufocaron las fuerzas nacionales. A semejanza de la de

Pasto, esta insurrección había sido encabezada por un coronel y un cura, lo cual obligó nuevamente al Arzobispo á lanzar anatemas contra el clérigo prevaricador, y reprodujo su pastoral de 1° de Noviembre de 1835, en la cual ordenaba á los párrocos que exhortasen á sus pueblos á la paz y obediencia á las autoridades legítimas, y á que no se mezclasen en tan escandalosos trastornos.

El amor de la Patria, decía el Prelado, y la fidelidad á las leyes y á los magistrados, son deberes que la Religión santifica; pues vela en la conciencia de cada cristiano por los derechos de la Nación, como por los de cada individuo; pero sí debemos recordaros hoy que estos deberes cardinales nos imponen el de hacer todo género de sacrificios, hasta el de la misma vida, por la salud de la Patria, vinculada en la paz y en el orden público. . . . Las pasiones abortan partidos, los partidos tumultos que se chocan como para disputarse las ruinas de la Patria. En tal situación, ¿qué hay que pueda hacer feliz la sociedad? El ciudadano ya no está seguro al lado del ciudadano, ni el amigo al lado de su amigo, ni el mismo hermano al lado de su hermano. . . . Amargado nuestro corazón con la funesta perspectiva que este cuadro ofrece, lo está todavía más al oir que se invoca la Religión Sacrosanta para conmover los pueblos y volcar las instituciones. La Religión, carísimos hermanos, es la protección de la paz, no la reina de la discordia; la Religión es la maestra de las virtudes, no la encubridora de los vicios; la Religión enseña la obediencia, y siempre condena toda rebelión.

A pesar de esto, renováronse los trastornos en Junio, y aun por tercera vez en Agosto, volviendo á ser debelados los rebeldes en ambas ocasiones. Fué en la última cuando el ínclito Coronel Juan José Neira, seguido solamente de cuatro soldados, hizo en Paipa la hazaña de poner en fuga á más de cuatrocientos, y recibió graves heridas en tan desigual combate. De regreso á la capital, aprovechó el tiempo, más que en recobrar las fuerzas físicas, en templar el alma para el último acto, y el más glorioso, de su noble vida.

Principió entonces para toda la República, y muy especialmente para la capital, una época de heroicos padecimientos, cuyo recuerdo será perdurable en sus anales: época en que la

lealtad y el patriotismo resistieron al desbordado torrente de la ambición y el libertinaje.

No era ya el General Obando el único rebelde contra la ley, que varios de los propios agentes del Gobierno le traicionaban, halagados por la presa que la federación les ofrecía. El primero que lanzó el grito proditorio, fué el Coronel Manuel González, Gobernador del Socorro. Siguieron su ejemplo: en Medellín, el Coronel Salvador Córdova, patrocinado por el Gobernador de la Provincia; y en el pueblo de la Ciénaga, vecino de Santa Marta, el General Francisco Carmona, secundado en Cartagena por el Coronel Juan Antonio Gutiérrez de Piñeres. Quedaron así muy en breve en completa rebelión, como lo estaban las del Norte, las provincias de la Costa, las cuales arrastraron en el movimiento á Panamá y Veraguas.

A fines de Septiembre, González triunfó de las fuerzas del Gobierno en La Polonia, y marchó sobre la capital, auxiliado por una horda de llaneros venezolanos, á quienes se aseguraba que había prometido botín cuantioso.

Terribles fueron aquellos días para el Gobierno y los ministeriales, porque la ciudad se hallaba casi inerme y faltaba todo linaje de recursos para oponerse á la falange invasora.

El Presidente y el Secretario de Guerra parten á Popayán en busca de las tropas del Sur, y se encarga del Poder Ejecutivo el General Caicedo, siempre dispuesto á servir en las horas de angustia y peligro. D. Mariano Calvo y D. Miguel Chiari reemplazan, respectivamente, en las carteras de Hacienda y de lo Interior y Relaciones Exteriores, al Sr. de Aranzazu, gravemente enfermo, y á D. Lino de Pombo. El desbarahuste oficial es lastimoso, obra del desaliento y el pavor que se han apoderado de los ánimos; mas si todos parecen haber perdido la cabeza, es indispensable que alguno la conserve lúcida para que no se venga á tierra el edificio gubernativo.

Obligado se vió entonces Don Ignacio á desplegar una actividad extraordinaria, á multiplicarse, por decirlo así, atendiendo á mil cuidados; y no sólo despachar en su propia oficina, donde era virtualmente Subsecretario de Estado, sino

arrimar el hombro á los demás departamentos administrativos. Sería interesante descubrir cuántas notas, aunque firmadas por otros, fueron de su cosecha. Trascribiremos, por vía de ejemplo, este parágrafo de una de ellas, dirigida por la Secretaría de Guerra al Coronel Piñeres, Jefe militar de Cartagena:

Conquistada una vez la independencia, y después de treinta años de sacrificios, es necesario hacer ver al mundo entero que estos países pueden tener un gobierno sólido y permanente, sin estar sujetos á los vaivenes de la anarquía. La provincia de Cartagena, tan ilustre en la contienda por la independencia, no está menos interesada en mostrar que instituciones liberales y un gobierno nacional, objeto de aquella lucha, han encadenado las revoluciones en este país.

Esa benemérita provincia espera del patriotismo ilustrado de sus hijos, principalmente de aquellos que, como V. S., han sido guardianes de la libertad y de la ley, que no será envuelta en la ominosa causa de la traición y del perjurio, sino que, por el contrario, se realizarán en ella los votos de la civilización y de la filosofía. V. S. particularmente, señor Coronel, está interesado en el honor de su patria, y en no desmentir las esperanzas y los sacrificios de sus progenitores.

En medio del conflicto ocasionado por la pérdida de las fuerzas nacionales en La Polonia, se optó por el expediente de enviar á González una comisión de paz, que nada pudo hacer; y creciendo la audacia de quien ya se titulaba Jefe Superior del Socorro con esta manifestación de la debilidad del Gobierno, dirigióle un amenazante ultimátum. No quedaba, pues, á la indefensa población más arbitrio que resignarse á padecer los horrores que la amenazaban.

Mas la Providencia tenía dispuesta otra cosa, y un ciudadano esclarecido debía ofrecerse en holocausto por el triunfo de la legalidad y la justicia. Este varón egregio era Neira, que convalecía de sus heridas, aguardando el supremo instante de mostrarse como salvador en medio de aquella escena de universal desconsuelo.

Inflamado en ira santa y sublime, se presenta de súbito recorriendo á caballo las calles de la ciudad, y á todos conmueve

y arrebata con su voz pujante y clamorosa. Centelléanle los ojos y le circunda la aureola de su gran prestigio. Nadie ignora que aguzó la lanza en las luchas de la Magna Guerra; saben todos que jamás desenvainó la espada sino en defensa de las leyes y las libertades públicas; todos conocen el singular desprendimiento con que rehusó siempre los premios de la Patria agradecida, y hasta su pensión militar para aliviar las escaseces del erario; ven todos en él "al hombre prodigioso, que siempre apareció en el momento del peligro, que siempre desapareció á la hora de la recompensa," según las bellas palabras de José Eusebio Caro. Quién le compara á Camilo, quién á Escipión, quién á Cincinato: por eso todos le aclaman, y el caudillo infunde en los pechos entusiasmo y valor heroico. Viejos y mozos, no hay quien no acuda á improvisar un ejército: "aquí todos hemos tomado las armas," escribía DON IGNACIO á un amigo ausente. Entre tanto, el gallardo paladín sale con un puñado de bravos compañeros al encuentro de los invasores; háceles frente, el 28 de Octubre, en el campo de Buenavista; les acomete con admirable arrojo; recibe herida mortal desde el comienzo de la lucha, mas no ceja en el combate empeñado, antes bien, manando sangre, encrudece la lid terrible, hasta poner en fuga al enemigo, y al fin cae sin aliento.

Aquella brillante jornada, digna de los más esforzados guerreros que recuerda la historia, salvó aquel día á la República.

Mas, por desgracia, los llaneros de González no han entrado en pelea, y aturdido éste al principio, repuesto luégo, retorna furioso con ellos sobre la capital. Vuelven, pues, los días de congoja y sobresalto, y fálta Neira, que yace allí moribundo; pero recobrando momentáneamente su energía extraordinaria, ordena que le conduzcan en su lecho de agonía á la Plaza Mayor, donde la vista de su pálido rostro, sus labios cárdenos, sus vendas ensangrentadas, hace las veces de elocuentísimo discurso. Poseído de viva emoción, el pueblo le rodea, le corona de laurel, y electrizado por su mirada, entra en rebato indescriptible. Armanse todos como pueden, y hasta las

mujeres, hasta los niños, prestan sus débiles brazos para poner la ciudad en estado de defensa.

¿ Y á quién conducen en portátil cama
Gayas ninfas . . . ? ¿ No es Neira el venerando,
Mil veces triunfador del fiero bando,
Redentor de este suelo y su sostén ?
Sí . . . su vista de gozo nos inflama;
Suenan aplausos y de Euterpe el coro;
Y le adornan con lauro y rosas y oro
Dos ángeles purísimos la sien.[1]

Regresa á la sazón el Presidente Márquez, seguido de los Generales Herrán y Mosquera y la División del Sur, vencedora en Huilquipamba. Entran á la capital bajo arcos triunfales,[2] y prosiguen al Norte en busca del enemigo, á quien cierran el paso forzándole á retirarse al Socorro.

Tal fué la *Gran Semana de Bogotá*, como han sido llamados aquellos gloriosos días.

Cuando recibió estas noticias el Dr. Rufino Cuervo, que se hallaba en Quito con el carácter de Encargado de Negocios de la Nueva Granada, escribió á nuestro padre:

Mucho me ha entusiasmado y aun enternecido la conducta de mis paisanos en la gran semana bogotana. Al leer en las cartas y en los periódicos tantos rasgos de civismo, de valor y de desprendimiento, se cree uno trasportado á los bellos días de las repúblicas antiguas; así como al ver los pronunciamientos de algunas provincias, la perfidia de unos hombres y la debilidad de otros, se presenta la N. Granada á la imaginación con todos los vicios de una sociedad corrompida que toca ya en los lindes de su decrepitud sin haber pasado por la robusta época de la virilidad.

Por fin expira Neira el día 7 de Enero de 1841. En medio del dolor que á todos sobrecoge, piensa Don Ignacio que el sublime sacrificio del héroe ha de servir á manera de lección moral, y que la gratitud pública debe manifestarse por medio

[1] De una *Poesía al entusiasmo bogotano desplegado en los días 23 y 24 de Noviembre de 1840*. (Véase "El Día," No. 81, Bogotá, 1841.)

[2] El que adornó la Plazuela de San Victorino fué erigido por Don Ignacio, quien se asoció para este objeto con los Sres. Bernardo Pardo y Antonio José Leiva.

de extraordinarias pompas fúnebres que impriman en el ánimo del pueblo la grandeza de la lealtad, la virtud y el patriotismo. Estimulado por tal idea, pónese en movimiento: habla con éste, con aquél; promueve una reunión de notables, y todos contribuyen, quedando el mismo DON IGNACIO encargado de llevar á cabo el laudable pensamiento que ha concebido.

Fué así como recibió Neira los honores póstumos de mayor magnificencia y más lúgubre esplendor que se hayan jamás tributado á ciudadano alguno en nuestra patria.

Tenemos sobre la mesa en que escribimos un legajo de papeles que no podemos menos de contemplar con emoción y respeto. Tienen este rótulo de letra de nuestro padre: *Relación de las exequias del General Neira en* 1841.—*Originales escritos por sus mismos autores.* Ellos le sirvieron para publicar poco después un tomo de 46 páginas en 8°.[1] Recomendamos con instancia la lectura de aquellos artículos, si el tiempo, que todo lo destruye entre nosotros con brevedad asombrosa, no ha acabado ya también con aquel monumento de uno de nuestros episodios históricos más bellos y más dignos de imperecedero recuerdo.

Las comunidades religiosas, las autoridades civiles y militares, el ejército de reserva, el Cuerpo diplomático, los colegios y escuelas, y una inmensa muchedumbre, condujeron los restos mortales de Neira hasta el campo santo; y para colmar las vivas impresiones de aquel día, aconteció que en el propio instante en que el cadáver era puesto en la huesa, se oyó á lo lejos el grito de *¡ Victoria !*, cual si con él respondiese el héroe á los honores que se le tributaban, y diese el último adios á la Patria, antes de esconderse en el sepulcro.

¡ Victoria ! sigue resonando más y más cerca; *¡ Victoria !* repite á una voz el asombrado concurso, y llega desalado un mensajero anunciando el triunfo definitivo de los Generales

[1] *Relación de los honores tributados por los habitantes de Bogotá á los restos mortales del Coronel Juan José Neira, con un apéndice de varias publicaciones y de la biografía del héroe.* Bogotá, 1841. (El Congreso, por decreto de 19 de Abril del mismo año, dispuso que el Coronel Neira fuese considerado como muerto en la clase de General del ejército granadino.)

Herrán y Mosquera sobre los rebeldes del Norte en la batalla de Aratoca.

Cuando el dolor que agobiaba á la viuda de Neira permitióle escribir, dirigió á Don Ignacio esta carta:

Hacienda de Ficha, 28 *de Julio de* 1841.

Sr. Ignacio Gutiérrez: á nombre de mi madre política, de mis hijos y mío, tengo el honor de transmitir á V. y á los Sres. en cuyo nombre V. nos dirige el precioso obsequio que acabamos de recibir, los sentimientos de gratitud que nos inspira la delicadeza con que el pueblo bogotano y muy particularmente sus comisionados, han sabido honrar la memoria de nuestro hijo, padre y esposo. Nosotros conservaremos religiosamente el libro en que se recuerdan con tánto entusiasmo las cualidades que distinguieron al Coronel Neira, y las virtudes del ilustre pueblo de Bogotá y de sus magistrados que tan liberalmente recompensan los servicios de sus compatriotas. Permanecerá ileso en la familia el nombre que hemos heredado, el que será bastante á recordarnos los deberes que nos ligan á la Patria, á quien se consagró nuestro hijo, padre y esposo hasta el último momento de su vida.

Me ofrezco á V. con la mayor consideración como su más atenta servidora

Liboria Acevedo de Neira.

Se apresuró Don Ignacio á escribir también á los Generales Herrán y Mosquera para felicitarles por el triunfo alcanzado en Aratoca, y recibió del último una respuesta que bien merece ser trascrita íntegramente, porque al través de ella se descubren los sentimientos de rivalidad y ciega ambición que Mosquera abrigaba desde entonces, los cuales, andando el tiempo, habían de tener resultados funestísimos. Hé aquí la carta:

Sr. Ignacio Gutiérrez.

Bucaramanga, 6 *de Febrero de* 1841.

Mi querido amigo y primo: al fin logré ver una carta de Bogotá en que se me dé la enhorabuena por el éxito de las operaciones militares, y ella y otra de nuestro amigo Aranzazu son todas las felicitaciones que hemos recibido. Tal es el mundo y tal las repúblicas, aunque digan en la necrología de Neira que no son ingratas. Después de muertos los hombres, poco vale la justicia que se les haga para los que somos un poco epicúreos. Agradezco

por tanto mucho más la carta de V. y la parte que toma en nuestras privaciones.

Su empeño de V. estaba despachado cuando llegó su carta, y ciertamente que al concederle la licencia á Ponce,[1] no me olvidé que era hermano de mi prima Ignacia.

Pensaba ocuparme de algo de política; pero me abstengo, porque aforismos amistosos se responden con aforismos de amistad. Así es su carta y así será la mía. V. sabrá que el Dr. Márquez al fin y cuando ya cree que no nos necesita, quiere lucirse con Herrán y conmigo; y qué caro puede costarle á él y al país, cuya suerte solamente nos ha contenido de hacer sonar un trueno que lo hiciera temblar.

Saludo con mucho cariño á mi prima Ignacia, y V. mande á su siempre fiel amigo y afectísimo primo

T. C. DE MOSQUERA.

Mientras los Generales Herrán y Mosquera triunfaban en Aratoca, el General Joaquín París vencía al Coronel José María Vesga en Honda, y una semana después el Coronel Juan María Gómez derrotaba en Río Sucio á Salvador Córdova; pero éste pronto se rehizo y á su vez rechazó al General Eusebio Borrero en Itagüí, obligándole á capitular. Por otra parte, Obando había reaparecido en Timbío, á la cabeza de una legión semibárbara, y amenazaba á Popayán. Acudió á defenderla el General Borrero, mas sus fuerzas fueron destrozadas por las de Obando en el llano de García. Incierto era, pues, todavía el éxito de la guerra.

Por fortuna el General Mosquera, desesperado al verse en inferior categoría; iracundo de que no le tributasen los honores y elogios á que se juzgaba digno; ávido de "hacer sonar un trueno que hiciera temblar," se lanzó en busca de una brillante victoria con la cual pudiera eclipsar á todos sus émulos; y, en efecto, obtuvo el día 1° de Abril un triunfo espléndido sobre el General Carmona en la batalla de Tescua.

A éste siguieron otros, que acabaron con la revolución y pacificaron la República. El 5 de Mayo ganaron los Coroneles Joaquín Posada Gutiérrez y Manuel María Franco la acción

[1] Se refiere á nuestro tío materno D. Eusebio Ponce de León, herido en Aratoca. También hacían aquella campaña sus hermanos Don Antonio y Don Rafael.

de Ríofrío, y el Sargento Mayor Braulio Henao la de Salamina. El 11 de Julio desbarató el Coronel Joaquín María Barriga á Obando en La Chanca; y, por último, á fines del año, el General Herrán dió término en Ocaña á esta larga y ominosa guerra.

Apenas regresó á la capital el triunfador en Tescua, quiso DON IGNACIO darle una nueva prueba del patriótico entusiasmo que sus proezas le inspiraban, y le obsequió en su casa con un banquete el 20 de Mayo. A la esquela de invitación contestó el General Mosquera en estos términos:

Lunes, 17 *de Mayo de* 1841.

SR. IGNACIO GUTIÉRREZ.

MI QUERIDO PRIMO Y AMIGO:

Mucho gusto tendré de acompañar á V. el Jueves á las 4½ de la tarde en su mesa, y para mí es muy agradable esta muestra de aprecio con que V. quiere honrarme.

Siempre su fiel amigo y primo,

T. C. DE MOSQUERA.

Hizo nuestra madre los honores de la mesa, á la cual se sentaron algunos de los personajes más conspicuos de aquella generación. Rodeaban al General victorioso sus hermanos el Arzobispo y D. Joaquín; su primo D. Rafael Mosquera, que acababa de figurar como candidato á la Presidencia de la República; los Sres. Juan de Dios de Aranzazu, José Vicente Martínez, Simón de Herrera, Francisco Montoya, Mariano Urrutia, Ignacio González, el Dr. N. R. Cheyne y otras personas eminentes.

Desde el 2 del mismo mes de Mayo, el General Herran había tomado posesión de la Suprema Magistratura. Principiaba, pues, una nueva era administrativa, durante la cual seguirá cooperando DON IGNACIO al bien de la Patria, pero siempre cuidadoso de ocultarse y dejar ver solamente el fruto de sus labores.

Haremos mención de una más en aquella época: el de haber contribuído eficazmente á combatir la violenta epidemia de viruela, que hizo millares de víctimas en varios puntos de la República y amenazó diezmar la capital.

El día 22 de Diciembre (1840) se presentó el primer caso en esta ciudad, y bien pronto el contagio se hizo rápido y terrible y llegó á tal punto que no había casa de gente pobre en que no hubiera uno ó más enfermos. Las autoridades, de acuerdo con la Facultad de medicina, dictaron providencias sobre sanidad, aseo y vacunación, no obstante las cuales la epidemia continuó en creciente desarrollo. Creáronse Hospitales de virolentos, bien organizados, se hicieron publicaciones sobre la epidemia, una de ellas redactada por la Facultad y titulada "*Memoria científica sobre la viruela*" y se dieron á luz pública cuadros indicando el número de virolentos y el de vacunados. Para hacer esta última operación con orden y método se creó una oficina de vacunación de la cual fué nombrado Jefe el doctor Félix Merizalde . . . Debido, sin duda, á las medidas higiénicas que se tomaron, el azote epidémico disminuyó de intensidad, desde el mes de Mayo, pero no desapareció completamente hasta Junio del año de 1842.[1]

Organizada la Junta de Sanidad, redactó DON IGNACIO un Reglamento sobre creación de consejos subalternos en cada parroquia, el cual fué puntualmente observado. Mas, ni en este obra, ni al pie de sus artículos en el *Argos*, el *Gallardete* y el *Observador*, ni en nada de lo que, escrito por él, salió de las varias Secretarías de Estado, ni en el libro consagrado á la memoria de Neira, ni en muchos otros documentos importantes, figuró su nombre. Sus amigos, luchando con su modestia, se esforzaban por elevarle, y le propusieron sucesivamente para Gobernador de las Provincias de Bogotá y el Cauca, en 1840, y para la de Antioquia en 1841; mas logró no ser nombrado, y tan sólo aceptó el honor de representar otra vez en las Cámaras Legislativas á la amada Provincia de su nacimiento.

[1] DR. PEDRO M. IBÁÑEZ, *Memorias para la Historia de la Medicina en Santafé de Bogotá*, pp. 83 y 84. Bogotá, 1882.

CAPÍTULO XIII.

1839.

NUEVO HOGAR.

BODAS DE D. IGNACIO GUTIÉRREZ VERGARA Y Dª. MARÍA IGNACIA PONCE DE LEÓN.—LA NOVIA.—TRADICIONES Y RECUERDOS.—ENTRONQUES GENEALÓGICOS.—NULIDAD DEL MATRIMONIO.—NUEVA BENDICIÓN NUPCIAL.

CÚMPLENOS introducir al lector amigo, si bondadosamente quisiere seguirnos como hasta ahora, en el modesto y feliz hogar que fundó DON IGNACIO en aquella época, y del cual aun no hemos hecho mención, por no confundir las dulces escenas de la vida doméstica con las odiosas peripecias de la política y los episodios lamentables que vamos narrando.

Volveremos, pues, á la casa de los Vergaras,[1] en cuyos aposentos resuenan hoy, como en 1805, las armonías de una fiesta nupcial, durante las primeras horas de la noche del 13 de Abril de 1839.

Sobre el altar del antiguo oratorio brilla gran número de luces, y embalsaman el ambiente frescos ramilletes de flores. Altos funcionarios eclesiásticos, civiles y militares recorren las salas, descollando entre todos ellos por su majestuoso porte el Ilustrísimo Señor Mosquera, Arzobispo de la Arquidiócesis, revestido de ornamentos pontificales, que se apresta á bendecir los desposorios de D. Ignacio Gutiérrez Vergara con Dª María Ignacia Ponce de León.

Antes de cumplir diez y seis años, va la novia á ofrendar su virginal corazón y su pureza angelical al amado esposo que le destina la Providencia. Cuando DON IGNACIO partió á Europa en 1835, la dejó tierna niña; hallóla, á su regreso, en los albores de la más lozana juventud, con un rostro que, al decir de cuantos la conocieron, era fiel reflejo de la hermosura de su

[1] Véase la página 3.

alma. La Naturaleza había combinado en sus facciones los rasgos característicos de la andaluza, con los de la mujer nacida en los países orientales, por lo cual era llamada, en la sociedad de sus relaciones íntimas, "*la hispano-turca.*"

También ella se había educado en una escuela de adversidad, y aprendido el santo amor de Dios y de la Patria y el culto de venerables tradiciones, al lado de su virtuosa madre Dª Margarita Vélez y Carbonell.

Fué su abuelo D. Francisco Ponce de León, natural de Málaga, que llegó á Santa Fe con el Virrey Flores en 1775, como Oficial de la Guardia de Alabarderos; y habiendo más adelante abrazado la causa de la libertad, pereció á manos de los soldados de Boves, cuando en 1814 penetraron en Valencia pasando á cuchillo al puñado de héroes que la defendían.

Su padre, D. José María Ponce de León, contaba entre sus tíos á D. Camilo Torres; entre sus primos hermanos, á D. Antonio Villavicencio; y entre sus demás parientes, á Ricaurte, el héroe de San Mateo, y al General Antonio Baraya.

Por la línea materna, era nieta del Coronel D. Antonio José Vélez de Guevara,[1] fusilado por Morillo en la Huerta de Jaime el 19 de Septiembre de 1816; sobrina, en segundo grado, de D. José María Carbonell, sacrificado también allí el 19 de Junio del mismo año; y sobrina carnal de Don Miguel, Don Tomás y Don Francisco de Paula Vélez: el primero, "muerto gloriosamente en la batalla de Jenoy"; el segundo, "que pereció emigrado en la isla de Jamaica en 1816, á consecuencia de crueles dolencias contraídas en el memorable sitio de Cartagena"; y el tercero, "el intrépido subteniente de la batalla de Bárbula, el jefe de la expedición de Río-Caribe, el heroico legionario de Ocumare, el denodado defensor de la casa fuerte de Barcelona."

Sobreviviente de aquella "familia de mártires,"[2] asistía el último á la fiesta que describimos, uniformado de general de

[1] Hijo de D. Francisco Vélez de Guevara, abogado de la Real Audiencia, á quien el pueblo, en la insurrección de los Comuneros (1781), aclamó entre sus capitanes (*Véase la pág.* 25).

[2] PEDRO FERNÁNDEZ MADRID, *Rasgos de la Vida pública del General Francisco de Paula Vélez*, pág. 68, Bogotá, 1859.

brigada, y ostentando sobre el pecho la estrella de los Libertadores de Venezuela.

Como ya no existía D. José María Ponce de León, hizo el General Vélez las veces de padre para conducir á su sobrina hasta el oratorio. Tras el cortejo de los novios, siguieron el Dr. Rufino Cuervo y D. Isidro Vergara en calidad de testigos, y en pos de ellos la lucida concurrencia.

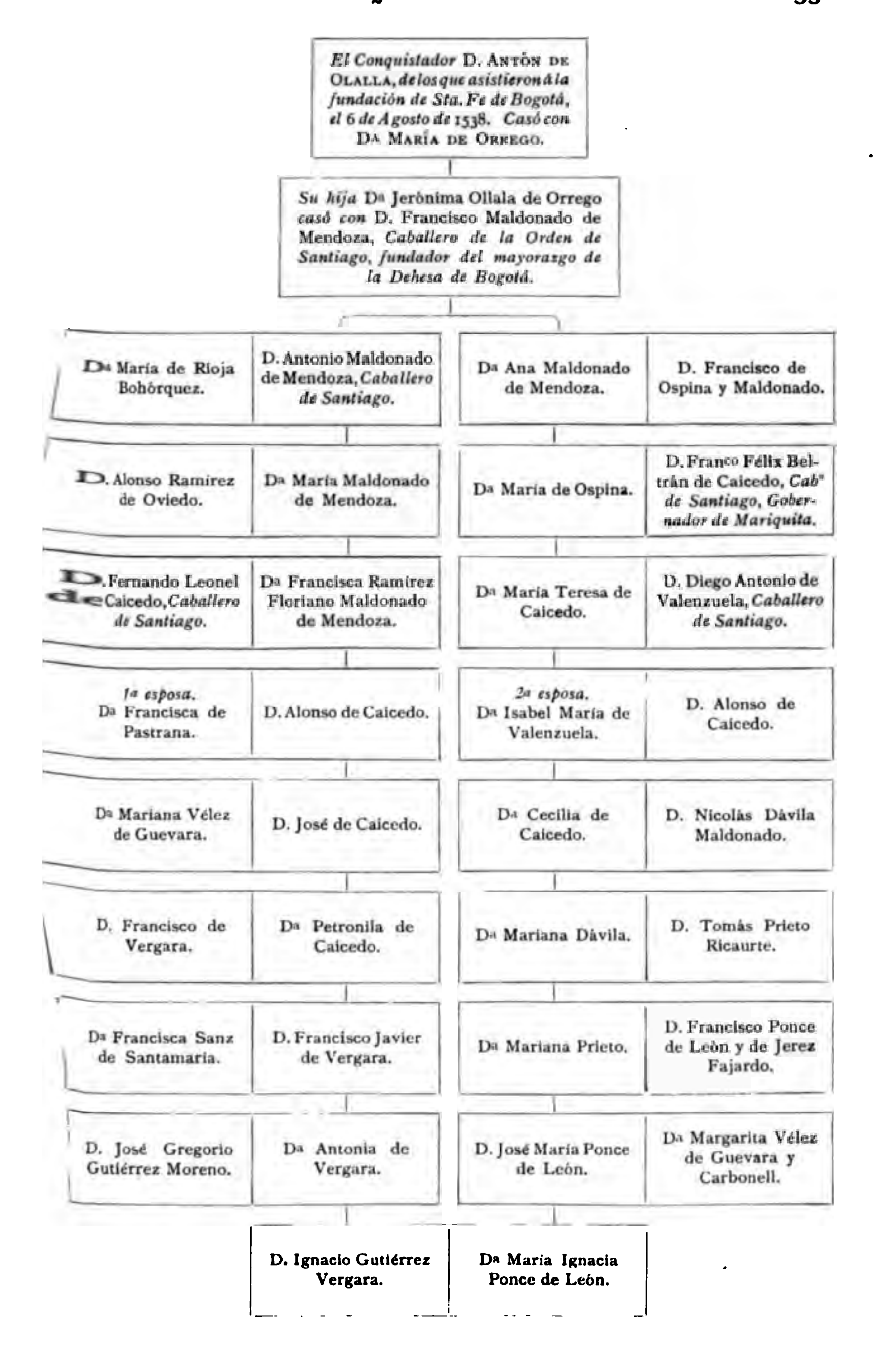
Terminada la ceremonia religiosa, ocurrió un incidente que comunicó particular animación á aquellas bodas. Ya el Arzobispo se había despojado de sus ornamentos, é iba á darse principio al sarao, cuando en uno de los grupos que habían formado los concurrentes, se trajo á cuento el parentesco que entre los desposados existía. D. Ignacio Vergara, que gozaba de privilegiada memoria para recordar nombres y fechas, enumeró los más lejanos entronques genealógicos de la familia, y puso en claro que los novios eran primos en cuarto grado de consanguinidad, por descender ambos de D. José Prieto de Salazar, el fundador de la Casa de Moneda de Bogotá, lo cual constituía una causa dirimente de su matrimonio, al cual no había precedido la indispensable dispensa.

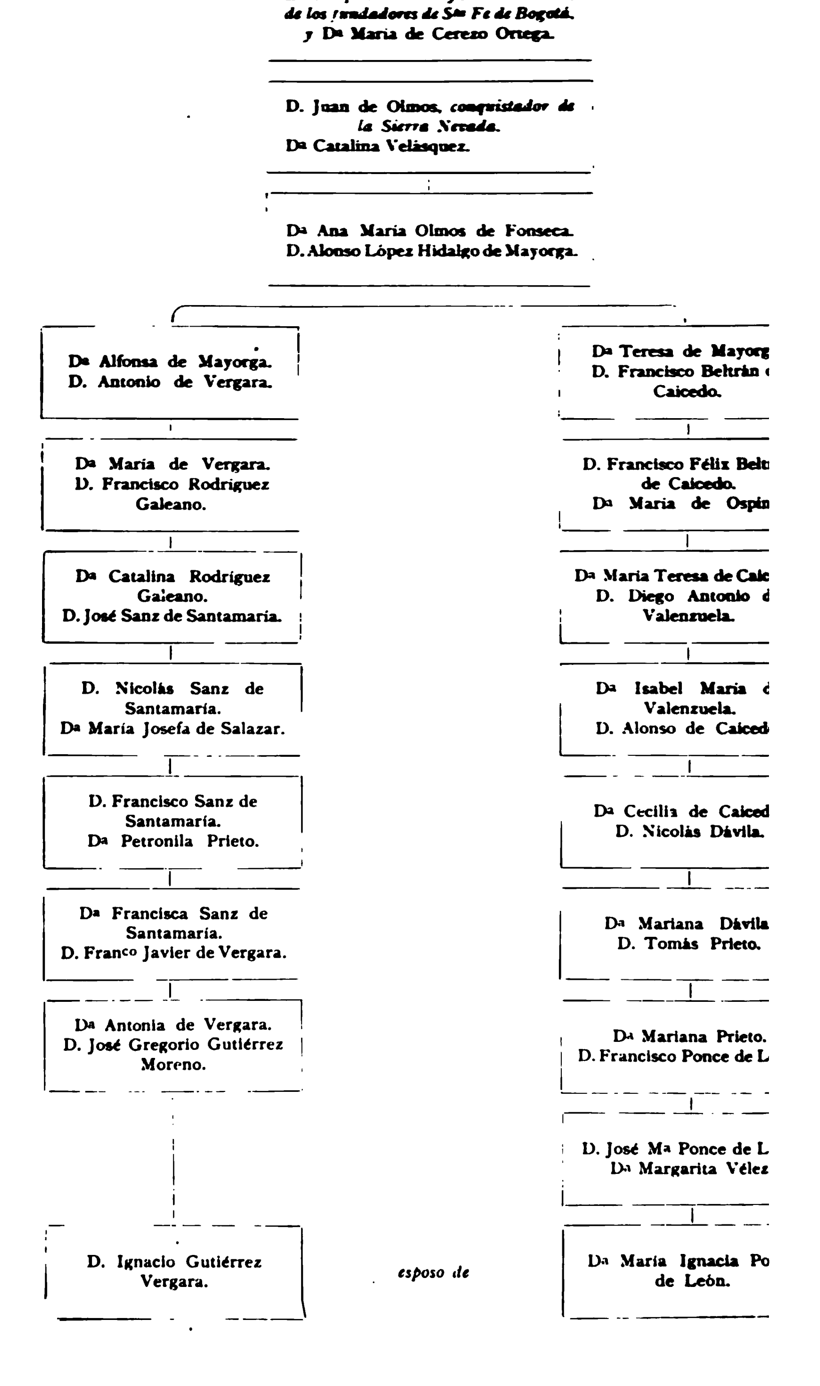
También descendían uno y otra de D. Antón de Olalla y D. Juan de Olmos, dos de los Capitanes conquistadores que asistieron á la fundación de Santa Fe el 6 de Agosto de 1538; de D. Francisco Maldonado de Mendoza, que estableció el mayorazgo de la Dehesa de Bogotá, erigida en marquesado, con el título de San Jorge, en 1772; y de D. Francisco Beltrán de Caicedo, uno de los primeros colonizadores del Nuevo Reino de Granada, como se verá por los cuadros que agregamos á este capítulo.

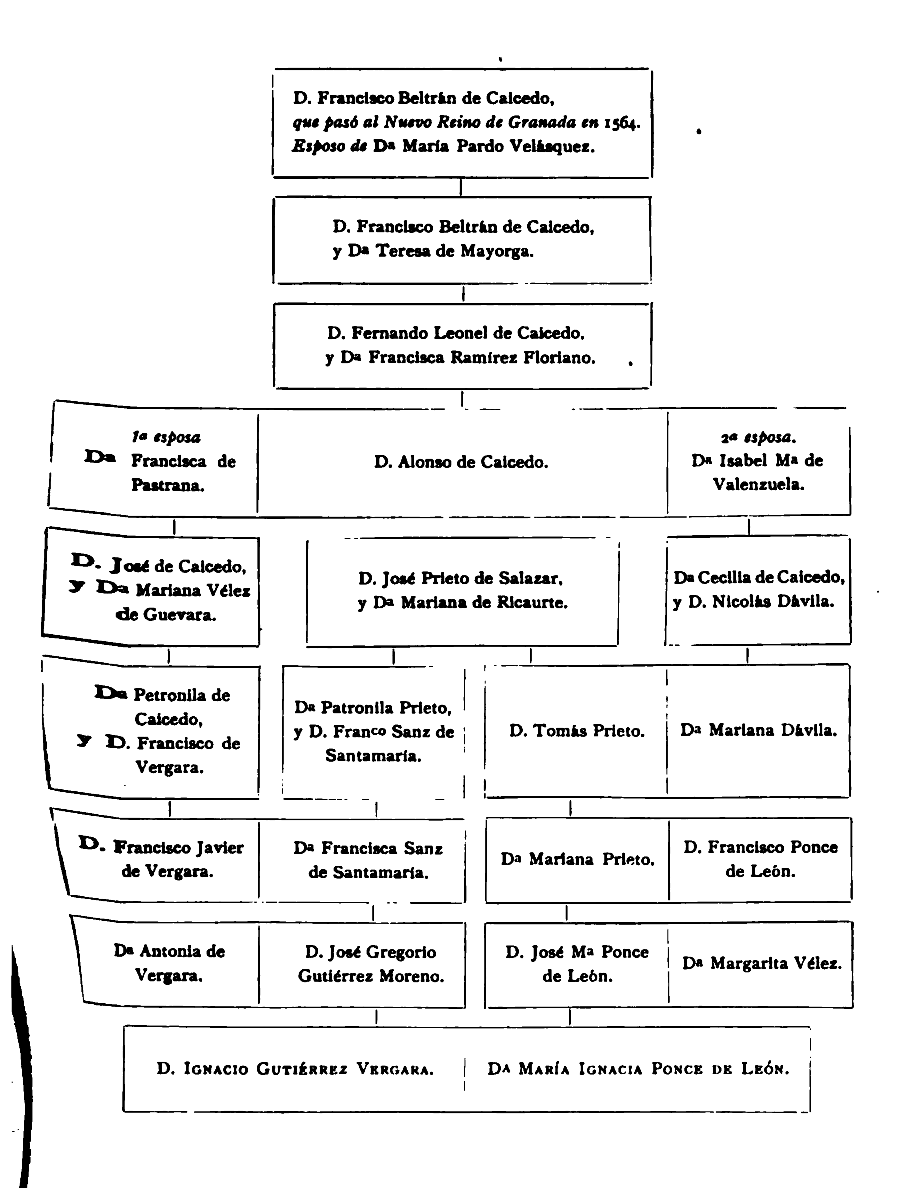
El Arzobispo, fiel observante de las disposiciones canónicas, declaró nulo aquel enlace, y asumió un aire tan serio, que imposible habría sido descubrir tras él la sonrisa de cordial buen humor que interiormente le retozaba. Bien sabe que tiene en la mano el remedio de aquel impedimento, otorgando la dispensa requerida. Hace, pues, llamar á la novia, y en tono solemne le pregunta si está arrepentida; mas como ella, sorprendida y confusa, proteste de lo contrario, el Prelado ríe

ya libremente, conduce otra vez á los novios al oratorio, y por segunda vez les imparte la bendición nupcial.

No quiso DON IGNACIO dejar aquella casa, morada de sus abuelos, hogar de sus padres, donde nació y pasó su infancia. Quedó, pues, instalado allí mismo, y comenzó para él y su esposa la luna de miel, de cuyo reposo no pudieron gozar por largo tiempo, pues en breve se desencadenó sobre la República la tormenta revolucionaria, y los sostenedores del Gobierno hubieron de renunciar á la tranquilidad doméstica para acudir, como lo hemos visto, á la defensa de las instituciones, cuáles con la espada, cuáles con la pluma, y ver de reparar luégo los inmensos males á que dió origen aquella infame revuelta.


El Conquistador D. Antón de Olalla, de los que asistieron á la fundación de Sta. Fe de Bogotá, el 6 de Agosto de 1538. Casó con Da María de Orrego.
Su hija Da Jerónima Ollala de Orrego casó con D. Francisco Maldonado de Mendoza, Caballero de la Orden de Santiago, fundador del mayorazgo de la Dehesa de Bogotá.
Da María de Rioja Bohórquez.
D. Antonio Maldonado de Mendoza, Caballero de Santiago.
Da Ana Maldonado de Mendoza.
D. Francisco de Ospina y Maldonado.
D. Alonso Ramírez de Oviedo.
Da María Maldonado de Mendoza.
Da María de Ospina.
D. Franco Félix Beltrán de Caicedo, Cabo de Santiago, Gobernador de Mariquita.
D. Fernando Leonel de Caicedo, Caballero de Santiago.
Da Francisca Ramírez Floriano Maldonado de Mendoza.
Da María Teresa de Caicedo.
D. Diego Antonio de Valenzuela, Caballero de Santiago.
1a esposa. Da Francisca de Pastrana.
D. Alonso de Caicedo.
2a esposa. Da Isabel María de Valenzuela.
D. Alonso de Caicedo.
Da Mariana Vélez de Guevara.
D. José de Caicedo.
Da Cecilia de Caicedo.
D. Nicolás Dávila Maldonado.
D. Francisco de Vergara.
Da Petronila de Caicedo.
Da Mariana Dávila.
D. Tomás Prieto Ricaurte.
Da Francisca Sanz de Santamaría.
D. Francisco Javier de Vergara.
Da Mariana Prieto.
D. Francisco Ponce de León y de Jerez Fajardo.
D. José Gregorio Gutiérrez Moreno.
Da Antonia de Vergara.
D. José María Ponce de León.
Da Margarita Vélez de Guevara y Carbonell.
D. Ignacio Gutiérrez Vergara.
Da María Ignacia Ponce de León.


El Conquistador D. Juan de Olmos, *de los fundadores de Sta Fe de Bogotá,* *y* Dª María de Cerezo Ortega.
D. Juan de Olmos, *conquistador de la Sierra Nevada.* Dª Catalina Velásquez.
Dª Ana María Olmos de Fonseca. D. Alonso López Hidalgo de Mayorga.
Dª Alfonsa de Mayorga. D. Antonio de Vergara.
Dª María de Vergara. D. Francisco Rodríguez Galeano.
Dª Catalina Rodríguez Galeano. D. José Sanz de Santamaría.
D. Nicolás Sanz de Santamaría. Dª María Josefa de Salazar.
D. Francisco Sanz de Santamaría. Dª Petronila Prieto.
Dª Francisca Sanz de Santamaría. D. Franco Javier de Vergara.
Dª Antonia de Vergara. D. José Gregorio Gutiérrez Moreno.
D. Ignacio Gutiérrez Vergara.
esposo de
Dª Teresa de Mayorg D. Francisco Beltrán Caicedo.
D. Francisco Félix Belt de Caicedo. Dª María de Ospin
Dª María Teresa de Cai D. Diego Antonio Valenzuela.
Dª Isabel María Valenzuela. D. Alonso de Caiced
Dª Cecilia de Caiced D. Nicolás Dávila.
Dª Mariana Dávila D. Tomás Prieto.
Dª Mariana Prieto. D. Francisco Ponce de L
D. José Mª Ponce de L Dª Margarita Vélez
Dª María Ignacia Po de León.


D. Francisco Beltrán de Caicedo,
que pasó al Nuevo Reino de Granada en 1564.
Esposo de Da María Pardo Velásquez.
D. Francisco Beltrán de Caicedo,
y Da Teresa de Mayorga.
D. Fernando Leonel de Caicedo,
y Da Francisca Ramírez Floriano.
1a esposa
Da Francisca de Pastrana.
D. Alonso de Caicedo.
2a esposa.
Da Isabel Ma de Valenzuela.
D. José de Caicedo,
y Da Mariana Vélez de Guevara.
D. José Prieto de Salazar,
y Da Mariana de Ricaurte.
Da Cecilia de Caicedo,
y D. Nicolás Dávila.
Da Petronila de Caicedo,
y D. Francisco de Vergara.
Da Patronila Prieto,
y D. Franco Sanz de Santamaría.
D. Tomás Prieto.
Da Mariana Dávila.
D. Francisco Javier de Vergara.
Da Francisca Sanz de Santamaría.
Da Mariana Prieto.
D. Francisco Ponce de León.
Da Antonia de Vergara.
D. José Gregorio Gutiérrez Moreno.
D. José Ma Ponce de León.
Da Margarita Vélez.
D. Ignacio Gutiérrez Vergara.
Da María Ignacia Ponce de León.

CAPÍTULO XIV.

GOBIERNO DEL GENERAL HERRÁN.

1841 á 1845.

PARTE I.

LA PATRIA CONVALECIENTE.

Nuevo Gobierno Ejecutivo.—Consecuencias de la Revolución.—Medidas de seguridad. — Tendencias conciliadoras de los moderados.—Mensajes del General Herrán. — Sentimientos de D. Ignacio Gutiérrez Vergara.—Lo eligen Presidente de la Cámara de Representantes.—Cuadro aflictivo que ofrece la República.—Exposición del Ministro de lo Interior al Congreso.—Valor histórico de este documento.—El caos de la Hacienda pública.—Exigencias de los acreedores extranjeros — Ningún arreglo es posible por entonces.—Llama el Gobierno al Dr. Rufino Cuervo para que se posesione de la Secretaría de Hacienda—Don Ignacio se encarga temporalmente de esta cartera.—Sus trabajos administrativos.—A la llegada del Dr. Cuervo, Don Ignacio es nombrado Director general de la Renta del Tabaco.—Importancia de este monopolio.—Ideas de D. José Ignacio Márquez y D. Francisco Soto tocante á esta materia.—Memoria que presenta Don Ignacio sobre aquella renta.—La Recopilación granadina.—El Dr. Cuervo se separa de la Secretaría de Hacienda.—Su Memoria á las Cámaras Legislativas.—Es llamado Don Ignacio al Ministerio.—Prefiere continuar dirigiendo la Renta del Tabaco.—Patrióticos motivos que á ello lo mueven.—Nuevos conatos de guerra.—Se frustran las esperanzas de que pueda adoptarse una política conciliadora.—Antecedentes de la Reforma constitucional. — Constitución de 1843. — Reflexiones de Don Ignacio. — Los acreedores británicos estrechan al Gobierno.—La prosperidad de la Renta del Tabaco permite celebrar un arreglo.—Convenio de 15 de Enero de 1845.

Cuando á fines de 1839 se inició la nueva campaña para elegir Presidente de la República, los liberales moderados pusieron los ojos en D. José Rafael Mosquera, bien que ya contase el General Herrán con muchos partidarios. Rehusó aquél la candidatura, y se fijaron entonces los ministeriales en D. Eusebio Borrero, admirado por su oratoria; mas al cabo se llevó la palma el vencedor en Buesaco, cuyo principal competidor en el bando contrario había sido el Dr. Vicente Azuero.

Volvió, pues, al solio un militar, con el asenso del partido que en 1837 había luchado por la elección de un magistrado civil; mas no hubo en esto contradicción de principios, sino que cedió el partido moderado al imperio de la necesidad, confiando el mando supremo á un jefe de prestigio cuya espada pudiese reprimir á los facciosos y apagar el incendio revolucionario.

Por lo demás, pocos caudillos sabían hermanar tan bien como el General Herrán el valor y bélico ardimiento, con la mansedumbre en tiempo de paz, y así no había temor de que con él volviesen los males del militarismo.

Fué nombrado Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores D. Mariano Ospina; de Guerra y Marina el Coronel José Acevedo; y D. Mariano Calvo siguió desempeñando, bien que interinamente, la cartera de Hacienda. Después le reemplazó, con el mismo carácter, el Dr. Jorge Juan Hoyos.

Retornó el General Herrán al teatro de la guerra, dejando el Poder Ejecutivo en manos del Sr. de Aranzazu, Presidente del Consejo de Estado, quien tuvo la patriótica entereza de asumir tales funciones á pesar de hallarse gravemente enfermo. Le relevó de tan penosa situación el Vicepresidente Caicedo, hasta Mayo de 1842, cuando, restablecido el orden, regreso á la capital el Presidente.

La revolución lo había asolado todo, y no se veía por donde quiera sino miseria y ruina, ni abrigaban los ánimos otros sentimientos que los viles del odio y la venganza. En semejante situación, la República podía tan sólo convalecer, recobrando poco á poco las perdidas fuerzas. No era dable esperar sino una lenta labor reparativa, y á ella se consagraron los buenos ciudadanos que dividieron con el General Herrán los afanes del gobierno.

Era tal el pánico que causaba el temor de nuevas revueltas; tan grande era la zozobra de que se perdiese en un todo el fruto de los sacrificios hechos por aclimatar ideas de orden, legalidad y progreso positivo en nuestro suelo, que se tomaron providencias coercitivas como remedio heroico. Ellas irritaron en grado sumo al partido violento, contra el cual se dirigían, y cometió éste la injusticia de olvidar que su propia política

en años anteriores había sido infinitamente más cruel y arbitraria.

En efecto, parangonando la Ley de 1833 sobre el modo de proceder en las causas por sedición y conspiración, con la que expidió el Congreso de 1841 sobre medidas de seguridad, se ve que la primera conminaba á los conspiradores con los más tremendos castigos, como el allanamiento del domicilio, el registro de los papeles privados, la violación de la correspondencia, el arresto, la prisión, el presidio, la expulsión del territorio hasta por ocho años, y, en fin, la pena de muerte; al paso que la segunda, si bien prescribía rigorosas medidas de precaución, no era en resumidas cuentas sino un severo reglamento de policía. Los autores de aquella ley draconiana carecían, pues, de todo derecho para escandecerse por la conducta enérgica que hoy se veía obligado á observar el partido moderado.

Por aquel tiempo, el General Joaquín Posada Gutiérrez escribía desde Santa Marta á DON IGNACIO:

> Dígamele al editor del *Granadino*[1] que estoy de acuerdo con sus ideas, pero no tocando la Ley de medidas de seguridad, que es el único bien que nos ha quedado de la revolución, y sin ella volveremos infaliblemente á las andadas. Yo quiero que se conserve, y que se licencie el ejército, pues para imponer á los facciosos vale ella 25,000 hombres, lo que ya ve V. que es mucho en esta tierra. Quiero decir que debiéndose hacer una de las dos cosas, prefiero la ley á los soldados.

El ejército había sido reforzado para precaverse, tanto de disturbios domésticos, como contra ciertas complicaciones internacionales á que la secuela de la revolución podía dar origen.

Los buenos ciudadanos anhelaban, sin embargo, porque, restablecidas la tranquiladad y la confianza, pudiesen relajarse estos medios coercitivos.

Faltan, pues, á la verdad histórica los que afirman que la severidad y rigidez desplegadas en aquella época por los encargados de mantener el orden público, hacían parte de su credo político y eran base de su sistema de gobierno. No, aquella conducta fué un mero accidente provocado por la del partido

[1] Notable periódico que redactaba D. JOSÉ EUSEBIO CARO.

violento. Ciertamente algunos ministeriales, en el arrebato de la lucha, llevaron sus exigencias de represalia á un punto desmedido y á las veces criminal, dando en sus actos públicos señales de injustificable encono y vulgar malevolencia, pero fueron contados los que obraron de esta manera; y nos complacemos en hacer notar que el dogma político del grupo al cual pertenecía DON IGNACIO, era la reconciliación de los granadinos, la unión de todos los buenos para trabajar por la Patria, y tan sólo por ella.

Nos quedan los Mensajes del General Herrán como pruebas irrecusables de sus benévolas intenciones: allí vemos con cuánto ahinco reclamó de los legisladores espléndidos actos de clemencia, y con qué instancia solicitó decretos absolutorios, no obstante que tenía sin cesar en la mente el pavoroso cuadro de la guerra, al cual se refería con estas palabras, las cuales nunca debieran olvidarse:

Los estragos que había hecho la anarquía, la desmoralización que había causado y todo el cúmulo de males que había dejado, no se conocieron bien durante la guerra: el empeño de la lucha había entretenido el pensamiento, había distraído la atención de los granadinos para no fijarse en el cuadro desconsolador que presentaba la República. ¡Oh cuánto deseo que este tristísimo cuadro que yo tenía á la vista, se manifestara con los mismos colores y con la misma exactitud á los partidos cuando principian á irritarse! ¡Cuánto me alegraría que en todo tiempo lo tuvieran presente los granadinos para apreciar debidamente la paz bajo el régimen legal, para cultivar la tolerancia, y para precaverse de las asechanzas de la anarquía![1]

Respecto de DON IGNACIO, bien conocidas eran sus disposiciones á la clemencia y á la concordia. Así por ejemplo, habiendo el Gobernador de Bogotá, á principios de 1842, iniciado una política por extremo rigorista, reduciendo á prisión ó expulsando á varias personas poco simpáticas al Gobierno, probó á contenerle con un artículo que publicó en el *Día*, y del cual trascribiremos el siguiente parágrafo:

El hombre que procura ser industrioso y que trabaja para vivir, está interesado en que no se altere el orden, y da pruebas prácticas

[1] *Mensaje del* 20 *de Enero de* 1845.

de su arrepentimiento por su conducta anterior si ha sido contraria. El magistrado está en el deber de aprovechar estas disposiciones para lograr un buen ciudadano; y si á su vigilancia constante añade un prudente olvido de lo pasado, llenará con plenitud la misión que se le confía, restituyendo á la sociedad pacífica y laboriosa los individuos que se le habían desertado. Pero si á éstos, á pesar de su nueva conducta social, se les estrecha y apura por la vida pasada, el resultado será que nunca se logrará la enmienda de ella, y que se alejará el día de la completa reconciliación de los granadinos, que es el fin á que todos aspiramos.

El día 30 de Marzo de 1842, DON IGNACIO fué electo Presidente de la Cámara de Representantes. A este propósito, escribió á un amigo:

Presido la Cámara de Representantes, y este hecho manifiesta cómo va la Patria!

En otra carta decía:

Por acá siguen las cosas como todo sigue en América: de mal en peor. Una cosa sólida, radical, permanente, no la veremos nosotros en nuestros días. Todo es precario, pasajero, insustancial é inconstante, como nuestro carácter. Y es cosa triste no poder ni aun presentir siquiera lo que sucederá de aquí á poco ó mucho tiempo, pues todas las reglas generales que rigen al mundo civilizado en política, en moral y en el orden social, fallan en esta América en que nosotros nacimos: todo es peculiar en ella, desde sus selvas, hasta el último de sus hombres públicos y privados.

¿Me dirá V. que estoy algo atrabiliario? ¡Y cómo no lo he de estar, cuando veo la poca formalidad, la mucha inmoralidad y la grande indiferencia que reina en todas nuestras clases sociales por todo lo que mira á la cosa pública!

Tocó á DON IGNACIO, como Presidente de la Cámara de Representantes, contestar al Mensaje extraordinario que dirigió desde Santa Marta el General Herrán; por cuyo documento se advierte que las disposiciones de aquél á la concordia y la clemencia, tenían por límites naturales el decoro nacional y la seguridad pública. Sus ideales de unión se referían á la de todos los buenos, los bien intencionados, los que viesen en la Patria el solo y único objeto de sus desvelos, cualesquiera que fuesen las denominaciones políticas que los distinguieran;

mas no transigía con la liga de buenos y malos, patriotas y egoístas, industriosos y holgazanes, leales servidores é hipócritas palaciegos, porque sabía que los primeros acabarían por ser víctimas de los segundos. Rechazaba, sobre todo, con indignación á los promotores del desorden, á los cabecillas del motín, que tras de ensangrentar y arruinar la República, huían al extraño suelo para desacreditarla desde allí y envilecerla.

El Secretario de lo Interior, Dr. Mariano Ospina, en su Exposición al mismo Congreso, puso patente el cuadro aflictivo que la Nación presentaba y sugirió medios de contener el mal.

No os habéis reunido en esta vez, decía, para gozaros en la dicha común, para impulsar complacidos el vuelo de una prosperidad creciente; venís á contemplar los estragos de un campo de batalla, á levantar la República que yace herida y extenuada, cubierta de sangre y llena de amargura.

Aquel sabio documento, digno de concienzudo estudio en toda época, no ha perdido con el trascurso de los años un ápice de su importancia, ni tampoco de su oportunidad, porque vemos con dolor y tristeza que nuestros padres araron en el mar y nos hallamos hoy en la misma, si no en peor condición que entonces.

Refiriéndose á esta obra magistral del Dr. Ospina, escribía Don Ignacio: "Es uno de los documentos más interesantes que se han presentado en América del año de 1810 para acá. Allí no hay loas, no hay paja; todo es la verdad dicha con la más profunda filosofía y el más lógico razonamiento."

De los males causados por la revolución, uno de los que requerían más pronto alivio era el caos de la Hacienda nacional. Durante la guerra el Tesoro se vió privado de la renta de aduanas; los rebeldes arrebataron los caudales públicos y destruyeron papeles muy valiosos; se paralizó el comercio, y en sólo un año fueron consumidos los recursos reservados para cinco. Perdió, pues, la Nación el fruto de grandes esfuerzos acometidos por librarla de la ruina, y fué preciso comenzar de nuevo, como si nada se hubiera hecho hasta entonces.

Por otro lado, volvieron á exigir los acreedores el pronto arreglo de la deuda exterior, lo cual puso al Gobierno en grave tortura, porque si bien le animaban los más vivos deseos de

cumplir con tan sagrado deber, tropezaba con inconvenientes poco menos que insuperables. No era honrado prometer lo que no pudiera fielmente cumplirse, ni podía empeñarse el crédito de la República sino hasta donde lo permitiesen sus recursos, ya casi agotados, lo cual no satisfacía las desmedidas exigencias de los acreedores. Fué, pues, inevitable retardar por algún tiempo más la celebración del convenio que ambas partes apetecían.

Urgía, entre tanto, como hemos dicho, atender á la Hacienda nacional, confiando este ramo á un ciudadano capaz de remediar aquella situación difícil y angustiosa. Todos pusieron los ojos en el Dr. Rufino Cuervo, así por la superioridad y universalidad de sus talentos, como por la privilegiada facilidad con que se penetraba de las más intrincadas cuestiones, y pronta y claramente las resolvía. El Presidente de la República, el Secretario de lo Interior, DON IGNACIO y muchas otras personas interesadas en el asunto, escribiéronle para que sin demora fuese á tomar posesión de aquella cartera. Hallábase á la sazón el Dr. Cuervo en Quito, dando término á una importante y delicada misión diplomática que, como de costumbre, había desempeñado con tino singular y extraordinario brillo. Desde allí manifestó hallarse dispuesto á prestar este nuevo servicio á la Patria; mas no pudiendo regresar inmediatamente á Bogotá, señaló á DON IGNACIO para que ocupase aquel puesto.

Los dignos hijos del Dr. Cuervo, en el hermoso libro que han consagrado á la Vida de su ilustre padre, refieren aquel incidente en estos expresivos términos:

En los primeros meses del año de 1842 indicó el Doctor Cuervo al General Herrán que esta cartera debía darse á D. Ignacio Gutiérrez, conociendo mejor que todos, como antiguo amigo suyo, lo que la República debía aguardar de su ilustración, y en particular de su pericia en un ramo que fué siempre para él objeto de constantes estudios. No eran menos su consagración, desprendimiento y modestia; y los que en años posteriores vimos la fortaleza y serenidad con que soportó prisiones, vejámenes y amagos de muerte antes que cejar en sus principios, no podíamos menos de imaginar que al morir su ilustre padre en un patíbulo por la causa de la independencia le había trasfundido su abnegación y aquel amor de la patria que reputa

como mero cumplimiento de un deber el ofrecerse todo al servicio de ella. Nunca procuró el propio adelantamiento, ni miró cuál era el puesto que se le designaba, como juzgase que en él podía ser útil. Así aceptó interinamente la secretaría para la cual le señalaba en propiedad el Doctor Cuervo, con el pensamiento de que, puestos los dos de acuerdo, se fuese preparando el campo para las reformas necesarias.[1]

Terminado, pues, su período de Presidente de la Cámara de Representantes, y obtenida la venia para separarse de este cuerpo, escribió DON IGNACIO á su noble y excelente amigo:

8 de Junio de 1842.

Repito á V. mis súplicas encarecidas de que se venga á encargar de la Secretaría de Hacienda, como lo desea el Presidente y lo deseamos todos sus amigos. Yo me encargaré del portafolio en la semana entrante mientras viene V. y exclusivamente con esta condición.

Hízolo desde el 21 de Junio, consagrándose al punto, por decirlo así, á despolvorear la oficina, á ponerlo todo en orden, anhelando porque el Dr. Cuervo, libre allí de cuidados materiales y negocios pendientes, pudiera desplegar más pronto sus admirables dotes administrativas.

Luégo tuvo la satisfacción de que éste le dijese, todavía desde Quito:

Celebro la buena marcha de la administración del General Herrán y la importante ayuda que V. le presta en la Secretaría de Hacienda. Mis esperanzas de la salud de la patria tocan hoy en certidumbre.

Desempeñó DON IGNACIO aquel empleo durante algo más de seis meses. Por sus actos oficiales publicados en la *Gaceta*, vemos que, á más de reglamentar las numerosas leyes fiscales de aquel año, en la expedición de muchas de las cuales había intervenido como diputado, atendió especialmente á los ramos de tabacos y salinas, y á las casas de moneda.

En la *Gaceta* del 1º de Enero de 1843, se publicó la siguiente noticia:

Hoy ha tomado posesión de la Secretaría de Hacienda el Sr. Dr. Rufino Cuervo. S. E. el Presidente, en presencia del Consejo de

[1] ANGEL Y RUFINO JOSÉ CUERVO, *Vida de Rufino Cuervo y noticias de su época*, tomo II. pág. 4.

Gobierno, manifestó al Sr. Gutiérrez que se hallaba altamente satisfecho de los servicios que había prestado como Secretario de Hacienda, cuyo empleo había desempeñado por puro patriotismo, venciendo las dificultades que se le habían presentado. S. E. hizo un resumen de las circunstancias que aumentaban el mérito é importancia de este servicio, y concluyó diciendo que siempre contaba con la ayuda del Sr. Gutiérrez, como que el Gobierno necesita emplear su capacidad distinguida en otro destino de importancia.

Este destino era la dirección de la renta del tabaco, asunto que, por su especial importancia en aquellos días, merece algunos instantes de atención.

Al pasar de la condición de colonos á la vida independiente, nuestros padres se hallaron en la imperiosa necesidad de conservar algunas rentas estancadas establecidas por los españoles, á fin de proveer á los gastos publicos, sin los cuales era impracticable el ejercicio de la soberanía nacional. En su ansia por libertar de toda carga al pueblo, de buen grado habrían extinguido hasta el menor tributo; mas siendo esto imposible, redujéronlos á lo más preciso; y entre los monopolios que les pareció podían mantener sin inconveniente, figuró el del tabaco, por ser género de lujo, moda ó capricho, innecesario para la vida, y del cual voluntariamente se priva el mayor número. El primer Congreso general de Colombia, compuesto de estadistas eminentes, decretó la continuación de este monopolio. Abrigaban ellos la esperanza de que pudiera dejarse enteramente franco algún día el cultivo de la preciosa solanácea por cuenta de los particulares; mas, para llegar á este resultado, sería preciso que el Gobierno contase por otros lados con medios suficientes para atender á su propia manutención y á la salvaguardia del crédito nacional.

El Dr. Márquez, como Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, decía á la Convención de 1831: "El estanco de tabaco debe subsistir, porque es una contribución antigua con la cual está contenta la generalidad, porque no grava un objeto de primera necesidad, y porque si se quitase, sería necesario recurrir á otros impuestos que, por ser nuevos, serían poco productivos y acaso más gravosos."

Y el Dr. Francisco Soto, en su Exposición al Congreso de 1833, hablaba en estos términos: "Brillante pudiera ser la perspectiva que ofreciese la extinción del monopolio: cálculos revestidos con los adornos de una demostración matemática pudieran convencer que de ella había de resultar un considerable aumento en los ingresos; pero en negocio de tánta gravedad la prudencia aconseja que no debe exponerse á riesgos aun remotos la existencia de más de doscientos mil pesos al año, por atenerse á guarismos, que tal vez los hechos no habrían de comprobar. . . . . Es al contrario muy verosímil que reintegrada la Nueva Granada, provistas de fondos las factorías, pagados los cosecheros, el cultivo aumentado, y haciéndose el comercio de exportación, se disminuirá el contrabando, el consumo interior se aumentará considerablemente, y los sobrantes se exportarán al extranjero en beneficio del Estado. La voz más enérgica de los cultivadores no se ha levantado para reclamar la libertad de la siembra, sino para pedir se les paguen sus cosechas: y el grito de los consumidores no es tanto el de la libertad del tráfico, cuanto el surtimiento de los estancos. Conseguidos estos objetos, la renta no sólo debe conservarse, sino que habrá de prosperar."

Al cabo de una década desde cuando estas opiniones fueron emitidas por un economista tan eminente como el Dr. Soto, la miserable situación del erario, aniquilado por la guerra, había hecho más imperiosa la necesidad de mantener este monopolio y beneficiarlo lo mejor posible, á fin de poder llenar los graves compromisos que sobre la Nación pesaban. Convencido Don Ignacio de que esta renta podía llegar á ser de gran provecno para la República, siempre que alguien se consagrase de todas veras á dirigirla con arreglo á nuevos planes, estableciendo una administración acertada y celosa, perfeccionando el cultivo, fomentando la producción del artículo, y dándole á conocer fuera del país para extender su consumo, experimientó viva satisfacción cuando recibió, en el mes de Octubre, una carta del Presidente de la República en la cual le comunicaba su propósito de nombrarle Director de aquel ramo, apenas el Dr. Cuervo se encargase de la Secretaría de Hacienda.

Así pues, desde el día siguiente, esto es el 2 de Enero de 1843, se posesionó DON IGNACIO de su nuevo empleo, resuelto á permanecer en él durante todo el tiempo que fuera necesario, sin dejarse seducir por otros más brillantes ó mejor retribuídos, porque bien sabía que ningún servicio tan eficaz y oportuno podía prestar á su patria en aquellas circunstancias, como el de entregarse con perseverancia y desinterés á esta asidua labor, hasta lograr los apetecidos resultados.

Por lo pronto, se ocupó en diligenciar activamente la compilación de las numerosas leyes y disposiciones ejecutivas que regían en la materia, las cuales formaban un verdadero fárrago, cuya confusión favorecía el fraude; y no solamente prestó el Congreso la debida atención á tan importante asunto, sino que decretó lo conveniente para que fuesen reunidos en un solo cuerpo todos los estatutos y leyes de la República. De aquí el código que se conoce con el nombre de *Recopilación granadina*,[1] arreglado por el eminente D. Lino de Pombo.

La primera Exposición que en aquellos días escribió DON IGNACIO sobre los negocios confiados á su manejo, fué encomiada por las personas más competentes en la materia. Hé aquí algunas apreciaciones de D. Juan de Dios de Aranzazu:

No soy voto muy imparcial, porque siempre examino los trabajos de V. con prevención favorable; pero su Memoria me parece que le honra; allí encuentra el menos versado en estos negocios, un cuadro completo de la renta de tabaco y cuantas noticias pueden serle necesarias.

Yo también he encontrado algo que me es personalmente lisonjero en su Exposición. En su primer cuadro veo aumentándose notablemente los productos de la renta de 1837 á 1838, de 1838 á 1839, de 1839 á 1840, y en ese tiempo yo era todo un señor Secretario de Hacienda, ayudado eficacísimamente por todo un señor Oficial Mayor que se llamaba Don Ignacio Gutiérrez. De 1840 para adelante . . . ¡ culpa de la patriótica! ¡ Mueran los ladrones!

[1] *Recopilación de las Leyes de la Nueva Granada. Formada y publicada en cumplimiento de la Ley de 4 de Mayo de 1843. Bogotá*, 1845.

Véase también:

M. E. ACEVEDO, *Comentario ó anotación de las Leyes que contiene el libro titulado "Recopilación de Leyes de la Nueva Granada,"* 1853.

J. A. DE PLAZA, *Apéndice á la Recopilación de Leyes de la Nueva Granada*, 1850.

Mas DON IGNACIO, desconociendo su propio mérito, explotaba á expensas de sí mismo su ingenio epigramático, tan agudo como inofensivo. En Abril escribió á D. Manuel María Mosquera:

Remito á V. mi Memoria de la renta de tabacos, de cuya dirección estoy ahora encargado, sin otra cualidad para ello que saberlo fumar. Así es que me he visto bien apurado para hacer memoria de lo que no tenía que recordar en veinte días.

A mediados de Septiembre se vió obligado el Dr. Cuervo á separarse de la Secretaría de Hacienda, y emprendió otro viaje á Europa, dejando un precioso monumento en la Memoria, reputada por obra maestra en su género, que había presentado á las Cámaras Legislativas.

Llamó entonces el Presidente de la República á DON IGNACIO para instarle que aceptase aquella cartera, no ya interinamente, sino en propiedad; mas con no menor ahinco reiteró el último su deseo de no interrumpir la tarea comenzada cuando ya apuntaban sus frutos. Entró, pues, al Ministerio en lugar suyo D. Juan Clímaco Ordóñez.

Extendiéndose los trabajos de DON IGNACIO en esta oficina hasta la administración ejecutiva subsiguiente, tendremos ocasión de hablar acerca de ellos más adelante, cuando analicemos en conjunto las demás Memorias que publicó en los seis años durante los cuales dirigió aquel ramo. La de 1844 le mereció este juicio del Dr. Cuervo:

PARÍS, 15 *de Agosto de* 1844.

Mucho me ha gustado su informe sobre contrata de tabacos. La exactitud del matemático está reunida en esta pieza á los cálculos del hombre de Estado, y la honradez del buen ciudadano al celo inteligente de un empleado. Lo menos que ha podido hacer el Gobierno, es conformarse con la opinión de V. Como Secretario de Hacienda, el informe de V. sería una cartilla para mí en asuntos de tabacos. Y después de todo, V., con su acostumbrada modestia, dice al Sr. Martínez que no conoce el ramo, y hace de otras personas elogios que V. merece más.

Uno de los más notables acontecimientos de 1843, fué la reforma de la Constitución, solicitada por el Poder Ejecutivo, y provocada por los amagos de insurrección que hubo á

principios del año en las provincias de Cartagena y Popayán y en el cantón de Pasto. Este nuevo peligro frustró las esperanzas de que pronto pudiera adoptarse una política más conciliadora y benévola.

Antes de la revolución de 1840, el partido moderado, fiel á su propósito de establecer el gobierno sobre sólidas bases, evitando todo lo instable y movedizo, había respetado el Código de 1832 y opuéstose á que fuese alterado; al paso que los liberales violentos, no obstante que aquella Ley fundamental había sido mandada ejecutar por el General Obando, su principal corifeo, fueron los primeros en atacarla, introduciendo en el Congreso de 1839 un proyecto de reforma, que los ministeriales combatieron.

No se alarmen nuestros lectores, decía el *Argos*, al saber esta noticia, imaginándose que se llevará al cabo la reforma constitucional propuesta, y que con ella se dará el primer barretonazo al edificio levantado en 1832 por la Convención Granadina, que aun no ha acabado de tomar bien su aplomo, y que unos pocos pretenden desmoronar. La opinión de una gran mayoría de ambas Cámaras está decididamente por la inviolabilidad del pacto fundamental, aunque reconozca los muchos defectos de que adolece: esa inviolabilidad se considera como indispensable condición durante algunos años para la vida y prosperidad de la República, y tan importante principio no será sacrificado á ningún otro.

Nada tan sabio, ciertamente, como imitar en este punto á los fundadores de la Unión norte-americana, quienes, aunque no había resultado perfecta la Constitución de 1788, convinieron en reconocerla como sagrada, orillar sus defectos al ponerla en práctica, y modificarla parcial y levemente cuando más, segun las vicisitudes de la vida política, á fin de que los pueblos pudiesen emplear todas sus fuerzas y energía en abrir ancho cauce á la civilización y adquirir cada día mayor poder y riqueza.

Mas las ideas de los granadinos pensadores tomaron otro rumbo desde que ocurrió el cataclismo en que la nave del Estado estuvo en gran riesgo de irse á pique. Hubo quienes esclamasen: "Somos indignos de ser libres;—la anarquía entre

nosotros es una enfermedad periódica;—un Gobierno fuerte tan sólo puede salvarnos"; y probaron á ahogar la hidra revolucionaria robusteciendo al Poder Ejecutivo con especiales facultades.

A pesar de todo, la transformación no se obró fácilmente, como lo da á entender esta carta:

SR. DR. IGNACIO GUTIÉRREZ—

MI QUERIDO AMIGO: debía una contestación á V. que no le dirigí á su debido tiempo intencionalmente, porque me puso en un gran embarazo la excusa de V. para la Secretaría de Hacienda, en el caso de que el Dr. Cuervo fuese electo Vicepresidente.

El Congreso resolvió por el momento la cuestión, pero ha quedado más en grande, pues ahora están preparados los tres Secretarios á dejar el puesto junto con quien los nombró, en el caso probable ó casi seguro de que no sea reformada la Constitución.

Soy de V. amigo sincero,

P. A. HERRÁN.

Lunes, 27 Marzo.

La reforma se realizó, sin embargo, y desde entonces hemos vivido revolviéndonos y ensayando constituciones, á la manera que el enfermo febricitante cambia sin cesar de postura en busca de alivio; pero aquí viene de perlas nuestro adagio familiar que dice: *la calentura no está en las sábanas.*

Lo propio pensaría DON IGNACIO cuando escribió, en Abril, lo siguiente á D. Manuel María Mosquera:

El Congreso está ocupado de reformas en todos los ramos, desde la Constitución para abajo. Qué sé yo cómo salgan éstas, pues, en mi opinión, los males de la República no consisten tanto en las instituciones, como en el personal de que se compone.

A lo menos, pudo serle grato ver que su propia labor, aunque modesta y escondida, no era estéril, antes bien empezaban á palparse sus felices resultados.

Con efecto, estrechado nuevamente el Gobierno por los acreedores británicos á que arreglase el arduo asunto de la deuda exterior, comprendió que no podía dejarlo atrasado por más tiempo. Aunque el erario no gozase aún de cabal holganza, la prosperidad de la renta del tabaco le brindaba hoy facilidades

que antes no tenía. Investigados los recursos de la Nación, se averiguó que esta renta podía proporcionarle un superávit; de manera que, añadido su producto á una parte de los rendimientos de las aduanas, permitiría pagar los intereses de la deuda.

Tal fué la base del Convenio que D. Juan Clímaco Ordóñez celebró el día 15 de Enero de 1845 con los Sres. Powles, Illingworth, Wilson & Cía, representantes de los acreedores. Las únicas ventajas que pudo recabar fueron las siguientes: diminución de intereses, pues en vez de tener que pagar desde el principio el 6°/o, con arreglo á los primitivos contratos, se estipuló un tipo gradual y ascendente desde el 1°/o en adelante, durante 22 años, hasta completar el 6°/o; y capitalización de los ya vencidos y no pagados, con rebaja de más de dos millones de pesos y plazo de diez y seis años durante los cuales ningún interés pagaría la República por dichos réditos capitalizados, que fueron llamados *Deuda diferida.*

Si reflexionamos en que estas concesiones se obtuvieron tras larga y porfiada lucha con los acreedores, durante seis años, nos convenceremos de que el Gobierno hizo cuanto pudo en bien de la República para restablecer el crédito nacional.

PARTE II.

LABOR REPARATIVA.

PRIMER ANIVERSARIO DE LA GRAN SEMANA DE BOGOTÁ.—PROMUEVE D. IGNACIO GUTIÉRREZ VERGARA UNA EXPOSICIÓN INDUSTRIAL.—ESCRIBE UN MANUAL DEL ARTESANO HONRADO Y LABORIOSO.—LE NOMBRAN PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE BOGOTÁ Y MIEMBRO HONORARIO DE OTRAS.—SUS ESFUERZOS POR DAR AUGE Á ESTOS INSTITUTOS.—PROYECTO DE UN LICEO.—EL NUEVO PLAN UNIVERSITARIO. — ASUNTOS ECLESIÁSTICOS.—ESTUDIOS CANÓNICOS.—FANATISMO É INCREDULIDAD.—DESMORALIZACIÓN Y DESORDEN.—EMPRENDE EL ARZOBISPO LA REFORMA ECLESIÁSTICA.—SUS COOPERARIOS.—CORRESPONDENCIA ÍNTIMA CON DON IGNACIO.—APERTURA DEL SEMINARIO CONCILIAR.—EL MANUAL DEL SEMINARISTA.—LLAMAMIENTO Á LA COMPAÑÍA DE JESÚS.—MOTIVOS DE ESTA PROVIDENCIA.—ESTADO DE LAS MISIONES.—LLEGAN LOS JESUÍTAS Á LA NUEVA GRANADA.—ESCISIÓN DEL PARTIDO DOMINANTE.

RESTABLECER el crédito hasta donde las aciagas circunstancias de la República lo permitían; poner en orden y reducir á sistema la hacienda nacional cuanto era dable con las defectuosas leyes fiscales vigentes entonces; y, por último, perfeccionar el manejo de las rentas, todo esto era en verdad meritísimo; mas, por desgracia, no bastaba para curar tántos males.

Por otra parte, bien hacían los ciudadanos de no descuidar ciertas importantes cuestiones relacionadas con los intereses políticos y la estabilidad del Gobierno, tales como la inmutabilidad ó la reforma de la Constitución, la derogación ó el mantenimiento de la Ley de medidas de seguridad, y el aumento ó la diminución del ejército; mas nada de esto era suficiente para regenerar el país.

Los puntos esenciales de que pendía la salud pública, podían resumirse en dos palabras: PATRIOTISMO y VIRTUD.

Cuando dijo DON IGNACIO: "En mi opinión, los males de la República no consisten tanto en las instituciones como en el personal de que se compone," dió claramente á entender la necesidad que había de que todos, desde el primer ciudadano

hasta el último, corrigiésemos nuestro viciado carácter, y nos esforzásemos á mostrarnos virtuosos y patriotas.

Penetrado de esta vital idea, se propuso cooperar á la moralización del pueblo, y contribuir al orden social por cuantos medios estuviesen en su mano.

Cuando se acercaba el primer aniversario de la *Gran Semana de Bogotá*, dispuso el Jefe político que se diesen dos grandes bailes en celebración de la victoria de Buenavista, y con tal fin pasó una circular á varios ciudadanos, entre ellos á DON IGNACIO, quien, al recibirla, pensó que mejor sería honrar de otro modo la memoria de Neira, dividiendo en dos porciones iguales la cantidad destinada á aquellos regocijos, las cuales se repartirían de este modo: una para socorrer á seis viudas de soldados muertos en la gloriosa batalla cuyo aniversario iba á celebrarse, y otra para premiar á los artesanos que exhibiesen las obras más útiles y perfectas en su respectivo oficio.

Al punto redactó un borrador de respuesta, que todos firmaron; en ella decía:

Respecto de la aplicación de la primera suma, superfluo sería recomendar á V. su oportunidad, cuando todos palpamos la orfandad y miseria á que han quedado reducidas muchas familias cuyos padres derramaron su sangre en esta guerra malhadada. Un pequeño alivio de su situación presente, será, pues, un obsequio más digno del héroe magnánimo cuya memoria se celebra.

Al proponer un premio con la segunda mitad de la suma que se recoja, deseamos únicamente que se dé al pueblo de Bogotá el hermoso espectáculo de ver reunidos en un mismo lugar los productos de su naciente industria, á fin de comparar sus progresos y dar estímulo para su mejoramiento y perfección. La exposición de los productos de la industria francesa tuvo su origen con motivo de las fiestas decretadas en 1797 por el Directorio Ejecutivo para celebrar el aniversario de la fundación de la República, y el Ministro de lo Interior, Francisco Neufchateau, tuvo la feliz ocurrencia de sostituir á los juegos y danzas populares aquel nuevo entretenimiento, que al mismo tiempo que causase sorpresa, fuese un medio desconocido de diversión. Esta idea ha tenido tan buenos resultados, que á ella se debe en mucha parte la perfección de las artes en Francia, y cada exposición anual tiene mayores estímulos para l hombre industrioso. ¿Por qué, pues, no marcamos el 28 de

Octubre con el establecimiento de una costumbre que al mismo tiempo que sirva de recreación, dé fomento al trabajo y sea el origen de los adelantamientos á que está llamada la industria de este país? Quizá algún día podremos deber á ella la destrucción radical de los trastornos y las revoluciones políticas. . . . Si estas indicaciones que nos hemos atrevido á hacer á V. fuesen favorablemente acogidas, se habrán llenado los deseos que los infrascritos tenemos de aprovechar toda ocasión, por insignificante que sea, para fomentar en este desgraciado país los hábitos de orden, de moralidad y de trabajo, que son la primera necesidad de la Nueva Granada.

La idea fué acogida con entusiasmo, y sin demora dió el Jefe político las órdenes conducentes á la realización de tan laudable proyecto, que fué coronado con el éxito más feliz, pues gran número de personas de ambos sexos, pertenecientes á todas las clases sociales, tuvieron á honra exhibir las obras de sus manos ó su ingenio. Empleó DON IGNACIO los días que precedieron á aquella hermosa fiesta cívica, en escribir y dar á luz un folleto intitulado *El Artesano honrado y laborioso*, para lectura de los concurrentes á ella, donde encontraba el menestral sabios consejos y reglas para la educación física y moral de sus hijos; y pareció tan importante, que fué reproducido dentro y fuera de la República.[1]

Tomó, además, vivo interés en que se fundase una sociedad para dar impulso á la industria neogranadina, y logró que la Cámara de Provincia y la Gobernación, por decretos respectivos de 30 de Septiembre y 4 de Octubre de 1842, creasen la *Sociedad Filantrópica*, de la cual fué nombrado Presidente.[2]

Los Generales Herrán y Caicedo, primero y segundo Jefes del Estado, el Illmo. Sr. Mosquera, Arzobispo de la Arquidiócesis, Mr. William Stewart, Encargado de Negocios de la Gran Bretaña, y muchas otras personas eminentes, se inscribieron como miembros de la Sociedad; de modo que

[1] *El* DR. RUFINO CUERVO *lo hizo publicar en Quito.*

[2] Otra Sociedad existió con el mismo nombre en los primeros tiempos de la República, mas no se consagró, como la establecida en 1842, á promover exposiciones industriales y distribuir premios, sino á propagar el método lancasteriano. (*Véase* LA MISCELÁNEA, *No.* 3, *Bogotá;* 1825; *y la* GACETA DE COLOMBIA, *No.* 220 *de* 1826,)

pudo repetirse, y con mayor auge, la fiesta cívica del año anterior.[1]

Tengo entre manos (escribía DON IGNACIO á un amigo residente en Londres) la *Sociedad Filantrópica*, encargada del fomento de la moral y de la industria. Por separado remitiré á V. en este correo la relación del origen y resultados de esta Sociedad, á la cual han solicitado ya pertenecer, con mucho empeño, varios extranjeros, entre ellos el Sr. Stewart, que ha sido admitido como miembro. Puede ser que sea útil una institución que tiende á poner un puntal al orden público, y á fomentar á los agricultores y artesanos, promoviendo las exposiciones anuales de las obras de industria. Mucho me alegraría que V. procurase adquirir por allá y nos remitiese cuantos conocimientos, periódicos y noticias sean conducentes á llenar mejor nuestro objeto, lo cual no le será difícil entre tántas sociedades de esta clase que hay en Europa. Hasta ahora no hemos contado para el fondo de premios sino con las donaciones gratuitas que se han podido recoger, y en la fiesta provincial que se celebrará en los tres últimos días de este mes, se distribuirán 600 pesos colectados; pero se trata de buscar un fondo permanente con aquel fin.

También empezó á germinar la buena semilla en otros puntos de la República. En Panamá se estableció otra Sociedad Filantrópica, de la cual DON IGNACIO fué nombrado miembro honorario, como también de la *Sociedad provincial republicana* de Neiva. Presidía la última el General José Hilario López, á quien escribió DON IGNACIO en estos términos:

Muy consolador es para todo ciudadano patriota que en un país como el nuéstro, esquilmado por las revoluciones, y en donde por todas partes se creía que brotaran los gérmenes de inmoralidad que ellas dejan, se advierta un sentimiento uniforme y simultáneo de mejorar la situación social de la República, fomentando la moral y la industria, que son la base de la felicidad de los pueblos. Si ellos se instruyen en sus deberes domésticos, sociales y políticos; si se les transmiten los sentimientos que necesitan para su educación, principalmente á los niños que forman la generación que se levanta; si se inculca en todos el amor al trabajo y los bienes que de él resultan á la sombra de la paz y del orden público, ¿qué misión

[1] Véase EL CONSTITUCIONAL DE CUNDINAMARCA, Nos. 12, 16 y 18 de 1841; y el No. 74 de EL DÍA.

más digna y honrosa podrá tener el granadino que aspire al título de buen ciudadano?; ni qué mayor beneficio podrá hacer á su patria que contribuir de esta manera al respeto y consolidación de las instituciones y al bienestar individual de sus compatriotas?

Poco á poco, sin embargo, se fué perdiendo el calor primitivo y la inconstancia, que es nuestro mal crónico, minó los cimientos de tan provechosos institutos. En 1843 no hubo exposición industrial en Bogotá sino merced á extraordinarios esfuerzos que hizo DON IGNACIO para lograrlo; y en 1844 ya se vió solo, imposibilitado para proseguir en su patriótica empresa, no obstante que se había dirigido al pueblo con estas palabras: "Quien hace en su respectiva profesión un esfuerzo para presentar á la vista de sus compatriotas la obra de su inteligencia ó de sus manos, mejora y perfecciona su industria; y esos esfuerzos graduales y sucesivos, desarrollando el talento, aumentando la destreza y produciendo una noble emulación, llevan las ciencias y las artes á su mayor altura. Aquel que libra su propia subsistencia y la de su familia á los resultados de su trabajo personal, no se deja uncir al carro ominoso de las revoluciones, no se encenaga en torpes vicios, no se entrega á crímenes odiosos; y ese hombre goza de la paz del alma, ve deslizarse tranquilos y apacibles sus días en el seno de la sociedad doméstica, educa hijos para la Patria y para que sean el apoyo y no la vergüenza de sus cansados años; ese, en fin, independiente por su trabajo, libre por la ley y sus propios sacrificios, es ciudadano digno de una república: es un HOMBRE DE BIEN."

¿Por qué tan dulces y civilizadoras palabras no tuvieron eco más profundo en el corazón de nuestro pueblo? ¿Por qué se suspendió la *Sociedad Filantrópica*? A esto responderemos con las sentidas quejas que exhalaba en 1809, por análogo motivo, el esclarecido sabio Francisco José de Caldas:

Sabemos que en esta capital se acaloró ha pocos años el proyecto de una *sociedad patriótica;* sabemos que se formó expediente sobre este objeto interesante; y sabemos que todo quedó reducido á un bello pensamiento. ¿Por qué desgracia funesta á nuestra felicidad, todos estos proyectos benéficos se desvanecen? ¿Hay acaso algún genio enemigo de la Nueva Granada que los entorpece ó los arruina? No, ninguno se opone á nuestra prosperidad: nuestro poc patrio-

tismo, nuestra indolencia, nuestras ideas individuales concentradas dentro de nosotros mismos arruinan la grandeza y la felicidad pública. ¡ Ojalá estas reflexiones hagan impresión sobre nuestros conciudadanos ! [1]

Mas Don Ignacio decía : " No hay que desfallecer ; y cuando un deber de conciencia y de patriotismo nos lo manda, es preciso que todos prestemos nuestro contingente de servicios para moralizar la sociedad en que vivimos."

Veamos, pues, en qué otras obras se ejercitó su celo.

A la sazón el Dr. Ospina, Ministro de lo Interior, se ocupaba en reformar el ramo de la instrucción pública. No podía Don Ignacio desentenderse de tan importante materia, ya por haber cooperado á la fundación de la *Sociedad de Educación primaria*, ya porque había palpado, como Director general de Instrucción pública, los defectos é inconvenientes de los sistemas que estaban en vigor y observancia.

Habiendo, pues, sabido que una familia francesa se proponía establecer en las inmediaciones de Bogotá un liceo donde se diesen enseñanzas con arreglo á los métodos más usuales en Europa, prohijó el proyecto y logró que el Gobierno lo secundase ; de esta suerte el Dr. Ospina, en su famosa Memoria de 1843 á las Cámaras Legislativas, las estimuló á votar alguna suma para proteger la fundación del liceo.

Nada se logró, sin embargo, porque tan grande era la penuria en todas las clases sociales, que no pudieron reunirse las acciones necesarias, ni el Congreso halló modo de proporcionar el solicitado auxilio.

Por fortuna, no fracasaron de igual modo los demás proyectos del Ministro de lo Interior, y su excelente Plan de estudios abrió á la juventud nuevos y dilatados horizontes ; de suerte que pudo el Dr. Ospina dirigirse al Congreso de 1844 con estas consoladoras palabras :

El curso lisonjero que hoy siguen los estudios universitarios, y el cambio feliz que se nota en la aplicación y aprovechamiento de la juventud, son debidos principalmente al patriótico celo con que varios ciudadanos de luces y respetabilidad han cooperado al logro de este fin ; á sus esfuerzos y consagración será deudora la República de los

[1] *Memoria sobre el cultivo de la cochinilla.*

bienes que esto debe producir; á ellos deberá también la juventud constante reconocimiento.

Se estableció el Plan sobre bases de austeridad y rigidez; pero aquella Universidad restrictiva, aquellos claustros donde á la relajación de las antiguas prácticas y á la vida holgazana de otro tiempo, se habían sustituído una severa disciplina, un sistema de autoridad y subordinación, y hábitos de continuado estudio, formaron la juventud que dió lustre á aquella época por sus notables talentos y aptitudes.

A este propósito, decía lo siguiente Don Ignacio en su folleto *Las Administraciones Santander y Márquez*, que ya conocemos: "Los trabajos hechos por la Administración Santander en la educación primaria, secundaria y profesional de los granadinos, no puede olvidarlos la historia. Con igual celo y notable adelanto los continuó la Administración Márquez; y en cuanto á los de la Administración Herrán, puede dar testimonio de ellos la juventud que se educó bajo el Plan de estudios de aquella época, derogado después en mala hora, según lo reconocen los mismos que habiendo aprovechado sus disposiciones para adquirir los conocimientos positivos que tienen, las echaron abajo por pasión política é ingratitud republicana, causando en ello grave daño á la juventud que les ha sucedido."

En el augusto edificio de la educación pública, así reconstituído sobre más sólidos cimientos, un departamento había que muy particularmente reclamaba la atención de los buenos patriotas, interesados en que no sólo aprendiese el pueblo artes y ciencias, sino perfeccionara sus costumbres: tal era el destinado á formar sujetos aptos para el sacerdocio.

Quienquiera que se detenga á considerar cómo debe ser un sacerdote, y reflexione en la inmensa responsabilidad moral que sobre él gravita, lo delicado de su ministerio, y la poderosa influencia que está llamado á ejercer, comprenderá cuánta solicitud deben todos mostrar para que aquellos hombres de quienes tánto se exige, á quienes se pide poco menos que convertirse en ángeles terrenales, puedan adquirir el necesario caudal de virtud y doctrina, y llenar su misión sublime.

A la sazón el egregio Arzobispo Dr. Manuel José Mosquera

penetrado de celo apostólico, se ocupaba en poner remedio á los males de la Iglesia granadina, que se hallaba en situación análoga á la de la Iglesia universal en el primer tercio del siglo XVI.;[1] males originados principalmente de la general indiferencia que había reinado en orden á una materia de tan vital importancia como la buena educación de los levitas.

Dirigida la atención general á las operaciones militares, más que á otra cosa, durante el largo período de guerra con los españoles; entregado luégo el país á nefastas discordias civiles, y malgastado el tiempo en apasionadas controversias tocante á la forma de las relaciones recíprocas de los poderes eclesiástico y civil, por no profundizar la cuestión moral que les sirve de fundamento, la educación de los diáconos se descuidó de un modo lamentable. Desprestigióse aquella carrera, porque había muchos que no entraban á ella con fines santos y divinos, sino mundanos y mercenarios: de esta suerte, vilipendiada por unos, despreciada por otros, quedó reservada á incultos labriegos y menestrales, que buscaban por este medio una posición social superior á la en que habían nacido. Por otra parte, era notable la relajación en los conventos, y se había perdido poco á poco el antiguo espíritu monástico.

Una parte del clero secular y regular que se formó con estos viciados elementos, dió frutos muy distintos de aquellos por los cuales suspiraban las almas verdaderamente religiosas, y no supo difundir la rica y fecunda simiente cristiana, sino que formó una escuela de gentes propensas á afectar virtud, hacer escrúpulo de todo y dejarse llevar de la superstición y el fanatismo, en el sentido que ya hemos dado á esta palabra:

> Il est de faux dévots ainsi que de faux braves:
> Et, comme on ne voit pas qu'où l'honneur les conduit
> Les vrais braves soient ceux qui font beaucoup de bruit,
> Les bons et vrais dévots, qu'on doit suivre à la trace,
> Ne sont pas ceux aussi qui font tant de grimace.
> Hé quoi ! vous ne ferez nulle distinction
> Entre l'hypocrisie et la dévotion ?
>
> (MOLIÈRE, *Le Tartuffe*, Acte I, Scène VI.)

[1] Véase *Los misioneros de la herejía*, por D. JOSÉ M. GROOT. Introducción, pág. xv, Bogotá, 1869.

Y fué lo peor que aquel clero, por su desarreglada conducta, contribuyó de un modo indirecto á formar la escuela de los descreídos, no menos dispuesta á una perversa intolerancia.

¡ Ah hermanos carísimos ! exclamaba el Illmo. Sr. Mosquera en una de sus instrucciones pastorales,[1] el espíritu de desorden se introduce hasta lo sagrado y la Iglesia llora amargamente (ojalá que no tuviera motivos tan frecuentes para derramar estas lágrimas) la relajación de algunos de sus ministros, que en vez de trabajar continuamente en llenar su propio ministerio, parece que sólo anhelan por desempeñar los ministerios del siglo ; lo estudian todo, menos la ciencia del sacerdocio ; y más instruídos en el laberinto de la política y en los negocios mundanos, que en la ley del Señor y en las sabias reglas que la Iglesia nos propone para santificar nuestra conducta, vienen á ser ¡ con cuánto dolor lo digo ! la abominación de la desolación colocada en el lugar santo.

En otro ocasión habló de esta manera :

El verdadero origen, la causa positiva del desarreglo de algunos sacerdotes, consiste en que abrazan el estado sin vocación, por asegurar la subsistencia, por complacer á una mal entendida piedad de sus padres, por ambición, etc.[2] . . . La grande, la urgente necesidad de la Iglesia bogotana es cortar el mal de raíz, educando los jóvenes levitas como lo manda la Iglesia. ¡ EL SEMINARIO CONCILIAR ! No hay más remedio para los males que nos amenazan.

Así halló el Illmo. Sr. Mosquera á su grey cuando empuñó el cayado pastoral en 1835, y fué desde entonces su vida una serie continua de tribulaciones, obligado á luchar con aquellas dos escuelas maléficas á cual más : la de los creyentes fanáticos y la de los intolerantes incrédulos, que á cada paso entorpecían su misión apostólica.

En un artículo del *Argos*, leemos estas reflexiones bajo el epígrafe *Tolerancia religiosa :*

No tenemos para qué ocultarlo, y menos por qué callarlo. Nos parece que la República se encuentra dividida en la actualidad en dos bandos opuestos y á cual más perjudicial y peligroso : entre el fanatismo y la incredulidad. Tanto condenamos los furores del uno,

[1] *Instrucción pastoral sobre los Estudios Canónicos*, 1837.
[2] *Doctrinas ortodojas sobre el Matrimonio de los clérigos mayores*, 1838.

como los extravíos de la otra: tanto nos sobrecogen y arredran sus demasías. Aquél pervierte el más bello sentimiento, y ésta quita á la moral sus estímulos, y al hombre sus esperanzas y su consuelo.

Los discursos que hemos citado, la vehemencia de sus palabras, la mirada ceñuda que dirigía á los prevaricadores y fariseos, acarrearon al Arzobispo implacables enemigos. Mas, como al verse enaltecido á la Sede pontificia había exclamado: *Spectaculum facti sumus mundo, et angelis et hominibus*, se propuso conjurar la tormenta producida por aquellos encontrados turbiones, y encender en el corazón de todas sus ovejas la fúlgida y apacible llama del verdadero sentimiento religioso, que algunas almas privilegiadas, á manera de las vestales del culto antiguo, guardaban interiormente.

Desde fines de 1836, cuando el Prelado apenas comenzaba su misión pastoral, tuvo ocasión de intervenir en la formación del Curso de Derecho Canónico que los Dres. Estanislao Vergara y José Duque Gómez arreglaron para el Colegio de Ntra. Sra. del Rosario. Tropezábase entonces con la dificultad de que las mejores obras sobre esta materia estaban en latín, lengua que ya nada ó muy poco se aprendía en nuestros colegios; y era peligroso que cayesen en manos de los jóvenes los malsanos libros de algunos españoles emigrados en Inglaterra y Francia, como los del Abate Marchena y D. Juan Antonio Llorente, que se habían propagado en Sud-América.

Dispuso, pues, el Arzobispo que se hiciera una edición especial, en castellano, de Jorge Segismundo Lakics (*Institutionum juris ecclesiastici*), de las Instituciones de Derecho Canónico por Domingo Cabalario, y otros escritos, previamente expurgados, de modo que resultase un compendio de elementos ortodoxos; pues si bien dejaba allí subsistentes algunas opiniones con las cuales no estaba en un todo de acuerdo, pensaba que podía aplicárseles la conocida máxima de San Agustín: *In dubiis libertas*.

Recomendó, al mismo tiempo, el estudio de varias otras obras importantes, tales como la *De Locis theologicis* del P. Gaspar Juenin, la intitulada *Concordia Sacerdotii et Imperii* del Arzobispo Pedro de Marca, y el *Jus ecclesiasticum universum* de Bernardo

Van Espen. También el Fiscal Moreno y Escandón había indicado los escritos de este último autor y los de Lakics en su célebre Plan de estudios de fines del último siglo.

No obstante los rectos fines que guiaban al Prelado en la selección de estos textos, y su prudencia en arreglarlos, los mojigatos hicieron mil aspavientos, y no escrupulizaron atacar al Arzobispo con irreverente vocería. En Septiembre de 1837 salió á luz un agresivo folleto, que refutó luminosamente el Dr. Vergara, y los redactores del *Argos* escribieron:

No permita Dios que algún día se llore con lágrimas de sangre el escándalo que se ha dado, atacando á un sucesor de los apóstoles, que debe ser el maestro de la moral y de la doctrina en este país, y cuyas relevantes prendas le han granjeado el aprecio y el respeto de los hombres de todas opiniones y partidos.

Los males que presentía el Arzobispo, aparecieron en toda su terribleza al estallar la revolución de 1839. Ya nos es conocida la conducta del P. Villota y de los frailes de Pasto, y sabemos también que otro eclesiástico (el presbítero Vásquez) encabezó el alzamiento ocurrido en Vélez á principios de 1840. Ahora los beatos de la capital, reunidos en una sociedad llamada *Católica*, lanzaban diatribas contra el Arzobispo por sus exhortaciones á la paz, la concordia y la obediencia al Gobierno.

AMIGO MÍO MUY QUERIDO: quise enviar ayer mismo á V. la respuesta sobre el negocio del Colegio; pero me duró la matraca desde las $3\frac{1}{2}$ hasta las 9 de la noche, en que se fué la última visita, que vino á poner en mi noticia los regalos que me han hecho los facciosos y los de la *Católica, et alii*, suponiendo que yo sugerí á Acevedo el destierro de Vásquez, con otras mil lindezas.

Así escribía entonces el Arzobispo á DON IGNACIO, confiándole el secreto de sus diarios sinsabores.

Mas no pararon aquí las cosas, sino que fué profanada la cátedra sagrada con sermones ofensivos, siendo lo más asombroso que se escogiera la Cuaresma y la Semana Santa, tiempo de humildad y recogimiento, para tamaños abusos. Algunos predicadores se propasaron tan escandalosamente, que el Jefe político tuvo que pedir al Arzobispo la represión de aquellos desórdenes.

Hacía el Sr. Mosquera cuanto estaba en su mano para corregirlos, y aun solía enviar á DON IGNACIO artículos anónimos en los cuales combatía, con la autoridad de los Papas y los Concilios, las doctrinas de aquellos clérigos y frailes sediciosos.

Me tentó el diablo esta tarde, y caí en un pecadito, que verá V. en el adjunto papel. Leía sobre otra materia, y di con el Concilio de Letrán. ¡Hola! dije, para el P. predicador: venga la pluma; borrajeemos, y en efecto salió lo que envío á V. ¿Querrá la *Esquina*[1] recibírmelo? Me parece justo lo que dice, y que vindica lo hecho. Omito la ley española que manda que los gobernadores, de acuerdo con los prelados, envíen allende los mares á los predicadores como su paternidad.

Los ataques de los *religioneros*, como habían sido apellidados en 1830, ó *ultracristianos*, como eran llamados ahora, no libraban al Arzobispo de los tiros que le asestaban los incrédulos, organizados á su vez en una sociedad que se dió á sí misma el eufónico nombre de *Democrática republicana*, la cual, bien que al principio rival y enemiga de la *Católica*, acabó por hacer causa común con ella bajo el pabellon del fanatismo y la insubordinación al Gobierno.

Para colmo de males, no faltaban quienes transmitieran á Roma las calumnias contra el Arzobispo; mas sus fieles amigos trabajaban en su defensa. Tenía DON IGNACIO en la Ciudad Eterna un solícito correspondiente en D. Fernando Lorenzana, Secretario de la Legación Granadina, y persona grata en el Vaticano, de modo que por su conducto llegaba al Cardenal Lambruschini, Secretario de Estado de Su Santidad, el antídoto del veneno que vertían los *católicos* de Bogotá; así que no prevalecieron éstos contra el Prelado, antes bien el Congreso de la República concedió el pase al breve pontificio que autorizaba al Sr. Mosquera para visitar y reformar los institutos de regulares en la Nueva Granada.

[1] La "Esquina" de que hablaba el Arzobispo, era *El Día*, periódico en el cual colaboraba activamente Don Ignacio, bien que este papel no tuviese el carácter de *El Argos*, *El Observador* y *Libertad y Orden*. Hé aquí lo que decía el último:

"*El Día* es una esquina en donde todo el mundo pega el papel que quiere. Cualla es el editor, y todos se aprovechan de su bonhomía para escribir. De aquí viene la incoherencia en opiniones y en ideas de que adolece algunas veces. Yo, como uno de tantos, me aprovecho de la esquina."

Las circunstancias le obligaban á proceder con suma prudencia en tan delicado negocio, como quiera que lo recientemente ocurrido en Pasto, indicaba la posibilidad de nuevos trastornos. Era preciso, por otra parte, observar extricta justicia, para que no pagasen justos por pecadores, y evitar todo escándalo.

En esta empresa podía serle de suma utilidad el elemento laico; así que formó una especie de apostolado de cordiales amigos, escogiendo á aquellos que por sus conocimientos y educación estaban particularmente llamados á prestarle eficaz ayuda en el desenvolvimiento de sus planes reformatorios.

Ocupó DON IGNACIO muy distinguido lugar en aquel apostolado, como lo manifiestan las numerosas cartas que recibió del Arzobispo y que ahora tenemos á la vista, inspiradas todas por delicados y nobles sentimientos y el afecto más acendrado. *Carísimo amigo mío; mi muy amado y buen amigo; amigo y primo mío muy querido*, son expresiones que á cada paso se repiten en esta ternísima correspondencia epistolar.

Tomemos al acaso, por vía de muestra, algunos parágrafos de las cartas que el Sr. Mosquera, durante una visita episcopal á los pueblos del Norte, escribió á DON IGNACIO:

Diez y seis días cuento hoy de separación de mi buen amigo, y uno solo no he dejado de recordar á V.: menos podré olvidarlo en el resto de mi peregrinación, pues crecen las causas del recuerdo en razón de la distancia y de la ausencia. . . . Por fin me dió alcance en este pueblo la deseada carta de V.; y aprovechando la noche, único tiempo disponible en visita, voy á conversar un rato con mi buen amigo, cuya sociedad extraño todos los días. . . . El correo seguirá el 26; pero yo empiezo desde esta noche, para ganar tiempo y no diferir mi más querida carta, la de mi amigo por excelencia. . . . ¿ Podré yo olvidar hoy á mi mejor amigo? Muy presente he tenido hoy á V. y todo lo que le pertenece. . . . Si V. recibe tánto gozo con mis cartas, sólo porque son de quien ama á V. sin límites, ¿ cuál será el mío cuando leo la de mi buen amigo por estos retiros? Cada carta de V. me pone tan de buen humor y tan contento, que llego á creer que no he de sufrir más. . . . ¡ Cuánto agradezco á V. sus cuidados! Qué amigo tan cordial es mi Ignacio! Dios le pague tántas finezas. . . . Doy á V. mil y mil gracias por el interés que toma en el bien público, y particularmente en el de la Iglesia.

Llegó á ser, pues, DON IGNACIO, por la benevolencia del Arzobispo, depositario de sus secretos, confidente de sus congojas y tribulaciones; y el bien de la Iglesia y de la Patria era el principal tema de sus misivas.[1]

No pudiendo el Prelado proceder inmediatamente á la proyectada reforma, se consagró por lo pronto á desenvolver otro plan importantísimo, por el que siempre había anhelado, cual el de establecer el Seminario bajo su propia dirección, y según los sistemas adoptados en el de San Sulpicio.

Desde 1838 había pedido al Congreso que lo separase del Colegio de San Bartolomé, al cual estaba unido, con grave detrimento de la educación eclesiástica. Su solicitud no fué entonces atendida; mas como el mal empeorase de día en día, y los acontecimientos de Pasto y Vélez hiciesen palpable la necesidad de formar sacerdotes dignos de su augusto ministerio, tornó el Prelado á dirigirse á las Cámaras Legislativas con estas elocuentes palabras:

Es preciso reedificar, aprovechando las preciosas reliquias que nos quedan del antiguo edificio, socavado por la revolución, por la impiedad y por otras mil causas que no pueden ocultarse á la sabiduría del Congreso: es preciso formar los hombres que hayan de heredar el espíritu de los ancianos sacerdotes, cuyo ejemplo es todavía una voz elocuente, pero cuya decadencia de fuerzas empieza á minorar el fruto de su trabajo: es preciso levantar en un clero lleno de piedad, de caridad y de luces un muro incontrastable contra el torrente devastador de la inmoralidad, que hundirá si nó un día la República en un abismo de desgracias. . . . Mi alma sumergida en la amargura anhela todos los días por dar á los pueblos que la Providencia me ha confiado, la resurrección de la vida en pastores fieles, cuyo ejemplo sea la sal de la tierra, y cuya doctrina sea la luz del mundo.

En esta vez el Congreso se conmovió al escuchar la voz del Pontífice, y dictó la Ley de 21 de Abril de 1840, por la cual

[1] Estas cordiales manifestaciones fueron siempre recíprocas. En 1842 encargó nuestro padre al Sr. Eduardo Gardère, su corresponsal en París, 200 litografías del retrato del Arzobispo, para obsequiar con ellas á sus amigos; y en 1844 mandó hacer para sí, también en aquella ciudad, uno al óleo.

Se hallaba entonces en París el Dr. Rufino Cuervo, y siempre solícito en dar á nuestro padre pruebas de su excelente amistad, hizo pintar, por el mismo artista que ejecutó el del Arzobispo, un bello retrato de nuestra madre.

quedaron separados los dos colegios; con lo cual se llenó de satisfacción el corazón del Arzobispo, y, como de costumbre, hizo á DON IGNACIO especial confidente de sus emociones y alegría.

Trabajada empero la constitución del Prelado por tántas inquietudes, veíase con frecuencia obligado á salir á tierra caliente en busca de reposo y mejoría de su quebrantada salud. DON IGNACIO solía acompañarle en estos viajes; y fué en una de aquellas ocasiones cuando, próxima ya la apertura del Seminario, concibieron la idea de dar á la estampa un libro, formado con materiales sacados de la Sagrada Escritura, los Padres de la Iglesia y los escritores profanos más célebres por su sabiduría, para que sirviese de guía á los estudiantes en su diaria labor religiosa, y les formase el corazón en el molde de la más sólida virtud, amaestrándolos, al mismo tiempo, en el conocimiento del mundo y el corazón humano, á fin de que pudiesen penetrar en todas las clases sociales y les infundiesen calor y vida según el espíritu del Evangelio. Concebido el pensamiento, al punto lo pusieron por obra, y de aquí resultó el *Manual del Seminarista bogotano*, obrita admirable que debiera reimprimirse y leerse á menudo. DON IGNACIO suministró, en particular, las traducciones de Fénelon y creemos que también las lecciones de civilidad que el libro contenía, porque, como decía el Arzobispo, "la Religión lejos de desdeñar, aprueba todos aquellos usos de decoro y de estilo recibidos en sociedad, como medios de cultivar la caridad, que santifica todos los actos de la vida social."

Salió á luz el *Manual* á mediados de Septiembre de 1840, y pocos días después se instaló el Seminario, con la solemnidad propia de un acontecimiento de tamaña trascendencia.

Fácil es concebir qué frutos daría un instituto establecido con tales auspicios. Los seminaristas del Sr. Mosquera llegaron á ser con el tiempo sacerdotes ejemplares, honra y prez del clero granadino; y aun muchos de los que no siguieron la carrera eclesiástica, resultaron útiles ciudadanos y varones eminentes.

Lo referido hasta aquí tocante á la cuestión eclesiástica, pasó

en época anterior al gobierno del General Herrán; pero sirve á manera de prólogo de un acontecimiento de singular importancia que sí corresponde al presente período de nuestra narración: hablamos de la vuelta de los Jesuítas.

"¿Para qué se traían jesuítas á la Nueva Granada?" preguntaba el célebre publicista D. José María Samper,[1] y parécenos que la respuesta va implícita en las consideraciones que preceden. Muy penoso nos es revelar ciertas cosas que de buen grado callaríamos; pero la ingenuidad histórica nos obliga á decir la verdad. Y luego, si los documentos que tenemos á la vista patentizan la absoluta buena fe, los sanos fines y puras intenciones con que procedieron el Arzobispo y sus amigos al obrar como lo hicieron, ¿no es por ventura deber nuestro desvanecer la idea de los planes maquiavélicos que les fueron atribuídos?

El restablecimiento del Seminario bajo su propia dirección, colmaba uno de los más vivos deseos del Arzobispo; mas no le era dable recoger los frutos sino al cabo de algunos años. Entre tanto, subsistía el arduo problema de la reforma clerical, no menos que la necesidad de contar cuanto antes con suficiente número de cooperarios ilustrados y virtuosos, pues no bastaban los que había con estas cualidades para atender á las muchas y graves necesidades de la Iglesia, y para contrarrestar la perniciosa influencia de las dos escuelas que ya conocemos: la fanática y la descreída. Era, además, indispensable combatir el espíritu mezquino y vulgar de ciertas gentes, enseñando con el ejemplo la prudente tolerancia de los pueblos verdaderamente cultos.

Para dar idea de cuánto lo necesitábamos, recordaremos lo que ocurrió á la muerte del Agente diplomático inglés Mr. Stewart, acaecida en Bogotá en Julio de 1843. El Gobierno granadino era deudor á este distinguido caballero de un servicio tan eficaz y oportuno como el de haber mediado en 1842 para que cesase la guerra. Más adelante, como ya lo sabemos, solicitó ser inscrito como miembro de la Sociedad Filantrópica, y otras señaladas muestras supo dar de su interés por nuestro país; todo lo cual hacíale acreedor

[1] *Apuntamientos para la historia política y social de la Nueva Granada*, pág. 374. Bogotá, 1858.

á las mayores consideraciones. Ellas eran obligatorias de parte de cuantos ocupasen alguna posición oficial; y habría parecido como insulto á la Nación amiga cuyo representante fallecía en nuestro suelo, si no una falta á las leyes más elementales de la hospitalidad y la decencia, negarse á asistir á sus funerales. Nada tenía que ver la religión con esta muestra de cortesanía; á pesar de todo, como la ceremonia fué observada conforme al rito anglicano, los *ultracristianos* lanzaron terrible anatema contra todos los que, como DON IGNACIO, habían concurrido sin el menor escrúpulo, y contra el Arzobispo mismo, por tolerar *tamaño escándalo!* Lo peor fué que en esta ocasión perdió la cabeza hasta el Internuncio pontificio que acababa de llegar en reemplazo de Monseñor Baluffi. Hé aquí lo que DON IGNACIO escribía á un amigo sobre esta ocurrencia:

25 *de Agosto de* 1843.—El Arzobispo escribirá á V. y le dirá las cosas de Monseñor Savo, que se ha metido á *animadversador* por el entierro de Stewart, declarando por la imprenta y bajo el anónimo, que estamos excomulgados todos los que asistímos á aquella ceremonia. Una polémica tipográfica se ha empeñado con este motivo, en que el Dr. Saavedra y Monseñor Savo son los que sostienen el fuego por una parte, y no faltan adversarios por otra. La Silla Apostólica se impondrá de la cuestión, y hoy siguen informes *ab utroque*.

Otra gran necesidad, y no menos urgente, era la de fomentar las misiones, é impedir que las tribus errantes en nuestras selvas siguiesen apoyando los criminales intentos de los cabecillas revolucionarios, como particularmente acontecía en las comarcas del Sur.

Para la consolidación de la paz y el orden, los misioneros eran, pues, un elemento imprescindible; mas en esto, como en todo lo demás, tropezaba el Arzobispo con inmensas dificultades, pues ciertos miembros del clero regular, á quienes los fines de su instituto y los votos que hicieran al vestir la cogulla, les imponían el deber de cooperar á la civilización yendo á evangelizar á aquellas tribus salvajes, mostraban invencible repugnancia á cumplir con tan sagrada obligación; y á los encarecimientos del Prelado, contestaban ofreciendo dinero para que fuesen otros en su lugar.

No ignoraba nada de esto el Ministro de lo Interior, pues en su notable Memoria tantas veces citada, al tratar de las misiones y enumerar las causas de su decaimiento, anunciaba que pronto desaparecería lo muy poco que de ellas quedase, si no se formaban misioneros, ó no se les llevaba de otros países.

Se recordó entonces que los Jesuítas, antes de 1767, habían descuajado los bosques del Meta, el Orinoco, el Marañón y Casanare, y formado en aquellos desiertos extensas fincas rurales, donde pacían numerosos rebaños, siguiendo el plan portentosamente civilizador, como dice el historiador Plaza, de establecer una escala de comunicaciones mercantiles desde las márgenes del Meta hasta las posesiones portuguesas y las aguas del Atlántico. No eran, pues, desconocidos en la Nueva Granada; y naturalmente ocurrió al Arzobispo, así como á algunos de nuestros más eminentes estadistas, la idea de llamarlos á continuar la obra emprendida por ellos mismos, é interrumpida en mala hora, pues desde entonces decayeron las misiones, hasta llegar á un punto de casi completa ruina.

Quiénes observaban, sin embargo, que el rey de España los había expulsado de sus dominios; quiénes que el Papa Clemente XIV había sancionado su extinción completa; mas á todo esto se replicaba que bajo el régimen republicano, en otro mundo y con hábitos y costumbres diferentes, no podía servir de regla lo que hubiera pasado muchos años atrás en pleno absolutismo; y que si aquel Papa había extinguido la Compañía de Jesús, otro Pontífice, Pío VII, la había restablecido en 1814, dando lugar á que Italia, Francia, Inglaterra, los Estados Unidos, Suiza, Buenos Aires, les abriesen la puerta.

Mucho, en verdad, se había dicho y escrito èn contra de ellos; pero nada menos se había alegado en su favor. ¿ De qué lado estaría la razón en tan célebre controversia ?

No habría cuadrado al carácter reflexivo del Sr. Mosquera seguir el ejemplo de los que, para resolver esta importante cuestión, se guiaban por los personajes imaginarios de ciertas novelas apasionadas; parecióle más propio del espíritu esencialmente experimental de nuestro siglo, someter el asunto á la práctica, y echando á un lado lo que los Jesuítas hubieran hecho

en otros países hasta donde no podía alcanzar nuestra inmediata observación, examinar los vestigios de su permanencia en nuestro suelo.

El resultado de este examen fué el espectáculo de la magna labor á que nos hemos referido: las misiones civilizadoras, las escuelas públicas, las obras de arte acumuladas en sus templos, y aquella rica colección de libros que sirvió de base para establecer la Biblioteca.

Cesaron, pues, las dudas y vacilaciones, y quedó resuelta la cuestión de llamar á los Jesuítas.

Don Ignacio los había visitado en Génova y Turín, en 1835, y simpatizaba con ellos, entre otros motivos, porque D. Tadeo de Vergara, hermano de su abuelo materno, y D. Fernando de Vergara, hermano de su tatarabuelo, habían pertenecido á la Compañía de Jesús; así que el Prelado halló en él cooperación y buen deseo.

Redactó el Arzobispo un proyecto de ley, que firmaron D. Joaquín Mosquera y D. Vicente Borrero, é introducido por ellos mismos en el Senado, pasó sin oposición alguna. No sucedió otro tanto en la Cámara de Representantes, antes bien dió allí lugar á muy acaloradas discusiones, y Don Ignacio, que la presidía, tuvo que hacer grandes esfuerzos y ejercer toda su influencia para que el proyecto fuera aprobado. Sancionado al fin como ley de la República, el Vicepresidente Caicedo dictó el decreto de 3 de Mayo de 1842 sobre llamamiento á la Compañía de Jesús, comisionando á D. Manuel María Mosquera, Encargado de Negocios en Londres, para que contratase el viaje de los Jesuítas que debieran fundar colegios de misiones en la Nueva Granada, con arreglo á ciertas instrucciones cuya redacción fué encomendada á Don Ignacio. Ellas no dejaban la menor duda acerca del verdadero objeto de aquellos actos:

Como el objeto del llamamiento de los Jesuítas es formar en su orden un plantel de misiones, tendrán el carácter de colegios de misiones, y con este nombre las casas y establecimientos necesarios conforme á su instituto. La mira del Gobierno es tener en ellos una orden encargada de las misiones, y atender también á la educación de la juventud, *siempre que los Jesuítas que vengan posean los conoci-*

mientos para la enseñanza con arreglo á los reglamentos que rigen en la materia.

Los privilegios que por su instituto tengan los Jesuítas serán respetados y ejercidos libremente en la Nueva Granada, *siempre que no se opongan á la Constitución y leyes de la República.*

¿Qué más podía pedirse? Se ve, pues, claramente que lo que el Arzobispo y sus amigos deseaban, no era precisamente llevar jesuítas, sino buenos sacerdotes, esto es misioneros y eclesiásticos sabios y virtuosos, dispuestos á someterse á los reglamentos vigentes en orden á la enseñanza, y, de una manera general, á la Constitución y leyes de la República.

Como un nuevo testimonio de estos rectos propósitos, copiaremos lo que agregaba DON IGNACIO en un opúsculo que publicó en aquellos días para historiar los esfuerzos hechos con el fin de restablecer las misiones:

Véase, pues, cuán fuertes estímulos deberán tener los Superiores de la Compañía residentes en Roma para enviar individuos que por sus virtudes y su saber correspondan á las grandes esperanzas que se han concebido de ellos, y que, Dios mediante, veremos pronto realizadas para su mayor gloria. . . . Tal ha sido la historia de este negocio, en cuyo origen, curso y resultado no ha habido influencia extranjera, ni otro móvil que la gloria de Dios y el bien de la Patria.[1]

Y en carta particular decía al mismo D. Manuel María Mosquera:

Acompaño á V. el cuaderno de jesuítas que he hecho compilar para que siga á Roma, á fin de estimular á los Padres de la Compañía á que nos manden buena gente, pues de la muestra dependerá el bueno ó mal éxito de la medida.

Llegaron los primeros á Bogotá á mediados de 1844, habiendo fallecido el P. Téllez en Honda. La muestra no dejó nada que desear, y todavía hoy en muchas buenas familias se hace de ellos reverente memoria. DON IGNACIO recordaba en particular al P. Gil, por razones que en otro lugar expondremos; y no es permitido olvidar los nombres de los Padres Piquer y Laínez,

[1] *Restablecimiento de la Compañía de Jesús en la Nueva Granada, ó colección de piezas relativas á la historia de los Jesuítas y á su restablecimiento,* Bogotá, 1842.

misioneros en el Caquetá: la muerte del último en aquellas insalubres y desiertas comarcas, cuando comenzaba su misión apostólica entre los salvajes, fué elocuente testimonio del fin principal con que los Jesuítas habían sido llamados y habían vuelto á la Nueva Granada.

A pesar de todo, ciertas gentes obtusas caían en los absurdos más groseros, por alardear de suspicacia y agudeza. "Una señora le dijo á Duran que yo traía los Jesuítas para coronar á Tomás. Y luégo dirán que no hay locas que no parecen serlo," escribía el Arzobispo á DON IGNACIO; y, ciertamente, si hubo quien creyera semejante cosa, no debemos sorprendernos de que la llegada de los Jesuítas en medio de la nueva y reñida contienda electoral, despertase el espíritu cizañero y rencilloso de que por desgracia adolecemos, el cual frecuentemente nos lleva á sacrificar á ruines designios los magnos intereses nacionales.

El partido dominante se iba dividiendo poco á poco por motivos de esta naturaleza, y la vuelta de los Jesuítas fué uno de tantos pretextos para la discordia. Nuevos elementos de turbación y alarma brotaron en el seno de nuestra asustadiza sociedad, y contribuyeron á la fermentación social y política que observaremos más adelante.

No nos incumbe ventilar las cuestiones que entonces se suscitaron: cúmplenos solamente manifestar con fidelidad y sencillez, como hemos tratado de hacerlo, las causas que obraron en el ánimo de DON IGNACIO para ayudar al Arzobispo en sus planes de reforma, concebidos con arreglo á los designios de la Santa Sede, los móviles únicos de su conducta, y sus esfuerzos en contribuir á que el pueblo se instruyese y moralizase, adquiriendo hábitos de orden y trabajo, como medio seguro de hacer más sólida y eficaz la labor reparativa en que sus amigos y él mismo estaban empeñados.

PARTE III.

EL HOMBRE DE BIEN.

CAUSA CRIMINAL DE APOLINAR MORILLO, PRINCIPAL EJECUTOR DEL ASESINATO DEL GRAN MARISCAL DE AYACUCHO.—DICTAMEN DEL ARZOBISPO DE BOGOTÁ.—VOTO DE D. IGNACIO GUTIÉRREZ VERGARA EN CONSEJO DE GOBIERNO.—EL ODIO Á BOLÍVAR FUÉ EL MOTIVO DETERMINANTE DE LA MUERTE DE SUCRE.—CÓMPLICES EN EL DELITO.—LA POSTERIDAD HACE JUSTICIA AL LIBERTADOR.—TRASLACIÓN DE SUS CENIZAS Á CARACAS.—SENTIMIENTOS HUMANITARIOS DE DON IGNACIO.—LIBERTA DOS ESCLAVAS.—SU FIDELIDAD Á LOS AMIGOS.—SERVICIOS CASEROS.—CULTO Á LAS TUMBAS.—ESCRITOS NECROLÓGICOS.—REHUSA INTERVENIR EN LOS CONTRATOS DE SALINAS.—MOTIVOS DE DELICADEZA PERSONAL QUE Á ELLO LO INDUCEN.—SU CONDUCTA EN EL CONGRESO DE 1844.—LECCIÓN DE CIVISMO.—RESUMEN.

COMIENZA de esta manera el opúsculo que distribuyó DON IGNACIO con motivo de la primera Exposición de productos industriales de Bogotá,[1] el día 28 de Noviembre de 1841:

Este cuadernito se destina á vosotros, hombres laboriosos, que habéis tenido la satisfacción de presentar hoy á la vista de vuestros compatriotas una muestra de la honrada industria con que ganáis la vida, con que sostenéis á vuestras familias, y con que merecéis el nombre de " buenos ciudadanos."

Mientras el trabajo sea la base de vuestra conducta, mientras os empeñéis en adelantar más y más en vuestra respectiva profesión, cada día aumentaréis los motivos que habéis adquirido ya á la estimación pública y privada: el extranjero hará justicia á vuestro mérito: recibiréis siempre protección del Gobierno: vuestra fortuna prosperará, y vuestros compatriotas se honrarán de tener en cada uno de vosotros un conciudadano HOMBRE DE BIEN.

Van así en versalilla estas dos últimas palabras frecuentemente repetidas en aquella obra, como si el autor hubiera querido imprimir en el ánimo de sus lectores la idea del HOMBRE DE BIEN como lo mejor y más excelente que puede concebirse.

An honest man's the noblest work of God.
(POPE, *Essay on Man.*)

[1] *Véase la página* 351.

Agruparemos, pues, algunos actos de la vida pública y privada de DON IGNACIO durante la época que nos ocupa, los cuales, sobre ser rasgos característicos de su personalidad, indican el conjunto de cualidades que según él constituían al HOMBRE DE BIEN.

Figura en primer término la prontitud para seguir los dictados de la conciencia, antes que los impulsos del corazón. Así procedió en 1842, como miembro del Consejo de Gobierno, cuando, juntamente con los otros dos Ministros de Estado, D. José Acevedo y D. Mariano Ospina, dió voto adverso á la conmutación de la pena de muerte impuesta por la Suprema Corte marcial al Coronel Apolinar Morillo, principal ejecutor, convicto y confeso, del asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho. Fué aquél uno de los trances angustiosos de la vida en que luchan el raciocinio y los sentimientos. Tratábase, por una parte, de la vida de un hombre, que tan sagrada debe ser á sus semejantes, y cuyo sacrificio no puede menos de estremecer y conturbar á toda alma sensible; pero, por otro lado, se trataba del crimen más horrendo entre cuantos han ennegrecido los anales patrios, y en cuyo ejemplar castigo estaba interesado, no tan sólo el honor de la Nueva Granada, sino el de todo el Continente hispano americano.

Para tranquilizarse, consultó DON IGNACIO con el Arzobispo, á la sazón ausente de la capital, y recibió este dictamen, que nos parece de sumo interés histórico:

No sé las razones propuestas para la conmutación de Morillo; pero visto el negocio como es en sí, y como yo lo veo con mis cortos alcances, no estaría por la conmutación. El delito más atroz que se ha consumado en toda nuestra larga carrera de locuras; delito de lesa América; delito de la más fatal trascendencia; delito que sirvió de ansa á otros delitos: delito cuya impunidad puede todavía llevar mil hombres útiles é importantes á la otra vida por las artes progresales, debe ser castigado en el delincuente que de los autores ejecutores caiga, para que alguna vez se ofrezca una víctima á la justicia nacional. Paséanse en Bogotá muchos que, más ó menos, alguna parte tuvieron en la muerte de Sucre; y un reo castigado les hará ver que aunque tarde, Dios da lugar á la justicia en la tierra. Los que tienen propensiones á estas fechorías cobrarán respeto y aun miedo, porque los Brutos y Hormens no son frecuentes en las

generaciones de los hijos de Adán. Tal es mi juicio; pero no sé lo que pensaría viendo los fundamentos de los Jueces de la Corte. ¿ Habrán pensado en que la tranquilidad de la Nueva Granada se interesa en este castigo? El mundo que ve morir á Morillo en un patíbulo como *ejecutor* del delito, sin retractarse de sus confesiones, dirá: el *autor* prófugo merece otro tanto, y Obando ennegrecerá más la horrible señal de asesino que lleva ya sobre su frente.

Deseo en mi alma que llegue esta carta cuando V. haya votado la cuestión. He vacilado en decir á V. mi opinión, y aun lo hago con temor. ¿ Si iré á cooperar á un voto adverso para Morillo? El pensarlo me horroriza, y si llega mi carta antes, por Dios no siga V. mi voto: délo por la conmutación.

Poseído de no menos intensa congoja, tuvo que darlo DON IGNACIO antes de recibir aquella carta, y lo hizo en un documento de larga extensión,[1] que principia en estos términos:

Obligado por el destino que provisionalmente ocupo á dar mi voto en Consejo de Gobierno sobre la conmutación de la pena de muerte impuesta al Coronel Apolinar Morillo, ejecutor principal del asesinato del General en Jefe colombiano Antonio José de Sucre, cuya famosa causa ha remitido al Poder Ejecutivo con aquel fin la Corte Suprema de Justicia, debo exponer las razones que fundan mi opinión para satisfacer con ello á mi conciencia, á la Patria y á mis hijos.

Más adelante dice:

Yo no veo aquí á un hombre: veo á toda la sociedad ofendida y amenazada en Berruecos; veo el honor del Gobierno sindicado de haber cohechado á Morillo para perseguir y perder á Obando, como éste lo dió á entender en su careo con aquél; veo la suerte que se espera á mi Patria si no se castigan como merecen los grandes

[1] *Voto del Secretario de Hacienda de la Nueva Granada dado en Consejo de Gobierno, sobre la conmutación de la pena capital propuesta por la Corte Suprema de Justicia en favor del Teniente Coronel con grado de Coronel Apolinar Morillo, ejecutor del asesinato del General en Jefe colombiano Antonio José de Sucre, perpetrado en la montaña de Berruecos el 4 de Junio de* 1830. (*Bogotá*, 22 *de Noviembre de* 1842.)

Los demás Secretarios de Estado adoptaron el mismo voto, y redactado en plural, fué firmado por todos ellos, como aparece en las *Memorias histórico-políticas* del GENERAL POSADA, tomo II, pág. 296.

Dice este autor (pág. 306): "Por lo demás, ya hemos visto que las conmutaciones de la pena de muerte se hacían en esa época á diez ó más años de *trabajos forzados* en Cartagena, ó lo que es peor, en Chagres; que este último punto era el preferido por el General Santander en sus decretos de conmutación, como lo hizo por el delito político del conato de revolución, sofocada en 1833, lo que era lo mismo que no conmutar la pena, sino hacerla más lenta y dolorosa."

Véase también *El Gran Mariscal de Ayacucho*, por D. ANTONIO FLORES, pág. 232.

delitos; atiendo, por último, á los dictados de mi conciencia y no á los impulsos de mi corazón . . . Además, échese una ojeada á la historia de la América española y se verá que ella está manchada por todas partes con crímenes de esta clase más ó menos atroces, cuanto mayor ha sido la impunidad ó la tolerancia hacia sus perpetradores. Los Gobiernos de estas Repúblicas están, pues, interesados en que se persigan y castiguen ejemplarmente semejantes delitos, para que cese el escándalo que estamos dando al mundo desde que se efectuó nuestra emancipación política, con tantas escenas de horror y de sangre. Esta reflexión es, en mi concepto, de mucho peso para el caso en cuestión . . . Tal es el voto que me arrancan la conciencia y mi deber.

Adhirió á esta opinión el Presidente de la República, bien que el Vicepresidente Caicedo optase por la conmutación; y fué resuelta la muerte de Morillo para escarmiento de la turba demagógica que desde 1828 excitaba á la intolerancia, á la violencia, manteniendo la sociedad en perpetua alarma, estorbando el desarrollo de todo plan de positivo progreso.

"Es indudable," dice Posada, "que el General Sucre fué inmolado por un complot de muchos cómplices, y que el General Obando tuvo la desgracia de aparecer en el juicio como único responsable, porque por el lugar en que y el modo como se ejecutó el crimen, esto tenía que ser así forzosamente; lo que lo enardecía y precipitaba." Y D. José María Samper, en sus *Apuntamientos para la historia política y social de la Nueva Granada*, hace estas revelaciones: "en Bogotá . . . se reunió una junta algo numerosa para concertar los medios de reducir á la impotencia á Sucre, de quien se temía con fundamento una reacción favorable á Bolívar, apoyado en el ejército del Ecuador . . . A esta junta concurrieron y de sus fines tenían conocimiento personas altamente caracterizadas que después han figurado bajo distintas banderas políticas."

Doloroso es, pues, palparlo: el odio, la ingratitud al Libertador fueron los motivos determinantes de aquel atroz delito, que mancilló para siempre las páginas de nuestra historia. "Puede ser que Obando haga con Sucre lo que no hicimos con Bolívar," decía el *Demócrata* de Bogotá dos días antes de que la ilustre víctima llegase al lugar de su sacrificio.

El 4 de Junio de 1830 no fué, por lo tanto, sino la consumación del 25 de Septiembre de 1828.

Mas ya en 1842 había empezado para Bolívar el fallo justiciero de la posteridad, y empezaban á cumplirse las proféticas palabras de Zea en el célebre Congreso de Guayana: "Cuando todo lo débil y todo lo pequeño de nuestra edad: las pasiones, los intereses y las vanidades hayan desaparecido, y sólo queden los grandes hechos y los grandes hombres, entonces el nombre de Bolívar se pronunciará con orgullo en Venezuela y en el mundo con veneración." Ya para entonces muchos de los que más decididamente le combatieran, proclamaban su inmortalidad; y muchos también de los que villanamente le habían atacado, gemían arrepentidos.

Coincidió la escena final de la famosa causa de Morillo, con la traslación de los restos del Libertador desde Santa Marta hasta Caracas. Un bergantín de guerra inglés de 18 cañones, otro holandés de igual porte, y una corbeta francesa de 24, asistieron, en nombre de sus Gobiernos respectivos, á tan solemne ceremonia. No podía la Nueva Granada despedirse sin emoción de aquellas gloriosas cenizas, así que el General Joaquín Posada Gutiérrez, Gobernador de Santa Marta, fué comisionado para representar debidamente al Poder Ejecutivo; y desde Bogotá se envió una magnífica caja de madera, con primorosas incrustaciones, destinada á guardar los restos mortales del héroe.

En todo esto intervino DON IGNACIO con su acostumbrada actividad y solicitud.[1]

La opinión de casi todos sus amigos, concordante con la suya propia, debió de aquietar su conciencia al condenar á Morillo; mas no fué menor por tal razón el esfuerzo que hubo de hacer para dominar sus naturales instintos humanitarios, que ya nos son conocidos. Veamos de paso otra prueba de ellos.

[1] El General Posada le escribió desde Santa Marta: "Mi querido amigo. ya V. sabrá que el cajón que vino de Bogotá para colocar los restos del Libertador ha sido admirado por nacionales y extranjeros, y que el que vino de Caracas no se desembarcó porque no quisieron que nadie lo viese y se hiciese comparación." (28 *de Noviembre de* 1842.)

Don Ignacio había adquirido por herencia una negra esclava llamada Estefanía, cuya existencia en nuestra casa no habría por cierto suministrado asunto á Harriet Beecher Stowe para su célebre novela: *La cabaña del Tío Tom.* Ningún maltratamiento padecía allí ni pena alguna, fuera de la muy amarga de llevar en la frente el oprobioso estigma de la servidumbre. No vaciló, pues, Don Ignacio en darle su libertad, aviarla de todo lo necesario y despacharla á Popayán con dinero suficiente para libertar asimismo á su madre, que gemía en una hacienda del cantón de Caloto. Partió, pues, Estefanía, no sin regar con llanto de gratitud la mano de su amo generoso.

Corrían parejas en él los sentimientos de esta naturaleza con la fidelidad á los amigos. Decíale uno de ellos:

Me escribió V. que mi amistad era uno de los bienes más positivos que le había concedido la Providencia: de entonces para acá ella no ha hecho más que imponerle deberes que V. ha llenado y llena admirablemente; y hoy, lejos de mi patria, llevando una existencia negativa y con pocas esperanzas de volver al seno de mi cara esposa y de mis tiernos hijos, soy yo quien doy incesantes gracias á la Providencia por haberme otorgado en la amistad de V. un dulce consuelo para mis penalidades y angustias.

Y le contestaba Don Ignacio:

Cuente V. con que siempre saldré á su defensa como amigo, como patriota, y como representante de la Nación.

No tan sólo era fiel para con sus correligionarios: muchos otros amigos tenía que profesaban opiniones políticas contrarias á las suyas, sin que por esto les prestase servicios menos eficaces. Así por ejemplo, cuando los acontecimientos de 1840 motivaron la prisión de varias personas comprometidas en el movimiento revolucionario, cierto catedrático con quien cultivaba buenas relaciones sociales, fué acusado de profesar doctrinas subversivas y condenado á tres años de encarcelación, la pérdida de derechos civiles y políticos y el pago de costas. ¿Y qué hizo Don Ignacio? Se presentó espontáneamente al Juez, dió fianza personal en favor del reo y obtuvo su liberación. Actos análogos á éste ejecutó con no pocas personas perseguidas por oposicionistas.

Servicios de otro linaje, esto es de aquellos que no se piden ni otorgan sino cuando media la amistad que llamaremos casera, le ocupaban diariamente. Ya un sacerdote le nombraba padrino de su primera misa; ya otra persona le encargaba el cobro de alguna deuda, ó solicitaba sus buenos oficios como árbitro en alguna disputa por intereses; aquí un moribundo hacíale llamar para recomendarle la curaduría de sus hijos; allí un doliente ocurría á él para el arreglo de los funerales y entierro del finado: y á todo atendía con afectuoso interés.

Más aún su amistad, salvando los lindes de la vida, profesaba lo que pudiéramos llamar el culto á las tumbas. Jamás la memoria de un difunto amigo se borró de su mente, antes bien le hizo muchas veces derramar lágrimas. Por esta razón adquirió fama como escritor de necrologías: difícil género de literatura, que exige sentir lo que se escribe, sin cuyo requisito equivalen aquéllas á las inodoras flores artificiales que suelen dejarse sobre los sepulcros.

Tres de sus escritos necrológicos de esa época merecen especial mención: uno de Enero de 1842, en que recuerda á su primo hermano D. Venancio Tovar y Gutiérrez; otro de Marzo del mismo año, en el primer aniversario de la muerte de D. Alejandro Vélez; y una Memoria biográfica del sacerdote español, avecindado en Bogotá, Dr. Francisco J. Guerra de Mier, publicada en 1843.

El primero de aquellos escritos llamó la atención por la viveza del sentimiento religioso:

Al pie de los altares de la Religión, el espíritu encerrado todavía en su cuerpo mortal se une á aquel que ya tuvo la felicidad de abandonarlo, y el vínculo de la fe estrecha dos seres que se encuentran á la inmensa distancia del tiempo y de la eternidad. ¡Infeliz quien haya abjurado la verdadera creencia que recibió de los labios de sus padres en la cuna! y, por el contrario, ¡dichoso el que haya logrado consolidarla en su corazón por el estudio y el convencimiento!

Tú, mi querido amigo, que ya no existes en la tierra; que no fuiste contaminado con la insensata doctrina de tu siglo, que me diste ejemplos de virtud, siempre conformes al Libro Santo, que es el Evangelio: tú, con quien yo bebí en una misma copa el agua

pura de esa fuente divina; tú, que al pasar el último trago de ella no la has enturbiado: tú arrancas de mis ojos lágrimas de dolor, pero dejas en el fondo de mi corazón un gozo tierno y lleno de esperanzas. Tú escuchas, sin duda, mis plegarias desde esa región que el entendimiento humano no puede descubrir ni comprender: yo me complazco en conversar contigo, aunque no te vean mis ojos, ni mis manos te puedan tocar: me considero en ello superior á muchos de mis contemporáneos que acaso leerán estas líneas como efecto de una loca ilusión ó de una vana hipocresía. Me importa muy poco ese concepto, que se funda en la obscuridad de las tinieblas y en el frágil orgullo de la miseria humana. ¡Desgraciados! Acompáñame tú á compadecerlos: tú que ya has despertado del sueño de la vida, y que aguardas á que yo despierte para ir á acompañarte.

No menos expresiva fué la necrología de D. Alejandro Vélez. Cuando el Dr. Rufino Cuervo tuvo noticia de ella en Quito, escribió á su autor en estos sentidos términos: "Al leer este interesante trozo, yo no sé qué me conmovió más, si el recuerdo de la pérdida de un antiguo amigo, ó la tierna y constante solicitud de quien después de un año, todavía conserva un entusiasmo afectuoso para honrar su memoria. Ambos sentimientos han obrado fuertemente en mi corazón, aunque de diferente manera."

Veamos ahora una muestra de la Memoria biográfica del Dr. Guerra:

El talento y la educación no pueden ocultarse jamás: forma esta última los hábitos del hombre y perfecciona sus dotes intelectuales. Al presentarse el Dr. Guerra en cualquiera sociedad, y hacer uso de la soltura y gracia de sus modales; al dar á conocer su trato afable, instructivo, lleno de animación y de la sal peculiar á los hijos de la Andalucía: al oir su lenguaje culto y elegantemente castizo: al verle en un teatro literario desplegando su erudición y sus talentos: al considerar su gran facilidad en el despacho de los negocios: al mirarlo en el altar ejerciendo su ministerio: y finalmente, al escucharlo en el púlpito, ¿quién no reconocía en él un hombre esmeradamente educado, una capacidad sobresaliente y un fondo de honradez y de piedad que descubría la noble raza del pueblo castellano?

En su trato familiar se gozaba de todos los atractivos de la

conversación, cuyo arte poseía en grado eminente. Amable y chistoso, ilustrado y caballero, piadoso sin fanatismo y patriota de corazón, su sociedad tenía el agrado é instrucción consiguientes á aquellas cualidades. La amena literatura que le adornaba contribuía á dar más lustre á su talento y gracia natural. Valíase algunas veces de la poesía para hacer bellas é ingeniosas improvisaciones, derramando el encanto en los que le oían y admiraban la pureza del idioma y la oportunidad de los conceptos. . . . Amaba con ternura á su familia y cifraba su orgullo en ser fiel á la amistad. En el seno de la confianza doméstica era donde se conocía el vivo interés que tomaba el Dr. Guerra por la felicidad de este país, principalmente por Bogotá, que denominaba su patria adoptiva.

Al hacer el retrato del Dr. Guerra, bosquejó DON IGNACIO, sin advertirlo, el suyo mismo.

La delicadeza de carácter, particularmente en todo lo relacionado con el Tesoro público; el extricto cumplimiento del deber, aunque redundase en perjuicio propio, y la fiel observancia de las leyes, eran también, á su juicio, cualidades esenciales del HOMBRE DE BIEN. Hé aquí la manera como él mismo las ejercitaba.

En Septiembre de 1843 fué nombrado miembro de la Comisión encargada de celebrar los contratos de salinas. "S. E. el Presidente de la República espera del patriotismo de V. que no le rehusará este servicio en un negocio de tánta importancia para la Nación," escribióle el Secretario de Hacienda. Pero, á pesar de tan encarecida súplica, lo rehusó DON IGNACIO, porque advirtió que su hermano Don Gregorio era accionista de la Compañía de elaboración de sales con la cual debía hacerse el contrato. Se apresuró, pues, á contestar al Poder Ejecutivo:

Dispuesto como lo estoy siempre á prestar á mi patria el pequeño contingente de mis servicios en cuanto lo permiten mis capacidades, no vacilaría en corresponder inmediatamente á los deseos del Gobierno en esta ocasión, si un justo motivo no me lo impidiera. Un hermano mío es poseedor de una acción en la actual Compañía contratista para la elaboración de sales de Zipaquirá, Nemocón y Tausa, y dicha Companía tiene también interés directo en el próximo contrato de salinas. Si existiendo, pues, esta notoria circunstancia, yo aceptase la comisión para que se me nombra, carecería sin duda del prestigio de imparcialidad que tan esencial es para el buen resultado

de esta clase de negociaciones, y, por otra parte, comprometería mi delicadeza personal.

Así procede todo hombre de bien en asuntos privados; mas lo que menos á menudo se observa, es que obre contra sí propio y deliberadamente se perjudique, por dar ejemplo de honradez política y respeto á los principios republicanos. Actos como el que vamos á referir son, por desgracia, poco frecuentes.

La Cámara provincial de Bogotá declaró á DON IGNACIO electo Representante principal de la misma para el Congreso de 1844, bien que en el escrutinio de los votos á su favor no se hubiesen observado extrictamente las formalidades que la ley requería, por lo cual consideró DON IGNACIO que su elección era nula, y se propuso lograr que así lo declarase el Congreso, á fin de dar una lección saludable, y que nadie en lo futuro pudiera atentar contra la majestad del sufragio.

Tomó, pues, allí asiento con el objeto exclusivo de exponer las razones en que fundaba su juicio, y luégo retirarse. Rendida á la razón la Cámara de Representantes, despidióse de ella DON IGNACIO por medio de esta nota, que respira el más puro civismo:

Por lisonjero y honroso que me sea, como en efecto me ha sido en otras ocasiones, ocupar un asiento en la Honorable Cámara, yo no podía sacrificar mi deber á mi amor propio y propia conveniencia. Así es que luégo que me persuadí de que mi elección no había sido legal, lo manifesté al Sr. Gobernador de la Provincia y al Sr. Secretario de la Honorable Cámara. Pero hube de concurrir á las sesiones, tanto porque debía obedecer á la autoridad, como porque, de no hacerlo, se habría establecido un antecedente en favor de los diputados que, con razón ó sin ella, calificasen por sí mismos la nulidad de sus elecciones y rehusasen bajo tal pretexto concurrir al Congreso, impidiendo de hecho que éste se reuniera. Esta última reflexión me decidió, más que ninguna otra, á asistir á la instalación de la Cámara, y á continuar en ella hasta que calificase la nulidad de mi elección, pues desde que en 1841 estuvo la República en próximo peligro de anarquía si la representación nacional no se hubiera reunido, todo granadino honrado tiene un doble deber de evitar que, ni aun remotamente, pueda ocurrir aquel caso.

Al separarme de vuestro seno, séame permitido manifestar mi

gratitud por la benevolencia con que me habéis favorecido, y mis más ardientes votos por el acierto en todas vuestras deliberaciones.

A tan elementales principios de buen gobierno democrático, audaces aventureros sustituyeron más adelante esta procaz y descarada sentencia: *el que escruta elige;* y desde entonces se perdió la República.

Resumiendo lo expuesto en este capítulo, vemos que una revolución demagógica, llevada á cabo por el vil empeño de ocultar un crimen abominable, no menos que por el desbordamiento de las ambiciones lugareñas y los apetitos de merodeo y cacicazgo, devastó la República, y que un grupo de HOMBRES DE BIEN se propuso salvarla y restablecerla sobre más sólidos cimientos. Para ello, se esforzaron en orientar de tal manera la instrucción pública, que tuviese por norte la moral cristiana y el sentimiento religioso, exento de superstición y fanatismo; mostraron al pueblo los encantos de la vida pacífica y laboriosa; abriéronle las puertas del trabajo y la industria, haciéndole columbrar los goces de la riqueza bien adquirida; quisieron que el Gobierno fuese fuerte y poderoso, no como elemento de tiranía, sino para que pudiese consolidar la paz y el orden, sin lo cual era imposible realizar aquellos sanos y rectos propósitos; se desvelaron por restablecer el crédito nacional, y dieron, en fin, así en la vida pública como en la doméstica, ejemplos de verdadero patriotismo.

CAPÍTULO XV.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL GENERAL MOSQUERA.

(Primer período.)

1845 á 1849.

PARTE I.

Los frutos de la paz y el orden.

Antecedentes.—Carácter del General Tomás Cipriano de Mosquera.—Correspondencia epistolar con D. Ignacio Gutiérrez Vergara.—Puntillos y veleidades.—Rehusa el General la Vicepresidencia de la República.—Emprende campaña para alcanzar la Presidencia.—Su actitud respecto de los Jesuítas.—Opiniones y conducta de la familia de Mosquera tocante á esta candidatura.—Partidos contendores en la lucha electoral y respectivos candidatos.—Estado de los ánimos al reunirse el Congreso de 1845.—Elección del General Mosquera.—Acierto de sus primeros pasos administrativos.—Rodéanle los buenos ciudadanos.—Don Ignacio es llamado al Ministerio de Relaciones Exteriores.—Motivos por los cuales rehusa encargarse de esta cartera.—Su aventajada posición política.—Testimonios de aprecio que recibe.—La Caja de Ahorros.—La Sociedad central de propagación de vacuna.—Se establece el sistema de contabilidad por partida doble.—Reorganización de la Hacienda pública.—Negociados de que Don Ignacio se encarga.—Rehusa la cartera de Hacienda. — Tampoco la aceptan otros ciudadanos. — Razones porque lo hacen.—Admítela el Dr. Florentino González.—Reforma del sistema monetario.—Libre exportación del oro.—Las Casas de Moneda.—Errores económicos.—Interviene Don Ignacio en la ejecución de las leyes sobre monedas.—Sus opiniones acerca de la unidad monetaria.—Importancia de fomentar la producción nacional. — Prosperidad del tabaco.—Tierras baldías.—Se prepara el campo para la Comisión corográfica.—Buen arreglo de los correos. —Indicaciones de Don Ignacio sobre la renta de salinas.—Mejora de las vías de comunicación.—Navegación por vapor en el río Magdalena. — El ferrocarril de Panamá.—Las Reservas.—Admirable posición topográfica del Istmo.—Codicia del extranjero.—El futuro Canal interoceánico.—Artículos de D. Pedro Fernández Madrid sobre nuestras costas incultas.—Tratados con los Estados Unidos del Norte y con la Gran Bretaña.—Neutralidad del Istmo.—Importancia de mantenerla.—Necesidad de unión y concordia.—Ejerce el Dr. Rufino Cuervo el Poder Ejecutivo como Vicepresidente de la República.—Decreto orgánico de las universidades.—Florece la

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—EL COLEGIO MILITAR.—RENACIMIENTO LITERARIO.—LA IMPRENTA Y LA LITOGRAFÍA.—BELLAS ARTES.—LA ESTATUA DEL LIBERTADOR.—EL CAPITOLIO.—JUICIO CRÍTICO DEL GOBIERNO DEL GENERAL MOSQUERA.

ALTERNABAN en el General Tomás Cipriano de Mosquera rasgos de grandeza con otros de locura. Adolecía, en particular, de un extremado puntillo ó desvanecimiento, que á menudo no le dejaba ver en los demás sino defectos y malas intenciones; y el hormiguillo de la ambición le hacía mirar con disgusto á cuantos podían hacerle sombra.

Por la carta que dirigió á DON IGNACIO en Febrero de 1841 desde Bucaramanga, vimos que estaba hecho de hiel contra el Dr. Márquez[1]; y ahora sabremos que le pasaba lo mismo respecto de otros miembros prominentes del partido ministerial.

El 25 de Noviembre del mismo año escribía desde Popayán á DON IGNACIO:

Conozco ya el club que me ataca y entre ellos miembros de la administración. No me falta fuerza moral para obrar, y como conozco bien el estado del país sé de los males que estamos amenazados. La República se gobierna sin plan ni sistema, y la aberración de los principios militares todo lo va á perder. Estas son las verdaderas causas para retirarme del servicio activo después de haber llenado mi misión y cuando no hay en mí la confianza necesaria para obrar. Acevedo ignorante, cobarde y envidioso es un mal en la administración, y como yo no puedo removerlo debo removerme á mí mismo. Vea V. pues que no me dejo desbancar por habladurías. ¿ Leyó V. el parte de Herrán en donde con 1300 hombres cogió 400 ? y qué dice V. de los tiros que hay contra mí ? No creo á Herrán desleal sino sorprendido por Alfonso Acevedo. No soy injusto con mis amigos : siento que sean poco cautos para dejarse sorprender. Con Aranzazu ha sucedido otro tanto, y necio sería yo de continuar sirviendo á una administración que no conoce la hipocresía de mis enemigos. Yo sé cuál es el origen de todo y debo evitarlo con la resolución irrevocable que he tomado. Como digo en mi alocución que remito á V., sólo en caso de peligros volveré á servir.

No vi al Dr. Cuervo porque se creyó menguado por tener yo instrucciones y se fué de Túquerres. Él es el que ha perdido con esto. Lo he tratado como debía con respeto y consideración, y por

[1] V. pág. 323

mí solo he arreglado todo. He tenido el dolor de conocer que á la política del Dr. Cuervo debemos todos los de Popayán y el Cauca nuestra pérdida. Él ha procedido en contra de los principios que nos guiaron al General Herrán y á mí, y si publica sus memorias en que dice cosas inexactas voy á atacarlo bajo mi firma. El brodio en que entró Cuervo y la imbecilidad del gabinete ecuatoriano nos han perjudicado mucho. Sin mi ida á Pasto estaría hoy el Sur muy malo—perdido.[1] Si ahora el P. E. no entra en transacciones de límites sobre las bases que he fijado, vuelven los trastornos del Sur. Yo lo he dicho de oficio y hagan lo que quieran. Vea V. si debo retirarme. De perlas me ha venido la ocasión de las habladurías.

Creo haber salido bien de mi campaña, pero no espero que se confiese porque Aranzazu no se ha dado por convencido de mis planes. Él no entiende de milicia ni conoce el Sur y por tanto entro en un plan malísimo. Paciencia.

Dos son los flancos que he presentado para los ataques que me han dado. El admitir el tratamiento que me dan las leyes y algunos grados. Esto era necesario hablar con V. para justificarme.

No obstante su "resolución irrevocable" de no servir más durante la administración del General Herrán, aceptó el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Nueva Granada en las Repúblicas del Pacífico, con misión especial de reclamar la extradición de Obando, refugiado en el Perú. Después fué propuesto para Vicepresidente de la República, en competencia con el Dr. Rufino Cuervo, el Dr. Joaquín José Gori y D. Juan de Dios de Aranzazu; pero, aunque le favoreció la mayoría de votos en las asambleas electorales, rehusó con desdén esta candidatura, porque aspiraba á la Presidencia misma.

Veamos algunos parágrafos de otra carta suya á Don Ignacio, fechada en Santiago de Chile el 21 de Abril de 1843:

Me tiene V. en expectativa por la elección de Vicepresidente, y si no me han excluído, como era regular y lo representé mandando

[1] Don Ignacio, que acababa de tener un altercado con D. Marcos Espinel, Ministro del Ecuador en Bogotá, por la manera impropia y descortés con que el último había hablado del Dr. Cuervo, no mudó de opinión por este juicio erróneo y apasionado del General Mosquera, antes bien activó sus diligencias para que fuese publicada en Bogotá la correspondencia oficial entre la Legación granadina y el Gobierno del Ecuador en orden á los sucesos de Pasto, la cual patentizaba la integridad y patriotismo con que procedía el Dr. Cuervo como Encargado de Negocios de la Nueva Granada en Quito.

á Herrán mi solicitud estoy resuelto á no ir, y si me han retirado de la Legación me voy á Nueva Holanda ó á Méjico para no volver jamás á la Nueva Granada. Era un decreto de destierro semejante inclusión. Tal es hoy mi pensamiento.

Estoy muy ocupado escribiendo la impugnación del libelo de Obando. Dios sabe lo que esto me traerá. Allá le mandaré á V. mi trabajo que ya está en la prensa. Cuasi todo es de memoria pues me faltan datos pero juzgo que es imparcial. No he sido fuerte sino con Obando, y he tratado de vindicar á todos mis amigos hasta donde he podido. Veremos la correspondencia en lo que escriban ellos. Estoy tan desengañado del mundo que muy poco espero y mucho más ahora que he sabido por el Señor Rafael Tejada la resolución que el Presidente ha dado á un negocio que de su orden despaché para vestir las tropas, y en que V. tendría que dar su voto como Secretario de Hacienda. Ya he pedido que se pase á un tribunal para que se me oiga pues si yo he dado una aprobación como dice la resolución sin autorización y gravosa al tesoro se me debe exigir la responsabilidad. No tengo de que quejarme sino de haber servido bien á la nación . . . . ¡cuánto me cuesta el 1° de Abril de 1841! ¿Declarar el Presidente que he causado perjuicio á la hacienda pública, y anular una contrata hecha de su orden á los seis meses de hecha? Ni el Dr. Soto habría dado una orden más denigrante para mí. Tal es lo que me dice Tejada. No quiero molestar más á V. con un asunto que veo y no creo. Yo sé que todo viene de ciertas observaciones que hice en Cartagena á los despilfarros de Torices en el sitio, sobre aquellos documentos de sueldos y sobre la confiscación de buques, &c. &c. &c. &c. Solamente este juicio me puede hacer volver á la República.

Desde entonces revolvía planes de activa campaña electoral en provecho propio. ¿Cómo permitir que el triunfo de Tescua pareciese menos grande y glorioso que el de Buesaco, que había allanado á Herrán el camino del solio? Ni cómo resignarse á que la historia pasara en silencio su nombre al formar la lista de los Jefes del Poder Ejecutivo, cuando el de Obando figuraba allí de tiempo atrás? Fijó, pues, la vista en el acrópolis, y á paso marcial emprendió marcha, ávido de coronar la cumbre en 1845.

Muchos temieron por la nave del Estado si llegaba á gobernarla un piloto tan propenso á pararse en quisquillas, tan fácil de agraviarse y ofenderse; por lo cual, presintiendo la inminencia

de su candidatura, dejaron que el Dr. Gori fuese electo Vicepresidente, á fin de oponer luégo el nombre del Dr. Cuervo al del General Mosquera en las próximas elecciones para la Presidencia de la República.

Apoyábase el último en el bando militar; mas no pudiendo prescindir del grupo civil en que figuraban sus allegados y amigos personales, probaba también á conquistar sus votos. En Julio de 1844 escribía á DON IGNACIO desde Lima:

La revolución en este país ha llegado á su colmo. La anarquía más completa domina al país, y los acontecimientos se suceden unos á otros multiplicándose los gobiernos. Lo que veo aquí me hace temblar por nosotros porque tenemos los mismos elementos, y la conducta de algunos diputados en las cámaras me revela lo que pueden las pasiones. Mi sobrino Julio Arboleda con mucho talento y poco juicio se ha conducido muy mal según veo, y á esto ha dado lugar el General Acevedo con un desaire que le hizo, y Herrán con poca suavidad de carácter público. Conozco el corazón de la mayor parte de nuestros hombres, y han pensado con él más bien que con su cabeza, y por eso va á correrse un gran riesgo en la conservación del orden publico. Yo me alegro de no haber estado allá y si llego en oportunidad podré dar á la patria nuevos días de gloria asegurándole la paz.

Su alusión á Arboleda era motivada por las acusaciones que éste hacía en aquella época á los Jesuítas. Quizá, en el fondo, tampoco les era adicto el General Mosquera; mas como deseaba congraciarse con los amigos de la Compañía de Jesús, y recabar su influencia como palanca política contra sus competidores en la lucha electoral, resolvió llevar consigo desde el Perú al P. Gomila y al coadjutor Saracco. Luégo escribió á DON IGNACIO:

Algunos me escriben que tendré elección popular: otros que entraré con la primera mayoría en terna: algunos que apenas podré entrar en terna; y varios que se ha minado de tal modo el país que no entraré en terna. Esto me prueba bien que nada es seguro, y he tomado ya mis resoluciones. Si no entro en terna será para mí el golpe más fuerte para mi reputación, y concluída de este inesperado modo mi carrera pública, me voy fuera de la Nueva Granada para siempre. Si entro en terna espero el fallo de la nación en el congreso, y á no ser electo según el que lo sea permaneceré neutro, ó lo

combatiré en las cámaras. A ninguno apoyo de los candidatos que combaten conmigo, y si se les forma una oposición facciosa me voy del país. Si soy electo aceptaré y no temo la oposición que se me forme, porque mis principios son sanos, morales, religiosos y democráticos. No soy fanático ni licencioso. Los ataques que me hayan hecho por la prensa no pudiéndome defender los miro como táctica eleccionaria y cuando más como felonía. Siempre me verán todo mis amigos en el camino del honor; pero jamás sosteniendo á mis antagonistas, porque mis circunstancias son tan excepcionales que no debo hacer semejante papel, y el que no puede gobernar la República no debe salvarla segunda vez.

Y el 18 de Febrero de 1845, ya desde Popayán, volvió á escribirle en estos términos:

V. recibirá mi carta estando en los días del examen de los registros, &c., y si fuere yo el elegido porque se respete la opinión de la mayoría, puede V. estar seguro que por falta de voluntad no dejaré de corresponder á la confianza que se ha hecho de mí, en una época tan peligrosa. Si fuese pospuesto, conocerán mis émulos que tengo tanta energía para mandar una campaña, como para obedecer y siempre se me verá siguiendo la bandera legal y el camino del honor.

Al encargarme de traer á Gomila y Saracco he dado una prueba de mi deferencia por Vds. los que llamaron á los Jesuítas, cuando no me mandaron ni un real para traerlos, ni orden expresa, porque así andan las cosas de nuestros gobiernos, todas cojas. Sabía que este paso me era perjudicial con ciertos hombres; pero yo no miro las opiniones ajenas cuando son obra de las pasiones. Creo como V. dice que son los Jesuítas un elemento de orden, y que á un país en donde se ha corrompido la moral se deben esfuerzos sobrehumanos. Sin embargo, no creo que les demos más influjo que el puramente necesario pues nada debe ser obra del entusiasmo. Los que piensan destruir este establecimiento lo van á fortalecer con sus ataques, y temo que nos traigan disgustos. Prudencia y circunspección en toda medida político-religiosa debe ser nuestra conducta. Nosotros somos un episodio de la revolución del mundo, y debemos estudiar su marcha para ver el papel que nos toca hacer. Hoy saldrá Gomila de Quilichao y vivirá conmigo hasta que siga para ésa. Es un excelente sujeto lo mismo que el coadjutor, y he celebrado tratarlo porque me he puesto al corriente de muchas cosas que quería saber. Qué de dificultades voy á encontrar si me encargo del P. E. Conozco el espinoso campo que tengo que correr;

pero no me arredro porque espero contar con las luces de mis amigos personales y políticos.

Veamos ahora lo que éstos pensaban del nuevo candidato.

"El Arzobispo y Joaquín[1] piensan que he hecho mal en aceptar la candidatura," dijo el General Mosquera en otra carta á DON IGNACIO; y al leer esto se sorprenderán muchos para quienes aun hoy es válida la especie, muy en boga entonces, de que el Prelado intrigaba ocultamente por medio de los Jesuítas para enaltecer á su hermano el General y partir con él la dominación de la República.

Nada tan inexacto como estos juicios; y habiendo ellos servido á manera de arma política para encrudecer las pasiones banderizas, habrá de perdonársenos que demos á conocer, en pro de la verdad, algunos parágrafos de ciertas cartas íntimas que sin tan serio motivo no debieran salir á luz. Confiamos, pues, en que esta indiscreción hallará plausible excusa en nuestro buen deseo.

Desde Julio de 1844 el Arzobispo, á la sazón ausente en Villeta, después de ponderar los goces que le proporcionaba la vida tranquila y sosegada de aquel pueblo, escribía á DON IGNACIO:

Todo lo contrario experimento cuando me acuerdo de la candidatura de Tomás. Acá á mis solas, he pensado en este negocio, no ya por el lado público, sino por el genio ardiente, ligero y vano del candidato. ¿No tengo razón de temer? Lo conozco, y sé que á los 47 años que andará por Marzo, no se reforma el hombre. Ni el mismo San Pablo tenía tantos cuando J. C. lo convirtió.

Y en otra carta agregaba:

No sólo está maniático, sino loco de remate con su dichosa candidatura. Esa pobre cabeza necesita tornillos golosos.

Por el mismo tiempo, DON IGNACIO escribía á Londres á D. Manuel María Mosquera:

Por acá no hay cosa particular que comunicar á V., á excepción de las elecciones que se han efectuado ayer, y en esta Asamblea

[1] *D. Joaquín Mosquera.*

ha obtenido el primo Tomás 41 votos de los 47 electores. Probablemente saldrá popularmente electo. El Arzobispo logró excusarse del cargo de elector y se ha ido á Villeta á bañarse, descansar unos días de las molestias de su arzobispado, *y disponerse para sufrir con paciencia las que se le preparan.*

Y decía al Dr. Cuervo, que se hallaba en París:

El Arzobispo salió elector por Engativá y logró excusarse por enfermo, y se ha ido á Villeta á tomar unos baños. Me escribe triste con el horizonte que se le presenta con la candidatura de su hermano, tanto por el lado público, como por el privado, pues á ninguno menos que á él se le ocultan los flacos de su hermano y las molestias que le va á proporcionar si sale electo.

Lo único que había, pues, era que los amigos personales y más cercanos parientes del General Mosquera, se veían obligados á contemporizar con él, á fin de evitar que en algún arrebato derribase el nuevo edificio político y social, obra de tan laboriosos y perseverantes esfuerzos.

Regresó el Dr. Cuervo á la Nueva Granada á principios de 1845, con su hijo Don Luis María y su amigo el Dr. Vicente Lombana; pero se detuvo en Villeta mientras pasaba el turbión electoral. No pudiendo DON IGNACIO salir á su encuentro, le dirigió estas líneas:

BOGOTÁ, 28 *de Febrero de* 1845.

MI QUERIDO Y PENSADO DR. CUERVO: anoche, que llegué de Choachí fuí inmediatamente á ver á Luisito y á Vicente; les di un abrazo y me informé por ellos que V. se había quedado en Villeta. La maldita política y las pésimas instituciones que rigen al país, nos han impedido, pues, darnos V. y yo un abrazo que tánto deseo. El camino también nos separa, pues Vicente me dice que no hay camino, y por este motivo Rafael Alvarez tampoco ha podido ir al encuentro de V. como lo desea, porque el invierno es muy grande. Será por consiguiente necesario renunciar hasta la semana entrante á la esperanza de vernos y contarnos nuestras recíprocas cuitas. Entre tanto, continúe V. ejercitando su paciencia en la soledad de ese pueblo, mientras que yo, obligado y abatido, voy á entrar á la bulliciosa Cámara de Representantes en donde se me aguardan disgustos y sinsabores de todo género, pero que debo arrostrar, porque al fin esta patria es la mía, de mis hijos y de mis amigos, y debo en conciencia aguantar á palo seco los vaivenes y tribulaciones.

Hoy he concluído mi Memoria de tabacos, y acabo de hacer el testamento de la Dirección para entregarla á Fonseca.

Estoy triste porque dejé á mis hijos todavía enfermos, porque no tengo el gusto de ver á V. tan pronto como yo quisiera, y porque son tántos los chismes, las intrigas, los papeles que están cundiendo, que ojalá pudiera vivir solo en el campo sin saber nada de esta mugrienta política en que ningún hombre de bien puede meterse. Detestable sociedad es ésta, y peor todavía necesitar vivir en ella. V. que conoce mi corazón, que sabe cuánta es la lealtad de mi amistad, V. sabrá y podrá figurarse lo que lo pienso y lo que sufro al verle enrolado en la discusión pública y colgado en la picota que llaman Presidencia de la República. Hoy no se trata sino de dar azotes, y el que salga más vapulado, ése será el Presidente. Pobre de aquel que obtenga tal puesto, que por cierto no se lo envidio, porque en el silencio del hogar doméstico, único goce positivo en la tierra, he aprendido á apreciar lo que valen la tranquilidad de conciencia y el aislamiento de una sociedad chismosa y corrompida. Mi familia y mis amigos son mi única ambición, mi único goce; y habiendo sido V. y yo siempre unidos en sentimientos, venga pronto á desahogarlos en el seno de la amistad y en medio de las caricias de sus hermosos hijos.

Reciba V. mi corazón, Dr. Cuervo, y créame siempre su verdadero y constante amigo.

IGNACIO.

P.S.—Vicente con sus chistes habituales, se burla altamente de la culta Europa, y más de los que van y vienen renegando de su tierra, que él, como yo, no cambia por aquélla. Ya se ve, aquí nacimos y es preciso que aguantemos.

Por esta correspondencia podrá inferirse el estado de los ánimos cuando se reunió el Congreso de 1845 para perfeccionar la elección del nuevo Presidente de la República.

El partido civil, en el cual se vinçulaban las tradiciones del liberalismo moderado, tolerante y clemente, del régimen enérgico á la par que conciliador, el respeto á la legalidad y el amor á todas las libertades que se fundasen en el orden y la justicia, y tuviesen por única mira la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria, sostuvo la candidatura del Dr. Cuervo. Feliz la nación cuyos destinos rija un partido de este linaje, compuesto de aquellos á quienes Cicerón se complacía en llamar *boni cives*, esto es ciudadanos idóneos, abnegados y

dispuestos á sacrificarlo todo á los magnos intereses del patriotismo.

Difícilmente, sin embargo, podía este partido, poco numeroso y de tan moderadas tendencias, contrarrestar la pujanza de los otros que entraban en lid con el temible arreo de las armas. Del que apoyaba la candidatura civil, decía D. Julio Arboleda: "Es un partido que representa los buenos principios, santo en sus intenciones, liberal en sus miras, y patriótico en sus deseos; pero por desgracia demasiado reducido para poder solo gobernar la República."

Los oposicionistas formaban el tercer grupo, harto poderoso en verdad y capaz de hacer fuerte contrapeso al bando mosquerista. Componíanle ciertos militares á quienes labraba algún resentimiento; los empleados cesantes; los enemigos declarados de los Jesuítas; algunos clérigos mal avenidos con la severa disciplina del Arzobispo: en suma, los que en cada ramo vivían descontentos de la política del General Herrán y su gobierno.

El candidato de este grupo disidente fué el General Eusebio Borrero, lo cual podría explicarse por la circunstancia de que los ministeriales, en las elecciones de 1840, le habían favorecido al principio y abandonado luégo para proclamar al héroe de Buesaco. *Inde iræ.*

También el partido rebelde de 1840 patrocinaba hoy á Borrero.

Presentábanse, pues, en la liza tres distintos contendores, siendo la fracción netamente civil del partido dominante la que menos probabilidades tenía de prevalecer, á pesar de la excelencia de sus principios y la respetabilidad de sus corifeos.

Pronto se vió que realmente estaba en minoría; y reducida la votación en el Congreso á Borrero y Mosquera, recayó la elección en el último.

Mas no por este motivo quedó en mal predicamento el partido civil, pues ya sabemos que le formaban muchos ciudadanos de quienes el nuevo Presidente no podía prescindir en manera alguna, ya porque eran allegados ó amigos personales suyos, ya por la elevada posición social que ocupaban, ya en fin por sus aptitudes y talentos. Fué así como el General Mosquera

se halló rodeado de activos cooperadores, cuya influencia sobre él se manifestó en el acierto de sus primeros pasos administrativos. Anhelaban aquellos patriotas por ver coronado el edificio en cuya construcción trabajaran como infatigables obreros, y aspiraban á hermosearlo con una grandiosa cúpula, sostenida por las columnas de gallardos capitales que sobre sólidas bases habían levantado.

Durante este período, el Dr. Rufino Cuervo fué electo Vicepresidente de la República, y ejerció el Poder Ejecutivo desde Agosto hasta Diciembre de 1847.

"El nuevo Presidente tiene un juicio y un aplomo que V. no creería si estuviese aquí," escribía Don Ignacio á D. Manuel María Mosquera, en carta fechada el 13 de Junio de 1845. "Tengo fundadas esperanzas de que nos salvaremos en esta administración de la fiebre intermitente revolucionaria. El Ministerio es de peso y popular. Las medidas tomadas han gustado generalmente á todos los partidos, y es buen principio cuando se empieza bien."

Obró, pues, ingenuamente el General Mosquera cuando escribió á Don Ignacio que contaba con las luces de sus amigos personales y políticos; y, ciertamente, la Historia debe reconocer sus patrióticos deseos en aquella época. Merced á tan felices circunstancias, pronto alcanzó la República un grado muy notable de cultura y adelantamiento.

Había llegado así el tiempo de la cosecha, é iban á recogerse los frutos de la paz y el orden.

En esta nueva escena del teatro político, Don Ignacio no cambiará su papel: será el mismo ciudadano modesto y laborioso que hemos conocido hasta ahora; y ni el General Mosquera, con su imponente ademán, podrá obligarle á figurar en el plano delantero.

Cuando en el mes de Julio D. Juan de Francisco Martín rehusó la cartera de Relaciones Exteriores por motivos de salud, el Presidente llamó á Don Ignacio para instarle que aceptase aquel empleo, y aun con el mismo propósito hizo que el Arzobispo interpusiese su valimiento.

A la sazón Don Ignacio, concluídas sus funciones parlamen-

tarias, había reasumido la dirección de la renta del tabaco, estimulado por los pingües productos que prometía; é iba á celebrar un importante contrato para la producción del artículo en Ambalema, obrando en su ánimo la confianza de que, si aquel ensayo salía bien, mejoraría notablemente la principal factoría de la República, y se harían ahorros considerables.

Contestó, pues, al Arzobispo en estos términos:

Estoy actualmente planteando, para que sea más productiva, la importante renta del tabaco, en que la República finca tan fundadas esperanzas para cumplir sus comprometimientos con los acreedores extranjeros, y es seguro que saliendo yo de la Dirección, todo el plan de reformas se trastornará, y se perderá todo lo que he hecho hasta aquí, porque estas cosas exigen una intervención inmediata y una continuidad de miras y sistema que no puede realizar sino el mismo que inicia la reforma. Tengo el convencimiento de que mis servicios pueden ser más útiles en el destino que ocupo, que en un ministerio.

Y dijo al Presidente:

Desengáñese V., mi querido amigo: yo no nací para hombre de Estado. . . . Déjeme V. en mi posición, que mis servicios no serán infructuosos, y contribuirán si Dios y la paz nos ayudan, á dar lustre y desahogo á la administración de V.

Tiene todavía V. algunas personas de quienes disponer. Ahí están el Dr. Alejandro Osorio, el Dr. Jorge Gutiérrez de Lara, el Dr. José Manuel Restrepo y Mariano Calvo, que harán honor al portafolio de Relaciones Exteriores. No faltan otros que puedan y quieran desempeñarlo: y mengua grande sería para este país, que yo fuese el único candidato que pudiese allanar dificultades en los embarazos en que se encuentra la Administración para hacer este nombramiento.

Repúsole el Presidente:

Ciertamente es una calamidad para la Nueva Granada no encontrar una combinación para completar mi ministerio con la excusa del Sor. De Francisco. Hay ciertas individualidades ó llamémoslas notabilidades que se excluyen y no pueden sentarse juntas en el Gabinete. Para mí sería indiferente cualquiera de ellas porque soy tolerante; pero no es así para todos los miembros del Consejo. Otros Sres. como Vicente Martínez y Manuel María mi hermano se excluyen porque no hay quien no se alarme al ver hermanos en el P. E. y con justicia. López y Borrero no pueden

venir á la Guerra por razones que V. conoce. Barriga es rechazado y Pombo también. Osorio, Pereira, Restrepo y otros ciudadanos son de otra época y no son aceptables en el Gabinete. V. es el único que se une con todos nosotros y tiene la respetabilidad necesaria para darle peso á mi administración.

A la nación debo probarle que he llamado á los hombres que indica la opinión y especialmente el Consejo y mis convicciones. Así es que luégo que llegue la excusa oficial del Sor. De Francisco nombraré á V. y aceptaré su excusa para llamar á otro hasta que alguno acepte. Si por falta de luces yo no puedo hacer el mayor bien, he cumplido mis deberes para elegir llamando á cada uno de Vds.

Me persuado que no es falta de amistad lo que le impide hacerse cargo de un portafolio, y cuento siempre con V. como amigo verdadero aunque no pueda hacerlo como Presidente, para utilizarme de sus capacidades. Nosotros (permítame V. que se lo diga) juzgamos mejor que V. en esta materia.

Tal era la aventajada posición política que ya desde entonces ocupaba DON IGNACIO, á pesar de su modestia.

Otros distinguidos testimonios de aprecio recibió en aquellos días, cual el de ser nombrado entre los Administradores de la Caja de Ahorros, que acababa de fundarse. Con otros notables ciudadanos prestó gratuitamente sus servicios para plantear aquel establecimiento, "tan benéfico y útil á la moral de los pueblos y digno de todo país civilizado," según sus propias palabras; y contribuyó con gran solicitud á su administración en diversas épocas.

Más adelante le designó el Gobierno para formar, con algunos otros eminentes ciudadanos, la Sociedad central de propagación de vacuna: lo que dió ocasión á DON IGNACIO para desplegar tanto celo de prevenir la reaparición de la epidemia variolosa, como el que exhibiera en 1840 cuando fué preciso contener sus terribles estragos.

Zanjó el Presidente la dificultad respecto de la cartera de Relaciones Exteriores confiándola al General Borrero, uno de sus émulos en la pasada lucha electoral, y de este modo lo arrebató á la Oposición, que en él buscaba un caudillo prestigioso; así que fué tal nombramiento un hábil expediente político.

De esta manera se manifestaban las tendencias del Poder Ejecutivo á unificar las opiniones, dirimir las rivalidades, compactar las fuerzas de los buenos patriotas y acrecentar su influjo, para seguir en la vía de bien meditadas y oportunas reformas.

Por otra parte, fué abrogada la ley de medidas de seguridad; y cuando pasó el peligro, cierto ó imaginario, que hubo de guerra con el Ecuador y aun con España, se redujo el ejército permanente. Todo indicaba, pues, que la nave del Estado seguía su rumbo impulsada por vientos bonancibles.

DON IGNACIO, entre tanto, sin hacer ruido ni gala, cumplía fielmente su promesa de contribuir al lustre y desahogo del Gobierno en el importante destino de Director general de la Renta del tabaco.

En su Exposición de 1843 había dicho:

Ocho Directores se han sucedido en el trascurso de nueve años, y es fácil concebir que esta empresa eminentemente mercantil, que supone cálculos y combinaciones y un plan seguido, constante y ordenado, no ha podido tener el desarrollo que era de esperarse si una sola persona la hubiera dirigido. . . . Algunos de mis predecesores han dicho muy bien que la Dirección debe estar montada lo mismo que una casa de comercio que tiene sus libros en los cuales asienta las diversas partidas y salida de especies y caudales en las diferentes oficinas de su dependencia: que da movimiento á los fondos: que provee á la demanda del género y busca compradores: que limita ó amplía la producción á medida que es mayor ó menor la demanda comparada con la existencia que den los libros: que interviene en el examen de las cuentas de sus subalternos; que se ocupa, en fin, del negociado en todos sus pormenores. Nada de esto ha sucedido hasta ahora, y la Dirección en mi concepto ha sido una rueda inútil que ha aumentado gastos al tesoro, sin dejarle otro resultado que un archivo más y una suma menos. . . . Tiempo es ya de pensar seriamente en dar impulso y desarrollo á la riqueza que encierra nuestro suelo en la producción del precioso vegetal de que me ocupo. La experiencia ha hecho conocer que los productos actuales del tabaco no corresponden á las esperanzas que con fundamento se han tenido en esta renta, llamada á hacer frente á los comprometimientos nacionales y á saldar el balance de nuestro comercio en el exterior. . . . El Gobierno y los particulares ballarán en esta Exposición los datos necesarios para proceder á las

ulteriores operaciones que habrán de formar el porvenir más ó menos próspero de la renta del tabaco, ya sea que ella continúe en su actual sistema administrativo, ó ya quede monopolizada la producción y libre el comercio del género, ó que únicamente se contrate aquélla y se venda éste por cuenta de la República, ó que en fin se arriende el expendio en todas las provincias ó en algunas solamente. Si ha de continuar el monopolio, como lo exigen así las necesidades y los comprometimientos de la República, es preciso adoptar alguno de estos medios para hacer más productiva una renta tan importante de la hacienda nacional.

Y en la de 1844 había agregado:

El Congreso de 1843 levantó sus sesiones sin haber dictado disposición alguna sobre la renta del tabaco, sin embargo de que, en mi Exposición del mismo año, hice presentes los embarazos y necesidades de ella. En aquel documento consigné las noticias suficientes para formar concepto del estado y del sistema administrativo de este importante ramo de la hacienda nacional, añadiendo todas las indicaciones que me parecieron oportunas para mejorarlo y adelantarlo.

De acuerdo, pues, con ellas, dictó el Congreso de 1844 la Ley de 6 de Junio orgánica de la Renta del tabaco, por la cual quedaron derogadas todas las disposiciones legislativas vigentes hasta entonces, y fueron reunidas en un solo cuerpo las disposiciones legislativas sobre este ramo, que se hallaban diseminadas en diferentes leyes y decretos, muchos de ellos dictados sin orden ni sistema, como lo dejamos apuntado en otra parte.[1]

Pudo, pues, consagrarse DON IGNACIO con más libertad á su labor administrativa, y decir en su Exposición de 1845:

La renta va en crecimiento, y es de esperarse que cada día sea mayor á la sombra de la paz y del orden público, y á virtud de las nuevas disposiciones legislativas y ejecutivas que se han dictado sobre este importante ramo de la hacienda nacional. . . . Estos resultados satisfactorios han superado las esperanzas que tenía la Dirección sobre el progreso de la renta. . . .

Por consiguiente la renta del tabaco prosperará necesariamente en cada año, y la Nueva Granada podrá hacer frente con ella á sus

[1] V. pág. 344.

comprometimientos, si la tranquilidad y el orden legal son bienes permanentes que la Providencia ha concedido á este país, y si el buen juicio de los granadinos sabe aprovecharlos por honor patrio y propia conveniencia. . . . Estas mejoras son debidas en la mayor parte á la inteligencia y celo patriótico de la Administración ejecutiva que va á concluir su período constitucional. Gloria suya serán los beneficios que se obtengan de la reforma hecha en la renta del tabaco, cuyos productos en el último año son un testimonio práctico de la influencia de la paz doméstica y de la vigilancia de un Gobierno celoso é ilustrado.

Desconfiando empero de sí mismo, y á impulsos de la probidad, que constituía el fondo de su carácter, abrió su pecho con estos razonamientos, encaminados á lograr otra reforma de capital importancia. Ellos serán leídos con interés por quienes, en asuntos fiscales, detestan las operaciones clandestinas:

La ley ha impuesto á la Dirección el deber de examinar y fenecer definitivamente las cuentas de los empleados del ramo; y el Poder Ejecutivo ha determinado el modo de ejercerlo. Faltaría á mi conciencia como empleado público y como hombre honrado, si no manifestase en este lugar que, siendo permanentes los efectos de la ley en que me ocupo, no debe dejarse á la Nación sin la garantía de que se examine por persona imparcial si los fondos han sido ó no bien administrados é invertidos. El Director libra hoy contra la caja en que se deposita el caudal de la renta; da á las oficinas del ramo las órdenes de pago, y al mismo tiempo examina y fenece definitivamente las cuentas de esas mismas oficinas. Estas tres facultades forman en su conjunto una verdadera dictadura en la renta, para cuyo buen desempeño no tiene la Nación otra fianza que la probidad del Director. Un sistema semejante no es prudente de manera alguna; así como su establecimiento hallándome yo ejerciendo aquel destino, es una prueba de tan alta confianza, que apenas puedo corresponder á ella con mi ilimitada gratitud. Pero por lo mismo que se me ha honrado tan generosamente, debo indicar en este documento los peligros á que está expuesto el erario nacional en caso de que algún día pueda haber connivencia entre el Director y los empleados subalternos que manejan intereses de la renta, bajo la salvaguardia de que ningún otro examinará cuál ha sido su inversión. Merced á Dios y á mis padres, el Gobierno de mi patria puede estar seguro de que yo le serviré con la lealtad que lo he hecho hasta aquí.

Y solicitó encarecidamente el nombramiento de un empleado con funciones propias, que estableciese una contabilidad sencilla, examinase las cuentas y fiscalizase las operaciones de la Dirección.

Rendido á tan poderosas razones, ordenó el Congreso la creación de aquel empleo, y nombró el Poder Ejecutivo á D. José Eusebio Caro para desempeñarlo.

Este ilustre ciudadano, de cuyo nombre se enorgullece la Patria, prestó entonces un servicio inapreciable, tan valioso como otros muchos que ya la República le debía, trabajando con suma diligencia en aplicar el método de partida doble á la contabilidad de la Dirección y las factorías de tabacos. Hoy, cuando ya ha entrado en nuestros usos y operaciones más triviales el llevar libros de este modo, no se comprenderá de un golpe todo el alcance de la mejora. Otra cosa sucedía en aquella época, pues muy pocos tenían noción de tan útil sistema. Un decreto legislativo de 30 de Junio de 1842, que refrendó DON IGNACIO como Secretario de Hacienda, sobreenvío de un comisionado para estudiar los sistemas de contabilidad en Europa, fué derogado en 1844, sin duda por falta de fondos con que atender á este gasto. Después se ordenó que el Poder Ejecutivo dispusiese de cierta suma con el fin de preparar los trabajos conducentes á reformar el sistema de cuenta y razón en las oficinas públicas; mas la penuria del Tesoro y la dificultad de hallar en el numeroso personal administrativo quienes entendiesen la materia,[1] había impedido que el Gobierno se aprovechase de aquella autorización. Los variados talentos del Sr. Caro, y su acrisolado patriotismo, allanaron al fin toda dificultad en este punto.

Quedó, pues, reorganizada la contabilidad de la renta del

[1] Indisculpable era aquella ignorancia, por cuanto desde fines del siglo pasado, el Gobierno español dispuso que se emplease en América un buen método de contabilidad. Consúltese á este propósito la *Instrucción práctica y provisional en forma de advertencias, que debe servir á todas las Cajas Reales, ó Tesorerías generales, Principales y Foráneas de las Indias, para el modo de llevar las cuentas de Real Hacienda entre año, de formar Estados mensuales y Tanteos anuales, y de dar la Cuenta general en fin de cada uno como está mandado*, dispuesta por la Contaduría general, y aprobada por el Rey en 9 de Mayo de 1784. (Madrid, en la imprenta de D. Joaquín de Ibarra.)

tabaco, de tal manera que sirvió de norma á las demás; y pasando el Sr. Caro sucesivamente de aquella oficina á la Subdirección de Tesorerías, la Contaduría general y la cartera de Hacienda, dejó por todas partes iniciada la trascendental reforma que hizo desaparecer el mare magnum en que hasta entonces se hallaban sumergidas las cuentas nacionales.

Pudo entonces DON IGNACIO atender con mayor esmero á las remesas fuera de la República, á fin de que nuestro tabaco fuese mejor conocido y más apreciado en el exterior, como en efecto empezó á serlo, pues en las ventas hechas en Londres se obtuvo pingüe ganancia.

En su nueva Exposición de 1846 informó como sigue:

> Todo esto manifiesta que el consumo se aumenta cada día en el interior de la República, y que los rendimientos del tesoro nacional procedentes de esta importante renta serán mayores á medida que se apliquen con más eficacia los medios que se han adoptado hasta ahora, y son mejorar el cultivo del vegetal y perseguir el contrabando. Pero tan lisonjero porvenir se frustaría si la producción no se aumentase para hacer frente á la demanda y crédito de nuestro tabaco dentro y fuera de la República, y esto es lo que el Poder Ejecutivo y la Dirección han tratado y tratan de asegurar en las providencias de que daré cuenta en su respectivo lugar.

Una de ellas era la de sustituir al sistema de administración por cuenta del Gobierno, el de contrata con particulares para el cultivo de la planta, porque, decía: "mucho tiempo ha que estoy persuadido de que el Gobierno es mal agricultor, y de que apenas puede ser mediano comerciante." Hizo, pues, una amplia invitación para el suministro de tabacos á las factorías y el expendio para el consumo interior. "Sembrar," agregaba, "cultivar y aliñar el tabaco no puede ser obra de empleados del Gobierno, sino que debe dejarse al interés particular y á las mejoras y economías que él introduzca."

Promovió, sin embargo, la creación de inspectores de siembras, esto es de empleados idóneos para inspeccionar con escrupulosidad las plantaciones, exigir responsabilidad á los cultivadores y perseguir el contrabando.

Opinaba que las cinco factorías existentes hasta entonces,

esto es las de Ambalema, Girón, Palmira, Casanare y Pasto, bastarían para proveer al consumo interior y desarrollar un vasto comercio de exportación. Fué, pues, adverso á que se aumentase el número de aquellos establecimientos; pero, á pesar suyo, se crearon otros por disposición ejecutiva, acerca de lo cual hablaremos más adelante.

Llegado el mes de Marzo, tomó asiento en la Cámara de Representantes.

Expidió este Congreso una nueva Ley reformatoria de la Orgánica de la Hacienda nacional, y los ramos de tabacos, salinas y aguardientes quedaron agrupados en un mismo departamento, de que vino á ser jefe DON IGNACIO.

Posteriormente le fueron encomendados otros ramos del servicio público, atribuyéndole el doble carácter de Director de Rentas estancadas y Director de Ventas, y el despacho de los siguientes negociados: tabaco, salinas, moneda, papel sellado, correos, bienes nacionales y negocios administrativos.

En Septiembre le llamó de nuevo el Presidente de la República al Ministerio, nombrándole en esta vez Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda. Hallábase á la sazón el General Mosquera acometido de tal fiebre de reformas, que todo quería trasegarlo. Había entre ellas algunas excelentes, otras que lo eran menos, y no pocas en un todo inaceptables. Ayudarle á plantear las primeras, guiarle respecto de las segundas, é impedirle el desacierto de acometer las demás, era lo que sus consejeros se proponían; y comprendió DON IGNACIO que más fácil y libremente podía llenar estos propósitos desde la oscura colmena de una oficina secundaria, que puesto en candelero. Rehusó, pues, la cartera que se le ofrecía, como también la rehusaron otras personas, entre ellas los Sres. Calvo, Ospina, Torices, Martínez Escobar, De Francisco, Quijano y Arboleda, á quienes se dirigió el Presidente con igual objeto.

Fué entonces cuando entró al Ministerio, como Secretario de Hacienda, el Dr. Florentino González.

Una de las leyes más trascendentales que expidió el Congreso de 1846 á instancia del Poder Ejecutivo, fué la del 2 de Junio sobre reforma del sistema monetario.

Prevalecía desde 1813 la moneda de baja ley, esto es la de siete dineros (0,583⅓), acuñada por el Gobierno de Cundinamarca con el fin de subvenir á los gastos de la expedición de Nariño contra Sámano; la que después emitieron D. Pablo Morillo y el Capitán General Montalvo, denominada "caraqueña ó de Santa Marta," sin peso ni ley fijos, y la demás, de ocho dineros (0,666⅔), puesta en circulación desde 1819 por el Gobierno republicano. También abundaba la moneda macuquina, la cual, aunque de buena ley, era la más imperfecta de todas por su forma irregular, que permitía á ciertas gentes poco escrupulosas descantillarla y utilizarse de la cercenadura.

Antes de proseguir, permítasenos recordar de paso algunos principios elementales de economía política, que nos permitirán comprender y apreciar mejor la importancia de las providencias que durante el gobierno del General Mosquera se tomaron acerca de esta materia.

Es sabido que allá en tiempo de Eduardo VI de Inglaterra, cierto notable mercader llamado Tomás Gresham[1] aconsejó al Rey la reforma del numerario, haciendo ver que cuando en una misma población circulan con igual valor legal buena moneda y moneda mala, ésta ocupa el lugar de aquélla y la desaloja. Nunca la más fuerte expele á la más débil: siempre acontece lo contrario.

Fué conocida esta sencilla verdad desde los tiempos más remotos, y algunos han creído descubrir alusiones á ella en los dísticos morales de Teognis, y en la comedia de las "Ranas" de Aristófanes[2]; pero es conocida con el nombre de "Ley de Gresham," por haber sido el primero que llamó especialmente la atención hacia este fenómeno.

Siglo y medio más adelante, reinando Guillermo III, dió el Gobierno británico en recibir monedas viejas y gastadas á la par de otras nuevas é irreprochables. ¿Y qué aconteció entonces? Que el público escondió poco á poco las últimas,

[1] JOHN WILLIAM BURGON, *The Life and Times of Sir Thomas Gresham*, 2 tomos, Londres, 1839.

[2] Véase LORD MACAULAY, *History of England*. Ch. xxi; y ALEXANDER DEL MAR, *History of Monetary Systems*, p. 355, Londres, 1895.

y únicamente circularon las otras. Además, se propagó la infame industria de recortar la moneda, creciendo á tal punto el número de los mutiladores, que la situación se puso insoportable. Lord Macaulay[1] pondera el grado de miseria á que llegó el pueblo por esta causa. En vano recurría el Gobierno á las medidas más rigorosas; en vano ahorcaba y quemaba á los mutiladores: el mal seguía en aumento.

Se recordó entonces lo que Gresham había enseñado: Locke y Newton confirmaron sus opiniones; é inspirados por estos ilustres filósofos, dos eminentes estadistas, Montagu y Somers, procedieron, en 1696, á la reforma monetaria,[2] comenzando por desechar la mala moneda, para que la buena reapareciese en la circulación, con lo cual cesaron todos aquellos males. Bajo tales auspicios se fundó el Banco de Inglaterra.

Es lo cierto que no se violan impunemente las leyes económicas: leyes naturales tan exactas, invariables é inflexibles, como las físicas y matemáticas que á la sazón establecía el inmortal descubridor de la gravitación universal.

Locke, por su parte, demostró que siendo la moneda una medida convencional adoptada para determinar el precio de cada cosa, debe guardar la estabilidad propia de toda unidad de medida.

Mas no es ella solamente medida del comercio, ó equivalente universal, como alguien ha dicho, sino también instrumento del cambio,[3] y de aquí su principal importancia, pues nos permite adquirir el dominio de lo que no nos pertenece; por lo cual la valoramos según el mayor ó menor grado en que posea tal facultad de adquisición ó compra.

Como estas operaciones de cambio son la esencia de la vida social, la moneda, por cuyo medio se ejecutan, ejerce imponderable influencia. Baste decir que la instabilidad del valor relativo del oro y la plata, ha hecho peligrar en estos

[1] LORD MACAULAY, *eod. op.*

[2] Véase *Some considerations of the consequences of the lowering of Interest and raising the value of Money*, by JOHN LOCKE, London, 1692.

A Treatise of Raising our Coin, taken out of a book written by Mr. J. Locke, p. 27, London, 1718.

[3] JEAN BAPTISTE SAY, *Traité d'Économie politique*, pág. 278, París, 1841.

tiempos la paz de las naciones. Grandes esfuerzos se hacen continuamente con el objeto de fijar alguna razón entre ellos,[1] la cual se mantuvo constante por más de trece siglos, desde la época de Augusto, en fuerza de la organización especial que tuvo el Imperio Romano. Las divisiones políticas posteriores rompieron aquel equilibrio, y hoy constituye su restablecimiento uno de los problemas de más difícil resolución. Como no pueden existir dos unidades de medida para un mismo fin, si la relación entre ellas no es absolutamente invariable, nótase general tendencia á adoptar un patrón único, dando la preferencia al oro, cuyo valor está menos sujeto que el de la plata á notables fluctuaciones, y atribuyendo á esta última funciones subsidiarias.

A no caber duda, las medidas radicales adoptadas desde hace un cuarto de siglo por los Gobiernos de Europa y los Estados Unidos de América tocante á la moneda, envuelven el deseo de rehabilitar el metal blanco, deteniendo su depreciación creciente; pero, sobre todo, entrañan el propósito de acercarse, cuanto más sea posible, á la necesaria estabilidad, sin la cual se estanca y paraliza el comercio.[2]

[1] Véase *How to establish a fixed Ratio between Gold and Silver*, por D. FÉLIX AVELINO ARAMAYO, Londres, 1892.

[2] Corrobora estas tendencias la última Exposición que MR. L. J. GAGE, Secretario del Tesoro de los Estados Unidos de América, ha hecho al Congreso reunido en Washington (Diciembre de 1899), en la cual leemos lo siguiente:

"There are two points to which public attention has long been directed and upon which legislative action has been earnestly desired. These are (1) the Money Standard and (2) a better adaptation of our currency system to the requirements of expanding trade and industry.

"Both of these questions are of prime importance to our well-being as a people, and demand the consideration which their importance justifies. Upon these two questions I feel it my duty to speak with earnestness. First, as to the money standard. Gold now constitutes that standard. It is now, and for many years has been, the standard by which the values of all commodities, whether foreign or domestic, have been measured or declared. It is the standard to which reference has been had in all contracts or undertakings involving the future payment of money. It is the standard which tests the quality or value of the intermediate currency with which wages are paid and all, or nearly all, of the minor business affairs of the people are carried on. The debate over the relative merits of gold and silver as the true and proper money standard has been long and exhaustive; but while the discussion has continued, the advanced nations of the earth, one after the other, with hardly an exception, have adopted gold as the more suitable for commercial needs. Indeed, it is vigorously asserted, and with truth, that the

La suma total de moneda circulante en cada país, debe ser proporcionada á la suma total de cambios á que den lugar sus riquezas y actividad industrial. Cuando este nivel monetario se altera en uno ú otro sentido, sobrevienen graves perturbaciones.

La escasez de moneda hace subir el interés del dinero, detiene el curso de los capitales, entorpece las industrias. Por otro lado, el exceso de numerario trae consigo su depreciación, encarece los artículos indispensables, induce al despilfarro y á especulaciones frecuentemente ruinosas.

La sola acumulación de oro y plata no enriquece ni hace más feliz al pueblo, como lo creyeron Law y sus contemporáneos á principios del último siglo.[1] Adam

United States is in this very category—that our money standard is gold—and with some show of reason it is argued that nothing is required other than to "let things alone." Such a conclusion, however, does not commend itself to the judgment of those to whom stability in the future is not less important than good conditions in the present.

"It has long been the desire and hope of many intelligent and patriotic citizens to secure needful and enduring stability in the money standard by an international agreement in regard to gold and silver, which would be effective to that end. The realization of that desire and hope seems now too remote to justify present consideration; but if those who still cherish it shall offer it in objection to the action above proposed, it is a sufficient answer to say that stability on the gold standard is the only stability now possible to us, and if the time should come when international agreement offers a safe and desirable substitution, the freedom of our representative form of Government will give to our people the liberty of choice.

"If it be true, as true it undoubtedly is, that gold is now our standard of money values, the future needs only the assurance that it will so continue to be, until at least the people shall be so united in their desire for a change therein as to be able to direct the voice of both Houses of Congress and secure the approving signature of the Chief of the Executive. The confidence that Congress will furnish this kind of guarantee has inspired enterprise, called capital into use, improved the condition of labour, and given new impetus to all our energies. To make this favourable state of affairs permanent the highest security should be given that the common denominator of all calculations in value shall remain unchanged."

[1] "Law no advirtió que el dinero en circulación debe ser proporcionado á los valores que circulan por medio del cambio, pues de otro modo su acrecentamiento encarece los precios y no aumenta la riqueza. Más deplorablemente aún se equivocó cuando creyó que se podía dar al papel un valor forzado." . . . "Law, como todos los economistas de su tiempo, profesaba que el oro y la plata constituyen la riqueza del pueblo, y que, por consiguiente, jamás se multiplican demasiado." (CÉSAR CANTÚ, *Historia Universal*, Época XVII, Libro XVII, Cap. II.)

"Il est bon qu'une nation ait une certaine abondance de monnaie, pour qu'elle

Smith,[1] fundador de la ciencia económica, vino después á demostrar que el trabajo honrado y perseverante, juntamente con el ahorro, son las verdaderas fuentes de bienestar y riqueza social.

Es por último la moneda una de las formas del caudal público y privado; por lo cual, aunque todo puede servir de moneda, se ha procurado siempre adoptar para esta función alguna materia que tenga valor intrínseco; y la que más estable y constante lo posea, ésa será la moneda mejor y más apetecida.

Posee, pues, dos valores de distinto linaje: esencial el uno, nominal el otro. La relativa estabilidad del primero resultará de la que en el comercio tengan las materias empleadas en su fabricación; la del segundo dependerá del nivel monetario y del crédito del Estado que la garantiza, así como del crédito del Gobierno que ejecuta y dirige la emisión, en virtud de la regalía que las leyes le otorgan.

El crédito del Estado procede de la riqueza nacional, formada por el trabajo productor y la industria de los contribuyentes. El crédito del Gobierno está vinculado en la buena administración del erario y de todos los ramos del servicio público, no menos que en el respeto escrupuloso á los compromisos contraídos. De aquí que la Nación y su Gobierno se reflejen en la moneda circulante: los pueblos ricos y bien administrados, brillan por la moneda mejor y la más hermosa; á los holgazanes, ó los que manejan su propia hacienda de una manera impróvida, desordenada y dispendiosa, les está reservada la moneda peor y más mugrienta.

El crédito del Estado, la garantía del Gobierno, suplen la diferencia entre el valor intrínseco y el valor legal de la moneda. Así pues, cuando aquéllos llegan á faltar, queda ésta reducida á su valor intrínseco; mas si no lo tiene, puede quedar sin valor ninguno. Es éste el gran peligro del papel,

ne se trouve pas, par exemple, dans l'embarras quand elle a des payements à faire au dehors; mais c'est pour une nation un superflu de richesse mal employé que d'avoir trop de monnaie." (PAUL LEROY-BEAULIEU, *Précis d'Économie Politique*, Paris, 1894.)

[1] ADAM SMITH, *Inquiry on the nature and causes of the wealth of nations*, 2 tomos, Londres, 1776.

la más precaria de todas las monedas cuando le falta respaldo metálico, por su tendencia á fluctuar y esponjarse, causando á las veces verdaderos cataclismos, como los que produjeron en Francia, primero el torrente del Banco Real establecido por Law durante la menoría de Luis XV, y luégo los célebres asignados en tiempo de la Revolución.

Establecidos estos principios, que todos conocen, volvamos al año de 1846.

No ignoraban nuestros estadistas la ley de Gresham, ó, por lo menos, habían observado el fenómeno en que se funda, pues desde 1826 dispuso el Congreso la reacuñación en moneda de forma circular y cordoncillo, con la ley de ocho dineros, de toda la macuquina que entrara en las Tesorerías de la República.[1] Comenzó esta importante operación bajo el gobierno de Santander, continuó en el de Márquez, y se activó en el de Herrán. Los varios empleos que durante estas épocas desempeñó DON IGNACIO en la Secretaría de Hacienda, y sus relaciones, que bien pudiéramos llamar *de familia*,[2] con la Casa de Moneda de Bogotá, le permitieron desplegar muy activo y eficaz interés en este asunto.

Con todo, no pudiendo evitar cierta lentitud en la reacuñación, por estar ya viejos y gastados los aparatos de aquel establecimiento, así como los de Popayán, siempre quedaba circulando gran cantidad de la mala moneda antigua, la cual iba poco á poco desalojando á la nueva, que huía hacia Venezuela y el Ecuador. En 1846 había desaparecido, pues, casi completamente la de ocho dineros, y acumuládose la macuquina en la Provincia de Bogotá. La general escasez de numerario, reagravada por la prohibición de importar la moneda nacional extraída de la República, había hecho subir

[1] Véase la *Memoria sobre amonedación de oro y plata en la Nueva Granada*, por D. JOSÉ MANUEL RESTREPO, Bogotá, 1860.

[2] Desde que la Casa de Moneda de Bogotá fué reincorporada á la Real Corona, á mediados del siglo pasado, y por Cédula de Madrid, á 18 de Diciembre de 1777, se concedió á los descendientes del fundador D. José Prieto de Salazar una pensión de ocho mil pesos anuales como rédito del capital que se les debía, algún miembro de la familia, en representación de los demás, desempeñó allí las funciones de Tesorero; y por muchos años tuvo este empleo nuestro tío paterno D. José Gregorio Gutiérrez Vergara.

el interés del dinero hasta 24 por ciento: en tales circunstancias, ninguna empresa remuneradora podían emprender los que carecían de capital propio, y de aquí la timidez para el trabajo, la inercia y el desaliento que se habían apoderado del mayor número.

Acudieron al remedio de estos males la Ley á que nos referimos y la que sobre la misma materia expidió en Abril el Congreso de 1847. Con arreglo á estas disposiciones, todas las monedas de la Nueva Granada debían tener nueve décimos de metal puro y un décimo de liga (0.900); cesó la acuñación de moneda de baja ley; toda la que de esta naturaleza existía, y la macuquina que aun quedaba, fueron retiradas de la circulación, para ser convertidas en la nueva moneda; se adoptó el sistema decimal, creando un nuevo *peso* de diez reales llamado *granadino*; y para combatir la escasez de numerario circulante, las oficinas nacionales de recaudación abrieron la puerta á las monedas de plata francesas, sardas y belgas, arregladas á aquel sistema, á razón de dos reales el franco.

Tocó á Don Ignacio intervenir directamente en la ejecución de estos actos legislativos. De uno de sus Informes oficiales tomamos los datos siguientes:

El nuevo sistema monetario de la Nueva Granada en relación con el de otras naciones; la mejora material de las dos Casas de moneda de la República; la reorganización de aquellos establecimientos y reforma de las antiguas ordenanzas, son obras benéficas al país que deja la presente Administración al terminar su período constitucional. Ella propuso, sancionó y ha llevado á efecto con perseverante celo las leyes de 2 de Junio de 1846—27 de Abril de 1847 y 20 de Marzo de 1848, que han hecho un completo cambio en este ramo, cuyos efectos se estimarán más, á medida que, alejada la época de transición, se palpe el beneficio de una circulación monetaria legítima y uniforme.

Ha cesado ya la emisión de moneda de plata de ley de ocho dineros, tan perjudicial al comercio y á la República; se ha amortizado la mayor parte de la macuquina y caraqueña, y continúa reacuñándose en moneda de 0.900; máquinas nuevas y de excelente construcción hechas en Londres, montadas y servidas por dos ingenieros inteligentes (Sres. José Bulcraig y Tomás Davies), reemplazarán á las antiguas que de tiempo casi inmemorial se han

usado para la amonedación ; matrices, punzones y cuños hechos con esmero y adaptados á las nuevas máquinas, facilitarán la pronta emisión de las monedas nacionales con perfección y belleza; un hábil profesor de química (Sr. José Evoli) con quien se ha contratado la dirección del ensaye de los metales, y de la moneda que se emite, da mayores garantías á los dueños de dichos metales, y promete á la República ahorros y ganancias, además de las que obtenga con la oficina que se establezca para separar la plata del oro que se extrae de nuestras minas, para lo cual se ha emprendido como preliminar de aquel útil establecimiento la destilación del ácido sulfúrico, que fomentará también otras industrias en el país; y últimamente, deberes más detallados y disposiciones importantes consignadas en el decreto reglamentario de las dos Casas de moneda expedido en 22 de Diciembre último y que se pondrá en ejecución desde 1° de Febrero próximo, imponen á los empleados de aquellos establecimientos mayor responsabilidad por sus servicios, y aseguran la legalidad en la emisión de la moneda nacional. Tales son las mejoras que ha recibido este ramo en el curso de tres años.

Empezábamos, pues, á tomar el buen camino, adoptando sanos principios de economía política, cortando la cizaña de la mala moneda, y poniendo los medios para tenerla de la mejor clase.

La obra, con todo, resultó incompleta y defectuosa, porque la inexperiencia indujo á nuestros estadistas en algunos errores sustanciales.

Adoptóse como unidad el *real*, cuando el pueblo granadino, desde los tiempos coloniales, estaba acostumbrado al *peso*. Esta innovación fué, por lo tanto, recibida con disgusto.

Demás de esto, natural habría sido escoger para aquella unidad monetaria el metal que podíamos adquirir más fácilmente, el que nuestro suelo producía en mayor abundancia, y más holgadamente podía proveer á las necesidades de la circulación. Ahora bien, las únicas minas de plata elaboradas en la República, eran las de Santa Ana, en Mariquita, que no rendían más de 3500 libras de metal al año, cuya acuñación producía apenas 700,000 reales, cantidad insuficiente; mientras que las de oro, cuyos rendimientos aumentaban de día en día, ya suministraban lo bastante para acuñar 40,000,000. A pesar de

todo, fué preferida la plata; de modo que el numerario tenía que venir de fuera.

Se originó esta anomalía de la Ley sobre exportación del oro, según la cual este metal precioso fué considerado como pura mercancía, y exportado libremente, mediante el pago de un impuesto de 6 por ciento, que en 1849 se redujo á 4, y al año siguiente se eliminó por completo.

El mismo Congreso de 1846 privó de valor legal al oro amonedado, y sin embargo, ordenó la acuñación de onzas, condores, doblones y escudos. ¿ Con qué objeto, si no debían servir de moneda? Inhábiles para entrar en la circulación, convirtiéronse, como las antiguas onzas granadinas cuya unidad monetaria había dejado de existir, en simple pasta sellada, ó mercancía exportable en esta forma.

Mas como las mercaderías introducidas del exterior eran pagaderas en oro, y las ventas se hacían por plata, los negociantes tenían que ocurrir á alguno de los muy pocos cambistas de la plaza para procurarse el oro que habían menester. Obraban los últimos en este caso según su interés ó capricho, y tal incertidumbre causaba graves daños al comercio. "En esto no exagero," decía el Secretario de Hacienda á las Cámaras de 1848. "En una semana hemos visto en esta capital subir el agio del oro de un 10 á un 18 por ciento: y yo dejo á la consideración de los legisladores el calcular las pérdidas que de tan tremenda fluctuación deben resultar. ¿ Quién puede calcular con seguridad sus ganancias ó sus pérdidas en las operaciones mercantiles, bajo la influencia de tan azarosas circunstancias?"

¿ Qué diría, si hoy viviera, el Dr. González, al presenciar las convulsiones económicas con que acabamos el siglo, y las presentes oscilaciones del cambio, que en menos de una semana han solido llegar á centenares de puntos?

Palpando DON IGNACIO los inconvenientes de las disposiciones legislativas que debían ponerse por obra, se expresó en estos términos en su Exposición oficial del mismo año de 1848:

Sensible es que la unidad monetaria de la República se haya fijado en un metal extranjero, pues tal debe considerarse la plata, que no

se produce en nuestras minas sino en tan pequeña cantidad, que no alcanza ni con mucho á proveer las necesidades de la circulación. Nace de aquí el crecido precio que tiene en el mercado para la compra del oro, que en tánta abundancia producen nuestras minas. El oro, que es el producto natural y más valioso del país, y no la plata, que se importa del extranjero, debió elegirse para fijar la unidad monetaria, á fin de aumentar la circulación, dar mayor estímulo á la importación de plata, y evitar la anomalía de que en un país aurífero como el nuestro, el oro sellado que lleva el nombre de moneda, no sea en realidad moneda, pues no tiene valor legal reconocido, no representa unidades determinadas con relación á la monetaria, no tiene más precio que el que le da el exportador, y por tanto, en las fluctuaciones del cambio vale lo mismo que la pasta sin sellar del mismo metal: es, en fin, un efecto valioso, una mercancía de buena calidad; pero no tiene el verdadero carácter de moneda, aunque tenga algunas apariencias.

La idea que acabo de indicar merece por lo menos meditarse por el Poder Ejecutivo y por los legisladores, para atender y perfeccionar la reforma que en este ramo se ha principiado.[1]

[1] Quedó, no obstante, *desmonetizado* el oro hasta el año de 1853, en que resolvió el Congreso atribuirle valor legal, y fueron emitidos el condor, el medio condor y el escudo, equivalentes, en el mismo orden, á diez, cinco y dos pesos fuertes de plata, con la relación de 15½ á uno entre los dos metales.

Al hacer esta valuación se cometió, sin embargo, un nuevo error económico, pues el condor quedó valiendo legalmente 100 reales, cuando, por razón de su ley y peso, valía comercialmente más. Reportaba, pues, mayor ganancia á los poseedores de pastas de oro venderlas en Europa, que hacerlas acuñar en la República.

Todo esto causó grave quebranto á las Casas de moneda.

No se puso remedio á esta situación hasta 1857, cuando, por la Ley de 30 de Junio, en cuya expedición y ejecución intervino DON IGNACIO, primero como diputado, y luégo como Secretario de Hacienda de la Confederación Granadina, fueron emitidas nuevas monedas de oro iguales en peso y finura á las francesas. "La República," dijo DON IGNACIO al Congreso de 1858, "ha prevenido por medio de dicha ley la crisis monetaria que otros pueblos de ambos continentes acaban de sufrir y continuarán sufriendo por falta de numerario que ha emigrado en busca de otros mercados, sin reproducción suficiente en los países en que ha dejado aquel vacío."

La crisis ha llegado al fin, sin embargo, y somos víctimas de ella al terminar el siglo. Las observaciones anteriores, y demás que á su tiempo hagamos, tienden á poner de manifiesto las causas, entre las cuales figuran en primer lugar las revueltas políticas, que de muchos años atrás nos han traído poco á poco al laberinto económico, más intrincado que el de Creta, en que nos hallamos perdidos, y los esfuerzos que se han hecho por evitarlo. Pluguiera al Cielo que el estudio concienzudo y desapasionado de estos errores y faltas, de que todos los partidos son más ó menos responsables, nos sirviese hoy, á manera de hilo de Ariadna, para salir de semejante dédalo, y recobrar la tranquilidad y la confianza.

Soñaba, pues, DON IGNACIO con una patria engastada en oro, esto es rica, firme, brillante; y á la verdad en ninguna época tanto como en aquella fué más plausible esta esperanza. A contribuir para verla cumplida tendían todos sus esfuerzos: de aquí el empeño en que se consolidase el crédito de la República; el ansia por difundir sana instrucción entre el pueblo, é inspirarle amor de la industria; de aquí en fin, el consagrarse á impulsar y mejorar la producción nacional, de modo que superando las exportaciones á las importaciones, el sobrante volviese al país en la forma de monedas de oro, la más apetecida y de más fácil trasporte y custodia. Todo aquello era correlativo, y de tales elementos combinados debía resultar la riqueza pública, junto con la plenitud y estabilidad del buen numerario. La primera manifestación de esta era de progreso, fué la prosperidad del tabaco, debida á la asidua aplicación de un buen sistema administrativo, y la perseverante observancia de métodos racionales y prácticos, fundados en el principio de nivelar la producción con la demanda para mantener el precio, y promover ambas perfeccionando la calidad del artículo.

El siguiente cuadro nos dará á conocer el aumento progresivo de los productos de aquella renta durante el tiempo en que permaneció bajo la inmediata dirección de DON IGNACIO:

1841 á 1842	. . .	Reales 4.967.204
1842 á 1843	. . .	„ 6.277.557
1843 á 1844	. . .	„ 6.563.508
1844 á 1845	. . .	„ 7.056.596
1845 á 1846	. . .	„ 7.759.204
1846 á 1847	. . .	„ 8.390.901
1847 á 1848	. . .	„ 8.873.749

Carecemos de datos exactos desde 1848 en adelante, porque se obró luégo la transformacion política, social y económica de que después hablaremos, y cesó DON IGNACIO en la dirección de aquella renta, que habría llegado á ser cuantiosa, si el Congreso de 1849 no hubiera resuelto matar la gallina de los huevos de oro para servirla en el banquete democrático.

El auge del tabaco pudo servir de norma para desarrollar convenientemente los demás frutos de nuestro fecundo suelo:

el algodón, el añil, la caña de azúcar, el caucho, el cacao, el café, la quina, sin contar el carey, las perlas, el coral, los productos de la industria pecuaria y muchos otros; así como pudo estimular nuevas industrias, cuales la cría de abejas, del gusano de seda, de la cochinilla, y aun ensayar el cultivo de la vid.[1]

Se extasiaba DON IGNACIO en la futura prosperidad de nuestro territorio, lamentando, al propio tiempo, la incuria de sus contemporáneos.

Esa riqueza inmensa, decía, que la República tiene en los baldíos se está dilapidando, por decirlo así, si continúan vendiéndose y adjudicándose, como hasta aquí, en virtud de las disposiciones legales; y día llegará en que se conozca el enorme valor que se ha enajenado á bajo precio con perjuicio de los intereses y de la prosperidad futura de la Nación. Antes de vender, es preciso saber lo que se vende; antes de premiar y recompensar servicios, debe computarse el valor del premio; antes de disponer la enajenación de tierras baldías para la amortización de la deuda pública, para recompensar servicios militares y fomentar la apertura de caminos, conviene saber las que existen, los límites que tienen, su localidad, su naturaleza, su verdadera medida, extensión y valor respectivo. Pero proceder, como se ha hecho hasta ahora, sin estos datos previos y necesarios, es una conducta aventurada, perjudicial á los intereses nacionales, que va privando poco á poco al Gobierno de uno de los medios más eficaces con que cuenta para atraer y fomentar la inmigración de extranjeros, y que compromete la responsabilidad de la presente generación por haber mirado con poco cálculo y solicitud el bienestar de las venideras.

Estas ideas prepararon el campo para organizar la célebre Comisión corográfica que en el comienzo del período administrativo subsiguiente fué encargada al Coronel Agustín Codazzi, á quien el Presidente Mosquera había encomendado un estudio

[1] Nos permitiremos indicar la lectura de los artículos que publicámos en el *Derecho*, de Bogotá, en 1870, sobre el cultivo de la vid, el añil y la cochinilla; del Cuadro que presentámos en París, en 1876, á la Sociedad Politécnica de Colombia, de las producciones de nuestro suelo que podían figurar en la Exposición Universal de 1878; y de nuestro *Appendice relatif aux races, à la végétation, aux animaux et aux productions minérales des Etats-Unis de Colombie,* que figura en la obra de D. RICARDO S. PEREIRA titulada: *Les États-Unis de Colombie.—Précis d'Histoire et de Géographie physique, politique et commerciale*. París, 1883.

geográfico-estadístico de la Nueva Granada, análogo al que el mismo sabio ingeniero hizo sobre Venezuela.[1]

Difícilmente podríamos, sin extendernos demasiado, hablar de toda la obra de DON IGNACIO en los diversos departamentos del servicio público que dirigió en aquellos días. No omitiremos decir, sin embargo, acerca de las salinas, que hizo notar la desigualdad del impuesto sobre este artículo indispensable, pues los consumidores de sal procedente de las minas del Gobierno, pagaban mucho más que los que podían proveerse de sal marina ó importada de Venezuela y el Ecuador. Excitó, pues, á los legisladores á que equilibrasen, como era justo y conveniente, el peso de esta contribución, haciendo las debidas compensaciones.

De los progresos que hemos mencionado, surgieron otros no menos importantes.

Mejoradas notablemente la calidad y preparación del tabaco granadino, vendióse este género á precios tan remuneradores, que despertaron en el país el espíritu de empresa. Por otra parte, la reforma del sistema monetario, y el buen arreglo de los correos, en que también DON IGNACIO intervino, contribuyeron á activar el movimiento mercantil.

Le comunicó, sobre todo, vigoroso impulso el fomento que recibieron las vías de comunicación. El camino del Quindío (desde Ibagué hasta el valle del Cauca), á que se había dado principio durante el gobierno del General Herrán, quedó terminado; continuáronse los de Cali á la Buenaventura, y de Antioquia al golfo de Urabá; se adelantaron los trabajos del Dique, y se promovió la apertura de nuevas rutas entre Bogotá y el Magdalena. Por último, se estableció definitivamente la navegación fluvial en buques de vapor, como lo habia intentado, sin buen suceso, en tiempo de Colòmbia, el respetable y progresista empresario D. Juan Bernardo Elbers.

Pero la obra de mayor entidad en este ramo, fué la negociación celebrada por el General Herrán, Ministro Pleni-

[1] Desde 1839, por la Ley de 15 de Mayo, estaba autorizado el Poder Ejecutivo para contratar dos ingenieros geógrafos que trabajasen la descripción de la Nueva Granada.

potenciario de la República en Washington, con los Sres. Aspinwall, Stephens, Chauncey y Socios de Nueva York, para la construcción de un ferrocarril al través del Istmo de Panamá. Aprobado el contrato con algunas modificaciones por el Congreso granadino, recibió la sanción ejecutiva el 4 de Junio de 1850.

Se estipuló que el privilegio duraría cuarenta y nueve años, reservándose la República la facultad de acortar el término, si á los veinte después de haberse puesto en servicio el camino daba á la Compañía constructora cinco millones de pesos, ó á los treinta años cuatro millones, ó á los cuarenta, dos millones. Este derecho ó facultad de rescate, adquiriendo el uso libre del ferrocarril, fué llamado "Las Reservas," que tan singular papel han desempeñado en nuestra historia fiscal.

Nada tan admirable como la posición topográfica del Istmo que une las dos Américas. "La extremidad septentrional del Virreinato," decía el sabio Caldas,[1] "la parte más estrecha del nuevo continente, la que constituye el Istmo de Panamá, el más célebre del universo, debió llamar la atención de todos los políticos desde la época de su descubrimiento. Una lengua de tierra de 15 leguas de ancho, cortada en todos sentidos por ríos que van á desembocar directamente á los dos mares, cuyas montañas apenas merecen este nombre, llamaba á su reconocimiento á todos los geógrafos y á todos los estadistas. No se puede oir sin humillación que hayan corrido 300 años desde aquella época, y que hasta hoy no tengamos un plano que nos dé idea del interior del país, de las proporciones ó de las dificultades de la navegación de esos ríos, de su origen, y de la posibilidad de unirlos. Ha mucho tiempo que se habla del Atrato, de su inmediación á San Juan, del Arrastradero de San Pablo, y que se ha mirado como fácil la unión del Pacífico con el Atlántico. Pero ¿ qué hemos hecho con estas esperanzas lisonjeras? No hemos dado un solo paso en esta materia importante y capaz de hacer mudar de aspecto las ideas mercantiles de la América."

[1] *Estado de la Geografía del Virreinato de Santa Fe de Bogotá, con relación á la economía y al comercio*, 1807.

Mientras dormitaba España, otros pueblos abrían los ojos. Hacía ya un siglo que los ingleses, con el halago de cortar palo de tinte ó de Campeche, habían asentado el pie en las regiones intertropicales del Nuevo Mundo, formando la colonia conocida con el nombre de Honduras británicas. Desde allí dilataban la vista inteligente por las riberas que circundan, á manera de vastísimo anfiteatro, el Mar de Atlante y la muchedumbre de sus hermosas islas, esparcidas allí por la Naturaleza como incentivo á la codicia humana. Buscaban en estas regiones nuevos emporios, y un punto adecuado para abrirse paso hacia el Oriente, rompiendo aquel dique formidable. Qué mucho si el mismo Caldas exclamaba: "La posición geográfica de la Nueva Granada parece que la destina al comercio del universo. Situada bajo la línea á iguales distancias del Méjico y California por el Norte, como del Chile y Patagonia por el Sur, ocupa el centro del Nuevo Continente. A la derecha tiene todas las riquezas septentrionales, á la izquierda todas las producciones del Mediodia de la América. Con puertos sobre el Pacífico y puertos sobre el Atlántico, en medio de la inmensa extensión de los mares, lejos de los huracanes y de los carámbanos de las extremidades polares de los continentes, puede llevar sus especulaciones mercantiles desde donde nace el Sol hasta el ocaso. Mejor situada que Tiro y que Alejandría, puede acumular en su seno los perfumes del Asia, el marfil africano, la industria europea, las pieles del Norte, la ballena del Mediodía, y cuanto produce la superficie de nuestro globo. Ya me parece que esta colonia afortunada recoge con una mano los producciones del hemisferio en que domina la Osa, y con la otra la del opuesto; me parece que se liga con todas las naciones, y que lleva al polo los frutos de la línea, y á la línea las producciones del polo. Convengamos: nada hay mejor situado en el viejo ni el nuevo Mundo que la Nueva Granada."

Observaba todo esto el estranjero con mirada escrutadora, mientras España perdía sus colonias, y nosotros nos distraíamos luégo en disenciones domésticas. Hacia el año de 1839, cuando principiaban los disturbios de Pasto, cierto capitán de la marina británica aconsejó, según parece, á su Gobierno que

se apoderase de Chiriquí, por parecerle un punto estratégico de primer orden para dominar todo el Mar Caribe y las entradas de los proyectados canales interoceánicos. Al punto se formó en Londres una sociedad comercial denominada "Compañía británica de tierras de Centro-América," con el propósito de sistematizar la emigración hacia la costa de Mosquito y algunas colonias en el cabo de Gracias á Dios y en el distrito de Poyais, cultivar relaciones con los indios y comerciar con el interior. Posteriormente, el titulado Rey de Mosquito fué reconocido como soberano independiente, amigo y aliado de la Gran Bretaña.

Llegó entre tanto el año de 1846, y el *Semanario de Cartagena* reprodujo algunos artículos extranjeros en que se indicaba el istmo de Mandinga como el punto preferente para establecer la comunicación interoceánica, excitando al mismo tiempo al Gobierno de S. M. B. á entenderse con los indios de San Blas como nación independiente.

Saltó á la palestra D. Pastor Ospina, haciéndose eco de la general indignación que aquella propuesta había producido en la República, pero manifestando, como opinión personal, que el Gobierno británico no podía participar de semejantes principios y planes, ni había razón para temerlo.

Contradíjole D. Pedro Fernández Madrid en una serie de brillantes artículos que publicó en el *Día* bajo el epígrafe *Nuestras costas incultas*, en los cuales, no solamente expuso los indisputables títulos de la Nueva Granada á la tranquila posesión de aquel territorio, sino las maquinaciones dirigidas para destruirlos.[1]

Mientras esto acontecía, la Nueva Granada, derogando el Tratado de 1824, celebraba con los Estados Unidos del Norte uno nuevo, firmado en Bogotá el 12 de Diciembre de 1846, que fué canjeado en Washington el 10 de Junio, y promulgado por el Presidente Mosquera el 16 de Agosto de 1848.

Hé aqui la parte final de la claúsula 2ª del Art. 35: . . . "los Estados Unidos garantizan positiva y eficazmente á la Nueva

[1] Véanse los Nos. 372 á 389 del *Día*, correspondientes á los meses de Agosto á Octubre de 1846.

Granada, por la presente estipulación, la perfecta neutralidad del ya mencionado istmo, con la mira de que en ningún tiempo, existiendo este tratado, sea interrumpido ni embarazado el libre tránsito de uno á otro mar: y, por consiguiente, *garantizan de la misma manera los derechos de soberanía y propiedad que la Nueva Granada tiene y posee sobre dicho territorio.*"

Continuaron entre tanto las dificultades con Inglaterra tocante al imaginario Rey de Mosquito, y sostuvo nuestro Gobierno los derechos nacionales con energía y decoro, por boca de los varios Ministros de Estado que durante toda aquella época se sucedieron en el Despacho de Relaciones Exteriores. Hé aquí los términos en que se expresaba D. Victoriano de D. Paredes en su Informe al Congreso de 1850: "Identificada en este punto la presente Administración con las que la han precedido, no considera, lo repito, que las dificultades suscitadas sobre dominio de la costa de Mosquito, formen una cuestión de hecho susceptible de transacción ó acomodamiento; sino que juzga que ella ha venido á ser una cuestión de derecho que envuelve principios esenciales á nuestra nacionalidad é independencia. Así pues, hoy como siempre, el Gobierno granadino declara: que no reconoce ni ha reconocido nunca dentro de sus territorios la existencia independiente de ninguna nación de indígenas salvajes: que ha sostenido y sostiene el señorío y dominio de la República sobre todos los territorios que le corresponden por haber sido adquiridos legítimamente por la España, en cuyos derechos se ha subrogado: que no ha admitido ni admite el derecho de intervención de una potencia extraña en las relaciones subsistentes, ó que puedan subsistir entre el Gobierno nacional y los indígenas que habiten algunos de sus territorios incultos; y en fin, que protesta solemnemente contra cualquiera ó cualesquiera actos que tiendan á menoscabar la soberanía de la Nueva Granada y su dominio absoluto, sobre todas y cada una de las partes de sus territorios."

Clamaron asimismo los Estados de Centro-América con quienes tenía pro indiviso la Nueva Granada el territorio que se nos pretendía usurpar; y al fin el Gabinete de Washington,

armado de la famosa "Doctrina de Monroe," salió á campo y cerró el paso á Inglaterra. A la vista del estandarte estrellado, sacudió el León la melena augusta y retiróse, mas no sin haber antes despuntado las alas del Aguila con el Tratado Clayton-Bulwer sobre neutralidad del Istmo.[1]

Nadie podría desconocer la magnitud de todos aquellos acontecimientos reunidos, y su influencia en nuestros destinos futuros. Medio siglo ha trascurrido desde entonces; grandes problemas aun no resueltos lo serán sin duda en el que ya

[1] El día 19 de Abril de 1850 firmaron en Washington este Tratado Mr. John M. Clayton, Secretario de Estado de los Estados Unidos, y Sir Henry Lytton Bulwer, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica. Contiene nueve artículos, entre los cuales son particularmente importantes para Colombia los siguientes:

ARTICLE I.

The Governments of Great Britain and the United States hereby declare, that neither the one nor the other will ever obtain, or maintain, for itself any exclusive control over the said Ship-Canal; agreeing that neither will ever erect or maintain any fortifications commanding the same, or in the vicinity thereof; or occupy, or fortify, or colonize, or assume or exercise, any dominion over Nicaragua, Costa Rica, the Mosquito Coast, or any part of Central America; nor will either make use of any protection which either affords, or may afford, or any alliance which either has, or may have, to, or with, any State or people, for the purpose of erecting, or maintaining, any such fortifications, or of occupying, fortifying, or colonizing, Nicaragua, Costa Rica, the Mosquito Coast, or any part of Central America, or of assuming or exercising dominion over the same. Nor will Great Britain or the United States take advantage of any intimacy, or use any alliance, connection, or influence, that either may possess with any State or Government, through whose territory the said canal may pass, for the purpose of acquiring, or holding, directly or indirectly, for the subjects or citizens of the one, any rights or advantages in regard to commerce or navigation through the said canal, which shall not be offered, on the same terms, to the subjects or citizens of the other.

ARTICLE VIII.

The Governments of Great Britain and the United States having not only desired, in entering into this Convention, to accomplish a particular object, but also to establish a general principle, they hereby agree to extend their protection by Treaty stipulations to any other practicable communications, whether by canal or railway, across the isthmus which connects North and South America; and especially to the interoceanic communications, should the same be practicable, whether by canal or railway, which are now proposed to be established by the way of Tehuantepec or Panamá. In granting, however, their joint protection to any such canals or railways as are by this Article specified, it is always understood by Great Britain and the United States, that the parties constructing or owning the same shall impose no other charges or conditions of traffic thereupon than the

alborece, y al fin se abrirá el Istmo cuya admirable posición geográfica ponderaba Caldas como "el más célebre del Universo." Su neutralidad será nuestra égida y salvaguardia, y las naves de todas las naciones surcarán los aguas del Canal interoceánico.

En los canales profundos
Que abren los brazos humanos,
Dos mares se dan las manos
Y se despiden dos mundos.
(*Roberto de Narváez.*)

¿ Con qué naciones nos daremos las manos? ¿ De cuáles nos despediremos? Nos separaremos de los Estados Unidos del Norte, ó bien, como es deseable, renovaremos con ellos y con la Gran Bretaña[1] las recíprocas promesas de 1825, de 1846 y 1866? ¿ Rozará, por el contrario, el Aguila, con alas explayadas, las cumbres andinas en su vuelo hacia el Mediodía y el Oriente, ó querrá hincar en ellas el corvo pico? ¿ Rugirá el León en la espesura de nuestras selvas?

Todavía no se ha apagado el Iris de Colombia. . . . ¡ Ah! si en vez de devorarnos las entrañas, nos estrechásemos, como en otro tiempo los fieros montañeses del Uri, Schwitz y Unterwalden, y al resplandecer el alba del nuevo siglo,

aforesaid Governments shall approve of as just and equitable; and that the same canals or railways, being open to the subjects and citizens of Great Britain and the United States on equal terms, shall also be open on like terms to the subjects and citizens of every other State which is willing to grant thereto such protection as Great Britain and the United States engage to afford.

La impresión que este Tratado produjo en el pueblo de los Estados Unidos, puede inferirse de la siguiente noticia que publicó el *Times* de Londres el 11 de Mayo de 1850: "The *New York Herald*, referring to the Nicaragua treaty, intimates that it lays the foundation of a complete revolution in the commerce of the world, and also sows the seeds of a naval struggle between the United States and England which will surpass anything of the kind which has ever taken place in the history of the human race."

[1] Es notable la circunstancia de que los términos del artículo primero de los tratados con los Estados Unidos, y los del mismo artículo de los de 10 de Febrero de 1866 con la Gran Bretaña, son idénticos: *Habrá una paz perfecta, firme é inviolable, y amistad sincera, entre la República de la Nueva Granada* (*los Estados Unidos de Colombia*) *y los Estados Unidos de América* (*y Su Majestad Británica*), *en toda la extensión de sus posesiones y territorios, y entre sus ciudadanos* (*y súbditos*) *respectivamente, sin distinción de personas ni lugares* (*de lugares ni personas*).

pronunciásemos, como ellos, el sublime juramento del *Rütli* inmortalizado por la pluma de Schiller:

Bei diesem Licht, das uns zuerst begrüsst
Von allen Völkern, die tief unter uns
Schwer atmend wohnen in dem Qualm der Städte,
Lasst uns den Eid des neuen Bundes schwören.
— Wir wollen sein ein einzig Volk von Brüdern,
In keiner Not uns trennen und Gefahr.
— Wir wollen frei sein wie die Väter waren,
Eher den Tod! als in der Knechtschaft leben.
— Wir wollen trauen auf den höchsten Gott
Und uns nicht fürchten vor der Macht der Menschen.
(*Wilhelm Tell*, ii, 2.)

Que intentaremos traducir de esta manera:

El temprano saludo de la naciente aurora
Hasta nosotros llega, mientras en esta hora
Aun anhela oprimida por humosa techumbre
La gente que demora al pie del alta cumbre.
Ante esa luz, unidos en fraternal abrazo,
Los nudos estrechemos de indisoluble lazo.
— En el común peligro, ya nada nos separe,
Ni en cualquiera ventura que el hado nos depare.
— Habremos de ser libres cual nuestros padres fueron;
A esclavitud infame, la muerte prefirieron.
—De Dios Omnipotente en el augusto nombre,
Seremos formidables contra el poder del hombre.

Inspirado por la misma idea, terminaba del modo siguiente el gran patriota D. Pedro Fernández Madrid sus artículos de 1846:

¡ Pueblos de la América española! "¡ *Unión, unión ó la anarquía os devorará!*" ¡ Unión, unión, que el Gobierno Británico invade ya nuestros territorios! ¡ Unión, unión, que á las asechanzas de la Gran Bretaña, se agregan los cánticos triunfales de los Estados Unidos, y unos y otros nos gritan al oído:

"No pent-up Utica confines our powers,
The whole boundless continent is ours."

Preocupáronse, pues, los estadistas de aquella época con la necesidad de formar un pueblo digno del papel que estaba llamado á desempeñar en medio de las naciones, principiando por una generación debidamente ilustrada, la cual acrecentase el lucimiento que iba poco á poco adquiriendo la República, y supiese prevenir todos aquellos peligros.

Correspondió á este propósito la apertura del Colegio Militar, destinado á educar oficiales idóneos para la defensa de las instituciones en caso de conmoción interna ó guerra exterior, así como ingenieros que adelantasen las vías de comunicación, explorasen nuestro vasto territorio y explotasen sus riquezas. Los alumnos de aquel útil establecimiento correspondieron á estas esperanzas, y algunos, muy en particular, dieron ocasión á que la Patria se enorgulleciese de ellos.[1]

La Universidad, por otra parte, supo continuar el generoso impulso impreso á la instrucción pública desde 1842. El Dr. Ospina, autor del Plan primitivo, lo había perfeccionado en 1844, y llegó este ramo á su apogeo en 1847, cuando se promulgó el famoso decreto orgánico de las universidades, dictado por el Dr. Rufino Cuervo como Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo.

Proclamada entonces la libertad de enseñanza sobre sanos principios, centenares de jóvenes talentosos acudieron, ávidos de saber, desde los puntos más lejanos, á aquel centro de luces, y sacaron fruto de los numerosos libros que llegaron de Londres

[1] "En 1848, en la Administración del progresista General Tomás C. de Mosquera, se fundó el famoso Colegio Militar, admirable institución que fué el punto de partida de los progresos técnicos realizados en Colombia. No se limitó el General Mosquera á crear el Colegio Militar; puso á su servicio hombres eminentes, sabios distinguidos, ante los cuales nos descubrimos respetuosamente al trazar estas líneas. Estos nombres venerandos son: el General Joaquín Barriga, Director; el Coronel Antonio de Narváez, Subdirector; D. Lino de Pombo, Aimé Bergeron, Agustín Codazzi y Ramón Guerra Azuola. . . . En este centro del saber y de la cultura hizo Ponce de León sus estudios profesionales y desarrolló esas dotes relevantes que todos conocimos: su talento claro y severo, sus conocimientos sólidos en matemáticas puras y en las diversas ramas de la ingeniería, le prepararon esa brillante carrera científica que recorrió con tánto lucimiento. Al lado de Ponce, en este histórico instituto, se formaron esos hombres eminentes que le han acompañado en la ardua labor de desarrollar las ciencias en Colombia; un sentimiento de justicia y de reconocimiento nos obliga á registrarlos en estas páginas; éstos son: Alejandro Ortega, Antonio Dussán, Nepomuceno González Vásquez, Indalecio Liévano, Manuel H. Peña, Joaquín Barriga, Nepomuceno Santamaría, Nicolás Caicedo D'Elhúyar, Tomás Cuenca, Ignacio Ortega, Zamarra, Arrubla, etc. Así pues, el Colegio Militar, con su pléyade brillante de ingenieros, marca el punto de partida de aquella etapa de civilización con que hoy se honra nuestra patria." (JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ B., *Biografía de Manuel Ponce de León*, Bogotá, 1899.)

Falta en esta lista el nombre inolvidable del GENERAL JOSÉ MARÍA ORTEGA NARIÑO, que fué el primer Director del Colegio Militar.

y París para enriquecer la Biblioteca nacional, así como de los nuevos aparatos é instrumentos de precisión destinados al Observatorio astronómico y á los gabinetes de física y química.

El Seminario Mayor y el que dirigían los Padres de la Compañía de Jesús brillaban, no menos que la Universidad, por la solidez y excelencia de sus enseñanzas. Al lado del Arzobispo se formaba un clero sabio y evangélico, representado por eximios sacerdotes, algunos de los cuales recibieron después el báculo pastoral.

Debióse á los Jesuítas el restablecimiento de los estudios clásicos, abandonados desde hacía mucho tiempo. Sus enemigos no veían en aquellas aulas sino tenebrosidad é ignorancia; pero podían llamarse dichosas las tinieblas de donde salían varones como José Telésforo Paúl, Mario Valenzuela, Federico Aguilar, José María Vergara y Vergara, Carlos Holguín, José Joaquín Borda, José Vicente Concha, Angel Cuervo, Venancio González Manrique, Belisario Peña, Diego Fallon, Liborio Zerda, y tántos otros.

Entre los alumnos que componían la plana mayor universitaria, figuraban los Pombos, Samperes, Camachos, Pereiras, Salgares, Marroquines, Herreras, Gutiérrez González, Alvarez, Valenzuelas, Angeles, Vergara Tenorios, Restrepos, Galindos, y muchos más. "Todos ellos reunidos formaban un grupito que parecía una promesa de ventura para el porvenir de la Patria."[1]

Mientras seguían los unos en el Seminario Menor el curso de literatura castellana que abrió el P. Fernández en 1845, los otros concurrían, en la Universidad, á las lecciones de retórica de D. Diodoro de Pascual. Allí era el ver disputarse el lauro prometido al más inteligente; allí el admirar el entusiasmo que los primeros triunfos infundían.

Por desgracia, soplaba entonces de Europa y llegaba á la Nueva Granada por los lados de Venezuela, un vientecillo de romanticismo afectado que marchitaba las dos plantas de mayor valía en todo jardín literario: la sobriedad y el buen gusto.

[1] Véase la noticia biográfica de *Emiro Kastos* (JUAN DE DIOS RESTREPO), escrita como introducción á sus *Artículos escogidos*, por el DR. MANUEL URIBE ANGEL, Londres, 1885.

Paró al fin en delirio el estro poético, contribuyendo no poco á preparar el ánimo de la juventud para la embriaguez ideológica á que se entregó más adelante.

No hay duda, sin embargo, de que esta "reverberación literaria," "poético jubileo ó epidemia,"[1] deberá recordarse por quienes estudien el curso de nuestra incipiente literatura nacional.

Ya sabemos que á la muerte de D. Andrés Marroquín, ocurrida en 1833, dejó también de existir el *Parnasillo* en que aquél había ostentado su privilegiado ingenio. Cesó asimismo todo movimiento literario hasta la época que nos ocupa. Durante este lapso de veinte años, el fuego poético ardió apenas en unos pocos, y la luz que cada cual vertía alumbraba tan sólo el santuario doméstico. Por fortuna, mantuviéronlo encendido José Eusebio Caro, José Joaquín Ortiz y Julio Arboleda, tres grandes poetas. Los dos primeros fundaron en 1839 la *Estrella nacional*, que fué nuestro primer periódico exclusivamente literario; y poco después Arboleda puso mano al *Gonzalo de Oyón*.

Anteriores á la era del zorrillismo, estos vates permanecieron casi en un todo exentos de las exageraciones de la nueva escuela. A otros, que se educaban ó empezaban á brillar cuando ella estuvo en su mayor auge, tales como Gutiérrez González, Manuel Pombo, Juan S. de Narváez y Caicedo Rojas, les hizo benigno el contagio su originalidad de concepción y espontáneo talento.

En la época de que particularmente tratamos, se fundó por un grupo de estudiantes el *Albor literario*, nombre muy apropiado, ciertamente, para el nuevo despertar de las letras granadinas, al que contribuyeron las compañías dramáticas que en aquellos días representaron en el teatro de Bogotá las obras dramáticas de Moratín, Larra, Bretón de los Herreros, la Avellaneda, Ventura de la Vega, Hartzenbusch y García Gutiérrez.

No tardaron en salir á luz colecciones poéticas nacionales,

[1] Véase la *Introducción de la cuarta edición* de las *Poesías de Gregorio Gutiérrez González*, y la *Noticia sobre la cuarta edición* de la misma obra, escritas respectivamente por D. SALVADOR CAMACHO ROLDÁN y D. RAFAEL POMBO, París, 1888.

siendo la primera el *Parnaso granadino*, que publicó D. José Joaquín Ortiz en 1848. Al año siguiente, D. José María Samper Agudelo dió á la estampa sus *Flores marchitas*, y D. Mariano González Manrique reunió sus primeros ensayos en un volumen que llamó los *Ecos de mi lira*.

Estas obras de pura imaginación no impedían que el público acogiese con no menor agrado otras más serias y graves, como el excelente *Compendio histórico del descubrimiento y colonización de la Nueva Granada* por el Coronel Joaquín Acosta, publicado en París en 1848. Allí mismo este ilustrado y benemérito compatriota sacó á luz al año siguiente una hermosa edición del *Semanario* de Caldas, mientras D. José Antonio de Plaza daba en Bogotá los últimos toques á sus no menos valiosas *Memorias para la Historia de la Nueva Granada*, que aparecieron en 1850.

Mucho, pues, se leía y estudiaba entonces, contribuyendo á esta afición la nitidez y elegancia de las ediciones que salían de la imprenta establecida en Bogotá por el progresista y patriota ciudadano Dr. Manuel Ancízar, bajo la inmediata dirección de los Sres. León, Cecilio y Jacinto Echeverría, así como la belleza de las litografías con que los Sres. Celestino y Jerónimo Martínez las engalanaban.

Muy interesantes eran en aquella época los actos académicos y certámenes universitarios. Frecuentemente asistía á ellos DON IGNACIO como examinador; y á los alumnos que se le acercaban en busca de consejo, los estimulaba con frases lisonjeras, y á las veces pulimentaba sus composiciones.

Aun prestóse á figurar como miembro de la Academia de dibujo y pintura, con el fin de patrocinar el estudio de las bellas artes, á que dió estímulo la llegada de la estatua de Bolívar, obra maestra de Tenerani, la cual, erigida en la Plaza Mayor, evocó gloriosos recuerdos, á la par que sublimes concepciones del genio artístico. Por otra parte, la obra del Capitolio facilitó el establecimiento de una cátedra de arquitectura.

Pudiéramos extendernos mucho más acerca de los adelantamientos y mejoras que se iniciaron ó llevaron á cabo durante

aquel período administrativo; mas lo apuntado hasta aquí bastará para convencernos de que fué uno de los mejores y más prósperos.

Pero el mérito y brillo de estos actos no correspondió únicamente al General Mosquera, sino también, en debida proporción, al grupo de buenos patriotas que tan útil y eficazmente le ayudaron; y fué resultado natural de los continuados esfuerzos que ya se habían hecho en dirigir la Nación por una senda de progreso positivo. Hubo aquél de confesarlo en su Mensaje al Congreso de 1849, con estas palabras: "La Administración que me precedió cumplió su misión de cimentar la paz conquistada en 1841 y 1842. Grandes y patrióticos fueron sus esfuerzos: ella me preparó el campo en que yo debía obrar."

Olvidó, sin embargo, esta solemne declaración apenas bajó las gradas del solio, y dió en blasonar de haber sido el primero que estableciera principios verdaderamente liberales y progresistas en la República. Tales afirmaciones habrían podido lisonjear á Don Ignacio, por su activa cooperación á la obra patriótica de que el General Mosquera se enorgullecía; pero guiado siempre por su amor á la verdad, supo ponerla en claro, rechazando aquel egoísta exclusivismo.

No es admisible ante la historia—escribía Don Ignacio algunos años después[1]—la prioridad que el autor de la Geografía pretende dar á la Administración Mosquera con respecto á las que le precedieron, en la adopción de principios verdaderamente liberales y de fomento y progreso material. ¿Quiere decir esto que las Administraciones Santander, Márquez y Herrán no profesaron aquellos principios, ó que, por lo menos, los tenían falsos en materia de libertad? Esto no es cierto. Cada una de ellas llenó su misión con honra del país y de su gobierno; cada una ajustó sus procedimientos á la Constitución y á las leyes que habían jurado sostener, respetando el derecho ajeno y las garantías de todos. La seguridad, la propiedad, la libertad, ¿no fueron entonces positivos bienes sociales, colocados en ese orden, como los admite la verdadera civilización, y no en el inverso, como los miente y practica la falsa democracia? ¿No se hizo conocer, estimar y respetar la República

[1] *Las Administraciones Santander y Márquez*, Bogotá, 1866.

en el exterior, y se cuidó en el interior del arreglo y buena marcha de todos los ramos de la Administración, desde la fiel recaudación de los fondos nacionales y pago de los servicios y de las deudas, hasta la educación del niño en la escuela, extendiendo la vigilancia de uno y otro á todas las localidades de la República? ¿Qué trabas pusieron ó promovieron se pusiese esas Administraciones, para ser calificadas como menos liberales que la que inmediatamente les sucedió?

En cuanto al fomento y progreso material, cada Administración ha ido dejando, como era natural, y cumplía á su deber y á su honor, elementos de mejora para que los adelantase y perfeccionase la siguiente, y poco hubiera podido hacer la Administración Mosquera sin los que le dejaron sus predecesores. Así, por ejemplo, el contrato Aspinwall para el ferrocarril interoceánico de Panamá, no se habría ejecutado sin haber precedido el contrato Biddle, que se celebró en la Administración Santander; como tampoco la navegación por vapor en el río Magdalena, sin el privilegio Ebers, que, desde el tiempo de Colombia, pagó su inexperiencia. La ley de monedas de 1847, justa en sí misma y honrosa para su autor, no habría podido ser ejecutada tan pronto como lo fué, sin los trabajos preparatorios hechos con constancia por las Administraciones Márquez y Herrán, para la reacuñación de la macuquina. La reforma de la contabilidad oficial no hubiera podido plantearse tan fácilmente, sin el arreglo de este ramo, empezado desde 1832, por el plan orgánico de Hacienda, que no existía en tiempo de Colombia, y que fué obra de la primera Administración Márquez. El colegio militar que formó ingenieros civiles, debió en la mayor parte este resultado á los servicios y cualidades del General Ortega, que fué su primer Director, y á la cooperación personal y científica del hábil profesor señor Lino de Pombo; ambos hombres de Estado que habían hecho parte de las Administraciones anteriores, y el segundo de ellos que había dado vigoroso impulso á la instrucción pública, como Secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores de la Administración Santander.

No menoscaban estos ejemplos y los demás que podrían aducirse, la gloria que corresponde al que desarrolló y llevó á efecto esas mejoras, aunque es partible con los que abrieron la ruta para poder hacerlas.

Verdad es que las Administraciones que precedieron á la de 1845, pararon mientes más en el progreso moral que en el material del país, por considerarlo como base fundamental de la felicidad pública para el fomento de los intereses materiales, y como el mejor garante del orden y de la libertad para la consolidación de las insti-

tuciones. Los trabajos hechos por la Administración Santander en la educación primaria, secundaria y profesional de los granadinos, no puede olvidarlos la historia. Con igual celo y notable adelanto los continuó la Administración Márquez; y en cuanto á los de la Administración Herrán, puede dar testimonio de ellos la juventud que se educó bajo el "Plan de estudios" de aquella época, derogado después en mala hora, según lo reconocen los mismos que habiendo aprovechado sus disposiciones para adquirir los conocimientos positivos que tienen, las echaron abajo por pasión política é ingratitud republicana, causando en ello grave daño á la juventud que les ha sucedido.

En fin, todo progreso viene por grados, como la misma palabra lo dice, y el Diccionario de la lengua la define en su acepción política: "*Marcha lenta y sucesiva de las generaciones humanas, en virtud de la cual van cobrando mayor lastre, más ilustración, más derechos, más libertades y más goces.*" El retroceso es la contraposición del progreso; y no habiendo interrumpido ni Santander, ni Márquez, ni Herrán la marcha lenta y sucesiva que llevaba el país, todos ellos fueron progresistas, ó sea liberales, y ninguno retrógrado. La celeridad con que pretendiera proceder el sucesor, no les priva del honor de haber dado el primer impulso á esa marcha. Si el uno adelantó la obra, como era de su deber, los otros también, por igual motivo, fueron operarios y aun fundadores del *progreso*. La gloria del arquitecto no corresponde solamente al que termina el edificio, sino también al que pone los cimientos para levantarlo, así como tampoco ninguna rueda puede decirse que es la primera en una máquina, cuando todas concurren sucesivamente al movimiento y á su resultado.

Hagamos ahora un rápido análisis de las causas generales que detuvieron á la República en su marcha floreciente.

PARTE II.

CUADRO DE DISCORDIA.

Origen de nuestros males sociales y políticos.—Despiques y desabrimientos entre los empleados superiores.—División de los ánimos por cuestiones personales, políticas, fiscales y eclesiásticas.—Reformas extemporáneas.—Oposición á los proyectos del Dr. Florentino González.—Resultados de la Ley sobre rebaja de los derechos de importación.—Actitud de los artesanos solevantados por los chisperos.—Ley sobre juicios de responsabilidad de los funcionarios eclesiásticos.—Carta del Papa al General Mosquera.—Adquieren forma definitiva los partidos políticos.—Los conservadores.—Origen é historia de este nombre.—Los liberales.—Su procedencia.—La Escuela radical.—Noticias sobre Jeremías Bentham.—Su amistad con el General Santander.—Su enojo contra Bolívar.—Conexión de nuestra política doméstica con el benthamismo.—Revolución francesa de 1848.—Influencia que tuvo en la conducta de los partidos políticos de la Nueva Granada.—Actividad intelectual de la juventud en aquella época.—Romanticismo y Filosofismo.—Utopias.—Doctrinas subversivas.—Hacen ellas más honda la división y encrudecen la discordia.—Reiterados ataques contra el Gobierno y el grupo ministerial.—Intrigas y calumnias.—Nueva lección de civismo.—Alboroto del 13 de Junio.—Comienza la campaña electoral.

Desde Junio de 1845, no obstante que el cielo político se presentaba entonces plácido y sereno, presentía Don Ignacio el recio vendabal que había de correrse no muy tarde, y escribía á uno de sus amigos:

Todo anuncia un feliz porvenir; pero como en estas Repúblicas de América fallan todas las reglas generales, quién sabe lo que veremos en 1847, que es el año tercero de la Administración, y el más delicado para nuestros gobiernos.

Los gérmenes de nuestros males sociales y políticos han sido en toda época las ruines ambiciones personales, los intereses banderizos y antipatrióticos: ellos al fin convertieron la presidencia del General Mosquera en campo de Agramante, por cuyo nuevo aspecto vamos á estudiarla.

Las veleidades de los empleados superiores, sus despiques y desabrimientos, será lo primero que llamará nuestra atención. La verdadera historia no se aprende en los estrados, sino penetrando hasta los pasillos y fisgando en las recámaras: así hallamos la explicación de lo que podría parecernos inescrutable si nos contentásemos con seguir el curso de los acontecimientos por sólo el lado público.

Pocos meses habían corrido desde el comienzo del nuevo período presidencial, y ya renunciaba su empleo el Secretario de Hacienda, no queriendo llevar á cabo las ideas del Presidente sobre exportación de oro y rebaja del derecho de quintos, ni sostener el proyecto de ley de monedas, ni el nuevo sistema de contabilidad. El nombramiento de D. Lino de Pombo para la cartera vacante, disgustó en grado sumo al Vicepresidente Gori, quien, además, se malquistó con el Presidente por cuestiones de etiqueta.

Otrosí el tremebundo Gobernador de Bogotá durante el gobierno anterior; el azote de los revolucionarios de 1840, y uno de los muy pocos en cuyas manos la Ley de medidas de seguridad no había sido letra muerta, al verse removido de su empleo, acometió al Gobierno en un furibundo periódico llamado *Libertad y Orden*.

El eje en torno del cual volteaba esta situación embarazosa, era el mismo General Mosquera. La tarea de los que por razones de parentesco, estrecha amistad ó patriotismo se habían propuesto rodearle, parar los golpes de su índole autoritaria y dirigirle por la vía extrictamente legal, no era por cierto envidiable. Aun las personas de su mayor intimidad y confianza tenían, para poder acercarse á él, que aprovechar alguna ocasión oportuna, y se cautelaban de sus arranques, como el químico cuando manipula un fulminato. "Luégo que pasó la llovizna," escribía en cierta ocasión el Arzobispo, "fuí á ver á Tomás; pero no quise tocar ningún negocio, porque lo encontré muy mal guisado por no haber recibido ni una letra del General Herrán sobre el Ecuador, no obstante que por carta de los oficiales se sabe que llegó Larrea con Espinel á Tulcán y que habían tenido ya dos conferencias.

Espero que le pase la primera impresión del correo, para que se ponga de buen humor, y hablarle en momento de despejo. También otro *chivo*, como suele decirse, porque le habían dado noticia de no sé qué club de oposición."

Si de tal manera obraba con los suyos, qué no haría con los extraños?

A mediados de Agosto de 1846, escribía DON IGNACIO desde un pueblo de tierra caliente: "De todos modos estaré en Bogotá para el día 31, si Dios quiere: cosa que me da grima pensarla, por dejar aquí á mi gente, y por ir á ésa á lidiar con Don Tomás. A éste le escribo en contestación á otra que me envió."

Y por el mismo tiempo el Arzobispo decía á DON IGNACIO: "Nos trajo el correo un convenio celebrado por Herrán con Larrea, que concluye felizmente la cuestión. Ya se acabó aquella alarma que tenía tan asustado al consabido Don Quijote."

Aludía á la cuestión que tuvimos con el Ecuador por la actitud del Gobierno provisional de aquella República después del extrañamiento del General Flores; y respecto del *consabido Don Quijote*, el lector adivinará quién era.

Su genio revolvedor, amalgamado con una imaginación ardiente, le causaron, como ya lo hemos dicho, tal afán de reformas, que pretendía trasegarlo todo.

Desde el mismo lugar de la tierra caliente á que arriba nos referimos, escribía DON IGNACIO á un amigo suyo: "Recibí una comunicación particular de. Presidente en que veo que ni él entiende ni yo tampoco lo que vamos á hacer. Allá iremos, pues, si Dios quiere, á rascarnos la cabeza haciendo utópicos reglamentos para hacer alguna cosa nueva, que es lo que importa."

En igual predicamento se hallaban sus demás amigos: de aquí las dificultades para formar un gabinete en que hubiese unidad de acción y armonía de ideas: y tan frecuentes llegaron á ser los cambios en el personal administrativo, que el Ministerio parecía una posada, según la gráfica expresión de cierto escritor contemporáneo.

En el Departamento de Hacienda, sobre todo, las tendencias reformatorias del Presidente abarcaban un plan tan vasto y complicado, que los hombres sesudos temieron sobreviniese alguna catástrofe, y esquivaron la responsabilidad de contribuir á ella. Mucho en verdad faltaba por hacer en el ramo fiscal; muy substanciales mejoras reclamaba el sistema rentístico; mas no era cuerdo variarlo todo de un golpe, sin consultar las indicaciones de la experiencia, y tan sólo por alardear de liberalismo y espíritu progresista.

El Dr. Francisco Soto, vocero del gobierno del General Santander, se había dirigido al Congreso de 1837 con estas palabras, análogas á las que en otro lugar dejamos trascritas:[1]

Permitidme en fin, señores, que al terminar esta sección lo haga recomendando la máxima fundamental de que es necesario respetar siempre lo que existe, no con la veneración ciega de la superstición, sino para observarlo con el ojo atento y perspicaz de la filosofía. Que la más detenida observación descubra primero los defectos é inconvenientes de lo que existe: que la previsión indique los remedios oportunos y las consecuencias que deben producir; que se pesen en la balanza de la imparcialidad todos los bienes y los males; y que en consecuencia de este examen, se resuelva la extinción de éstos y la adopción de aquéllos; pero que por lo mismo nunca se invierta el orden empezándose por hacer experiencia de lo nuevo por haber rechazado inoportunamente lo antiguo, antes de haberse demostrado la practicabilidad de lo uno y la inconveniencia de lo otro. En materia de contribuciones y de su administración, así como sucede en los negocios relativos á la situación doméstica y social, no basta que lo existente se halle acompañado de molestias: es menester además que lo que se ofrece esté acompañado de ventajas superiores á lo que se posee; y como las naciones no son simples individuos que fácilmente pueden volver al camino abandonado cuando el nuevo presenta mayores obstáculos, no deben servir nunca de instrumento ó de materia para hacer experimentos que acrediten ó refuten nuevas teorías.

Con tan sabias palabras enseñaba el Dr. Soto que es posible hacer profesión de liberal sin dejar de ser prudente, porque la

[1] Véase la pág. 276.

oportunidad y la discreción son guías seguras de la buena política.

De esta misma opinión eran DON IGNACIO y otros ciudadanos, de modo que no pudo el General Mosquera contar con ellos para el desarrollo de todos los proyectos que brotaban de su acalorada fantasía, sino tan sólo de los que verdaderamente consultaban la marcha regular de la Nación por la senda del positivo progreso.

Sería enojosa tarea la de analizar las varias cuestiones tocante á las cuales el Presidente y algunos de sus amigos, particularmente DON IGNACIO, no eran de un mismo sentir; mas no pasaremos por alto dos puntos que fueron motivo de general y acalorada controversia: la idea de multiplicar las factorías para la exportación del tabaco, y la repentina supresión de este monopolio.

Dijimos anteriormente que los ensayos hechos por el Director de la renta con el fin de introducir nuestro tabaco en los mercados del exterior, principalmente los de Inglaterra y Alemania, habían tenido excelente resultado, al que contribuyeran ciertas circunstancias transitorias, como la pérdida de la cosecha en algunos países que abastecían aquellas plazas. El cuidado que se tuvo en escoger muestras intachables por su calidad y aliño, había obrado también no poco en el buen éxito de aquellas primeras ventas, cuya utilidad alcanzó en Londres á 112 por ciento. Era de temerse, sin embargo, que cuando la cantidad exportada fuese mucho mayor ó no pudiera hacerse con estos requisitos, de suyo dispendiosos; ó cuando se tuviese menos cuidado de enviar hojas de la calidad apetecida, bajase notablemente el precio del artículo, sobre todo si cambiaban las referidas circunstancias favorables y sobrevenían otras adversas, como alguna crisis política ó comercial.

Tenía presente todo esto DON IGNACIO para no dejarse deslumbrar por el primer lucro, y proseguir con tiento en la realización de su programa, que, como lo manifestó en su Memoria de 1847, consistía en atender á la parte substancial del negocio, esto es á la mejora de la producción y su mayor crédito, dando gradual ensanche á las siembras y exportación;

para que, generalizados los conocimientos del cultivo, así como el consumo en los mercados extranjeros, pudiesen algún día los granadinos dedicarse libre y provechosamente á tal industria.

La falta de espíritu práctico que generalmente nos domina hizo, con todo, que muchos se desalasen por especular en este ramo, prometiéndose pronta y crecida riqueza. Alentó el Poder Ejecutivo estas ilusiones, y de aquí nació la idea de crear nuevas factorías para la exportación, con detrimento de la renta interior, la cual, á juicio de DON IGNACIO, no debía desatenderse, sino conservarse íntegramente, por ser la que prometía más seguro medro.

¿ Quiere el Gobierno despreciar la utilidad del consumo interior? Y despreciándola, ¿ mejora la condición del pueblo libertándolo de esta contribución y del peso del monopolio? No señor, por el contrario, se desprende de la utilidad que le reportaba el tabaco en el consumo interior, y traspasa á manos de los particulares ese mismo monopolio para que lo ejerzan en perjuicio de la mayoría. Y el monopolio ejercido por particulares, ¿ no es mucho más injusto y gravoso que en manos del Gobierno? ¿ Por qué han de ejercerlo los que están matriculados para sembrar tabaco, y no el resto de los habitantes del distrito de la factoría? Disimule el Gobierno que me tome la libertad de explicarme de este modo, pues al hacerlo creo proceder como un empleado fiel que mira con interés el ramo fiscal de que está encargado, y al mismo tiempo aboga por la suerte del pueblo que sufre la contribución y que anhela por verse libre de ella.

Así pues, el sistema propuesto dejaba subsistir todos los inconvenientes del estanco, sin traer consigo ninguna de las ventajas de la libertad. Prevalecieron, con todo, las opiniones del Poder Ejecutivo y creáronse nuevas factorías, cuyo mal éxito en general pronto justificó los temores del experimentado Director de la renta. Establecidas algunas en terrenos nuevos, cuya población ignoraba este género de cultivo, no pudo sacarse de ellas buen tabaco, esto es de la calidad propia, con la preparación adecuada y en la cantidad conveniente para ser bien estimado y provechosamente vendido en el exterior. Viéronse, pues, los contratistas en la imposibilidad de com-

pletar la producción á que se habían obligado, y padecieron graves pérdidas.

Como si el furor especulativo hubiese ahogado toda reflexión razonada, se creyó entonces que la libre producción remediaría estos males. A las codiciosas miras de algunos, coadyuvaron otros con designios políticos. Los que más se ufanaban de sus principios liberales, proferían dicterios contra todo el que intentaba demostrar lo inoportuno de aquella medida, y le designaban con los apodos de *absolutista*, *quietista* y *retrógrado*, sin advertir que afrentaban así la memoria de los Congresistas de Cúcuta, y la del General Santander, y la del Dr. Soto, reputados por padres y fundadores del partido liberal en Colombia, quienes habían abogado por el mantenimiento del estanco para evitar la bancarrota nacional.

Todos los Secretarios de Estado en el Despacho de Hacienda, juntamente con los Directores de esta renta desde la creación de Colombia hasta la época que nos ocupa, lo habían considerado indispensable para la subsistencia del Gobierno; y como no pertenecían á una misma escuela política, debemos pensar que juzgaron ser ésta una materia extraña á las lucubraciones filosóficas de los partidos; cuestión de orden puramente fiscal, comercial y económico, y, por consiguiente, no le aplicaron sino reflexiones económicas, cálculos numéricos é indagaciones de índole estadística. Así procedieron, entre otros, el referido Dr. Soto y José María del Castillo Rada, José Ignacio Márquez y José Manuel Restrepo, Rufino Cuervo y Juan de Dios de Aranzazu, Alejandro Vélez é Ignacio Gutiérrez Vergara.

Muy distante estaba el último de pretender aferrarse al monopolio, y mucho menos de dar color político á una cuestión puramente fiscal. Su convicción era que el tabaco debía libertarse tan pronto como fuera posible hacerlo, mas no antes de haberlo apercibido todo para que la libertad redundase en provecho de la Nación, y no en ruina general, empezando por la del Gobierno.

En materias como ésta, decía, sujetas á la sanción de la experiencia, de la costumbre y de la necesidad, no pueden precipitarse los acontecimientos sin exponerse la República á perderlo todo: lo que

existe y lo que va á buscarse. Un artículo de lujo, de capricho, de moda, como lo es el tabaco, puede desacreditarse para siempre en los mercados extranjeros si la inspección de la autoridad no corrige por algún tiempo los defectos de la ignorancia y la engañosa esperanza de las especulaciones. Es necesario por el bien del país, que esta industria esté todavía bajo la tutela del Gobierno, á fin de que se extienda y perfeccione y se acrediten más sus productos, asegurándose de este modo á los futuros especuladores una ganancia positiva y duradera. Mas declarar hoy libre el tabaco en la Nueva Granada equivaldría, en mi opinión, á quedarse el Gobierno sin una renta y los particulares sin un artículo de exportación; porque igualado el tabaco á los demás artículos que pueden exportarse libremente, sin conocerse bien su producción en todas las provincias, sin ser todas á propósito para este cultivo y sin haberse extendido su consumo en Europa, bajaría el precio por la crecida competencia de productores y de consignatorios de la venta, y aun llegaría á anularse por la mala calidad y otras causas demeritorias del que se exportase. Entonces sería difícil y aun imposible volver atrás y poner la renta en el estado que hoy tiene, ventajosa ciertamente para el porvenir del país si se procede con calma y detenimiento, si el entusiasmo cede el lugar á la reflexión.

Por el mismo tiempo le escribía el Arzobispo: "Como no pienso ni juzgo en negocio de tabacos más que por instinto, no leo lo que sobre ello se escribe, porque sería perder el tiempo; pero si se llega á la libre siembra, será un momento de entusiasmo, que dé pésimo tabaco, y que traiga fatales consecuencias. Yo ni hablo sobre esto, porque tengo ya consentido que estamos condenados á ir de locura en locura, cuando no de revolución en revolución."

Luego, existía otro gravísimo motivo para respetar la renta del tabaco, y era el de estar hipotecada á los acreedores extranjeros por el convenio de 1845. ¿Podríamos aspirar á tener crédito, si violábamos nuestros más sagrados compromisos? ¿El incremento que la supresión del monopolio produjese en la renta de aduanas, compensaría por ventura la pérdida de ese mismo crédito, que es la más valiosa y estimable de todas las riquezas?

No obstante estas consideraciones, vió DON IGNACIO con sorpresa que también se dejaban llevar de aquel delirio algunos

de sus copartidarios que hasta entonces habían profesado la doctrina de aceptar y promover todo linaje de reformas siempre que se hiciesen gradualmente y con el tino y prudencia debidos. Creyó entonces necesario hacer entender que era tan liberal como el que más, sólo sí que precedían á su liberalismo dos excelentes zapadores: la prudencia y el espíritu práctico, encargados de allanarle el camino.

Consecuente con estas ideas, dijo, me lisonjeo, sin embargo, de haber sido el primero en la República que ha indicado oficialmente la libertad del tabaco, y séame permitido reproducir aquí lo que dije al Poder Ejecutivo, y por su conducto al Congreso, en mi Exposición del año anterior: "El Gobierno desarrolla con el monopolio el germen de riqueza que tiene el país en este vegetal, cuya exportación contribuirá á su prosperidad, como ha hecho la de la isla de Cuba, y de ella se aprovecharán los granadinos *cuando llegue la época deseada de la libertad del cultivo y comercio del tabaco.* Este es el beneficio que está haciendo el Gobierno de la Nueva Granada con el monopolio de este fruto, y aun cuando los recursos del tesoro nacional le permitiesen hoy declararlo libre, no debería hacerlo hasta dejar establecido el consumo y regularizado un vasto comercio exterior, que tan lucrativo será á los granadinos."

A pesar de todo, los Congresos de 1848 y 1849 dieron el golpe mortal á la renta. Agregó entonces DON IGNACIO estas palabras:

Ese furor ha lanzado á la Nación en el extremo de decretar la muerte del monopolio, es decir de entregar á los particulares el goce de una pingüe renta interna que será distribuída entre pocos, porque no todos pueden ser cultivadores, y limitarla al producto del derecho impuesto á la exportación del tabaco, que difícilmente se preparará mejor y en mayor cantidad que al amparo del monopolio.

Aun aquel moderado impuesto sobre la exportación, como luego lo veremos, se eliminó poco después; de suerte que por lo pronto para el Gobierno, y más adelante para la República en general, el tabaco se fué todo en humo. Cierto es que las aduanas gozaron de cierto auge momentáneo; pero el artículo de por sí no tardó en bastardear, y las esperanzas fincadas en él también se desvanecieron para engrosar la negra nube de nuestro descrédito. Con el tabaco habíamos contado poder

hacer frente á los comprometimientos nacionales, y por muchos años dejámos de pagar los intereses de la deuda pública. Con el tabaco habíamos esperado saldar el comercio exterior, y tuvimos que hacerlo con aquellas hermosas monedas que entonces fabricábamos é introducíamos, las cuales al cabo empezaron á salir del país para no volver nunca[1]; y cerradas las Casas de Moneda, hoy flotan las arcas nacionales en el piélago del papel inconvertible, como despojo de nuestro naufragio fiscal.

Recordando los tiempos en que luchaba por prevenir estos males, decía Don Ignacio en 1866:

La Nación se había reservado como renta para cubrir compromisos sagrados, el monopolio de la producción y venta del tabaco, del mismo modo que mantiene aún por el mismo sistema la explotación y expendio de la sal en sus salinas. Pero las Administraciones que precedieron á la del General Mosquera no creyeron que era tiempo de que el tabaco fuese de industria libre, por el déficit que resultaba en las rentas nacionales, y porque aquel producto estaba hipotecado á los acreedores extranjeros. Esta hipoteca se constituyó de nuevo en el convenio de 15 de Enero de 1845, y á pesar de esto, y sin consentimiento de aquéllos, desapareció de hecho la hipoteca, declarándose el tabaco libre. El retardo que tuvieron en adoptar esta medida las Administraciones precedentes á la que la sancionó en 1848, no debe atribuirse á falta de *principios liberales*, sino á la necesidad de que existieran rentas para que pudiera vivir y pagar la Nación, y principalmente al deber de mantener la fe prometida sobre su crédito. . . . Convengamos, pues, en que el sentido de las palabras está subordinado á la naturaleza y realidad de las cosas, y en que las cuestiones que suscitan las voces sacramentales Libertad y Progreso, se resuelven

[1] La contracción monetaria se hizo sentir desde los últimos años de Colombia. El Ministro de Hacienda decía á la Convención de 1831: "No pudiendo nuestros frutos exportables nivelarse con los que se importan del extranjero, debemos cubrir el saldo con dinero sonante, y habiendo sido tan considerable este saldo en los años pasados, no han sido bastantes los rendimientos de nuestras minas para llenarlo. Así es que ha salido toda la moneda que se había estado acumulando en tiempos anteriores, cuando faltando el comercio libre y el gusto que desgraciadamente se ha introducido por un lujo que no es el resultado del aumento de riquezas, no había tantos objetos en que consumir: se ha vuelto á exportar todo el producto del empréstito extranjero, y hasta los metales que estaban en vajillas, y otros muebles, se han amonedado. Hoy se nota una falta de numerario casi increible, y se paga hasta un seis por ciento de interés mensual. Por donde quiera se ven las especulaciones paralizadas, porque falta el valor moneda que tánto facilita la circulación de los otros valores."

en el siglo XIX por su resultado práctico y posible, mas no por el servicio que presten á cualquiera mira política, personal ó de partido.[1]

No solamente en la exportación del tabaco, sino en la de todos los demás frutos de nuestro suelo, deseaba DON IGNACIO

[1] Halló DON IGNACIO la justificación de sus previsiones y temores en la suerte que corrió después el tabaco, puesto en libertad antes de tiempo. Consúltese á este propósito la nota siguiente que figura al pie de la página 56 de la *Geografía física y política del Estado del Tolima*, por D. FELIPE PÉREZ:

"Entre las importantes indicaciones que se hacen para el desarrollo y producción del tabaco, la que nos parece cardinal es aquella que aconseja lo que se ha llamado por otro escritor *libre usufructo*, es decir, la supresión del abominable sistema empleado por los propietarios de Ambalema, que consiste en conceder á cosecheros ó pequeños empresarios, terreno para cultivar el tabaco, bajo la monstruosa condición de que no puedan venderlo libremente, sino que deban entregarlo á vil precio á dichos propietarios. Mientras que el precio corriente del tabaco *en rama* en Ambalema es de $3—20 á $4—80 los 16½ kilógramos (arroba) los cosecheros tienen la obligación de entregar el suyo á los propietarios del terreno á $2—40! Síguense de esto varias consecuencias funestas para los cultivadores y para los intereses generales del país, á saber: 1ª Que los $2—40 que gana el propietario del suelo en arroba, constituyen no solamente el precio del arrendamiento y el interés del capital que adelanta al cultivador, sino un verdadero despojo de una parte de la ganancia que legítimamente corresponde á éste; 2ª Que el método de cultivo jamás podrá mejorar bajo un sistema en que éste se encarga enteramente al cultivador ó cosechero, á quien no sólo falta la inteligencia y conocimientos necesarios, sino que también el propietario mantiene siempre arruinado, pagándole sólo la mitad del precio corriente del tabaco. Claro es, pues, que no se pueden emplear en la producción buenos instrumentos, máquinas y procedimientos nuevos, parte por ignorancia, parte por falta de medios y de estímulo en el cultivador; 3ª Que el cosechero no tiene interés en que el tabaco sea en su mayor parte sano, pues debiendo entregarlo *todo* al propietario á un precio fijo, su interés no se funda en la calidad sino en la cantidad del tabaco que entrega. Bajo un sistema de completa libertad sucedería lo contrario, pues pudiendo el cultivador venderlo libremente, y sabiendo que el tabaco de *plancha* vale á $8 la arroba, y el roto ó de *segunda* á $2—40, cuidaría con esmero sus plantaciones, y las limitaría á lo que sus recursos le permitieran cuidar. Sucedería que un número menor de matas daría una cantidad *igual* de tabaco, y un *valor* mayor al que hoy se obtiene con el sistema de explotar á los cosecheros. De este modo sería seguro que el cultivo del tabaco de Ambalema aumentaría su producción en un año en cerca de un millón de pesos."

Esto se escribía allá por los años de 1861 á 1863, y demuestra que virtualmente el monopolio no había hecho sino pasar de manos del Gobierno á las de algunos particulares, como lo temió DON IGNACIO. Y respecto de la estimación del artículo en los mercados de Europa, veamos lo que el Vicecónsul de Colombia en Hamburgo informaba al Gobierno en Enero de 1895:

"Por la presente me tomo la libertad de suministrar á V. E. algunos datos que he recogido de personas expertas en el asunto, respecto del tabaco colombiano, con relación á su consumo en Alemania.

"Como consta por la estadística auténtica de Hamburgo y Bremen, las importaciones de tabaco colombiano han disminuído considerablemente durante los

que se estableciesen métodos racionales y científicos, con el fin de impedir la destrucción de aquella riqueza. Hé aquí lo que dijo más adelante, en 1859, respecto de la quina:

La quina de la Nueva Granada hubiera podido ser una fuente de riqueza para el erario, si se hubiera explotado con sistema y vendido con cálculo: ella, en su mayor parte, ha sido y es propiedad nacional, pues se produce espontáneamente en los inmensos baldíos de la Nación adonde ha entrado el hacha especuladora del interés particular, y cortado sin discernimiento y sin compasión esos árboles seculares que la mano de Dios, por ministerio de la naturaleza, plantó en nuestro suelo para la riqueza de su comercio y para salud de la humanidad . . . fruto espontáneo de nuestro suelo, que se ha explotado destruyéndolo, en vez de conservarlo y mejorarlo.[1]

Desde que el comercio de la quina principió en las colonias españolas, Mutis, Caldas y Pombo propusieron cultivarla; pero sus indicaciones fueron desatendidas. Otras naciones, aprovechándose de tamaña negligencia, fomentaron luégo

últimos veinte años como cantidad y más aún como valor efectivo. . . . El Brasil y Santo Domingo hacen gran competencia á Colombia. A causa de la buena fermentación, surtido y empaque, el tabaco del Brasil tiene tánta reputación, que muchas veces los compradores se deciden á comprar á flote, es decir, antes de la llegada de la mercancía, lo cual es de gran importancia para los interesados de ultramar, porque pueden aprovechar así las fluctuaciones del mercado y ahorrar gastos. Colombia podría llegar al mismo resultado si pusiese igual esmero en sus envíos." (*Diario Oficial*, No. 9732.)

[1] *Exposición sobre la Hacienda nacional de la Confederación Granadina, al Congreso Constitucional de 1859.*

Algunos años después SIR CLEMENTS R. MARKHAM, hoy Presidente de la Real Sociedad Geográfica de Londres, repitió estas quejas tocante á la destrucción de uno de los más preciosos frutos naturales.

"The collection of bark in the South American forests was conducted from the first with reckless extravagance; no attempt worthy the name was made either with a view to the conservancy or cultivation of the cinchona trees: and both the complete abandonment of the forests to the mercy of every speculator, as in Peru, Ecuador and Colombia, and the meddling legislation of Bolivia, have led to equally destructive results. The bark-collector enters the forest and destroys the first clump of cinchona trees he finds, without a thought of any measure to preserve the continuance of a supply of bark. . . . A century ago Condamine raised a warning voice against the destruction that was going on in the forests of Loxa. Ulloa advised the Government to check it by legislation; soon afterwards Humboldt reported that 25,000 cinchona trees were destroyed every year, and Ruiz protested against the custom of barking the trees and leaving them to be destroyed by rot. But nothing was ever done in the way of conservancy, either by the Government, or by private speculators whose subsistence depended on a cultivated supply of bark." (*Peruvian Bark. A popular account of the introduction of Cinchona cultivation into British India*, Londres, 1880, pp. 69 y 70.)

con buen éxito, la plantación de aquélla y otras producciones indígenas hispano-americanas en sus respectivas comarcas.[1]

Si con la independencia hubiéramos adquirido espíritu práctico, inclinado á escarbar nuestro terruño, consultar sus verdaderas necesidades y penetrar cuanto le es peculiar y propio, para desenvolverlo por medios naturales, y mejorarlo paulatinamente, pues á la perfección nunca se llega de un golpe, tal vez no tendríamos hoy motivos para lamentar los males que nos afligen.

Dos escuelas contendieron desde el principio: la de quienes ante todo estudiaban el país, así desde el punto de vista físico, como del moral é intelectual en que le dejó la Colonia, observando cómo estaba distribuída la población y cuáles eran sus hábitos, costumbres, alcances, inclinaciones y medios de subsistencia; los que analizaban el grado de la educación popular en las diversas regiones de la República, y el alejamiento en que ésta se hallaba de las sociedades más adelantadas en cultura y civilización: la de los que primero profundizaban todo esto, decimos, á fin de proceder luégo á la selección de los medios de desarrollo reconocidos como las más eficaces en tales circunstancias, y á la adopción de las ideas generalmente aceptadas como buenas, que pudieran germinar allí de una manera espontánea y provechosa; y la escuela de los que, desentendiéndose de las condiciones de la tierra, no paraban mientes sino en el grano que hubiera de sembrarse, y aun aceptaban cualquiera semilla, por muy exótica que fuese, para ensayarla sin reserva ni preparación alguna, convirtiendo nuestro suelo en laboratorio de reformas sociales, morales, políticas y económicas al vapor. La primera era, pues, una escuela que habría podido llamarse de *indagación natural, adaptación metódica ó desenvolvimiento progresivo;* la segunda, no era en resumidas cuentas sino la escuela empírica.

[1] El mismo SIR CLEMENTS R. MARKHAM, de quien nuestro sabio compatriota TRIANA hizo bien merecido elogio, publicó en español, en 1867, un folleto sobre los resultados obtenidos por el cultivo de la quina en las Indias orientales, para que sirviese de guía á los propietarios y cultivadores en las selvas de Bolivia, el Perú, el Ecuador, la Nueva Granada, Méjico, &c. (V. J. TRIANA, *Nouvelles études sur les Quinquinas*, pp. 37 y 42.)

Dominaba la moda en las ideas como en todo lo demás: lo más nuevo parecía siempre lo mejor; y encariñado cada cual con lo último que hubiese visto ó leído, aceptábalo como verdad absoluta y de uniforme aplicación en todas partes.

De 1845 á 1848, la corriente de ideas dirigida hacia nuestro suelo, partió, en el orden económico, principalmente de Inglaterra; en el literario, de España y Francia. De 1848 en adelante, el impulso fué sobre todo filosófico, y lo dió la revolución que en aquel año y en los subsiguientes conmovió á Europa.

Ninguno tan á propósito como el Dr. Florentino González para secundar completamente los planes de reforma que el General Mosquera maduraba. No pocos se sorprendieron de ver al lado del héroe de Tescua, á quien había figurado como uno de sus más tenaces adversarios políticos: el antiguo redactor del *Cachaco*, la *Bandera Nacional* y el *Correo*, notoriamente afiliado á la Oposición en los años precedentes. Pero *tempora mutantur*, y no era ya el Dr. González el arrebatado septembrista de 1828, ni el libelista de 1833, ni el agitador de 1839. Con su clara inteligencia, ilustración y buena fe, iba poco á poco adquiriendo asiento y lastre; mas todavía en aquella época no había dejado de ser, si se nos permite la expresión, un aeronauta de la utopía, y cuadraban muy bien sus excursiones ideológicas con las del Presidente.

Ya éste no era tampoco el severo ultraboliviano de 1826: á la sazón pasaba el puente que había de conducirle á muy distintas regiones. El Dr. González atravesaba el mismo puente en contrario sentido; y así estos dos personajes, habiendo partido de opuestas filas, se cruzaban en aquel punto y dábanse las manos.

El movimiento decisivo hacia la libertad comercial iniciado en Inglaterra por Guillermo Pitt y Adam Smith, continuado por Huskisson, el amigo de Canning, y completado después por Peel y Lord Russell, indujo sin duda á los estadistas neogranadinos á tomar ciertas medidas económicas, tales como la libre exportación del oro y el tabaco, y la rebaja de los derechos de aduana, las cuales no eran sino un traslado de

la ley inglesa de 26 de Junio de 1846 que abrogó las disposiciones restrictivas sobre la introducción de cereales, así como de la subsiguiente rebaja de los derechos de importación en favor de muchos artículos.

Respecto de la supresión de los derechos diferenciales, las tendencias en este sentido databan de muchos años atrás. Recordemos lo que DON IGNACIO había escrito sobre esta materia[1] en 1837:

Entre nosotros, el extranjero se ve obligado á dar caución para poder entrar á un país que no conoce; y las formalidades prescritas por nuestras leyes aduaneras, desalientan al comerciante más atrevido. Ciertos artículos de utilidad pública están gravados con derechos enormes, lo cual impide que nuestro comercio interior mejore, mientras la industria nacional puede desarrollarse. Yo he querido llevarme de aquí dos ruedas para construir allá un carro; pero he tenido que desistir del intento, porque los derechos de aduana me costarían el doble del valor del carro. ¿Y tenemos por ventura obreros que puedan hacerlas? ¿Podremos acaso, con tales gravámenes sobre la importación, establecer carruajes en la sabana de Bogotá?

¿No es verdad, por otro lado, que ni elementos ni genio tenemos para llegar á ser buenos marinos? ¿No convendría, pues, suprimir los derechos diferenciales que pagan los navíos extranjeros, á fin de llamar hacia nuestros puertos el comercio de todas las naciones? ¿Y qué otra cosa son los tales derechos diferenciales, sino un monopolio legal que explota cierta casa norteamericana? Poco importa que todavía no podamos satisfacer la vanidad de ver nuestro pabellón flotar por los mares, si los de las demás naciones nos traen los medios de lograrlo algún día. Debemos fomentar la salida de los frutos de nuestro suelo y, al mismo tiempo, poblar nuestro desierto territorio, que es, si no me equivoco, la causa de nuestra nulidad al presente.

Ampliamente profesaba, pues, de una manera general, las ideas económicas que el General Mosquera y el Dr. González se habían propuesto poner por obra; mas su conducta en orden á la repentina libertad del tabaco nos da á entender el espíritu prudente y reflexivo que le guiaba en estas materias,

[1] Véase su carta al Dr. Cuervo, pp. 266 y 267.

no dejándose llevar de doctrinas absolutas, sino buscando su oportuna aplicación según los tiempos y las circunstancias.

Respecto de los monopolios, el Dr. González había enseñado lo siguiente: "No soy yo partidario de los monopolios, y mucho menos de los que haga el Gobierno . . . Pero en muchas ocasiones, como entre nosotros, será necesario mantener algunos monopolios, por la imposibilidad de sostituir una renta á otra de repente; y en tal caso es menester hacer de manera que sean lo menos perjudiciales que sea posible."[1]

No de otro modo pensaba DON IGNACIO: tampoco él era amigo de monopolios; mas, por las razones expuestas, combatió la repentina libertad del tabaco.

Hé aquí también su opinión acerca de los aguardientes:

> Desde que los Legisladores de 1821, por el entusiasmo de aquella época y con la patriótica mira de favorecer y desarrollar la industria del país, declararon libre la destilación y tráfico del aguardiente, la República quedó privada de una renta que era entonces cuantiosa, la riqueza pública no ha aumentado con aquella medida, y la moral y buenas costumbres han sufrido un golpe lamentable. Grande ha sido la diminución de los ingresos del tesoro, comparados con los que tenía el Gobierno español por el estanco de aguardientes, y aunque por repetidas leyes se ha tratado de reorganizar este ramo, los esfuerzos han sido inútiles y el mal que se hizo una vez ha quedado subsistente. Esto prueba la necesidad de proceder siempre con calma y previsión en la reforma de las contribuciones establecidas, á fin de asegurar el resultado de los cálculos que se hagan, y de evitar que se vuelva, aunque en vano, al punto de donde se partió. Tal es la situación en que hoy se encuentra el ramo de aguardientes que, por su decadencia inevitable y por los funestos efectos que la libertad de esta industria ha causado en la masa del pueblo, ha hecho pensar á algunos en el restablecimiento del monopolio.[2]

Inglaterra medró á la sombra del sistema proteccionista. Ganilh, citado por el Ministro de Hacienda Dr. Márquez en su Exposición á la Convención de 1831, había dicho: "La Inglaterra que por tan largo espacio de tiempo labró su fortuna por medio del sistema prohibitivo, y que sin duda ninguna le es

[1] FLORENTINO GONZÁLEZ, *Elementos de Ciencia Administrativa*, pág. 134, Bogotá, 1840.

[2] *Informe del Director general de Rentas estancadas*, 1847.

deudora de sus inmensas riquezas, ha sído la primera que ha visto la crisis que no podía menos de hacer en su comercio la generalización de este mismo sistema, y ha llegado á temer que de hoy ya más le sea tan funesto como hasta ahora le había sido favorable. En semejante posición tan difícil como delicada, se manifiesta dispuesta á abandonarle, faltando muy poco para que quiera hacer creer á las naciones que esta variación de principios es un sacrificio que piensa hacerles de su interés . . . la incontestable superioridad de su industria y de su comercio sobre todas los demás comercios é industrias, le permite abrir sus mercados á la concurrencia extranjera sin que tenga nada que temer. Por esta razón, si los demás pueblos tuvieran la imprudencia de imitarla y quitasen las barreras que le oponen sus mercados, sacaría entonces de esa misma libertad que ella proclama, tantas ó mayores ganancias que las que había sacado del sistema de prohibición. Pero, el mundo comerciante tiene ya sobradas luces y no debe ignorar que si todos los pueblos deben aspirar á la libertad del comercio y procurar llegar á ella como último término de su ambición y sus esfuerzos, no por eso deben anticiparse inútilmente el logro de tan gran bien, sin haber ensayado primeramente sus fuerzas con el escudo del sistema restrictivo, y sin sentirse y hallarse bien preparadas para gozar las ventajas de aquella misma libertad, igualando á sus concurrentes. La intempestiva adopción del sistema contrario, los condenaría á una inferioridad eterna, y les cerraría el camino de las riquezas adonde son llamados todos los pueblos, y en donde ninguno debe desesperar de hacer logros."

No proclamó, pues, Inglaterra el comercio libre hasta cuando se persuadió de "la incontestable superioridad de su industria y de su comercio sobre todos los demás comercios é industrias." Así y todo, no procedió á las reformas que hemos mencionado sino reemplazando las rentas suprimidas con otra de equivalente importancia. Peel rebajó los derechos de importación en favor de gran número de artículos y estableció el comercio libre (*free trade*); pero, al mismo tiempo, impuso, como recurso fiscal ordinario, la contribución directa sobre la renta (*income tax*), á lo cual todo el mundo se sometió de buen grado. El

Gobierno por una parte, y el Pueblo por otra, comprendieron la necesidad de hacer concesiones recíprocas. A trueque de lo que aquél abandonaba en beneficio del último, éste le cedía una porción de sus ganancias para auxiliarle y lograr los bienes que la Nación garantizaba, sabiendo que "el consumo público se indemniza con las ventajas que recogen el Estado en general, y sus miembros en particular."

Entre nosotros pasaron las cosas de otro modo. Los estadistas de 1848 y de los años subsiguientes olvidaron que entre la Nueva Granada é Inglaterra, en punto á industria y comercio, había tan enorme diferencia como la que podía existir entre nuestros infelices menestrales y los acaudalados fabricantes de Manchester ó Birmingham. Es indudable que aun no habíamos llegado al punto previsto por Ganilh para poder imitar con provecho á la Gran Bretaña, porque no estábamos suficientemente preparados para tan amplias libertades. Ni los Estados Unidos se habían atrevido á tánto: ellos seguían, á pesar de todo, en progreso creciente, con métodos, si no tan liberales como los adoptados en Inglaterra, tal vez más adecuados á las condiciones y necesidades de aquella República.

Ingenuamente se creyó, sin embargo, que la libertad absoluta aplicada á nuestro suelo, obraría milagros por sí sola en éste como en los demás departamentos administrativos; pero se frustraron tan halagüeñas como infundadas esperanzas. Es indudable que aquellas medidas económicas dieron impulso á la minería y la agricultura, pero en proporción infinitamente menor de la que sus promotores lo habían imaginado, porque la población siguió siendo escasa, y en lo general indolente para el trabajo y la industria.

"El no producir bastantes valores para exportar," decía en 1846 el *Antioqueño constitucional*, "depende de que no hay bastantes capitales y bastantes brazos convenientemente situados para producir, y no de que falte objeto en que emplearlos; . . . es que los brazos que hay allí, ó están empleados en la industria que existe, ó están atados por la pereza. . . . El azúcar es un producto que nos conviene grandemente para llevarlo á los mercados europeos, ¿ por qué, pues, esos capitales y esos brazos

que han de producir tánto tabaco de buena calidad el día que el cultivo sea libre, no están hoy produciendo azúcar? El azúcar no está monopolizado. . . . Sin embargo, ¿ en dónde están esos grandes plantíos de caña, esos ingenios que se levantan para producir el azúcar que debemos exportar ?"

Hubo desilusión aun en otras reformas menos sustanciales; así, por ejemplo, la rebaja de los portes de correo no aumentó la correspondencia epistolar en el interior, porque para satisfacer las necesidades sociales y comerciales del país, bastaba el número de cartas que tenían hábito de escribir los que podían hacerlo.

Respecto de la libre exportación del oro, dijo el Dr. González al Congreso de 1848: "Cóbrese enhorabuena . . . un derecho de exportación por el que se extraiga para países extranjeros. Esto es justo en una nación que da la propiedad de sus minas á quien quiera explotarlas, sin pedirle premio ninguno por esta concesión." Mas no lo entendieron así las provincias mineras, que solicitaron con instancia y al fin consiguieron la abolición de todo derecho sobre la exportación del oro, por lo cual desde 1850 se introdujo muy poco en las Casas de Moneda.

Tocante á la libre siembra del tabaco, uno de los sucesores del Dr. González en la Secretaría de Hacienda, el Dr. Manuel Murillo, dijo en su Informe al Congreso de 1850: "La desaparición de esta pingüe y segura renta deja por supuesto en muy angustiado predicamento nuestro Erario nacional; pero sean cuales fueren los apuros y economías á que este paso nos sujete, es preciso sostenerlo ya, hasta tanto que la experiencia con sus severas lecciones no nos haya demostrado la inexactitud de los cálculos de los que con tánto tesón se empeñaron en la abolición corriendo el peligro de entregar sin contrapeso alguno en manos de algunos pocos capitalistas la más lucrativa especulación del país . . . debe completarse la obra abrogando á la mayor brevedad posible, en los primeros días de vuestra presente reunión, los impuestos que gravan la siembra y la exportación de este artículo."

Lo cual, en efecto, realizó la Ley del 16 Mayo.

Mientras de este modo se desprendía el Gobierno de los medios más fáciles y seguros con que contaba para vivir y

atender á solemnes compromisos, mayor era la oposición del público al establecimiento de la contribución directa, la cual fué imposible llevar á cabo. Al pensar en este arbitrio fiscal, no se recordó el mal éxito de las tentativas hechas en el mismo sentido durante los primeros años que siguieron al restablecimiento de la Nueva Granada.

"El Congreso constituyente de Cúcuta, para llenar el déficit que quedaba por la supresión de varios impuestos, estableció una contribución directa sobre toda clase de bienes raíces, semovientes, muebles productivos, censos, capitales ó rentas. Para que tuviese efecto esta ley, era necesario formar catastros de todas las propiedades, y hacer por lo mismo una odiosa inquisición que los ciudadanos interpretaban siniestramente, y que recibían con horror. Siendo muy fácil ocultar los capitales en dinero, mercancías y otros efectos de igual naturaleza, la contribución gravaba con todo su peso á los propietarios de predios rurales con perjuicio de la agricultura, y á los poseedores de casas que en muchas poblaciones no reditúan un producto proporcionado á su valor. Esta contribución constituía un censo sobre cada propiedad igual á la décima parte de su valor, puesto que debía contribuirse la décima parte de la renta. A pesar del patriotismo de los pueblos, este impuesto fué recibido con sumo desagrado, y el primer cuidado de los particulares fué ocultar cuantos intereses podían para defraudar el pago. Los encargados de la ejecución encontraron obstáculos considerables, y además hubo bastante negligencia, porque no todos tenían el carácter necesario para arrostrar las molestias que les ocasionaba este empleo. No se formaron catastros, hubo una connivencia entre los exactores y los contribuyentes toda en perjuicio del Estado, y lo que es peor, no habiendo datos ni documentos por donde hacer cargo á los colectores, por falta de dichos catastros, enteraban lo que querían, y quizá muchos se enriquecieron á costa de la Nación y de los particulares.[1]"

[1] *Exposición que el Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda presenta á la Convención sobre los negocios de su departamento*, 1831.

Aun en Inglaterra, el cobro de la contribución directa no ha dejado de tropezar

Como se presentaron los mismos inconvenientes en la época que nos ocupa, volvió á fracasar el plan de establecer la contribución directa, iniciado por el Dr. González en su "*Proyecto de ley estableciendo una contribución para los gastos del culto, y aboliendo el diezmo.*" Suprimidos, pues, ó disminuídos notablemente los impuestos indirectos de que hemos hablado, sin que el desfalco producido por tal causa en el Tesoro tuviese compensación alguna, pronto se hizo manifiesta la bancarrota nacional.

Los que en 1848 preveían estos males, andaban remisos en aceptar sin reserva todas las conclusiones dogmáticas á que llegaban los economistas de la escuela del Dr. González, comparado con Ricardo Cobden por sus admiradores.

Mientras que Don Ignacio se dejaba guiar únicamente por un frío y concienzudo examen de estas materias, otros tomaban de allí pie para formar oposición abierta y declarada, en la que no tanto obraba el convencimiento, como la pasión política.

Contribuía á ella singularmente la peculiar posición en que se había colocado el Dr. González, á quien sus antiguos correligionarios miraban como tránsfuga, por haberle visto asociado con D. Julio Arboleda en la redacción del *Siglo*, y cultivando buenas relaciones de amistad con algunos personajes del partido dominante.

El Dr. Lorenzo María Lleras, íntimo compañero suyo en otro tiempo, decía, refiriéndose á él, en unos versos satíricos dirigidos á Arboleda en 1844 bajo el epígrafe *Carta á Don Quijote* :

> También dicen que asociado
> Estáis con un *renegado*,
> Lo cual es de mala seña . . .

con serios inconvenientes. En un reciente artículo del *Sunday Times* de Londres leemos lo siguiente:

"In some respects this tax is a fair one; or it would be so were it fairly assessed, and were it not so inquisitorial. But it is a tax which does not fall equitably on the entire community. Large numbers are exempt from it, or exempt themselves by making no return of their income. While, on the other hand, it falls most heavily on modest middle-class precarious and professional incomes. . . . The national burdens should be spread over all classes, and while they ought to be adjusted to the ability of the different classes to bear them, no class should be exempt from its share. The income-tax payer has, for some time past, been the willing horse who bears the heaviest national load."

Mas la conversión del Dr. González al bando contrario era sólo aparente, y no le impedía continuar como mentor de cierto grupo de jóvenes que se educaban en las aulas universitarias.

Casi todos sus proyectos dieron motivo á violentas discusiones, así entre el público como en el Congreso, brotando de este conflicto elementos demagógicos que habían de tener las más graves consecuencias.

Así, por ejemplo, la Ley de 14 de Junio de 1847 sobre rebaja de los derechos de importación impuestos al calzado, los vestidos y otros efectos extranjeros cuya fabricación en el país suministraba empleo lucrativo á nuestros artesanos, dió asidero á los oposicionistas para seducir á los últimos, so capa de promover sus intereses y defender sus derechos, atrayéndolos á su bandería. Unos cuantos que habían proclamado el comercio libre, declarándose adversos á las contribuciones indirectas y enemigos de toda medida restrictiva, mudaron de máscara para sostener el sistema prohibitorio y el mantenimiento de altos derechos sobre aquellos artículos. Reunieron, pues, " á los hombres del pueblo bajo en una Sociedad que denominaron *de artesanos y labradores progresistas* y que más tarde apellidaron *Democrática*, y allí les predicaron con la mayor libertad doctrinas esencialmente abolicionistas y procuraron convencerlos de que el partido dominante, apoyado por el Clero y por los ricos, tiranizaba el país. La circunstancia de ser un Mosquera Arzobispo y otro Presidente, la de haberse casado Herrán, siendo Presidente, con la hija de Mosquera, y otras tan insignificantes como éstas, se hicieron valer mañosamente para persuadir al pueblo que se quería perpetuar el poder en cierto círculo, y el título de *nobles* pronunciado con la sonrisa amarga del despecho, hacía saltar de rabia á los miembros de la Sociedad como si los tocaron con un hierro candente." [1]

No dudaremos de lo hueco y vano de tales conjeturas, si tenemos presente el linaje de relaciones oficiales que entre el Presidente y el Arzobispo existían.

Falso era también que el Clero apoyase al Gobierno tan

[1] DR. VENANCIO ORTIZ, *Historia de la Revolución del 17 de Abril de 1854*, pág. 9. Bogotá, 1855.

incondicionalmente como los oposicionistas lo afirmaban. En prueba de su desacuerdo, citaremos la protesta que formuló aquél contra el proyecto de convertir en documentos de deuda pública los bienes de las iglesias y comunidades, así como de los colegios y establecimientos de beneficencia, originado del Dr. González.

El desafecto en esta materia había comenzado desde 1845, por motivo de la Ley de 25 de Abril sobre juicios de responsabilidad de funcionarios eclesiásticos. Guardó por entonces silencio el Arzobispo, aceptando el desafuero en el orden civil porque le quedaba incólume su potestad en el orden espiritual; pero el Papa Gregorio XVI escribió al General Mosquera una carta en que le decía: "Sin demora alguna te dirigimos esta carta, por la cual, amado hijo, te pedimos encarecidamente con repetidas instancias, que en este negocio tan importante de la Religión Católica, muestres un celo digno de un varón cristiano, para que no sólo se revoque prontamente esa ley, sino también para que en lo sucesivo se conserven ilesos en esa República los derechos de la Iglesia."

De esta epístola pontificia tuvo conocimiento la Cámara de Representantes en 1846; mas la Ley no fué revocada, y antes bien se apoyó en ella el Senado de 1852 para decretar el extrañamiento del Arzobispo, como lo veremos más adelante.[1]

Irritados por éstos y otros motivos ciertos miembros del Clero, uniéronse á los descontentos, quienes envolvían en su malquerencia no tan sólo al Presidente de la República, sino también al Arzobispo. De este grupo intransigente vino á ser jefe el Dr. Gori, que había dejado la Vicepresidencia desabrido y enconoso, por lo cual le rodearon los intolerantes de toda especie, haciendo entre ellos figura los antiguos corifeos de

[1] "El Papa Gregorio XVI me escribió una carta para que solicitase la derogatoria, y en sesión secreta la pidieron los Secretarios en la Cámara de Representantes; y hubo Representante que hoy está también en el Congreso, que declamó fuertemente contra el Papa por esta solicitud, según me lo informaron los Secretarios, y habiendo pasado esto en sesión secreta no puedo exigir de los Sres. Osorio y Mallarino que refieran lo ocurrido." (*El General Mosquera al público de la Nueva Granada*, Bogotá, 1856.)

Dió á luz el General Mosquera este folleto para demostrar que no había sido autor de aquella ley.

la *Católica*, es decir aquellos espurios devotos que sin cesar molestaban al Prelado con sus pretensiones y caprichos.

Resumiendo, pues, descubrimos tras los bastidores un desapasible cuadro de división por cuestiones personales, políticas, económicas y eclesiásticas entre los sostenedores de las instituciones de 1843: cuadro en verdad muy diverso del grandioso y brillante escenario que hemos ensayado describir en la primera parte de este capítulo.

Viendo la desunión cada día mayor de los que habían combatido bajo una misma bandera, al lado del Gobierno, en la lucha de 1839 á 1841, ocurrió á los redactores del *Nacional*, afiliados al grupo dominante, la idea de reunir aquellos elementos discordes, dándoles un nombre colectivo, pues hasta entonces, como entidad política, no tenían ninguno.

Cuantos habían cooperado desde 1830 al restablecimiento de la Nueva Granada, llamábanse *liberales*. Ninguna diferencia parecía existir entre ellos, fuera de las que naturalmente resultaban del temperamento y la educación de cada individuo. Unos eran tolerantes, benévolos, prudentes, inclinados al orden: cualidades propias de la gente culta y discreta; otros, por el contrario, se mostraban intransigentes, arrebatados, irreflexivos, propensos á obrar al desgaire, como la gente rústica y bozal, en la que más fácilmente arraigan las peores pasiones, pues es sabido que más se acrisola el hombre cuanto mejor se educa.

Las respectivas denominaciones de *liberales moderados* y *liberales violentos* con que se distinguieran al principio, eran, pues, muy adecuadas, porque indicaban claramente la disparidad esencial de su carácter. De aquí la diferente conducta que observaban para con los individuos que habían compuesto el ya extinguido partido boliviano. Los moderados querían olvido y tolerancia, al paso que los violentos pretendían excluir para siempre de toda participación en los negocios públicos á cuantos fuesen tachados de bolivianismo.

Penetrando el fondo de la cuestión, se advierte que pasiones personales, más bien que desemejanza en principios é ideas, obraban este desacuerdo. Hasta 1827, todos pertenecían al gran partido constitucional colombiano; sobrevino el rompi-

miento entre Bolívar y Santander, y al punto se alzó entre los dos, y por ende entre sus prosélitos, un fuerte valladar, que en vez de desmoronarse ha crecido más y más con el trascurso del tiempo.

Por no haber hecho causa común con los liberales violentos en el atentado del 25 de Septiembre de 1828, ni en el asesinato de Sucre, ni en las proscripciones de 1831, ni en las ejecuciones de 1833 y 1834, los liberales moderados heredaron injustamente la inquina de aquéllos contra el bolivianismo.[1]

Cuando los más exaltados se apropiaron al General Santander para hacerlo jefe de su bandería, no obstante que aquel ilustre granadino estaba llamado á figurar á la cabeza de un gran partido verdaderamente nacional, formóse el que fué apellidado *progresista liberal* ó *Santanderista.* Con él se asociaron los moderados para cuanto tenía relación con los intereses generales de la República; pero rehusaron adherir á la política de odios y resentimientos que prevaleció entonces contra los dictatoriales de 1828 y 1830. No por esta razón, sin embargo, podían llamarse *bolivianos*, porque si bien veneraban la memoria del Libertador, profesaban en varios puntos ideas opuestas á las que en las postrimerías de la Gran Colombia caracterizaron al *bolivianismo:* ideas que á Bolivar mismo le fueron extrañas.[2] Quedáronse, pues, sin nombre especial que políticamente los distinguiese de los demás, pues no habremos de considerar como tal el apodo de *retrógrados* con que sus adversarios los designaban.

A la muerte del General Santander, pudieron muy bien estos últimos haberse llamado *obandistas*, porque el General José María Obando habíales servido de instrumento en varias

[1] V. pp. 188 y 189.

[2] "Santa María me dice que si no acepto el mando, habrá infaliblemente una espantosa anarquía; pero ¿ qué he de hacer yo contra una barrera de bronce que me separa de la presidencia?—Esta barrera de bronce es el *derecho*," escribía el Libertador al General Urdaneta, desde Cartagena, el 18 de Septiembre de 1829; y pocos días después decía al Dr. Vergara: ". . . me exige V. que yo marche á Bogotá á consumar una usurpación que la Gaceta extraordinaria ha puesto á manifiesto sin disfrazar ni en una coma, la naturaleza del hecho. No, mi amigo: yo no puedo ir, ni estoy obligado á ello, porque á nadie se le debe forzar á obrar contra su conciencia y las leyes."

ocasiones, y representado el principal papel en el drama revolucionario de 1840. Más adelante, refugiado en el Perú, personificaba los amargos sentimientos y la fiebre de represalias que dejara la guerra en el corazón de los vencidos, muy particularmente en los que habían sido víctimas de persecuciones, ó lloraban la pérdida de algún amigo ó allegado, muerto en el campo de batalla ó en el patíbulo.

En medio de aquella política de personalidades, los vencedores pudieron á su vez apellidarse por contraposición *anti-obandistas*, siendo así que durante el gobierno de Herrán y casi todo el de Mosquera, la espada vengadora se mantuvo suspendida sobre las cabezas del General Obando y de sus parciales.

Mas los que en 1848 buscaban un nombre que tuviese la virtud de juntar los disgregados elementos del partido dominante, quisiéronlo indicativo de un sistema doctrinal y no individualista, así que adoptaron el de *conservadores*.

Es de advertirse que en Inglaterra, desde hacía algunos años, los *tories* se habían llamado del mismo modo, para indicar su propósito de mantener intactas las instituciones fundamentales del Reino y de la sociedad civil.

Con la gran Revolución del siglo décimo séptimo, comenzó Inglaterra á recuperar sus antiguas libertades, desconocidas por los Tudores. La famosa Petición de derechos (*Bill of Rights*), recabada de Carlos I; la no menos célebre Ley de *Habeas corpus*, expedida bajo Carlos II, con la cual las garantías individuales quedaron prácticamente establecidas; el gran poder adquirido después por la Cámara de los Comunes, que garantizó la libertad popular; y finalmente, la elección de Guillermo III y María, que convirtió la Nación en verdadera república, á pesar de sus atavíos monárquicos, formaron la urdimbre de tan admirables instituciones. Estudiadas por Voltaire y Montesquieu durante su permanencia en este país, fueron después preconizadas por ellos mismos en Francia, y de su boca oyó el pueblo por vez primera hablar del sistema parlamentario, las garantías individuales, el jurado, la oposición, la libertad de imprenta, el derecho de acusación judicial, y todo lo demás que ignoraba bajo el absolutismo. También popularizaron allí las

obras de Locke, que había asentado el principio de que la monarquía absoluta es incompatible con la libertad civil.

Así pues, cuando estalló la Revolución francesa, no vieron de pronto los ingleses en los principios de 1789 sino el trasunto de sus propias conquistas en el campo de la libertad. Guillermo Pitt miró fríamente sobrevenir en la Nación vecina mucho de aquello á que estaba acostumbrado en la suya, al paso que Carlos Fox se dejó arrebatar de loco entusiasmo; pero Edmundo Burke anatematizó la Revolución, presintiendo sus excesos y horrores.

Como Burke perteneciese al partido liberal (*whig*), su grito de alarma sobrecogió á los *tories*, é indújolos á caer en el extremo de openerse á toda reforma, creyendo ver aun en las más urgentes y legítimas, el germen revolucionario. Quizás pensaron que la Constitución contenía ya la suma de libertades que puede apetecer un pueblo en el seno del orden, y temieron que la más leve hendidura en aquella primorosa fábrica, fuese el comienzo de su ruina. Al fin cedieron á la fuerza de la opinión pública; y cuando subió al poder Roberto Peel como Primer Ministro de la Corona, en 1841, los *tories* adoptaron definitivamente el nombre de *conservadores*, iniciando la política, en ocasiones francamente liberal, que desde entonces ha observado este partido, de introducir con tiento y prudencia las reformas cuando la Nación las solicita ó reclama, mas no imponérselas si no las ha menester.

Tal vez fué éste el modelo que tuvieron en mira los redactores del *Nacional* al llamarse *conservadores*.

"Los conservadores forman un partido sosegado y reflexivo que estima en más los resultados de la experiencia que las conclusiones especulativas de la teoría y, por consiguiente, poco ó nada dispuesto á los arranques de entusiasmo. No desprecia ninguna teoría que tenga apariencia de razón, y está dispuesto á ponerlas todas en práctica, pero por vía de experiencia, con calma y prudencia," dijeron más adelante en la *Civilización*, notabilísimo periódico que empezó á salir á luz en Agosto de 1849.

La semejanza entre los conservadores ingleses y los conser-

vadores granadinos no podía, sin embargo, pasar de la prudencia y oportunidad en las reformas; en ningún caso podía ser completa y absoluta, pues muy diversas eran las circunstancias de los dos pueblos, y cada cual tenía intereses peculiares. Los *tories* estaban comprometidos á sostener el Trono y la Aristocracia, manteniendo inveterados privilegios, respetando antiquísimas costumbres, poniendo puntales al secular edificio. En la Nueva Granada, por el contrario, la misión de todos era edificar, sobre las ruinas de la Colonia, un nuevo edificio según el tipo más perfecto de la sociedad moderna, que naturalmente deriva, ó debe emanar, de lo más perfecto de las sociedades antiguas, pues los adelantamientos de la civilización se eslabonan continuamente. Llamados allí todos los partidos á reconstruir, á ninguno era dable quedarse inactivo ó estacionario. La idea conservadora no podía, pues, aplicarse en este caso sino á lo bueno que de las antiguas instituciones quedase, para no destruirlo inútil é inconsideradamente, sino aprovecharlo en la nueva obra política y social que legar debíamos á las venideras generaciones. Nuestros mayores, en la lucha por la Independencia, se habían encargado de la demolición, dejándonos á nosotros la más noble tarea de reedificar sobre solidas bases.

"Somos el partido *conservador*," dijeron los redactores del *Nacional* y la *Civilización;* pero al punto sus adversarios políticos se adelantaron con hacha en mano á preguntarles: "¿Conservador de qué?" Respondieron aquéllos:

Conservador de todo lo que debe conservarse: conservador de la República; conservador de la sociedad; conservador de los principios, de las bases eternas de toda sociedad y de toda República . . .

Esos principios eternos de toda sociedad y de toda República se resumen en una sola palabra, en un solo principio.

Esa palabra, ese principio único es EL DERECHO . . .

EL DERECHO! EL DERECHO! eso es *todo* para el partido conservador.

EL DERECHO es su bandera, su principio, su fin, su medio, y su regla! . . .

El ejercicio simultáneo, armonioso, de todos los derechos, es la

PAZ: el respeto de todo derecho existente, el restablecimiento de todo derecho violado, es la JUSTICIA . . .

Pero, ¿ qué es lo que puede inducir al hombre á ser pacífico, á ser veraz, á ser justo siempre, en todas circunstancias? ¿ Qué es lo que hace entrar la paz, la verdad y la justicia en el carácter?

No hay más que una sola causa que produzca esos efectos: la conciencia moral fortalecida por el sentimiento religioso.

La Justicia se halla con frecuencia en oposición con el Interés: los motivos que inducen al hombre á ser siempre justo, son motivos desinteresados.

De aquí la tendencia natural del partido conservador á la Religión; de aquí su odio á las enseñanzas irreligiosas y disolventes.

El día en que el sentimiento religioso penetre realmente en la vida práctica; el día en que la juventud se persuada bien de que negar á Dios es degradarse, y que reconocerlo, es elevarse y engrandecerse; el día en que nuestros hombres de Estado tengan presente siempre la noción de Dios, como fuente de toda verdad, de todo derecho, de toda justicia, de toda virtud: ese día . . . todos serán conservadores; todos serán cristianos; ese día alumbrará en la República el espectáculo de la Paz verdadera y de la verdadera Libertad!

Establecidos estos principios, á manera de leyes fundamentales ó cánones del partido conservador, sus defensores abrieron la puerta á las reformas más amplias y atrevidas:

Municipalizar, localizar la mayor parte de nuestras instituciones es lo mejor que políticamente podemos hacer para asegurar la verdadera libertad. En esta materia, los últimos Congresos, para gloria del partido conservador, han hecho reformas inmensas, pero las más importantes están por iniciar todavía.

Demostrad que no son conservadores los que pidieron, prometieron, propusieron y sancionaron la libertad de cultos; los que pidieron, propusieron y sancionaron la libertad de la enseñanza; los que propusieron, redactaron y sancionaron las leyes que libertaron el oro y el tabaco, las leyes que abolieron la alcabala y redujeron á un mínimum inesperado la tarifa de correos; los que reformaron y sancionaron la tarifa de las aduanas; los que en fin han dado á la República la verdadera libertad municipal! . . .

Aceptamos las reformas, y las aceptamos tan liberales, tan amplias, tan absolutas cuanto es posible imaginarlo. Queremos el sufragio universal, la elección directa, la elegibilidad de todos, la eliminación del Presidente ó rey periódico, la ampliación indefinida de las libertades municipales. . . .

Hay gentes timoratas entre los conservadores que repugnan la usura. Pero el partido conservador, de acuerdo con las buenas doctrinas económicas sostiene la libertad, que deja á los timoratos dar su dinero de balde, á los usureros darlo como pueden, y á los necesitados tomarlo en donde lo encuentran.[1]

No todos los individuos para quienes este programa reformatorio estaba destinado, lo hallaron absolutamente conforme con sus ideas y tendencias, ni en punto á unión y concordia produjo los resultados que sus expositores esperaban. El General Mosquera prefería que sus adictos se denominasen *liberales moderados y patriotas progresistas;* el Dr. Gori, enemigo suyo, llamaba también *liberales moderados* á sus prosélitos; y el Dr. Cuervo escribió estas palabras en 1852, un año antes de su fallecimiento: "La escuela *de los sanos principios liberales* á que yo pertenecí, ha desaparecido en mi patria."[2] Muy probablemente, pues, no habría tenido séquito el nombre de *conservadores*, que al cabo los cobijó á todos ellos, si los redactores de la *Civilización*, con la autoridad de que gozaban, no hubieran insistido en consagrarlo á aquel determinado propósito.

Por lo pronto, hizo las veces del barniz transparente con el cual suele cubrirse un mosaico de diversos matices, que si bien iguala la superficie, deja siempre visible lo abigarrado del fondo.

Apenas el partido dominante, compuesto de ministeriales y descontentos, empezó á llamarse *conservador*, los contrarios enarbolaron el pabellón *liberal*, como si exclusivamente les perteneciese. La política de este partido, cuyo núcleo formaban hasta entonces casi exclusivamente los obandistas, se reducía á ver de fomentar una nueva revuelta en la cual pudieran vengar las derrotas y persecuciones que habían padecido. No era, pues, doctrinal su política, sino de meras represalias.

La juventud matriculada en la Universidad, bebía á cántaros, por el contrario, las doctrinas filosóficas, anhelando salir de allí á cambiar la faz del mundo. Es seguro que se habría entusiasmado con el vasto programa reformatorio que ya

[1] Véanse los núms. de 21 de Mayo, 30 de Julio y 9 de Septiembre (1848) de *Nacional*, y los de 16 y 30 de Agosto, 6 y 20 de Septiembre y 29 de Noviembre (1849) de la *Civilización*.

[2] *Defensa del Arzobispo de Bogotá*.

conocemos, si se le hubiera presentado con otro nombre; pero hicieron ascos al de *conservador*, que les sugería la idea de inmovilidad y quietismo, cuando no de retroceso.

Los nombres de las cosas suelen volverse más importantes que la cosa misma, y á menudo deciden de su suerte. Los nombres esclavizan, imprimen carácter, y frecuentemente atribuyen al objeto que los lleva, cualidades que no posee. Esto se observa diariamente con los de pila y los apellidos; así, por ejemplo, no será raro haber visto Callados que hablaban por los codos; Posadas que no la daban nunca; Espejos en que no había modo de mirarse; Cabales á quienes todo faltaba; Izquierdos muy derechos; Arroyos que eran Ríos; Santos á quienes no podía uno encomendarse; algún Primitivo muy secundario; algún Pacífico guerrero, ó un Guerrero pacífico; algún Absalón calvo, ó un Calvo cabelludo; algún Delgadillo que no cabría en un tonel; un Narciso Espantoso; un Buenaventura desgraciado; algún Afanador que jamás se afanaba; Mansos, Benignos y Plácidos que no resultaban ser Becerras, sino Toros; y sin duda, entre los *conservadores* y los *neo-liberales* existirían las mismas viceversas.

Los discípulos de Bentham que aleccionaban á aquellos jóvenes, les indicaban la diferencia que según ellos había entre los dos partidos, en éstos ú otros términos análogos:

Dos partidos esencialmente distintos, con caracteres diversos, con principios opuestos y con fines encontrados, se disputan en el mundo el poder de gobernar. El uno nacido de las preocupaciones, quiere por lo mismo, la desigualdad de las clases, los títulos y privilegios: favorece las restricciones más chocantes y los monopolios más odiosos: quiere la ignorancia, la división y el embrutecimiento de los pueblos, para oprimirlos y gobernarlos: es amigo de los Gobiernos vigorosos, detesta toda medida de adelanto y se opone á toda reforma. Su bandera está clavada allá en el siglo XV, tiene por pedestal la aristocracia, es apoyado por el fanatismo y á su derredor se encuentran los déspotas y los tiranos, los enemigos de la humanidad, de todos los lugares y de todos los tiempos; ella tiene por lema estas palabras ***despotismo, intolerantismo***, statu quo.—Ese es el partido que se llama conservador.

El otro es hijo de la libertad, y en consecuencia quiere: la

destrucción de las restricciones, de las trabas y de los monopolios injustos, la abolición de los títulos y privilegios; quiere la igualdad de las clases, el Gobierno de todos para todos, y no reconoce otra distinción que la de la virtud y el talento: es amigo de las reformas y las acomete con el brío y entusiasmo que dan la firmeza de las convicciones y la santidad de los principios que proclama: detesta las preocupaciones y á pesar de ellas marcha por la vía de progreso, hacia la perfectibilidad de los pueblos.—Su bandera está clavada allá en el siglo XX, tiene por pedestal la Democracia, y á su derredor se ven los hombres libres, humanitarios y filántropos de todos los tiempos y de todos los países: en ella se leen estas palabras: LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD.—Este es el partido que se ha llamado liberal.[1]

Todo esto oían los alumnos que estaban gozando de los beneficios del Plan de estudios de 1844, así como del Decreto sobre libertad de enseñanza dictado en 1847 para preservarlos de la ignorancia y el embrutecimiento; que eran testigos de las mil briosas reformas llevadas á cabo ó iniciadas durante el gobierno de Mosquera, y sabían que ninguno había sido tan vigoroso como el de Santander, tenido por dechado de gobiernos liberales; que en vano buscarían en toda la extensión de nuestro suelo títulos y privilegios aristocráticos, déspotas, tiranos y enemigos de la humanidad, pues tan sólo existían en la imaginación de aquellos declamadores; en fin, los que mal podían creerse en el siglo XV, cuando oían proclamar la libertad de cultos, el sufragio universal, la elección directa, la ampliación indefinida de las libertades municipales, y hasta la eliminación del Presidente.

A pesar de todo, muchos de aquellos jóvenes llegaron á convencerse de que los conservadores de la Nueva Granada profesaban principios idénticos á los que en las monarquías de Europa caracterizaban á los partidarios del absolutismo; y naturalmente entusiastas por la Libertad, y por cuanta idea se presentase con los atavíos de generosidad y franqueza que tánto lisonjean en la época más lozana de la vida, se dejaron cautivar por aquel mágico nombre, y siguieron á quienes se les presentaban como los únicos verdaderos apóstoles del progreso.

Hoy, cuando ya tocamos en los umbrales del siglo XX,

[1] Véase la *Gaceta Oficial* extraordinaria del 11 de Julio de 1851.

pluguiera al Cielo que hallásemos, en efecto, clavada allí esa bandera de los hombres humanitarios y filántropos, *amigos de la paz y el orden :* la bandera de la FRATERNIDAD.

Adrede hemos nombrado á Bentham y á sus discípulos, porque este filósofo seguía figurando, aun después de muerto, como personaje de nuestra política doméstica. ¿ Qué causas podía tener semejante predilección por un autor mucho menos conocido y apreciado que otros cuantos en su propia tierra ? No sería muy grande en la nuéstra el número de los que hubiesen hojeado la *Utopia* de Tomás Moro, el *Novum Organum* de Bacon, la *Oceana* de Harrington, el *Leviatán* de Hobbes, el *Ensayo sobre el entendimiento humano* de Locke, el *Tratado de la naturaleza humana* de Hume, las *Cartas sobre el estudio y uso de la Historia* de Bolingbroke, los *Comentarios sobre las leyes inglesas* de Blackstone, y otras obras de universal renombre; mientras que habría pocos que no hubiesen leído á Bentham.

Para satisfacer la curiosidad sobre este punto, tendremos que dejarnos de filosofía, y buscar la solución del enigma en nuestra propia casa, á la luz de los intereses locales y el fuego de las pasiones banderizas.

Explicamos en otra parte la influencia que tuvo Bentham en el desenvolvimiento de las ideas constitucionales y aun revolucionarias en España,[1] y las simpatías que despertó por tal motivo en los fundadores de la Gran Colombia. Ahora veremos que desde muchos años atrás había fomentado las que produjeron el alzamiento de las colonias españolas contra la Madre Patria, y estimulado á los principales caudillos de aquella magna insurrección, tanto como á los liberales de la Península.

Enjuiciado D. Antonio Nariño en 1794 por haber traducido los *Derechos del hombre*, fué llevado preso desde Santa Fe hasta Cádiz, de cuyas prisiones logró escaparse. Pasó luégo á Francia é Inglaterra, donde sin duda conoció á Bentham, y aun es presumible que fué por medio de éste ó de algunos de sus amigos por quienes logró visitar al ministro Pitt. También se relacionó con el sevillano D. José María Blanco, llamado después Blanco-White, uno de los más calurosos defensores de

[1] Véase la pág. 154.

la causa americana,[1] y grande admirador del jurisconsulto inglés, de cuyas obras empezaría, por consiguiente, á tenerse noticia entre nosotros á lo menos desde 1797, cuando regresó Nariño á Santa Fe. Más adelante reprodujo éste en la *Bagatela* lo que acerca de ellas publicaba Blanco-White en el *Español* de Londres.

En 1813, cuando Nariño era Presidente de Cundinamarca, decía el *Español* lo que sigue:

Aunque de tres mil ejemplares de la obra de Mr. Bentham, intitulada *Traités de Législation*, que se han vendido en Europa, no habrán ido muchos á España, no dejaba de ser conocida allí entre los estudiosos cuando yo dejé aquel país. Un íntimo y excelente amigo mío, á quien la buena suerte de un pueblo de la América española, que continúa tranquilo, ha llevado á ejercer en él la magistratura, había empezado antes de la época de la invasión francesa una traducción de esta obra; pero las trabas que existián entonces, lo desanimaron. Ojalá que los cuidados de su empleo le hayan permitido continuar aquel trabajo en beneficio de su patria. Nadie podría hacerlo mejor, ora se atienda á la profundidad de juicio que exige, ora al tino y gusto con que se debe amoldar la lengua española á expresar ideas á que está tan poco acostumbrada.

Evidentemente hacía aquí Blanco-White alusión á Nariño, quien, por lo visto, no perdía la afición á labores de esta naturaleza, á pesar de las persecuciones que le habían acarreado. Cuando todo el mundo le creía ocupado solamente de explotaciones agrícolas en el retiro de su quinta de Fucha, estudiaba y traducía á Bentham. Algunos años después, al reunirse el Congreso de 1821, habiendo leído los *Consejos* que aquél dirigió á las Cortes y al Pueblo español, publicados en Madrid por D. José Joaquín de Mora, lo citó de memoria, con palabras encomiásticas, en el proyecto de constitución que presentó á los Diputados congregados en Cúcuta.[2]

También fué Bentham íntimo amigo de Miranda, y tuvo correspondencia con Bolívar y Santander.

A pesar de su gran reputación fuera de Inglaterra, de muy poca gozaba Bentham allí mismo. No empezó verdaderamente

[1] Págs. 54 y 55.

[2] Angel y Rufino José Cuervo, *op. cit.* tomo I. pág. 27, y tomo II. pág. 163.

á llamar la atención general, sino en 1818, cuando la acaudalada clase media de la sociedad inglesa, ansiosa de figurar é intervenir en los negocios públicos, reorganizó la campaña, iniciada por Pitt, para que fuesen reformadas las leyes sobre el modo de elegir los miembros del Parlamento, y halló en él un apóstol de sus pretensiones. Burdett ocurrió á él con el fin de que le ayudase á formular una serie de proyectos de reforma radical. Los llamados Reformadores empezaron desde entonces á denominarse *Radicales;* sus planes empero se estrellaron contra la roca granítica de la Constitución británica, logrando apenas mellarla; mas el choque conmovió á otros países.

Repercutió en España con particular violencia, y los liberales de aquella nación ensalzaron al jurisconsulto inglés aun con mayor entusiasmo que sus mismos compatriotas.

Vivía Bentham en Londres, en *Queen's Square Place, Westminster*, y allí recibió, el día 9 de Agosto de 1821, una consulta del conde de Toreno sobre el Proyecto de código penal sometido á las Cortes de España. Decíale el Conde: "À qui pourrais-je en effet mieux m'adresser, qu'au constant défenseur de l'humanité, et au profond écrivain de tant d'ouvrages célèbres sur la législation?" Correspondióle Bentham con varias cartas, que pasaron de mano en mano.

Otros españoles distinguidos, entre ellos D. Agustín Argüelles, Ministro del Interior, D. José Canga Argüelles, Ministro de Hacienda, y Blanco-White, le consultaron igualmente sobre diversos asuntos. D. Toribio Núñez, diputado por Salamanca, propuso que España y sus Cortes se aconsejasen de Bentham para todo asunto relacionado con la legislación; y en breve la fama que adquirió en la Península se propagó en América.

Data de aquella época la serie de versiones que de sus obras se han hecho á nuestra idioma. Mora, como hemos dicho, tradujo los *Consejos á las Cortes y al Pueblo español*, de que se hizo nueva edición en Cádiz en 1837; el referido D. Toribio Núñez publicó los *Principios de la Ciencia Social*, aplicados á la Constitución española; D. José Gómez Hermosilla *Algunos reparos á las observaciones sobre el sistema restrictivo y prohibitorio de comercio* (opúsculo de Juan Bowring, sacado de los manuscritos

de Bentham); D. Francisco Ferrer y Walls los *Principios de Legislación y Codificación;* D. Baltazar Anduaga Espinosa los *Tratados sobre la Organización judicial y la Codificación*, y el *Tratado de las Pruebas judiciales*. Esta última obra fué traducida también por D. Diego Bravo y Destonet. Los españoles refugiados en Inglaterra dieron á luz en Londres los *Principios que deben servir de guía en la formación de un código constitucional para un Estado*, y la *Propuesta de código dirigida á todas las naciones que profesan opiniones liberales*. Finalmente, en 1836 salió á luz en Madrid, vertida por P. P. Valencia, la *Deontología ó Ciencia de la Moral*, obra póstuma de Bentham.

Unos traductores ocurrían directamente al texto inglés; servíanse otros de la redacción francesa de Esteban Dumont, que le arreglaba á Bentham sus manuscritos. De esta fuente salieron el *Tratado de los Sofismas*, la *Táctica de las Asambleas legislativas*, y el *Tratado de Legislación civil y penal*.

La traducción de esta última obra, hecha en Madrid por D. Ramón Salas en 1821—1822, fué la primera que llegó á Colombia, en 1824, cuando ya nuestros más notables estadistas conocían á Bentham. Así pues, acogiéronla con entusiasmo, particularmente el General Santander, quien no tardó en ordenar que fuese adoptada como libro de texto.

Desde entonces el General Santander estudiaba la legislación de Bentham sin dejar el libro de la mano. En el despacho lo tenía siempre abierto sobre su pupitre y sólo lo hacía á un lado cuando tenía que escribir ó cuando oficiales de la Secretaría le llevaban á la firma resoluciones ó despachos. . . . Óigase al Dr. Azuero: . . . " Desde los ominosos tiempos del antiguo gobierno, los tratados de legislación de Bentham hacían ya el objeto de los estudios y las meditaciones secretas de los Camilo Torres, de los Camachos, los Pombos y de otros ilustres mártires y primeros fundadores de la Independencia. Sus doctrinas se insertaban en la *Bagatela* que daba el General Nariño, en la primera época de la República; los mejores senadores y representantes lo citan frecuentemente con respeto y admiración en los salones del congreso; varias leyes han sido formadas conforme á sus principios. ¿Y cuál es finalmente el patriota, el literato colombiano que no procure adquirir y estudiar á Bentham?" [1]

[1] GROOT, *Hist. ecles. y civil*, tomo III, pág. 366.

De todo lo precedente se deduce que el prestigio de este autor, así en España como en América, fué en el comienzo político, más bien que filosófico, originado de sus doctrinas liberales y de la intervención, si podemos llamarla de este modo, que tuvo, á lo menos indirectamente, en la ruina de las instituciones coloniales en América y del absolutismo en España. Parécenos que por esto, y no por sus doctrinas sensualistas, que derivaron de Helvecio, ni por su utilitarismo, que aprendió en Hume, fué al principio tan conocido y estimado entre nosotros. Veíase en él un amigo de la causa americana; sabíase, tal vez, que había tenido intención de establecerse en Venezuela[1]; y es seguro que, así como él mismo y su compatriota Tomás Paine, fueron declarados ciudadanos franceses por la Convención de 1792, si Bentham hubiera pasado á cualquiera de nuestras Repúblicas, habría recibido carta de naturaleza y tomado asiento en sus asambleas legislativas. Rivadavia le escribía desde Buenos Aires; Mora popularizaba sus obras en Chile; y D. José del Valle, estadista guatemalteco, le llamaba "glorioso legislador del mundo"!

Aconteció empero con él entre nosotros, lo que en Francia con los escritos de Locke, los cuales Voltaire y Montesquieu pusieron en las nubes, no tanto por sus doctrinas sensualistas, cuanto por sus ataques á la monarquía absoluta y las ideas prácticas que encerraban sobre libertad y tolerancia. Cuando las clases inferiores del pueblo francés, dominadas por la aristocracia, se esforzaban en desatarse de todo vínculo, aquella filosofía no podía menos de agradarles, y Locke se puso allí de moda. El suministró á Rousseau los principales elementos del *Pacto social*, y de él aprendieron D'Alembert y la falange de los enciclopedistas.

Se recibieron, sin embargo, en Francia aquellos libros cuando la depravación había llegado á colmo bajo Luis XV y su corte fastuosa de livianos palaciegos, abates galantes y desenvueltas

[1] No sólo él quiso hacerlo, sino también otros ingleses muy notables, como Wilberforce. Una sobrina de Pitt, Lady Hester Stanhope, proyectó un viaje á Caracas con el propósito de fundar allí escuelas. Todos ellos aguardaban, para llevarlo á cabo, el buen éxito de la expedición de Miranda, la cual fracasó, como es sabido.

favoritas. Allí la humanidad, degradada y corrompida, no era ya capaz de volar á las sublimes regiones donde se formó el espíritu de Platón, porque los vicios le habían quemado las alas. Todo la sujetaba á la materia, y no tardaron los nuevos discípulos de Locke en dejar á un lado la parte sana de sus obras, para nutrirse de la que les inducía al materialismo y á la duda. Así renació en Francia el género de sensualismo que los sectarios de Epicuro habían enseñado en Atenas.

Asimismo nos pasó á nosotros con Bentham. Cuando Nariño, como Torres, Camacho, Pombo (al decir del Dr. Azuero), estudiaban en las obras de aquel filósofo, como en las de Rousseau, Voltaire, Montesquieu y el Abate Raynal; ó cuando D. José Gregorio Gutiérrez Moreno y su hermano Don Agustín leían los escritos de Tomás Paine,[1] ¿ dejábanse acaso guiar por un espíritu de incredulidad y escepticismo ? Nos rehusamos á suponerlo : en nuestro sentir, tan sólo daban alimento á sus planes políticos. Fatigado de estar de rodillas, nuestro pueblo anhelaba por levantarse, y buscaba apoyo en las opiniones de quienes habían preconizado el sistema representativo como Montesquieu, ó defendido la soberanía del pueblo como Rousseau, ó ensalzado la democracia como Paine, ó condenado el sistema colonial como Bentham.[2]

Lo propio aconteció en Norte-América, donde Jefferson, Madison y Hamilton no se sirvieron del *Pacto social* á manera de arma impía, sino para redactar la Constitución de 1787.

Mas ya consumada la Independencia, la nueva generación empezó, por desgracia, á saborear en Bentham el jugo sensualista, con más gusto que la parte puramente forense y política de sus obras.

Después de haber dicho que todos nuestros conocimientos se derivan de la sensación, Locke y Condillac hubieran debido sacar la

[1] Véase la pág. 94.
La versión que leyeron Don Agustín y Don José Gregorio fué, muy probablemente, la que publicó en 1811 en Filadelfia el venezolano D. Manuel García Sena. Más adelante, en 1819, el General José María Vergara Lozano tradujo y dió á luz en Londres la *Disertación sobre los principios del gobierno*, otra de las obras de Tomás Paine.

[2] "Your predecessors made me a French citizen : hear me speak like one. War

consecuencia de que el sentimiento moral reside en la utilidad, es decir en el interés ó en el placer. No lo dijeron, porque era necesario que todas las creencias estuviesen minadas antes de llegar á establecer la moral en el interés, como lo hizo Jeremías Bentham, confundiendo la razón con el sentimiento, y tomando por un hecho eterno lo que sólo es obra de los tiempos: último paso de la escuela materialista en rebelión contra el idealismo cristiano.[1]

Alarmáronse por esta razón muchos padres de familia, temiendo que, así como en Francia la corrupción de costumbres había contribuído á difundir los libros materialistas y sensuales que pulularon en el último siglo y á principios del presente, pudieran éstos á su vez corromper y envenenar á la juventud de Colombia. El horrendo atentado del 25 de Septiembre de 1828 hizo palpable el peligro de tales enseñanzas, y no dejó al Libertador más arbitrio que prohibirlas.

Acusado el General Santander de complicidad en la conjuración, y condenado á muerte, conmutóle Bolívar esta pena por la de destierro fuera de la República.[2] Al cabo de siete meses de prisión en las fortalezas de Bocachica, logró, *merced al General Sucre* y á D. Joaquín Mosquera, embarcarse para Europa, donde le recibió Bentham con muestras de particular aprecio, como lo da á conocer la siguiente carta que por su conducto escribió al Almirante Mordvinoff, de la marina rusa:[3]

MI QUERIDO ALMIRANTE: Estoy vivo, aunque con ochenta y dos años á cuestas, y todavía en buena salud y animoso, codificando como un dragón. Espero saber que á V. le pasa otro tanto; pero

thickens round you: I will show you a vast resource: EMANCIPATE YOUR COLONIES." (*Bentham á la Convención Nacional de 1793.*)

[1] CÉSAR CANTÚ, *op. cit*, Cap. xxxviii.

[2] "Es difuso entrar en los pormenores de un acontecimiento en que, á la par de la audacia de los jóvenes conspiradores, hubo una grande imprevisión. En vano se fatigan mis enemigos en hacerme cómplice de aquel acto: ni la sentencia lo asegura, ni el Gobierno mismo se atrevió á afirmarlo en la circular á los ministros de Colombia en Europa. Yo no intento ahora justificar ni condenar aquella conjuración: me limito á decir que no la dirigí, ni la fomenté, y que el modo con que se me juzgó fué más inicuo y más horrible que el que los españoles pacificadores emplearon contra los patriarcas de la Independencia." (GENERAL SANTANDER, *Apuntamientos para las Memorias sobre Colombia y la Nueva Granada.*)

[3] La traducimos del original inglés, que figura en la página 33 del tomo xi de las obras de Bentham coleccionadas por Bowring, su ejecutor testamentario, y publicadas en Edimburgo en 1843.

como no tengo esperanza de que V. mismo me lo comunique, porque se queja de estar sobrecargado de ocupaciones, he comisionado á mi amigo el General Santander, quien, como lo espero, será el portador de la presente, para que se cerciore del *hecho*—un hecho tan sumamente deseable en beneficio del Imperio Ruso—y me dé razón.

Ahora le diré cuatro palabras acerca del General Santander, para justificar la libertad que en favor suyo me tomo con V. En el Estado de Colombia, en la que fué América Española, y en la carrera militar, es uno de los héroes que no han tenido por superior sino á Bolívar. En el orden civil, durante la presidencia de Bolívar, ha sido vicepresidente; pero á la vez que este humilde servidor de V., por haber caído en desgracia con el archi-héroe, ha tenido que correr igual suerte, y ser desterrado de su patria, así como cierta obra mía que, según me han dicho, ha merecido el honor de dos diferentes traducciones en la lengua de V. El General Santander, como lo sé por él mismo y otras fuentes, mientras ejerció funciones oficiales, hizo cuanto pudo por difundir mis obras en todo el territorio del Estado de que era tan digno miembro. Así obró también Bolívar respecto de ellas hasta hace poco, si alguna parte tuvo; pero últimamente, como es natural en todo sér humano, y aun inevitable en mayor ó menor escala, Bolívar se ha echado á perder con el mando; y después de haber merecido—y muy bien merecido—por tántos años el título que ha asumido de *Libertador*, se ha convertido, por desgracia, en tirano de su patria. Él y yo en un tiempo tuvimos algo como correspondencia, y en virtud de una recomendación mía, ascendió á coronel á un sujeto talentoso, llamado Hall, inglés de nacimiento, que había sido teniente en el ejército británico. Pero durante la oposición que le hicieron por diversos lados, unos ú otros se refirieron á una ú otra de mis obras, y por esta causa tuvo hace poco por conveniente dictar un decreto con el fin declarado de impedir, no sé bajo qué penas, que alguien las leyera. Me lisonjea pensar que no será tan fácil llevar esto á efecto, como ordenarlo; porque unos socios libreros de París (Bossange Hermanos), me han remitido la cuenta de 40,000 volúmenes de mis obras (esto es de las que Dumont ha dado á luz en francés), traducidas al español y vendidas por ellos para el comercio hispano-americano.

La visita del General Santander á esa capital no tiene, hasta donde yo lo comprendo, ningún fin político. Todavía no le ha pegado fuego á nuestro Támesis, ó á lo menos (como realmente lo creo),tanto como lo haya querido, y no me parece que el Neva tenga mucho más que temer de él. Hallándose holgado (porque el tirano no se ha atrevido á confiscarle los bienes), entiendo que su propósito

no es ni más ni menos que divertirse, observando una condición social que contrasta con aquella á que ha estado acostumbrado, y viajar de un punto á otro,[1] hasta que le lleguen noticias de que el tirano-usurpador ha corrido la misma suerte que Iturbide, de seudo-imperial memoria.

Arroja mucha luz este documento sobre la materia de que tratamos: aquí aparece Bentham como enemigo declarado del Libertador de Colombia, á quien llama "tirano de su patria," más que todo por haberle prohibido sus obras (no obstante que Bolívar sólo había consultado la *utilidad* pública, que en tal caso no era la pecuniaria de Bentham y sus editores); y vemos al General Santander en pleno goce de la amistad personal é íntima del filósofo, por cuya razón, apenas regresó á la Nueva Granada en 1832, promovió el restablecimiento de los estudios por Bentham.

El *benthamismo* dejó, pues, el terreno filosófico para pasar al banderizo, enredándose en nuestra política doméstica; así que el nombre de Bentham vino á ser más que nunca motivo de contrariedad en los ánimos y opiniones. Los *progresistas, santanderistas* ó *antibolivianos*, que todo era uno, reputáronle, como ya lo hemos dicho, por apóstol de sus doctrinas, cual lo había sido de los *Radicales* en Inglaterra.

Aun en otras materias distintas de la Moral y la Legislación, Bentham fué tenido por verdadero oráculo. En 1840 escribía el Dr. Florentino González:[2]

Adam Smith, David Ricardo, Say, Tracy, Ganilh, Florez Estrada, Canga Argüelles y Bentham han escrito sobre la Economía política. Pero no es lo útil leer muchos libros, como ha observado uno de los autores citados, sino meditar las doctrinas de los mejores. En mi concepto un joven estudiante los que debe elegir y meditar son á Say, Tracy y Bentham; los financistas de las Repúblicas hispano-americanas harán muy bien en consultar á Canga Argüelles.

[1] El General Santander, según él mismo lo indica en sus *Apuntamientos*, viajó solamente en Alemania, Francia, la Gran Bretaña, Italia y los Estados Unidos. Como no fué á Rusia, probablemente se quedó sin entregar esta carta al Almirante Mordvinoff; pero la tradujo y dió á luz en el *Constitucional de Cundinamarca* de 1832. (Véase GROOT, *op. cit*, tomo III, pág. 573.)

[2] *Ciencia administrativa*, pág. 123.

Aleccionada de esta suerte la juventud universitaria por el Dr. González, y también por el Dr. Ezequiel Rojas, que difundía en nuestros colegios las doctrinas benthamistas con singular calor y convencimiento, nació la *Escuela radical* neogranadina.

Durante el año de 1848 quedaron, pues, bien marcados los bandos políticos que han seguido disputándose el poder en alternativas revoluciones.

De un lado el *partido conservador*, cuyo núcleo, á que DON IGNACIO pertenecía, estaba compuesto de liberales moderados procedentes de la época administrativa de D. Joaquín Mosquera y el General Caicedo, los cuales habían formado en tiempo de Santander una parcialidad tolerante y generosa, que deseaba la reconciliación de los antiguos bandos, el olvido de las pasadas divisiones y la justa participación de todos los ciudadanos en los negocios públicos, según sus capacidades y merecimientos. Con ellos se habían unido desde entonces muchos bolivianos, y algunos liberales exaltados á quienes, como al Dr. Mariano Ospina, la edad, la experiencia y la reflexión hicieran mudar de ideas.

Como ya lo hemos visto, hallábase separado socialmente aquel partido en varios grupos, siendo los principales el *ministerial* y el *disidente*.

Del otro lado quedaba la *Oposición*, hacia la cual los disidentes se inclinaban: componíanla, el bando *liberal* emanado de la rebelión de 1840, y la escuela *radical* que la Universidad incubaba en sus claustros.

En tales circunstancias llegó la noticia del alzamiento que derribó el trono de Luis Felipe; y si aquella explosión conmovió á la Europa entera, mal podía dejarnos ilesos, cuando tan acostumbrados estábamos á sentir el contragolpe de todo sacudimiento que sobreviniese allende los mares, particularmente en Francia.

Preparados los ánimos para recibir las más fuertes impresiones, obró cada individuo según el temple de sus ideas y sentimientos. Cautivó á los moderados la facundia poética de Lamartine; á los exaltados, el ímpetu de Ledru-Rollin, llamado el Dantón de la nueva República. Los que buscaban

el apoyo del populacho para sus fines políticos, hallaron mina inagotable en las doctrinas de Luis Blanc, de Víctor Considérant, discípulo de Fourier, en las de Proudhon, Cabet, Raspail, Babeuf, Pedro Leroux y otros cuantos.

La revolución de Febrero se distinguió por el ansia de mejorar la condición de la clase obrera: nada más justo y necesario; pero á la par de tan laudable pensamiento, surgieron exigencias ilegítimas y utopias extravagantes en orden á la manera de realizarlo. Todo aquello de organización del trabajo, asistencia gratuita, *falansterio*, limitación de la propiedad, asociación artificial, era puro desvarío. Así por ejemplo, el fiasco de los talleres industriales, que resultaron semilleros de holgazanes y perezosos, hizo patente la locura de tan fantásticos proyectos.

Nuestro pueblo menos que otro alguno necesitaba de semejantes providencias. Las leyes más indispensables eran allí las que suprimiesen la vagancia y la indolencia, no como en Europa las que asegurasen la subsistencia de los proletarios. Entre nosotros hallaba trabajo todo el que lo quisiese, y ninguno podía temer morir de hambre.

Pero aquellas teorías nos llegaban como exquisita pepitoria, que cada cual masticaba á su modo. Cuando en horas avanzadas de la noche algún orador populachero, echando un chisguete, anunciaba con voz aguardientosa que el futuro gobierno de los libres y democráticos saldría fiador de la subsistencia del artesano, le garantizaría el trabajo y le restituiría las riquezas usurpadas por los aristócratas, los cándidos obreros á quienes se propinaban tales bebistrajos, perturbadores del sentido físico y más aún del moral, salían resueltos á cualquier lance, y prontos á servir de instrumento para arruinar las instituciones existentes, á las cuales atribuían el verse privados de las riquezas de que otros gozaban.

Por otra parte, llegaría á su noticia que gentes de blusa habían penetrado en París hasta el Salón de las Cámaras legislativas, vociferando con furia tabernaria; y sabrían que Barbès, Blanqui y Cabet, á la cabeza de cien mil proletarios, habían amenazado al Gobierno provisorio. Oirían, en fin, el eco de los fusilazos que

se disparaban en las barricadas, y el clamoreo de la turba que se enronquecía gritando:

Démolissons
Tant que nous pourrons!
Après, nous verrons
Ce que nous ferons.

Todas éstas eran lecciones objetivas, que habían de tener espantables resultados.

El universo fijaba la vista en la Asamblea Nacional, donde parecían haberse dado cita los pasados siglos y las edades venideras. No se ventilaban en su recinto cuestiones del día, ni asuntos locales, sino los intereses de la humanidad en todos los tiempos y generaciones: lo pasado, lo presente, lo por venir venían á darse allí la mano; y, de esta suerte, la fisonomía de los representantes del pueblo francés en aquellos famosos comicios, era singularmente variada y heterogénea. Veíanse sabios y pensadores como Boussingault, Arago, Bastiat, Portalis y Tocqueville; estadistas como Odilon-Barrot; oradores como Berryer; poetas como Lamartine y Víctor Hugo. Allí tenían asiento el hijo de Destutt de Tracy y el del célebre Lafayette. Allí Lamennais, convertido en fogoso defensor de las doctrinas revolucionarias, escuchaba con indiferencia los elocuentes discursos del Conde de Montalembert, su compañero de otros días, cuando eran uno y otro denodados campeones del catolicismo liberal. Allí, en fin, el Emperador futuro premeditaba su próximo golpe de Estado:

Déjà Napoléon perçait sous Bonaparte.[1]
(*Víctor Hugo.*)

Mientras Ledru-Rollin, Barbès, Proudhon, Leroux, Considérant se explayaban en turbulentas declamaciones.

Por fuera hervían los clubes demagógicos y los banquetes reformistas. En uno de ellos, presidido por el Abate Franchard, y al que asistían otros eclesiásticos, el ciudadano Bruant propuso este brindis: "Por Jesús de Nazaret, padre del Socialismo: por el gran revolucionario á quien los Fariseos,

[1] Verso aplicado á Napoleón I, pero que habría podido serlo en 1848 á su sobrino.

es decir los *Moderados* de los tiempos antiguos, condenaron á morir en una cruz infame entre dos ladrones."

La turba enarbola la bandera roja en la casa municipal, pero Lamartine la arranca con indignación, y arenga al pueblo de este modo: "Nunca aceptaré la bandera roja, y explicaré por qué, con toda la fuerza de mi patriotismo. ¡Ciudadanos! la bandera tricolor ha dado la vuelta al mundo bajo la República y el Imperio, con sus libertades y sus glorias, mientras que la bandera roja tan sólo ha dado la vuelta al Campo de Marte en medio de torrentes de la sangre del pueblo."

La bandera roja se consideró desde entonces como emblema del grupo más exaltado y violento, y fueron llamados *rojos* los que la seguían.

Todas estas escenas, cuya relación llegaba á Bogotá principalmente en *La Presse*, periódico socialista-ecléctico que redactaba en París Emilio de Girardin, impresionaban vivamente á todo el mundo, sobre todo á la juventud escolar, la cual padecía en aquella época de un singular estado neurótico, provocado por la lectura de variadísimos autores. Quizá no ha habido nunca allí mayor ansia de saber ni más férvida actividad intelectual.

Con Tácito y Plutarco, con Santo Tomás de Aquino, alternaban Montesquieu, Voltaire, Rousseau, Volney; cuáles se aplicaban á estudiar á Helvecio, Condillac, Bentham, Filangieri, cuáles á Benjamín Constant, Víctor Cousin, Augusto Comte; quiénes á Juan Bautista Say y Federico Bastiat, quiénes á Guizot, Thiers, Michelet, Tocqueville. Para disipar la monotonía de D. Juan Sala, Febrero y D. Ramón Campos, unos leían á Nodier y Balzac, Alejandro Dumas y Eugenio Sue; otros á Lamartine y Víctor Hugo, Byron y Walter Scott, Larra y Mesonero Romanos; y casi todos á Zorrilla y Espronceda, Bermúdez de Castro y García Tassara, Abigaíl Lozano y Maitín.

Recuerdos de Grecia y Roma; filosofía escolástica, racionalista, sensualista, utilitarista, positivista, ecléctica; lo ideal y lo romántico, junto con lo material y lo escéptico, todo mezclado y confundido, habían formado una atmósfera especial

en que la exaltada imaginación juvenil se revolvía de una manera vertiginosa. Veamos un ejemplo:

En 1849 (refiere D. José Manuel Marroquín),[1] estaba yo ligado con Vicente Herrera por una de aquellas amistades que sólo pueden abrigar corazones juveniles, generosos y ardientes. . . . Es cierto *vivimos en poesía,* que no nos ocupábamos sino en devaneos que habrían hecho ridículos á hombres maduros, pero ¿ cuánto no nos favorecieron en materia de costumbres aquella elevación de aspiraciones y aquella poesía aplicada á nuestra propia vida, por más que el objeto que nos proponíamos fuera quimérico y por más que nos apartásemos del sendero que las gentes prácticas siguen para procurarse adelantamiento? . . . Hacíamos versos, versos ultra-románticos, en que nos esforzábamos violentamente por explicar algo que sentíamos y que á nuestro juicio sentíamos sólo nosotros. Nos teníamos por los primeros poetas del mundo, no ciertamente atribuyéndonos más talento, pero sí mayores potencias de sentimiento que los poetas más grandes. Penetrados de que el lenguaje humano era insuficiente para expresar lo que hervía y centelleaba dentro de nosotros, dimos en mirar el arte y la forma como cosas secundarias y de poca monta.

Nuestra ambición no se limitaba á los fines comunes que se proponen las comunes ambiciones. Aspirábamos á algo tan alto y tan desconocido que nosotros mismos no alcanzábamos á verlo ni mucho menos á poderlo definir. El haber puesto los ojos en los empleos más honoríficos y elevados de cuantos solían apetecer nuestros paisanos, nos habría parecido ridículo. Con todo, para llegar allá, á ese *allá* tan vago y tan sin nombre, era forzoso comenzar por algo de lo que hacían los demás, so pena de no alcanzar ni aun á las moderadas alturas á que los demás alcanzan. Recuerdo que sobre esto departimos una noche entera. El resultado de esta conferencia fué la resolución de fundar un periódico. Este periódico debía llamarse *La Revolución.* Herrera era liberal, y yo era, como lo soy, conservador. Herrera sostenía, entre otras cosas, que la autoridad era innecesaria, y que no estaba lejos el día en que los pueblos habían de prescindir de leyes y gobiernos. Yo tenía, gracias á Dios, convicciones tan profundas, que era uno de los dos ó tres estudiantes de la Universidad que se atrevían á defender á los Jesuítas. Pero esta diferencia de opiniones era nada para nosotros: nosotros nos creíamos en la encumbrada región de nuestros sueños, y veíamos muy abajo todas las opiniones y todas las mezquindades que agitaban á nuestros compatriotas.

[1] V. *Papel Periódico Ilustrado,* No. 74, Bogotá, 1884.

Muy bien expuesto hallamos aquí el estado psicológico de la juventud en aquellos días: estado neuropático, como hemos dicho, del que los tramoyistas de la política sabían aprovecharse. Si un mozo de la cultura social de D. Vicente Herrera sostenía que la autoridad era innecesaria y que los pueblos prescindirían muy pronto de gobiernos y leyes, ¿qué podía esperarse de los chisperos, qué de la gente de carda imbuída en tamaños desvaríos?

No pocos, pues, aceptaban como verdades absolutas, inconcusas y de fácil é inmediata aplicación entre nosotros, inexpertos rapaces de la gran familia humana, los delicados problemas y vagas lucubraciones que ni aun á ensayar se atrevían los pueblos más adelantados en la civilización y mejor aleccionados por la experiencia de muchos siglos.

Acababa América de ser descubierta por Cristóbal Colón, cuando Tomás Moro imaginó la existencia de su célebre *Utopia* en alguna de las maravillosas tierras cuya revelación llenaba de asombro al viejo continente; mas no dejó correr la fantasía hasta el punto de pensar que pudiesen aplicarse de improviso sus ideas, ni siquiera en aquel suelo virgen. Bien comprendió que á tener ellas séquito, no habrían de lograrlo sino con el trascurso de las edades; por lo cual concluyó su libro con estas significativas palabras: "Muchas cosas hay en esta república de Ningunaparte que deseo, mas no espero, ver realizadas."

El día en que la humanidad llegue á ser como JESUCRISTO enseñó que fuese, y como al fin lo será cuando su obra divina se consume á través de los tiempos y las generaciones, ¿para qué podrá servir el código penal, si no se cometerán delitos? ¿Por qué no conceder al hombre la libertad más amplia, la libertad más absoluta, cuando no haya de usar de ella sino para hacer el bien de sus semejantes? ¿Para qué tener ejércitos, cuando no forme el mundo sino una sola nación, una sola familia? Con qué fin legislar, cuando cada ciudadano tenga un tribunal en su propia conciencia, cuyos jueces inexorables sean el Honor y la Virtud? Por último, ¿cuál podrá ser la misión de los gobiernos de la tierra, cuando constituyan los hombres un gran pueblo de hermanos gobernado por el PADRE que está en los cielos?

Pero, entre tanto, si lo que impera es la envidia, la mentira, la soberbia, la codicia, el odio, la venganza, á tal punto que si resucitase Diógenes, saldría otra vez con su lámpara en busca no ya de un hombre, sino de un hombre de bien, ¿ será por ventura posible suprimir los gobiernos y las leyes ? ¿ Ni cómo impedir que aquéllos sean más fuertes y éstas más severas en proporción del desorden, la turbulencia y la inmoralidad de los pueblos ? Necesario es repetirlo : las amplias libertades, el poder y la riqueza de que gozan algunas naciones, son recompensa bien merecida de virtudes cívicas ejercitadas con perseverancia por largo tiempo. Al paso que la tiranía, el despotismo, la debilidad, la miseria pública, son el azote con que la Providencia castiga á las sociedades que infringen las leyes eternas de la Justicia y el Orden.

Aquella "juventud soñadora," como después ha sido costumbre llamarla, fácilmente de trasportaba con la imaginación á los remotos tiempos del ágora : á la Academia, al Pórtico, al Liceo. Por otro lado, entre los poetas noveles, no faltaba quien de buena fe se creyese un *Capitán Montoya*, un *Estudiante de Salamanca* ó un *Don Juan Tenorio*. De aquí nació tal vez el *cachaco* de aquella época, tipo sui géneris que, según entendemos, ya no existe.

Sintiéndose libres de toda regla y todo precepto por obra del romanticismo y el filosofismo ; entusiasmados con los discursos de aquellos que, como Girardin, predicaban la libertad ilimitada ; y viendo desde lejos caer los tronos de Europa al soplo del huracán revolucionario, algunos imaginaron un gran drama universal de que se creían protagonistas ; trasladaron la escena á nuestra propia casa, atizaron el fuego de la discordia que ya nos consumía, y dieron á la oposición contra el Gobierno un ímpetu extraordinario ; de tal modo que no pudo escudarse el General Mosquera, ni con sus miras liberales, ni su vasto programa reformatorio, ni aun con la intervención del Dr. González en la política administrativa.

Las discusiones por la prensa y en las Cámaras legislativas asumieron, pues, un tono destemplado y virulento, sin que faltasen ruines intrigas para supeditar á los ministeriales.

Citaremos un ejemplo, que así comprobará lo que vamos apuntando, como exhibirá á DON IGNACIO por otra nueva faz de su carácter.

Aconteció que en aquellos días las Asambleas electorales le otorgaron la mayoría de sufragios para Senador principal por la Provincia de Bogotá; mas cuando la Cámara provincial verificó el escrutinio, los oposicionistas lograron que fuese anulada su elección, por cuanto en unos votos se leía *Ignacio Gutiérrez*, y en otros *Ignacio Gutiérrez Vergara*.

Hasta ahora le hemos visto excusándose de aceptar destinos públicos, rehuyendo distinciones, mostrando en todo tiempo una excesiva modestia. Sabemos que en 1844, cuando juzgó ilegal su elección á la Cámara de Representantes, trabajó con ahinco para que fuese anulada, y dar así un ejemplo de civismo. Mas hoy, cuando se le vulneran legítimas prerrogativas, y se le ponen trabas para el cumplimiento de sagrados deberes, su modestia se cambia en energía, y en fuerza de voluntad su desprendimiento.

Habiendo averiguado que en toda la Provincia de Bogotá era el único *Ignacio Gutiérrez*, ó bien *Gutiérrez Vergara*, que reuniese los requisitos determinados por la ley para poder ocupar un asiento en el Senado, comprendió que los electores se habían fijado en él y no en otro alguno, y con dignidad, firmeza y decoro reivindicó su derecho.

Me presento ante vosotros, Honorables Senadores, á reclamar mis derechos políticos que me concedió el pueblo espontáneamente, y que no puedo ni debo renunciar: me presento á ocupar un asiento en esa Corporación, á la cual me ha llamado el sufragio popular de Bogotá, provincia de mi nacimiento. . . . Yo me considero Senador por la voluntad del pueblo, y privado de esta honra por disposición de la Cámara de Provincia; y aunque respeto la superioridad de cualidades del ciudadano electo en mi lugar;[1] aunque conozco las muchas ventajas que me lleva para representar la Provincia de mi nacimiento; aunque me ligan con él relaciones sinceras de amistad, creo que no debo renunciar el derecho perfecto que me asiste para reclamar, como reclamo, de la nulidad de aquella elección, y pedir, como pido, que se declare válida la mía, por ser conforme con lo que

[1] El Dr. Juan Clímaco Ordóñez.

dispone el parágrafo 3°, Art° 123 de la Ley de la materia. . . . Yo reclamo, pues, en el caso presente contra un abuso cuya tolerancia sería un antecedente funesto que socavaría las bases del sistema representativo; que anularía los derechos políticos y garantías individuales; que comprometería la paz y el orden público, haciendo depender la existencia y legitimidad del Cuerpo legislativo de la voluntad caprichosa de autoridades subalternas, encargadas apenas por la Ley de ejercer en estos casos funciones puramente numéricas y materiales para facilitar á la Legislatura el examen de la voluntad de los pueblos respecto de sus elegidos.

Estos y otros razonamientos del mismo linaje le abrieron las puertas del Senado; mas luégo que tomó allí el asiento que le pertenecía, y satisfizo el deseo de dar una nueva lección de civismo que pudiera resultar provechosa, se despidió de aquella cámara con estas palabras:

El Senado, convencido de mi reclamación, me ha declarado legítimamente electo Senador principal por esta Provincia, y en virtud de esta declaración acabo de tomar posesión del asiento que me corresponde. Mas, como en el curso de la discusión que motivó mi solicitud, se ha creído que influencias personales y sentimientos de partido ajenos de la justicia y del verdadero patriotismo, han podido compelerme á dar este paso, yo, con la conciencia de mi probidad, superior á tan gratuitas vociferaciones, después de haber obtenido del primer Cuerpo de la Nación la declaración de un derecho que me corresponde, después de haber tomado posesión de él y probado á mis comitentes que no desprecio sus sufragios, después de haber, en fin, asegurado en mi elección la de los Representantes del pueblo, destruyendo un antecedente funesto si se hubiese tolerado, tócame probar que estos motivos, y no los de la ambición ni de cualquier otro innoble sentimiento, me han compelido á ocupar un asiento entre vosotros. Yo lo renuncio, pues, y espero que os dignéis aceptar mi petición.

Esto acontecía en Mayo de 1848, cuando las pasiones políticas habían llegado á su mayor efervescencia. Los ataques al Gobierno corrían parejas con el arrebatamiento de los ánimos, y fácilmente se pasó del vituperio y el insulto á la calumnia. Fueron atribuídos al Presidente planes secretos y pérfidas confabulaciones con los Generales Flores y Páez para hacer traición á la Patria. Mosquera en aquella emergencia empezó

por reportarse, aunque no acostumbraba hacerlo, y se limitó á acusar el escrito calumnioso; mas cuando se reunió el jurado el día 13 de Junio, y al amparo del alboroto que se produjo, lograron los acusados ser absueltos, no pudo contenerse. Montado en cólera, estuvo á pique de cometer mil desmanes, que impidieron sus amigos, siendo DON IGNACIO uno de los primeros en acudir á contenerle y aplacarle. Reinó entre tanto en la ciudad durante algunas horas una consternación indescriptible, porque se difundió la especie de que el Presidente había mandado tocar á degüello.

Pocos días después empezaron á publicarse los nombres de los candidatos para la nueva administración ejecutiva, y comenzó una de las luchas electorales de mayor trascendencia que registra nuestra historia.

PARTE III.

EL DESENLACE.

CANDIDATURA DEL DR. RUFINO CUERVO.—GRUPO POLÍTICO QUE LA PROCLAMA.—CRECE DE DÍA EN DÍA LA ESCISIÓN DE LOS CONSERVADORES.—EL DR. GORI.—OTROS CANDIDATOS DE ESTE PARTIDO.—LA PARCIALIDAD OBANDISTA.—CANDIDATURA DEL GENERAL JOSÉ HILARIO LÓPEZ.—ADHIEREN Á ELLA LOS RADICALES.—AMBICIÓN DE LA JUVENTUD.—PROGRAMA POLÍTICO DE LA NUEVA AGRUPACIÓN LIBERAL.—LO REDACTA EL DR. EZEQUIEL ROJAS.—PROGRAMA DE LOS CONSERVADORES.—PUNTOS DE SEMEJANZA.—NECESIDAD DE UNIÓN EN EL PATRIOTISMO.—ESCOLLO DE LOS CHISPEROS.—LOS PARTIDOS EN CAMPAÑA. — INERCIA DE LOS CONSERVADORES. — ACTIVIDAD DE LOS OBANDISTAS.—SEDUCCIÓN DE LOS ARTESANOS.—LA "SOCIEDAD DEMOCRÁTICA."—CONSPIRACIÓN CONTRA EL CONGRESO.—SE DIVULGA EL PLAN DE LOS CONJURADOS.—INQUIETUD Y ANGUSTIA EN LAS FAMILIAS DE LOS DIPUTADOS CONSERVADORES.—REÚNENSE LAS CÁMARAS.—D. IGNACIO GUTIÉRREZ VERGARA TOMA ASIENTO EN EL SENADO.—LO ELIGEN SECRETARIO DE ESTA CÁMARA.—JUNTA EN CASA DE D. RAIMUNDO SANTAMARÍA.—SE RESUELVE LA REUNIÓN DEL CONGRESO EN EL TEMPLO DE SANTO DOMINGO PARA PERFECCIONAR LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL. — SESIÓN PREPARATORIA. — DOS DRAMAS SIMULTÁNEOS —EL DRAMA DOMÉSTICO.—LUCHA ENTRE DOS DEBERES.—EL DRAMA PÚBLICO.—MEMORABLE SESIÓN DEL 7 DE MARZO.—CÉLEBRE VOTO DEL DR. MARIANO OSPINA.—TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN.

LA candidatura del Dr. Rufino Cuervo emanó del grupo de buenos patriotas que luchaban desde hacía más de veinte años por establecer un gobierno legal, honrado y culto, en el que la libertad conquistada por nuestros mayores á costa de tan grandes sacrificios, no se convirtiese en libertinaje, de que á menudo se origina la dictadura, sino adquiriese firmeza y estabilidad, apoyada en los sólidos basamentos de la justicia y el orden; un gobierno que protegiera el derecho individual y colectivo, y velase por el mantenimiento de la paz, basada en el equilibrio y armonía de todos los derechos: uno, en fin, que para infundir virtudes cívicas en el espíritu del pueblo, las apoyase en la conciencia moral fortalecida por el sentimiento religioso.

Desde 1826 hasta 1831, sostuvo este grupo la Constitución, é hizo frente á la dictadura, tanto como á la demagogia. Cooperó

después á salvar la legitimidad, establecer pacíficamente la Nueva Granada y consolidar sus instituciones. Por segunda vez, en 1840, amparó al Gobierno constitucional, sirviéndole á manera de broquel contra los golpes combinados del fanatismo, la ambición y la anarquía. Contribuyó con el General Herrán á reparar los males causados por la discordia; y ahora, finalmente, en la administración del General Mosquera, procuraba el bien de la República por los diversos medios ya enumerados.

Genuino representante de estas ideas y tendencias, y ciudadano meritísimo por sus virtudes públicas y privadas, sus variados talentos y constantes servicios á tan noble causa, el Dr. Cuervo, que había sido propuesto para la Presidencia en 1845, tenía pleno derecho de serlo nuevamente, sin otro apoyo que el de sus propias relevantes prendas. Se atribuyó con todo á su candidatura un carácter oficial, como si saliera del Palacio, y quedó así envuelto el Dr. Cuervo en la oposición de que era blanco el General Mosquera.

Por estas causas creció de día en día la escisión de los conservadores. Los enemigos personales del Presidente adoptaron como candidato al Dr. Joaquín José Gori, y otros creyeron hallar en el Dr. Florentino González el personaje adecuado para nivelar la situación.

El Dr. Mariano Ospina y el General Joaquín Barriga fueron asimismo propuestos respectivamente por grupos aislados y poco numerosos, como el que apadrinaba al Dr. González; de suerte que la muchedumbre de los sufragios del partido conservador se dividió casi por partes iguales entre el Dr. Cuervo y el Dr. Gori.

El partido obandista no pensó por lo pronto sino en proclamar á su jefe, cuyo libre regreso á la Nueva Granada ya era posible, merced al indulto que el Presidente Mosquera acababa de otorgar á los comprometidos en la última rebelión. Muchos de sus partidarios hubieran querido traerle bajo arcos triunfales y elevarle inmediatamente á la Suprema Magistratura; mas como los conservadores en conjunto le rechazaban, y convenía á los contrarios impedir que se uniesen para combatirle, revolvieron los ojos en busca de otro personaje que á manera de

precursor le allanase el camino. El General José Hilario López, esclarecido soldado de la Independencia y benemérito patriota, cuya prudente y mesurada conducta en 1841, á pesar de ser camarada de Obando, le había granjeado muchas simpatías entre los ministeriales de aquella época, fué hábilmente escogido para este propósito.

El partido radical estaba en cierne todavía, y aun no llevaba este nombre. Componíanle, como antes dijimos, algunos de los santanderistas más caracterizados y los discípulos suyos que cursaban en las aulas universitarias. Casi todos ellos votaron por el General López.

Era miembro nato de este grupo filosófico el Dr. Florentino González, por más que algunos conservadores creyesen ingenuamente que había abjurado sus antiguas doctrinas. Pertenecía á la misma escuela el Dr. Ezequiel Rojas, y en ella también comenzaba á figurar el Dr. Manuel Murillo Toro, ya conocido como redactor de la *Gaceta Mercantil* de Santa Marta.

Empapado Murillo en las ideas de los modernos novadores franceses, muy especialmente en las de Girardin, llamado socialista-ecléctico, prohijábalas con entusiasmo. Su modesta cuna; la falta de recursos con que luchara para lograr educarse, primero en Ibagué y luégo en Bogotá[1]; las penalidades que para ganar la subsistencia había sufrido, explicaban hasta cierto punto su prontitud en acoger los más atrevidos planes de reforma social.

La juventud de aquellos días, codiciosa de altos empleos y ávida de hacer figura, perdía el juicio oyendo repetir la cantilena de los nobles y aristócratas que le cerraban el paso.

El partido dominante contaba en sus filas muchas inteligencias distinguidas, las familias que por su origen ó por su riqueza habían figurado de tiempo atrás en la República, y casi todos los grandes capitalistas; y como por esta razón tenía hombres para todo, para valer algo en el país se necesitaba ser rico, ó estar ventajosamente relacionado, ó tener una inteligencia descollante; y la mayor parte de la juventud inteligente se veía tratada con cierto grado de

[1] Por algún tiempo fué escribiente de D. José María Ponce de León, abuelo materno nuestro.

desprecio. Entre esa juventud germinaba una noble ambición: muchos querían salir de la oscuridad, pero careciendo de las condiciones expresadas, hacían esfuerzos inútiles para conseguirlo. De aquí nació que una gran parte de esa interesantísima porción de la sociedad, que con razón comparaba Pericles á la primavera del año, se persuadiera de que había en la República una verdadera oligarquía, y se propusiera combatirla por todos los medios posibles.[1]

La ventajosa posición que por esfuerzos propios había alcanzado el Dr. Murillo, como muchos otros que se hallaban en condición idéntica á la suya, patentizaba que con inteligencia, estudio y laboriosidad, aunque faltase el prestigio de la riqueza ó el de un nacimiento ilustre, cualquiera podía elevarse y engrandecerse. Mas pretenderlo sin legítimo título ni las necesarias aptitudes, no era noble ambición, sino vulgar atrevimiento. Los males de la República se agravaron de una manera imponderable cuando el turbión revolucionario encumbró hasta los tejados la basura que cubría el suelo, fácilmente levantada en alto por su falta de peso y solidez, como alguien ha dicho.

Con la candidatura del General López salió á luz en el *Aviso* un programa de reformas políticas, redactado por el Dr. Ezequiel Rojas, en el cual se anunciaba ó pedía todo lo que sigue:

Un sistema representativo real y verdadero;

Que las libertades públicas se garantizasen suficientemente;

Que los derechos individuales y sus garantías fuesen realidades y no engañosas promesas;

Que tan sólo la voluntad de la ley dispusiese de la suerte de los hombres, y que los funcionarios fueran órgano fiel de ella;

Que la ley fuese la expresión de la voluntad del legislador, y no la expresión de la voluntad del Poder Ejecutivo;

Que los llamados á exigir la responsabilidad de los funcionarios públicos nada tuviesen que temer ni que esperar de ellos;

La recta y pronta administración de justicia;

Leyes claras, precisas y terminantes;

Que el Poder Ejecutivo no removiese dictatorialmente á los empleados;

[1] ORTIZ, *Historia de la Revolución del 17 de Abril de 1854*, p. 8.

Que al conferir los destinos públicos sólo se tuviese en mira el buen servicio de la sociedad; que se atendiese especialmente á las aptitudes, capacidades y probidad para desempeñarlos, porque conferir destinos en recompensa de servicios personales, para premiar un voto en favor de algunas personas, era desmoralizar la sociedad, era un crimen;

Que pagando la sociedad á sus servidores, tenía derecho á ser bien servida, porque de ello dependían su prosperidad y bienestar; y así debían ser empleados los hombres que pudiesen prestar buenos servicios con fidelidad, cualquiera que fuese el partido á que hubieran pertenecido ó pertenecieran;

Que se adoptase una severa y rigurosa economía;

Que el Poder Ejecutivo no dispusiese dictatorialmente de las rentas públicas por medio de contratos celebrados á su arbitrio, porque el favoritismo ó el error podían poner en bancarrota á la República;

Que la Nación tuviese crédito;

Que los granadinos fuesen ricos, y que para ello no se les abrumase con impuestos;

Que no se adoptase la Religión como medio para gobernar;

Que se destinase una parte considerable de las rentas públicas á facilitar las vías de comunicación;

Que se hiciese justicia imparcial á todos los granadinos.

Veamos ahora el programa de los conservadores:[1]

"El partido conservador tiene por programa defender la legalidad, la justicia y la conveniencia pública, sin reparar en las personas.

"El poder para todos conforme á la ley: tal es el lema de la democracia y el partido conservador.

"Los principios conservadores estriban radicalmente en el respeto al derecho, á todo derecho.

"Los conservadores no tienen ni quieren jefe.

"Son respetuosos á la Religión, la Moral y las costumbres.

"El partido conservador es el que reconoce y sostiene lo siguiente:

"El orden constitucional contra la dictadura; la legalidad

[1] Lo extractamos de varios artículos de la *Civilización*.

contra las vías de hecho; la moral del cristianismo y sus doctrinas civilizadoras, contra la inmoralidad y las doctrinas corruptoras del materialismo y del ateísmo; la libertad racional en todas sus diferentes aplicaciones, contra la opresión y el despotismo monárquico, militar, demagógico, &c.; la igualdad legal, contra el privilegio aristocrático, oclocrático, universitario ó cualquiera otro; la tolerancia real y efectiva, contra el exclusivismo y la persecución, ya del católico contra el protestante y el deísta, ya del deísta ó el ateo contra el jesuíta ó el fraile; la propiedad, contra el robo y la usurpación, ejercida por los comunistas, los socialistas, los *supremos* ó cualesquiera otros; la seguridad, contra la arbitrariedad de cualquier género que sea; la civilización, en fin, contra la barbarie."

Cotejando estos programas, se advierten en ellos muchos puntos de semejanza; y, sin embargo, considerábanse recíprocamente como mortales enemigos los que militaban debajo de cada bandera. La existencia de partidos divergentes es inevitable, pues fuera milagroso que todos los hombres profesasen unas mismas opiniones. Puede lograrse, sin embargo, á fuerza de educación y cultura, que la división desaparezca cuando median los intereses de la Patria. Es indudable que á haber sido puesto por obra cualquiera de aquellos programas, en vez de quedar como letra muerta, vivirían hoy nuestros compatriotas en una nueva Arcadia. No necesitábamos de tánto para ser felices: con sólo administrar bien y conservar la paz, lo habríamos probablemente conseguido; mas como ha sucedido todo lo contrario, y las diversas parcialidades nunca han sabido ajustar cuentas sino en los campos de batalla, sobran motivos para exclamar con el insigne redactor del *Semanario*: "¿Por qué desgracia funesta á nuestra felicidad todos estos proyectos benéficos se desvanecen? ¿Hay acaso algún genio enemigo que los entorpece ó los arruina?"

Sí, hay uno que no mencionó Caldas, quizá porque en su tiempo aun no tenía el desarrollo que después ha adquirido: hay el genio maléfico de los chisperos, especie de madrépora donde encallan los más generosos esfuerzos del atriotismo.

Cuando en 1842 tomó Don Ignacio por compañero al

respetable, honrado y activo ciudadano D. Juan Antonio Marroquín para que le ayudase en sus labores de la Secretaría de Hacienda, escribióle desde Quito el Dr. Cuervo:

V. va á trabajar con muy buen suceso en la Secretaría de Hacienda, mayormente contando con el poderoso auxilio del excelente D. Juan Antonio Marroquín, quien para todos estos negocios es un hipomoclio como el que Arquimedes pedía al cielo para mover el universo. Con este joven en la arena y con algunos pícaros é ineptos fuera de ella, todo se puede hacer, todo se puede crear en la Nueva Granada.

Todos nuestros bandos políticos, en mayor ó menor grado, han adolecido de este escollo. Muy lejos nos llevaría, y por harto escabroso camino, cualquiera disertación sobre una verdad que en sus adentros nadie niega; diremos, pues, solamente que donde la atmósfera de rencores y vivos deseos de represalia era más ardiente, allí se dirigían con predilección los chisperos, como á su elemento natural y propio.

En tales circunstancias, cualquier programa de saludables ideas tenía que correr la suerte que correría una hoja de papel entre las ascuas de un brasero.

Conocido el carácter de los bandos rivales, comprenderemos más fácilmente la naturaleza de las armas que esgrimió cada cual en aquella célebre lucha.

Y de una vez diremos que los conservadores mostraron suma flojedad ó casi total inercia. Podría decirse que no emplearon medio alguno en pro de su causa. El primero, el más poderoso de todos, hubiera sido unirse, compactar sus filas, acordarse respecto del candidato, y no tener sino uno solo. En vez de proceder de esta manera, porfiaron y altercaron entre sí con tanto calor como el que podían sentir contra el común adversario; y unos cuantos goristas parecían estarse á la capa para luégo dar bordadas como mejor les conviniera.

Los obandistas entre tanto, aprovechándose de la debilidad que en sus contrarios producía la división, movían cielo y tierra para triunfar, contando con la fuerza moral de la juventud ilustrada que sin reflexión les seguía, y con la fuerza física de los artesanos descontentos.

Para catequizar á los últimos, vínoles de molde, como ya

hemos dicho, la ley sobre rebaja de los derechos de importación impuestos á los artefactos extranjeros.

Organizada la *Sociedad democrática*, pronto se le dió el giro que á sus promovedores convenía. Los artesanos que entraban en ella buscando protección para su industria, y un apoyo en favor de la subida de los derechos de importación, se encontraron en una escuela de difamación de las instituciones, de los magistrados, y de todo hombre importante que no llevase sobre sí la marca de faccioso; . . se predicaba de continuo que la República estaba oprimida y tiranizada por una oligarquía enemiga del pueblo; que no había en la Nueva Granada verdadera democracia, ni verdadera libertad, porque los aristócratas, es decir, los hombres ilustrados ó ricos que no pertenecían á la facción creadora de dictaduras militares, habían adulterado los principios y ejercían el despotismo; que la administración de la República estaba en relaciones con Flores y con Páez para restablecer en América el poder español; que los ricos eran otros tantos agiotistas que se habían enriquecido con la sangre del pueblo; que los artesanos y el pueblo todo estaban duramente oprimidos; que los pocos restos de libertad y de democracia que aun quedaban, corrían el mayor peligro si el Sr. Cuervo era elegido Presidente de la República; que ellos, los predicadores de todos esos absurdos, eran los defensores de la igualdad, de la libertad y de la democracia.[1]

Dicho se está que con tales elementos, muy apropiados para llevarse de calles á los morosos conservadores, se logró que el General López ganase gran número de votos en las asambleas electorales, por lo cual quedaron momentáneamente casi equilibrados en la balanza política los dos grandes bandos que afrontaban sus fuerzas para el combate decisivo, el cual debía librarse en el Congreso.

Predominaban en las Cámaras los conservadores, y los votos obtenidos en las asambleas electorales por todos sus candidatos juntos, representaban la mayoría absoluta.[2] Era, pues, lógico suponer que acabarían por ponerse de acuerdo para que resultase electo uno de ellos.

Penetrados de esta situación sus competidores, persuadiéronse de que les era imposible vencer por medios naturales y legítimos,

[1] *La Civilización*, No. 21.

[2] La proporción exacta era la siguiente: votos conservadores, 895; por López, 35.

y apelaron á expedientes que la sana democracia reprueba. Dos arbitrios á cual peor, á cual más opuesto á la moral republicana, adoptaron como medida heroica: sobornar con halagüeñas promesas á algunos diputados de civismo poco sólido, y sobreponerse á la Representación nacional, intimidándola con un ataque á mano armada.

Por honra de la Nación quisiéramos que lo primero fuera falso. Respecto de lo segundo, la duda no es admisible, pues todo pasó públicamente, en pleno día.

El horrible acontecimiento de que fué teatro Caracas el 24 de Enero de 1848, cuando la turbamulta acometió allí al Congreso, lo disolvió á balazos y se encarnizó en los diputados fugitivos, dando á algunos bárbara muerte, había servido, amén de las sangrientas escenas ocurridas recientemente en Europa, de escandalosa lección á los chisperos de la Nueva Granada. Alucinados y fanatizados los artesanos y obreros alistados en la *Democrática*, "tosca miniatura del club de los jacobinos después de la Gironda," los demagogos, pues no les cabe otro nombre, dieron á sus preparativos la última mano.

El plan siniestro, tal como secretamente lo revelaron unos *democráticos* á los miembros del Congreso, consistía en impedir que éste se reuniese en algún lugar donde los diputados y el pueblo estuviesen separados por barreras infrangibles, esto es donde los primeros se hallasen fuera del alcance del último; siendo de advertirse que por *pueblo* no entendían los demagogos el conjunto de *todos* los ciudadanos, sino la porción más bozal, ignorante y soez del pueblo. Conveníales, pues, que la reunión se efectuase, como en otras ocasiones, en el templo de Santo Domingo, donde los diputados quedaran indefensos. A espaldas de cada cual habrían de apostarse tres ó cuatro matasietes armados de puñales. La turba entre tanto, aviesamente aleccionada, se esparciría por las naves: á cada voto por el Dr. Cuervo, debería prorrumpir en gritos de reprobación, ó dirigir por lo bajo á los cuervistas palabras amenazadoras; al paso que, cuando se pronunciase el nombre del General López, aplaudiría estrepitosamente; y al menor indicio de que no resultara electo, tumultuaría con tremendo alboroto, para que

fuese imposible continuar la sesión. Si acudía la fuerza armada, al punto la muchedumbre invadiría por todos lados el recinto del Congreso á fin de que mezclados los conjurados con los diputados, pudiesen los primeros apuñalar á mansalva á algunos cuervistas de quienes deseaban deshacerse, y no se supiese quién los hería, ni osase la tropa cargar sobre aquel grupo en que estarían confundidos los asesinos con los representantes de la Nación. Suprimidos de esta manera algunos de los más notables diputados conservadores, quedaría asegurada, juntamente con la elección del General López, la impunidad del delito, como impune había quedado el de Caracas.

Tal fué el plan diabólico que llegó á oídos de los miembros del Congreso, como originado directamente de los chisperos que emponzoñaban la nueva agrupación liberal.

No todos los rebeldes de 1840 pertenecían al partido exaltado y violento: no todos ellos eran *rojos*. "Muchos hombres honrados, religiosos y amigos de la libertad, fueron precipitados en aquel abismo, unos involuntariamente, otros engañados por los astutos intrigantes que promovían la anarquía, y que les persuadieron que la Constitución y la libertad habían sucumbido, y que no había más remedio que la insurrección," leemos en un folleto[1] conservador de 1850. Y el General Posada dice en sus *Memorias*[2]: "Sería injusticia suponer que todos los miembros lopistas del Congreso tuvieron parte en los planes sangrientos . . . que la voz pública repetía. ¡No! Entre ellos había hombres estimables, honrados, incapaces de concebir ni aprobar semejantes atrocidades."

El anuncio de lo que se premeditaba, sobrecogió á las familias de los diputados conservadores, llenándolas de la más viva inquietud y cruel angustia.

DON IGNACIO era Senador por la Provincia de Bogotá; y en el caso de realizarse lo que se temía, sus antecedentes y caracterizada posición política, no menos que su íntima amistad con

[1] *Ojeada sobre los primeros catorce meses de la Administración del 7 de Marzo, dedicada á los hombres imparciales y justos.*

[2] V. el tomo II, p. 340.

el Dr. Cuervo, designábanle para ser una de las víctimas primeras de aquella conjuración abominable.

Reunidas las Cámaras el día 1° de Marzo bajo tan aciagos auspicios, eligió el Senado á DON IGNACIO para que desempeñase las funciones de Secretario interino, y actuase con el mismo carácter en el Congreso, juntamente con D. Juan Antonio Calvo, Secretario de la Cámara de Representantes.

El día 4 se congregaron en casa de D. Raimundo Santamaría los diputados conservadores con el fin de ponerse de acuerdo en orden al día y lugar más convenientes para perfeccionar la elección presidencial. El plan de los demagogos, que ya por varios conductos había llegado á su noticia, fué discutido allí en todos sus pormenores; mas como algunos no le dieron crédito, y otros no quisieron parecer intimidados, resolvieron reunirse el día 6 en el templo de Santo Domingo. Por única precaución se dispuso que fuese erigida entre el recinto del Congreso y el espacio destinado á los espectadores, una barrera de tablas.

Debiendo celebrarse la sesión á puerta abierta y en tan vasto edificio, capaz de contener un inmenso concurso, no podía ella ser más pública. Indignáronse á pesar de todo los chisperos contra aquella frágil valla divisoria, é hicieron sus diligencias para que á cierta señal convenida, la derribase el *Pueblo Soberano*.

Llegó al fin la hora del desenlace, tan temida por las familias de los diputados conservadores; y aquí nuestra pluma se detiene trémula ante dos dramas simultáneos, público el uno, doméstico el otro, que parten en sendas porciones el corazón de DON IGNACIO. La Patria y el honor se llevan una mitad; arrebátanle la otra los seres que forman el mundito de sus afectos.

La idolatrada esposa iba á darle en esos días, por la sexta vez, un fruto de su amor conyugal; y en los precisos instantes en que dejaba él la casa temiendo fuese para no volver, una niña vino al mundo. Quien tenga sensibilidad podrá imaginar la lucha de su espíritu, y cuán fuertemente le retendrían los muros del hogar, donde quedaba la madre amenazada de graves accidentes, y á su lado la infeliz criatura que llegaba en ocasión tan nefasta á los umbrales de la vida.

Mas como el deber público es ineludible, se despide de los suyos, esforzándose por serenar el rostro, y parte para el templo de Santo Domingo, donde ya la plebe se arremolina y amontona.

Abierta la sesión, apenas comienzan los Secretarios la lectura de los registros de las asambleas electorales, el General Mantilla, senador lopista, los interrumpe para protestar contra aquellas tablas divisorias que, según él, violan la Constitución y hacen la sesión secreta, porque entre el Congreso y el Pueblo Soberano no debe existir valla de ninguna especie.

Con esto la turba, cumpliendo su consigna, despedaza los maderos que forman la barrera, é invade el recinto del Congreso con salvaje algazara.

Por vía de conciliación, se acercan á los despojos de la barra las mesas de los Secretarios y escrutadores, que así quedan en mayor peligro; y de esta manera continúa la sesión hasta las dos y media de la tarde.

Cuentas bien ajustadas, ¿qué podrán esperar los diputados conservadores, particularmente los cuervistas? La insolencia de la multitud, la audacia con que ha derribado la barrera é invadido de tropel el recinto del Congreso, son signos inequívocos de que el anunciado plan demagógico va á realizarse, y dan la medida de lo que harán los alborotadores al día siguiente.

Con estas impresiones, vuelve á casa DON IGNACIO, donde los suyos ansiosamente le esperan. Entra anhelante, y ¡qué ve!, ¡qué encuentra! La madre ha comunicado á la hija su propia agitación, y la criatura se retuerce en convulsiones horribles. Una figura grave, pálida, escultural se inclina sobre ella, como para comunicarle quietud: es la faz venerable del Arzobispo, del noble amigo y fiel compañero de DON IGNACIO en todo amargo trance. Ya ha administrado con sus propias manos el agua bautismal á la niña moribunda, y llamádola Catalina. La madre presencia esta escena desde su lecho, y DON IGNACIO divide sus cuidados entre ella y la hija, cuyos ataques son cada vez más violentos.

Así pasa la tarde y la noche entera, hasta que raya el día y

ve acercarse el instante supremo de una nueva y acaso eterna separación. ¿Cómo dejar el hogar en semejante conflicto? ¿A qué arbitrio acogerse? ¿No habrá medio alguno de evadir el cumplimiento del deber público sacrificándolo al doméstico?

No lo hay . . .

Dos medrosos diputados dejarán de asistir á la sesión; otros mudarán de candidato á última hora para ponerse á buen recaudo. ¿No podrá seguir su ejemplo?

No, nunca . . .

Sacando fuerzas de flaqueza, estrecha contra su corazón á las amadas prendas que le rodean, y con el alma desgarrada se aleja del lecho febril de la madre y de la cuna de la hija convulsa, dando final expansión á sus sentimientos. Un rato después, oyéndole pronunciar con voz segura y firme los nombres de los candidatos, nadie podrá sospechar el combate que se libra en su interior.

No tuvo tiempo, durante aquella larga y congojosa noche, para contribuir á la redacción del acta, en la cual, si la Comisión de la mesa no hubiera dispuesto otra cosa,[1] se habría hecho mención de las escandalosas escenas de la víspera.

Cuatro laboriosos escrutinios, interrumpidos por odiosos episodios que afrentan á la República, forman el cuadro de la sesión del 7 de Marzo, cuyo relato no intentaremos hacer, porque nos estrechamos de ánimo al pensar en ello. Por lo demás, abundan noticias de testigos de vista, á las cuales nos referimos,[2] limitándonos á trascribir los dos siguientes pasajes que comprueban la fidelidad con que se estaba siguiendo el plan de los demagogos:

Cuarenta votos contaba el General López, cuarenta el Sr. Cuervo, dos papeletas en blanco, el voto siguiente decía Cuervo; hubo

[1] "A las diez de la mañana se abrió la sesión, y la Comisión de la mesa, por espíritu de conciliación—candidez conservadora—dispuso que los Secretarios omitieran en el acta la mención de los hechos de la víspera. Siempre ha de tener inocentadas semejantes el partido conservador." — (GENERAL POSADA, *Memorias histórico-políticas*, tomo II, p. 333.)

[2] Léanse, en particular, los artículos publicados por D. José Eusebio Caro en los Nos. 19 á 26 de *La Civilización*, correspondientes á los meses de Diciembre y Enero de 1849.

entonces un instante de silencio; centenares de caras descoloridas y descompuestas se dirigían miradas inquietas y turbadas; parece que todas buscaban en el gesto ó ademán de algunos individuos la señal convenida; las manos se dirigían á los bolsillos, y algunos de los que estaban más retirados se esforzaban por abrirse camino hacia los diputados. Un instante después se leyó el último voto que decía: *el Dr. Rufino Cuervo.* Al sonido de esta frase, un grito estrepitoso circuló por las apretadas filas que cercaban á los diputados; un tumulto violento se desarrolló en todos los puntos de la barra; unos pocos corrieron hacia las puertas del templo; los que estrechaban el recinto que ocupaban los miembros del Congreso, lo invadieron por todas partes, abriéndose unos paso por entre los asientos, y saltando otros sobre ellos. En vano el Presidente levantó la voz y tocó la campanilla para llamar al orden á los invasores, ninguno hizo de él el menor caso. Los diputados impelidos y atropellados por los agresores, unos se apresuraron á reunirse al rededor de la mesa del Presidente para recibir de frente á los invasores; otros quisieron mantenerse en sus asientos, y fueron envueltos en el tumulto. Como en el frente de la nave principal se había conservado la barra, y aquella parte del recinto era ocupada en la mayor parte por diputados lopistas, allí fué menor el tumulto. Esto permitió que los Sres. Lombana, Obaldía y algunos otros diputados lopistas, poniéndose de pie sobre sus asientos y sobre las mesas, gritasen á los amotinados: *todavía no hay elección*, y les ordenasen volver á sus puestos . . . Durante el desorden, varios diputados de los que quisieron conservar sus asientos, fueron amenazados de cerca con el puñal de los asesinos colocados á su espalda . . . Hízose nueva votación, repitiéndose, al verificar el escrutinio, las mismas voces de insulto al publicarse los votos en favor del Sr. Cuervo, y los gritos de aclamación á los del Sr. López. Engañáronse de nuevo las filas colocadas á la espalda de los diputados al ver que el Sr. Cuervo tenía 39 votos, juzgando que con los dados en blanco había resultado electo. Un nuevo tumulto más furioso que el anterior, una nueva invasión del recinto del Congreso, un nuevo y más insolente atropellamiento de los diputados, se verificaron en el instante. Los diputados conservadores procuraron segunda vez, rodeándose de la mesa del Presidente, recibir cara á cara los golpes de los asaltantes. Los diputados lopistas mantuvieron entonces sus asientos; y los mismos que en el tumulto anterior lo habían contenido, gritando de pie sobre sus asientos *todavía no hay elección*, contuvieron éste de la misma manera.

Las siguientes palabras del Dr. Manuel de Jesús Quijano,

lanzadas en un arranque de indignación, sintetizan el estado á que había llegado la República:

En la situación en que estamos, nosotros no podemos deliberar; aquí no hay Congreso; no podemos elegir el Presidente de la República; no queda otro camino que romper estas hojas de papel (las rompió), y que el populacho de Bogotá que se ha erigido en soberano, proclame el Presidente que él se ha elegido. Nosotros no podemos llevar nuestra degradación hasta convertirnos en órganos sumisos del populacho amotinado. El Congreso no tiene seguridad, no tiene libertad; aquí no hay Representación nacional, no hay Constitución. La República se acabó!

Como si los elementos participasen de la universal conmoción de los ánimos, empieza á diluviar, brillan relámpagos, retumban truenos.

La noche se acerca; no falta sino un voto para decidir aquel conflicto, y lo da el Dr. Mariano Ospina, Presidente de la Cámara de Representantes, con estas palabras: "*Voto por el General José Hilario López para que los diputados no sean asesinados.*"

Concluyó de esta manera aquella sesión memorable, en que se derrumbó con estrépito el edificio social y político de 1843.

Habiendo cumplido su deber como hombre público, no piensa ya Don Ignacio sino en volver á casa, donde le aguardan las más dolorosas escenas.

¿Alentará todavía la criatura que dejó luchando con la muerte? Como asustado de las iras y abominaciones de este mundo, el ángel había retornado al cielo, y no hallará el padre infortunado sino su mortal despojo.

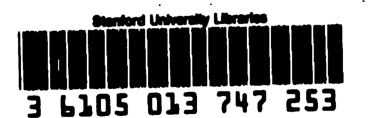
La turba entre tanto, delirante de alegría, se derrama por las calles y plazas de la ciudad victoreando más á Obando que á López.

Aquellos gritos parecían ecos lejanos de la algazara populachera de Pasto, Timbío y Chaguarbamba.

Al cabo de diez años, triunfaba la Revolución.

ÍNDICE DEL TOMO PRIMERO.

BRADBURY, AGNEW, & CO. LD., PRINTERS,
LONDON AND TONBRIDGE.


Stanford University Libraries
3 6105 013 747 253

